	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 973 DE 2021 **Contratista:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.

Contrato de Interventoría No. 962 DE 2021 **Interventoría:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

INFORME MENSUAL No. 52 **MES O PERIODO:** sep-25

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	4
1	**INTRODUCCIÓN**		8
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		12
2.1	Localización		15
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		16
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		17
2.4	Características técnicas del proyecto		23
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		40
3.1	Información general del contrato		41
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		47
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		52
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		53
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		62
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	63
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	79
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	82
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	89
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	97
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	102
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	118
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	126
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		130
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	132
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	133
	• Seguimiento Programa de Obra		143
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	151
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	156
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	161
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	168
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		197
5.1	Información general del contrato		198
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		201
5.3	Informes especialistas y profesionales		206
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		498
5.5	Informe matriz de riesgos.		502
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		521
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		521
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		522
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	523
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	525
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	527
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	529
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	534
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		537
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	539
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	540
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	542
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3 Formato no disponible en el Manual de interventoría	552
7	**Conclusiones y recomendaciones**		553
8	**Anexos**		559
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		560
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		580
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		592
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		605

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 3987 de fecha 25/09/2025

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 52 SEPTIEMBRE DE 2025

CONTRATO No. 962 DE 2021

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONSORCIO ECOVISIÓN 188

CONSORCIO ECOVISIÓN 188

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°52

VERSIÓN 00

SEPTIEMBRE DE 2025

ELABORADO Y REVISADO POR

ING JULIO CÉSAR SÁNCHEZ C.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

ING. LUISA MARÍA MENESES M.
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/09/2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **PERIODO MES:** sep-25

CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.

PLAZO INICIAL:	102 MESES		
FECHA DE INICIO:	25 DE JUNIO DE 2021	**VALOR INICIAL (incluido IVA) :**	$ 358.871.764.334,00
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**VALOR ADICIONALES (incluido IVA):**	$ 48.095.323.054,00
FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A	**VALOR ACUMULADO (incluido IVA):**	$ 406.967.087.388,00
FECHA DE VENCIMIENTO:	31 DE AGOSTO DE 2029	**ANTICIPO CONCEDIDO:**	$ 31.009.208.054,00
PLAZO ACUMULADO:	99 MESES	**ANTICIPO AMORTIZADO:**	$ 18.639.666.752,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	km	0,7
	Mejoramiento	km	27,7
	Rehabilitación	km	28,2
Estructuras	Túneles	N/A	0
	Puentes	N/A	7
	Pontones	N/A	0
Mantenimiento		km	378,23
Estudios y diseños		km	47,9

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	Km	0	0
	Mejoramiento	Km	0,17	23,33*
	Rehabilitación	Km	0	24,52
	Mantenimiento	Km	0	59,33
Estructuras	Túneles	N/A	N/A	N/A
	Puentes	U	0	0
	Pontones	N/A	0	N/A
Mantenimiento	(tramos en afirmado)	Km	0	378,23
ESTUDIOS Y DISEÑOS		Km	0	30,15

* Se reporta un avance total de 23,33km de intervención con obras de mejoramiento (incluye actividades de explanaciones, construcción de estructuras de contención y obras de drenaje y construcción de capas granulares de la estructura de pavimento). De dicha longitud se tiene Instalación de carpeta asfáltica: Segunda capa: 13,82km, primera capa: 2,36km y a nivel de granulares: 7,15km.

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 344.570.723.204,00	$ 1.510.810.094,05	$ 346.081.533.298,05
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 45.484.162.571,00	$ 199.430.558,97	$ 45.683.593.130,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 1.080.000.000,00	$ 4.735.384,62	$ 1.084.735.384,62
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 5.045.765.515,00	$ 958.695.447,85	$ 6.004.460.962,85
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 6.295.939.334,91	$ 1.476.825.276,09	$ 7.772.764.611,00
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 285.714.286,00	$ 54.285.714,00	$ 340.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	***$ 402.762.304.911,00***	***$ 4.204.782.475,57***	***$ 406.967.087.388,00***

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 1.459.472.699	$ 6.399.226	$ 1.465.871.925	$ 149.445.411.915
AJUSTES	$ 1.082.842.785	$ 4.747.849	$ 1.087.590.634	$ 41.877.945.816
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS				$ 5.367.961.516
GESTION AMBIENTAL (PREACTA)			$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				$ 421.746.010
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				$ 3.162.984.266
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)			$ -	$ -
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (PREACTA)*			$ -	$ 1.985.425
VALOR EJECUTADO	**$ 2.542.315.484**	**$ 11.147.075**	**$ 2.553.462.559**	**$ 200.278.034.948**

NOTA: Los valores acumulados reportados presentan el IVA acumulado incluido

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 142.829.289.482
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 148.793.011.786
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	104,18%

***Valores básicos de obra, no inlcuyen IVA, ni provisión para ajustes ni gestiones de componentes**

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	91
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	19
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	120
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**230**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto 1



Ruta 6006. PR25+140-PR25+300: Instalación de geomalla biaxial y base granular clase A.

Foto 2



Ruta 6006. PR25+930-PR26+120: Instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-19.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/09/2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **PERIODO MES:** sep-25

Foto 3



Ruta 6006. PR10+619-PR10+650: Vaciado de concreto para construcción de cunetas.

Foto 4



Ruta 6006. PR25+220PR25+290: Cereo de base granular clase A.

Foto 5



Ruta 6006. PR24+780-PR24+930: Instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-19.

Foto 6



Ruta 6006. PR10+665-PR10+705: Conformación de superficie de apoyo para construcción de cunetas.

Foto 7



Ruta 6006. PR22+360. Conformación de terraplén.

Foto 8



Ruta 6006. PR25+010-PR25+140: Instalación de geomalla biaxial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/09/2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **PERIODO MES:** sep-25

Foto 9



Ruta 6006. PR46+550:Conformación de calzada existente.

Foto 10



Ruta 6007. PR73+000-PR75+000: Demarcación de líneas de ejes y bordes en capa de rodadura.

Foto 11



Ruta 6007. PR81+000-PR82+000: Demarcación de señalización horizontal.

Foto 12



Ruta 6007. PR56+000-PR58+000: Prueba de reflectividad sobre demarcación horizontal.

Foto 13



Ruta 6007. PR81+000-PR85+000: Prueba de reflectividad sobre demarcación horizontal.

Foto 14



Ruta 6009. PR53+382 Muro de contención: Vaciado de concreto para construcción de pila.

Foto 15



Ruta 6009. PR56+640: Vaciado de concreto para construcción de cunetas.

Foto 16



Ruta 6009. PR56+660: Conformación de superficie de apoyo para construcción de cunetas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **PERIODO MES:** sep-25

Foto 17



Ruta 6009. PR53+382: Izaje de canasta de acero de refuerzo para construcción de pila.

Foto 18



Ruta 6009. PR60+020 Instalación de aceros de refuerzo y encofrado para construcción de alcantarilla.

Foto 19



Ruta 6009. PR56+730: Perforación para anclajes activos de estabilización de ladera superior.

Foto 20



Ruta 6009. PR57+900: Instalación de aceros de refuerzo para construcción de aletas de box culvert.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

A la fecha no se han adelantado procesos sancionatorios

Firma

Nombre: Julio César Sánchez Cadavid
Director de Interventoría CONSORCIO ECOVISION - 188
Matrícula No.: 05202 - 46153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

1.1 INTRODUCCIÓN

El presente informe de interventoría se presentan las actividades técnicas, administrativas, financieras y legales desarrolladas por el Contratista de obra SUDINCO S.A., así como el respectivo seguimiento, verificación, control y acciones impartidas por el CONSORCIO ECOVISIÓN 188, se presenta el avance de actividades desarrolladas durante el mes N°52 de ejecución del contrato, correspondiente al mes de septiembre de 2025, en el marco del proyecto de mejoramiento y mantenimiento del corredor de la Transversal de Boyacá.

El informe se encuentra estructurado de acuerdo a los lineamientos del MANUAL DE INTERVENTORÍA VERSIÓN 2022 cumpliendo con la Lista de Chequeo informe mensual de Interventoría formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1.

El proyecto fue concebido con el objetivo de dinamizar e impulsar la economía del departamento de Boyacá, y en el cual se priorizan las intervenciones orientadas a concluir el mejoramiento de vías de la red vial nacional no concesionada y la construcción de tramos nuevos o estructuras especiales que permitan consolidar corredores de importancia estratégica para el impulso a la competitividad regional y nacional.

Por ello, el Instituto Nacional de Vías -INVÍAS, a través del proceso de Licitación Pública Número LP-DT-063-2020, mediante convocatoria pública convocó a firmas constructoras a participar en la Proceso de Contratación el cual tiene por objeto "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.". Después de realizado el proceso correspondiente, fue adjudicado al Consorcio GROSUD, celebrándose así el contrato de N° 973 de 2021 por un valor inicial de $358.871.764.334 M/CTE incluido IVA y con acta de Iniciación a partir del 25 de junio de 2021.

Con el fin de contextualizar el objeto del proyecto en ejecución, se relacionan a continuación hechos de relevancia relacionados con los procesos que dieron lugar a las selecciones de los contratistas de obra y de interventoría, así como las modificaciones contractuales que han sufrido ambos contratos durante el avance del plazo contractual:

En el mes de diciembre del año 2021 la Entidad Contratante aprobó la cesión total del contrato de obra a una de las empresas consorciadas, siendo aprobada la empresa SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA con NIT. 900.815.676-1 como ejecutora del Contrato No. 973 de 2021, se han realizado dos (2) adiciones de recursos al contrato de obra, la primera en el mes de diciembre de 2021 y en el mes de agosto de 2022 se dio la aprobación a la segunda adición.

En el marco de lo establecido en la Ley Anticorrupción, Ley 1474 de 2011, las entidades estatales están obligadas a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger tanto los derechos de la propia entidad como los del contratista y terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, por ello el Instituto Nacional de Vías INVIAS, a través de la Dirección de Contratación, abrió el proceso de selección para el Concurso de Méritos No. CMA-DT-188-2020, y que tiene por objeto "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.". Luego de realizado el proceso correspondiente, se adjudicó el proceso al Consorcio Ecovisión-188, suscribiéndose así el contrato de Interventoría Nº 962 de 2021. Se ha realizado una (1) adición de recursos al contrato en el mes de agosto de 2023.

El Contratista de Interventoría para el proyecto tiene acta inicio con fecha del 15 de junio de 2021 y su objetivo principal es realizar el seguimiento y control integral a la gestión del Contratista de obra en sus componentes administrativos, financieros, legales, técnicos y socio ambientales, lo cual involucra el programa de trabajo, el recurso humano, los equipos, la maquinaria

y los materiales a utilizar en la obra, además de todos los aspectos que sirven para el seguimiento y control del contrato incluyendo la revisión técnica y el análisis de cada uno de los precios unitarios presentados para la ejecución del proyecto, velando así por el cumplimiento de las normas técnicas y ambientales, procurando que el impacto social negativo en el área de influencia del proyecto sea mínimo, contribuyendo al objetivo final que permita mejorar las condiciones de transitabilidad en el Transversal de Boyacá realizando las actividades necesarias para tal fin.

En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, el ID para el contrato de obra corresponde a CO1.PCCNTR.2410088 y para el contrato de interventoría el ID es CO1.SLCNTR.6722113.

Para la supervisión del contrato de Interventoría, el INVIAS designó como Supervisor al ingeniero Fabio Leonardo Camargo Moreno como director territorial encargado del INVIAS en Boyacá y Supervisor del contrato mediante la Resolución N°3987 de 25 de septiembre de 2025.

Fueron designados los siguientes gestores para dar seguimiento y control en las diferentes áreas que comprenden el desarrollo del objeto contractual, como se relacionan En la Tabla 1.

Tabla 1 Gestores designados para el contrato

FUNCIONARIO	COMPONENTE
Lauren Diane Iguarán Salinas	Apoyo a la supervisión Resolución 5496 del 21/11/2024
Martín Emilio Rodríguez	Gestor social
Gabriel Vicente Gómez	Técnico Predial
Laura Najar	Valuatorio Predial
Leidy Alejandra Romero	Jurídico Predial
Jazmín Méndez	Sostenibilidad
Tania Briggite Salazar Camacho.	Gestor ambiental

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El alcance de las actividades a realizar está dado por el objeto contractual definido como MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”.

El proyecto comprende la atención de los corredores que conforman la Transversal de Boyacá entre los municipios de Puerto Boyacá - Otanche - Chiquinquirá - Tunja – Páez, acorde a las disponibilidades presupuestales de cada vigencia. El corredor vial cuenta con una longitud de 378,23 km y comunica el sur oriente del departamento de Boyacá con las troncales Magdalena y Central, brindando una alternativa de conexión para la carga que circula entre la Costa, Santander, Antioquia y Bogotá.

El contrato considera también el mantenimiento periódico del corredor de acuerdo a las condiciones y necesidades de cada una de las rutas que conforman el corredor, incluyendo la atención de emergencias durante la vigencia del contrato a lo largo de todo el corredor vial.

Adicionalmente, contempla la construcción de un tramo de la segunda calzada, que se encuentra localizada en la ruta 45BY01 en el Ramal de acceso al municipio de Puerto Boyacá, facilitando el tránsito de vehículos livianos y pesados en la cabecera municipal, generando condiciones seguras y dinamizando la economía local.

Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y Medio – Otanche, el cual se encuentra ubicado en la provincia de Occidente cuya principal actividad económica está relacionada con la producción y distribución de esmeraldas. Además, el municipio de Puerto Boyacá se caracteriza por su actividad ganadera, el aprovechamiento de hidrocarburos, actividad pesquera, extracción de arenas y gravillas para la construcción.

Con base en los documentos contractuales del contrato de obra y en las modificaciones que se han aprobado a la fecha, de manera general se señalan algunas de las actividades a ejecutar en el proyecto y que se especifican a continuación, es importante tener en cuenta que para las actividades de mejoramiento se presentan las metas establecidas en los documentos contractuales y que son objeto de evaluación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal:

- Actualización de Diseños para mejoramiento.
- Estudios y diseños para rehabilitaciones.
- Mejoramiento y pavimentacion de aproximadamente 47,2 Km, así: 40 Km en la ruta 6006; en la ruta 6007 3 Km y 4,2 Km en la ruta 6009.
- Construcción de aproximadamente 700,0 metros de segunda calzada faltante del acceso a Puerto Boyacá Ruta 45BY01.
- Rehabilitación de aprox. 3,3 Km en la ruta 45BY01; 7,9Km en la ruta 6006; 2 Km en la ruta 6007; 15 Km en el corredor de la ruta 6009.
- Mantenimiento de todo el corredor con actividades de conformación y mejoramiento con adición de materiales.
- Durante el plazo del contrato, el Contratista de obra será el responsable de la transitabilidad, por lo que deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en corredor vial atendiendo las emergencias viales presentadas por derrumbes y/o pérdidas del ancho de la calzada.

Es importante resaltar que, la definición del alcance de las metas físicas totales a ejecutar por el contrato de obra, están directamente relacionadas con la disponibilidad de recursos y, una vez precisado, será objeto de modificación de las condiciones iniciales del contrato, de así proceder.

La programación de las actividades mencionadas depende directamente de las disponibilidades presupuestales anuales, por lo que, durante el plazo de ejecución del contrato, la priorización de las intervenciones será acordada entre la Entidad contratate,

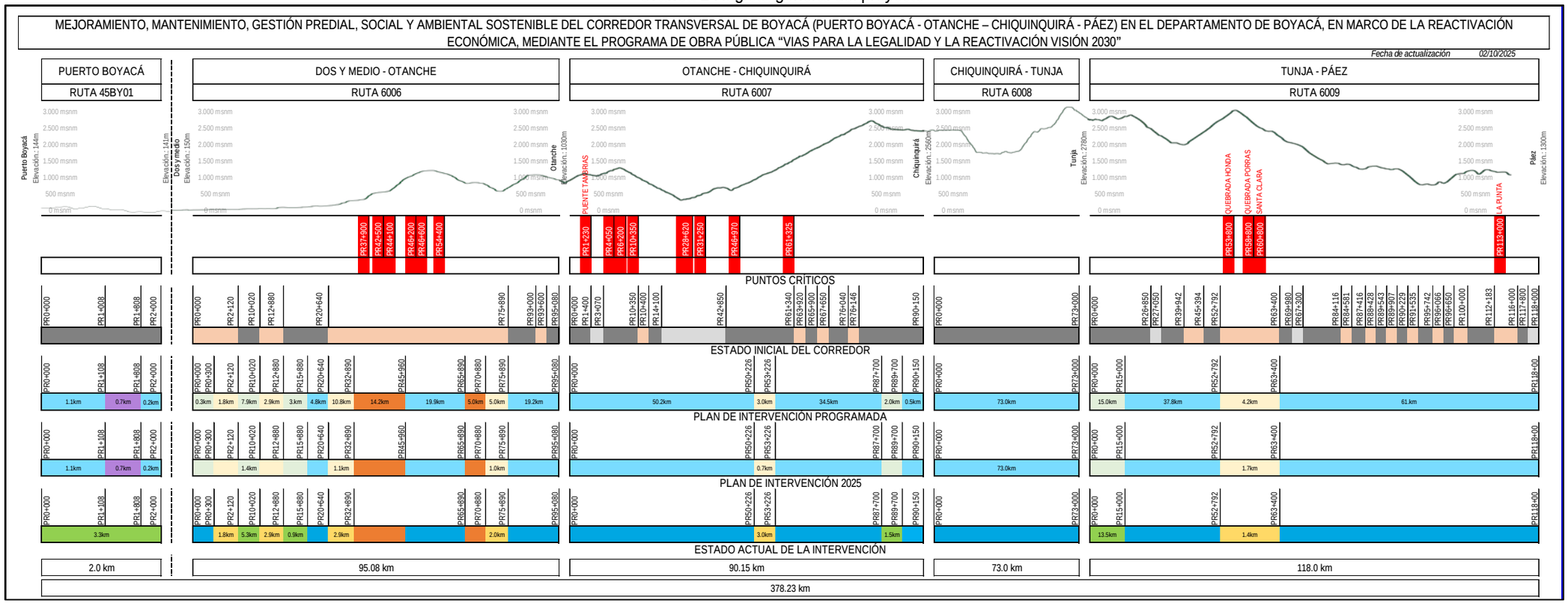
el Contratista de obra y la Interventoría. Lo anterior, de acuerdo a las necesidades enmarcadas en el objeto y alcance del contrato, para lo cual se realiza la priorización y programación de actividades en las diferentes rutas de competencia del proyecto en ejecución.

Es importante mencionar que, en todo caso, el contrato de obra deberá garantizar la transitabilidad a lo largo de todo el corredor, dando atención a las emergencias viales generadas por derrumbes o que comprometan de manera parcial o total la calzada.

A continuación, se presenta la regleta general del proyecto, en donde se representa de manera gráfica el alcance contractual actualizado a la fecha teniendo en cuenta las diferentes modificaciones que ha tenido el contrato de obra y con base en el programa de intervenciones aprobado a la fecha.

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

Gráfica 1 Regleta general del proyecto



ESTADO INICIAL DEL CORREDOR	
	PAVIMENTO FLEXIBLE
	PAVIMENTO RÍGIDO
	AFIRMADO
	SITIO CRÍTICO
	MEJORAMIENTO CONTRACTUAL PROGRAMADO (PENDIENTE RECURSOS)

ESTADO ACTUAL DE LA INTERVENCIÓN	
	MANTENIMIENTO
24,6 km	REHABILITACIÓN
10,4 km	MEJORAMIENTO
0,00 km	CONSTRUCCIÓN CALZADA
	SIN INTERVENIR

2.1 LOCALIZACIÓN

El desarrollo del proyecto se enmarca en la Ruta nacional 60 o Transversal de Boyacá, corredor ubicado en la región Andina, y que atraviesa de occidente a oriente el departamento de Boyacá en las subregiones del Magdalena Medio y la Vertiente del Magdalena de la Cordillera Oriental.

Adicional al corredor de la Transversal de Boyacá, el proyecto tiene alcance de intervenciones en la Ruta 45BY01, ubicada en la cabecera municipal de Puerto Boyacá.

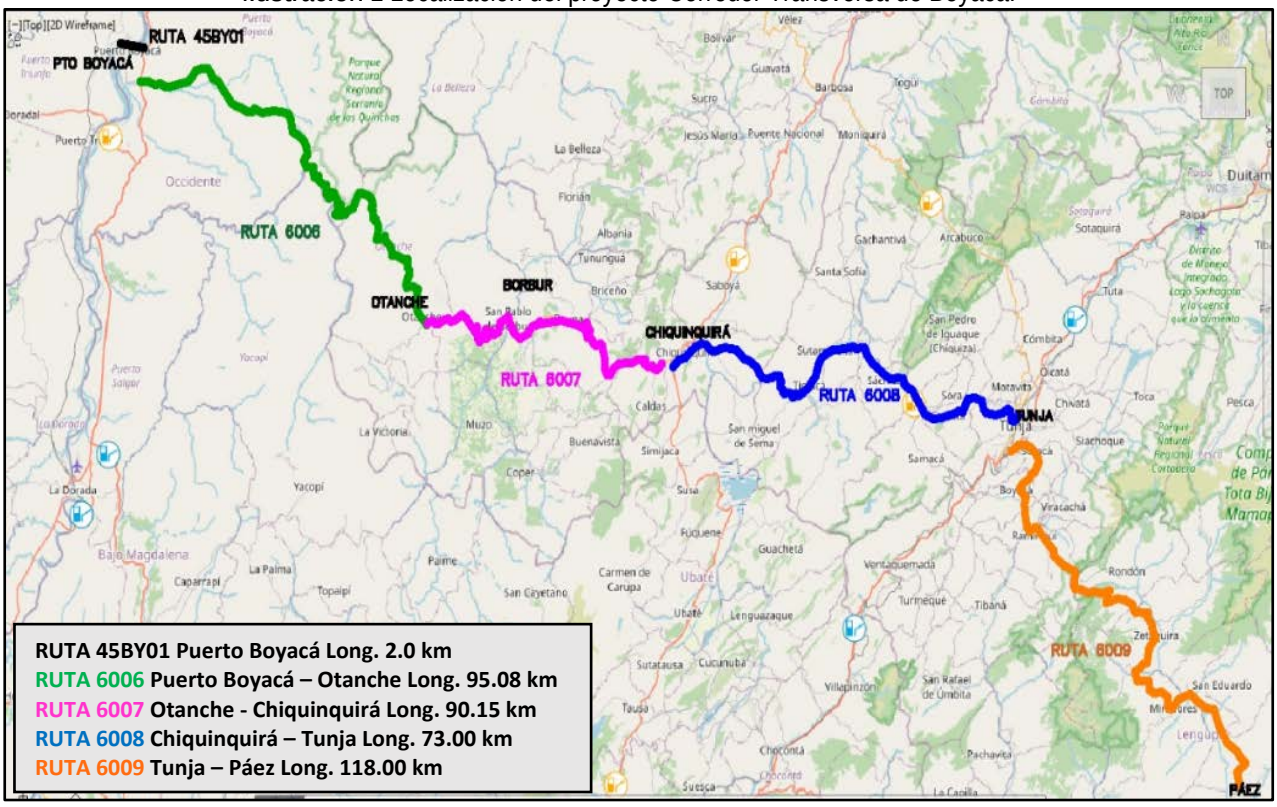
El corredor vial se desarrolla en una topografía principalmente montañosa, propia de la cordillera oriental.

Tabla 3 Rutas a intervenir

VÍA	RUTA	ABS INICIAL	ABS FINAL	ALTITUD INICIAL M.S.N.M	ALTITUD FINAL M.S.N.M
Puerto Boyacá	45BY01	PR0+000	PR2+000	145	145
Dos y Medio - Otanche	6006	PR0+000	PR95+080	144	1036
Otanche-Chiquinquirá	6007	PR0+000	PR90+150	1036	2558
Chiquinquirá-Tunja	6008	PR0+000	PR73+000	2558	2810
Tunja-Páez	6009	PR0+000	PR118+000	2810	1300

En la siguiente imagen se registra la localizacion del corredor objeto de intervenciones con la ejecucion del presente proyecto.

Ilustración 1 Localización del proyecto Corredor Transversa de Boyacá.



2.2 ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El proyecto de la Transversal de Boyacá cuenta con una amplia zona de influencia comprendida por veinticuatro (24) municipios del departamento de Boyacá, en algunos casos, la Ruta nacional 60 intercepta en varios puntos el mismo municipio. En la Tabla 4 se presenta la relación de los municipios que conforman el área de influencia del proyecto.

Tabla 4. Municipios de influencia de la Transversal de Boyacá

ÍTEM	MUNICIPIO	RUTA	PR INICIAL	PR FINAL
1	Puerto Boyacá	45BY01 - 6006	PR001+110	PR058+130
		6006	PR058+282	PR060+400
			PR060+692	PR061+002
2	Otanche	6006	PR058+131	PR058+281
			PR060+401	PR095+080
		6006 - 6007	PR095+080	PR001+240
3	San Pablo de Borbur	6007	PR001+241	PR030+470
4	Maripí	6007	PR030+471	PR030+541
			PR032+221	PR032+301
			PR033+341	PR033+551
			PR033+623	PR033+753
5	Pauna	6007	PR030+542	PR032+221
			PR032+302	PR033+340
			PR033+552	PR033+622
			PR033+754	PR066+410
			PR066+502	PR078+210
6	Briceño	6007	PR066+411	PR066+501
7	Caldas	6007	PR078+211	PR086+700
8	Chiquinquirá	6007 - 6008	PR086+701	PR012+260
9	Tinjacá	6008	PR012+261	PR029+210
10	Sutamarchán	6008	PR029+211	PR034+960
11	Sáchica	6008	PR034+961	PR050+720
12	Samacá	6008	PR050+721	PR053+130
13	Cucaita	6008	PR053+131	PR064+170
14	Sora	6008	PR064+171	PR065+680
15	Tunja	6008 - 6009	PR065+681	PR002+790
16	Soracá	6009	PR002+791	PR010+260
17	Boyacá	6009	PR010+261	PR020+880
18	Ramiriquí	6009	PR020+881	PR029+040
19	Ciénaga	6009	PR029+041	PR037+870
20	Rondón	6009	PR037+871	PR059+330
21	Zetaquira	6009	PR059+331	PR075+360
22	Miraflores	6009	PR075+361	PR092+860
23	Berbeo	6009	PR092+861	PR104+430
24	Páez	6009	PR104+431	PR118+000

La ejecución del proyecto tiene numerosos beneficios para la región y adquieren mayor relevancia en el marco de la estrategia de reactivación económica, dentro de sus objetivos se encuentra mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad y estado de la infraestructura, garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios.

Genera adicionalmente, beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social como generación de empleo directo e indirecto durante las etapas de construcción, la dinamización de la economía por la utilización de bienes y servicios locales y por el aumento de usuarios de las vías, y el fortalecimiento a proyectos productivos para aquellas personas que dependen económicamente de estos mismos usuarios.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS

Una vez firmada el acta de inicio del contrato de obra y realizado el recorrido técnico inicial fueron analizadas las condiciones iniciales de los corredores que conforman la Transversal de Boyacá, en la Tabla 5 se presenta la distribución de la longitud de cada ruta de acuerdo al tipo de superficie de rodadura existente y relacionando el estado inicial de las mismas para finales del mes de junio de 2021, basados en la inspección inicial de obra y en el informe trimestral correspondientes a los meses de abril a junio del 2021 presentado por las administraciones viales presentes a lo largo del corredor.

Tabla 5. Estado inicial de las rutas junio 2021

CODIGO VIA	LONGITUD Km	TIPO DE SUPERFICIE	ESTADO
45BY01	2	Pavimento	Regular
6006	56,965	Afirmado	Malo
	38,115	Pavimento	Bueno
6007	3,73	Afirmado	Regular
	86,42	Pavimento	Bueno
6008	73	Pavimento	Regular
6009	20,1	Afirmado	Regular
	97,9	Pavimento	Regular

Una vez concluidas las actividades de obra del contrato N°1699 de 2015, la longitud total pavimentada de la ruta 6006 corresponde a una longitud de 39,7 Km por lo que, en afirmado, se tiene una longitud de 55,38 Km.

Actualmente, a lo largo de toda la longitud del corredor vial objeto del contrato existen noventa y tres (93) pontones y sesenta y dos (62) puentes.

Durante el mes de abril de 2022 se presentó el colapso de la estructura en concreto de un pontón ubicado en el PR85+120 de la ruta 6007, mismo que fue reemplazado por un puente modular metálico, mismo que deberá ser reemplazado por una estructura definitiva.

Desde el primer trimestre del 2023, la estructura en concreto del pontón sobre la quebrada Tambrías ubicado en el PR1+230 de la ruta 6007 presenta aceleración en su deterioro, lo que conllevó a la evaluación de alternativas de mitigación temporal para garantizar la transitabilidad en el corredor, aún más teniendo en cuenta que es un área neurálgica para el tránsito comercial y la seguridad alimentaria del municipio de Otanche ya que es la única vía de conexión con el municipio de San Pablo de Borbur y el oriente del departamento.

En la Tabla 6 se presenta el registro fotográfico de los sectores y mes a mes se realiza la actualización para evidenciar el avance del proyecto.

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

Tabla 6 Registro fotográfico, avance del proyecto

RUTA 6006		
		
Foto Inicial (PR 22+630 - 13.08.25)	Foto Avance (PR 22+630 - 01.09.25)	Foto Avance (PR 22+630 - 29.09.25)
		
Foto Inicial (PR 10+574 - 12.09.25)	Foto Avance (PR 10+574 - 12.09.25)	Foto Avance (PR 10+574 - 12.09.25)
		
Foto Inicial (PR 26+133 - 23.07.25)	Foto Avance (PR 26+133 - 25.08.25)	Foto Avance (PR 26+133 - 30.09.25)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:FO-M2-P2-S1-S1,4-06 Versión: 01 Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6006		
Foto Inicial (PR 27+370 - 13.08.25)	Foto Avance (PR 27+370 - 13.08.25)	Foto Avance (PR 27+370 - 13.08.25)
		
Foto Avance (PR 26+120 - 11.09.25)	Foto Avance (PR 26+120 - 17.09.25)	Foto Avance (PR 26+120 - 17.09.25)
		
Foto Inicial (PR 22+350 - 01.09.25)	Foto Avance (PR 22+350 - 05.09.25)	Foto Avance (PR 22+350 - 25.09.25)
RUTA 6007		
Foto inicial (PR 51+200 - 21.07.25)	Foto Avance (PR 51+200 - 24.07.25)	Foto Avance (PR 51+200 - 21.08.25)
		
Foto inicial (PR 50+226 - 08.08.25)	Foto Avance (PR 50+226 - 18.08.25)	Foto Avance (PR 50+226 - 08.09.25)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:FO-M2-P2-S1-S1,4-06 Versión: 01 Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6007



Foto inicial (PR 52+240 - 31.07.25)

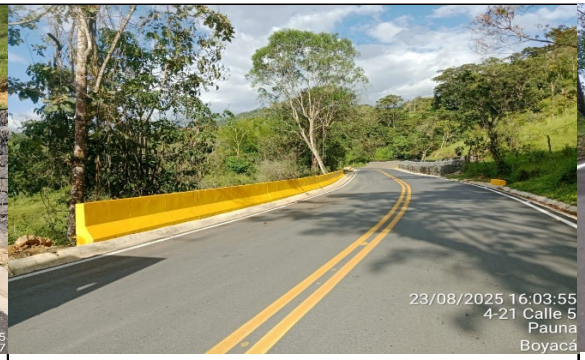


Foto Avance (PR 52+240 - 16.08.25)



Foto Avance (PR 52+8240 - 08.09.25)



Foto inicial (PR 50+309 - 16.07.25)

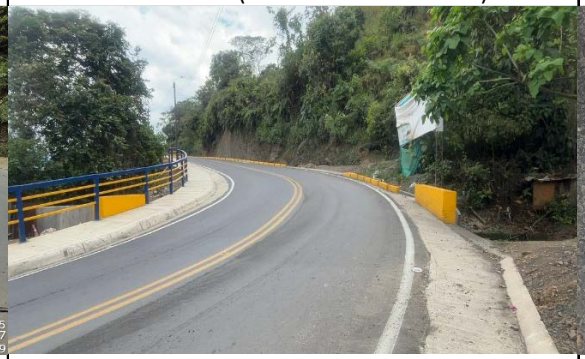


Foto Avance (PR 50+309 - 18.07.25)



Foto Avance (PR 50+309 - 098.09.25)



Foto inicial (PR 52+650 - 08.08.25)



Foto Avance (PR 52+650 - 12.07.25)



Foto Avance (PR 52+650 - 08.09.25)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:FO-M2-P2-S1-S1,4-06 Versión: 01 Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6009



Foto inicial (PR 56+660 - 16.09.25)



Foto Avance (PR 56+660 - 19.09.25)



Foto Avance (PR 56+660 - 23.08.25)



Foto inicial (PR 60+030 - 01.09.25)



Foto Avance (PR 60+030 - 23.09.25)



Foto Avance (PR 60+030 - 29.09.25)



Foto inicial (PR 59+710 - 21.08.25)



Foto Avance (PR 59+710 - 10.09.25)



Foto Avance (PR 59+710 - 18.09.25)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:FO-M2-P2-S1-S1,4-06 Versión: 01 Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6009



Foto inicial (PR 53+350 - 25.08.25)



Foto Avance (PR 53+350 - 26.08.25)



Foto Avance (PR 53+350 - 26.09.25)



Foto inicial (PR 58+925 - 08.09.25)



Foto Avance (PR 58+925 - 09.09.25)



Foto Avance (PR 58+925 - 29.09.25)



Foto inicial (PR 57+810 - 12.08.25)



Foto Avance (PR 57+810 - 10.09.25)



Foto Avance (PR 57+810 - 18.09.25)

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

A continuación, se listan las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento priorizadas para ejecución y alcance del contrato. Adicionalmente y, de acuerdo a las necesidades del proyecto se han realizado y actualizado estudios y diseños en lo que se lleva del avance del plazo contractual, se detallan las características técnicas de las intervenciones a ejecutar.

- RUTA 45BY01:

Construcción de 700m del tramo del carril faltante de la segunda calzada de acceso a Puerto Boyacá.
Mantenimiento PR0+000 al PR2+000 (Parcheo, Bacheo, Construcción de bordillos y cunetas).

- RUTA 6006:

Mejoramiento de los tramos PR0+300 al PR2+120 (1,82 Km), PR10+020 al PR12+880 (2,86 Km); PR20+640 al PR46+640 y PR64+700 al PR75+890 (Tramos estimados)
Actividades de Rehabilitación e instalación de sobre carpeta: PR2+120 al PR10+020.
Mantenimiento PR12+880 al PR15+950 (Parcheo, Bacheo)
Atención de punto crítico: Construcción de muros de contención de los terraplenes en el PR11+950.
Construcción del segundo carril del puente del PR15+238.
Mantenimiento periódico de la calzada existente del PR32 al PR70+880 (Tramo en afirmado) para garantizar la transitabilidad.
Atención de emergencias.

- RUTA 6007:

Rehabilitación de 1,5 Km Tramo PR86+700 al PR89+700
Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
Mantenimiento PR53+000 al PR86+700 (Fresado y Parcheo) en los tramos en lo que sea necesario.
Mantenimiento PR89+700 al PR90+150 (Parcheo y Bacheo Acceso a Chiquinquirá).
Mantenimiento periódico de la calzada existente con rodadura en afirmado para garantizar la transitabilidad.
Atención de emergencias.

- RUTA 6008:

Mantenimiento PR0+000 al PR74+000. En donde sea necesario se realizará fresado y parcheo, demarcación horizontal.
Construcción de pavimento rígido en carril de motos del Peaje de Sáchica en sentido occidente-oriente.
Atención de emergencias.

- RUTA 6009:

Mejoramiento PR52+973 al PR63+400 (4,2 Km)
Rehabilitación del PR0+000 al PR15+000
Mantenimiento periódico de la calzada existente con rodadura en afirmado para garantizar la transitabilidad del PR0+000 al PR118+000.
Atención Punto crítico PR30+605, construcción de muro de contención y reemplazo de la estructura de pavimento.
Atención de emergencias

A lo largo de todo el corredor vial, el Contratista de obra debe garantizar la transitabilidad y seguridad, lo que implica el desarrollo de todas aquellas actividades que se requieran para garantizar esto, siempre que la disponibilidad de recursos de la vigencia lo permita, con ello, deberán priorizarse las atenciones a sitios inestables sobrevinientes ya que esto puede impactar la disponibilidad presupuestal para las metas de mejoramiento.

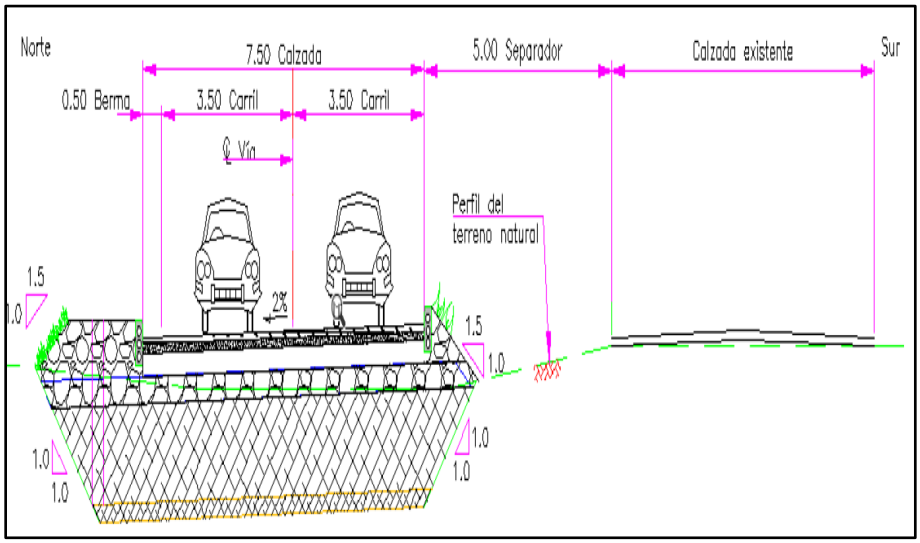
Es importante mencionar en aras del alcance del objeto contractual, las actividades de cada vigencia serán programadas de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

A continuación, se presenta de manera ejecutiva los detalles técnicos de los diseños de los tramos de mejoramiento y de las atenciones a puntos críticos a ejecutar por parte del proyecto de acuerdo a la disponibilidad presupuestal actual:

2.4.1 Ruta 45BY01. Construcción de tramo de Segunda calzada Puerto Boyacá

El diseño corresponde al tramo de la calzada norte de la carrera 5 entre las calles 19 y 32

Ilustración 2. Sección transversal Ruta 45BY01



Se presentan las principales características técnicas para la construcción del tramo de la segunda calzada de la vía de acceso al municipio de puerto Boyacá.

Tabla 7. Parámetros de diseño

CRITERIO DE DISEÑO	PARÁMETRO
Sentido	Unidireccional
Ancho de carriles	3,5 m
Ancho de berma	0,50 m izq.
Ancho de calzada	7,5 m
Velocidad de diseño	30 Km/h
Peralte máximo	0%
Pendiente transversal	2%
Pendiente longitudinal mínima	0,3%
Pendiente longitudinal máxima	-1%
Bombeo normal	-2,0% bi/+2,0% bd

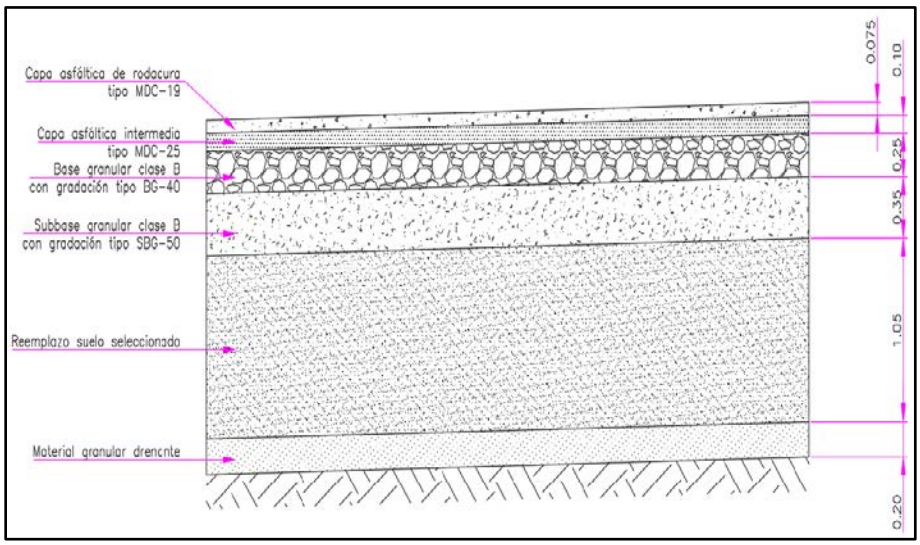
El diseño considera la estructura de pavimento asfáltico con reemplazo de la subrasante en dos capas: una capa de material granular drenante y una capa de reemplazo con material seleccionado. En la Tabla 8 se presenta la composición de la estructura y los espesores de cada capa, en la Ilustración 3 se muestra de manera gráfica la información.

Tabla 8. Estructura del pavimento.

CAPA ESTRUCTURAL	ESPESORES
Capa asfáltica de rodadura convencional tipo MDC-19, Artículo 450-13 INVIAS.	7,5 cm
Capa asfáltica intermedia convencional tipo MDC-25, Artículo 450-13 INVIAS.	10,0 cm
Base granular, clase A con gradación tipo BG-40, Artículo 330 – 13 INVIAS.	25,0 cm

CAPA ESTRUCTURAL	ESPESORES
Subbase granular, clase A con gradación tipo SBG-50, Artículo 320 – 13 INVIAS.	35,0 cm
Reemplazo con suelo seleccionado, Artículo 220 – 13 INVIAS.	105,0 cm
Material granular drenante especificado en el Volumen V – Estudio de Estabilidad	20,0 cm

Ilustración 3 Sección de la estructura



2.4.2 Ruta 6006. Mejoramiento Tramos PR0+000 al PR2+120 y PR10+000 al PR13+000

Una vez identificados los tramos con afectaciones estructurales en el pavimento existente entre el PR0+000 y el PR15+950 de la ruta 6006, se determinó la necesidad realizar actividades para recuperar la capacidad portante de la estructura del pavimento entre el PR0+000 y el PR2+120 y del PR10+020 al PR12+880, conllevando esto al mejoramiento de la misma bajo el concepto técnico de rehabilitación.

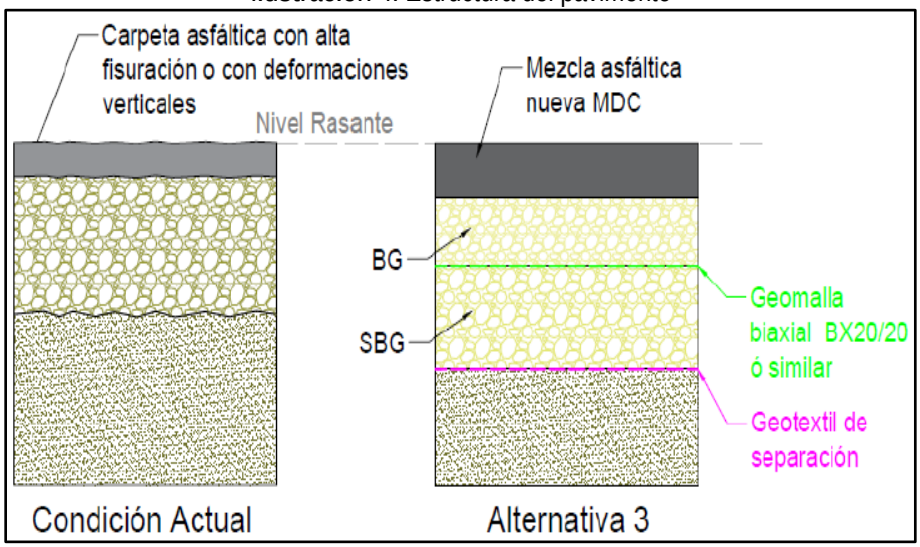
Basados en el análisis y evaluación estructural se determinó la necesidad de intervenir el pavimento de forma estructural en la totalidad de las secciones homogéneas, pues en este ninguno de los segmentos teóricamente está en la capacidad de soportar las solicitaciones futuras de la vía; por tanto, esta consultoría formula las siguientes alternativas de intervención, las cuales tienen en cuenta la implementación de una mezcla asfáltica tipo MDC-19 capaz de ofrecer un módulo dinámico de 1400 MPa en función de la temperatura de cada sector.

Teniendo en cuenta la necesidad de planear intervenciones a nivel estructural para todas las secciones homogéneas, se plantearon tres alternativas de intervención, las cuales son aplicables de acuerdo con la condición funcional y estructural del tramo evaluado.

Para el mejoramiento de los tramos es necesaria la reconstrucción de la estructura de pavimento convencional, empleando una capa de subbase granular SBG-A de 0.30 m, seguida de una capa de base granular BG-A de 0.20 m y una carpeta asfáltica MDC-19 con un espesor de 0.16 m.

Esta alternativa es aplicable a todos los sectores de la vía donde no sea posible el aumento de la rasante, y es recomendable para aquellos sectores donde se presenta alta fisuración y/o deformaciones verticales asociadas a los materiales de fundación.

Ilustración 4. Estructura del pavimento



Durante la ejecución de los trabajos deberá definirle la aplicabilidad de la alternativa 3 en sitios específicos donde se presenten fallos en los materiales de soporte de la estructura. Dentro de las recomendaciones dadas se encuentran:

- Teniendo en cuenta la condición funcional y estructural de los sectores homogéneos evaluados, así como la condición funcional observada en la visita de campo realizada para los sectores homogéneos no evaluados, se presenta la siguiente la zonificación de intervenciones, la cual será evaluada y definida conjuntamente entre el contratista y la interventoría del proyecto.

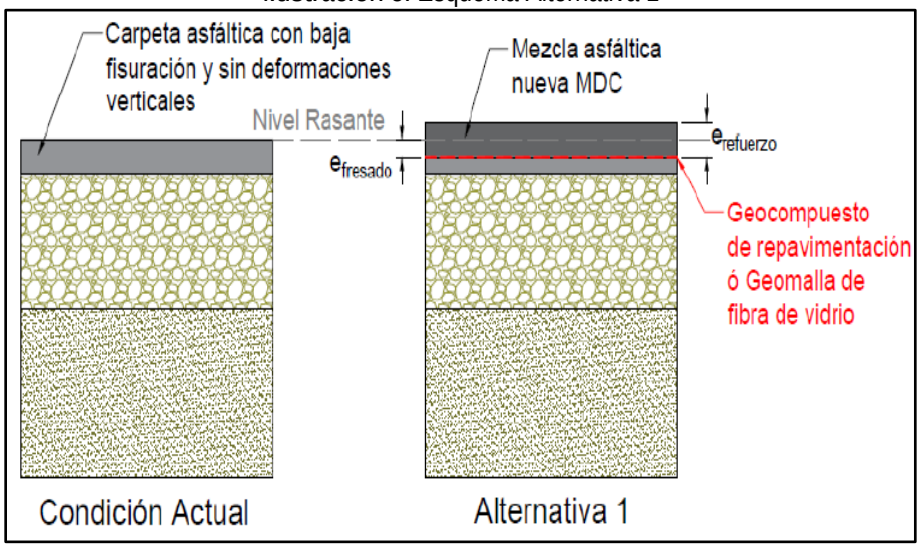
- Una vez identificada la presencia de potencial expansivo alto en los suelos de subrasante natural de la zona, es indispensable realizar obras de drenaje superficial y subsuperficial, mediante la implementación de cunetas, filtros longitudinales y protección de taludes expuestos, obras que deberán ser definidas mediante un estudio hidráulico del corredor.

2.4.3 Ruta 6006. Rehabilitación del PR2+120 al PR10+020

Las actividades consisten en realizar un fresado parcial de la carpeta asfáltica actual, donde se deberán realizar actividades de sello e instalación de un geocompuesto de repavimentación o geomalla de fibra de vidrio, para la posterior conformación de una carpeta asfáltica.

Esta alternativa es aplicable únicamente a los sectores donde se cuenta con la capacidad estructural por ahuellamiento y donde no se cuenta con alta fisuración o con deformaciones verticales asociadas a la estabilidad de los materiales de fundación.

Ilustración 5. Esquema Alternativa 1



2.4.4 Ruta 6006. Mejoramiento Tramo PR20+630 al PR32+890

El diseño geométrico de la vía se realizó inicialmente para una longitud de 12,26 Km para el tramo entre PR20+630 y PR32+890. Teniendo en cuenta la categoría de la vía y el tipo de terreno de la vía, se consideró una velocidad de diseño de 40 km/h.

La sección diseñada tiene un ancho de calzada de 9,30 m. conformada por: dos (2) carriles de3,65 m y cunetas de 1,00 m de ancho en ambos bordes.

El número ejes equivalentes de 8.2 toneladas calculado para el período de diseño de 10 años del presente proyecto es de 942.000.

Se diseñaron cuatro (4) alternativas de estructuras de pavimentos flexibles atendiendo una carga de 0.923 x 106 EE 8.2 Ton, asociadas a cinco Unidades Homogéneas de Diseño (UHD) como se detalla a continuación:

- Estructura de pavimento definitiva UHD 1 - PR20+630 a PR22+000 y UHD 3 - PR27+000 a PR30+000;
- Estructura de pavimento definitiva UHD 2 - PR22+000 a PR27+000;
- Estructura de pavimento definitiva UHD 4 - PR30+000 a PR30+800;
- Estructura de pavimento definitiva UHD, 5 - PR30+800 a PR32+890.

Para establecer las Unidades Homogéneas Geotécnicas del proyecto – UHG se utilizó el Método de las Diferencias Acumuladas establecido en el Anexo E de la Guía Metodológica para el Diseño de Obras de Rehabilitación de Pavimentos Asfálticos de Carreteras del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), para analizar el comportamiento del valor del CBR sumergido en la longitud del proyecto.

El dimensionamiento de la estructura del pavimento de determinó con base en el tipo de sección teniendo en cuenta las UHG como se detalla en las siguientes ilustraciones:

- Secciones del pavimento en corte: Corresponden a los tramos viales con secciones en corte donde el nivel de la subrasante mejorada es menor o igual al nivel de la superficie existente (incluyendo el descapote).

Ilustración 6 Sección típica de pavimento en corte

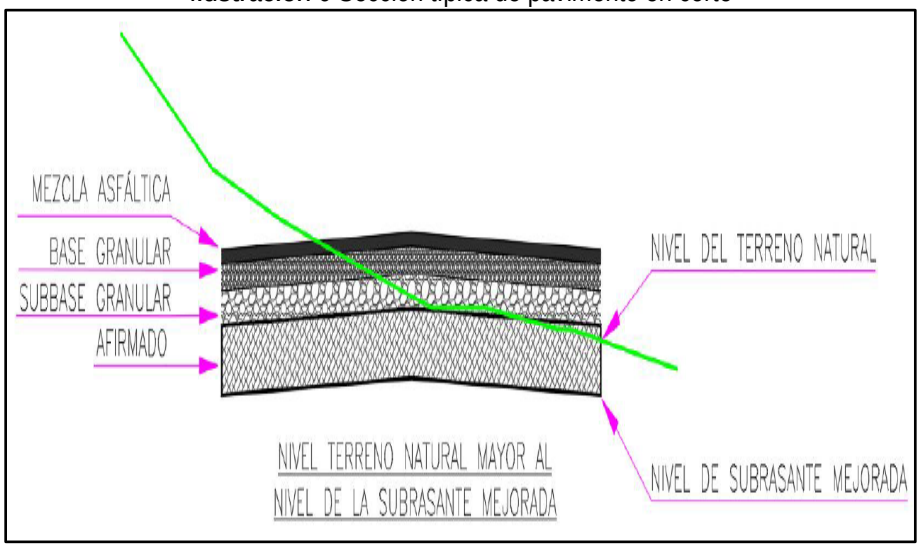
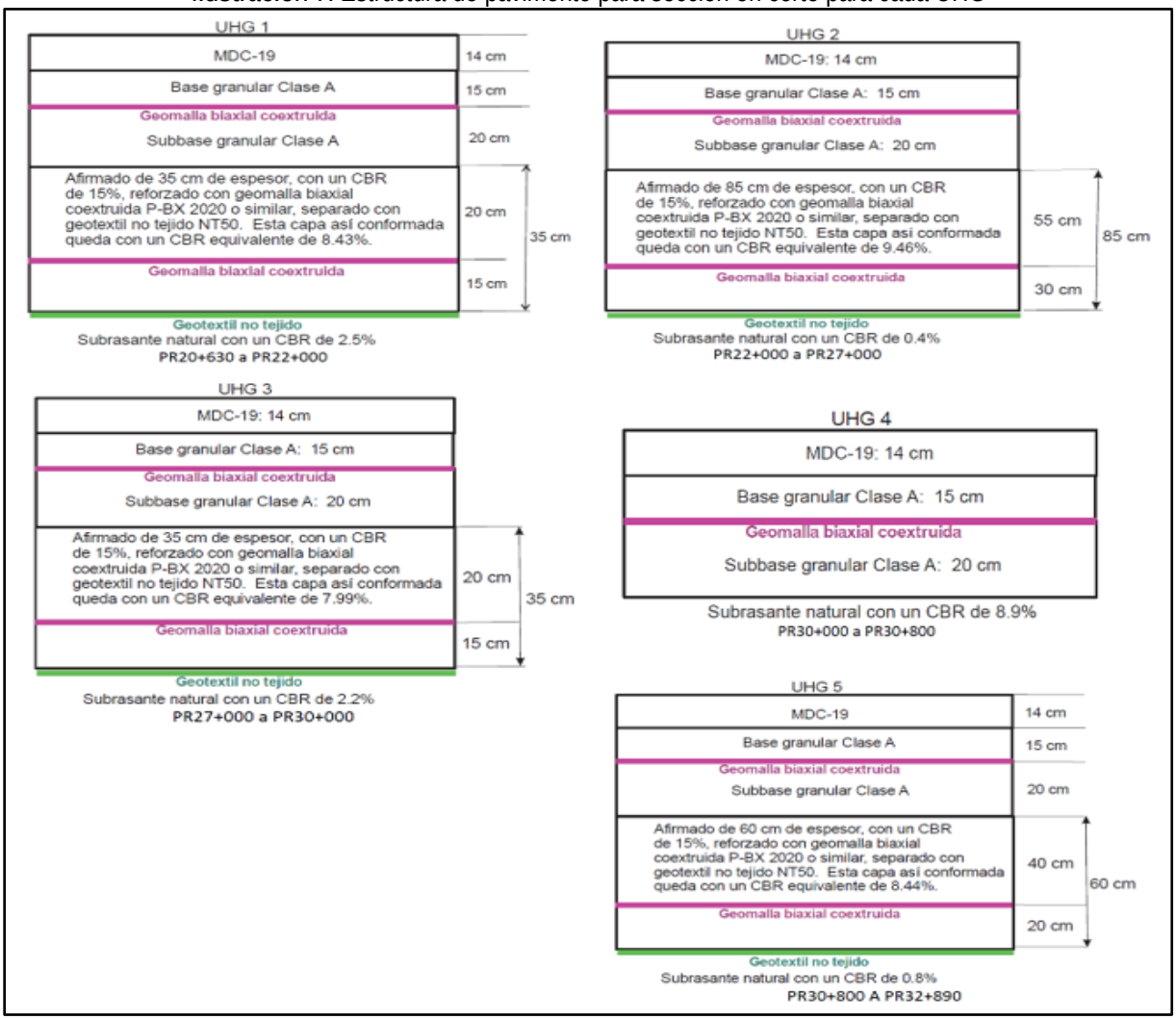


Ilustración 7. Estructura de pavimento para sección en corte para cada UHG



- Secciones del pavimento en terraplén: Corresponden a los tramos viales con secciones mixtas o llenos, donde el nivel de la subrasante mejorada es mayor al nivel del terreno natural (incluyendo el descapote).

Ilustración 8. Sección típica de pavimento en terraplén

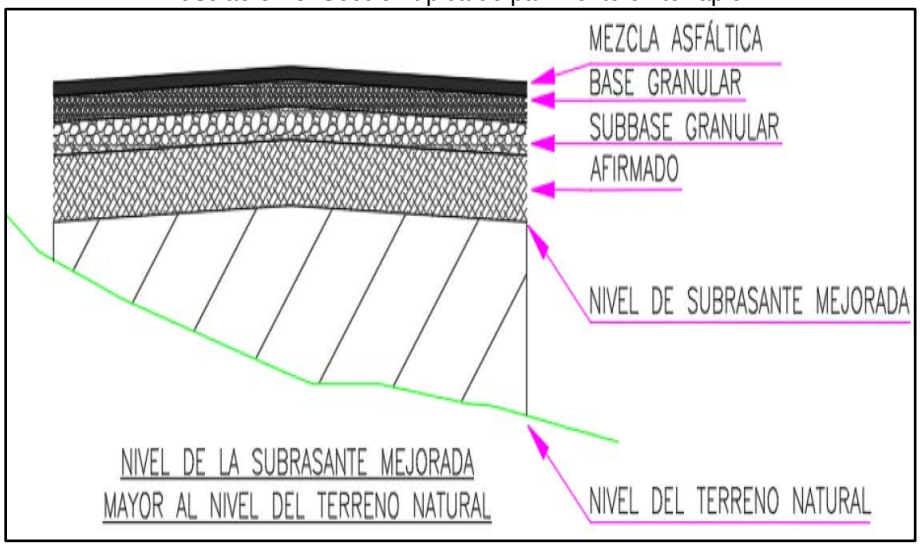
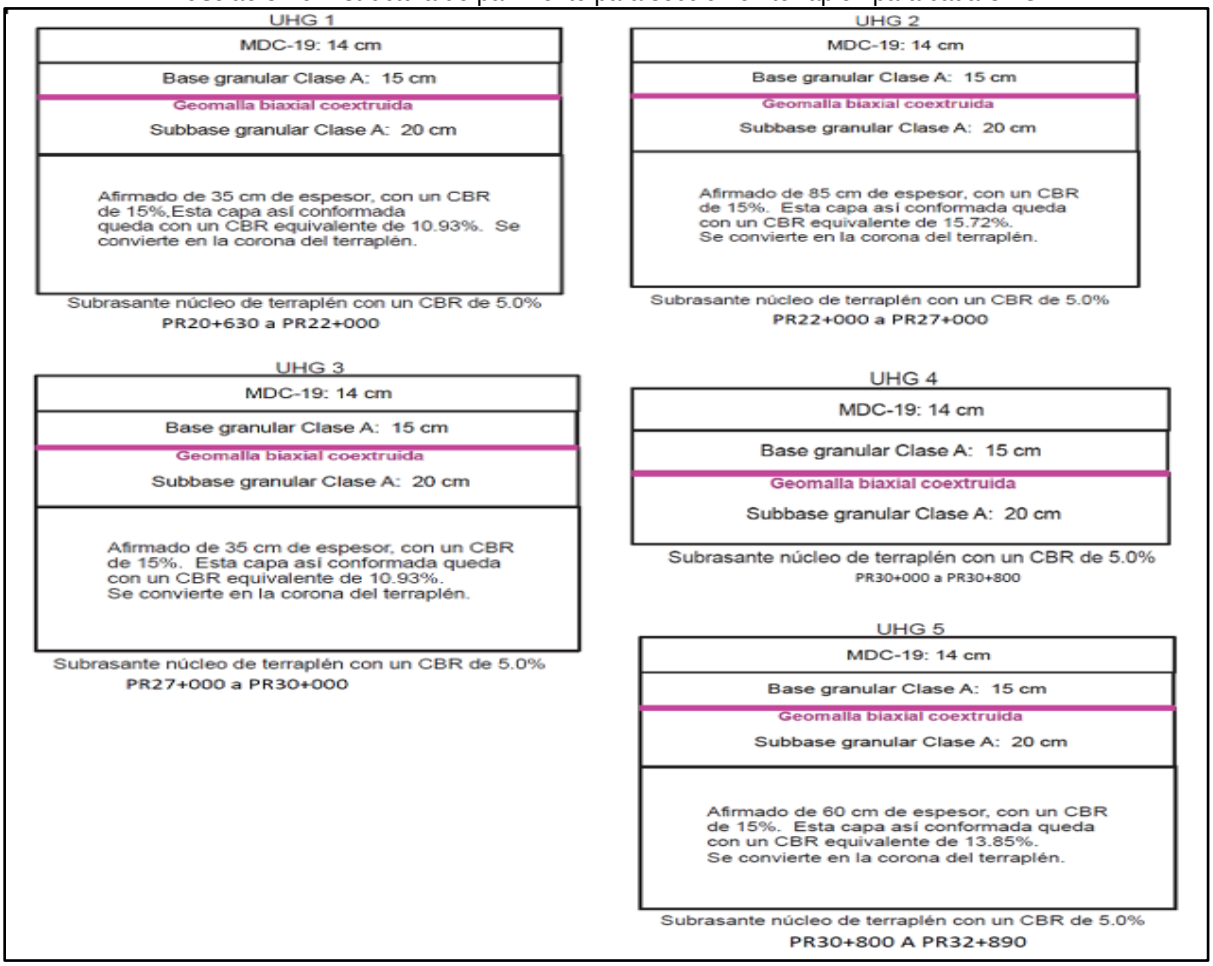


Ilustración 9. Estructura de pavimento para sección en terraplén para cada UHG



Se requieren solo dos (2) estructuras de contención para confinar la vía, con alturas módulos variables entre 4.0 m y 5.0 m. De las veinticinco (25) obras hidráulicas existentes e identificadas en campo quince (15) obras tenían un diámetro inferior a 0.90m y seis (6) obras debido a su estado actual de funcionamiento se propone como cambio o reemplazo. tres (3) obras requieren de prolongación en el encole y/o descole, el puente existente se conserva y siete (7) requieren protección con piedra pegada o enrocado.

2.4.5 Ruta 6006. Mejoramiento Tramo PR65+890 al PR75+890

Dentro de las actividades a ejecutar se consideran las siguientes:

- Nivelación de rasantes, incluyendo rellenos en material seleccionado
- Excavaciones
- Construcción de cimentaciones
- Construcción de obras y estructuras en concreto reforzado
- Fundaciones para muros de contención
- Construcción de puentes vehiculares

Se presentan las principales características técnicas para el desarrollo de la actividad de mejoramiento en el tramo indicado.

Tabla 9. Parámetros de diseño.

CRITERIO DE DISEÑO	PARÁMETRO
Velocidad de diseño	30 Km/h
Radio mínimo	21m
Vehículo de diseño	Bus grande
Peralte máximo	8%
Pendientes longitudinales	Pend. Longitudinal mínima 0,3%
	Pend. Longitudinal máxima 12%
Longitud mínima de las curvas verticales Parámetro K	Tasa de curvatura vertical convexa K:2
	Tasa de curvatura vertical cóncava K:6
Longitud mínima de la curva vertical	20m
Pendiente relativa de la rampa de peraltes	1,28%
Longitud de transición	23m
Bombeo normal	Carreteras pavimentadas 2%
Sección transversal	Ancho de carril: 3,65m
	Ancho de berma:0,5m
	Ancho de cuneta:1m Ancho de cuneta en zonas de muro:0,5m

Se presenten las ilustraciones correspondientes a las secciones típicas para cada uno de los escenarios de acuerdo al desarrollo geométrico planteado para la vía.

Ilustración 10 Sección típica en corte

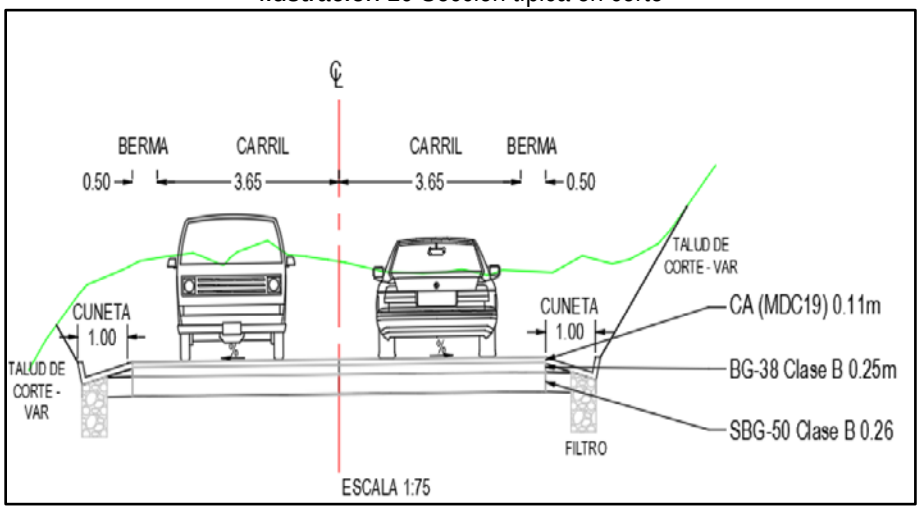


Ilustración 11 Sección típica mixta

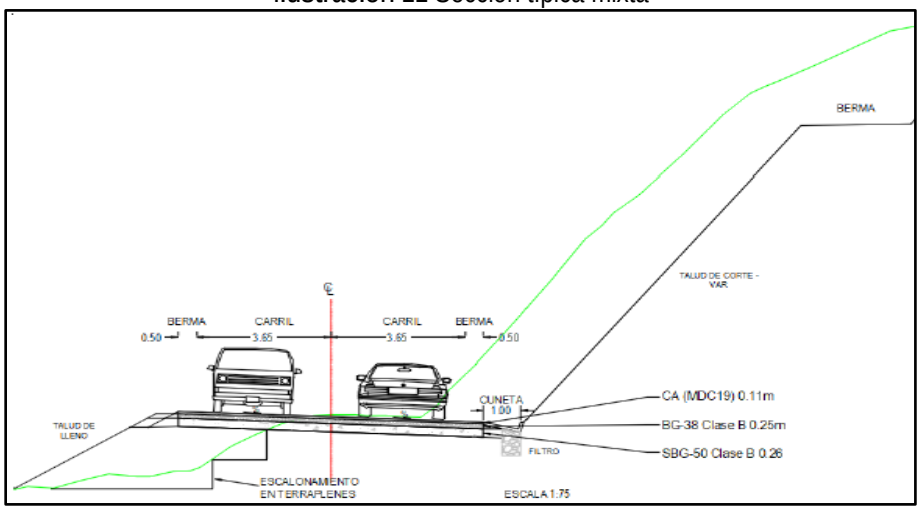


Ilustración 12 Sección típica con muro

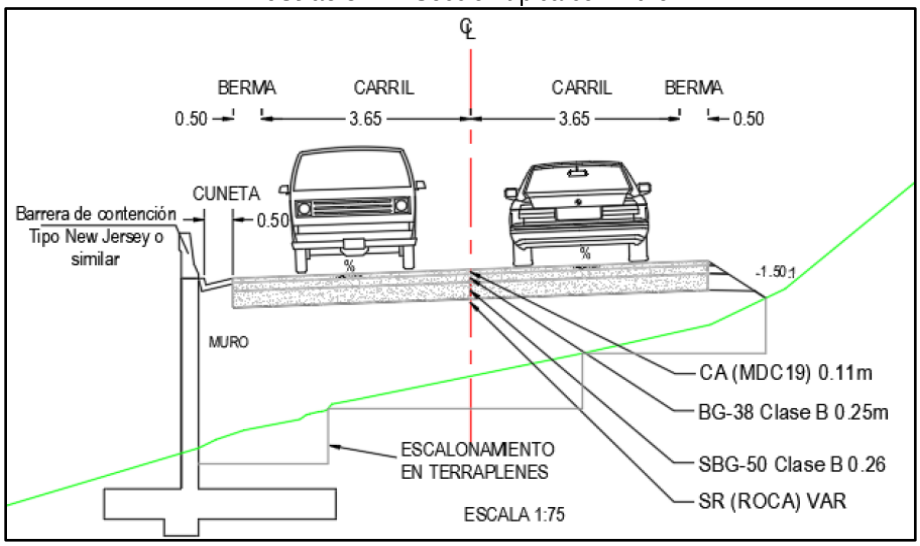
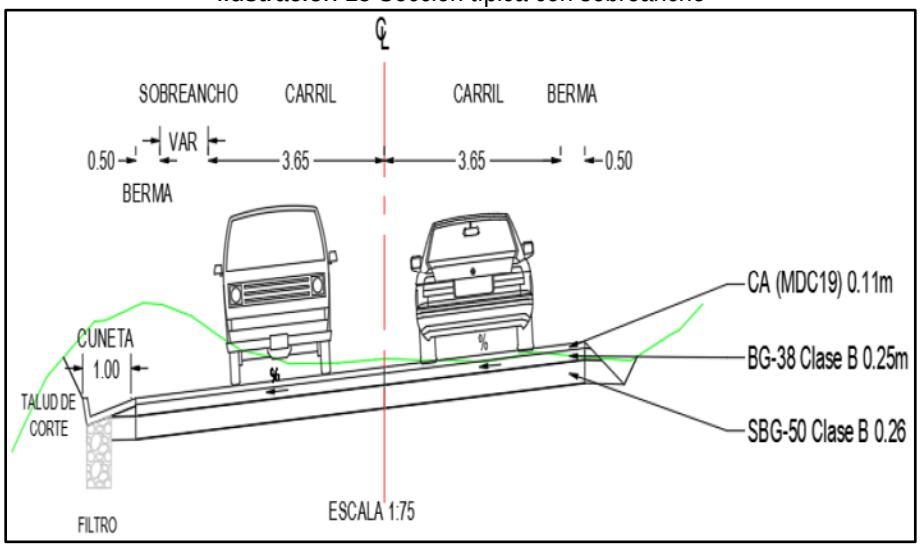


Ilustración 13 Sección típica con sobreancho



Se presenta a continuación el detalle de la barrera de contención tipo TL-4 que se utilizará en el proyecto en la zona de los puentes, teniendo en cuenta esto, se presenta tambien la sección típica recomendada para los puentes.

Ilustración 14 Barrera de contención tipo TL-4

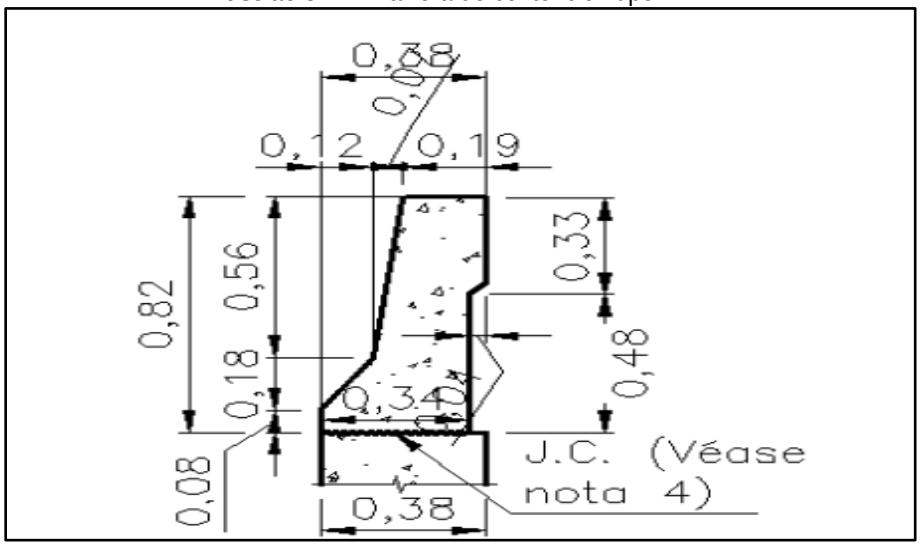
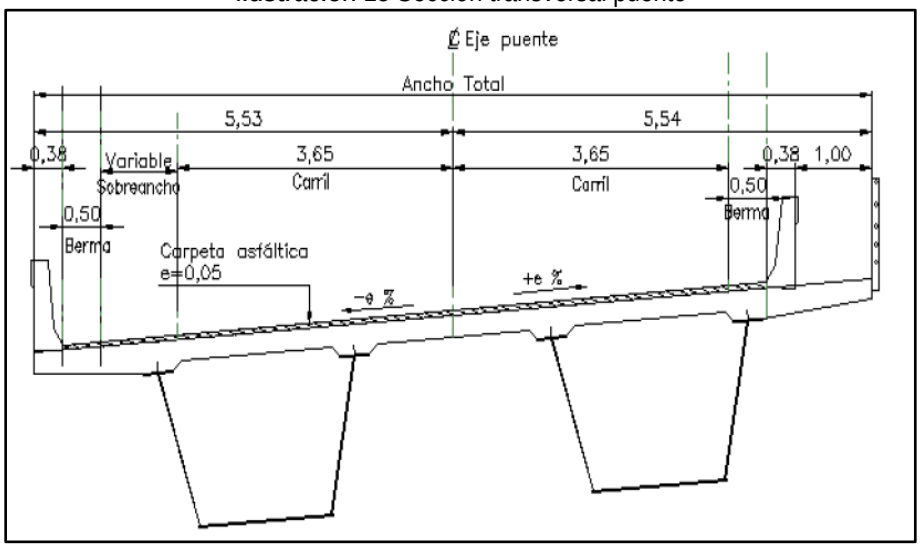


Ilustración 15 Sección transversal puente



Dentro de las estructuras a desarrollar dentro se tiene la construcción de seis (6) puentes vehiculares y cincuenta y nueve (59) muros de contención a lo largo de todo el alineamiento geométrico, la cantidad real de estructuras de contención depende directamente de las condiciones de estabilidad del terreno al momento de la ejecución de las actividades.

Para los muros de contención se tienen dos (2) tipologías diferentes, muros en concreto y muros en suelo reforzado

Tabla 10. Muros de contención.

TIPOLOGÍA DE MUROS	CANTIDAD
Concreto	20
Suelo reforzado	39

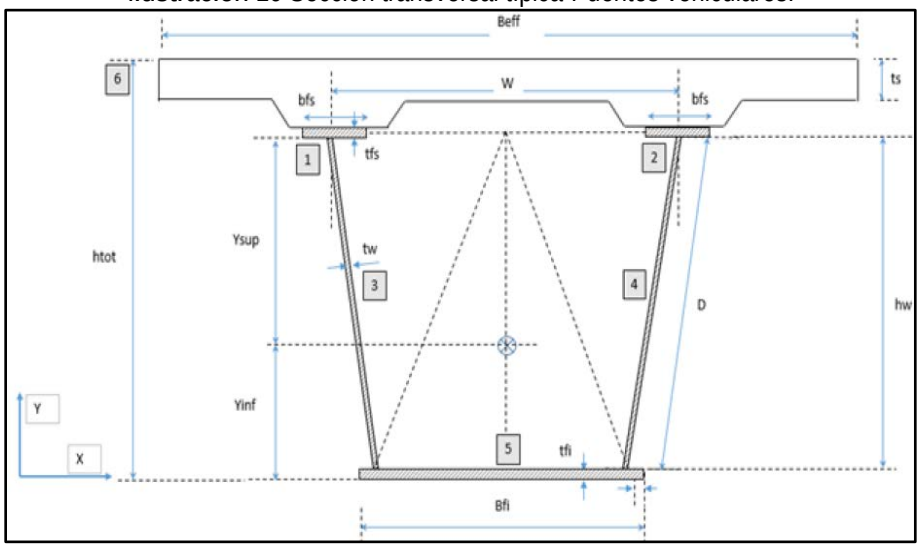
Los puentes vehiculares son puentes de vigas metálicas con aproximaciones en tierra reforzada y relleno convencional. La subestructura de los puentes está conformada por vigas cabezales apoyadas sobre pilotes. En la Ta0 se presenta la información de la ubicación de los puentes e información básica de los mismos.

Tabla 11 Descripción puentes vehiculares.

PUENTE	TIPO	ABS DE REFERNECIA INICIAL	ABS DE REFERENCIA FINAL	LONGITUD (M)	ANCHO TABLERO (M)	RADIO CURVATURA (M)
1	T1	PR70+768	PR70+808	40	11,06	30
2	T1	PR71+158	PR71+198	40	11,06	30
3	T1	PR71+775	PR71+815	40	11,06	30
4	T2	PR72+162	PR72+292	130	11,06	68
5	T3	PR75+002	PR75+063	62	11,06	29
6	T4	PR75+337	PR75+382	45	11,06	43

En la Ilustración 16 se presenta la sección transversal típica de los puentes vehiculares. El tablero del puente se compone de dos vigas cajón metálicas, la separación entre ejes de vigas es constante e igual a 5,40 m. El tablero tiene dos carriles vehiculares y dos barreras en concreto, con un espesor de tablero de 0,24 m y un peralte variable en cada uno de los puentes de acuerdo a sus condiciones geométricas de diseño. Las vigas cajón a lo largo de puente mantienen una altura vertical constante, pero se tienen variaciones en los espesores de los patines inferiores y superiores de acuerdo a las solicitaciones estimadas en el diseño.

Ilustración 16 Sección transversal típica-Puentes vehiculares.



Con respecto a la estructura del pavimento, se estableció un número de ejes equivalentes N 4.588.335 de 8,2 toneladas, con ello, se estableció la estructura del pavimento con el uso de materiales granulares convencionales. La estructura planteada para las calzadas sobre rellenos y/o para secciones mixtas se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 12. Estructura del pavimento.

DESCIRPCIÓN	ESPESORES (cm)	
	LLENO Y/O MIXTA	ROCA
CA (MDC19)	11	11
BG-38 Clase B	25	25
SBG-50 Clase B	26	-

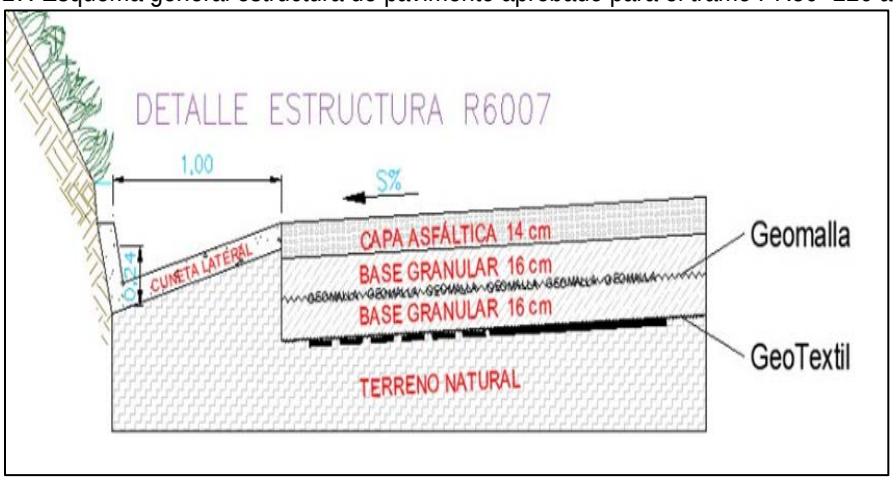
2.4.6 Ruta 6007. Mejoramiento del Tramo PR50+226 al PR53+226

Para el mejoramiento del tramo en mención, el dimensionamiento de la estructura de pavimento fue revisada por parte del interventor por método mecanicista para una vida útil de diez años.

El contratista de obra presentó dos (2) alternativas para el diseño de la estructura del pavimento: la primera considerando únicamente capas granulares sin refuerzo, la segunda, considera la instalación de geomalla biaxial. La alternativa aprobada corresponde a la construcción de la estructura del pavimento mediante la utilización de base granular reforzada con geomalla biaxial. La interventoría, por su parte, lleva a efecto los cálculos de deformación por tracción en la fibra inferior de la capa asfáltica y en la fibra superior de la subrasante por medio del programa DEPAV 2020. Los resultados obtenidos son similares a los del consultor. La estructura resultante es:

Capa asfáltica convencional MDC-19 14.0 cm
Base granular clase A, reforzada con geomalla biaxial 32.0 cm
En la siguiente ilustración se presenta la estructura reforzada con geomalla biaxial aprobada para su implementación.

Ilustración 17. Esquema general estructura de pavimento aprobado para el tramo PR50+226 al PR53+226



2.4.7 Ruta 6009. Mejoramiento del Tramo PR52+580 al PR63+400

Los 4,2 Km contractuales de mejoramiento se dividen en 9 subtramos como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 13 Tramos a intervenir con mejoramiento en la ruta 6009

INTERVENCIONES	PR INICIO	PR FINAL	LONGITUD m
Tramo 1	52+792	53+130	338
Tramo 2	53+340	53+440	100
Tramo 3	54+070	54+940	870
Tramo 4	55+615	55+990	375
Tramo 5	56+658	56+820	162
Tramo 6	57+686	58+024	338
Tramo 7	58+867	60+350	1483
Tramo 8	61+165	61+499	334
Tramo 9	63+200	63+400	200
TOTAL			4200

El número de ejes equivalentes N obtenido para el período de diseño de 10 años es de 603.000.

Teniendo en cuenta la categoría de la vía y el tipo de terreno de la vía, se consideró una velocidad de diseño de 30 Km/h.

La sección diseñada tiene un ancho de calzada de 8.60 m. conformada por: dos (2) carriles de 3.5 m y cunetas de 0.80 m de ancho en ambos lados. El alineamiento tiene limitaciones para el cumplimiento de los parámetros elación entre radios de curvas circulares, rampa de peralte, longitud de transición, entretangencia horizontal, debido a las limitaciones que tiene el proyecto por la vía existente, en algunas curvas no es posible cumplir con uno de los parámetros en el tramo 1: *Longitud de curva vertical mínima bajo el criterio de seguridad considerando distancia mínima de parada, Parámetro K para curvas cóncava*

Desde los estudios de geología se determinó que la dinámica de las corrientes principales, que pasan por esta ruta, también cumple un rol importante en la morfología del relieve, donde afectan, de algún modo, el terreno donde trascurren, generando procesos de socavación, reptación y deslizamiento sobre las márgenes de su curso.

Las unidades geológicas superficiales de la zona de proyección de las estructuras corresponden a Depósito de Vertiente, que subrayasen a las unidades Arenisca (Grado IV y III) y Lutita (Grado IV).

Debido a las condiciones de frontera (topografía, geología, procesos morfodinámicos), y la necesidad de la conformación de la calzada, se considera necesaria la implementación de muros de contención en vástago sobre pilas en la mayoría de las estructuras de contención proyectadas.

Lo que dio origen al diseño de muros de contención ubicados según la siguiente tabla:

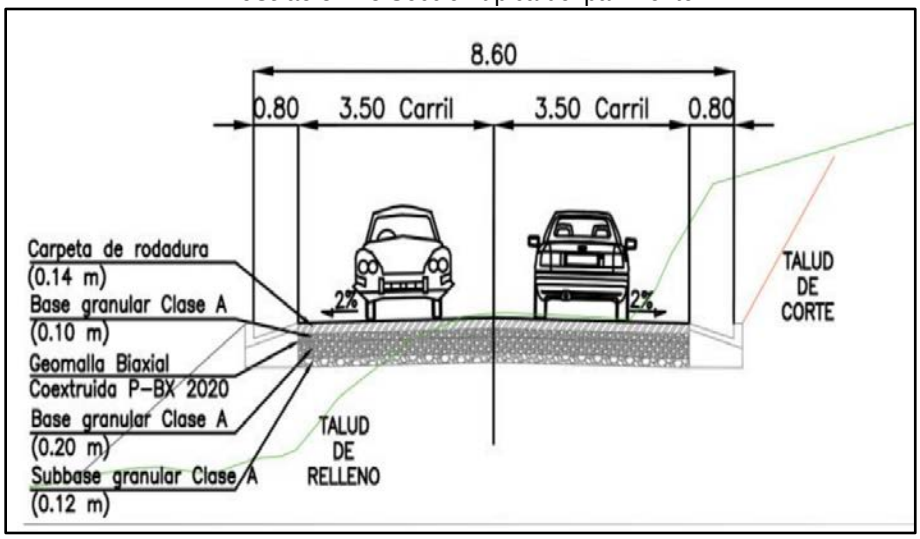
Tabla 14 Ubicación obras de contención

UBICACIÓN		TIPO DE CIMENTACIÓN
PR55+954	PR55+986	Cimentación profunda- Pilas
PR57+897	PR57+816	Cimentación profunda- Pilas
PR58+925	PR58+957	Cimentación profunda- Pilas
PR59+135	PR59+208	Cimentación profunda- Pilas
PR59+374	PR59+404	Cimentación profunda- Pilas
PR59+466	PR59+506	Cimentación profunda- Pilas
PR59+529	PR59+578	Cimentación profunda- Pilas
PR59+715	PR59+734	Cimentación profunda- Pilas
PR59+799	PR59+863	Cimentación profunda- Pilas
PR59+935	PR60+014	Cimentación profunda- Pilas
PR59+750	PR59+799	Cimentación profunda- Pilas
PR59+465	PR59+490	Cimentación directa-Voladizo
PR59+550	PR59+575	Cimentación directa-Voladizo

Una vez realizados los estudios y diseños a Fase III para el mejoramiento, se evaluaron dos (2) alternativas para el diseño de la estructura del pavimento: la primera considerando únicamente capas granulares sin refuerzo, la segunda, considera la instalación de geomalla biaxial. Se efectuó el análisis de las alternativas y dado que las dos propuestas de estructuras de pavimento flexible son igualmente satisfactorias por lo que se define el uso de la estructura reforzada con geomalla biaxial descritas a continuación:

Capa asfáltica convencional MDC-19 14.0 cm.
Base granular clase A, reforzada con geomalla biaxial 30.0 cm.
Subbase granular clase A según especificaciones INV/2013 12.0 cm.

Ilustración 18 Sección típica del pavimento



2.4.8 Especificaciones componentes ambiental y de sostenibilidad

Adicional a las características propias de los diseños, el proyecto cuenta con especificaciones relacionadas a cada una de las áreas de competencia y gestión enmarcadas en el objeto contractual, dentro de las que se encuentran:

- Actualización de los diseños de las zonas de depósito y proponer de conformidad con las necesidades del proyecto, zonas de depósitos de materiales alternativas.
- Ejecución de las obras de mantenimiento necesarias para garantizar la transitabilidad a lo largo de todo el corredor vial objeto del contrato durante la vigencia de este y a partir de su orden de inicio, para ello el Contratista garantizando la no interrupción del tráfico por la vía actual, debido a las obras a realizar sobre los diferentes sectores del proyecto.

- El Contratista deberá programar como mínimo tres (3) frentes de trabajo para el desarrollo de las actividades de obra.

- Movimiento de tierras; Incluye la realización de cortes, terraplenes, excavaciones, rellenos, adecuación de botaderos, explotación de fuentes de materiales, remoción de derrumbes, gestión, adquisición y manejo de botaderos, y demás relacionadas.

- En los puntos de inestabilidad deberá construir las correspondientes obras de estabilización de acuerdo con los estudios y diseños aplicando parámetros de optimización técnico-económica del contrato.

- Construcción de las obras de drenaje necesarias para el manejo de aguas de escorrentía de todo el tramo contratado incluyendo aquellas que por necesidad de la transitabilidad sean requeridas por el INVIAS.

- Inspección, mejoramiento y mantenimiento de los puentes y pontones que presentan fisuramiento, socavación o cualquier patología que afecta la estabilidad de la estructura o que requieran ampliación de sección transversal de acuerdo con el ancho de calzada definitivo.

- Ampliación de pontones para conservar el ancho de calzada de tal forma que conserve el ancho definitivo.

- Todas aquellas obras como puentes, pontones, túneles, obras de drenaje, obras de contención y estabilización y todas aquellas que debe realizar el Contratista conforme a las especificaciones y normatividad vigente descritas en el Apéndice B del pliego de condiciones. Las obras de contención y estabilización se proyectarán consultando previamente las nuevas tecnologías e innovación que se encuentren normalizadas por el Instituto Nacional de vías.

- Realización de todas las actividades necesarias para la explotación de materiales pétreos y utilización de recursos hídricos. Estas actividades incluyen las gestiones prediales, sociales y ambientales sostenibles, las cuales comprenden entre otras: realización de diseños, solicitud de permisos ambientales, compra de predios, servidumbres, vías de acceso, drenajes y obras de estabilización.

- La construcción de las diversas actividades complementarias necesarias para la ejecución del contrato como son: las vías de acceso, plataformas, campamentos, pozos de ventilación, puestos de control, botaderos, equipos electromecánicos, almacenes y demás instalaciones, infraestructuras o equipamientos necesarios tanto durante el proceso constructivo, como durante la operación y mantenimiento del Proyecto para garantizar su correcto funcionamiento. Incluye entre otras actividades los diseños, compra de predios, permisos ambientales, gestiones sociales y prediales.

- Efectuar la construcción de las obras de estabilización, revegetalización y mantenimiento de taludes y muros de contención que comprenda en general toda la infraestructura necesaria para garantizar la estabilidad de la vía. Debe garantizar la estabilidad geotécnica y geológica de todos los taludes y cortes durante la construcción. Lo anterior dando cumplimiento a los principios de funcionalidad y eficiencia en la inversión.

- Suministro e instalación de los dispositivos de seguridad vial, demarcación horizontal y señalización vertical retro reflectiva con tecnología prismática tipo VII o superior, de acuerdo con las especificaciones del Apéndice B para las vías a cielo abierto.

- Instalación de señalización y obras de protección a peatones en las zonas escolares.

- Actualización de los elementos de seguridad (señalización vertical, delineadores de curva, defensas metálicas, etc.), en donde se requieran de acuerdo con el manual de seguridad vial. En los tramos de doble calzada (en caso en que aplique), el Contratista deberá suministrar e instalar señalización vertical y horizontal en ambos costados de cada calzada y deberá garantizar la construcción del separador central.

- El Contratista debe corregir o dejar los accesos en las mismas o mejores condiciones a las preexistentes todos los accesos a veredas o localidades que sean afectadas con la intervención que se realice en la vía y que se determinen en los estudios que debe realizar el Contratista, además de los que establezca la autoridad ambiental.

- El Contratista debe garantizar la transitabilidad, atender las eventualidades y contingencias en el tramo definido en el alcance del contrato, que alteren la operación normal de tránsito, que se presenten a lo largo del tiempo de ejecución y realizar el mantenimiento del tramo definido en el alcance del contrato.

- Realizar el mejoramiento y mantenimiento de todos los pasos urbanos que correspondan al corredor intervenido.

- Rehabilitación y mantenimiento de obras de drenaje vial, de acuerdo con los estudios hidráulicos, hidrológicos y de socavación.

- Mantenimiento de las vías de acceso a las fuentes de materiales, plantas de trituración y/o asfalto, sin que esto genere gastos o mayores costos para la entidad ni retrasos para el inicio de las obras.

- La gestión de la reubicación de redes de servicios públicos y privados que por operaciones de ejecución de las obras del contrato se puedan ver afectadas, el Contratista deberá realizar los diseños para que la entidad responsable de los servicios públicos realice las obras necesarias para poder continuar con el proyecto.

- Ejecución de los planes de gestión predial, social y ambiental sostenible, observando siempre los principios de oportunidad y eficiencia para la debida ejecución de las obras que depende de los mismos.

- Gestión y adquisición predial de las áreas requeridas para el proyecto.

- El Contratista se obliga a dar cumplimiento a la Resolución Número 000405 del 13 de febrero de 2020 "Por la cual se adopta la Política de Sostenibilidad para la infraestructura del transporte y se crea el Comité de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías - INVIAS".

- El Contratista deberá realizar el cálculo de la huella de carbón generada por la maquinaria y vehículos de trasporte utilizados durante la ejecución del proyecto, realizando un aporte en bonos de carbón de hasta el 10% del total de emisiones y hasta un máximo de 12.000 Toneladas de CO_2 generadas por la ejecución de las obras. Las estimaciones deberán ser revisadas y aprobadas por la Interventoría del contrato, remitiendo los respectivos soportes, informes y certificados a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad, para su verificación (los costos se encuentran asociados al presupuesto del componente ambiental social y predial del proyecto). Estos aportes no hacen parte de las compensaciones derivadas de los permisos ambientales que deberán ser tramitados por el Contratista ante la autoridad ambiental competente.

- La iluminación de campamentos, oficinas y demás espacios de obra debe emplear únicamente tecnología LED de bajo consumo, además el Contratista deberá desarrollar un análisis de eficiencia energética en el cual se soporte el cambio de tecnología de iluminación, identificando las emisiones evitadas por la implementación de la tecnología y relación costo beneficio del cambio de tecnología de iluminación, dicha información deberá ser revisada y aprobada por la Interventoría del proyecto y remitida a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad.

- Realizar el correcto almacenamiento y disposición final de baterías, bombillas y demás equipos eléctricos del proyecto que sean desechados durante la ejecución adjuntando certificado de disposición final con empresa debidamente certificada para tal fin, con la revisión y aprobación de la Interventoría del Proyecto, esta información deberá ser remitida a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad para su verificación.

- Ejecutar y cumplir con las demás obligaciones contenidas en los pliegos, minuta del contrato y demás documentos que hagan parte de este.

- El Contratista debe implementar un Sistema de Gestión de Calidad bajo la normatividad ISO 9001, en todas y cada una de las actividades a desarrollar en las etapas del contrato. Este plan será supervisado por la Interventoría del contrato.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 15. Información general del contrato de obra.

CONTRATO DE OBRA N° 973 de 2021	
Proceso de selección:	Licitación Pública N° LP-DT-063-2020
ID SECOP	CO1.PCCNTR.2410088
Objeto:	Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor transversal de Boyacá (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez) en el departamento de Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" módulo 3.
Contratista:	Sudamericana Integral De Construcciones SUDINCO S.A. Sucursal Colombiana.
NIT:	900.815.676-1
Valor inicial:	$358.871.764.334 M/CTE, incluido IVA
Adición N°1:	$ 28.823.323.054 M/CTE incluido IVA
Adición N°2:	$19.272.000.000 M/CTE incluido IVA
Valor acumulado del contrato:	$ 406.967.087.388 M/CTE incluido IVA
Modificaciones:	-Modificación 1. Reprogramación de recursos del contrato- traslado de $15.128.000.000 de la vigencia 2025 a la vigencia 2022 -Modificación 2. Creación de bolsa de recursos para Estudios y Diseños sectores y/o sitios críticos y/o atípicos" por un valor de $4.480.070.963
Aclaraciones:	Fecha de finalización del contrato 31/08/2029
Suspensiones:	No hay a la fecha
Plazo:	102 meses
Fecha de inicio:	25 de junio de 2021
Fecha de terminación actual:	31 de agosto de 2029
Dirección	Transversal 23 N°94-33, edificio Centro 94 ofc.401
Teléfono	+57 (1) 4674857

El contrato de obra N°973 de 2021, en el avance del plazo contractual ha sufrido las modificaciones en los recursos disponibles y en las condiciones iniciales del mismo como se presentan en las tablas 16 y 17.

Tabla 16 Modificaciones al valor del contrato de obra

AÑO	VALOR INICIAL VIGENCIA	ADICIÓN DE RECURSOS	REPROGRAMACIÓN DE VIGENCIAS	VALOR DE VIGENCIA ACTUALIZADO
2021	$ 4.628.712.871	$ 28.823.323.054		$ 33.452.035.925
2022	$ 8.015.328.690	$ 19.272.000.000	$ 15.128.000.000,00	$ 42.415.328.690
2023	$ 37.029.702.970			$ 37.029.702.970
2024	$ 46.287.128.713		$ 13.500.000.000,00	$ 59.787.128.713
2025	$ 55.544.554.455		$ (15.128.000.000,00)	$ 40.416.554.455
2026	$ 64.801.980.198		$ (13.500.000.000,00)	$ 51.301.980.198
2027	$ 60.173.267.327			$ 60.173.267.327
2028	$ 46.287.128.713			$ 46.287.128.713
2029	$ 36.103.960.397			$ 36.103.960.397
TOTAL	$ 387.695.087.388			$ 406.967.087.388

Durante el periodo, la empresa SUDINCO S.A. presentó de manera oficial ante el INVIAS la solicitud de cesión del contrato de obra N°973 favor de la Promesa de Sociedad Futura T. BOYACÁ LCP integrada por LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. LATINCO, CFD INGENIERIA S.A.S., y PEZ VELA INGENIERIA S.A.S. Esta solicitud se encuentra surtiendo los procesos administrativos y jurídicos dentro de la Entidad Contratante.

Tabla 17 Detalle de modificaciones al contrato de obra N°973 de 2021

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
1	Aclaración N°1	Se modificó el plazo de ejecución del contrato de obra hasta el 31 de agosto de 2029		8/06/21	
2	Cesión N°1	Mediante el cual el CONSORCIO GROSUD confirmado por CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA cede totalmente su participación a favor de SUDINCO S.A. quien asume la totalidad de los derechos y obligaciones derivados del Contrato No. 973 de 2021, así como su ejecución.	Con fundamento en el artículo 41, inciso tercero de la Ley 80 de 1993, el CEDENTE, el CONSORCIO GROSUD cede su participación a SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA. con NIT. 900.815.676-1, quien al obtener el 100% de los derechos y obligaciones surgidos en el Contrato No. 973 de 2021, continuará la ejecución del mismo. Con fundamento en lo anterior, CRISTIÁN TORO RÍOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.040.036.927, en su calidad de SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS, según Resolución No. 3555 del 16 de noviembre de 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre de 2021, obrando en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará EL INSTITUTO, imparte aprobación a la cesión total de que trata este documento	16/12/21	
3	Adición N°1	La adición del contrato del asunto en un valor de VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS COP $ 28.823.323.054	Para dar cumplimiento a las necesidades de mantenimiento inmediatas del corredor, buscando mejorar los indicadores de serviciabilidad y seguridad vial. La presente adición de recursos tiene por objeto realizar las siguientes actividades: 1. En la ruta 6008 con labores de pavimentación del sector comprendido entre los PR 62+0085 al PR 63+0920 y del PR 65+0930 al PR 67+0250. 2. Mantenimiento del tramo acceso a Chiquinquirá entre los PR 88+0000 al PR 90+0000 y parcheo entre los PR 50+0000 al PR 88+0000 (descontando el sector donde se ejecutarán actividades de	Que la solicitud fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación la aprobó según Acta No. 10 del 9 de diciembre de 2021. Con Memorando SMC-GGP2 97743 del 22 de diciembre de 2021, la	$ 28.823.323.054 M/CTE incluido

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
			mejoramiento). 3. Para la ruta 6008 se ejecutará el mantenimiento con parcheo a lo largo de la ruta y mejoramiento del sector comprendido entre el PR 41+0000 al PR 43+0000 y del PR72+0000 al PR 74+0000. 4. En la ruta 6009 se pretende el mejoramiento del sector comprendido entre los PR 53+0000 al PR 55+0500 con la pavimentación de este sector. 5. Mantenimiento en la ruta 6007 de los tramos en afirmado, con adición de material.	Gerente del Grupo de Grandes Proyectos 2, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición del contrato	
4	Modificación N°1	Reprogramación de recursos del contrato	En atención a lo dispuesto en el objeto contractual enmarcado en el contrato 973 de 2021 y sus documentos complementarios, se solicitó una reprogramación de vigencias, trasladando de la vigencia 2025, recursos por un valor de QUINCE MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($15.128.000.000) a la vigencia 2022, con el fin de garantizar la transitabilidad del PR 50 al PR 90 de Chiquinquirá a Pauna El contrato No 973 de 2021 tiene una vigencia para el año 2022 de $8.015.328.690, sin embargo, se indica que, dentro del programa de obra, no se tenía programado la ejecución de actividades en el tramo comprendido entre PR50 - PR90 de la ruta 6007 (Chiquinquirá -Pauna), sector que requiere intervención inmediata para garantizar la transitabilidad y seguridad de los usuarios, por lo tanto, y con el fin de cumplir a cabalidad esa obligación contractual de rehabilitación de la vía, se requiere traer de la vigencia 2025 $15.128.000.000 a la vigencia 2022 y realizar la atención inmediata y rehabilitar 5 km ,.para ejecutar debidamente la rehabilitación de la estructura del pavimento, las actividades a desarrollar de acuerdo lo dispuesto en la oferta económica	Solicitud de modificación estudiada en su integridad por el Comité de Contratación la aprobó según Acta No. 31 del 01 y 02 de junio de 2022 Con Memorando SMC-GGP2 46564 del 21 de junio del 2022, el Grupo Gerencia Grandes Proyectos 2, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la modificación del Contrato	$15.128.000.000 M/CTE
5	Adición N°2	Adicionar el valor del Contrato No. 973 de 2021 en la suma de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($19.272.000.000) M/CTE incluido IVA, para un valor total acumulado de CUATROCIENTOS SEIS	Realizar el mejoramiento inmediato de por lo menos 4 km a lo largo de la ruta 6009, ejecutando actividades de explanación, afirmados, sub bases y bases, instalación de mezcla asfáltica, estructuras y obras de drenaje, señalización y control de tránsito, entre otros; ítems contemplados en la oferta económica del contratista	La solicitud de adición fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien aprobó según Acta No. 43 del 02, 03 y 04 de agosto de 2022 Con Memorando No. SMC-GGP2 64384 del 18 de agosto de 2022, el Grupo Gerencia Grandes	$19.272.000.000 M/CTE

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
		MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($406.967.087.388) M/CTE.		Proyectos 2, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición del contrato.	
6	Modificación N°2	MODIFICAR la Cláusula Séptima: Apropiación Presupuestal del Contrato Número 973 de 2021, en el sentido de trasladar del ítem Valor Subtotal de Obras la suma CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES SETENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS COLOMBIANOS IVA INCLUIDO ($4.480.070.963) y en consecuencia proceder a crear los ítems i) y j) denominados: “Estudios y diseños sectores y/o sitios críticos y/o atípicos e Impuesto al valor agregado IVA (19%) Estudios y Diseños sectores y/o sitios críticos y/o atípicos” respectivamente.	Solicitud de creación del rubro de estudios y diseños sectores y/o sitios críticos y/o atípicos, en aras de atender las necesidades que se presentan a lo largo del corredor objeto de Contrato de Obra Pública No. 973 de 2021, con base en los siguientes hechos y fundamentos técnicos, como se tiene actualmente dentro del contrato en referencia y en virtud de lo anterior se describe lo siguiente: -Después de la suscripción del contrato se presentó una ola invernal que se mantuvo en el transcurso del año 2022 y durante el primer trimestre del año 2023, situación que afectó de manera importante al corredor y que detonó la aparición de nuevos sectores críticos generando afectaciones en algunas estructuras existentes y en la estabilidad de la calzada en diferentes sectores del corredor vial, que derivan en la necesidad de un tratamiento e intervención prioritaria para garantizar la transitabilidad y propender por la seguridad de los usuarios del corredor, minimizando los riesgos existentes. Situaciones que se escapan de las valoraciones y planificaciones realizadas al presentar la oferta, pero que afectan sectores que se encuentran dentro del alcance de intervención del contrato. -Se han presentado sectores atípicos con características geotécnicas e hidrológicas especiales, debido principalmente a las altas precipitaciones que han sucedido con posterioridad al inicio de la ejecución del contrato, y que han generado necesidades a nivel de obras civiles, que requieren contar con estudios y Diseños que definan su alcance y especificaciones técnicas. -En el recorrido de obra realizado a lo largo del corredor del proyecto Transversal de Boyacá los días 16 y 17 de mayo de 2023, del cual se desprende el acta de comité de obra No. 71, participaron, el Subdirector de Modernización de Carreteras Nacionales del INVIAS, Director Territorial, la Interventoría y Contratista de obra, se recibieron	La solicitud de modificación fue presentada y analizada en el I Comité de Contratación No. 56 llevado a cabo el 25 de octubre de 2023 manifiesta: “EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS AVALA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA. Con Memorando 2023I-VBOG-020793 del 30 de octubre de 2023 la Gerencia Grupo Centro, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del contrato.	La presente modificación se concede por solicitud de EL CONTRATISTA y no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO, por lo que EL CONTRATISTA efectuará la redistribución de los recursos existentes del Contrato.

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
			las directrices y se identificó la necesidad de realizar los estudios y diseños a Fase III, con el fin de atender de manera prioritaria los sitios críticos y/o atípicos identificados en el corredor específicamente en las rutas 6006, 6007 y 6009 -Que, adicionalmente el departamento de Boyacá mediante el Decreto 000400 de 04 de mayo de 2022 declaró la situación de calamidad pública por la ola invernal en parte del territorio del departamento de Boyacá, a ese respecto la Secretaria de Infraestructura Pública de Boyacá determinó que se presenta una grave afectación a la infraestructura vial, con ocasión a la fuerte ola invernal que atraviesa el departamento. La temporada de lluvias ha provocado afectaciones en varios tramos Por lo anterior es claro para este contratista que resulta indispensable realizar los estudios y diseños correspondientes, que permitan definir las soluciones a los temas planteados y así proceder con la ejecución de las actividades indicadas por el INVIAS en el comité No.74, en el que participaron la Interventoría e INVIAS como entidad contratante y ordenadora del gasto el día jueves 13 de julio de 2023 en las instalaciones de la Territorial Boyacá del INVIAS en Tunja Por las razones expuestas se solicitó la modificación para realizar los estudios y diseños a Fase III para el mejoramiento de los siguientes tramos que no estaban considerados dentro de las condiciones contractuales iniciales y para los puntos atípicos y sobrevinientes de las diferentes rutas que conforman el corredor de la Transversal de Boyacá: Mejoramiento: Ruta 6006, entre los PR20+630 hasta PR32+890 Ruta 6007, entre los PR50+226 hasta PR53+226 Ruta 6009, en una longitud de 4.20 km entre los tramos del PR52+580 al PR60+540 conformados por siete (7) subtramos (PR52+792 al PR53+130; PR53+340 al PR53+440; PR53+920 al PR54+920; PR55+600 al PR55+984; PR56+658 al PR57+023; PR57+686 al PR58+021; PR58+867 al PR60+540), y un (1) punto crítico ubicado en el PR59+000. Puntos atípicos y sobrevinientes: Ruta 6006: PR37+900; PR42+500; PR44+100; PR46+200; PR46+600 Ruta 6006; PR54+400.		

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
			Ruta 6007: PR1+230; PR4+050; PR46+970; PR61+325 Ruta 6009: Quebrada Honda PR53+750; Quebrada Porras PR60+650 y PR113+000 sitio conocido como La Punta		
7	Modificación N°3	Reprogramación de recursos del contrato MODIFICAR el Parágrafo de la Cláusula Séptima del Contrato de obra Nro. 973 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de TRECE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($13.500.000.000), de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2026 a la vigencia 2024	Con el fin de garantizar la seguridad y operatividad de la vía a lo largo de todo el corredor, se hace imprescindible solicitar la presente modificación presupuestal destinada a la atención de emergencias y sitios inestables de la Ruta Nacional 6006, Dos y medio - Otanche, L= 95,00 km (tramos PR23+000 - PR23+180, PR25+600 - PR26+000, PR26+670 - PR27+100, PR27+079 y PR27+300 - PR27+800) que han surgido como consecuencia de las condiciones climáticas adversas por la temporada invernal y de la geomorfología del territorio	La solicitud de modificación fue analizada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 57 del 04 de diciembre de 2024. Con Memorando 2024I-VBOG-099054 del 19 de diciembre de 2024, la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de Modificación No. 03 del Contrato de obra No. 973 de 2021	$13.500.000.000 PESOS M/CTE
8	Aclaración No. 1 de 2025	Se aclaró que los recursos de la Modificación 3 corresponden al traslado de recursos de la vigencia 2026 a la vigencia 2024, y se actualizó el cuadro de valores resultantes para cada vigencia		Junio 2025	

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

3.2.1 Actividades ejecutadas en el mes

En este subcapítulo se describen las principales actividades ejecutas por el Contratista de obra en el mes de septiembre de 2025:

Dentro de las actividades administrativas y financieras, el contratista de obra realizó lo siguiente:

- Dio trámite al acta parcial de obra N°51 del mes de agosto y su respectiva acta de ajustes definitiva.
- Presentación oficial de la solicitud de cesión del contrato N°973 a favor de la Promesa de Sociedad Futura T. BOYACÁ LCP integrada por LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. LATINCO, CFD INGENIERIA S.A.S., y PEZ VELA INGENIERIA S.A.S.
- Fueron atendidas observaciones a los volúmenes de estudios y diseños de acuerdo a los requerimientos de los especialistas de la interventoría.

Actividades de obra

RUTA 6006

- Terraplén PR22+360 a PR22+500 costado izquierdo: Excavación mecánica para descapote; Extensión y compactación primera, segunda, tercera, cuarta y quinta capa de afirmado para conformación de terraplén. Verificación de densidades de campo y liberación de capa con ensayos cono de arena.
- Terraplén PR22+640 a PR22+700 costado derecho: Extensión y compactación tercera, cuarta, quinta y sesta capa de afirmado para conformación de terraplén. Verificación de densidades de campo y liberación de capa con ensayos cono de arena.
- Terraplén PR24+780 a PR24+900 costado derecho: Excavación mecánica y liberación por ensayo de PDC de tramo para instalación de material de afirmado primera, segunda, tercera y cuarta capa de afirmado. Liberación de material de afirmado para relleno de terraplén por ensayo densidades de campo con cono de arena.
- Construcción de Terraplén del PR25+150 a PR25+240 costado izquierdo: Extensión y compactación de material de afirmado y liberación por ensayos cono de arena. Suministro e instalación de material de afirmado para llegar a la cota e inicio a la instalación de subbase granular para estructura granular.
- Terraplén PR25+394 costado izquierdo: Instalación de segunda y tercera capa de material de afirmado, recompactación de terreno y liberación lleno estructural sobre alcantarilla con densidad de campo.
- Conformación de la calzada existente entre el PR41+000 al PR43+850 y se continúa con la actividad de conformación entre a PR44+200 a PR45+300 – PR49+000 a PR50+000: Para mejoramiento de la transitabilidad en el sector.
- Conformación de calzada para instalación de material de subbase granular clase A entre PR25+150 a PR25+250 por el carril izquierdo. Verificación de densidades campo con cono de arena. Cereo de material PR25+140 al PR25+220, verificación topográfica de cotas y liberación de capa.
- Conformación y compactación de capa de base granular clase A entre PR24+780 al PR24+930 costado derecho, verificación de densidades de compactación con ensayos cono de arena. Instalación, compactación y cereo de material base del PR25+030 al PR25+290; e instalación de geomalla biaxial. Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1 en ambos carriles del PR24+780 al PR24+930 – PR25+930 al PR26+120.
- Instalación de Mezcla asfáltica tipo MDC-19: Extensión y compactación primera capa de mezcla asfáltica por el carril izquierdo entre PR23+670 al PR24+000 y entre PR24+080 al PR24+100 en ambos carriles. Por el carril izquierdo entre PR24+250 a PR24+520. Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 e instalación de segunda capa de mezcla asfáltica tipo MDC-19 entre PR23+670 y PR24+520 carril derecho
- Instalación de Mezcla asfáltica tipo MDC-19: Extensión y compactación de primera capa de mezcla asfáltica en todo el ancho de la calzada entre PR24+780 al PR24+930. Instalación de primera capa de mezcla asfáltica MDC-19 por el carril izquierdo entre PR 25+030 al PR 25+280 y por el carril derecho entre PR 25+120 al PR 25+280.

- Alcantarilla PR24+087 costado izquierdo: Relleno del espaldar de caja de descole y aletas con material de subbase, se realizaron ensayos de densidad para liberación de la capa.
- Alcantarilla PR 25+308 costado izquierdo: Extensión y compactación de capa segunda, tercera y cuarta capa de afirmado para el lleno de la zanja alcantarilla, se libera con ensayos de densidad en campo mediante ensayo cono de arena.
- Alcantarilla PR25+395 costado izquierdo: Lleno con material de afirmado y liberación de capa de afirmado para relleno sobre alcantarilla. Conformación de superficie, instalación de geomalla biaxial y material de afirmado segunda capa sobre alcantarilla.
- Entre el PR10+180 y el PR10+260 – PR10+350 a PR10+410 - PR10+440 a PR10+500 costado derecho y PR10+560 a PR10+650 – PR10+750 a PR10+880 costado izquierdo: Verificación y liberación por ensayo de densidades material de soporte para construcción de cunetas, vaciado de concreto de 21MPa para cunetas in situ entre el PR10+180 al PR10+280 – PR10+497 a PR10+665 costado izquierdo.
- Instalación de material de afirmado y conformación de terreno para construcción de cunetas en ambos costados entre PR10+655 y PR10+710. Por el costado izquierdo se avanzó con la actividad entre tramos PR10+670 a PR10+710 y PR10+750 a PR10+880 costado derecho; verificación de densidades y liberación de tramo con ensayos de campo cono de arena. Vaciado de concreto de 21MPa para construcción de cunetas del PR10+619 al PR10+710 costado derecho. Por el costado izquierdo se avanzó con la actividad entre tramos PR10+665 y el PR10+700 y PR 10+706 y PR10+720 costado derecho; verificación de densidades y liberación de tramo con ensayos de campo cono de arena.
- Debido a los bloqueos generados en el sector de Dos y Medio en el Municipio de Puerto Boyacá (Troncal del Magdalena), se evidencia una reducción considerable en la disponibilidad de agregados pétreos para la ejecución de actividades de construcción de terraplenes y capas granulares de la estructura del pavimento.
- Durante el periodo se llevó a cabo comité de obra entre la Interventoría, contratista de obra y el apoyo a la gerencia del grupo centro.
- La interventoría llevó a cabo la inspección técnica de la estructura del puente Agua Blanca en PR93+150 con el objetivo de evaluar su estado estructural, funcionalidad y condiciones de seguridad.
- Actividades de topografía: localización y replanteo de secciones viales, desplantes, capas de estructura granular y de pavimento, estructuras de drenaje, sub drenes, obras de contención, filtros entre PR 10+150 a PR25+290.

RUTA 6007

- Actividades de demarcación horizontal Entre los PR53+226 a PR54+000 – PR56+000 a PR58+500 – PR71+200 a PR72+400 – PR73+000 a PR75+000 – PR76+500 a PR79+300 – PR81+400 a PR85+060: Líneas de borde y amarilla en el eje de calzada, cebra, flechas indicativas de circulación, PR81+250 Escuela las vueltas zona escolar y pictogramas.
- Se realizaron pruebas de reflectividad sobre la demarcación horizontal para verificar el cumplimiento de los estándares de visibilidad, las pruebas se realizaron entre los PR73+000 a PR79+300, PR81+000 a PR85+000 y PR88+000 a PR88+500.
- Actividades de topografía: Demarcación Lateral para Línea blanca o berma, replanteo y punteo para demarcación eje entre PR53+300 a PR88+500.

RUTA 6009

- Muro (PR53+382 a PR53+400), costado derecho: Se reanudan las actividades de excavación manual y vaciado de anillos para construcción de pilotes así: Pilote 1: 13m; Pilote 2: 13.0m; módulo 1; Pilote 4: 8.3m; Pilote 5: 13.0m, módulo 2. Se realiza izaje de canastas de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para construcción de Pilote 1 – Pilote 2 – Pilote 3 módulo 1; y Pilote 5 módulo 2.
- PR 56+660 Armado de acero de refuerzo para pilas del Muro 4AN1 y tendones de anclajes activos para estabilización de laderas superior PR56+730.
- Estabilización Talud (PR56+690 a PR56+735), costado derecho: Perforación anclaje N1 (25m) – N2 (25m) – N3 (25m) – N4 (35m) – N5 (25m) – N6 (25m) – N7 (25m) – N8 (35m) – N9 (35m) e instalación de tendones y ductos para inyección N1 – N2 – N3 – N4 – N5 – N6 – N7 – N8; Armado de tendones y ductos para inyección estabilización de talud superior.
- Cunetas (PR 56+600 a PR56+730) costado derecho: Conformación de estructura, encofrado y vaciado de concreto de 21 Mpa preparado en obra para construcción de cunetas.

- Muro gavión (PR57+900 a PR57+950) costado derecho: Inicio de Construcción de gavión, Armado de canastas con malla galvanizada de doble torsión y lleno con roca seleccionada dispuesta manualmente para conformar el elemento articulado. Esta actividad fue suspendida por el contratista.
- Muro (PR57+768 a PR57+811), costado izquierdo: Armado de acero de refuerzo y alistado de formaleta para New Jersey módulos 1 – 2 – 3 – 4. Vaciado de concreto de 28 Mpa para New Jersey módulo 1 – 2 – 3 – 4 (43m).
- Muro 4AN1 (PR58+925 al PR58+957), costado izquierdo: Excavación desplante y vaciado de reemplazo de concreto ciclópeo módulo 3. Excavación manual de pilotes y vaciado de anillos Pilote 4 – 10.5m, Pilote 5 – 3.0m Pilote 6 – 13.0m (terminado) módulo 2, Pilote 7 – 10.0m, Pilote 8 – 10.10 (terminado), módulo 3. Izaje de canasta de acero de refuerzo y vaciado de concreto 28 Mpa para construcción de Pilote 6 módulo 2, Pila 8 módulo 3. Toma de cilindros interventoría.
- Cunetas y/o canales (PR59+360 a PR59+382), costado derecho: Armado de malla electrosoldada, encofrado y vaciado de concreto de 21 Mpa preparado en obra para construcción de losa de fondo y parades de canal.
- Construcción de cunetas (PR59+820 a PR59+850), costado izquierdo: Vaciado de concreto de 21 Mpa y remate de cuneta contra muro de contención 9N.
- PR 59+ 375 costado derecho: Lleno espaldar de cuneta con material proveniente de la excavación.
- Muro 9N PR59+720 a PR59+820), costado izquierdo: Perfilación de subrasante y retiro de material sobrante proveniente de la excavación.
- Estabilización Talud Muro 9N PR59+830 a PR59+860 costado izquierdo: Armado de tendones, perforación e instalación de cables para anclaje N13 – N14 (25m) e inyección primaria de anclajes N11 – N12 – N13 – N14 para la estabilización ladera inferior.
- Muro 10N (PR59+935 a PR60+014), costado izquierdo: Lleno estructural con material granular tipo sub base módulos 7 - 8 - 9 muro de contención. Conformación de filtro longitudinal con instalación de Geotextil NT, tubería micro perforada de 4” y material drenante. Toma de densidades y liberación de capas mediante ensayo cono de arena.
- Alcantarilla (PR60+030), costado izquierdo: Instalación de acero de refuerzo encofrado y vaciado de concreto de 28 Mpa para caja de encole e instalación de tramos de tubería para alargue de transversal doble. Vaciado de solado de limpieza, excavación dentellón; armado de acero y vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para aletas y cabezote de descoles obra transversal.
- Box Culvert (PR59+724) costado derecho: Excavación desplante y vaciado de concreto de para reemplazo. Armado de acero de refuerzo y vaciado concreto de 28 Mpa preparado en obra losa inferior y aletas descole box. Lleno estructural de cabezote de descole con material de granular tipo Sub base.
- PR60+120, costado izquierdo: Lleno del espaldar cunetas con material de excavación.
- Conformación de calzada (PR60+200 a PR60+300) Adecuación y limpieza de calzada para mejorar la transitabilidad en el tramo. Se realiza en campo ensayo de PDC de tramo para instalación de material granular.
- Muro 11N (PR63+286 a PR63+328), costado izquierdo: Lleno estructural con material granular tipo subbase módulos 1 - 2 - 3 - 4. Conformación de filtro longitudinal con instalación de Geotextil NT, tubería micro perforada de 4” y material drenante.
- Se llevó a cabo recorrido de obra entre los municipios de Ramiriquí y Miraflores en el que participó el director general encargado del INVIAS, Gobernador de Boyacá, veeduría ciudadana, interventoría, Gerente del grupo centro INVIAS, director territorial INVIAS Boyacá, administrador vial, secretario de infraestructura y funcionarios de la gobernación de Boyacá y administraciones municipales de los municipios de la Provincia de Lengupá.
- Se realizó recorrido con los especialistas de geotecnia e hidráulica de la interventoría en desarrollo a los compromisos adquiridos en el recorrido realizado el 01 de septiembre de 2025 con INVIAS, Gobernación de Boyacá y alcaldes de la Región de Lengupá.
- Punto crítico Puente Q. Honda (PR 53+730), costado izquierdo: Se realizan actividades de perforación de la aleta con martillo rotopercutor para la construcción de anclajes para la estabilización de pantalla y aletas del Puente (actividad se ejecuta de forma intermitente).
- Actividades de topografía: localización y replanteo de secciones viales, desplantes muros, estructura granular de pavimento, cunetas, estructura de drenaje, filtros, gaviones, muros de contención Q. Honda y Q. Rusa entre PR52+870 al PR73+500.

Gestión Predial

- Levantamiento de chaflanes para identificación predial.
- Elaboración de fichas prediales.
- Elaboración de estudios de título.
- Elaboración de avalúos comerciales.
- Actualización de sabana predial.
- Actualización de tira predial.
- Liberación predial a través de permisos de intervención voluntaria
- Mesas de trabajo jurídicas y técnicas.

Gestión Ambiental

Principales actividades ambientales realizadas:

- Implementación de las acciones del PAGA en las Rutas 45BY01; 6006; 6007; 6008 y 6009.
- Participación en mesas de trabajo de fechas 3 (acta de reunión N° 189), 12 (acta de reunión N° 190), 19 (acta de reunión N° 194) y 26 (acta de reunión N° 195) de septiembre de 2025, convocadas por la Interventoría para seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.
- Participación en mesa de trabajo de fechas 16 de septiembre de 2025 (acta de reunión N° 195), convocadas por la Interventoría para revisión de los ajustes del Capítulo 2 del PAGA V2.
- Participación en mesa de trabajo de fechas 199 de septiembre de 2025 (acta de reunión N° 193), convocadas por la Interventoría para revisión de los ajustes del PMA de RCD e informes de RCD de las vigencias 2021 a 2024.
- Mediante la comunicación DO-TB-2982-2025 de 03 de septiembre de 2025, radicado del informe mensual ambiental del mes de agosto de 2025.
- Mediante correo electrónico de 15 de septiembre de 2025, remisión de ajuste a diseños geotécnicos de las ZODME del PR18+500, 73+000 y 93+500 de la R6006.
- Mediante la comunicación RL-TB-600-2025 con radicado N° 0026979 de 17/09/2025 ante CORPOBOYACÁ, solicitud de permiso de aprovechamiento forestal para la Ruta 45BY01.
- Mediante la comunicación DO-TB-3012-2025 de 17 de septiembre de 2025, se remitió copia de la Resolución No 3390 del 15 de septiembre de 2025 “Expediente AFAA-0012-25”.
- Mediante correo electrónico de 26 de septiembre de 2025, remisión de ajustes al Capítulo 2 del PAGA V2.
- Mediante la comunicación DO-TB-3047-2025 de 30 de septiembre de 2025, remisión de documentación del predio y diseños geotécnico e hidráulico de la ZODME del PR74+000 de la R6009.
- Remisión de informes de tala y rescate y monitoreo de epifitas, asociados a permisos de aprovechamiento forestal único y de árboles aislados.

Gestión Social:

- Atención de la oficina del SAU, ubicada en el municipio de Otanche. Del mismo modo se brindó atención a través de los medios de comunicación digitales y virtuales.
- Gestión y avance de PQRSD que corresponden a periodos anteriores, gestión PQRSD.
- Se recibe queja por parte del señor Uriel Martínez ruta 6006 baja.
- Comunicado DO-TB-2975-2025, Respuesta a oficio N.º 055-2-2774-2025 con asunto “Traslado Radicado INVIAS 2025E-VUVR-072634.- Remisión de solicitud para intervención en el PR 63+400 de la Ruta Nacional 6007
- Se realiza levantamientos de actas de vecindad ruta 6007 Pauna.
- Se realiza visita a la señora Nora PR 24+800 ruta 6006 baja.
- Se realizo atención telefónica al señor Alejandro Vera ruta 6006 baja.
- Se realiza atención al señor Armando Aguirre pr 23+900.

- Comunicado DO-TB-3002-2025, Respuesta a solicitud enviada por correo electrónico el día 25 de agosto de 2025 con asunto: “Petición arreglo talud”.
- Comunicado DO-TB-3001-2025, Respuesta comunicado 055-2-2853-2025 con asunto “Traslado Radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-097450. Solicitud de atención inmediata – PQRS presentada por el propietario del predio Finca La Unión”.
- Comunicado DO-TB-3000-2025, Respuesta “Solicitud Cumplimiento compromisos contrato de obra N° 973 DE 2021 Alirio Murcia.
- Comunicado DO-TB-2991-2025, Respuesta a solicitud enviada por correo electrónico el día 2 de agosto de 2025 con asunto: “Solicitud arreglo de la entrada vía Cunchalita.
- PARO INDEFINIDO EN EL SECTOR DOS Y MEDIO PROMOVIDO POR LA ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ.
- Comunicado DO-TB-3030-2025, Respuesta comunicado 055-2-2868-2025 del 18 de septiembre de 2025 con asunto “Traslado derecho de petición presentado por los señores Ana Fabiola Mendoza Espinosa.
- Se realiza atención al señor Víctor Sierra PQRS Uriel Martínez ruta 6006 baja
- Se realiza atención al señor Walter Ospina ruta 6006 baja.
- Se realiza atención telefónica señor Alejandro Vera ruta 6006 baja.
- Asunto: Respuesta a oficio con radicado 2025S-VBOY-059837 del 20 de agosto – Traslado de petición sobre puntos críticos en la vía Miraflores – Páez.
- Traslado radicado INVIAS 2025S-VBOG-061258- Reconocimiento y Pago de Factores de Compensación Social –Gestión Sociopredial- ANGELA ACENET MORALES- TRANSVERSAL DE BOYACÁ.
- Se recibe derecho de petición de la ruta 6006.

<u>Gestión SST</u>

- Realización de charlas diarias de Salud, Seguridad y Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal en las diferentes rutas 6006 y 6009.
- Realización de inducciones y reinducciones corporativas al personal ingresado nuevo y antiguo de SUDINCO, así como también a los proveedores de servicios ingresados durante el periodo.
- Entrega de Dotación y Equipos de Protección Personal (EPP) a los trabajadores de acuerdo a sus necesidades y los riesgos expuestos en la obra.
- Señalización de puntos críticos y cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT).
- Ubicación de personal para controlar el tráfico en las diferentes actividades constructivas llevadas a cabo en el corredor vial.
- Remisión de documentos de ingreso de personal y equipos ingresados durante el periodo, con el fin de revisar y dar visto bueno por la interventoría.
- Implementación de jornadas de orden y aseo al inicio y al final de las actividades constructivas.
- Realización de Informes semanales para la interventoría.
- Realización de pruebas de alcoholimetría de manera aleatoria a todo el personal de obra.
- Se realizó inspección preoperacional a los vehículos y maquinarias, como también la verificación de los equipos de emergencia, como botiquines y extintores, en cada equipo presente en los frentes de obra.
- Se realiza Inspección a los kits de control de derrames para los vehículos y la maquinaria del contratista, con el objetivo de garantizar una adecuada gestión ambiental y prevención de contingencias.
- Corrección de no conformidades emitidas por el área de SST de la interventoría.
- Se realiza recorrido en conjunto contratista e Interventoría en los diferentes frentes de obra ruta 6006, 6007 y 6009, verificando las medidas de seguridad en cada frente de obra.
- Realización de la reunión del COPASST correspondiente a septiembre del 2025.
- Durante este período, se registraron un (1) accidente laboral por parte del contratista SUDINCO, y (1) por parte del subcontratista MECSUEL, se remitió a la interventoría el reporte FURAT.
- Se llevó a cabo capacitación relacionadas con el reconocimiento de las partes de un extintor, primeros auxilios y en riesgo psicosocial.

3.3 SEGUIMIENTO A LOS ÍTEMS NO PREVISTOS

De acuerdo a lo establecido en el MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA del INVIAS, el Ítem no Previsto se define como "Ítem no incluido en una actividad de la propuesta económica aprobada, indispensable para cumplir con el objeto contratado; deben ejecutarse previa aprobación del precio unitario correspondiente".

Durante el periodo se ejecutaron $ 44.153.904 en la Geomalla para refuerzo de capas granulares resistencia de 20 kN/m o superior. A la fecha se han invertido $ 6.621.596.353 del valor básico presupuestado para actividades no previstas aprobadas a la fecha, este valor equivale al 58,66% del valor total presupuestado de acuerdo al acta de modificación de cantidades N°12.

Tabla 18. Seguimiento a ítems no previstos

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UND	CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta Modif. No. 12	CANT EJECUTDA ACUM	VR EJECUTADO ACUM.	% EJECUTADO
650.3P	Transporte de estructura metálica	Kg	$ 75.955.483	65.635,90	$ 23.694.560	31,20%
650.4P	Montaje de Estructura Metálica Puente Modular	Kg	$ 956.755.800	112.632,46	$ 418.654.854	43,76%
730.1.3P	Suministro e instalación en defensa metálica sobre pavimento flexible existente en viga doble onda, doble cara (ambos lados) incluye poste, separador, terminal, captafaro cada 3,81 m	m	$ 81.502.366	122,40	$ 81.502.366	100,00%
730.2.1P	Suministro e instalación en defensa metálica de abatimiento (incluye codo para abatimiento, poste y espaciador para canal)	m	$ 188.019.000	8,10	$ 6.091.816	3,24%
8.5P	Suministro e instalación de señal vertical Sp, Sr y Si (90cm * 90cm) con lamina acero galvanizado retrorreflectiva	u	$ 320.460.840	3,00	$ 1.874.040	0,58%
8.6P	Suministro e Instalación de Tachón Sencillo Amarillo (incluye anclajes) para separación de carriles.	u	$ 17.343.288	216,00	$ 17.343.288	100,00%
8.7P	Suministro e Instalación de Tacha SOLAR de aluminio Amarilla/Amarilla	u	$ 2.569.392	24,00	$ 2.569.392	100,00%
8.8P	Suministro e Instalación Hito delineador vial flexible 0,75 m (incluye anclajes) para separación de carriles.	u	$ 4.014.650	50,00	$ 4.014.650	100,00%
900.2.1P	Transporte de material de fresado desde el acopio temporal al sitio de disposición	m3/km	$ 3.047.346.426	1.783.105,70	$ 2.514.179.038	82,50%
233.1	Geomalla para refuerzo de capas granulares resistencia de 20 kN/m o superior.	m2	$ 4.011.248.608	181.562,00	$ 2.287.862.762	57,04%
464.1.1	Geotextil para repavimentación con resistencia a la tensión Grab Mínima de 450 N o superior - Incluye riego de liga CRR-1	m2	$ 1.547.188.280	46.806,21	$ 621.960.918	40,20%
672.4	Bordillo de piezas prefabricadas de concreto; Incluye la preparación de la superficie de apoyo	m	$ 231.198.324	1.481,50	$ 114.325.874	49,45%
900.1	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1000 m) de distancia	m3-E	$ 422.093.607	286.763,11	$ 303.108.602	71,81%
662.2P	Tubería corrugada de acero galvanizado, de lámina calibre 14 y diámetro 1200 (mm).	m	$ 184.542.960	136,90	$ 150.380.543	81,49%

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UND	CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta Modif. No. 12	CANT EJECUTDA ACUM	VR EJECUTADO ACUM.	% EJECUTADO
8P	Suministro e Instalación de Señal Vertical de Tránsito Tipo SI dimensiones 1.20m X 0.75m con lámina retrorreflectiva tipo XI (Analizado para señal tipo SI-27 en lámina galvanizada calibre 16 y retrorreflectiva Tipo XI).	u	$ 197.423.072	57,00	$ 74.033.652	37,50%
TOTAL			$11.287.662.096		$ 6.621.596.353	58,66%

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

La interventoría, en cumplimiento del objeto del contrato N°962 de 2021, realiza el seguimiento y control integral al contrato de obra, tanto al avance de ejecución de obra física, como al avance financiero y a las gestiones realizadas por los componentes social, predial, ambiental sostenible y SST.

El análisis del seguimiento de la programación de obra se presenta en el numeral *4.9. "Otros documentos seguimiento mensual. Seguimiento programa de obra".* En el numeral *5.3 "Informes especialistas y profesionales"* se detallan ampliamente las gestiones realizadas por cada uno de los componentes.

3.4.1 Seguimiento administrativo del proyecto:

La interventoría continúa en seguimiento a los trámites y gestiones que se adelantan con relación a la cesión del contrato de obra No.973 de 2021 y a la adición de recursos N°3 por un valor de $13.124.723.626 IVA incluido. Los recursos requeridos para atender las principales necesidades del corredor vial entre Pauna y Chiquinquirá en la ruta 6007 dado el acelerado deterioro de la superficie de rodadura, adicionalmente para la implantación de los diseños aprobados de los puntos críticos del PR4+050; PR46+970 y del PR61+325.

3.4.2 Seguimiento al avance financiero del contrato de obra:

En el numeral 4.4 Informe financiero y presupuestal contrato de obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8 se lleva el control de la ejecución del proyecto, garantizando la ejecución de los recursos asignados para cada vigencia. Adicionalmente se verifica en los reportes del SIIF NACION, los pagos efectuados de las actas tramitadas.

Con el objetivo de presentar y analizar los avances financieros del contrato de obra, con base en las condiciones actualizadas del contrato, se presenta la información en las tablas que se detallan a continuación, adicionalmente se presenta de manera gráfica el avance financiero programado y ejecutado, así como el control de la facturación.

La siguiente tabla, incluye el valor ejecutado en el mes de septiembre y el acta de ajuste definitiva 51.

Tabla 19 Detalle avance financiero ejecutado contrato de obra N°973 de 2021, septiembre 2025

DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MOD. 12	VALOR EJECUTADO	VALOR ACUMULADO	SALDO	% EJECUTADO
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 344.570.723.204	$ 1.459.472.699	$ 148.793.011.786	$ 195.777.711.418	43,2%
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 45.484.162.571	$ 1.082.842.785	$ 41.695.128.713	$ 3.789.033.858	91,7%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.080.000.000	$ -		$ 1.080.000.000	0,0%
VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 391.134.885.775	$ 3.132.001.707	$ 190.488.140.499	$ 200.646.745.276	48,7%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$1.714.976.039	$ 13.732.623	$ 835.217.231	$ 879.758.808	48,7%
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 392.849.861.814	$ 3.145.734.330	$ 191.323.357.731	$ 201.526.504.083	48,7%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 1.281.000.000	$ -	$ 1.268.677.959	$ 12.322.041	99,0%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 243.390.000	$ -	$ 241.048.812	$ 2.341.188	99,0%
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS I=G+H	$ 1.524.390.000	$ -	$ 1.509.726.771	$ 14.663.229	99,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$ 3.764.765.515	$ -	$ 3.242.214.072	$ 522.551.443	86,1%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS (M)	$ 715.305.448	$ -	$ 616.020.674	$ 99.284.774	86,1%
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS (N)	$ 4.480.070.963	$ -	$ 3.858.234.746	$ 621.836.217	86,1%
GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA19%)	$ 7.772.764.611	$ -	$ 3.584.730.275	$ 4.188.034.336	46,1%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 340.000.000	$ -	$ 1.985.425	$ 338.014.575	0,6%
VALOR TOTAL	$ 406.967.087.388	$ 3.145.734.330	$ 200.278.034.948	$ 206.689.052.440	49,2%

Tabla 20 Resumen financiero ejecutado del proyecto

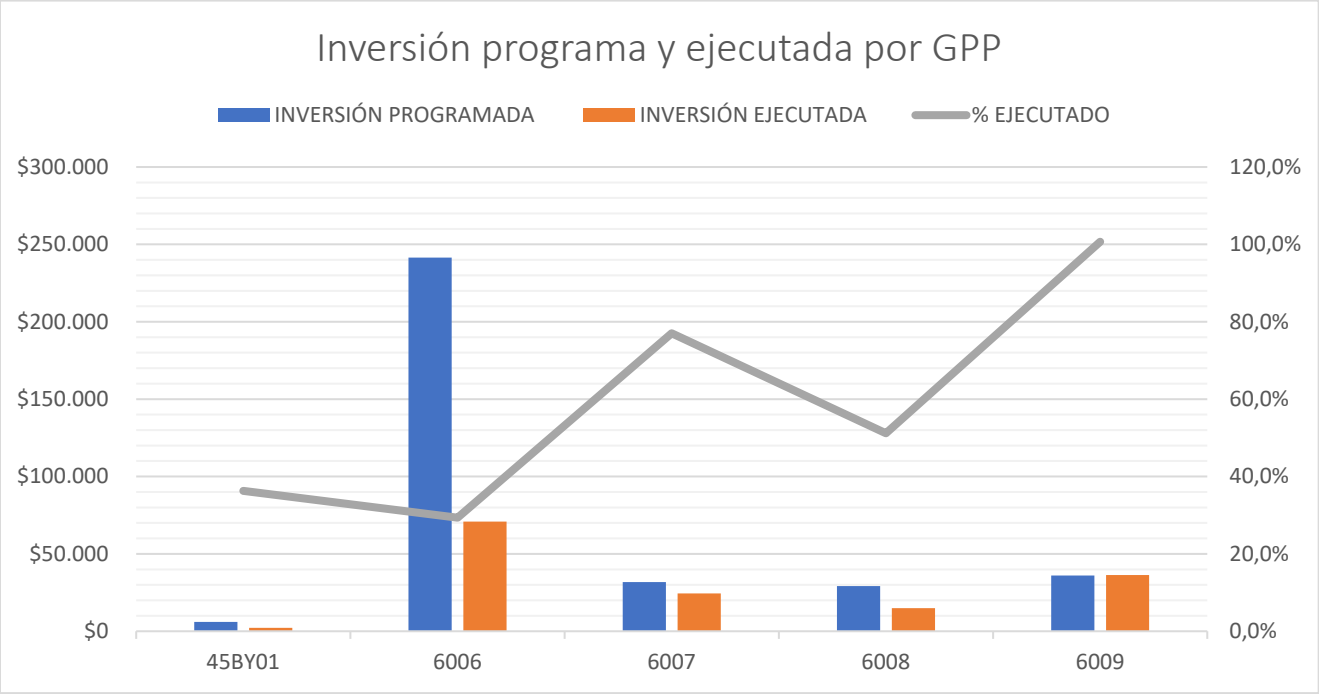
	MES			ACUMULADO INCLUYE IVA
	BÁSICO	IVA	TOTAL	
OBRAS	$ 1.459.472.699	$ 6.399.226	$ 1.465.871.925	$ 149.445.411.915
AJUSTES	$ 1.082.842.785	$ 4.747.849	$ 1.087.590.634	$ 41.877.945.816
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS				$ 5.367.961.516
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				$ 421.746.010
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				$ 3.162.984.266
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)			$ -	$ -
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (PREACTA)*			$ -	$ 1.985.425
VALOR EJECUTADO	$ 2.542.315.484	$ 11.147.075	$ 2.553.462.559	$ 200.278.034.948

Tabla 21 Inversión básica de obra ejecutada por ruta

RUTA	INVERSIÓN PROGRAMADA	INVERSIÓN EJECUTADA	% EJECUTADO
45BY01	$ 6.060	$ 2.199	36,3%
6006	$ 241.472	$ 70.881	29,4%
6007	$ 31.737	$ 24.438	77,0%
6008	$ 29.241	$ 14.969	51,2%
6009	$ 36.061	$ 36.306	100,7%

*Valores presentados en miles de millones

Gráfica 2 Inversión programada y ejecutada por rutas



De la tabla 19 se puede inferir que:

En el mes de septiembre se ejecutó un valor de básico de obra de $ 1.459.472.699, el valor básico acumulado asciende a $148.793.011.786, lo que equivale al 43,2% de las condiciones actualizadas.

Si bien, el valor básico ejecutado durante el periodo es inferior al programado en el programa de inversiones aprobado, dado que el contratista de obra tiene adelantos generales en la ejecución del proyecto, sigue presentando un valor acumulado superior al programado.

Para el caso de la “PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES” el valor acumulado presentado a la fecha es de $ 41.695.128.713 (valor sin IVA) equivalente al 91,7% del valor total asignado para el rubro de acuerdo al acta de modificación N°12. Con un saldo de $ 3.789.033.858, el valor es insuficiente para cubrir el valor de los ajustes considerando que, actualmente, estos equivalen aproximadamente al 33% del valor básico de obra. Esta situación ha sido ampliamente expuesta al INVIAS como Entidad contratante para que imparta las directrices correspondientes y realice las gestiones necesarias para que, por adición de recursos al contrato de obra o, traslados de recursos del básico de obra, se garantice la disponibilidad presupuestal para el reconocimiento de los ajustes.

El contrato de obra lleva un avance financiero total, incluyendo IVA, provisiones e inversiones por gestiones sociales, prediales y ambientales equivalentes al 49,2% del valor total del contrato, lo que, con respecto al mes de agosto de 2025 representa a un avance del 0,8% de avance financiero ejecutado.

Como se puede evidenciar en la Tabla 21, las inversiones en actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento del corredor de la ruta 6009 entre Tunja y Páez han requerido de una inversión superior a la inicialmente considerada con los recursos del valor básico del proyecto, por lo que deberá realizarse una redistribución de los mismos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones en este corredor, como son: finalizar el mejoramiento de los 4.2 Km, mantenimiento del corredor y atención de emergencias para garantizar la transitabilidad.

Lo anterior a la postre, se verá reflejado en el alcance de las metas de ejecución del proyecto en cuanto al mejoramiento.

La Interventoría en seguimiento y control de la inversión ejecutada con base al programa de inversiones vigente, aprobado con ocasión de la redistribución de cantidades de obra, que dio origen a la reprogramación del programa de inversiones N°11, en la Tabla 22 se presenta el flujo de inversión del proyecto y comparado este con los valores ejecutados en el mes y acumulados del contrato de obra.

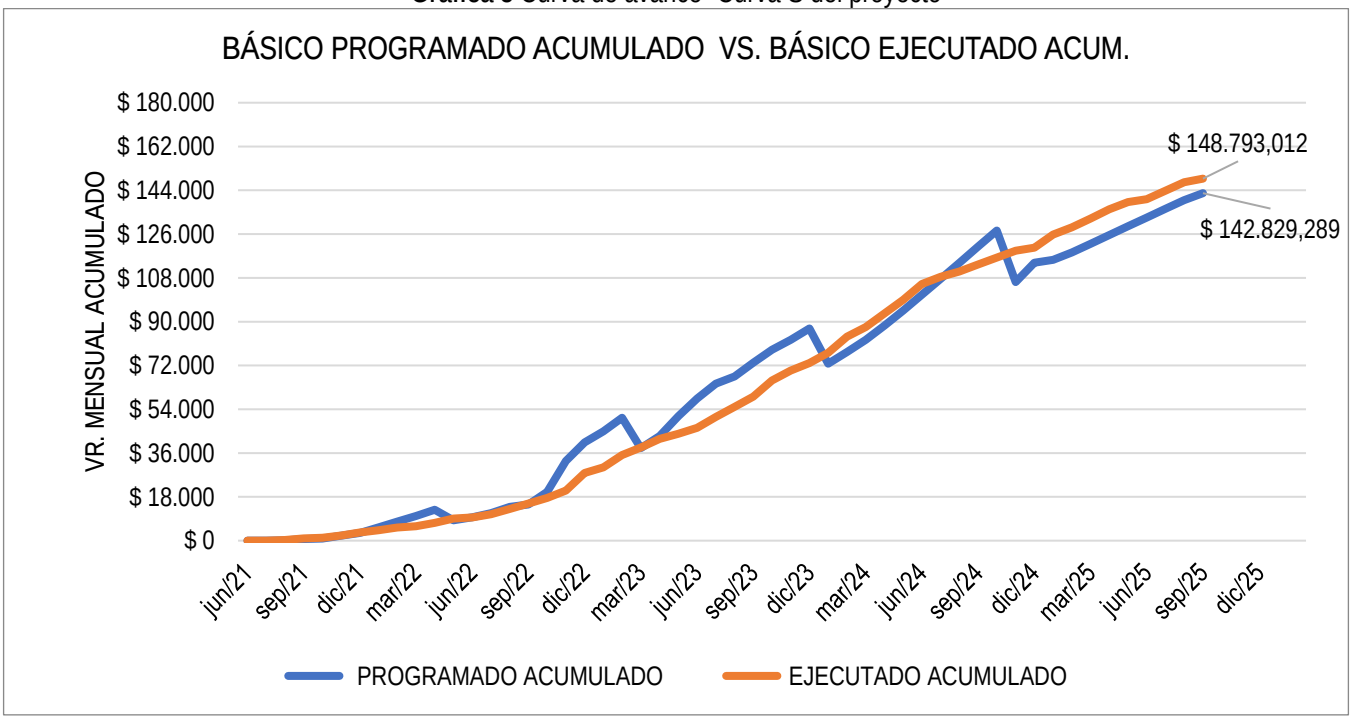
Tabla 22. Inversión programada Vs Inversión ejecutada

MES	INVERSIÓN PROGRAMADA		INVERSIÓN EJECUTADA	
	MENSUAL	ACUMULADA	MENSUAL	ACUMULADA
dic-21		$ 3.193.280.878		$ 3.352.879.886
dic-22		$ 40.409.009.000		$ 27.848.310.551
dic-23		$ 87.208.498.110		$ 72.974.305.189
dic/24		$ 114.229.831.307		$ 120.441.417.796
ene/25	$1.197.883.065	$ 115.427.714.372	$ 5.352.723.398	$ 125.794.141.194
feb/25	$2.994.707.663	$ 118.422.422.035	$ 3.003.900.464	$ 128.798.041.658
mar/25	$3.593.649.195	$ 122.016.071.230	$ 3.619.871.348	$ 132.417.913.006
abr/25	$3.593.649.195	$ 125.609.720.425	$ 3.799.477.074	$ 136.217.390.080
may/25	$ 3.593.649.195	$ 129.203.369.617	$ 2.927.022.407	$ 139.144.412.487
jun/25	$ 3.593.649.195	$ 132.797.018.813	$ 1.187.718.393	$ 140.332.130.880
jul/25	$ 3.593.649.195	$ 136.390.668.008	$ 3.518.357.702	$ 143.850.488.582
ago/25	$ 3.593.649.195	$ 139.984.317.203	$ 3.483.050.505	$ 147.333.539.087
sep/25	$ 2.844.972.280	$ 142.829.289.482	$ 1.459.472.699,13	$ 148.793.011.786

Los valores presentados corresponden a valores básicos de obra ejecutados, no incluyen IVA ni provisiones, y en la tabla anterior se reflejan los valores programados y ejecutados acumulados para las vigencias de los años 2021 al 2024. Para el año 2025, con el avance de la vigencia, se presentarán los detalles de manera mensual, en los meses de diciembre de 2024 y mayo de 2025 se aprobaron reprogramaciones del programa de inversiones.

Con el objetivo de hacer el seguimiento del avance hacia el hito final del proyecto y evaluar el cumplimiento de lo establecido en el programa de inversión actualizado y aprobado para el proyecto, se presenta del seguimiento del proyecto en la Gráfica 3. En la curva de avance o curva S se presenta de manera comparativa el avance financiero ejecutado real Vs. el avance programado en el tiempo, con el propósito de establecer las desviaciones del proyecto y tomar decisiones efectivas, reales al estado del proyecto y, sobre todo a su previsión.

Gráfica 3 Curva de avance- Curva S del proyecto



*Valores en miles de millones de pesos

En la gráfica anterior, los cambios de pendiente en la línea correspondiente el PROGRAMADO ACUMULADO, corresponden a reprogramaciones al programa de inversiones del proyecto, esto, a razón de modificaciones contractuales principalmente de índole financiero.

La interventoría, en seguimiento y control del programa de inversiones, mediante el comunicado 055-2-2845-2025, con el objetivo de garantizar la disponibilidad presupuestal para el resto de la vigencia, presentó la evaluación financiera de los recursos disponibles del Registro presupuestal.

Amortización del anticipo otorgado

De acuerdo lo establecido en el contrato, en el PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN de la CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO se establece que “El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por la interventoría.”

Dado que a la fecha de cierre del presente informe se encuentra en verificación y conciliación de cantidades por lo que, a la fecha, la última acta de obra facturada corresponde al acta parcial de obra N°51 del mes de agosto de 2025, a esta acta el contratista de obra ha amortizado el 60,84% equivalente a $ 18.867.010.987 del valor total del anticipo otorgado, el saldo pendiente es de $ 12.142.197.067.Cabe resaltar que el valor amortizado por el contratista en cada una de las actas, retornan al valor total del contrato para su inversión en obras.

Tabla 23. Amortización de anticipos por vigencia

VIGENCIA	VR AMORTIZACIÓN
2021	$ 2.185.855.000
2022	$ 1.668.889.885
2023	$ 3.282.065.944
2024	$ 4.928.298.018
2025	$ 6.801.902.140
TOTAL	$ 18.867.010.987

3.4.3 Seguimiento al avance físico:

El avance físico, medido en longitud en kilómetros intervenidos para las actividades de mejoramiento y rehabilitación se presenta en las siguientes tablas:

Tabla 24. Avance físico ejecutado acumulado a nivel de carpeta de rodadura final

ACTIVIDADES	RUTAS					TOTAL
	45BY01 Puerto Boyacá	6006 Dos y medio - Otanche	6007 Otanche – Chiquinquirá	6008 Chiquinquirá - Tunja	6009 Tunja - Páez	
Construcción Avance Físico	0,70 0,00					0,70 0,00
Mejoramiento Avance Físico – Mejoramiento		20,50 9,57	3,00 3,00		4,20 1,44	27,70 14,01
Rehabilitación	3,30 3,30	7,90* 6,22	2,00 1,50		15,00 13,50	28,20 24,52
Mantenimiento	2,00 2,00	95,08 71,60	90,15 27,48	73,00 23,44	118,00 55,24	378,23 179,76
Demarcación horizontal	2,70 3,38	54,75 19,29	88,66 43,42	73,00 73,00	95,20 83,74	314,31 222,83

En la tabla anterior se presenta el alcance de intervenciones total con los recursos disponibles y el avance de cada actividad por ruta en relación a cada una de las actividades. Para el caso del mejoramiento, la información obedece a longitudes que actualmente se encuentran a nivel de segunda capa de mezcla asfáltica.

Con referencia a lo anterior es importante mencionar que el mejoramiento incluye la construcción de obras de drenaje superficial y subsuperficial para garantizar el adecuado manejo de aguas y evitar afectaciones a la subrasante y a la estructura del pavimento, también considera obras de contención con el objetivo de ampliar el ancho de la calzada de acuerdo al diseño y garantizar la estabilidad de las mismas.

También considera la estabilización de laderas con anclajes, conformaciones y construcción de drenes, de acuerdo a las condiciones particulares de cada tramo del corredor.

En la siguiente tabla se detalla el estado de las longitudes totales intervenidas con obras de mejoramiento en relación a la construcción de la estructura del pavimento en el ancho total de la calzada diseñada.

Tabla 25. Detalle longitud intervenida- estructura de pavimento

ESTADO	RUTAS						TOTAL
	45BY01 Puerto Boyacá	6006 Baja PR0-PR46	6006 Alta PR46-PR95	6007 Otanche – Chiquinquirá	6008 Chiquinquirá - Tunja	6009 Tunja - Páez	
Segunda capa MDC-19	0,00	7,61	1,96	3,00	0,00	1,44	14,01
Primera capa MDC-19	0,00	8,07	2,44	3,00	0,00	3,26	16,77
Granulares	0,00	13,18	3,47	3,00	0,00	3,73	23,38

3.4.4 Evaluaciones técnicas y atención de emergencias

A lo largo del corredor de la Transversal de Boyacá existen numerosos sitios inestables que representan riesgos para la transitabilidad y seguridad del corredor de los cuales se avanza con estudios y diseños a Fase III que están en un alto porcentaje de avance, entre ellos:

Tabla 26. Puntos críticos y/o inestables diseñados

RUTA	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	SOLUCIÓN TÉCNICA
6006	Este tramo queda sobre una ladera de más de 28 m con talud verticalizado y se encuentra colindante con la margen del río Guaguaquí, el cual, con su meandro, ha provocado la erosión del talud	PR37+900	Muro de contención con cimentaciones profundas; pilotes con diámetros de 1,5m a 2m y anclajes Obras de drenaje (Box culvert, cunetas, subdrenes)
	Estructura de box culvert volando (mitad de la sección longitudinal) por la pérdida de banca lado derecho.	PR42+500	Muro de contención con pilotes y anclajes Obras de drenaje (Box culvert, cunetas, subdrenes)
	Pérdida de la mitad de la banca con taludes de ladera inestables, zona de depresión o asentamiento en la mesa de la vía	PR44+100	Ajuste del diseño geométrico hacía la ladera superior. Estabilización con anclajes talud inferior
	Pérdida de la mitad de la banca con taludes de ladera inestables	PR46+200	Muro de contención con pilotes y anclajes Obras de drenaje (alcantarilla, cunetas, subdrenes)
	Erosión del talud ladera inferior colindante con la vía	PR46+600	Construcción de Puente en Viga Cajón
	Erosión del talud ladera inferior colindante con la vía	PR54+400	Ajuste del diseño geométrico hacía la ladera superior. Estabilización con anclajes talud inferior
6007	Asentamiento estribo puente Tambrías	PR01+230	Construcción de un puente con una longitud de 59.68 m. entre ejes de estribos; está conformado por dos (2) luces distribuidas de la siguiente manera: 29,85 m – 29,83 m referenciadas con los puntos de apoyo: Estribo 1, Apoyo 1 y Estribo 2.
	Pérdida de banca por erosión talud inferior	PR04+050	Estructura de contención: muro de 31.5 m. de longitud conformado por 4 módulos de 4.50 m o 9.0 m, apoyados sobre 7 pilotes de Φ = 1.50 m. Obras de drenaje
	Pérdida de banca inestabilidad en talud inferior, colapso muro en gaviones	PR46+960	Estructura de contención: muro de 36.0 m. de longitud conformado por 5 módulos de 4.50 m o 9.0 m., apoyados sobre 8 pilotes de Φ = 1.50 m. de 8.0 o 10.0 m. de profundidad. Obras de drenaje
	Erosión talud inferior, Pérdida de banca	PR61+325	Diseño geométrico de una calzada con dos (2) carriles de circulación de 3.65 m. cada uno, además de un sobreancho hacia la parte interna de la curva.

RUTA	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	SOLUCIÓN TÉCNICA
			Obras hidráulicas: Cunetas de 1.0 m. de ancho en cada borde de la vía Protección de la margen izquierda de la quebrada Paunera. Llaves de control del cauce al inicio y al final del tramo de la quebrada. Estabilización del talud de la margen izquierda de la quebrada
6009	Quebrada Honda	PR53+750	Construcción de puente en voladizos sucesivos L=209.5 m
	Santa Clara	PR59+000	Construcción de 2 Muros uno de 28,8 m y otro de 21,6 m de longitud con cimentación profunda y anclajes 1 Murete de 36m de longitud
	Quebrada Porras	PR60+650	Construcción de variante y un puente en viga y tablero L=67.3m
	La Punta	PR113+000	Construcción de un muro de contención de longitud 101 m y 46 pilotes anclados de longitud 30 metros, obras de drenaje, intervención en taludes

Los días 25 y 26 de septiembre, los especialistas de geotecnia e hidráulica y personal técnico de la interventoría realizar la visita de auscultación a fin de evaluar el estado y posibles alternativas para intervenciones en sitios inestables que actualmente afectan de manera considerable la transitabilidad y seguridad del corredor vial de la ruta 6009. Los sitios visitados corresponden a:

- PR29+700 Ramiriquí: pérdida parcial de banca en el carril izquierdo por volcamiento de muro de contención tipo gavión. Adicionalmente, se observa asentamiento significativo de la calzada metros atrás del muro.
- PR46+500 Bijagual: en la zona baja del páramo, en el cruce de la fuente hídrica, se presenta volcamiento de muro en gavión en el costado izquierdo. Asimismo, la estructura de box culvert se encuentra en estado crítico debido al arrastre de material de gran tamaño en épocas de lluvia.
- PR53+720 Quebrada Honda: daño avanzado en el pontón existente, con riesgo inminente de colapso. Metros adelante persiste la obstrucción de calzada por derrumbes de la ladera superior e inminente pérdida de banca en la ladera inferior
- PR73+600 La Congay: alcantarilla colapsada y asentamiento de importancia, con riesgo inminente de pérdida de banca.
- PR75+350 La Rusa: estribo afectado por socavación debido al arrastre de material (repotenciado con concreto ciclópeo). Actualmente, la situación crítica se presenta en el estribo de salida, con pérdida parcial de banca y desconfinamiento de la aleta izquierda.
- PR112+800 La Negra: caída de aleta aguas abajo del box culvert existente y pérdida parcial de banca en el costado derecho.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

4.1 INFORMES SEMANALES

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-3

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	5/09/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

SEMANA No.: 221 del 29/08/2025 al 04/09/2025 Ultimo Informe Semanal NO ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

km A MEJORAR: 47.20 km A REHABILITAR: 28.20 km A CONSTRUIR: 0.70 No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 km en la ruta 6006, 2,85 km en la ruta 6007 y 5,7 km en la Ruta 6009, también consistera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Ruta 458Y011) con una longitud de 0,7 km.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

INTEGRANTES: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO No.	909 de 2024	VALOR INICIAL:	$ 359,971,150,000.00
FECHA DE INICIO:	5/09/2024	VALOR ADICIONES:	$ 46,196,537,827.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 406,967,687,388.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 71,994,230,000.00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 59,630,690,507.00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 12,363,541,493.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188
TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V 17%
GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%
INTEGRANTES: RUTH ELENA TABARES ZULETA 20%ECG INGENIERÍA S.A.S. 40%
ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%

CONTRATO No.	953 de 2024	VALOR INICIAL:	$ 29,999,994,328.00
FECHA DE INICIO:	5/09/2024	VALOR ADICIONES:	$ 3,000,000,000.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 32,999,894,328.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 1,241,502,995.00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1,241,502,995.00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO							
OBRA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33,452,035,925	$ 71,238,215,237	$ 55,220,512,337	$ 59,787,128,713	$ 40,416,554,455	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4,629,149,378	$ 53,047,405,870	$ 55,220,512,338	$ 59,787,128,713	$ 31,206,046,631	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28,822,886,547	$ 18,190,809,367	$ (1)	$ -	$ 9,210,507,824	
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029		
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 51,301,980,198	$ 60,173,267,327	$ 46,287,128,718	$ 36,103,960,397		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,278,453,732	$ 2,219,993,535	$ 5,422,010,927	$ 4,233,500,474	$ 4,955,445,545	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 914,790,189	$ 2,768,279,638	$ 5,401,381,740	$ 3,733,500,474	$ 2,689,689,957	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 363,663,543	$ (548,286,103)	$ 20,629,187	$ 500,000,000	$ 2,265,755,588	
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029		
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3,790,853,199	$ 4,826,732,673	$ 3,712,871,287	$ 2,866,039,603		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

Los recursos por vigencia corresponden a la vigencia contractual más los recursos del saldo del año inmediatamente anterior, tanto para contrato de obra como contrato de interventoria, teniendo en cuenta los valores de anticipos y amortizaciones.
Para el saldo de la vigencia 2025 de los contratos de obra e interventoría, los valores reportados corresponden a la diferencia entre el monto de la vigencia y la sumatoria de las actas radicadas a la entidad. En el caso del contrato de obra se incluyen las actas de ajuste de precios unitarios.

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	344,570,723,203.99	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	156,363,648,340.17	40.74%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	196,805,797,518.67	57.61%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	40,442,149,177.67	16.91%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$	66,527,760,332.67	14.36%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental, provisión para ajustes y otras)			
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA:	$	406,967,687,388.00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	192,131,648,013.54	65.72%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	196,805,797,518.66	65.91%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	4,674,149,504.96	0.19%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	727,102,140.03	0.21%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	758,670,404.54	0.21%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2025-10-31 agosto de 2025
PERÍODO FACTURADO: Julio 2025
VALOR FACTURA: $ 7,049,164,586.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
La inversión de obra programada acumulada corresponde a la información contenida en el programa de inversiones, estos valores solo consideran la inversión en obra, no se consideta el IVA ni inversiones en otros componentes. La inversión total programada corresponde a un porcentaje con referencia al valor total del contrato incluyendo el básico de obra, ajustes, IVA y otros componentes.

INDICADOR IC	
EN EL MES	0.13
ACUMULADO	0.08

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	16,670,887,239.00	69.53%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	16,042,024,239.00	66.67%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$	30,299,979.00	0.09%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$	149,870,401.00	0.34%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2025-09-30 agosto de 2025
PERÍODO FACTURADO: Julio 2025
VALOR FACTURA: $ 727,102,140.03

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
El valor presentado como saldo de la vigencia corresponde al valor presentado en actas.

III. AVANCE FÍSICO

META FÍSICA PROGRAMADA: 40.74%
META FÍSICA EJECUTADA: 57.61%
AVANCE O ATRASO FÍSICO: 16.91%

OBSERVACIONES:
La información consignada en estos informes corresponde a la ejecutada entre el día viernes hasta el día jueves.
A partir del informe semanal No. 200 se implementa la metodología indicada por el INVIAS en el que se presenta como avances físicos programados y ejecutados los porcentajes financieros básicos de obra, por lo tanto se observa una diferencia con respecto al informe No. 199.
Los porcentajes programados corresponden a los documentos contractuales aprobados para la modificación No. 3 del contrato de obra.

META FÍSICA - LÍNEA BASE (PROGRAMA DE OBRA)					META FÍSICA PROGRAMADA / EJECUTADA ACUMULADA							
DESCRIPCIÓN META FÍSICA CONTRACTUAL	UNIDAD	CANTIDAD	EJECUTADO ACUMULADO 2024	EJECUTADO ACUMULADO	AVANCE FÍSICO	RUTA 458Y01	RUTA 6606	RUTA 6007	RUTA 6008	RUTA 6009	TOTAL	%
Construcción	km	0.70	0.00	0.00	Programado	0.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.70	100%
					Ejecutado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0%
Mejoramiento	km	47.20	9.16	12.97	Programado	0.00	40.00	3.00	0.00	4.20	47.20	100%
					Ejecutado	0.00	8.53	3.00	0.00	1.44	**12.97**	27%
Rehabilitación	km	28.20	22.36	24.52	Programado	3.30	7.90	2.00	0.00	15.00	28.20	100%
					Ejecutado	3.30	6.22	1.50	0.00	13.50	**24.52**	87%
Mantenimiento	km	378.23	178.24	179.76	Programado	2.00	95.08	90.15	73.00	118.00	378.23	100%
					Ejecutado	2.00	71.60	27.48	23.44	55.24	**179.76**	48%
Demarcación vial	km	314.31	220.36	222.83	Programado	2.70	54.75	89.86	73.00	95.20	314.31	100%
					Ejecutado	3.38	19.29	43.42	73.00	83.74	**222.83**	71%

La actividad de demarcación vial hace parte del mantenimiento pero con el fin de reportar un valor numérico de mantenimiento coherente con lo observado en campo se hace por separado, igualmente el mantenimiento periódico realizado en el mismo lugares en diferentes oportunidades solo se reporta una única vez como longitud.

MAQUINARIA Y EQUIPO		
Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Grúa	0	0
Compactador manual vibratorio (Rana)	0	1
Barredora mecánica	0	1
Cargador	0	1
Carrotanque irrigador de asfalto	0	1
Compresor	0	1
Mezcladora de concreto	0	3
Bulldozer	0	1
Vibrador de concreto	0	3
Topografía	0	2
Retrocargador	0	4
Carrotanque	0	3
Mixer	0	3
Mini cargador	0	1
Fresadora de asfalto	1	1
Planta de asfalto	1	0
Finisher	1	1
Planta de concreto	1	2
Compactador neumático	2	1
Moto niveladora	2	2
Retroexcavadora oruga	2	5
Vibro compactador	2	8
Volqueta	10	31

*** Contratista radicó el programa de inversión y cronograma con modificación No 12, con nuevo alcance de metas propuestas para el año 2025.**

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 458Y01: PUERTO BOYACÁ
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6006: DOS VÍAS-OTANCHE
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 6007: OTANCHE-CHIQUINQUIRÁ
TRAMO Y/O SECTOR 4: RUTA 6008: SABOYÁ-SÁCHICA
TRAMO Y/O SECTOR 5: RUTA 6009: TUNJA-SOGA

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
FUENTE:	AGREGADOS EL TRIANGULO CC LIMITADA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Paipa, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
FUENTE:	AGREGADOS EL PERICO S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Moniquirá, departamento Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	GARCÍA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS, GARCOP S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	ECOARENAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
FUENTE:	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Samacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	ORBEINO S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Tunja, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	PAVIMAQUINAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	YESSO MINERA MINERONA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento al empleo de proveedores de materiales de construcción. Todos los proveedores usados a la fecha cuentan con la documentación comercial, minera y ambiental para el suministro de materiales de construcción como material pétreo y mezclas asfálticas.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	N/A	
OTROS (Inscripción Patio de Acopio de Minerales)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento a cada uno de los permisos ambientales obtenidos y en trámite.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:
A la fecha el PAGA vigente corresponde a la Versión 1.

OBSERVACIONES:
El Contratista se encuentra trabajando en la V2 del PAGA, consolidando principalmente lo correspondiente a estudios y diseños de ZODME y, ajuste de actividades de manejo ambiental con los respectivos indicadores.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	5/09/2025

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTERVENTORÍA
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	342	25
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	146	25
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	196	N.A
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	220	16

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	Calle 6 número 12-35 barrio Acapulco, Otanche
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	367

OBSERVACIONES:
Las Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	58
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	54
AVALÚOS APROBADOS:	54
OFERTAS:	38
PROMESAS	20
COMPRAVENTAS	12
ESCRITURAS	15

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 40 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890, y también el informe del sector.
Para el sector de la 45BY01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un pasivo predial PR 89, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invias. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

• Primera charla sobre la metodología AIKA para el personal de obra de la Ruta 6006 baja y la planta La Ceiba
• Durante la semana 01 de septiembre, se llevará a cabo una inspección a las luminarias LED a lo largo de la planta La Ceiba, se remitirá informe ejecutivo frente a este respecto.
• Por solicitud del área de calidad del proyecto, se propondrá la inclusión de nuevos equipos del laboratorio La Ceiba, de lo cual también se obtendrán las correspondientes fichas técnicas a anexar dentro de los informes mensuales de sostenibilidad.
• Se entrega informe mensual de sostenibilidad de interventoría.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 45BY01

Actividades acumuladas:
• Rehabilitación de carpeta de rodadura
• Mantenimiento de los 2 Km de vía, incluyó instalación de bordillos y construcción de cunetas
• Estudios y diseños a Fase III para para construcción del tramo faltante de la segunda calzada

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollan actividades de obra en el tramo.

Ruta 6006

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880; PR20+640 al PR32+890 y PR65+890 al PR75+890.
• Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+890 y PR70+000 al PR75+890
• Rehabilitación del PR2+120 al PR6+200.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en PR11+950.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900; PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
• Explanaciones: descapote y retiro de material orgánico para ampliación de calzada entre PR 22+400 y PR 22+480 costado izquierdo, se realizaron pruebas de PDC, instalación de material de afirmado para construcción del terraplén.
• Construcción de filtro PR22+640 a 22+730, costado derecho: Construcción de colchón drenante para mejorar las condiciones hidráulicas del desplante del terraplén e instalación de geodrén planar de acuerdo a diseño; extensión y compactación de primera y segunda capa de afirmado, liberación por densidades con ensayo cono de arena.
• Conformación de la calzada existente y cuneteo del PR53+000 a PR54+000 – PR58+700 a PR59+600: Para mejoramiento de la transitabilidad en el sector.
• Terraplén PR 25+150 al PR 25+240 costado izquierdo: Verificación de densidades de compactación de la primera y segunda capa de afirmado ensayo de densidades por método cono de arena.
• Instalación y compactación de capa de subbase granular entre PR 25+020 y PR 25+180 carril Izquierdo
• Instalación y cereo de Base granular clase A entre los tramos PR 24+780 y PR 24+930 – PR25+010 a PR25+140 – PR 25+870 a PR 25+920: Instalación de malla biaxial y capa de base granular. Liberación de tramo por topografía y ensayo de densidad en campo.
• En los tramos del PR 23+870 al PR 24+000 y del PR 25+020 al PR 25+120 se realizó la desagregación de material tipo base granular clase A.
• Conformación base granular clase A entre PR 23+870 a PR 24+000: Verificación topográfica de cotas y toma de densidades de compactación, riego de imprimación CRL-1
• Alcantarilla PR24+087 costado izquierdo: Relleno del espaldar de caja de descole y aletas con material de subbase, se realizaron ensayos de densidad para liberación de la capa
• Alcantarilla PR 25+308 costado izquierdo: Excavación mecánica y vaciado de concreto 14 Mpa para solado e instalación de 6 tubos de concreto de 36". Vaciado de concreto de 14Mpa para atraque de tubería. Conformación de primera capa de material de afirmado.
• Alcantarilla PR25+395 costado izquierdo: Excavación mecánica en material común para construcción de la obra 12. Instalación de 5 und de tubería 36" en concreto, vaciado de concreto de 14MPa para atraque de 36" de la transversal. Conformación de lleno primera capa de afirmado.
• Alcantarilla PR25+394 costado izquierdo: Lleno con material de afirmado, instalación de primera y segunda capa, verificación de las densidades de compactación con ensayos de cono y arena.
• Muro PR 22+860 al PR 22+896 costado izquierdo: limpieza y alineamiento de aceros de la barrera new jersey.
• Muro PR 26+133 al PR 26+169 costado derecho: Suministro e instalación de capa de afirmado para lleno de la estructura.
• Relleno del espaldar del descole muro y aletas con material de subbase para PR24+087 costado izquierdo, se realizan ensayos de densidad para liberación de la capa.
• Actividades de topografía: localización y replanteo de secciones viales, desplantes, capas de estructura granular y de pavimento, obras de contención, Punteo para demarcación, filtros entre PR 0+300 a PR25+150.

Ruta 6007

Actividades acumuladas:
•Rehabilitación de 1,5 Km Tramo PR86+700 al PR89+700
•Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
•Mantenimiento periódico PR53+226 al PR86+700; PR89+700 al PR90+150 (Fresado y Parcheo) y tramos en afirmado
•Atención de emergencias

Actividades desarrolladas en la semana:
• La interventoría, en cumplimiento a los compromisos del recorrido del 19 de agosto con el INVIAS, funcionarios de la gobernación de Boyacá y líderes de las comunidades, se realizan los recorridos de auscultación visual del pavimento flexible del PR60+800 al PR71+000 – PR74+450 a PR88+200 Tramo N°2.
• Visita técnica y toma de registros fotográficos con equipo dron en los tramos de afirmado de la ruta 6007.
• Actividades de demarcación horizontal Entre los PR54+000 a PR56+000 y PR88+000 a PR88+500: Líneas amarillas en el eje de calzada, cebra y flechas indicativas de circulación. Se realizaron pruebas de reflectividad sobre la demarcación horizontal para verificar el cumplimiento normatividad de retro reflectividad entre PR50+226 y PR53+226 y del PR54+000 al PR56+000.

Ruta 6008

Actividades acumuladas:
• Mantenimiento del pavimento con actividades del parcheo a lo largo de todo el corredor, entre ellos: PR0+000 y PR11+0000; PR15+000 a PR30+477 y del PR60+000 al PR73+000
• Demarcación horizontal.
• Construcción de carril exclusivo para motos sentido Chiquinquirá – Tunja Peaje de Sáchica.

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollan actividades de obra en el tramo.

Ruta 6009

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para puntos críticos PR53+750 Quebrada Honda - PR59+000 Santa Clara - PR60+650 Quebrada Porras - PR113+000 Quebrada La Punta
• Mejoramiento de los tramos comprendidos entre los PR54+070 al PR54+940 (3) y PR55+615 al PR55+990 (4). Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje
• Rehabilitación entre el PR0+000 al PR2+936 y del PR4+280 al PR15+000.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en el PR30+600.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para protección de estribo oriental de puente Quebrada La Rusa PR75+350. Instalación de puente metálico temporal PR83+450. Remoción de material de derrumbes en todo el corredor.

Actividades desarrolladas en la semana:
• Muro (PR53+382 a PR53+400), costado derecho: Se reanudan las actividades de excavación manual y vaciado de anillos para construcción de pilotes así: Pilote 1: 11.50m; Pilote 2: 10.70m; Pilote 3: 12.0m módulo 1; Pilote 4: 9.80m; Pilote 5: 12.0m, módulo 2.
• PR 56+660 Armado de acero de refuerzo para pilas del Muro 4AN1 y tendones de anclajes activos para estabilización de laderas superior PR56+730.
• Estabilización Talud (PR56+690 a PR56+735), costado derecho: Perforación anclaje N1 (25m) completo y estabilización de talud superior.
• Estabilización Talud Muro 9N PR59+830 a PR59+860 costado izquierdo: Armado de tendones, perforación e instalación de cables para anclaje N12 – N13 (25m) e inyección primaria de anclajes N8 – N9 – N10 para la estabilización ladera inferior.
• Cunetas (PR56+690 a PR56+720) costado derecho: Conformación de estructura, encofrado para construcción de cunetas.
• Cunetas y/o canales (PR59+360 a PR59+382), costado derecho: Armado de malla electrosoldada, encofrado y vaciado de concreto de 21 Mpa preparado en obra para construcción de losa de fondo y parades de canal.
• Muro gavión (PR57+900 a PR57+950), costado derecho: Desplante de terreno para tramo de gavión, Armado de canastas con malla galvanizada de doble torsión y lleno con roca seleccionada dispuesta manualmente para conformar el elemento articulado.
• Muro 4AN1 (PR58+925 al PR58+957), costado izquierdo: Excavación desplante y vaciado de reemplazo de concreto ciclópeo módulo 3 para inicio de construcción de pilotes para muro de contención.
• Box Culvert (PR59+724) costado derecho: Instalación de acero de refuerzo, encofrado y vaciado de concreto de 28 Mpa para construcción de muros, losa superior, pantalla y cabezote para ampliación descole box.
• Alcantarilla (PR60+030), costado izquierdo: Demolición de cabezote y borde rueda; Excavación, construcción de reemplazo en ciclópeo e instalación de acero de refuerzo para construcción de caja de encole, instalación de tubería de 36" y extensión de material de subbase sobre clave del tubo,
• Muro gavión G4 (PR60+291 a PR60+300), costado derecho: Terminado tramo proyectado.
• Actividades de topografía: localización y replanteo de secciones viales, desplantes muros, estructura granular de pavimento, cunetas, estructura de drenaje, filtros, gaviones, muros de contención, Zodme entre PR52+870 al PR60+030.

Gestión Predial

• Por medio del comunicado Radicado # 2025S-VBOG-062289, se da visto bueno a once carpetas prediales..
• Por medio del comunicado DO-TB-2970-2025, se realiza entrega de informe mensual para revisión de la Interventoría.
• Por medio del comunicado DO-TB-2972-2025, Entrega No. 51. Tres (3) insumos prediales de las Rutas 6006 Baja, 6007 y 6009 para su revisión y aprobación por parte de Interventoría.
• Se realizo subsanación a entrega 49 y se entrega escritura publica faltante.

Gestión Social

• Atención de la oficina del SAU
• Se realiza trabajo de oficina.
• Se recibe PQRS habitantes vereda San Ignacio solicitan visita técnica
• Se recibe PQRS señora Yineth Alejandra Sánchez
• Se realiza acercamiento a la señora Nora Aguirre ruta 6006 solicitud de permiso
• Se realiza recorrido con interventoría ruta 6007
• Se realiza atención telefónica señor Carlos Ordoñez ruta 6006 baja
• Asunto: Respuesta a oficio con radicado 2025S-VBOY-059837 del 20 de agosto – Traslado de petición sobre puntos críticos en la vía Miraflores – Páez.
• Traslado radicado INVIAS 2025S-VBOG-061258- Reconocimiento y Pago de Factores de Compensación Social –Gestión Socio predial- ANGELA ACENET MORALES- TRANSVERSAL DE BOYACÁ.
• Se recibe derecho de petición de la ruta 6006.
• Acompañamiento al contratista de obra en visita a la vereda San Isidro - Ruta 6007 en identificación de OPC
• Se realizo traslado al contratista de obra del concepto de No objeción de la ficha socioeconómica de una unidad social de la ruta 6006,, municipio de Otanche, para el reconocimiento de pago de factores de compensación social
• Mediante oficio de interventoría se requirió al contratista sobre el levantamiento de actas de vecindad de cierre de predios de la ruta 6007

Gestión Ambiental

• Gestión documental.
• Consolidación de informe semanal.
• Liberación de comunicaciones en atención a correspondencia recibida.
• Consolidación del Anexo 1 del Informe Trimestral N° 15.
• Mesa de trabajo ambiental de fecha 29 de agosto de 2025, para revisión de ajustes del informe anual de RCD de las vigencias 2021 a 2024.
• Mesa de trabajo ambiental de fecha 29 de agosto de 2025, para revisión de ajustes del capítulo 2 del PAGA V2.
• Avance en la consolidación del Anexo 1 y 6 del informe trimestral ambiental N° 15.

Gestión SST

• Se realizaron charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con todo el personal en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
• Se verificó el estado de los equipos de emergencia de la maquinaria y vehículos del contratista, garantizando que contaran con los elementos requeridos y en condiciones óptimas.
• Se implementaron pausas activas antes, durante y después de la jornada laboral, promoviendo el bienestar físico y mental del personal.
• Se corrigieron las no conformidades previamente identificadas por el área de SST de la interventoría durante los recorridos en campo.
• Se revisaron los permisos de trabajo seguro, Análisis de Trabajo Seguro (ATS) e inspecciones ejecutadas por el equipo de SST en los diferentes frentes de obra.
• Se llevaron a cabo jornadas de orden y aseo al inicio y cierre de las actividades constructivas, asegurando que los frentes de obra permanecieran libres de obstáculos y riesgos laborales.
• Se llevó a cabo reposición de los Equipos de Protección Personal (EPP), de acuerdo con las funciones y riesgos asociados a cada cargo, por parte del contratista
• Se realizó mantenimiento a la señalización en los frentes de obra y se verificó la ubicación de señales verticales de obra, conforme al Plan de Manejo de Tráfico (PMT).
• Se llevaron a cabo pruebas de alcoholimetría de manera aleatoria a los trabajadores del contratista, como parte de las acciones preventivas en el marco del SG-SST.
• Se brindó reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) por parte del contratista al personal con antigüedad, abordando las políticas, responsabilidades y compromisos establecidos en el SG-SST.
• Se elaboró y presentó el informe semanal de actividades SST, correspondiente al período comprendido entre el 24 al 31 de agosto de 2025.
• Se realizó inspección a los equipos de emergencia ubicados en los diferentes frentes de obra, con el fin de verificar su estado, disponibilidad.
• Se llevo a cabo jornada de orden y aseo al inicio y cierre de las actividades constructivas, asegurando que los frentes de obras estén limpios, sin obstáculos evitando posibles incidentes.
• Se realizo mediciones ambientales en la construcción de caisson.
• Se realizó el etiquetado y envasado de sustancias químicas según SGA.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión Técnica

RUTA 6006
Construcción de estructura de pavimento:
• Instalación de material de afirmado PR 22+650 a PR 22+700
• Instalación de material de Subbase granular PR 25+050 a PR 25+350
• Instalación de material de Base granular PR 24+770 a PR 24+940
• Geomalla para refuerzo de capas granulares resistencia de 20 kN/m PR 24+770 a PR 24+940
• Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, Alcantarilla PR 25+394
• Conformación de la calzada existente PR 56+500 a PR 59+100
• Atención de emergencias viales por derrumbes PR 45+000 a PR 95+400
RUTA 6007
• Aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos PR 53+500 a PR 88+550
RUTA 6009
• Relleno para estructuras con recebo PR 63+260 a PR 63+292
• Concreto clase 28 Mpa PR 59+725 a PR 59+757
• Cuneta de concreto vaciada insitu PR 56+600 a PR 56+700
• Anclajes activos PR 59+800 a PR 59+872
• Gaviones de malla de alambre de acero PR 60+247 a PR 60+291
• Atención a emergencia, punto crítico Quebrada Honda Concreto Ciclópeo PR 53+750 al PR 53+770

Gestión Predial

• Revisar fichas prediales
• Revisar planos prediales
• Revisar estudios de títulos
• Actualizar sabana predial

Gestión Social

• Brindar atención a la comunidad
• Atenciones de PQRSD
• Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
• Visita y recorrido con el área técnica para socialización de actividades de obra Ruta 6006 baja PR 22+730 PR 23+900 PR 25+600 Y 27..al PR 32 ruta 6006
• Recorrido para verificación de cumplimiento de compromisos PR 27 al PR 31 ruta 6006
• Atención a punto SAU.
• Trabajo de oficina.

Gestión Ambiental

• Gestión documental.
• Consolidación de informe semanal.
• Liberación de comunicaciones en atención a correspondencia recibida.
• Mesa de trabajo ambiental de fecha 3 de septiembre de 2025, para seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.
• Avance en la consolidación del Anexo 1 y 6 del informe trimestral ambiental N° 15.

Gestión SST

• Mantenimiento de la señalización en puntos críticos y verificación del cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
• Ejecución de charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal operativo en las rutas mencionadas.
• Realización de pausas activas antes, durante y al finalizar las jornadas laborales, promoviendo el bienestar físico del personal.
• Capacitación al COPASST en Investigación de Incidentes, accidentes y presuntas enfermedades laborales basado en la legislación vigente.
• Realizar Capacitación de Higiene Postural y Manejo de Cargas al personal de personal de interventoría en la Ruta 6009

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	5/09/2025

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Fecha de actualización *04/09/2025*

PUERTO BOYACÁ	DOS Y MEDIO - OTANCHE	OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ	CHIQUINQUIRÁ - TUNJA	TUNJA - PÁEZ
RUTA 45BY01	RUTA 6006	RUTA 6007	RUTA 6008	RUTA 6009



2.0 km	95.08 km	90.15 km	73.0 km	118.0 km

378.23 km

ESTADO INICIAL DEL CORREDOR	
	PAVIMENTO FLEXIBLE
	PAVIMENTO RÍGIDO
	AFIRMADO
	SITIO CRITICO
	MEJORAMIENTO CONTRACTUAL PROGRAMADO (PENDIENTE INCLUIDOS)

PLAN DE INTERVENCIÓN PROGRAMADA							
RUTA	MANTENIMIENTO	REHABILITACIÓN	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCIÓN CALZADA	VALOR BÁSICO DE OBRA PROGRAMADO	VALOR BÁSICO DE OBRA EJECUTADO	%
45BY01	2.0km	0.0km	0.0km	0.7km	$ 6.049.868.973	$ 2.198.945.517	36%
6006	95.08km	11.2km	20.56km	0.0km	$ 241.471.938.632	$ 69.834.709.337	28.9%
6007	90.15km	2.0km	3.0km	0.0km	$ 31.736.865.046	$ 23.986.041.276	75.6%
6008	73.0km	0.0km	0.0km	0.0km	$ 29.240.688.575	$ 14.968.784.127	51.2%
6009	118.0km	15.0km	4.2km	0.0km	$ 35.051.372.870	$ 35.820.312.069	99.3%
TOTAL	378.23km	28.2km	27.76km	0.7km	$ 344.570.723.204	$ 146.808.786.326	42.6%

PLAN DE INTERVENCIÓN 2025				
RUTA	MANTENIMIENTO	REHABILITACIÓN	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCIÓN CALZADA
45BY01	2.0km	0.0km	0.0km	0.7km
6006	95.08km	1.37km	2.1km	0.0km
6007	90.15km	0.0km	0.65km	0.0km
6008	73.0km	0.0km	0.0km	0.0km
6009	118.0km	0.0km	1.7km	0.0km
TOTAL	378.23km	1.37km	4.45km	0.7km

ESTADO ACTUAL DE LA INTERVENCIÓN	
	MANTENIMIENTO
24.6 km	REHABILITACIÓN
13.9 km	MEJORAMIENTO
0.7 km	CONSTRUCCIÓN CALZADA
	SIN INTERVENIR

ANEXO TÉCNICO:

1. Mejoramiento y pavimentación de 43.0 kilómetros, priorizando aquellos que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarias para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Se incluye el mejoramiento como continuidad de aproximadamente 700 metros de segunda calzada faltante hacia Puerto Boyacá Ruta 45BY01. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido en el previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.
2. Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche - Chiquinquirá.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Ruta 6006. PR24+820-PR24+920: Instalación de geomalla biaxial y base granular clase A.



Foto 2. Ruta 6006. PR25+310: Excavación mecánica para construcción de alcantarilla.



Foto 3. Ruta 6006. PR59+030:Conformación de calzada existente.



Foto 4. Ruta 6007. PR51+830: Perforación para construcción de drenes horizontales en ladera inferior.



Foto 5. Ruta 6007. PR51+050: Instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-19.



Foto 6. Ruta 6007. PR56+000: Marcación de líneas de ejes y bordes en capa de rodadura.



Foto 7. Ruta 6009. PR53+382: Excavación para construcción de pilas.



Foto 8. Ruta 6009. PR59+720: Instalación de encofrado para construcción de prolongación de box Culvert.



Foto 9. RUTA 6009. PR56+730: Perforación para anclajes activos de estabilización de ladera superior.



Foto 10. Ruta 6006. PR16+000. Se realizó el etiquetado y envasado de sustancias químicas según SGA.



Foto 11. Ruta 6009 PR25+140: Inspección de señalización de frentes de obra.



Foto 2. Ruta 6007. Se realiza recorrido con interventoría, atención al señor Gustavo Guzmán JAC vereda San Isidro

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento a las solicitudes de traslado de vigencias para los contratos de obra e interventoría
Seguimiento y control del avance físico y financiero mensual y acumulado.
Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obras y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales.
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto.
Identificación de las fuentes que se pueden llegar a tener en el contrato.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU.
Seguimiento y tramite a PQRSD.
Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
Revisión de actas de vecindad de inicio.
Seguimiento a permisos ambientales.
Seguimiento a pendientes de carácter ambiental de acuerdo a compromisos adquiridos por parte del contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA	
NOMBRE:	JULIO CÉSAR SÁNCHEZ CADAVID
Matrícula Profesional No.:	2520246153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Operatividad, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	12/09/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ — SEMANA No.: 222 del 05/09/2025 al 11/09/2025 — Último Informe Semanal NO ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

km A MEJORAR: 47.20 — km A REHABILITAR: 28.20 — km A CONSTRUIR: 0.70 — No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 km en la ruta 6006, 2,85 km en la ruta 6007 y 5,7 km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Ruta 45BY011) con una longitud de 0,7 km.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

INTEGRANTES: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO No.	994 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 406,967,087,388.00
FECHA DE INICIO:	25/08/2021	VALOR ADICIONES:	$ 18,656,268,554.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 406,967,087,388.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2025	VALOR ANTICIPO:	$ 81,393,417,477.60
		VALOR AMORTIZADO:	$ 68,843,874,936.60
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 12,549,542,540.60

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188

INTEGRANTES: TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V 17%; GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%; RUTH ELENA TABARES ZULETA 20%ECG INGENIERÍA S.A.S. 40%; ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%

CONTRATO No.	1067 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 40,416,554,453.00
FECHA DE INICIO:	25/08/2023	VALOR ADICIONES:	$ 3,000,000,000.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 32,999,894,328.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2026	VALOR ANTICIPO:	$ 1,241,502,995.00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1,241,502,995.00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33,452,035,925	$ 71,238,215,237	$ 55,220,512,337	$ 59,787,128,713	$ 40,416,554,453
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4,629,149,378	$ 51,047,405,870	$ 55,220,512,338	$ 59,787,128,713	$ 32,293,637,265
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28,822,886,547	$ 18,190,809,367	$ (1)	$ -	$ 8,122,917,189
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 51,301,980,198	$ 60,173,267,327	$ 46,287,128,713	$ 36,103,960,397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,278,453,732	$ 2,219,993,535	$ 5,422,010,927	$ 4,233,500,474	$ 4,955,445,549
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 914,790,199	$ 2,768,279,638	$ 5,401,391,740	$ 3,733,500,474	$ 2,689,689,957
	SALDO DE VIGENCIA	$ 363,661,563	$ (548,286,103)	$ 20,629,187	$ 500,000,000	$ 2,265,755,589
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3,790,853,199	$ 4,826,732,673	$ 3,712,871,287	$ 2,896,039,603	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					

Los recursos por vigencia corresponden a la vigencia contractual más los recursos del saldo del año inmediatamente anterior, tanto para contrato de obra como contrato de Interventoría, teniendo en cuenta los valores de anticipos y amortizaciones.
Para el saldo de la vigencia 2025 de los contratos de obra e interventoría, los valores reportados corresponden a la diferencia entre el monto de la vigencia y la sumatoria de las actas radicadas a la entidad. En el caso del contrato de obra se incluyen las actas de ajuste de precios unitarios.

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 344,570,723,203.59	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 142,027,415,105.39	40.93%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 140,063,589,601.71	40.99%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1,963,825,503.68)	-0.06%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 46,153,760,650.00	13.39%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental, provisión para ajustes y otras)		
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA:	$ 406,967,087,388.00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 160,738,585,561.25	39.99%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 187,888,752,864.00	46.93%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 26,950,167,302.75	6.94%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 663,826,865.22	0.16%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1,277,362,677.36	0.32%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 6980-25 de agosto de 2025
PERIODO FACTURADO: julio 2025
VALOR FACTURA: $ 1,277,362,677.36

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
La inversión de obra programada acumulada corresponde a la información contenida en el programa de inversiones, estos valores solo consideran la inversión en obra, no se considera el IVA ni inversiones en otros componentes. La inversión total programada corresponde a un porcentaje con referencia al valor total del contrato incluyendo el básico de obra, ajustes, IVA y otros componentes.

INDICADOR IIC	
EN EL MES	0.13
ACUMULADO	0.08

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 16,070,987,539.00	50.52%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 16,173,994,690.00	49.01%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 109,070,459.00	0.34%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 110,970,459.00	0.34%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 3617 del 05 de septiembre de 2025
PERIODO FACTURADO: julio 2025
VALOR FACTURA: $ 110,970,459.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
El valor presentado como saldo de la vigencia corresponde al valor presentado en actas.

III. AVANCE FÍSICO

META FÍSICA PROGRAMADA: 40.93%
META FÍSICA EJECUTADA: 40.99%
AVANCE O ATRASO FÍSICO: 0.06%

OBSERVACIONES:
La información consignada en estos informes corresponde a la ejecutada entre el día viernes hasta el día jueves.
A partir del informe semanal No. 200 se implementa la metodología indicada por el INVIAS en el que se presenta como avances físicos programados y ejecutados los porcentajes financieros básicos de obra, por lo tanto se observa una diferencia con respecto al informe No. 199.
Los porcentajes programados corresponden a los documentos contractuales aprobados para la modificación No. 3 del contrato de obra.

META FÍSICA - LÍNEA BASE (PROGRAMA DE OBRA)

DESCRIPCIÓN META FÍSICA CONTRACTUAL	UNIDAD	CANTIDAD	EJECUTADO ACUMULADO 2024	EJECUTADO ACUMULADO
Construcción	km	0.70	0.00	0.00
Mejoramiento	km	47.20	9.16	12.97
Rehabilitación	km	28.20	22.36	24.52
Mantenimiento	km	378.23	178.24	179.76
Demarcación vial	km	314.31	220.36	222.83

META FÍSICA PROGRAMADA / EJECUTADA ACUMULADA

AVANCE FÍSICO	RUTA 45BY01	RUTA 6606	RUTA 6007	RUTA 6008	RUTA 6009	TOTAL	%
Programado	0.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.70	100%
Ejecutado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0%
Programado	0.00	40.00	3.00	0.00	4.20	47.20	100%
Ejecutado	0.00	9.53	3.00	0.00	1.44	**12.97**	27%
Programado	3.30	7.90	2.00	0.00	15.00	28.20	100%
Ejecutado	3.30	6.22	1.50	0.00	13.50	**24.52**	87%
Programado	2.00	95.08	90.15	73.00	118.00	378.23	100%
Ejecutado	2.00	71.60	27.48	23.44	55.24	**179.76**	48%
Programado	2.70	54.75	88.66	73.00	95.20	314.31	100%
Ejecutado	3.38	19.25	43.42	73.00	83.74	**222.83**	71%

La actividad de demarcación vial hace parte del mantenimiento pero con el fin de reportar un valor numérico de mantenimiento coherente con lo observado en campo se hace por separado, igualmente el mantenimiento periódico realizado en el mismo lugares en diferentes oportunidades solo se reporta una única vez como longitud.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Grúa	0	0
Compactador manual vibratorio (Rana)	0	1
Barredora mecánica	0	1
Cargador	0	1
Carrotanque irrigador de asfalto	0	1
Compresor	0	3
Mezcladoras de concreto	0	3
Bulldozer	0	1
Vibrador de concreto	0	3
Topografía	0	2
Retrocargador	0	4
Camabaja	0	3
Mixer	0	3
Mini cargador	0	1
Fresadora de asfalto	1	1
Planta de asfalto	1	0
Finisher	1	1
Planta de concreto	1	2
Compactador neumático	2	1
Moto niveladora	2	2
Retroexcavadora oruga	2	5
Vibro compactador	2	6
Volqueta	10	31

*** Contratista radicó el programa de inversión y cronograma con modificación No 12, con nuevo alcance de metas propuestas para el año 2025.**

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 45BY01: PUERTO BOYACÁ
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6009: DOS Y MEDIO-OTANCHE
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 6007: OTANCHE-CHIQUINQUIRÁ
TRAMO Y/O SECTOR 4: RUTA 6606: CHIQUINQUIRÁ - TUNJA
TRAMO Y/O SECTOR 5: RUTA 6009: TUNJA-PÁEZ

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
FUENTE:	AGREGADOS EL TRIANGULO CC LIMITADA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Tuta, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	AGREGADOS EL PERICO S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Miraflores, departamento Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	GARCIA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS. GARCOP S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	ECOARENAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Samacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	ORBEING S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Tuta, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	PAVIMAQUINAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	YESID MAHECHA MANCERA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento al empleo de proveedores de materiales de construcción. Todos los proveedores usados a la fecha cuentan con la documentación comercial, minera y ambiental para el suministro de materiales de construcción como material pétreo y mezclas asfálticas.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Inscripción Patio de Acopio de Minerales)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento a cada uno de los permisos ambientales obtenidos y en trámite.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:
A la fecha el PAGA vigente corresponde a la Versión 1.

OBSERVACIONES:
El Contratista se encuentra trabajando en la V2 del PAGA, consolidando principalmente lo correspondiente a estudios y diseños de ZODME y, ajuste de actividades de manejo ambiental con los respectivos indicadores.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	1
	FECHA	12/09/2025

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTERVENTORÍA
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	342	25
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	146	25
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	196	N.A
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	220	16

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	Calle 6 número 12-35 barrio Acapulco, Otanche
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	367

OBSERVACIONES:
Las Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	58
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	54
AVALÚOS APROBADOS:	54
OFERTAS:	38
PROMESAS	20
COMPRAVENTAS	12
ESCRITURAS	15

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 40 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890, y también el informe del sector.
Para el sector de la 45BY01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un pasivo predial PR 89, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invias. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

• Recolección de datos semana 01 de septiembre para el informe mensual de sostenibilidad correspondiente al mes en curso.
• Capacitación el día 12 de septiembre con personal administrativo sobre Sistemas de Gestión Integrado incluida la política de sostenibilidad y otros de INVIAS
• Ya se cuenta con el inventario de nuevos equipos de laboratorio, insumo que será verificado en el transcurso de la presente semana.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 45BY01

Actividades acumuladas:
• Rehabilitación de carpeta de rodadura
• Mantenimiento de los 2 Km de vía, incluyó instalación de bordillos y construcción de cunetas
• Estudios y diseños a Fase III para para construcción del tramo faltante de la segunda calzada

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollan actividades de obra en el tramo.

Ruta 6006

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880; PR20+640 al PR32+890 y PR65+890 al PR75+890.
• Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+890 y PR70+000 al PR75+890
• Rehabilitación del PR2+120 al PR6+200.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en PR11+950.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900; PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
• Terraplén PR22+360 a PR22+500 costado izquierdo: Excavación mecánica para descapote y conformación de superficie de soporte para terraplén con adición de material rocoso, al igual que instalación de material de recebo sobre roca. Liberación de capa de recebo mediante ensayo de cono de arena, Extensión y compactación primera y segunda capa de afirmado para conformación de terraplén.
• Terraplén PR22+640 a PR22+700 costado derecho: Extensión y compactación tercera, cuarta y quinta capa de afirmado. Verificación de densidades de campo y liberación de capa con ensayos cono de arena.
• Terraplén PR24+780 a PR24+900 costado derecho: Excavación mecánica y liberación por ensayo de PDC de tramo para instalación de material de afirmado primera capa relleno de terraplén.
• Se continúa con la actividad de conformación de la calzada existente entre a PR44+200 a PR45+300 – PR49+000 a PR50+000. Para mejoramiento de la transitabilidad en el sector.
• Terraplén PR25+150 a PR25+250 costado izquierdo: Suministro e instalación de material de afirmado para llegar a la cota e inicio a la instalación de subbase granular para estructura granular.
• Terraplén PR25+394 costado izquierdo: Instalación de segunda y tercera capa de material de afirmado, recompactación de terreno y liberación lleno estructural sobre alcantarilla con densidad de campo.
• Conformación de calzada para instalación de material de subbase granular clase A entre PR25+150 y PR25+250 por el carril izquierdo. Verificación de densidades campo con cono de arena.
• Avanzan las actividades de mantenimiento mediante conformación de la calzada existente entre PR44+200 y PR43+850.
• Instalación y cereo de Base granular clase A entre los tramos PR25+010 y PR25+140: Instalación de malla biaxial y capa de base granular. Liberación de tramo por topografía y ensayo de densidad en campo.
• Instalación de Mezcla asfáltica tipo MDC-19: Extensión y compactación primera capa de mezcla asfáltica por el carril izquierdo entre PR23+670 a PR24+000 y entre PR24+080 a PR24+100 en ambos carriles. También entre PR24+250 a PR24+520 y por el carril izquierdo entre PR24+250 a PR24+520
• Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 e instalación de segunda capa de mezcla asfáltica tipo MDC-19 entre PR23+670 y PR24+520 carril derecho
• Alcantarilla PR24+087 costado izquierdo: Relleno del espaldar de caja de descole y aletas con material de subbase, se realizaron ensayos de densidad para liberación de la capa.
• Alcantarilla PR 25+308 costado izquierdo: Extensión y compactación de capa segunda, tercera y cuarta capa de afirmado para el lleno de la zanja alcantarilla, se libera con ensayos de densidad en campo mediante el uso del cono de arena.
• Alcantarilla PR25+394 costado izquierdo: Lleno con material de afirmado, instalación de segunda capa, recompactación de terreno.
• PR10+170 a PR10+300 y del PR10+440 a PR10+500: costado derecho: cimbrado y corte del borde de carpeta asfáltica para construcción de cunetas, perfilado de material existente para construcción de cunetas.
• Actividades de topografía: localización y replanteo de secciones viales, desplantes, capas de estructura granular y de pavimento, obras de contención, Punteo para demarcación, filtros entre PR 10+150 a PR25+230.

Ruta 6007

Actividades acumuladas:
•Rehabilitación de 1,5 Km Tramo PR86+700 al PR89+700
•Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
•Mantenimiento periódico PR53+226 al PR86+700; PR89+700 al PR90+150 (Fresado y Parcheo) y tramos en afirmado
•Atención de emergencias

Actividades desarrolladas en la semana:
• La interventoría, en cumplimiento a los compromisos del recorrido del 19 de agosto con el INVIAS, funcionarios de la gobernación de Boyacá y líderes de las comunidades, se realizan los recorridos de auscultación visual del pavimento flexible del PR75+100 a PR71+000 TRAMO N°3.
• Actividades de demarcación horizontal Entre los PR53+226 a PR54+000 – PR56+000 a PR58+500 – PR71+200 a PR72+400 – PR73+000 a PR75+000 – PR76+500 a PR79+300 – PR81+400 a PR85+060: Líneas de borde y amarilla en el eje de calzada, cebra, flechas indicativas de circulación, PR81+250 Escuela las vueltas zona escolar y pictogramas.

Ruta 6008

Actividades acumuladas:
• Mantenimiento del pavimento con actividades del parcheo a lo largo de todo el corredor, entre ellos: PR0+000 y PR11+0000; PR15+000 a PR30+477 y del PR60+000 al PR73+000
• Demarcación horizontal.
• Construcción de carril exclusivo para motos sentido Chiquinquirá – Tunja Peaje de Sáchica.

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollan actividades de obra en el tramo.

Ruta 6009

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para puntos críticos PR53+750 Quebrada Honda - PR59+000 Santa Clara - PR60+650 Quebrada Porras - PR113+000 Quebrada La Punta
• Mejoramiento de los tramos comprendidos entre los PR54+070 al PR54+940 (3) y PR55+615 al PR55+990 (4). Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje
• Rehabilitación entre el PR0+000 al PR2+936 y del PR4+280 al PR15+000.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en el PR30+600.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para protección de estribo oriental de puente Quebrada La Rusa PR75+350. Instalación de puente metálico temporal PR83+450. Remoción de material de derrumbes en todo el corredor.

Actividades desarrolladas en la semana:
• Muro (PR53+382 a PR53+400), costado derecho: Actividades de excavación manual y vaciado de anillos para construcción de pilotes así: Pilote 1: 12.20m; Pilote 2: 12.40m; Pilote 3: 13.0m módulo 1; Pilote 4: 9.80m; Pilote 5: 12.0m, módulo 2 (Actividad Suspendida por el contratista).
• PR 56+660 Armado de acero de refuerzo para pilas del Muro 4AN1; tendones y ductos de anclajes activos para estabilización de laderas superior PR56+730.
• Estabilización Talud (PR56+690 a PR56+735), costado derecho: Perforación anclaje N1 – N2 – N3 (25m) e instalación de tendones y ductos para inyección N1 – N2; perforación anclaje N4 (35); Armado de tendones y ductos para inyección estabilización de talud superior.
• Cunetas y/o canales (PR59+360 a PR59+382), costado derecho: Armado de malla electrosoldada, encofrado y vaciado de concreto de 21 Mpa preparado en obra para construcción de losa de fondo y parades de canal.
• Estabilización Talud Muro 9N PR59+830 a PR59+860 costado izquierdo: Armado de tendones, perforación e instalación de cables para anclaje N13 – N14 (25m) e inyección primaria de anclajes N11 – N12 – N13 para la estabilización ladera inferior.
• Muro gavión (PR57+900 a PR57+950), costado derecho: Desplante de terreno para tramo de gavión, Armado de canastas con malla galvanizada de doble torsión y lleno con roca seleccionada dispuesta manualmente para conformar el elemento articulado.
• Muro 4AN1 (PR58+925 al PR58+957), costado izquierdo: Inicio de excavación manual y vaciado de anillos para construcción de pilotes así: Pilote 7: 1.0m – Pilote 8: 1.0m módulo 3.
• Box Culvert (PR59+724) costado derecho: Excavación desplante y vaciado de concreto de 28 Mpa para reemplazo y conformación de loza de descole box.
• Muro 10N (PR59+935 a PR60+014), costado izquierdo: Excavación mecánica y retiro de material granular para recompactación de lleno de material granular muro módulos 7 y 8.
• Alcantarilla (PR60+030), costado izquierdo: Instalación de acero de refuerzo encofrado y vaciado de concreto de 28 Mpa para caja de encole e instalación de tramos de tubería para alargue de transversal doble.
• PR60+120, costado izquierdo: Lleno del espaldar cunetas con material de excavación.
• PR60+190 a PR-60+345 Adecuación y limpieza de calzada para mejorar la transitabilidad en el tramo. Evacuación material y despeje costado izquierdo para replanteo ancho vía.
• Actividades de topografía: localización y replanteo de secciones viales, desplantes muros, estructura granular de pavimento, cunetas, estructura de drenaje, filtros, gaviones, muros de contención, estabilizaciones, Zodme y puntos de control Ptes Q. Honda y Q. Rusa entre PR52+870 al PR73+500.

Gestión Predial

• Por medio del comunicado Radicado # 2025E-VUVRAZ-023396, se realiza entrega de 2 compraventas.
• Por medio del comunicado 055-2-2851-2025, se realiza entrega de 1 contrato de compraventa y 3 permisos de intervención.
• Se realiza entrega de informe mensual correspondiente al mes de agosto.
• Se realizo subsanación a entrega 49 y se entrega escritura publica faltante.

Gestión Social

• Atención de la oficina del SAU
• Se realiza trabajo de oficina.
• Se recibe queja por parte del señor Uriel Martínez ruta 6006 baja
• Comunicado DO-TB-2975-2025, Respuesta a oficio N.º 055-2-2774-2025 con asunto "Traslado Radicado INVIAS 2025E-VUVR-072634.- Remisión de solicitud para intervención en el PR 63+400 de la Ruta Nacional 6007".
• Se realiza levantamientos de actas de vecindad ruta 6007 Pauna
• Se realiza visita a la señora Nora pr 24+800 ruta 6006 baja
• Acompañamiento en el levantamiento de actas de vecindad de cierre en Pauna- ruta 6007
• Se emite oficio del 2 de septiembre con radicado 055-2-2841-2025 Aprobación Informes mensuales sociales.
• Respuesta a oficio No 055-2-2774-2025 con asunto "Traslado Radicado INVIAS 2025E-VUVR-072634.- Remisión de solicitud para intervención en el PR 63+400 de la Ruta Nacional 6007".
• Se realiza traslado de derecho de petición 5 de septiembre oficio 055-2-2852-2025

Gestión Ambiental

• Gestión documental.
• Consolidación de informe semanal.
• Liberación de comunicaciones en atención a correspondencia recibida.
• Consolidación del Anexo 1 del Informe Trimestral N° 15.
• Mesa de trabajo ambiental de fecha 3 de septiembre de 2025, para seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.
• Acompañamiento en visita de funcionarios de CORPOBOYACA, para otorgamiento de POC del PR63+225 de la r6009.
• Avance en la consolidación del Anexo 1 y 6 del informe trimestral ambiental N° 15.

Gestión SST

• Se realizaron charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con todo el personal en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
• Se verificó el estado de los equipos de emergencia de la maquinaria y vehículos del contratista, garantizando que contaran con los elementos requeridos y en condiciones óptimas.
• Se implementaron pausas activas antes, durante y después de la jornada laboral, promoviendo el bienestar físico y mental del personal.
• Se corrigieron las no conformidades previamente identificadas por el área de SST de la interventoría durante los recorridos en campo.
• Se revisaron los permisos de trabajo seguro, Análisis de Trabajo Seguro (ATS) e inspecciones ejecutadas por el equipo de SST en los diferentes frentes de obra.
• Se llevaron a cabo jornadas de orden y aseo al inicio y cierre de las actividades constructivas, asegurando que los frentes de obra permanecieran libres de obstáculos y riesgos laborales.
• Se llevó a cabo reposición de los Equipos de Protección Personal (EPP), de acuerdo con las funciones y riesgos asociados a cada cargo, por parte del contratista
• Se realizó mantenimiento a la señalización en los frentes de obra y se verificó la ubicación de señales verticales de obra, conforme al Plan de Manejo de Tráfico (PMT).
• Se continúa con la ejecución de las mediciones ambientales durante el proceso constructivo de los caisson.
• Se llevaron a cabo pruebas de alcoholimetría de manera aleatoria a los trabajadores del contratista, como parte de las acciones preventivas en el marco del SG-SST.
• Se brindó inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) al personal de nuevo ingreso, abordando las políticas, responsabilidades y compromisos establecidos en el SG-SST
• Se elaboró y presentó el informe semanal de actividades SST, correspondiente al período comprendido entre 1 al 7 de septiembre de 2025.
• Se efectuó la rotulación de los productos químicos en los frentes de obra
• Se llevó a cabo una capacitación en primeros auxilios y técnicas de rescate dirigida al personal del contratista
• Se llevo a cabo capacitación al COPASST en Investigación de Incidentes, accidentes y presuntas enfermedades laborales basado en la legislación vigente.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión Técnica

RUTA 6006
Construcción de estructura de pavimento:
• Instalación de material de afirmado PR 22+400 a PR 22+700
• Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 PR 23+670 a PR 24+530
• Instalación de material de Base granular PR 25+100 a PR 25+150
• Geomalla para refuerzo de capas granulares resistencia de 20 kN/m PR 25+100 a PR 25+150
• Relleno para estructuras con recebo PR 25+307 a PR 25+394
• Conformación de la calzada existente PR 39+000 a PR 43+000
• Atención de emergencias viales por derrumbes PR 45+000 a PR 95+400

RUTA 6007
• Aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos PR 53+500 a PR 88+550

RUTA 6009
• Pilote de concreto vaciado in situ tipo caissons PR 53+380 a PR 53+400
• Excavaciones varias sin clasificar PR 56+600 a PR 56+700
• Concreto clase 28 Mpa Alcantarilla PR 60+030
• Cuneta de concreto vaciada insitu PR 56+600 a PR 56+700
• Anclajes activos PR 59+800 a PR 59+872
• Instalación de material de afirmado PR 63+260 a PR 63+292
• Gaviones de malla de alambre de acero PR57+900 a PR57+950
• Atención a emergencia, punto crítico Quebrada Honda Concreto Ciclópeo PR 53+750 al PR 53+770

Gestión Predial

• Revisar fichas prediales
• Revisar planos prediales
• Revisar estudios de títulos
• Actualizar sabana predial

Gestión Social

• Brindar atención a la comunidad
• Atenciones de PQRSD
• Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
• Visita y recorrido con el área técnica para socialización de actividades de obra Ruta 6006 baja PR 22+730 PR 23+900 PR 25+600 Y 27..al PR 32 ruta 6006
• Recorrido para verificación de cumplimiento de compromisos PR 27 al PR 31 ruta 6006
• Atención a punto SAU.
• Trabajo de oficina.

Gestión Ambiental

• Gestión documental.
• Consolidación de informe semanal.
• Liberación de comunicaciones en atención a correspondencia recibida.
• Mesa de trabajo ambiental de fecha 3 de septiembre de 2025, para seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.
• Mesa de trabajo ambiental de fecha 09 de septiembre de 2025, para seguimiento evaluación de documentación de patio de acopio de minerales del PR73+000 de la R6006.
• Mesa de trabajo ambiental de fecha 10 de septiembre de 2025, para seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.
• Mesa de trabajo ambiental de fecha 12 de septiembre de 2025, para seguimiento a pendientes de actos administrativos.
• Avance en la consolidación del Anexo 1 y 6 del informe trimestral ambiental N° 15.

Gestión SST

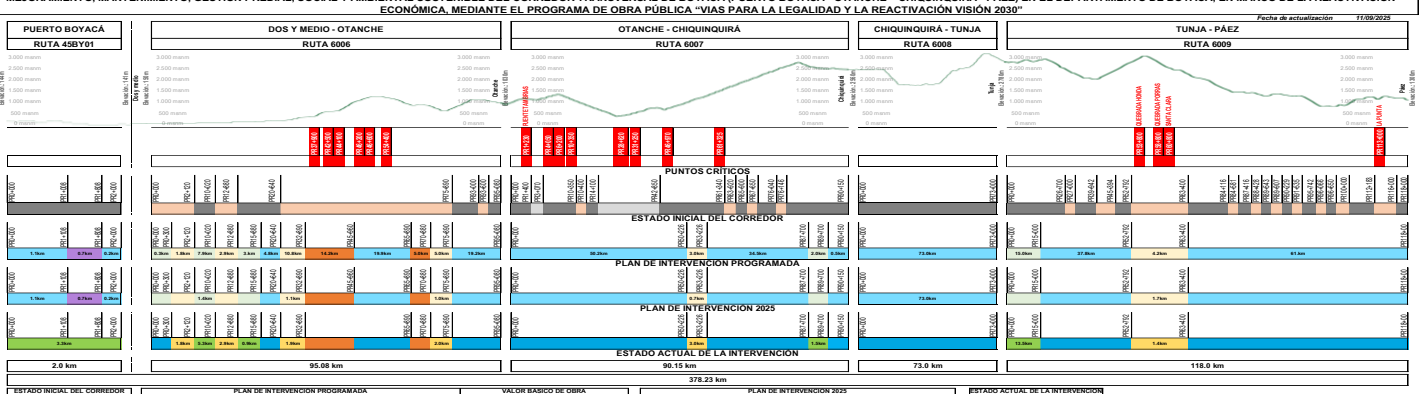
• Mantenimiento de la señalización en puntos críticos y verificación del cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
• Ejecución de charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal operativo en las rutas mencionadas.
• Realización de pausas activas antes, durante y al finalizar las jornadas laborales, promoviendo el bienestar físico del personal.
• Capacitación de Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas al personal de interventoría en la Ruta 6009

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN2-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	12/09/2025

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Fecha de actualización *11/09/2025*



ESTADO INICIAL DEL CORREDOR	
	PAVIMENTO FLEXIBLE
	PAVIMENTO RIGIDO
	AFIRMADO
	SITIO CRITICO
	MEJORAMIENTO CONTRACTUAL PROGRAMADO (PENDIENTE RECURSOS)

PLAN DE INTERVENCION PROGRAMADA

RUTA	MANTENIMIENTO	REHABILITACION	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCION CALZADA
45BY01	2.0km	0.0km	0.0km	0.7km
6006	95.08km	11.2km	20.5km	0.0km
6007	90.15km	2.0km	3.0km	0.0km
6008	73.0km	0.0km	0.0km	0.0km
6009	118.0km	15.0km	4.2km	0.0km
TOTAL	378.23km	28.2km	27.7km	0.7km

VALOR BASICO DE OBRA

RUTA	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
45BY01	$ 6.059.858.073	$ 2.186.945.517	36%
6006	$ 241.471.938.632	$ 70.442.410.057	29.2%
6007	$ 31.736.864.046	$ 24.437.944.310	77.0%
6008	$ 29.240.688.575	$ 14.968.784.127	51.2%
6009	$ 36.961.372.978	$ 36.038.604.931	99.9%
TOTAL	$ 344.570.723.204	$ 148.066.689.002	43.0%

PLAN DE INTERVENCION 2025

RUTA	MANTENIMIENTO	REHABILITACION	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCION CALZADA
45BY01	2.0km	0.0km	0.0km	0.7km
6006	95.08km	1.37km	2.1km	0.0km
6007	90.15km	0.0km	0.65km	0.0km
6008	73.0km	0.0km	0.0km	0.0km
6009	118.0km	0.0km	1.7km	0.0km
TOTAL	378.23km	1.37km	4.45km	0.7km

ESTADO ACTUAL DE LA INTERVENCION		
45.8 km	MANTENIMIENTO	
13.0 km	REHABILITACION	
	MEJORAMIENTO	
0.7 km	CONSTRUCCION CALZADA	
	SIN INTERVENIR	

ANEXO TECNICO:
1. Mejoramiento y pavimentación de 43.0 kilómetros, priorizando aquellos que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarias para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Se incluye el mejoramiento como continuidad de aproximadamente 700 metros de segunda calzada faltante hacia Puerto Boyacá Ruta 45BY01. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido en el previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.
2. Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche - Chiquinquirá.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Ruta 6006. PR25+010-PR25+140: Instalación de geomalla biaxial.



Foto 2. Ruta 6006. PR23+670-PR24+520: Instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-19.



Foto 3. Ruta 6006. PR46+550:Conformación de calzada existente.



Foto 4. Ruta 6007. PR73+000-PR75+000: Demarcación de líneas de ejes y bordes en capa de rodadura.



Foto 5. Ruta 6007. PR81+000-PR82+000: Demarcación de señalización horizontal.



Foto 6. Ruta 6007. PR71+000-PR75+000: Auscultación tramo N°3.



Foto 7. Ruta 6009. PR53+382: Excavación para construcción de pilas.



Foto 8. Ruta 6009. PR57+900: Construcción de muro en gaviones.



Foto 9. RUTA 6009. PR56+730: Perforación para anclajes activos de estabilización de ladera superior.



Foto 10: Ruta 6006. PR16+000. Capacitación en primeros auxilios y técnicas de rescate.



Foto 11. Ruta 6006 PR23+850. Inspección de señalización de frentes de obra.



Foto 12. Ruta 6007. Se realiza levantamiento de acta de vecindad

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento a las solicitudes de traslado de vigencias para los contratos de obra e interventoría
Seguimiento y control del avance físico y financiero mensual y acumulado.
Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales.
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto.
Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU.
Seguimiento y tramite a PQRSD.
Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
Revisión de actas de vecindad de inicio.
Seguimiento permisos ambientales.
Seguimiento a pendientes de carácter ambiental de acuerdo a compromisos adquiridos por parte del contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: JULIO CÉSAR SÁNCHEZ CADAVID
Matrícula Profesional No.: 25202-46153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	19/09/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ — SEMANA No.: 223 del 12/09/2025 al 18/09/2025 — Último Informe Semanal NO [X]

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FISICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

km A MEJORAR: 47.20 — km A REHABILITAR: 28.20 — km A CONSTRUIR: 0.70 — No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 km en la ruta 6006, 2,85 km en la ruta 6007 y 5,7 km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Ruta 45BY011) con una longitud de 0,7 km.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

INTEGRANTES: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO No.	973 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 358,971,764,334.00
FECHA DE INICIO:	25/08/2021	VALOR ADICIONES:	$ 49,095,312,035.400
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 408,067,067,386.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 31,009,249,054.400
		VALOR AMORTIZADO:	$ 18,639,666,752.00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 12,369,582,302.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION-188

INTEGRANTES: TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V 17%; GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%; RUTH ELENA TABARES ZULETA 20%ECG INGENIERÍA S.A.S. 40%; ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%

CONTRATO No.	967 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 29,969,894,328.00
FECHA DE INICIO:	15/09/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3,000,000,000.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 32,969,894,328.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 1,241,502,995.00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1,241,502,995.00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33,452,035,925	$ 71,238,215,237	$ 55,220,512,337	$ 59,787,128,713	$ 40,416,554,455
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4,629,149,378	$ 53,047,405,870	$ 55,220,512,338	$ 59,787,128,713	$ 32,293,637,265
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28,822,886,547	$ 18,190,809,367	$ (1)	$ -	$ 8,122,917,190
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 51,301,980,198	$ 60,173,267,327	$ 46,287,128,713	$ 36,103,960,397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,278,453,732	$ 2,219,993,535	$ 5,422,010,927	$ 4,233,500,474	$ 4,955,445,549
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 914,790,169	$ 2,768,279,638	$ 5,401,381,740	$ 3,733,500,474	$ 2,689,689,957
	SALDO DE VIGENCIA	$ 363,663,563	$ (548,286,103)	$ 20,629,187	$ 500,000,000	$ 2,265,755,589
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3,790,853,199	$ 4,826,732,673	$ 3,712,871,287	$ 2,896,039,603	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					

Los recursos por vigencia corresponden a la vigencia contractual más los recursos del saldo del año inmediatamente anterior, tanto para contrato de obra como contrato de Interventoría; teniendo en cuenta los valores de anticipos y amortizaciones.
Para el saldo de la vigencia 2025 de los contratos de obra e interventoría, los valores reportados corresponden a la diferencia entre el monto de la vigencia y la sumatoria de las actas radicadas a la entidad. En el caso del contrato de obra se incluyen las actas de ajuste de precios unitarios.

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 344,570,723,203.59	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 141,691,300,570.81	41.12%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 148,307,371,351.85	43.04%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 6,616,071,291.24	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental, provisión para ajustes y otras)	$ 49,152,7 60,816.00	14.26%
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA:	$ 406,967,087,388.00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 191,405,3 73,05 5.90	47.05%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 198,1 02,5 53,5 36.36	48.68%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 6,645,2 05,9 96.36	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 663,826,865.22	0.19%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 220,9 72,95 8.68	0.06%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 8886 26 de agosto de 2025
PERIODO FACTURADO: Julio 2025 — VALOR FACTURA: $ 3,186,8 25,58 6.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
La inversión de obra programada acumulada corresponde a la información contenida en el programa de inversiones, estos valores solo consideran la inversión en obra, no se considera el IVA ni inversiones en otros componentes. La inversión total programada corresponde a un porcentaje con referencia al valor total del contrato incluyendo el básico de obra, ajustes, IVA y otros componentes.

INDICADOR IIC

EN EL MES	0.13
ACUMULADO	0.08

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 16,670,887,339.00	50.52%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 16,283,765,142.00	49.34%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 109,070,239.83	0.33%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 110,870,452.00	0.34%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 9617 del 05 de septiembre de 2025
PERIODO FACTURADO: Julio 2025 — VALOR FACTURA: $ 442,481,608.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
El valor presentado como saldo de la vigencia corresponde al valor presentado en actas.

III. AVANCE FISICO

META FÍSICA PROGRAMADA: 41.12%
META FÍSICA EJECUTADA: 43.04%
AVANCE O ATRASO FÍSICO: 1.92%

OBSERVACIONES:
La información consignada en estos informes corresponde a la ejecutada entre el día viernes hasta el día jueves.
Apartir del informe semanal No. 200 se implementa la metodología indicada por el INVAS en el que se presenta como avances físicos programados yejecutados los porcentajes financieros básicos de obra, por lo tanto se obsevna una diferencia con respecto al informe No. 199.
Los porcentajes programados corresponden a los documentos contractuales aprobados para la modificación No. 3 del contrato de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Grua	0	0
Compactador manual vibratorio (Rana)	0	2
Barredora mecanica	0	1
Cargador	0	1
Carrotanque irrigador de asfalto	0	0
Compresor	0	3
Mezcladora de concreto	0	3
Buldozer	0	1
Vibrador de concreto	0	3
Topografia	0	2
Retrocargador	0	4
Carretaraje	0	3
Mixer	0	3
Mini cargador	0	1
Fresadora de asfalto	1	1
Planta de asfalto	1	0
Finisher	1	1
Planta de concreto	1	2
Compactador neumático	2	1
Moto niveladora	2	2
Retroexcavadora oruga	2	5
Video compactador	2	6
Volqueta	10	30

META FISICA - LINEA BASE (PROGRAMA DE OBRA)

DESCRIPCIÓN META FÍSICA CONTRACTUAL	UNIDAD	CANTIDAD	EJECUTADO ACUMULADO 2024	EJECUTADO ACUMULADO
Construcción	km	0.70	0.00	0.00
Mejoramiento	km	47.20	9.16	13.82
Rehabilitación	km	28.20	22.36	24.52
Mantenimiento	km	378.23	178.24	179.76
Demarcación vial	km	314.31	220.36	222.83

META FÍSICA PROGRAMADA / EJECUTADA ACUMULADA

AVANCE FÍSICO	RUTA 45BY01	RUTA 6606	RUTA 6007	RUTA 6008	RUTA 6009	TOTAL	%
Programado	0.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.70	100%
Ejecutado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0%
Programado	0.00	40.00	3.00	0.00	4.20	47.20	100%
Ejecutado	0.00	9.38	3.00	0.00	1.44	**13.82**	29%
Programado	3.30	7.90	2.00	0.00	15.00	28.20	100%
Ejecutado	3.30	6.22	1.50	0.00	13.50	**24.52**	87%
Programado	2.00	95.08	90.15	73.00	118.00	378.23	100%
Ejecutado	2.00	71.60	27.48	23.44	55.24	**179.76**	48%
Programado	2.70	54.75	88.66	73.00	95.20	314.31	100%
Ejecutado	3.38	19.29	43.42	73.00	83.74	**222.83**	71%

La actividad de demarcación vial hace parte del mantenimiento pero con el fin de reportar un valor numérico de mantenimiento coherente con lo observado en campo se hace por separado, igualmente el mantenimiento periódico realizado en el mismo lugares en diferentes oportunidades solo se reporta una única vez como longitud.

*** Contratista radicó el programa de inversión y cronograma con modificación No 12, con nuevo alcance de metas propuestas para el año 2025.**

TRAMO YIO SECTOR 1: RUTA 45BY01: PUERTO BOYACÁ
TRAMO YIO SECTOR 2: RUTA 6606: LUCES Y MEDIO DEL ALTE
TRAMO YIO SECTOR 3: RUTA 6007: OTANCHE-CHIQUINQUIRA
TRAMO YIO SECTOR 4: RUTA 6008: CHIQUINQUIRA - TUNJA
TRAMO YIO SECTOR 5: RUTA 6009: TUNJA-PAEZ

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
FUENTE:	AGREGADOS EL TRIANGULO CC LIMITADA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Pisba, departamento Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
FUENTE:	AGREGADOS EL PERICO S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X NO	
UBICACIÓN:	Municipio de la Uvita, departamento Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X NO	
FUENTE:	GARCIA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS, GARCOP S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
UBICACION:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
FUENTE:	ECOARENAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
FUENTE:	INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Samacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
FUENTE:	ORBEING S.A.S	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Turija, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
FUENTE:	PAVIMAQUINAS S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Chiquinquirá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
FUENTE:	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMB	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
FUENTE:	YESID MAHECHA MAHECHA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento al empleo de proveedores de materiales de construcción. Todos los proveedores usados a la fecha cuentan con la documentación comercial, minera y ambiental para el suministro de materiales de construcción como material pétreo y mezclas asfálticas.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO	N/A		
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO	N/A		
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO	N/A		
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X	
OTROS (Inscripción Patio de Acopio de Minerales)	SI X	NO	N/A		

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento a cada uno de los permisos ambientales obtenidos yen trámite.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:
A la fecha el PAGA vigente corresponde a la Versión 1.

OBSERVACIONES:
El Contratista se encuentra trabajando en la V2 del PAGA, consolidando principalmente lo correspondiente a estudios y diseños de ZODME y, ajuste de actividades de manejo ambiental con los respectivos indicadores.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	19/09/2025

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERVENTORIA
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	337	25
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	139	25
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	196	N.A
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	220	16

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	N.A
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO:	Calle 6 número 12-35 barrio Acapulco, Otanche
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	362

OBSERVACIONES:
Las Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	58
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	54
AVALÚOS APROBADOS:	54
OFERTAS:	38
PROMESAS	20
COMPRAVENTAS	12
ESCRITURAS	15

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 40 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890, y también el informe del sector.
Para el sector de la 45BY01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un pasivo predial PR 89, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invias. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

• Recolección de datos semana 02 de septiembre para el informe mensual de sostenibilidad correspondiente al mes en curso.
• Por temas logísticos internos, la capacitación el día 12 de septiembre con personal administrativo sobre Sistemas de Gestión Integrado incluida la política de sostenibilidad y otros de INVIAS se aplazó para el día 15 de septiembre de 2025, de lo cual se entregaran las evidencias del caso.
• El día 16 de septiembre se tendrá reunión con INVIAS e interventoría para ajustes de la plataforma SUKUBUN.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 45BY01

Actividades acumuladas:
• Rehabilitación de carpeta de rodadura
• Mantenimiento de los 2 Km de vía, incluyó instalación de bordillos y construcción de cunetas
• Estudios y diseños a Fase III para para construcción del tramo faltante de la segunda calzada

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollan actividades de obra en el tramo.

Ruta 6006

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880; PR20+640 al PR32+890 y PR65+890 al PR75+890.
• Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+890 y PR70+000 al PR75+890
• Rehabilitación del PR2+120 al PR6+200.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en PR11+950.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900; PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
• Terraplén PR22+360 a PR22+500 costado izquierdo: verificación con ensayos en campo Liberación de tercera capa de afirmado e instalación de material de afirmado para cuarta y capa de material granular.
• Terraplén PR22+360 a PR22+500 costado izquierdo: Verificación de densidades de compactación con ensayos de campo, liberación por parte de interventoría e inicio de instalación de material de afirmado para construcción de la quinta capa del lleno.
• Terraplén PR22+640 a PR22+700 costado derecho: Extensión y compactación quinta y sexta capa de afirmado. Verificación de densidades de campo y liberación de capa con ensayos cono de arena.
• Terraplén PR24+780 a PR24+900 costado derecho: Instalación de material de afirmado para completar primera, segunda, tercera y cuarta capa de afirmado. Liberación de material de afirmado para relleno de terraplén por ensayo densidades de campo con cono de arena.
• Avanzan las actividades de mantenimiento mediante conformación de la calzada existente y perfilado de cunetas entre PR41+000 y PR43+850.
• Conformación de calzada para instalación de material de subbase granular clase A entre PR25+150 a PR25+250 por el carril izquierdo. Verificación de densidades campo con cono de arena. Cereo de material PR25+140 al PR25+220, verificación topográfica de cotas y liberación de capa.
• Instalación y cereo de Base granular clase A entre los tramos PR25+100 a PR25+220 – PR25+920 al PR26+120: Instalación de malla biaxial y capa de base granular. Liberación de tramo por topografía y ensayo de densidad en campo.
• Instalación de Mezcla asfáltica tipo MDC-19: Extensión y compactación de segunda capa de mezcla asfáltica por el carril izquierdo entre PR23+670 a PR24+520.
• Alcantarilla PR 25+308 costado izquierdo: Instalación de material de afirmado en estructura de pavimento, se realizan ensayos de densidad con cono de arena.
• Alcantarilla PR25+394 costado izquierdo: Liberación de capa de afirmado para relleno sobre alcantarilla con ensayos de densidad en campo. Conformación de superficie, instalación de geomalla biaxial y material de afirmado segunda capa sobre alcantarilla.
• Entre el PR10+180 y el PR10+260 – PR10+350 a PR10+410 - PR10+440 a PR10+500 costado derecho y PR10+560 a PR10+650 – PR10+750 a PR10+880 costado izquierdo: Verificación y liberación por ensayo de densidades material de soporte para construcción de cunetas, vaciado de concreto de 21MPa para cunetas in situ entre el PR10+180 al PR10+280 – PR10+497 a PR10+665 costado izquierdo.
• Actividades de topografía: localización y replanteo de secciones viales, desplantes, capas de estructura granular y de pavimento, obras de contención, Punteo para demarcación, filtros entre PR 10+150 a PR26+120.

Ruta 6007

Actividades acumuladas:
•Rehabilitación de 1,5 Km Tramo PR86+700 al PR89+700
•Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
•Mantenimiento periódico PR53+226 al PR86+700; PR89+700 al PR90+150 (Fresado y Parcheo) y tramos en afirmado
•Atención de emergencias

Actividades desarrolladas en la semana:
• Actividades de demarcación horizontal PR81+250 Escuela las vueltas zona escolar y pictogramas.
• Se realizaron pruebas de reflectividad sobre la demarcación horizontal para verificar el cumplimiento de los estándares de visibilidad, las pruebas se realizaron entre los PR73+000 a PR79+300, PR81+000 a PR85+000 y PR88+000 a PR88+500.

Ruta 6008

Actividades acumuladas:
• Mantenimiento del pavimento con actividades del parcheo a lo largo de todo el corredor, entre ellos: PR0+000 y PR11+0000; PR15+000 a PR30+477 y del PR60+000 al PR73+000
• Demarcación horizontal.
• Construcción de carril exclusivo para motos sentido Chiquinquirá – Tunja Peaje de Sáchica.

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollan actividades de obra en el tramo.

Ruta 6009

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para puntos críticos PR53+750 Quebrada Honda - PR59+000 Santa Clara - PR60+650 Quebrada Porras - PR113+000 Quebrada La Punta
• Mejoramiento de los tramos comprendidos entre los PR54+070 al PR54+940 (3) y PR55+615 al PR55+990 (4). Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje
• Rehabilitación entre el PR0+000 al PR2+936 y del PR4+280 al PR15+000.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en el PR30+600.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para protección de estribo oriental de puente Quebrada La Rusa PR75+350. Instalación de puente metálico temporal PR83+450. Remoción de material de derrumbes en todo el corredor.

Actividades desarrolladas en la semana:
• Muro (PR53+382 a PR53+400), costado derecho: Se realizan la verificación de profundidades en conjunto con el contratista Pila 1- 12.30m – Pila 2- 12.40m – Pila 3-13.10m – Pila 4- 8.30m – Pila 5- 12.20m; Traslado de canasta para pilotes para izaje e instalación y vaciado de concreto de 28 Mpa para construcción Pila 3. El resto de elementos no registran actividades.
• PR 56+660 Armado de acero de refuerzo para pilas del Muro 4AN1; tendones y ductos de anclajes activos para estabilización de laderas superior PR56+730.
• Estabilización Talud (PR56+690 a PR56+735), costado derecho: Perforación anclaje N4 (35m) – N5 (25m) e instalación de tendones y ductos para inyección N3 – N4 – N5; Armado de tendones y ductos para inyección estabilización de talud superior.
• Cunetas y/o canales (PR59+360 a PR59+382), costado derecho: Alistando de terreno, encofrado y vaciado de concreto de 21 Mpa para para construcción de disipador y entrega de escorrentía.
• Estabilización Talud Muro 9N PR59+830 a PR59+860 costado izquierdo: Armado de tendones, perforación e instalación de cables para anclaje N14 (25m) e inyección primaria de anclajes N14 para la estabilización ladera inferior.
• Muro (PR57+768 a PR57+811), costado izquierdo: Armado de acero de refuerzo y alistado de formaleta para New Jersey módulos 1 – 2 – 3 – 4. vaciado de concreto de 28 Mpa para New Jersey módulo 3 y 4 (28.1m).
• Muro gavión (PR57+900 a PR57+950), costado derecho: Armado de canastas con malla galvanizada de doble torsión y lleno con roca seleccionada dispuesta manualmente para conformar el elemento articulado. (No registra actividades).
• Muro 4AN1 (PR 58+925 al PR 58+957), costado izquierdo: Excavación manual de pilotes y vaciado de anillos Pila 6 – 5.60 módulo 2, Pila 7 – 1.0, Pila 8 – 10.10 (terminado), módulo 3. Izaje de canasta de acero de refuerzo y vaciado de concreto 28 Mpa para construcción de Pila 8 módulo 3.
• Box Culvert (PR59+724) costado derecho: Armado de acero de refuerzo y vaciado concreto de 28 Mpa preparado en obra losa inferior y aletas descole box.
• Muro 10N (PR59+935 a PR60+014), costado izquierdo: Lleno estructural con material granular tipo sub base módulos 8 y 9 muro de contención. Conformación de filtro longitudinal con instalación de Geotextil NT, tubería micro perforada de 4" y material drenante. Toma de densidades y liberación de capas.
• Alcantarilla (PR60+030), costado izquierdo: Desencofrado de caja de encole y retiro de formaleta. Lleno estructural caja de encole con material de sub base granular.
• PR 59+ 375 costado derecho: Lleno espaldar de cuneta con material proveniente de la excavación.
• Conformación de calzada (PR60+200 a PR60+300) Adecuación y limpieza de calzada para mejorar la transitabilidad en el tramo. Se realiza en campo ensayo de PDC de tramo para instalación de material granular
• Actividades de topografía: localización y replanteo de secciones viales, desplantes muros, estructura granular de pavimento, cunetas, estructura de drenaje, filtros, gaviones, muros de contención, estabilizaciones, Zodme y puntos de control Ptes Q. Honda y Q. Rusa entre PR52+870 al PR73+500.

Gestión Predial
• Se subsanaron estudios de títulos y se enviaron minutas faltantes.
• Se decepcionó petición del señor SAUL ESPITIA CASAS quien manifiesta que en el 2019 se realizaron intervenciones en el inmueble y no se le reconoció compra.
• Se realiza entrega de informe mensual correspondiente al mes de agosto.
• Se realiza ajuste a la tira predial al requerir nuevas áreas por diseños complementarios.

Gestión Social
• Atención de la oficina del SAU
• Se realiza trabajo de oficina.
• Se realizo levantamiento de actas de vecindad de cierre ruta 6007
• Se realizo atención telefónica al señor Alejandro Vera ruta 6006 baja
• Se realiza recorrido con interventoría para dar respuesta a derecho de petición radicada por la señora Alejandra Sánchez
• Se realiza atención al señor Armando Aguirre pr 23+900
• Se recibe informe mensual por parte del contratista.
• Traslado Radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-097450. Solicitud de atención inmediata – PQRS presentada por el propietario del predio Finca La Unión.
• Respuesta a derecho de petición – Arreglo talud predio El Paraíso
• Requerimiento sobre restablecimiento de viviendas con el Factor de Unidad Mínima de Vivienda – Resolución 07310 de 2015 – INVIAS
• Traslado de PQRSD interpuesta ante INVIAS – Responsabilidad de atención por parte del contratista.

Gestión Ambiental
• Gestión documental.
• Consolidación de informe semanal.
• Liberación de comunicaciones en atención a correspondencia recibida.
• Consolidación del Anexo 1 del Informe Trimestral N° 15.
• Mesa de trabajo ambiental de fecha 12 de septiembre de 2025, para seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.
• Culminación de Informe Trimestral Ambiental N° 15.

Gestión SST
• Se realizaron charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con todo el personal en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
• Se verificó el estado de los equipos de emergencia de la maquinaria y vehículos del contratista, garantizando que contaran con los elementos requeridos y en condiciones óptimas.
• Se implementaron pausas activas antes, durante y después de la jornada laboral, promoviendo el bienestar físico y mental del personal.
• Se corrigieron las no conformidades previamente identificadas por el área de SST de la interventoría durante los recorridos en campo.
• Se revisaron los permisos de trabajo seguro, Análisis de Trabajo Seguro (ATS) e inspecciones ejecutadas por el equipo de SST en los diferentes frentes de obra.
• Se llevaron a cabo jornadas de orden y aseo al inicio y cierre de las actividades constructivas, asegurando que los frentes de obra permanecieran libres de obstáculos y riesgos laborales.
• Se llevó a cabo reposición de los Equipos de Protección Personal (EPP), de acuerdo con las funciones y riesgos asociados a cada cargo, por parte del contratista
• Se realizó mantenimiento a la señalización en los frentes de obra y se verificó la ubicación de señales verticales de obra, conforme al Plan de Manejo de Tráfico (PMT).
• Ubicación de personal para controlar el tráfico en las diferentes actividades constructivas llevadas a cabo en el corredor vial.
• Se continúa con la ejecución de las mediciones ambientales durante el proceso constructivo de los caisson.
• Se brindó inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) al personal de nuevo ingreso, abordando las políticas, responsabilidades y compromisos establecidos en el SG-SST
• Se elaboró y presentó el informe semanal de actividades SST, correspondiente al período comprendido entre 8 al 14 de septiembre de 2025.
• Se llevó a cabo una capacitación Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas al personal de interventoría.
• Se realizó capacitación en el manejo y uso de extintores, complementada con una práctica aplicada junto al personal del contratista en los diferentes frentes de obra.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión Técnica

RUTA 6006
Construcción de estructura de pavimento:
• Instalación de material de afirmado PR 22+400 a PR 22+700
• Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 PR 23+670 a PR 24+530
• Instalación de material de Base granular PR 25+100 a PR 25+150
• Geomalla para refuerzo de capas granulares resistencia de 20 kN/m PR 25+100 a PR 25+150
• Relleno para estructuras con recebo PR 25+307 a PR 25+394
• Conformación de la calzada existente PR 39+000 a PR 43+000
• Atención de emergencias viales por derrumbes PR 45+000 a PR 95+400

RUTA 6007
• Aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos PR 53+500 a PR 88+550

RUTA 6009
• Pilote de concreto vaciado in situ tipo caissons PR 53+380 a PR 53+400
• Excavaciones varias sin clasificar PR 56+600 a PR 56+700
• Concreto clase 28 Mpa Alcantarilla PR 60+030
• Cuneta de concreto vaciada insitu PR 56+600 a PR 56+700
• Anclajes activos PR 59+800 a PR 59+872
• Instalación de material de afirmado PR 63+260 a PR 63+292
• Gaviones de malla de alambre de acero PR57+900 a PR57+950
• Atención a emergencia, punto crítico Quebrada Honda Concreto Ciclópeo PR 53+750 al PR 53+770

Gestión Predial
• Revisar fichas prediales
• Revisar planos prediales
• Revisar estudios de títulos
• Actualizar sabana predial

Gestión Social
• Brindar atención a la comunidad
• Atenciones de PQRSD
• Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
• Visita y recorrido con el área técnica para socialización de actividades de obra Ruta 6006 baja PR 22+730 PR 23+900 PR 25+600 Y 27..al PR 32 ruta 6006
• Recorrido para verificación de cumplimiento de compromisos PR 27 al PR 31 ruta 6006
• Atención a punto SAU.
• Trabajo de oficina.

Gestión Ambiental
• Gestión documental.
• Consolidación de informe semanal.
• Liberación de comunicaciones en atención a correspondencia recibida.
• Mesa de trabajo ambiental de fecha 3 de septiembre de 2025, para seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.
• Mesa de trabajo ambiental de fecha 16 de septiembre de 2025, para culminación de revisión de ajustes del Capítulo 2 del PAGA V2.
• Mesa de trabajo ambiental de fecha 19 de septiembre de 2025, para seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.

Gestión SST
• Mantenimiento de la señalización en puntos críticos y verificación del cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
• Ejecución de charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal operativo en las rutas mencionadas.
• Realización de pausas activas antes, durante y al finalizar las jornadas laborales, promoviendo el bienestar físico del personal.

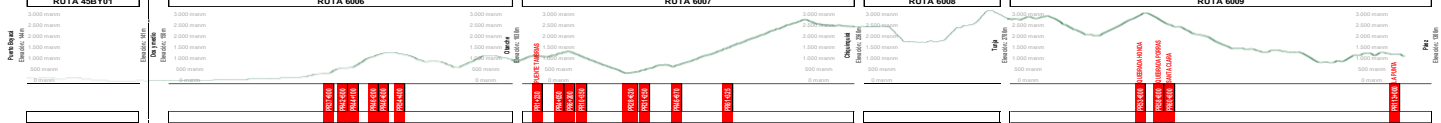
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	19/09/2025

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Fecha de actualización **18/09/2025**

PUERTO BOYACÁ	DOS Y MEDIO - OTANCHE	OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ	CHIQUINQUIRÁ - TUNJA	TUNJA - PÁEZ
RUTA 45BY01	RUTA 6006	RUTA 6007	RUTA 6008	RUTA 6009



2.0 km	95.08 km	90.15 km	73.0 km	118.0 km

378.23 km

ESTADO INICIAL DEL CORREDOR

PAVIMENTO FLEXIBLE
PAVIMENTO RIGIDO
AFIRMADO
SITIO CRITICO
MEJORAMIENTO CON PACTUS PROGRAMADO (PENDIENTE RECUSTADO)

PLAN DE INTERVENCION PROGRAMADA

RUTA	MANTENIMIENTO	REHABILITACION	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCION CALZADA
45BY01	2.0km	0.0km	0.0km	0.7km
6006	93.08km	11.2km	20.5km	0.0km
6007	90.15km	2.6km	3.0km	0.0km
6008	73.0km	0.0km	0.0km	0.0km
6009	118.0km	15.0km	4.2km	0.0km
TOTAL	**376.23km**	**28.8km**	**27.7km**	**0.7km**

VALOR BASICO DE OBRA

PROGRAMADO	EJECUTADO	%
$ 6.059.858.073	$ 2.198.945.517	36%
$ 241.471.338.632	$ 70.599.873.170	29.2%
$ 31.758.865.046	$ 24.437.944.376	77.0%
$ 29.240.688.575	$ 14.968.784.127	51.2%
$ 36.061.772.675	$ 36.101.774.635	100.1%
$ 344.516.723.204	**$ 148.307.321.982**	**43.0%**

PLAN DE INTERVENCIÓN 2025

RUTA	MANTENIMIENTO	REHABILITACION	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCION CALZADA
45BY01	2.0km	0.0km	0.0km	0.7km
6006	95.08km	1.37km	2.1km	0.0km
6007	90.15km	0.0km	0.65km	0.0km
6008	73.0km	0.0km	0.0km	0.0km
6009	118.0km	0.0km	1.7km	0.0km
TOTAL	**378.23km**	**1.37km**	**4.45km**	**0.7km**

ESTADO ACTUAL DE LA INTERVENCIÓN

2.0 km	MANTENIMIENTO
24.6 km	REHABILITACIÓN
11.8 km	MEJORAMIENTO
0.7 km	CONSTRUCCIÓN CALZADA
	SIN INTERVENIR

ANEXO TÉCNICO:

1. Mejoramiento y pavimentación de 43.0 kilómetros, priorizando aquellos que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarias para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Se incluye el mejoramiento como continuidad de aproximadamente 700 metros de segunda calzada faltante hacia Puerto Boyacá Ruta 45BY01. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido en el previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo asi, longitudes de acarreo y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.
2. Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche - Chiquinquirá.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Ruta 6006. PR25+010-PR25+140: Instalación de geomalla biaxial y base granular clase A.



Foto 2. Ruta 6006. PR23+670-PR24+520: Instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-19.



Foto 3. Ruta 6006. PR10+170-PR10+300: Vaciado de concreto para construcción de cuentas.



Foto 4. Ruta 6007. PR81+000-PR85+000: Prueba de reflectividad sobre demarcación horizontal.



Foto 5. Ruta 6007. PR73+000-PR79+300: Prueba de reflectividad sobre demarcación horizontal.



Foto 6. Ruta 6007. PR56+000-PR58+000: Prueba de reflectividad sobre demarcación horizontal.



Foto 7. Ruta 6009. PR53+380: Vaciado de concreto para construcción de pilas.



Foto 8. Ruta 6009. PR57+900: Instalación de aceros de refuerzo para construcción de aletas de box culvert.



Foto 9. RUTA 6009. PR56+730: Perforación para anclajes activos de estabilización de ladera superior.



Foto 10. Ruta 6009. PR53+380. Ubicación de personal para controlar el tráfico en las diferentes actividades constructivas.



Foto 11. Ruta 6006. PR42+400. Inspección de señalización de frentes de obra.



Foto 12. Ruta 6007. PR51+420. Se realiza levantamiento de acta de vecindad.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento a las solicitudes de traslado de vigencias para los contratos de obra e interventoría
Seguimiento y control del avance físico y financiero mensual y acumulado.
Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales.
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto.
Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU.
Seguimiento y tramite a PQRSD.
Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
Revisión de actas de vecindad de inicio.
Seguimiento a permisos ambientales.
Seguimiento a pendientes de carácter ambiental de acuerdo a compromisos adquiridos por parte del contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA:
NOMBRE: JULIO CESAR SÁNCHEZ CADAVID
Matrícula Profesional No.: 8520246153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	26/09/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

SEMANA No.: 224 del 19/09/2025 al 25/09/2025 Último Informe Semanal NO ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

km A MEJORAR: 47.20 km A REHABILITAR: 28.20 km A CONSTRUIR: 0.70 No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 km en la ruta 6006, 2.85 km en la ruta 6007 y 5.7 km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Ruta 45BY011) con una longitud de 0,7 km.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

INTEGRANTES: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO No.	473 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 358.671.764.334,00
FECHA DE INICIO:	25/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 48.095.925.054,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/06/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 406.967.267.388,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/06/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 71.668.845.752,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 58.639.664.752,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 12.999.541.300,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION-188
TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V 17%
GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%
INTEGRANTES: RUTH ELENA TABARES ZULETA 20%ECG INGENIERÍA S.A.S. 40%
ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%

CONTRATO No.	962 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 29.999.949.324,00
FECHA DE INICIO:	15/08/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3.000.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 32.999.894.326,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 1.241.502.965,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.241.502.965,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 30.452.035.925	$ 71.238.215.237	$ 55.220.512.337	$ 59.787.128.713	$ 40.416.564.495
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.629.146.378	$ 53.047.405.670	$ 55.220.512.338	$ 59.787.128.713	$ 32.293.637.295
	SALDO DE VIGENCIA	$ 29.822.889.547	$ 18.190.809.567	$ (1)	$ -	$ 8.122.927.199
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 51.301.989.198	$ 60.173.287.307	$ 46.287.128.713	$ 36.103.960.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.276.453.732	$ 2.219.993.535	$ 5.422.010.927	$ 4.233.500.474	$ 4.955.445.545
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 914.799.169	$ 2.769.279.638	$ 5.401.361.740	$ 3.733.500.474	$ 2.689.889.967
	SALDO DE VIGENCIA	$ 363.663.563	$ (548.286.103)	$ 20.629.187	$ 500.000.000	$ 2.265.755.588
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.760.853.199	$ 4.826.732.679	$ 3.712.871.297	$ 2.896.039.603	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					

Los recursos por vigencia corresponden a la vigencia contractual más los recursos del saldo del año inmediatamente anterior, tanto para contrato de obra como contrato de Interventoría; teniendo en cuenta los valores de anticipos y amortizaciones.
Para el saldo de la vigencia 2025 de los contratos de obra e interventoría, los valores reportados corresponden a la diferencia entre el monto de la vigencia y la sumatoria de las actas radicadas a la entidad. En el caso del contrato de obra se incluyen las actas de ajuste de precios unitarios.

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 344,570,723,203.59	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 142,396,127,435.84	41.31%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 140,354,071,704.90	41.00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 2,041,944,268.10	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental, provisión para ajustes y otras)	$ 62,154,760,629.00	14.26%
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA:	$ 406,967,087,388.00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 192,154,960,446.84	47.21%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 188,154,390,540.90	46.69%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 4,000,569,905.94	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 663,826,865.22	0.19%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 47,760,443.08	0.01%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI [ ] NO [X]

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 8946 26 de agosto de 2025

PERIODO FACTURADO: julio 2025
VALOR FACTURA: $ 1,288,325,586.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
La inversión de obra programada acumulada corresponde a la información contenida en el programa de inversiones, estos valores solo consideran la inversión en obra, no se considera el IVA ni inversiones en otros componentes. La inversión total programada corresponde a un porcentaje con referencia al valor total del contrato incluyendo el básico de obra, ajustes, IVA y otros componentes.
Las manifestaciones de la comunidad en el corredor han ralentizado la producción semanal. Se espera retomar el ritmo normal de actividades la próxima semana, una vez superados estos eventos sociales.

INDICADOR IIC

EN EL MES	0.13
ACUMULADO	0.08

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 18,670,887,709.00	50.92%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 18,394,635,594.00	49.69%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 109,070,729.87	0.19%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 110,870,452.00	0.34%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI [ ] NO [X]

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 9617 del 05 de septiembre de 2025

PERIODO FACTURADO: julio 2025
VALOR FACTURA: $ 443,491,409.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
El valor presentado como saldo de la vigencia corresponde al valor presentado en actas.

III. AVANCE FÍSICO

META FÍSICA PROGRAMADA: 41.31%
META FÍSICA EJECUTADA: 43.05%
AVANCE O ATRASO FÍSICO: 1.74%

OBSERVACIONES:
La información consignada en estos informes corresponde a la ejecutada entre el día viernes hasta el día jueves.
A partir del informe semanal No. 200 se implementa la metodología indicada por el INVIAS en el que se presenta como avances físicos programados y ejecutados los porcentajes financieros básicos de obra, por lo tanto se observa una diferencia con respecto al informe No. 199.
Los porcentajes programados corresponden a los documentos contractuales aprobados para la modificación No. 3 del contrato de obra.

META FÍSICA - LINEA BASE (PROGRAMA DE OBRA)

DESCRIPCIÓN META FÍSICA CONTRACTUAL	UNIDAD	CANTIDAD	EJECUTADO ACUMULADO 2024	EJECUTADO ACUMULADO
Construcción	km	0.70	0.00	0.00
Mejoramiento	km	47.20	9.16	14.01
Rehabilitación	km	28.20	22.36	24.52
Mantenimiento	km	378.23	178.24	179.76
Demarcación vial	km	314.31	220.36	222.83

META FÍSICA PROGRAMADA / EJECUTADA ACUMULADA

DESCRIPCIÓN META FÍSICA CONTRACTUAL	AVANCE FÍSICO	RUTA 45BY01	RUTA 6606	RUTA 6607	RUTA 6608	RUTA 6609	TOTAL	%
Construcción	Programado	0.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.70	100%
	Ejecutado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0%
Mejoramiento	Programado	0.00	40.00	3.00	0.00	4.20	47.20	100%
	Ejecutado	0.00	9.57	3.00	0.00	1.44	**14.01**	30%
Rehabilitación	Programado	3.30	7.90	2.00	0.00	15.00	28.20	100%
	Ejecutado	3.30	6.22	1.50	0.00	13.50	**24.52**	87%
Mantenimiento	Programado	2.00	95.08	90.15	73.00	118.00	378.23	100%
	Ejecutado	2.00	71.69	27.48	23.44	55.34	**179.76**	48%
Demarcación vial	Programado	2.70	54.75	88.66	73.00	95.20	314.31	100%
	Ejecutado	3.38	19.29	43.42	73.00	83.74	**222.83**	71%

La actividad de demarcación vial hace parte del mantenimiento pero con el fin de reportar un valor numérico de mantenimiento coherente con lo observado en campo se hace por separado, igualmente el mantenimiento periódico realizado en el mismo lugares en diferentes oportunidades solo se reporta una única vez como longitud.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Grúa	0	0
Compactador manual vibratorio (Rana)	0	2
Barredora mecánica	0	1
Cargador	0	1
Carrotanque irrigador de asfalto	0	0
Compresor	0	3
Mezcladora de concreto	0	3
Rodillo liso	0	1
Vibrador de concreto	0	3
Topografía	0	2
Retroexcavador	0	4
Camabaja	0	3
Mixer	0	3
Mini cargador	0	1
Fresadora de asfalto	1	1
Planta de asfalto	1	0
Finisher	1	1
Planta de concreto	1	2
Compactador neumático	2	1
Motoniveladora	2	4
Retroexcavadora oruga	2	5
Vibro compactador	2	6
Volqueta	10	30

*** Contratista radicó el programa de inversión y cronograma con modificación No 12, con nuevo alcance de metas propuestas para el año 2025.**

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 45BY01: PUERTO BOYACÁ
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6006: DOS Y MEDIO-OTANCHE
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 6007: OTANCHE-CHIQUINQUIRÁ
TRAMO Y/O SECTOR 4: RUTA 6008: CHIQUINQUIRÁ - TUNJA
TRAMO Y/O SECTOR 5: RUTA 6009: TUNJA-PÁEZ

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
FUENTE: AGREGADOS EL TRIANGULO CC LIMITADA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN: Municipio de Paipa, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE: AGREGADOS EL PERICO S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN: Municipio de Motavita, departamento Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE: GARCIA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS, GARCOP S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN: Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE: ECOARENAS S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN: Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE: INGENIERÍA DE VIAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN: Municipio de Samacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE: ORBENG S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN: Municipio de Tuta, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE: PAVIMAQUINAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN: Municipio de Chiquinquirá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN: Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE: YESID MAHECHA MAHECHA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN: Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento al empleo de proveedores de materiales de construcción. Todos los proveedores usados a la fecha cuentan con la documentación comercial, minera y ambiental para el suministro de materiales de construcción como material pétreo y mezclas asfálticas.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Inscripción Patio de Acopio de Minerales)	SI	X	NO	N/A	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento a cada uno de los permisos ambientales obtenidos y en trámite.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:
A la fecha el PAGA vigente corresponde a la Versión 1.

OBSERVACIONES:
El Contratista se encuentra trabajando en la V2 del PAGA, consolidando principalmente lo correspondiente a estudios y diseños de ZODME y, ajuste de actividades de manejo ambiental con los respectivos indicadores.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	26/09/2025

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTERVENTORÍA
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	337	25
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	139	25
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	196	N.A
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	220	16

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	Calle 6 numero 12-35 barrio Acapulco, Otanche
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	362

OBSERVACIONES:
Las Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	58
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	54
AVALÚOS APROBADOS:	54
OFERTAS:	38
PROMESAS	20
COMPRAVENTAS	12
ESCRITURAS	15

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 40 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890, y también el informe del sector.
Para el sector de la 45BY01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un pasivo predial PR 89, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invias. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

• Elaboración del Informe de Sostenibilidad del mes de septiembre de 2025.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 45BY01

Actividades acumuladas:
• Rehabilitación de carpeta de rodadura
• Mantenimiento de los 2 Km de vía, incluyó instalación de bordillos y construcción de cunetas
• Estudios y diseños a Fase III para para construcción del tramo faltante de la segunda calzada

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollan actividades de obra en el tramo.

Ruta 6006

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880; PR20+640 al PR32+890 y PR65+890 al PR75+890.
• Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+890 y PR70+000 al PR75+890
• Rehabilitación del PR2+120 al PR6+200.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en PR11+950.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900; PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
• Terraplén PR24+800 a PR24+880 costado derecho: Instalación de material de afirmado cuarta capa. Liberación de material de afirmado para relleno de terraplén por ensayo densidades de campo con cono de arena.
• Avanzan las actividades de mantenimiento mediante conformación de la calzada existente y perfilado de cunetas entre PR41+000 y PR43+850.
• Conformación de calzada para instalación de material de subbase granular clase A entre PR25+220 a PR25+250 por el carril izquierdo. Verificación de densidades campo con cono de arena.
• Conformación y compactación de capa de base granular clase A entre PR24+800 al PR24+880 costado derecho, verificación de densidades de compactación con ensayos cono de arena. Instalación, compactación y cereo de material base del PR25+030 al PR25+250; e instalación de geomalla biaxial. Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1 en ambos carriles del PR25+930 al PR26+120
• Instalación de Mezcla asfáltica tipo MDC-19: Extensión y compactación de primera capa de mezcla asfáltica en todo el ancho de la calzada entre PR25+930 al PR 26+120.
• Alcantarilla PR25+635 costado derecho: Toma de densidades en campo para liberación de afirmado segunda capa sobre alcantarilla.
• Instalación de material de afirmado y conformación de terreno para construcción de cunetas en ambos costados entre PR10+655 y PR10+710. Por el costado izquierdo se avanzó con la actividad entre tramos PR10+670 a PR10+710 y PR10+750 a PR10+880 costado derecho; verificación de densidades y liberación de tramo con ensayos de campo cono de arena. Vaciado de concreto de 21MPa para construcción de cunetas del PR10+619 al PR10+670 costado derecho.
• Debido a los bloqueos generados en el sector de Dos y Medio en el Municipio de Puerto Boyacá (Troncal del Magdalena), se evidencia una reducción considerable en la disponibilidad de agregados pétreos para la ejecución de actividades de construcción de terraplenes y capas granulares de la estructura del pavimento.
• Actividades de topografía: localización y replanteo de secciones viales, desplantes, capas de estructura granular y de pavimento, obras de contención, Punteo para demarcación, filtros entre PR 10+400 a PR26+070.

Ruta 6007

Actividades acumuladas:
•Rehabilitación de 1,5 Km Tramo PR86+700 al PR89+700
•Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
•Mantenimiento periódico PR53+226 al PR86+700; PR89+700 al PR90+150 (Fresado y Parcheo) y tramos en afirmado
•Atención de emergencias

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollan actividades de obra en el tramo.

Ruta 6008

Actividades acumuladas:
• Mantenimiento del pavimento con actividades del parcheo a lo largo de todo el corredor, entre ellos: PR0+000 y PR11+0000; PR15+000 a PR30+477 y del PR60+000 al PR73+000
• Demarcación horizontal.
• Construcción de carril exclusivo para motos sentido Chiquinquirá – Tunja Peaje de Sáchica.

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollan actividades de obra en el tramo.

Ruta 6009

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para puntos críticos PR53+750 Quebrada Honda - PR59+000 Santa Clara - PR60+650 Quebrada Porras - PR113+000 Quebrada La Punta
• Mejoramiento de los tramos comprendidos entre los PR54+070 al PR54+940 (3) y PR55+615 al PR55+990 (4). Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje
• Rehabilitación entre el PR0+000 al PR2+936 y del PR4+280 al PR15+000.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en el PR30+600.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para protección de estribo oriental de puente Quebrada La Rusa PR75+350. Instalación de puente metálico temporal PR83+450. Remoción de material de derrumbes en todo el corredor.

Actividades desarrolladas en la semana:
• Muro (PR53+382 a PR53+400), costado derecho: Se reanudan las actividades de excavación manual y vaciado de anillos para construcción de pilotes así: Pilote 1: 13m; Pilote 2: 12.60m; módulo 1; Pilote 4: 8.3m; Pilote 5: 12.60m, módulo 2.
• PR 56+660 Armado de acero de refuerzo para pilas del Muro 4AN1; tendones y ductos de anclajes activos para estabilización de laderas superior PR56+730.
• Cunetas (PR 56+660 a PR56+680) costado derecho: Conformación de estructura y Vaciado de concreto de 21 Mpa preparado en obra para construcción de cunetas
• Estabilización Talud (PR56+730 a PR56+750), costado derecho: Perforación anclaje N8 (35m), e instalación de tendones y ductos de inyección para estabilización de talud superior.
• Muro (PR57+768 a PR57+811), costado izquierdo: Armado de acero de refuerzo y alistado de formaleta para New Jersey módulos 1 – 2. vaciado de concreto de 28 Mpa para New Jersey módulo 1 y 2.
• Muro gavión (PR57+900 a PR57+950), costado derecho: (No registra actividades).
• Muro 4AN1 (PR 58+925 al PR 58+957), costado izquierdo: Excavación manual de pilotes y vaciado de anillos Pila 4 – 3.7m, Pila 5 – 2.5m, Pila 6 – 13.0m módulo 2, Pila 7 – 3.30, módulo 3. Se realiza el izaje de canasta y vaciado de concreto de 28 Mpa para caisson 6. Toma de cilindros interventoría.
• Box Culvert (PR59+720), costado izquierdo: Lleno estructural de cabezote de descole con material de granular tipo Sub base.
• Construcción de cunetas (PR59+820 a PR59+850), costado izquierdo: Vaciado de concreto de 21 Mpa y remate de cuneta contra muro de contención 9N.
• Muro 10N (PR59+935 a PR60+014), costado izquierdo: Lleno estructural con material granular tipo sub base módulos 7 - 8 - 9 muro de contención. Conformación de filtro longitudinal con instalación de Geotextil NT, tubería micro perforada de 4" y material drenante. Toma de densidades y liberación de capas.
• Alcantarilla (PR60+030), costado Izquierdo: Excavación desplante para construcción de cabezote. Vaciado de solado de limpieza, excavación dentellón y armado de acero de refuerzo para losa inferior descoles transversal.
• Conformación de calzada (PR60+150 a PR60+350), Conformación de calzada y retiro de material sobrante proveniente de la excavación.
• Muro 11N (PR63+286 a PR63+328), costado izquierdo: Lleno estructural con material granular tipo subbase módulos 1 - 2 - 3 - 4. Conformación de filtro longitudinal con instalación de Geotextil NT, tubería micro perforada de 4" y material drenante.
• Punto crítico Puente Q. Honda (PR 53+730), costado izquierdo: Se realizan actividades de posicionamiento de equipo para la construcción de anclajes para la estabilización de pantalla y aletas del Puente (actividad se ejecuta de forma intermitente).
• Actividades de topografía: localización y replanteo de secciones viales, desplantes muros, estructura granular de pavimento, cunetas, estructura de drenaje, filtros, gaviones, muros de contención, estabilizaciones, Zodme y puntos de control Ptes Q. Honda y Q. Rusa entre PR52+870 al PR73+500.

Gestión Predial
• Se recepciono derecho de petición señor Luis Alfonso Hernández y señora Ana Fabiola Mendoza Espinosa.
• Por medio del Comunicado 055-2-2874-2025, se realiza entrega de minuta para visto bueno por parte de Subdirección de medio Ambiente.
• Se realiza revisión jurídica y técnica entrega 51.
• Se realiza ajuste a la tira predial al requerir nuevas áreas por diseños complementarios y se actualiza sabana predial.

Gestión Social
• Atención de la oficina del SAU
• Se realiza trabajo de oficina.
• Comunicado DO-TB-3002-2025, Respuesta a solicitud enviada por correo electrónico el día 25 de agosto de 2025 con asunto: "Petición arreglo talud".
• Comunicado DO-TB-3001-2025, Respuesta comunicado 055-2-2853-2025 con asunto "Traslado Radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-097450. Solicitud de atención inmediata – PQRS presentada por el propietario del predio Finca La Unión".
• Comunicado DO-TB-3000-2025, Respuesta "Solicitud Cumplimiento compromisos contrato de obra N° 973 DE 2021 Alirio Murcia
• Comunicado DO-TB-2991-2025, Respuesta a solicitud enviada por correo electrónico el día 2 de agosto de 2025 con asunto: "Solicitud arreglo de la entrada vía Cunchalita".
• Se realiza atención telefónica señor Alejando Vera y al señor Armando Aguirre
• Se realiza trabajo de oficina
• Se realiza atención al señor victor Sierra PQRS señor Uriel Martínez Rut 6006
• Se realiza cumplimiento de compromiso señora Ivon pr 25 ruta 6006
• Se solicita permiso de actividad de obra señor Edgar Aguirre Pr 24+800
• PARO INDEFINIDO EN EL SECTOR DOS Y MEDIO PROMOVIDO POR LA ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ.
• Respuesta oficio 55-2-2857-2025 con asunto "Requerimiento sobre restablecimiento de viviendas con el Factor de Unidad Mínima de Vivienda – Resolución 07310 de 2015 – INVIAS".
• Traslado derecho de petición presentado por los señores Ana Fabiola Mendoza Espinosa y Luis Alfonso Hernández
• Respuesta a Derecho de Petición radicado INVIAS 2025E-VUVR-093602
• Interventoría brinda respuesta a la peticionaria Alejandra Sánchez- ruta 6006, mediante el comunicado N°055-2-2878-2025, relacionado a lo solicitado en el radicado INVIAS 2025E-VUVR-093602
• Interventoría brinda respuesta con el comunicado N°055-2-2879-2025 a la subdirección Regional del INVIAS en respuesta al radicado 2025S-VBOG-063965- Traslado Derecho de Petición 2025E-VUVR-093602, Sra. Alejandra Sánchez.
• Interventoría brinda respuesta al INVIAS con el comunicado 055-2-2880-2024, con el asunto: Respuesta al radicado 2025S-VBOY-064605- Solicitud Información para dar respuesta al Derecho de Petición radicado INVIAS 2025E-VUVR-096869 de YINETH GARCÍA.
• Interventoría con el comunicado 055-2-2866-2025, solicita al contratista de obra- Reiteración queja señor Pablo Jaramillo predio "La Selva" ruta 6006. Se recibe del INVIAS el radicado 2025E-VUVRAZ-102401 informe para dar respuesta -recurso de reposición, reclamación Sr. Uriel Martínez

Gestión Ambiental
• Gestión documental.
• Consolidación de informe semanal.
• Liberación de comunicaciones en atención a correspondencia recibida.
• Consolidación del Anexo 1 del Informe Trimestral N° 15.
• Mesa de trabajo ambiental de fecha 16 de septiembre de 2025, para validación de ajustes al Capítulo 2 del PAGa V2.
• Mesa de trabajo ambiental de fecha 19 de septiembre de 2025, para validación de ajustes al PMA de RCD y seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.
• Mesa de trabajo ambiental de fecha 19 de septiembre de 2025, para validación de ajustes al Proyecto de Cambio de Medidas de Compensación.

Gestión SST
• Se realizaron charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con todo el personal en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
• Se verificó el estado de los equipos de emergencia de la maquinaria y vehículos del contratista, garantizando que contaran con los elementos requeridos y en condiciones óptimas.
• Se implementaron pausas activas antes, durante y después de la jornada laboral, promoviendo el bienestar físico y mental del personal.
• Se corrigieron las no conformidades previamente identificadas por el área de SST de la interventoría durante los recorridos en campo.
• Se revisaron los permisos de trabajo seguro, Análisis de Trabajo Seguro (ATS) e inspecciones ejecutadas por el equipo de SST en los diferentes frentes de obra.
• Se llevaron a cabo jornadas de orden y aseo al inicio y cierre de las actividades constructivas, asegurando que los frentes de obra permanecieran libres de obstáculos y riesgos laborales.
• Se llevó a cabo reposición de los Equipos de Protección Personal (EPP), de acuerdo con las funciones y riesgos asociados a cada cargo, por parte del contratista
• Ubicación de personal para controlar el tráfico en las diferentes actividades constructivas llevadas a cabo en el corredor vial.
• Se continúa con la ejecución de las mediciones ambientales durante el proceso constructivo de los Caissons.
• Se brindó inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) al personal de nuevo ingreso, abordando las políticas, responsabilidades y compromisos establecidos en el SG-SST
• Se elaboró y presentó el informe semanal de actividades SST, correspondiente al período comprendido entre 8 al 14 de septiembre de 2025.
• Se realizó mantenimiento a la señalización en los frentes de obra y se verificó la ubicación de señales verticales de obra, conforme al Plan de Manejo de Tráfico (PMT).
• Se llevó a cabo socialización de los planes de emergencia y directorio de emergencia personal de la interventoría ruta 6006.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión Técnica
RUTA 6006
Construcción de estructura de pavimento:
• Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1 PR 24+780 a PR 25+340
• Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 PR 24+780 a PR 25+340
• Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 PR 24+780 a PR 25+340
• Geomalla para refuerzo de capas granulares resistencia de 20 kN/m PR 25+100 a PR 25+150
• Relleno para estructuras con recebo PR 25+307 a PR 25+394
• Conformación de la calzada existente PR 39+000 a PR 43+000
• Atención de emergencias viales por derrumbes PR 75+890 a PR 95+400
RUTA 6007
• Atención de emergencias viales por derrumbes PR 0+000 a PR 90+150
RUTA 6009
• Pilote de concreto vaciado in situ tipo caissons PR 53+380 a PR 53+400
• Concreto clase 28 Mpa Alcantarilla PR 60+030
• Cuneta de concreto vaciada insitu PR 56+600 a PR 56+700
• Anclajes activos de 30 toneladas (Longitud variable) PR 56+700 a PR 56+710
• Instalación de material de afirmado PR 63+260 a PR 63+292
• Gaviones de malla de alambre de acero PR57+900 a PR57+950
• Atención a emergencia, punto crítico Quebrada Honda Concreto Ciclópeo PR 53+750 al PR 53+770

Gestión Predial
• Revisar fichas prediales
• Revisar planos prediales
• Revisar estudios de títulos
• Actualizar sabana predial

Gestión Social
• Brindar atención a la comunidad
• Atenciones de PQRSD
• Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
• Visita y recorrido con el área técnica para socialización de actividades de obra Ruta 6006 baja PR 22+730 PR 23+900 PR 25+600 Y 27..al PR 32 ruta 6006
• Recorrido para verificación de cumplimiento de compromisos PR 27 al PR 31 ruta 6006
• Atención a punto SAU.
• Trabajo de oficina.

Gestión Ambiental
• Gestión documental.
• Consolidación de informe semanal.
• Liberación de comunicaciones en atención a correspondencia recibida.
• Mesa de trabajo ambiental de fecha 3 de septiembre de 2025, para seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.
• Mesa de trabajo ambiental de fecha 26 de septiembre de 2025, para seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.

Gestión SST
• Mantenimiento de la señalización en puntos críticos y verificación del cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
• Ejecución de charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal operativo en las rutas mencionadas.
• Realización de pausas activas antes, durante y al finalizar las jornadas laborales, promoviendo el bienestar físico del personal.
• Socialización de los planes de emergencia y directorio de emergencia personal de la interventoría ruta 6006.

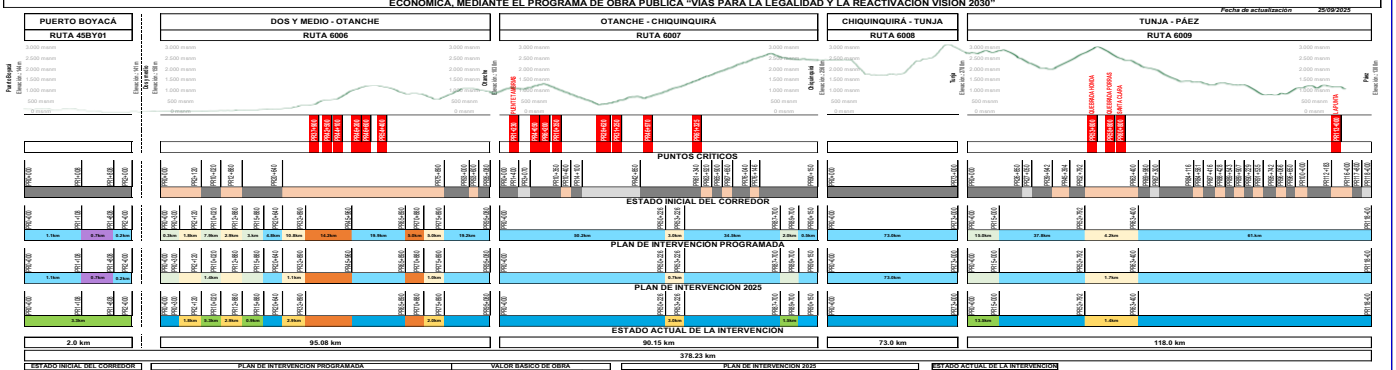
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	1
	FECHA	26/09/2025

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Fecha de actualización **25/09/2025**

PUERTO BOYACÁ	DOS Y MEDIO - OTANCHE	OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ	CHIQUINQUIRÁ - TUNJA	TUNJA - PÁEZ
RUTA 45BY01	RUTA 6006	RUTA 6007	RUTA 6008	RUTA 6009



2.0 km	95.08 km	90.15 km	73.0 km	118.0 km

378.23 km

ESTADO INICIAL DEL CORREDOR

	PAVIMENTO FLEXIBLE
	PAVIMENTO RIGIDO
	AFIRMADO
	SITIO CRITICO
	MEJORAMIENTO CONTRACTUAL (PROGRAMADO (PENDIENTE RECURSOS))

PLAN DE INTERVENCION PROGRAMADA

RUTA	MANTENIMIENTO	REHABILITACION	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCION CALZADA
45BY01	2.0km	0.0km	0.0km	0.7km
6006	95.08km	11.2km	20.5km	0.0km
6007	90.15km	2.0km	3.0km	0.0km
6008	73.0km	0.0km	0.0km	0.0km
6009	118.0km	15.0km	4.2km	0.0km
TOTAL	**378.23km**	**28.2km**	**27.7km**	**0.7km**

VALOR BASICO DE OBRA

PROGRAMADO	EJECUTADO	%
$ 6.009.858.073	$ 2.198.945.517	36%
$ 70.598.875.170	$ 20.879.452.632	29.2%
$ 31.736.865.046	$ 24.437.944.370	77.0%
$ 29.240.688.575	$ 14.968.784.127	51.2%
$ 36.061.372.878	$ 36.154.324.321	100.3%
$ 344.579.723.204	**$ 148.350.071.755**	**43.1%**

PLAN DE INTERVENCION 2025

RUTA	MANTENIMIENTO	REHABILITACION	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCION CALZADA
45BY01	2.0km	0.0km	0.0km	0.7km
6006	95.08km	1.37km	2.1km	0.0km
6007	90.15km	0.0km	0.65km	0.0km
6008	73.0km	0.0km	0.0km	0.0km
6009	118.0km	0.0km	1.7km	0.0km
TOTAL	**378.23km**	**1.37km**	**4.45km**	**0.7km**

ESTADO ACTUAL DE LA INTERVENCION

45.1 km	MANTENIMIENTO
64.6 km	REHABILITACION
14.0 km	MEJORAMIENTO
0.0 km	CONSTRUCCION CALZADA
	SIN INTERVENIR

ANEXO TÉCNICO:

1. Mejoramiento y pavimentación de 43.0 kilómetros, priorizando aquellos que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarias para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Se incluye el mejoramiento como continuidad de aproximadamente 700 metros de segunda calzada faltante hacia Puerto Boyacá Ruta 45BY01. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido en el previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo y espacios de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.
2. Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche - Chiquinquirá.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Ruta 6006. PR25+140-PR25+300: Instalación de geomalla biaxial y base granular clase A.



Foto 2. Ruta 6006. PR25+930-PR26+120: Instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-19.



Foto 3. Ruta 6006. PR10+610-PR10+650: Vaciado de concreto para construcción de cuentas.



Foto 4. Ruta 6007. PR50+226-PR53+226: Demarcación horizontal de líneas de eje y bordes de vía



Foto 5. Ruta 6007. PR50+226-PR53+226: Instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-19.



Foto 6. Ruta 6007. PR50+309 Box Culvert: Vaciado de concreto de 28 Mpa para construcción de Box Culvert.



Foto 7. Ruta 6009. PR56+660: Vaciado de concreto para construcción de cunetas.



Foto 8. Ruta 6009. PR57+800: Vaciado de concreto para construcción de barrera de protección tipo New Jersey.



Foto 9. RUTA 6009. PR56+730: Perforación para anclajes activos de estabilización de ladera superior.



Foto 11. Ruta 6009. PR58+700. Ubicación de señalización de obra vertical de acuerdo con el PMT



Foto 11. Ruta 6006. PR10+619. Inspección de señalización de frentes de obra.



Foto 12. Ruta 6006. PR24+800. Solicitud permiso señor Edgar y señora Nora

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento a las solicitudes de traslado de vigencias para los contratos de obra e interventoría
Seguimiento y control del avance físico y financiero mensual y acumulado.
Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales.
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto.
Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU.
Seguimiento y tramite a PQRSD.
Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
Revisión de actas de vecindad de inicio.
Seguimiento a permisos ambientales.
Seguimiento a pendientes de carácter ambiental de acuerdo a compromisos adquiridos por parte del contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID
Matrícula Profesional No.: 0620246153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	3/10/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ | SEMANA No.: 225 del 26/09/2025 al 02/10/2025 | Último Informe Semanal NO ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

km A MEJORAR: 47.20 | km A REHABILITAR: 28.20 | km A CONSTRUIR: 0.70 | No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 km en la ruta 6006, 2.85 km en la ruta 6007 y 5.7 km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Ruta 45BY011) con una longitud de 0,7 km.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

INTEGRANTES: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO No.	973 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 358,671,764,334.00
FECHA DE INICIO:	25/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 48,095,925,054.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/06/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 406,667,267,388.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/06/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 71,038,248,054.00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 18,467,010,997.00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 52,192,317,057.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION-188
TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V 17%
GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%
INTEGRANTES: RUTH ELENA TABARES ZULETA 20%ECG INGENIERÍA S.A.S. 40%
ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%

CONTRATO No.	967 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 29,999,949,324.00
FECHA DE INICIO:	15/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3,000,000,000.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/06/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 32,999,894,326.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/06/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 1,241,502,995.00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1,241,502,995.00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 30,452,035,925	$ 71,238,215,237	$ 55,220,512,337	$ 59,787,128,713	$ 40,416,954,455
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4,629,146,378	$ 53,047,405,670	$ 55,220,512,338	$ 59,787,128,713	$ 37,703,529,355
	SALDO DE VIGENCIA	$ 25,822,889,547	$ 18,190,809,567	$ (1)	$ -	$ 2,713,915,100
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 51,301,980,198	$ 60,173,287,327	$ 46,287,128,713	$ 36,103,960,397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,276,453,732	$ 2,219,993,535	$ 5,422,010,927	$ 4,233,500,474	$ 4,955,445,545
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 914,799,169	$ 2,769,279,638	$ 5,401,361,740	$ 3,733,500,474	$ 3,112,903,811
	SALDO DE VIGENCIA	$ 361,654,563	$ (549,286,103)	$ 20,629,187	$ 500,000,000	$ 1,842,941,734
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3,760,853,199	$ 4,826,732,679	$ 3,712,871,287	$ 2,896,039,603	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					

Los recursos por vigencia corresponden a la vigencia contractual más los recursos del saldo del año inmediatamente anterior, tanto para contrato de obra como contrato de Interventoría; teniendo en cuenta los valores de anticipos y amortizaciones.
Para el saldo de la vigencia 2025 de los contratos de obra e interventoría, los valores reportados corresponden a la diferencia entre el monto de la vigencia y la sumatoria de las actas radicadas a la entidad. En el caso del contrato de obra se incluyen las actas de ajuste de precios unitarios.

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 344,570,723,203.59	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 142,896,270,524.32	41.46%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 190,754,011,788.13	43.18%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 5,954,741,261.81	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental, provisión para ajustes y otras)	$ 60,834,923,433.00	14.25%
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA:	$ 406,967,087,388.00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 194,151,777,129.09	47.75%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 250,274,934,647.74	49.21%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 5,954,762,219.55	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 503,143,088.48	0.15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 547,980,481.30	0.13%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 20509 25 de septiembre de 2025
PERIODO FACTURADO: Agosto 2025
VALOR FACTURA: $ 3,730,039,686.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
La inversión de obra programada acumulada corresponde a la información contenida en el programa de inversiones, estos valores solo consideran la inversión en obra, no se considera el IVA ni inversiones en otros componentes. La inversión total programada corresponde a un porcentaje con referencia al valor total del contrato incluyendo el básico de obra, ajustes, IVA y otros componentes.

INDICADOR IIC	
EN EL MES	0.11
ACUMULADO	0.08

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 18,670,887,709.00	50.92%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 18,459,003,149.50	49.89%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 109,043,180.29	0.19%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 105,703,463.50	0.32%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Agosto 2025
VALOR FACTURA: $ 42,813,454.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
El valor presentado como saldo de la vigencia corresponde al valor presentado en actas.

III. AVANCE FÍSICO

META FÍSICA PROGRAMADA: 41.46%
META FÍSICA EJECUTADA: 43.18%
AVANCE O ATRASO FÍSICO: 1.72%

OBSERVACIONES:
La información consignada en estos informes corresponde a la ejecutada entre el día viernes hasta el día jueves.
A partir del informe semanal No. 200 se implementa la metodología indicada por el INVIAS en el que se presenta como avances físicos programados y ejecutados los porcentajes financieros básicos de obra, por lo tanto se observa una diferencia con respecto al informe No. 199.
Los porcentajes programados corresponden a los documentos contractuales aprobados para la modificación No. 3 del contrato de obra.

META FISICA - LINEA BASE (PROGRAMA DE OBRA)

DESCRIPCIÓN META FISICA CONTRACTUAL	UNIDAD	CANTIDAD	EJECUTADO ACUMULADO 2024	EJECUTADO ACUMULADO
Construcción	km	0.70	0.00	0.00
Mejoramiento	km	47.20	9.16	14.01
Rehabilitación	km	28.20	22.36	24.52
Mantenimiento	km	378.23	178.24	179.76
Demarcación vial	km	314.31	220.36	222.83

META FÍSICA PROGRAMADA / EJECUTADA ACUMULADA

	RUTA 45BY01	RUTA 6606	RUTA 6007	RUTA 6008	RUTA 6009	TOTAL	%
Programado	0.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.70	100%
Ejecutado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0%
Programado	0.00	40.00	3.00	0.00	4.20	47.20	100%
Ejecutado	0.00	9.57	3.00	0.00	1.44	**14.01**	30%
Programado	3.30	7.90	2.00	0.00	15.00	28.20	100%
Ejecutado	3.30	6.22	1.50	0.00	13.50	**24.52**	87%
Programado	2.00	95.08	90.15	73.00	118.00	378.23	100%
Ejecutado	2.00	71.69	27.48	23.44	55.34	**179.76**	48%
Programado	2.70	54.75	88.66	73.00	95.20	314.31	100%
Ejecutado	3.38	19.29	43.42	73.00	83.74	**222.83**	71%

La actividad de demarcación vial hace parte del mantenimiento pero con el fin de reportar un valor numérico de mantenimiento coherente con lo observado en campo se hace por separado, igualmente el mantenimiento periódico realizado en el mismo lugares en diferentes oportunidades solo se reporta una única vez como longitud.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Grúa	0	0
Compactador manual vibratorio (Rana)	0	2
Barredora mecánica	0	1
Cargador	0	1
Carrotanque irrigador de asfalto	0	0
Compresor	0	3
Mezcladora de concreto	0	3
Rodillo liso	0	1
Vibrador de concreto	0	3
Topografía	0	2
Retroexcavador	0	4
Camabaja	0	3
Mixer	0	3
Mini cargador	0	1
Fresadora de asfalto	1	1
Planta de asfalto	1	0
Finisher	1	1
Planta de concreto	1	2
Compactador neumatico	2	1
Motoniveladora	2	4
Retroexcavadora oruga	2	5
Vibro compactador	2	6
Volqueta	10	30

*** Contratista radicó el programa de inversión y cronograma con modificación No 12, con nuevo alcance de metas propuestas para el año 2025.**

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 45BY01: PUERTO BOYACÁ
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6006: DOS Y MEDIO-OTANCHE
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 6007: OTANCHE-CHIQUINQUIRÁ
TRAMO Y/O SECTOR 4: RUTA 6008: CHIQUINQUIRÁ - TUNJA
TRAMO Y/O SECTOR 5: RUTA 6009: TUNJA-PÁEZ

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE				
FUENTE:	AGREGADOS EL TRIANGULO CC LIMITADA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Paipa, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	AGREGADOS EL PERICO S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Moniquirá, departamento Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	GARCIA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS, GARCOP S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	ECOARENAS S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	INGENIERÍA DE VIAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Samacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	ORBENG S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Tunja, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	PAVIMAQUINAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Chiquinquirá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	YESID MAHECHA MAHECHA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento al empleo de proveedores de materiales de construcción. Todos los proveedores usados a la fecha cuentan con la documentación comercial, minera y ambiental para el suministro de materiales de construcción como material pétreo y mezclas asfálticas.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Inscripción Patio de Acopio de Minerales)	SI	X	NO	N/A	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento a cada uno de los permisos ambientales obtenidos y en trámite.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:
A la fecha el PAGA vigente corresponde a la Versión 1.

OBSERVACIONES:
El Contratista se encuentra trabajando en la V2 del PAGA, consolidando principalmente lo correspondiente a estudios y diseños de ZODME y, ajuste de actividades de manejo ambiental con los respectivos indicadores.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	3/10/2025

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTERVENTORÍA
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	337	25
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	139	25
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	196	N.A
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	220	16

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	Calle 6 numero 12-35 barrio Acapulco, Otanche
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	362

OBSERVACIONES:
Las Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	58
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	54
AVALÚOS APROBADOS:	54
OFERTAS:	38
PROMESAS	20
COMPRAVENTAS	12
ESCRITURAS	15

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 40 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890, y también el informe del sector.
Para el sector de la 45BY01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un pasivo predial PR 89, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invias. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

• Junto con el equipo ambiental se llevará a cabo charla de Gestión relacionada con los programas de ahorro y uso eficiente de agua y energía a lo largo del proyecto.
• Se da inicio a la inscripción al Registro Único Ambiental RUA de acuerdo con lo establecido en la Resolución No 839 de 2023 que contiene dentro de sus componentes de inscripción los datos generales de emisiones generadas (permisos de emisiones atmosféricas), lo anterior ya que por dígito de verificación se tiene plazo hasta el mes de noviembre de 2025.
• Durante esta semana y la siguiente se gestionará ante la EBSA el recibo de energía acumulado del campamento de Rancho Grande, se debe esperar la visita respectiva.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 45BY01

Actividades acumuladas:
• Rehabilitación de carpeta de rodadura
• Mantenimiento de los 2 Km de vía, incluyó instalación de bordillos y construcción de cunetas
• Estudios y diseños a Fase III para para construcción del tramo faltante de la segunda calzada

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollan actividades de obra en el tramo.

Ruta 6006

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880; PR20+640 al PR32+890 y PR65+890 al PR75+890.
• Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+890 y PR70+000 al PR75+890
• Rehabilitación del PR2+120 al PR6+200.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en PR11+950.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900; PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
• Terraplén PR22+360 al PR22+500 costado izquierdo: Conformación y compactación de material de afirmado
• Terraplén PR22+640 al PR22+700 costado derecho: Instalación y conformación de sesta capa de material de afirmado para el lleno del terraplén.
• Conformación y compactación de capa de base granular clase A entre PR24+780 al PR24+930, verificación de densidades de compactación con ensayos cono de arena e imprimación con emulsión asfáltica CRL-1. Instalación, compactación y cereo de material base del PR25+100 al PR25+290; conformación y cereo de capa de base granular entre PR 25+230 al PR 25+290.
• Instalación de Mezcla asfáltica tipo MDC-19: Extensión y compactación de primera capa de mezcla asfáltica en todo el ancho de la calzada entre PR24+780 al PR24+930. Instalación de primera capa de mezcla asfáltica MDC-19 por el carril izquierdo entre PR 25+030 al PR 24+280 y por el carril derecho entre PR 25+120 al PR 25+280.
• Instalación de material de afirmado y conformación de terreno para construcción de cunetas PR10+670 al PR10+710 por el costado derecho y vaciado de cunetas concreto 21 Mpa. Por el costado izquierdo se avanzó con la actividad entre tramos PR10+665 y el PR10+700 y PR 10+706 y PR10+720 costado derecho; verificación de densidades y liberación de tramo con ensayos de campo cono de arena.
• Durante el periodo se llevó a cabo comité de obra entre la Interventoría, contratista de obra y el apoyo a la gerencia del grupo centro.
• Como consecuencia de los bloqueos en la Troncal del Magdalena Medio, los frentes de obra se encuentran con bajo stock de materiales granulares para la ejecución de las actividades.
• La interventoría llevó a cabo la inspección técnica de la estructura del puente Agua Blanca en PR93+150 con el objetivo de evaluar su estado estructural, funcionalidad y condiciones de seguridad.
• Actividades de topografía: localización y replanteo de secciones viales, desplantes, capas de estructura granular y de pavimento, obras de contención, Punteo para demarcación, filtros entre PR22+720 a PR25+290.

Ruta 6007

Actividades acumuladas:
•Rehabilitación de 1,5 Km Tramo PR86+700 al PR89+700
•Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
•Mantenimiento periódico PR53+226 al PR86+700; PR89+700 al PR90+150 (Fresado y Parcheo) y tramos en afirmado
•Atención de emergencias

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollan actividades de obra en el tramo.

Ruta 6008

Actividades acumuladas:
• Mantenimiento del pavimento con actividades del parcheo a lo largo de todo el corredor, entre ellos: PR0+000 y PR11+0000; PR15+000 a PR30+477 y del PR60+000 al PR73+000
• Demarcación horizontal.
• Construcción de carril exclusivo para motos sentido Chiquinquirá – Tunja Peaje de Sáchica.

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollan actividades de obra en el tramo.

Ruta 6009

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para puntos críticos PR53+750 Quebrada Honda - PR59+000 Santa Clara - PR60+650 Quebrada Porras - PR113+000 Quebrada La Punta
• Mejoramiento de los tramos comprendidos entre los PR54+070 al PR54+940 (3) y PR55+615 al PR55+990 (4). Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje
• Rehabilitación entre el PR0+000 al PR2+936 y del PR4+280 al PR15+000.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en el PR30+600.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para protección de estribo oriental de puente Quebrada La Rusa PR75+350. Instalación de puente metálico temporal PR83+450. Remoción de material de derrumbes en todo el corredor.

Actividades desarrolladas en la semana:
• Muro (PR53+382 a PR53+400), costado derecho: Se reanudan las actividades de excavación manual y vaciado de anillos para construcción de pilotes así: Pilote 1: 13m; Pilote 2: 13.0m; módulo 1; Pilote 4: 8.3m; Pilote 5: 13.0m, módulo 2. Se realiza izaje de canastas de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para construcción de Pilote 1 - Pilote 2 módulo 1; y Pilote 5 módulo 2.
• Cunetas (PR 56+600 a PR56+730) costado derecho: Conformación de estructura, encofrado y vaciado de concreto de 21 Mpa preparado en obra para construcción de cunetas.
• Estabilización Talud (PR56+730 a PR56+750), costado derecho: Perforación anclaje N9 (35m), instalación de tendones y ductos de inyección N7 – N8, para la estabilización de talud superior.
• Muro gavión (PR57+900 a PR57+950), costado derecho: (No registra actividades).
• Muro 4AN1 (PR 58+925 al PR 58+957), costado izquierdo: Excavación manual de pilotes y vaciado de anillos Pila 4 – 10.5m, Pila 5 – 3.0m, módulo 2, Pila 7 – 10.0, módulo 3. Se realiza izaje de canasta de acero de refuerzo Pila 7 módulo 4.
• Box Culvert (PR59+720), costado izquierdo: Lleno estructural de cabezote de descole con material de granular tipo Sub base.
• Muro 9N PR59+720 a PR59+820), costado izquierdo: Perfilación de subrasante y retiro de material sobrante proveniente de la excavación.
• Alcantarilla (PR60+030), costado Izquierdo: Armado de acero de refuerzo, encofrado y vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para aletas y cabezote de descoles obra transversal. Desencofrado y retiro de formaleta de aletas y cabezote del descole obra transversal.
• Muro 11N (PR63+286 a PR63+328), costado izquierdo: Lleno estructural con material granular tipo subbase módulos 1 - 2 - 3 - 4. Conformación de filtro longitudinal con instalación de Geotextil NT, tubería micro perforada de 4" y material drenante.
• Se llevó a cabo recorrido de obra entre los municipios de Ramiriquí y Miraflores en el que participó el director general encargado del INVIAS, Gobernador de Boyacá, veeduría ciudadana, interventoría, Gerente del grupo centro INVIAS, director territorial INVIAS Boyacá, administrador vial, secretario de infraestructura y funcionarios de la gobernación de Boyacá y administraciones municipales de los municipios de la Provincia de Lengupá.
• Se realizó recorrido con los especialistas de geotecnia e hidráulica de la interventoría en desarrollo a los compromisos adquiridos en el recorrido realizado el 01 de septiembre de 2025 con INVIAS, Gobernación de Boyacá y alcaldes de la Región de Lengupá.
• Actividades de topografía: localización y replanteo de secciones viales, desplantes muros, estructura granular de pavimento, cunetas, estructura de drenaje, filtros, gaviones, muros de contención, estabilizaciones entre PR54+390 al PR56+630.

Gestión Predial

• Se recepciono derecho de petición señor Saul Espitia sobre situación de posible compra de predios .
• Se realiza aprobación de insumos entrega 51.
• Por medio de correo electrónico se realiza entrega de preacta predial 52 para revisión y aprobación.
• Por medio del comunicado 055-2-2883-2025, se hace entrega de 7 expedientes prediales para revisión y aprobación por parte del SS.
• Por medio del comunicado 055-2-2884-2025, se hace Entrega de ONCE (11) estudios de títulos para visto de No Objeción por parte del SS.
• Por medio del 2025E-VUVRAZ-106103, se da radicado de 7 expedientes al sistema.
•Por medio del 2025E-VUVRAZ-106114, se da radicado de 11 estudios al sistema.
• Por medio del comunicado 055-2-2895-2025, se hace Entrega de DIEZ (10) estudios de títulos para visto de No Objeción por parte del SS.

Gestión Social

• Atención de la oficina del SAU
• Se realiza trabajo de oficina.
• Comunicado DO-TB-3030-2025, Respuesta comunicado 055-2-2868-2025 del 18 de septiembre de 2025 con asunto "Traslado derecho de petición presentado por los señores Ana Fabiola Mendoza Espinosa
• Se realiza atención al señor Víctor Sierra PQRS Uriel Martínez ruta 6006 baja
• Se realiza atención al señor Walter Ospina ruta 6006 baja
• Se realiza atención telefónica señor Alejandro Vera ruta 6006 baja
• Respuesta a derecho de petición instaurado por parte de la Alcaldía Municipal de Páez, en competencia del señor alcalde Juan Diego Morales Calderón, solicitud enviada por correo electrónico el día 1 de septiembre 2025 con asunto: "Derecho de petición Solicitud de intervención punto crítico con hundimiento de banca 5.8'43.07"N, -73°.3'6.51"O (vía Páez - Miraflores Boyacá ruta 6009".
• Respuesta al radicado 2025E-VUVRAZ-097450 y 2025E-VUVRAZ- 102082- Solicitud de revisión de petición y envío de informe para dar respuesta al peticionario.
• Interventoría mediante el comunicado N° 055-2-2885-2025 realiza el traslado al contratista de obra de la petición del señor José del Carmen Murcia Ocampo, en la cual solicita colaboración y mediación respecto al pago de facturas por concepto de suministro de madera procesada, al proveedor de servicio GIP, ejecutor de actividades de obra para la firma SUDINCO.
• Interventoría con el comunicado 055-2-2899-2025 realiza el traslado al contratista de obra del Radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-102082. Recurso de reposición interpuesto por el señor Uriel Martínez Briñez. – PQRS presentada por el propietario del predio Finca La Unión.
• Interventoría con el oficio 055-2-2900-2025 brinda respuesta al radicado 2025E-VUVRAZ-097450 y 2025E-VUVRAZ- 102082- Solicitud de revisión de petición y envío de informe para dar respuesta al peticionario.
• Interventoría recibe el oficio de solicitud del SENA del municipio de Puerto Boyacá, relacionada con información de doble calzada

Gestión Ambiental

• Gestión documental.
• Consolidación de informe semanal.
• Liberación de comunicaciones en atención a correspondencia recibida.
• Consolidación del Anexo 1 del Informe Trimestral N° 15.
• Mesa de trabajo ambiental de fecha 26 de septiembre de 2025, para seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.
• Inicio de consolidación del Anexo 1 del informe Trimestral Ambiental N° 16.

Gestión SST

• Se realizaron charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con todo el personal en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
• Se verificó el estado de los equipos de emergencia de la maquinaria y vehículos del contratista, garantizando que contaran con los elementos requeridos y en condiciones óptimas.
• Se corrigieron las no conformidades previamente identificadas por el área de SST de la interventoría durante los recorridos en campo.
• Se revisaron los permisos de trabajo seguro, Análisis de Trabajo Seguro (ATS) e inspecciones ejecutadas por el equipo de SST en los diferentes frentes de obra.
• Se llevaron a cabo jornadas de orden y aseo al inicio y cierre de las actividades constructivas, asegurando que los frentes de obra permanecieran libres de obstáculos y riesgos laborales.
• Se llevó a cabo reposición de los Equipos de Protección Personal (EPP), de acuerdo con las funciones y riesgos asociados a cada cargo, por parte del contratista
• Ubicación de personal para controlar el tráfico en las diferentes actividades constructivas llevadas a cabo en el corredor vial.
• Se continúa con la ejecución de las mediciones ambientales durante el proceso constructivo de los Caissons.
• Se elaboró y presentó el informe semanal de actividades SST, correspondiente al período comprendido entre 22 al 28 de septiembre de 2025.
• Se implementaron pausas activas antes, durante y después de la jornada laboral, promoviendo el bienestar físico y mental del personal.
• Socialización de los planes de emergencia y directorio de emergencia personal de la interventoría ruta 6009.
• Se realizó actividad de fumigación en las instalaciones como medida preventiva para la eliminación de insectos.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión Técnica

RUTA 6006
Construcción de estructura de pavimento:
• Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1 PR 24+780 a PR 25+340
• Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 PR 24+780 a PR 25+340
• Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 PR 24+780 a PR 25+340
• Geomalla para refuerzo de capas granulares resistencia de 20 kN/m PR 25+100 a PR 25+150
• Relleno para estructuras con recebo PR 25+307 a PR 25+394
• Conformación de la calzada existente PR 39+000 a PR 43+000
• Atención de emergencias viales por derrumbes PR 75+890 a PR 95+400

RUTA 6007
• Atención de emergencias viales por derrumbes PR 0+000 a PR 90+150

RUTA 6009
• Pilote de concreto vaciado in situ tipo caissons PR 53+380 a PR 53+400
• Concreto clase 28 Mpa Alcantarilla PR 60+030
• Cuneta de concreto vaciada insitu PR 56+600 a PR 56+700
• Anclajes activos de 30 toneladas (Longitud variable) PR 56+700 a PR 56+710
• Instalación de material de afirmado PR 63+260 a PR 63+292
• Gaviones de malla de alambre de acero PR57+900 a PR57+950
• Atención a emergencia, punto crítico Quebrada Honda Concreto Ciclópeo PR 53+750 al PR 53+770

Gestión Predial

• Revisar fichas prediales
• Revisar planos prediales
• Revisar estudios de títulos
• Actualizar sabana predial

Gestión Social

• Brindar atención a la comunidad
• Atenciones de PQRSD
• Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
• Visita y recorrido con el área técnica para socialización de actividades de obra Ruta 6006 baja PR 22+730 PR 23+900 PR 25+600 Y 27..al PR 32 ruta 6006
• Recorrido para verificación de cumplimiento de compromisos PR 27 al PR 31 ruta 6006
• Atención a punto SAU.
• Trabajo de oficina.

Gestión Ambiental

• Gestión documental.
• Consolidación de informe semanal.
• Liberación de comunicaciones en atención a correspondencia recibida.
• Mesa de trabajo ambiental de fecha 3 de septiembre de 2025, para seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.
• Inspección conjunta entre profesionales ambientales de Contratista e Interventoría, a las Rutas 6006 y 6007.
• Mesa de trabajo ambiental de fecha 03 de octubre de 2025, para seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.
• Continuidad en la consolidación del Anexo 1 del informe Trimestral Ambiental N° 16.

Gestión SST

• Mantenimiento de la señalización en puntos críticos y verificación del cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
• Ejecución de charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal operativo en las rutas mencionadas.
• Realización de pausas activas antes, durante y al finalizar las jornadas laborales, promoviendo el bienestar físico del personal.
• Capacitación en Evacuación - Ejercicio Práctico personal de interventoría ruta 6006.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL E.EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

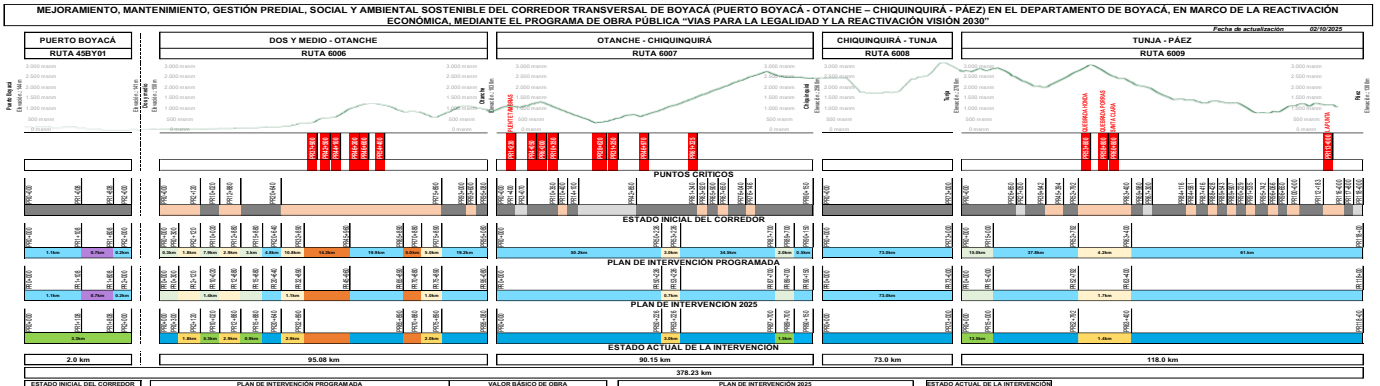
CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	31/02/2025

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Fecha de actualización **02/10/2025**

PUERTO BOYACÁ	DOS Y MEDIO - OTANCHE	OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ	CHIQUINQUIRÁ - TUNJA	TUNJA - PÁEZ
RUTA 45BY01	RUTA 6006	RUTA 6007	RUTA 6008	RUTA 6009



2.0 km	95.08 km	90.15 km	73.0 km	118.0 km

378.23 km

ESTADO INICIAL DEL CORREDOR

	PAVIMENTO FLEXIBLE
	AFIRMADO
	SITIO CRITICO
	MEJORAMIENTO CON PROYECTO PROGRAMADO (PENDIENTE RECURSOS)

PLAN DE INTERVENCIÓN PROGRAMADA

RUTA	MANTENIMIENTO	REHABILITACION	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCION CALZADA
45BY01	2.0km	0.0km	0.0km	0.7km
6006	95.08km	11.2km	20.5km	0.0km
6007	90.15km	2.0km	3.0km	0.0km
6008	73.0km	0.0km	0.0km	0.0km
6009	118.0km	15.0km	4.2km	0.0km
TOTAL	378.23km	28.2km	27.7km	0.7km

VALOR BÁSICO DE OBRA

RUTA	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
45BY01	$ 6.659.858.073	$ 2.138.948.511	38%
6006	$ 241.471.938.632	$ 70.860.390.894	29,4%
6007	$ 31.736.865.646	$ 24.437.944.370	77,01%
6008	$ 29.240.668.575	$ 14.968.784.127	51,2%
6009	$ 36.081.372.878	$ 36.306.346.876	100,7%
TOTAL	$ 344.570.723.804	$ 148.750.851.786	43,2%

PLAN DE INTERVENCIÓN 2025

RUTA	MANTENIMIENTO	REHABILITACION	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCION CALZADA
45BY01	2.0km	0.0km	0.0km	0.7km
6006	95.08km	1.97km	2.1km	0.0km
6007	90.15km	0.0km	0.65km	0.0km
6008	73.0km	0.0km	0.0km	0.0km
6009	118.0km	0.0km	1.7km	0.0km
TOTAL	378.23km	1.27km	4.45km	0.7km

ESTADO ACTUAL DE LA INTERVENCIÓN

	MANTENIMIENTO
95.8 km	REHABILITACION
74.0 km	MEJORAMIENTO
0.0 km	CONSTRUCCION CALZADA
	SIN INTERVENIR

ANEXO TÉCNICO:

1. Mejoramiento y pavimentación de 43.0 kilómetros, priorizando aquellos que se encuentren a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarias para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Se incluye el mejoramiento como continuidad de aproximadamente 700 metros de segunda calzada faltante hacia Puerto Boyacá Ruta 45BY01. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido en el previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de aceros y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.
2. Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche - Chiquinquirá.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Ruta 6006. PR25+220PR25+290: Cereo de base granular clase A.



Foto 2. Ruta 6006. PR24+780-PR24+930: Instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-19.



Foto 3. Ruta 6006. PR10+670-PR10+710: Vaciado de concreto para construcción de cuentas.



Foto 4. Ruta 6009. PR56+660: Conformación de superficie de apoyo para construcción de cuentas.



Foto 5. Ruta 6009. PR53+382: Izaje de canasta de acero de refuerzo para construcción de pila.



Foto 6. Ruta 6006. PR10+605-PR10+705: Conformación de superficie de apoyo para construcción de cuentas.



Foto 7. Ruta 6009. PR56+640: Vaciado de concreto para construcción de cuentas.



Foto 8. Ruta 6009. PR53+382 Muro de contención: Vaciado de concreto para construcción de pila.



Foto 9. RUTA 6009. PR60+020 Alcantarilla: Instalación de aceros de refuerzo y encofrado para construcción de alcantarilla.



Foto 10. RUTA 6006. PR16+000. Reposición y entrega de EPP.



Foto 11. Ruta 6006. PR22+360. Inspección de señalización de frentes de obra



Foto 12. Ruta 6006. Atención señor Victor Sierra

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento a las solicitudes de traslado de vigencias para los contratos de obra e interventoría
Seguimiento y control del avance físico y financiero mensual y acumulado.
Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales.
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto.
Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU.
Seguimiento y tramite a PQRSD.
Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
Revisión de actas de vecindad de inicio.
Seguimiento a permisos ambientales.
Seguimiento a pendientes de carácter ambiental de acuerdo a compromisos adquiridos por parte del contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:	
NOMBRE:	JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID
Matricula Profesional No.:	0520246153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-4

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	2

FECHA: 30 / 9 / 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: sep-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO No.: 973 De 2021 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO INTERVENTORÍA 962 DE 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

MAQUINARA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
CAMIONETA CVL 003	NISSAN / FRONTIER	789-5	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL004	NISSAN / FRONTIER	789-5	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL-007	NISSAN / FRONTIER	789-5	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A
CAMIONETA CVL-034R	NISSAN / FRONTIER	789-6	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL-040R	NISSAN / FRONTIER	789-10	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL-061R	NISSAN / FRONTIER	789-8	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL-035R	NISSAN / FRONTIER	789-9	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL-061	NISSAN / FRONTIER	789-11	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MICROBÚS VB006	RENAULT	789-11	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
MICROBÚS VB008	MASTER	789-11	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
RETROEXCAVADORA CRE-002	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
RETROEXCAVADORA CRE-003	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
RETROEXCAVADORA CRE-014R	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
RETROEXCAVADORA CRE-036	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
MOTONIVELADORA CMN-002R	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
MOTONIVELADORA CMN-036	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
TANQUERO DE AGUA CTA004R	INTERNACIONAL	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
RODILLO VIBRATORIO CRL025	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
RODILLO NEUMÁTICO CRN011	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
RODILLO AFIRMADOS CRA 080R	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
RODILLO AFIRMADOS CRA 082	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
RODILLO LISO DE BACHEO CRB 001	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
TRACTOR DE ORUGA CTO 112	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
EXCAVADORA DE ORUGA CEX105	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
EXCAVADORA DE ORUGA CEX117	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
EXCAVADORA DE ORUGA CEX153R	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
EXCAVADORA DE ORUGA CEX154R	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
RETROCARGADOR DE LLANTAS CRE014R	DOOSAN	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
MINICARGADOR CMC002	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
FRESADORA CFA007R	WIRTGEN	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
DISTRIBUIDOR DE ASFALTO CDA002R	INTERNATIONAL	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
EXTENDEDORA DE ASFALTO CFI015	VOGELE	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
PLANTA DE ASFALTO CPA006	CIBER	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
PLANTA CONCRETO	ODISA	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
TRITURADORA	N/A	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
TRACTO-CAMIÓN CAMA BAJA CVC-001	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
CARGADORA DE RUEDAS CR070	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
VOLQUETA CVV-001	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
VOLQUETA CVV-010	INTERNACIONAL	10100	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
VOLQUETA CVV-177	INTERNACIONAL	10101	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
VOLQUETA CVV-165R	INTERNACIONAL	10101	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
VOLQUETA CVV-166R	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
VOLQUETA CVV-167R	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
VOLQUETA CVV-169R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
VOLQUETA CVV-171R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
VOLQUETA CVV-172R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
VOLQUETA CVV-175	INTERNACIONAL	10101	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
VOLQUETA CVV-176R	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
VOLQUETA CVV-179R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
VOLQUETA CVV-186R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
VOLQUETA CVV-187R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
VOLQUETA CVV-196R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
VOLQUETA CVV-192R	INTERNACIONAL	10100	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
VOLQUETA CVV-205R	INTERNACIONAL	15950	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
CAMIÓN MIXER CMC-001R	INTERNACIONAL	14627	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
CAMIÓN CVS-003R	HINO	2207	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
CAMIÓN CVS-010R	HINO	2207	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
TOTAL MAQUINARA Y EQUIPO				57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57
TOTAL ACTIVO				57	57	57	57	57	57	8	57	57	57	57	57	57	6	57	57	57	57	57	57	8	57	57	57	57	57	7	57	57	57
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				0	0	0	0	0	0	49	0	0	0	0	0	0	51	0	0	0	0	0	0	49	0	0	0	0	0	50	0	0	0

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2	DE	2

FECHA: 30 / 9 / 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: sep-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO No.: 973 De 2021 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO INTERVENTORÍA 962 DE 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

MAQUINARA Y EQUIPO | **DÍAS DEL MES**

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	57.0	100.00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	50.4	88.36%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0.0	0.00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	6.6	11.64%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: Hernán Estrella Maldonado
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: R2024056299

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría Consorcio Ecovisión-188
Matrícula Profesional No.: 05202-205410 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-6

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MINT-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	10/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACION:** CONFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes Agosto 2025																												Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	BARRERA CHAVEZ, CARLOS ALBERTO	1002539557	OPERADOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE	$1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$600.000	$41.789	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$24.039	PORVENIR	90220419	$96.039	$24.039	$0	$0	RETIRO
2	LEON GOMEZ, ANDREY SEBASTIAN	1002624092	OPERADOR CILINDRO NEUMATICO	$2.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.417.614	$168.384	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$96.862	PORVENIR	90220419	$386.976	$96.862	$0	$0	VACACIONES
3	ROJAS MONTES, JEAN CARLOS	1002690747	OPERADOR DE MIXER	$1.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.830.682	$127.505	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$73.347	PORVENIR	90220419	$293.029	$73.347	$0	$0	VACACIONES RETIRO INGRESO
4	RODRIGUEZ MUÑOZ, JUAN DAVID	1002702934	AYUDANTE DE LABORATORIO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$57.033	PORVENIR	90220419	$227.853	$57.033	$0	$0	ACCIDENTE TRABAJO RETIRO INGRESO
5	MUÑOZ OSORIO, JERSSON	1004738984	OPERADOR DE CARGADORA FRONTAL	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.547.274	$177.415	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$102.057	PORVENIR	90220419	$407.730	$102.057	$0	$0	RETIRO INGRESO
6	BEJARANO ALZATE, LINA VANESSA	1006858110	INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR	$2.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.600.000	$181.087	5	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	90220419	$104.170	PORVENIR	90220419	$416.170	$104.170	$0	$0	SIN NOVEDAD
7	CABRERA FUENTES, ENRIQUE DE JESUS	1007134193	TOPOGRAFO	$3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.400.000	$236.807	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$136.222	PORVENIR	90220419	$544.222	$136.222	$0	$0	RETIRO INGRESO
8	VANEGAS ESCOBAR, EDILSON ALEXANDER	1007426667	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.138.800	$79.316	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$45.626	PROTECCIÓN	90220419	$182.282	$45.626	$0	$0	VACACIONES RETIRO
9	VELASQUEZ ARIAS, JONATHAN ALEXANDER	1007492600	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.584.506	$110.359	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$63.484	COLPENSIONES	90220419	$253.625	$63.484	$0	$0	VACACIONES RETIRO
10	CASTRO ROMERO, JEISON ANDRES	1010124055	OPERADOR DE RETROCARGADOR	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.000.000	$139.298	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$80.131	PORVENIR	90220419	$320.131	$80.131	$0	$0	VACACIONES INCAPACIDAD RETIRO
11	GUTIERREZ AGUIRRE, GINA DURLEY	1013628167	CONTROLADOR DE TRAFICO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.536.733	$107.032	5	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	90220419	$61.570	PORVENIR	90220419	$245.978	$61.570	$0	$0	RETIRO INGRESO
12	ROLDAN SANCHEZ, YULY TATIANA	1014298209	AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN OBRA	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$57.033	PORVENIR	90220419	$227.853	$57.033	$0	$0	LICENCIA REMUNERADA RETIRO INGRESO
13	RODRIGUEZ LOPEZ, RICARDO	10171521	OPERADOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE	$1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.500.000	$104.474	5	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	90220419	$60.098	COLPENSIONES	90220419	$240.098	$60.098	$0	$0	INCAPACIDAD
14	DELGADO HINCAPIE, BRAYAN ESTEBAN	1017249673	AYUDANTE DE BODEGA	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.481.734	$103.201	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$59.366	COLPENSIONES	90220419	$237.174	$59.366	$0	$0	RETIRO INGRESO
15	ROJAS CHARRY, JOSE EUSEBIO	10176383	OPERADOR DE CARGADORA FRONTAL	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.200.456	$153.260	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$88.162	PORVENIR	90220419	$352.217	$88.162	$0	$0	LICENCIA REMUNERADA RETIRO INGRESO
16	HURTADO ORTIZ, EBER ALEXANDER	10184130	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN OBRA	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$949.000	$66.097	5	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	90220419	$38.022	PORVENIR	90220419	$151.902	$38.022	$0	$0	RETIRO
17	GOMEZ RODRIGUEZ, PAULA ANDREA	1022369705	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$5.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$5.700.000	$396.999	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$228.372	PROTECCIÓN	90220419	$912.373	$228.372	$0	$0	SIN NOVEDAD
18	GUZMAN CASTRO, EDGAR ANTONIO	1024487963	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	Compensar EPS	90220419	$57.033	PORVENIR	90220419	$227.853	$57.033	$0	$0	INCAPACIDAD
19	MUÑOZ MEDINA, ROBINSON	1024490247	ELECTROMECANICO	$3.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.373.334	$234.949	5	ASMET SALUD EPS SAS	90220419	$135.154	PORVENIR	90220419	$539.954	$135.154	$0	$0	ACCIDENTE TRABAJO RETIRO INGRESO
20	VANEGAS MORENO, JUAN CARLOS	1030521591	OPERADOR DE CARRO TANQUE DE COMBUSTIBLE	$1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.610.454	$112.167	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$64.523	COLFONDOS	90220419	$257.778	$64.523	$0	$0	RETIRO INGRESO
21	RICO MORENO, DIEGO ALFONSO	1032458041	INGENIERO RESIDENTE DE OFICINA TECNICA	$4.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.500.000	$313.421	5	Sanitas EPS	90220419	$180.294	PORVENIR	90220419	$720.294	$180.294	$0	$0	VACACIONES
22	SALCEDO AMAYA, KENER ALEXIS	1036220316	AYUDANTE DE TRITURADORA	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.772.580	$123.458	5	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	90220419	$71.019	PORVENIR	90220419	$283.729	$71.019	$0	$0	LICENCIA REMUNERADA INCAPACIDAD RETIRO INGRESO
23	CIFUENTES VALENCIA, JHON EDUER	1036222427	CONDUCTOR DE VEHICULO LIVIANO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.639.290	$114.175	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$65.679	PROTECCIÓN	90220419	$262.394	$65.679	$0	$0	RETIRO INGRESO
24	FONSECA RIOS, JHON HARLINZON	1036224858	AYUDANTE DE LABORATORIO	$1.423.500	X																												SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$47.450	$3.305	5	EPS Sura	90220419	$1.901	COLPENSIONES	90220419	$7.595	$1.901	$0	$0	RETIRO
25	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DIANA CAROLINA	1049625844	PROFESIONAL EN GESTION DE CALIDAD	$5.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$5.600.000	$390.034	5	Sanitas EPS	90220419	$224.366	PORVENIR	90220419	$896.366	$224.366	$0	$0	SIN NOVEDAD
26	SANDOVAL BLANCO, JOSE LUIS	1049656277	INGENIERO RESIDENTE JUNIOR	$3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.000.000	$208.947	5	Sanitas EPS	90220419	$120.196	PORVENIR	90220419	$480.196	$120.196	$0	$0	SIN NOVEDAD
27	PUENTES COCA, MANUEL EDILSON	1052338455	OPERADOR DE RETROCARGADOR	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.011.364	$70.440	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$40.521	PORVENIR	90220419	$161.884	$40.521	$0	$0	VACACIONES RETIRO
28	ACERO ACERO, NACIM YANINE	1052391984	COORDINADOR SST.	$4.350.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.350.000	$302.973	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$174.284	COLPENSIONES	90220419	$696.284	$174.284	$0	$0	SIN NOVEDAD
29	CAÑON NEIZA, JHON ALEXANDER	1053339460	OPERADOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE	$1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.794.205	$124.965	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$71.885	PORVENIR	90220419	$287.190	$71.885	$0	$0	RETIRO INGRESO
30	LOPEZ GUERRERO, DIANA PATRICIA	1053684347	PLANILLERO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$57.033	PORVENIR	90220419	$227.853	$57.033	$0	$0	INCAPACIDAD RETIRO INGRESO
31	BORDA GALINDO, DIEGO ALEJANDRO	1053684532	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$1.423.500	X	X	X	X	X																								SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$237.250	$16.524	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$9.505	PORVENIR	90220419	$37.976	$9.505	$0	$0	RETIRO
32	RAMIREZ GORDILLO, JUAN GUILLERMO	1054544059	CONDUCTOR DE VEHICULO LIVIANO	$1.423.500	X																												SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$189.152	$13.174	5	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	90220419	$7.578	COLPENSIONES	90220419	$30.277	$7.578	$0	$0	RETIRO
33	GONZALEZ AGUDELO, DARWIN ALVARO	1054552172	CAMPAMENTERO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$57.033	PORVENIR	90220419	$227.853	$57.033	$0	$0	RETIRO INGRESO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MINT-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	10/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACION:** CONFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes Agosto 2025																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
34	MURCIA, JOHN JAIRO	1055246594	INSPECTOR DE OBRA	$3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.134.319	$218.302	5	Compensar EPS	90220419	$125.577	PORVENIR	90220419	$501.696	$125.577	$0	$0	RETIRO INGRESO
35	BUITRAGO GUTIERREZ, DUVAN ANDREY	1055550117	AYUDANTE DE MECANICA	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.635.731	$113.927	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$65.536	PORVENIR	90220419	$261.824	$65.536	$0	$0	RETIRO INGRESO
36	PEÑA GOMEZ, BREINER CLEVERSON	1055550512	OPERADOR DE RETROCARGADOR	$2.000.000	X																												SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$356.667	$24.842	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$14.290	PROTECCIÓN	90220419	$57.090	$14.290	$0	$0	RETIRO
37	BAUTISTA GALINDO, WILMAR	1055550717	LABORATORISTA DE CONTROL DE CALIDAD	$2.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.516.705	$105.637	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$60.767	PORVENIR	90220419	$242.772	$60.767	$0	$0	RETIRO
38	CARRILLO ORDONEZ, ELKIN ELIECER	1055550893	OPERADOR DE CARGADORA FRONTAL	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.335.455	$162.662	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$93.571	PORVENIR	90220419	$373.825	$93.571	$0	$0	VACACIONES
39	ARIZA ORDOÑEZ, LUIS CAMILO	1055550971	AYUDANTE DE MECANICA	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$57.033	PORVENIR	90220419	$227.853	$57.033	$0	$0	RETIRO INGRESO
40	TRIANA ORDONES, JOSE GERMAN	1055550981	INSPECTOR DE OBRA	$3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.034.091	$141.672	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$81.497	PROTECCIÓN	90220419	$325.588	$81.497	$0	$0	RETIRO
41	ANZOLA PEREZ, LINA YICETH	1055551646	AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN OBRA	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.520.557	$105.905	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$60.922	PROTECCIÓN	90220419	$243.389	$60.922	$0	$0	LICENCIA REMUNERADA
42	CIFUENTES JIMENEZ, CRISTIAN ALEXIS	1055552123	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	$2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.090.600	$215.257	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$123.826	PROTECCIÓN	90220419	$494.698	$123.826	$0	$0	VACACIONES
43	CARRILLO ARIZA, SARAY CAMILA	1055554115	ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN OBRA	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.000.001	$139.298	5	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	90220419	$80.131	COLPENSIONES	90220419	$320.131	$80.131	$0	$0	VACACIONES RETIRO
44	CARO RODRIGUEZ, CHRISTIAN ALEXANDER	1056411023	OPERADOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE	$1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.036.818	$72.213	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$41.540	COLFONDOS	90220419	$165.959	$41.540	$0	$0	VACACIONES RETIRO
45	PEÑA SIERRA, YENY PATRICIA	1056412021	CONTROLADOR DE TRAFICO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X									SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.165.221	$81.156	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$46.685	PROTECCIÓN	90220419	$186.512	$46.685	$0	$0	VACACIONES RETIRO
46	VALERO WALTEROS, OSCAR JAVIER	1056768150	MAESTRO DE OBRA	$2.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.124.319	$147.957	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$85.112	PORVENIR	90220419	$340.030	$85.112	$0	$0	VACACIONES RETIRO
47	USUGA USUGA, JESUS ANTONIO	1056769743	OPERADOR CILINDRO NEUMATICO	$2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.798.296	$194.899	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$112.115	PORVENIR	90220419	$447.910	$112.115	$0	$0	VACACIONES
48	DIAZ ROJAS, LUIS FERNANDO	1056770155	OPERADOR PLANTA DE HORMIGON	$2.100.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.792.182	$124.824	5	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	90220419	$71.804	PORVENIR	90220419	$286.866	$71.804	$0	$0	RETIRO INGRESO
49	OSPINA HENAO, DANIEL ARTURO	1056770370	CADENERO II	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.447.764	$100.835	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$58.005	PORVENIR	90220419	$231.737	$58.005	$0	$0	RETIRO INGRESO
50	BENAVIDES ARANGO, LILIANA	1056772194	CONTROLADOR DE TRAFICO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.557.114	$108.451	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$62.386	PORVENIR	90220419	$249.240	$62.386	$0	$0	INCAPACIDAD RETIRO INGRESO
51	RONCANCIO SALAZAR, ANYI PAOLA	1056773652	AUXILIAR SOCIAL	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	90220419	$57.033	PORVENIR	90220419	$227.853	$57.033	$0	$0	RETIRO INGRESO
52	BERNAL RODRIGUEZ, CESAR TIBERIO	1056778308	AYUDANTE DE PLANTA	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.496.293	$104.215	5	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	90220419	$59.949	PORVENIR	90220419	$239.505	$59.949	$0	$0	RETIRO INGRESO
53	ANGARITA RAMIREZ, JUAN DIEGO	1056780335	RASTRILLERO	$1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.909.091	$132.966	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$76.488	PORVENIR	90220419	$305.579	$76.488	$0	$0	RETIRO INGRESO
54	RODRIGUEZ VEGA, JEISON NORBEY	1056781404	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.005.616	$70.040	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$40.290	PORVENIR	90220419	$160.964	$40.290	$0	$0	VACACIONES RETIRO
55	VERA REAL, JOSE MANUEL	1056782087	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.042.174	$72.586	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$41.755	PORVENIR	90220419	$166.816	$41.755	$0	$0	RETIRO
56	OSMA OQUENDO, CRISTIAN HEBERTO	1056784678	OPERADORA DE EXCAVADORA	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.880.607	$130.982	5	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	90220419	$75.347	PORVENIR	90220419	$301.020	$75.347	$0	$0	VACACIONES RETIRO
57	SUAREZ CAÑAS, JUAN DANIEL	1056786778	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.070.321	$74.547	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$42.883	PORVENIR	90220419	$171.321	$42.883	$0	$0	VACACIONES RETIRO
58	CARO SUAREZ, ROCIO AZUCENA	1057410711	CONTROLADOR DE TRAFICO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$949.000	$66.097	5	EPS-S Coosalud	90220419	$38.022	COLPENSIONES	90220419	$151.902	$38.022	$0	$0	RETIRO
59	CIFUENTES HEREDIA, ANGELA JULIETH	1057412400	AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN OBRA	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	EPS-S Coosalud	90220419	$57.033	PORVENIR	90220419	$227.853	$57.033	$0	$0	RETIRO INGRESO
60	SOLER ORDUZ, JOHAN STIVEN	1070004440	VULCANIZADOR	$1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$800.000	$55.719	5	EPS-S Coosalud	90220419	$32.052	PORVENIR	90220419	$128.052	$32.052	$0	$0	INCAPACIDAD RETIRO
61	MATALLANA HERNANDEZ, ALBA LIDIA	1073382738	CONTROLADOR DE TRAFICO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$957.088	$66.660	5	EPS-S Cajacopi	90220419	$38.346	COLFONDOS	90220419	$153.197	$38.346	$0	$0	VACACIONES RETIRO
62	REVELO CORDOBA, NATALIA KATERINE	1085336564	INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR	$3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.500.000	$243.772	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$140.229	PORVENIR	90220419	$560.229	$140.229	$0	$0	SIN NOVEDAD
63	MUÑOZ GARCIA, BERNARDO ANDRES	1088971630	RESIDENTE AMBIENTAL	$4.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.500.000	$313.421	5	Sanitas EPS	90220419	$180.294	COLPENSIONES	90220419	$720.294	$180.294	$0	$0	SIN NOVEDAD
64	PEREZ SOLER, ANDRES CAMILO	1090521048	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$57.033	PORVENIR	90220419	$227.853	$57.033	$0	$0	RETIRO INGRESO
65	DUARTE CORONEL, CRISTIAN DANILO	1090986420	ASISTENTE DE CALIDAD	$3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X									SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.398.182	$167.031	5	EPS-S COMFAORIENTE	90220419	$96.084	PORVENIR	90220419	$383.866	$96.084	$0	$0	VACACIONES RETIRO
66	ALGARIN BEDOYA, JOSE JAIDER	1094909178	OPERADOR MÚLTIPLE	$3.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.563.637	$178.555	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$102.713	PORVENIR	90220419	$410.349	$102.713	$0	$0	RETIRO INGRESO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MINT-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	10/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACION: CONFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes Agosto 2025																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
67	VILLAREAL RUEDA, LUIS ALFONSO	1096183231	CONDUCTOR DE VEHICULO LIVIANO	$1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.620.000	$112.831	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$64.906	PORVENIR	90220419	$259.306	$64.906	$0	$0	LICENCIA REMUNERADA
68	AGUILLON JAIMES, EVER JESUS	1098221006	INGENIERO RESIDENTE JUNIOR	$4.000.000	X																												SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$133.334	$9.287	5	Sanitas EPS	90220419	$5.342	PORVENIR	90220419	$21.342	$5.342	$0	$0	RETIRO
69	ARIZA GONZALEZ, LUZ MYRIAM	1099548609	INSPECTOR SISO	$2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.990.910	$208.314	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$119.832	PORVENIR	90220419	$478.741	$119.832	$0	$0	LICENCIA REMUNERADA RETIRO INGRESO
70	RICAURTE MUÑOZ, ANGELICA MARIA	1117547523	INSPECTOR SISO	$2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.863.637	$199.449	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$114.733	COLPENSIONES	90220419	$458.369	$114.733	$0	$0	VACACIONES RETIRO INGRESO
71	LOPEZ MORALES, WALTER LAVESI	11185056	PROFESIONAL SOCIAL	$4.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.800.000	$334.315	5	Compensar EPS	90220419	$192.314	COLFONDOS	90220419	$768.314	$192.314	$0	$0	SIN NOVEDAD
72	ZUÑIGA ORTIZ, HAROLD EMIR	1118801937	OPERADOR DE FINISHER	$2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.769.886	$192.920	5	EPS-S Cajacopi	90220419	$110.976	PORVENIR	90220419	$443.363	$110.976	$0	$0	RETIRO INGRESO
73	ORTIZ CORTES, PAULA VALENTINA	1233690646	INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR	$4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.000.000	$278.596	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$160.261	PROTECCIÓN	90220419	$640.261	$160.261	$0	$0	SIN NOVEDAD
74	QUIÑONEZ VILLEGAS, DAYGER MANUEL	12523657	MECANICO	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.000.000	$139.298	5	SALUD TOTAL EPS	90220419	$80.131	PORVENIR	90220419	$320.131	$80.131	$0	$0	ACCIDENTE TRABAJO
75	BASTIDAS CAMPO, MILTON	13567075	MECANICO	$2.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.832.000	$197.246	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$113.465	PROTECCIÓN	90220419	$453.305	$113.465	$0	$0	VACACIONES INCAPACIDAD
76	ROMERO, CARLOS AUGUSTO	1417240	OPERADOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE	$1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.508.523	$105.067	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$60.439	PORVENIR	90220419	$241.462	$60.439	$0	$0	ACCIDENTE TRABAJO VACACIONES RETIRO INGRESO
77	OROZCO ROJAS, JOSE RICARDO	14273389	RASTRILLERO	$1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.084.001	$145.149	5	EPS Sura	90220419	$83.496	PORVENIR	90220419	$333.576	$83.496	$0	$0	RETIRO INGRESO
78	TUNAROSA VALENCIA, MARIO	14321265	OPERADOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE	$1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.910.454	$133.061	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$76.543	PORVENIR	90220419	$305.798	$76.543	$0	$0	RETIRO INGRESO
79	ALVAREZ RIOS, JULIO CESAR	14326002	OPERADOR DE VIBROCOMPACTADOR	$1.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.781.454	$124.076	5	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	90220419	$71.375	PORVENIR	90220419	$285.149	$71.375	$0	$0	VACACIONES RETIRO
80	CAMARGO HERNANDEZ, LUIS ALVARO	14326049	OFICIAL DE CONSTRUCCION	$1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.290.303	$89.868	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$51.696	PROTECCIÓN	90220419	$206.533	$51.696	$0	$0	VACACIONES RETIRO
81	FRANCO SANTOS, MARX ALAIN	15329674	PROFESIONAL SOCIO PREDIAL	$4.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X												SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.760.000	$192.231	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$110.580	PORVENIR	90220419	$441.780	$110.580	$0	$0	RETIRO
82	AGUIRRE DIOSA, FRANCY ELENA	21854909	PLANILLERO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.552.909	$108.159	5	SALUD TOTAL EPS	90220419	$62.218	PORVENIR	90220419	$248.567	$62.218	$0	$0	LICENCIA REMUNERADA RETIRO INGRESO
83	VEGA RAMIREZ, ALBA LUCIA	23756114	CONTROLADOR DE TRAFICO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$57.033	COLFONDOS	90220419	$227.853	$57.033	$0	$0	RETIRO INGRESO
84	RODRIGUEZ GALLEGO, HAROL AUGUSTO	3133873	TOPOGRAFO	$3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.500.001	$243.772	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$140.229	PORVENIR	90220419	$560.229	$140.229	$0	$0	RETIRO INGRESO
85	MOSQUERA MINA, JHON EDUAR	3133974	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.025.577	$141.079	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$81.155	PORVENIR	90220419	$324.225	$81.155	$0	$0	RETIRO INGRESO
86	RODRIGUEZ TORRES, LUIS ALBERTO	3134121	CONDUCTOR DE CAMION TURBO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	90220419	$57.033	PORVENIR	90220419	$227.853	$57.033	$0	$0	RETIRO INGRESO
87	TALERO ACEVEDO, BLANCA HELENA	33365954	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN OBRA	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$949.000	$66.097	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$38.022	COLPENSIONES	90220419	$151.902	$38.022	$0	$0	RETIRO
88	VALERO RAMIREZ, NELSON	3392779	OPERADORA DE EXCAVADORA	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.268.638	$158.008	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$90.894	PORVENIR	90220419	$363.130	$90.894	$0	$0	RETIRO INGRESO
89	MERLANO MARTINEZ, JOSE LUIS	3839927	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	$5.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.470.000	$172.033	5	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	90220419	$98.961	PORVENIR	90220419	$395.361	$98.961	$0	$0	VACACIONES RETIRO
90	GALINDO CASTRO, JAUDELIZ SOOVAIDA	40051557	AUXILIAR SISO	$1.423.500	X	X																											SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$94.900	$6.610	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$3.802	PORVENIR	90220419	$15.190	$3.802	$0	$0	VACACIONES RETIRO
91	GUERRERO ORDOÑEZ, BILVIA SORAIDA	40051652	CONTROLADOR DE TRAFICO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$57.033	PORVENIR	90220419	$227.853	$57.033	$0	$0	VACACIONES
92	AVILA HERNANDEZ, PLINO RAFAEL	4046809	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	$2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.800.001	$195.017	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$112.183	PORVENIR	90220419	$448.183	$112.183	$0	$0	RETIRO INGRESO
93	LIBERATO BERMUDEZ, RAFAEL ANTONIO	4061660	OPERADORA DE EXCAVADORA	$2.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.663.903	$185.538	5	SALUD TOTAL EPS	90220419	$106.730	COLPENSIONES	90220419	$426.399	$106.730	$0	$0	RETIRO INGRESO
94	ESGUERRA SALGADO, GILDARDO	4150201	MECANICO	$2.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.326.136	$162.013	5	SALUD TOTAL EPS	90220419	$93.197	COLPENSIONES	90220419	$372.334	$93.197	$0	$0	SIN NOVEDAD
95	MARIN MELENDEZ, NINFA	43258408	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN OBRA	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$949.000	$66.097	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$38.022	COLPENSIONES	90220419	$151.902	$38.022	$0	$0	RETIRO
96	CERQUERA RUBIO, MARTHA	46644818	CONTROLADOR DE TRAFICO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.326.874	$92.415	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$53.162	PORVENIR	90220419	$212.387	$53.162	$0	$0	VACACIONES RETIRO
97	LONDOÑO TORRES, MARY NELLY	46646512	CONTROLADOR DE TRAFICO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.037.969	$72.294	5	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	90220419	$41.587	PORVENIR	90220419	$166.143	$41.587	$0	$0	VACACIONES RETIRO
98	ESCOBAR BAREÑO, GLADYS	46646876	CONTROLADOR DE TRAFICO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.512.469	$105.342	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$60.598	COLPENSIONES	90220419	$242.094	$60.598	$0	$0	RETIRO INGRESO
99	VELEZ ROMERO, ALBA LUCIA	46647608	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN OBRA	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$949.000	$66.097	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$38.022	PROTECCIÓN	90220419	$151.902	$38.022	$0	$0	RETIRO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MINT-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	10/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACION:** CONFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes Agosto 2025																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
100	ALVAREZ SANCHEZ, MARIO ALEXANDER	5854667	ALMACENISTA	$2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.200.001	$153.228	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$88.144	COLPENSIONES	90220419	$352.144	$88.144	$0	$0	VACACIONES RETIRO INGRESO
101	ESTRELLA MALDONADO, HERNAN PATRICIO	588379	DIRECTOR DE OBRA	$7.740.067	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$7.740.067	$539.088	5	Sanitas EPS	90220419	$310.108	PORVENIR	90220419	$1.238.917	$310.108	$0	$0	SIN NOVEDAD
102	CHIGUANO ONTANEDA, JEOFFRE	589542	ADMINISTRADOR DE OBRA	$12.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$12.000.000	$835.788	5	Sanitas EPS	90220419	$480.784	PORVENIR	90220419	$1.920.784	$480.784	$0	$0	SIN NOVEDAD
103	BERNAL CASTILLO, ERMEL LEANDRO	597807	JEFE DE TOPOGRAFIA	$3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.500.001	$243.772	5	Sanitas EPS	90220419	$140.229	PORVENIR	90220419	$560.229	$140.229	$0	$0	VACACIONES
104	MARTINEZ PACHON, EINAR	6910403	OPERADOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE	$1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.884.886	$131.280	5	EPS-S Coosalud	90220419	$75.519	PROTECCIÓN	90220419	$301.705	$75.519	$0	$0	VACACIONES RETIRO INGRESO
105	AUNTA HIGUERA, WILLIAM FERNANDO	7187267	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	$6.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$6.500.001	$452.719	5	Sanitas EPS	90220419	$260.425	PORVENIR	90220419	$1.040.425	$260.425	$0	$0	VACACIONES
106	SAUCEDO VILLALOBOS, MANUEL SANTIAGO	72224724	LABORATORISTA DE CONTROL DE CALIDAD	$2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.760.001	$122.582	5	EPS Sura	90220419	$70.515	COLPENSIONES	90220419	$281.715	$70.515	$0	$0	RETIRO INGRESO
107	MARTINEZ BRIÑEZ, POMPILIO	7251485	SOLDADOR	$2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.225.000	$154.969	5	EPS Sura	90220419	$89.145	COLPENSIONES	90220419	$356.145	$89.145	$0	$0	RETIRO INGRESO
108	RESTREPO CADAVID, CESAR AUGUSTO	7254014	OPERADOR DE CILINDRO TANDEM	$2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.784.091	$193.909	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$111.545	PORVENIR	90220419	$445.637	$111.545	$0	$0	SIN NOVEDAD
109	ROJAS MEJIA, EDGAR	7255190	OPERADOR DE MOTO-SIERRA	$1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.600.001	$111.438	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$64.105	COLPENSIONES	90220419	$256.105	$64.105	$0	$0	VACACIONES INCAPACIDAD RETIRO INGRESO
110	CANCELADO DELGADILLO, JOSE RODRIGO	7316211	OPERADOR DE MIXER	$1.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.251.136	$87.140	5	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	90220419	$50.127	PORVENIR	90220419	$200.264	$50.127	$0	$0	RETIRO
111	ARGUELLO NEIZA, MAURICIO ADOLFO	7316867	CADENERO I	$1.900.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.306.258	$160.629	5	EPS-S Coosalud	90220419	$92.401	PORVENIR	90220419	$369.152	$92.401	$0	$0	RETIRO INGRESO
112	BARBOSA TORRES, OSCAR	74185487	AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN OBRA	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$57.033	COLPENSIONES	90220419	$227.853	$57.033	$0	$0	VACACIONES RETIRO INGRESO
113	NINO DUARTE, CARLOS GREL	74187478	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	$2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.500.000	$174.123	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$100.163	PORVENIR	90220419	$400.163	$100.163	$0	$0	SIN NOVEDAD
114	URBANO BARRERA, MIGUEL ANGEL	74300591	OPERADOR DE PLANTA DE ASFALTO	$2.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.310.835	$230.596	5	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	90220419	$132.650	PROTECCIÓN	90220419	$529.950	$132.650	$0	$0	VACACIONES RETIRO INGRESO
115	MONROY MORALES, JOSE FERNANDO	74347876	OPERADOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE	$1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.542.614	$107.442	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$61.805	PORVENIR	90220419	$246.919	$61.805	$0	$0	RETIRO INGRESO
116	ZAMBRANO NAPA, JENNRY ARTURO	7467512	OPERADOR DE PLANTA DE HORMIGON	$2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.146.667	$149.513	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$86.007	PORVENIR	90220419	$343.607	$86.007	$0	$0	VACACIONES RETIRO
117	SIAVICHAY CAMACHO, JULIO ALBERTO	7613819	ASISTENTE LIBRA	$4.350.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.350.000	$302.973	5	Sanitas EPS	90220419	$174.284	PORVENIR	90220419	$696.284	$174.284	$0	$0	SIN NOVEDAD
118	ÑAMU QUISPE, JUAN CARLOS	7652295	BODEGUERO	$3.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.800.000	$264.666	5	Sanitas EPS	90220419	$152.248	PORVENIR	90220419	$608.248	$152.248	$0	$0	SIN NOVEDAD
119	BARRERA ROA, ROLFE ANSISAR	79617998	OPERADORA DE EXCAVADORA	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.000.001	$139.298	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$80.131	PORVENIR	90220419	$320.131	$80.131	$0	$0	RETIRO INGRESO
120	ARAUJO GOMEZ, LUIS MIGUEL	79967731	SOLDADOR	$2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.425.067	$168.903	5	SALUD TOTAL EPS	90220419	$97.161	PORVENIR	90220419	$388.169	$97.161	$0	$0	RETIRO INGRESO
121	CARDENAS VARGAS, DIEGO ALEJANDRO	800394	RESPONSABLE TALLER Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	$3.842.300	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.842.300	$267.612	5	Sanitas EPS	90220419	$153.943	PORVENIR	90220419	$615.019	$153.943	$0	$0	SIN NOVEDAD
122	ANZOLA TEJEDOR, JOSE EDMER	80231943	OPERADOR DE MIXER	$1.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.877.728	$130.782	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$75.232	COLPENSIONES	90220419	$300.559	$75.232	$0	$0	VACACIONES RETIRO INGRESO
123	GRANDA LOZADA, ALFONSO DE JESUS	8047608	CALDERISTA	$1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.249.978	$156.709	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$90.146	PORVENIR	90220419	$360.144	$90.146	$0	$0	VACACIONES RETIRO INGRESO
124	AGUILAR LOPEZ, EDI LEANDRO	80802775	SOLDADOR	$2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.266.667	$157.871	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$90.815	PORVENIR	90220419	$362.815	$90.815	$0	$0	RETIRO INGRESO
125	MATIAS CARMONA, RODOMIRO ARCANGEL	84070631	SUPERVISOR DE PRODUCCION	$4.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.200.000	$292.526	5	Sanitas EPS	90220419	$168.274	COLPENSIONES	90220419	$672.275	$168.274	$0	$0	SIN NOVEDAD
126	SAUMETH MOJICA, JAIRO	8740026	MECANICO	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.333.335	$162.514	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$93.486	COLPENSIONES	90220419	$373.486	$93.486	$0	$0	RETIRO INGRESO
127	PANTOJA HERNÁNDEZ, LUIS ALONSO	87514898	OPERADOR DE CAMIÓN IMPRIMADOR DE ASFALTOS	$2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.826.705	$196.877	5	Sanitas EPS	90220419	$113.253	PORVENIR	90220419	$452.458	$113.253	$0	$0	RETIRO INGRESO
128	BETANCOURT ECHEVERRY, CARLOS ARLEY	91002140	OPERADOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE	$1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.867.841	$130.093	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$74.836	PORVENIR	90220419	$298.977	$74.836	$0	$0	RETIRO INGRESO
129	ROPERO PAEZ, NELSON	91505985	SOLDADOR	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.333.334	$92.865	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$53.420	COLPENSIONES	90220419	$213.421	$53.420	$0	$0	RETIRO
130	GARCIA LARA, WILLIAM RAFAEL	92502711	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.820.785	$126.816	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$72.950	PORVENIR	90220419	$291.445	$72.950	$0	$0	RETIRO INGRESO
131	SANDOVAL MONROY, FREDY	93368303	TECNICO FORESTAL	$2.400.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.400.000	$167.158	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$96.157	PORVENIR	90220419	$384.157	$96.157	$0	$0	SIN NOVEDAD
132	ARIAS RONCANCIO, VICENTE FERRER	93416675	OPERADOR DE FRESADORA	$3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.500.001	$243.772	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$140.229	COLPENSIONES	90220419	$560.229	$140.229	$0	$0	RETIRO INGRESO

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MNT-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 4
FECHA	10/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", MODULO 3
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188
NOMBRE ARL: SURA
NOMBRE CAJA DE COMPENSACION: CONFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes Agosto 2025																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
133	TORRES PULIDO, JHONATAN JAVIER	9499128	OPERADOR DE RODILLO DE AFIRMADOS	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.333.334	$92.865	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$53.420	PROTECCIÓN	90220419	$213.421	$53.420	$0	$0	RETIRO
134	BERNAL LOPEZ, HUGO NORVAIRO	9499211	OPERADOR MÚLTIPLE	$3.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.200.001	$222.877	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$128.209	PROTECCIÓN	90220419	$512.209	$128.209	$0	$0	VACACIONES
135	CIENDUA LOPEZ, JORGE ELIECER	9530644	OPERADOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE	$1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.500.000	$104.474	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$60.098	COLPENSIONES	90220419	$240.098	$60.098	$0	$0	LICENCIA REMUNERADA RETIRO INGRESO
136	DE LA CRUZ TOCAGON, SEGUNDO ENRIQUE	977976	OPERADOR MÚLTIPLE	$5.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$6.911.250	$481.362	5	Sanitas EPS	90220419	$276.901	PORVENIR	90220419	$1.106.252	$276.901	$0	$0	SIN NOVEDAD
137	MORA ERASO, NAIRO ANCIZAR	98138532	OPERADOR DE TRITURADORA	$1.850.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.128.762	$148.266	5	EPS-S Emssanar	90220419	$85.290	PORVENIR	90220419	$340.741	$85.290	$0	$0	VACACIONES RETIRO INGRESO
138	ROSERO RAMOS, JAIME SOLIER	98346286	OPERADOR MÚLTIPLE	$3.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.200.000	$222.877	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$128.209	PORVENIR	90220419	$512.209	$128.209	$0	$0	SIN NOVEDAD
139	COLLAGUAZO RAMIREZ, JULIO GUILLERMO	983945	JEFE DE TRABAJO	$3.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.978.181	$277.076	5	Sanitas EPS	90220419	$159.387	PORVENIR	90220419	$636.769	$159.387	$0	$0	SIN NOVEDAD
140	MACIAS HERNANDEZ, ELIAS FRANCISCO	98652444	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	$2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.179.394	$221.442	5	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	90220419	$127.383	COLPENSIONES	90220419	$508.911	$127.383	$0	$0	RETIRO INGRESO
141	GOMEZ MIRANDA, JUAN ALEJANDRO	1003698704	AYUDANTE DE TRITURADORA	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.577.497	$109.871	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$63.203	PORVENIR	90220419	$252.503	$63.203	$0	$0	RETIRO INGRESO
142	PARRA DIAZ, YEISON EDUARDO	1056773544	OPERADOR DE CAMION GRUA	$2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.686.363	$187.103	5	NUEVA E.P.S. S.A.	90220419	$107.630	COLFONDOS	90220419	$429.994	$107.630	$0	$0	RETIRO INGRESO
143	SANTACRUZ PANTOJA, HECTOR HERNANDO	13064359	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	$4.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.500.000	$313.421	5	Sanitas EPS	90220419	$180.294	COLPENSIONES	90220419	$720.294	$180.294	$0	$0	SIN NOVEDAD
144	RAMIREZ DUSSAN, CARLOS ANDRES	1075539909	ELECTROMECANICO	$3.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.236.365	$225.410	5	SALUD TOTAL EPS	90220419	$129.666	PORVENIR	90220419	$518.030	$129.666	$0	$0	RETIRO INGRESO
145	LERMA EVARISTO	6319919	PILERO	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA E.P.S. S.A.	9492918433	$57.033	PORVENIR	9492918433	$227.853	$57.033	$0	$0	SIN NOVEDAD
146	JOSÉ SALVADOR GUADUAS CHACON	4053719	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA E.P.S. S.A.	9492918433	$57.033	PORVENIR	9492918433	$227.853	$57.033	$0	$0	SIN NOVEDAD
147	JAVIER RAMÍREZ CARREÑO	91045531	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA E.P.S. S.A.	9492918433	$57.033	PORVENIR	9492918433	$227.853	$57.033	$0	$0	SIN NOVEDAD
148	EDINSON TORRES ROJAS	1083872725	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA E.P.S. S.A.	9492918433	$57.033	COLPENSIONES	9492918433	$227.853	$57.033	$0	$0	SIN NOVEDAD
149	JIMY BLEYNER CORONADO ZUBIETA	74348033	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	COOSALUD	9492918433	$57.033	PORVENIR	9492918433	$227.853	$57.033	$0	$0	SIN NOVEDAD
150	RITO ALFONSO VARGAS FONSECA	1058058498	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA E.P.S. S.A.	9492918433	$57.033	PORVENIR	9492918433	$227.853	$57.033	$0	$0	SIN NOVEDAD
151	ERIS MARCIAL MORENO CÓRDOBA	8116039	PILERO	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA E.P.S. S.A.	9492918433	$57.033	PORVENIR	9492918433	$227.853	$57.033	$0	$0	SIN NOVEDAD
152	WILFRAN CÓRDOBA LONGA	1133680792	PILERO	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	FAMISANAR	9492918433	$57.033	PORVENIR	9492918433	$227.853	$57.033	$0	$0	SIN NOVEDAD
153	YIBER ALFREDO MORENO CUERVO	1002743617	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X																													RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA E.P.S. S.A.	9492918433	$57.033	PORVENIR	9492918433	$227.853	$57.033	$0	$0	RETIRO
154	MILLER CAMILO MARTÍNEZ VARGAS	1024493421	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X																													RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA E.P.S. S.A.	9492918433	$57.033	PORVENIR	9492918433	$227.853	$57.033	$0	$0	RETIRO
155	JOSÉ LUIS VARGAS CAMARGO	1057411212	AUXILIAR DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA E.P.S. S.A.	9492918433	$57.033	COLPENSIONES	9492918433	$227.853	$57.033	$0	$0	SIN NOVEDAD
156	JHON ANTONIO SOLER CUERVO	74428293	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA E.P.S. S.A.	9492918433	$57.033	PORVENIR	9492918433	$227.853	$57.033	$0	$0	SIN NOVEDAD
157	JOSÉ ESPOSORIO VARGAS ORDUÑA	74428279	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X																													RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA E.P.S. S.A.	9492918433	$57.033	PORVENIR	9492918433	$227.853	$57.033	$0	$0	RETIRO
158	JOSE GIOVANNI OCHOA	1055186060	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.501	$99.145	5	NUEVA E.P.S. S.A.	9492918433	$57.033	COLFONDOS	9492918433	$227.853	$57.033	$0	$0	SIN NOVEDAD
159	WISTON VELAZQUES INCEL	8116037	PILERO	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.501	$99.145	5	SALUD TOTAL EPS	9492918433	$57.033	COLPENSIONES	9492918433	$227.853	$57.033	$0	$0	SIN NOVEDAD
160	DIEGO ALEJANDRO VELEZ ROMERO	1056785675	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																		JOSE R.R. CONSTRUCCIONES S.A.S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA E.P.S. S.A.		$57.033	PROTECCIÓN	9493136221	$227.853	$57.033	$0	$0	INGRESO EL 3 DE SEPTIEMBRE, RETIRO
161	EIDER ESTEBAN MAHECHA ÁVILA	1002624334	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	JOSE R.R. CONSTRUCCIONES S.A.S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA E.P.S. S.A.		$57.033	PORVENIR	9493136221	$227.853	$57.033	$0	$0	INGRESO EL 3 DE SEPTIEMBRE, RETIRO
162	FRANCISCO ANTONIO VELEZ ROMERO	1036131447	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																		JOSE R.R. CONSTRUCCIONES S.A.S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA E.P.S. S.A.		$57.033	PORVENIR	9493136221	$227.853	$57.033	$0	$0	INGRESO EL 3 DE SEPTIEMBRE, RETIRO
163	GUSTAVO ADOLFO DIAZ GAVIRIA	1054539703	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											JOSE R.R. CONSTRUCCIONES S.A.S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA E.P.S. S.A.		$57.033	PORVENIR	9493136221	$227.853	$57.033	$0	$0	INGRESO EL 3 DE SEPTIEMBRE, RETIRO
164	HAROL LOZANO QUINTANA	1007202667	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500				X	X	X	X	X	X	X	X	X																			JOSE R.R. CONSTRUCCIONES S.A.S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA E.P.S. S.A.		$57.033	PORVENIR	9493136221	$227.853	$57.033	$0	$0	INGRESO EL 3 DE SEPTIEMBRE, RETIRO
165	JHON SEBASTIAN IRREÑO BARAHONA	1007391401	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																		JOSE R.R. CONSTRUCCIONES S.A.S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA E.P.S. S.A.		$57.033	PORVENIR	9493136221	$227.853	$57.033	$0	$0	INGRESO EL 3 DE SEPTIEMBRE, RETIRO

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MINT-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 4
FECHA	10/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACION:** CONFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes Agosto 2025																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
166	JOSÉ DAVID LÓPEZ LÓPEZ	1056772980	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																JOSE R.R. CONSTRUCCIONES S.A.S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA E.P.S. S.A.		$57.033	PORVENIR	9493136221	$227.853	$57.033	$0	$0	INGRESO EL 3 DE SEPTIEMBRE, RETIRO
167	ORLANDO OSPINA RUBIO	5997126	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											JOSE R.R. CONSTRUCCIONES S.A.S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA E.P.S. S.A.		$57.033	PORVENIR	9493136221	$227.853	$57.033	$0	$0	INGRESO EL 3 DE SEPTIEMBRE, RETIRO
168	VÍCTOR MANUEL OCHOA CONTRERAS	73376477	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											JOSE R.R. CONSTRUCCIONES S.A.S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA E.P.S. S.A.		$57.033	PORVENIR	9493136221	$227.853	$57.033	$0	$0	INGRESO EL 3 DE SEPTIEMBRE, RETIRO
169	WILSON MANUEL SALCEDO SIERRA	73376915	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	JOSE R.R. CONSTRUCCIONES S.A.S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA E.P.S. S.A.		$57.033	PORVENIR	9493136221	$227.853	$57.033	$0	$0	INGRESO EL 3 DE SEPTIEMBRE, RETIRO
170	PABLO RODRÍGUEZ MONSALVE	5641489	OPERADOR AUTOHORMIGONERA	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONATEC SAS	$1.423.500	$99.145	5	SANITAS EPS	89507908	$57.033	COLFONDOS	89507908	$227.853	$57.033	$0	$0	SIN NOVEDAD
171	MARÍA CAMILA PELAEZ ZAPATA	1088318779	DIRECTORA DE OBRA	$3.710.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MECSUEL	$3.710.000	$258.398	5	SOS	9491859856	$148.642	PORVENIR	9491859856	$593.842	$148.642	$0	$0	SIN NOVEDAD
172	JULIÁN RICARDO VALENCIA CARDONA	1089748269	ENCARGADO DE OBRA	$1.950.400	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MECSUEL	$1.950.400	$135.843	5	SURA EPS	9491859856	$78.143	COLPENSIONES	9491859856	$312.191	$78.143	$0	$0	SIN NOVEDAD
173	ANDRÉS ORREGO ARIAS	1089744943	COORDINADOR SST	$2.120.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MECSUEL	$2.120.000	$147.656	5	SURA EPS	9491859856	$84.938	PORVENIR	9491859856	$339.339	$84.938	$0	$0	SIN NOVEDAD
174	JEISON ALZATE VELÁSQUEZ	1054991448	OPERADOR	$1.958.880	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MECSUEL	$1.958.880	$136.434	5	SALUD TOTAL EPS	9491859856	$78.483	COLFONDOS	9491859856	$313.549	$78.483	$0	$0	SIN NOVEDAD
175	JOHN FANCY TAPIAS IDARRAGA	4414138	AUXILIAR DE PERFORACIÓN	$1.550.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MECSUEL	$1.550.000	$107.956	5	NUEVA E.P.S. S.A.	9491859856	$62.101	PORVENIR	9491859856	$248.101	$62.101	$0	$0	SIN NOVEDAD
176	HUGO TAPIAS IDARRAGA	16045288	AUXILIAR DE PERFORACIÓN	$1.750.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MECSUEL	$1.750.000	$121.886	5	SALUD TOTAL EPS	9491859856	$70.114	PROTECCIÓN	9491859856	$280.114	$70.114	$0	$0	SIN NOVEDAD
177	CARLOS GUILLERMO BOLAÑOS TUNUBALA	83043441	AUXILIAR DE PERFORACIÓN	$1.550.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MECSUEL	$1.550.000	$107.956	5	SANITAS	9491859856	$62.101	PORVENIR	9491859856	$248.101	$62.101	$0	$0	SIN NOVEDAD
178	ANDRÉS FELIPE RUIZ SALAZAR	1005134052	AUXILIAR DE PERFORACIÓN	$1.550.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MECSUEL	$1.550.000	$107.956	5	SURA EPS	9491859856	$62.101	PORVENIR	9491859856	$248.101	$62.101	$0	$0	SIN NOVEDAD
179	ROLFE GRACIANO	1058058982	AYUDANTE DE OBRA	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MECSUEL	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA E.P.S. S.A.	9491859856	$57.033	PORVENIR	9491859856	$227.853	$57.033	$0	$0	SIN NOVEDAD
180	CAMILO ANDRÉS GONZÁLEZ	1074416554	AYUDANTE TÉCNICO	$1.750.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MECSUEL	$1.750.000	$121.886	5	NUEVA E.P.S. S.A.	9491859856	$70.114	PORVENIR	9491859856	$280.114	$70.114	$0	$0	SIN NOVEDAD
181	DARÍO FERNANDO BURGOS DIAZ	1122784541	OPERADOR	$2.332.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MECSUEL	$2.332.000	$162.421	5	NUEVA E.P.S. S.A.	9491859856	$93.432	PORVENIR	9491859856	$373.272	$93.432	$0	$0	SIN NOVEDAD
182	CAROLINA SALAZAR DUQUE	1089747731	RESIDENTE DE OBRA	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MECSUEL	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA E.P.S. S.A.	9491859856	$57.033	PORVENIR	9491859856	$227.853	$57.033	$0	$0	SIN NOVEDAD
183	GERMAN HERNESTO GALINDO Jiménez	74347860	AYUDANTE	$1.423.500														X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MECSUEL	$901.550	$107.956	5	COOSALUD	9491859856	$57.033	PORVENIR	9491859856	$227.853	$57.033	$0	$0	INGRESO EL 14 DE AGOSTO
184	WILSON ANDRÉS CARO SUAREZ	1002743697	AYUDANTE	$1.423.500														X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MECSUEL	$901.550	$121.886	5	COOSALUD	9491859856	$57.033	PORVENIR	9491859856	$227.853	$57.033	$0	$0	INGRESO EL 14 DE AGOSTO

NOTAS:
esional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
tor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
el Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
ato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
epresentante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
ato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en las casillas que para tal efecto se

Firma
Nombre: Hernán Patricio Estrella Maldonado
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: R2024056299
nventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
tor. Dirección Territorial.

Firma
Nombre: Julio César Sánchez Cadavid
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520246153 ANT

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	7

FECHA: 10 / 10 / 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES INFORME MENSUAL: sep-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
4.628.712.871	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	54	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1.204.974.344	$ 659.136.054
	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02		54	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 3.423.738.527	$ 68.375.062
28.823.323.054	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	54	NACIÓN	ADICIÓN No 1	$ 4.508.775.371	$ -
			20	PROPIOS	ADICIÓN No 1	$ 24.314.547.683	$ -
8.015.328.690	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 7.176.168.955	$ -
	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401023-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 839.159.735	$ -
15.128.000.000	(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 15.128.000.000	$ -
19.272.000.000	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	20	PROPIOS	ADICIÓN No 2	$ 19.272.000.000	$ -
727.511.116	(No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	20	PROPIOS	VIGENCIA EXPIRADA 2021 RP 425821	$ 659.136.054	$ -
	(No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401008-02		20	PROPIOS		$ 68.375.062	
37.029.702.970	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 35.498.884.651	$ -
	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401023-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1.530.818.319	$ -
46.287.128.713	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 21.373.605.815	$ -
	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02		16	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 23.000.000.000	$ -
	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1.913.522.898	$ -

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2	DE	7
		FECHA	10	10	2025
			(Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES INFORME MENSUAL: sep-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

13.500.000.000	(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 4.352.941.176	$ -
	(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 9.147.058.824	$ -
40.416.554.455	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	16	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 2.234.130.474	$ -
	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 38.182.423.981	$ 2.713.015.100
		TOTAL				$ 112.897.067.585	$ 2.713.015.100

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 406.967.087.388,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	jun-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 4.628.712.871	$ 358.871.764.334	110840 25/11/2021	X		
1	Ajustes	jun-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ 4.628.712.871	$ 358.871.764.334	127279 29/12/2021	X		
2	Parcial	jul-21	$ 37.925.826	$ 166.290	$ 38.092.116	$ -	$ 38.092.116			$ 4.590.620.755	$ 358.833.672.218	110840 25/11/2021	X		
3	Parcial	ago-21	$ 333.579.546	$ 20.673.810	$ 354.253.356	$ -	$ 354.253.356		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(25/05/2021) Y (No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 4.236.367.399	$ 358.479.418.862	118914 18/12/2021	X		
2	Ajustes	jul-21	$ 520.861	$ 2.284	$ 523.145	$ -	$ 523.145		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 4.235.844.254	$ 358.478.895.717	127279 01/03/2022	X		
4	Parcial	sep-21	$ 713.711.394	$ 13.799.722	$ 727.511.116	$ -	$ 727.511.116		(No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(12/12/2022) Y (No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(12/12/2022)	$ -	$ 357.751.384.601	15560 24/02/2023	X		
3	Ajustes	ago-21	$ 2.763.334	$ 12.116	$ 2.775.450	$ -	$ 2.775.450		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 4.233.068.804	$ 357.748.609.151	127277 07/03/2022	X		
5	Parcial	oct-21	$ 246.010.585	$ 1.078.662	$ 247.089.247	$ -	$ 247.089.247			$ 3.985.979.557	$ 357.501.519.904	18976 01/03/2022	X		
4	Ajustes	sep-21	$ 16.117.547	$ 70.669	$ 16.188.216	$ -	$ 16.188.216			$ 3.969.791.341	$ 357.485.331.688	127281 24/02/2022	X		
1	Anticipo	nov-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.185.885.000	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 1.783.906.341	$ 357.485.331.688	109706 24/11/2021	X		
6	Parcial	nov-21	$ 968.880.492	$ 4.248.168	$ 973.128.660	$ 486.378.007	$ 486.750.653	$ 1.699.506.993	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(25/05/2021) Y (No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 1.297.155.688	$ 356.512.203.028	125885 28/12/2021	X		
5	Ajustes	oct-21	$ 4.420.226	$ 19.381	$ 4.439.607	$ -	$ 4.439.607	$ 1.699.506.993		$ 1.292.716.081	$ 356.507.763.421	19054 01/03/2022	X		
6	Ajustes Provisional	nov-21	$ 22.581.721	$ 99.012	$ 22.680.733	$ -	$ 22.680.733	$ 1.699.506.993	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 1.270.035.348	$ 356.485.082.688	20957 07/03/2022	X		
7	Parcial	dic-21	$ 2.061.141.235	$ 166.324.583	$ 2.227.465.818	$ 1.699.476.993	$ 527.988.825	$ 30.000		$ 742.046.523	$ 354.257.616.870	125896 28/12/2023	X		
7	Ajustes Provisional	dic-21	$ 13.303.929	$ 58.333	$ 13.362.262	$ -	$ 13.362.262	$ 30.000		$ 728.684.261	$ 354.244.254.608	21007 07/03/2022	X		
7	Ajustes	dic-21	$ 1.602.624	$ 7.027	$ 1.609.651	$ -	$ 1.609.651	$ 30.000	(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha: (05/07/2022)	$ 15.126.390.349	$ 383.065.968.011	141611 12/02/2023	X		
8	Parcial	ene-22	$ 901.929.125	$ 3.954.612	$ 905.883.737	$ 30.000	$ 905.853.737	$ -		$ 7.109.474.953	$ 382.160.084.274	41446 02/05/2022	X		
9	Parcial	feb-22	$ 1.144.639.720	$ 5.018.805	$ 1.149.658.525		$ 1.149.658.525	$ -	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha: (01/02/2022)	$ 5.959.816.428	$ 381.010.425.749	51700 24/05/2022	X		
10	Parcial	mar-22	$ 496.373.075	$ 2.176.405	$ 498.549.480		$ 498.549.480	$ -		$ 5.461.266.948	$ 380.511.876.269	52535 25/5/2022	X		
2	Anticipo	abr-22						$ 4.508.775.371	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 24.314.547.683	$ 380.511.876.269	12834810/02/2022	X		
11	Parcial	abr-22	$ 1.419.520.822	$ 6.224.053	$ 1.425.744.875	$ 298.099.373	$ 1.127.645.502	$ 4.210.675.998	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(01/02/2022)	$ 4.333.621.446	$ 379.086.131.394	66910 29/06/2022	X		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	3	DE	7
		FECHA	10	10	2025
			(Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES INFORME MENSUAL: sep-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

8	Ajustes Provisional	ene-22	$ 58.964.704	$ 258.538	$ 59.223.242		$ 59.223.242	$ 4.210.675.998	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 28.588.945.887	$ 379.026.908.152	131000 03/12/2022	X		
9	Ajustes Provisional	feb-22	$ 88.985.072	$ 390.165	$ 89.375.237		$ 89.375.237	$ 4.210.675.998		$ 28.499.570.650	$ 378.937.532.915	131001 05/12/2022	X		
12	Parcial	may-22	$ 1.860.787.403	$ 19.797.107	$ 1.880.584.510	$ 390.765.355	$ 1.489.819.155	$ 3.819.910.643	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(01/02/2022)	$ 2.843.802.291	$ 377.056.948.405	89194 24/08/2022	X		
13	Parcial	jun-22	$ 437.853.878	$ 2.224.230	$ 440.078.108	$ 92.014.750	$ 348.063.358	$ 3.727.895.893	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 23.966.484.325	$ 376.616.870.297	94992 08/09/2022	X		
10	Ajustes Provisional	mar-22	$ 42.702.732	$ 187.235	$ 42.889.967		$ 42.889.967	$ 3.727.895.893		$ 23.923.594.358	$ 376.573.980.330	131004 03/12/2022	X		
11	Ajustes Provisional	abr-22	$ 113.376.511	$ 497.112	$ 113.873.623		$ 113.873.623	$ 3.727.895.893		$ 23.809.720.735	$ 376.460.106.707	1063421 14/12/2022	X		
14	Parcial	jul-22	$ 1.296.021.421	$ 5.682.555	$ 1.301.703.976	$ 272.164.498	$ 1.029.539.478	$ 3.455.731.395		$ 22.780.181.257	$ 394.430.402.731	103063 29/09/2022	X		
15	Parcial	ago-22	$ 2.212.804.286	$ 18.926.677	$ 2.231.730.963	$ 110.640.214	$ 2.121.090.749	$ 3.345.091.181		$ 20.659.090.508	$ 392.198.671.768	109838 11/10/2022	X		
16	Parcial	sep-22	$ 2.273.657.335	$ 9.969.113	$ 2.283.626.448	$ 26.147.059	$ 2.257.479.389	$ 3.318.944.122		$ 18.401.611.119	$ 389.915.045.320	115403 29/10/2022	X		
17	Parcial	oct-22	$ 2.320.920.585	$ 21.063.962	$ 2.341.984.547	$ 26.690.587	$ 2.315.293.960	$ 3.292.253.535	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 727.511.116	$ 387.573.060.773	130996 05/12/2022	X		
									(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 16.087.490.304					
8	Ajustes Definitiva	ene-22	$ 61.550.880	$ 269.877	$ 61.820.757		$ 61.820.757		(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 16.025.669.547	$ 387.511.240.016	142114 27/12/2022	X		
9	Ajustes Definitiva	feb-22	$ 93.085.743	$ 408.145	$ 93.493.888		$ 93.493.888			$ 15.932.175.659	$ 387.417.746.128	142120 27/12/2022	X		
10	Ajustes Definitiva	mar-22	$ 50.152.833	$ 219.901	$ 50.372.734		$ 50.372.734			$ 15.881.802.925	$ 387.367.373.394	142125 27/12/2022	X		
11	Ajustes Definitiva	abr-22	$ 210.628.155	$ 923.523	$ 211.551.678		$ 211.551.678			$ 15.670.251.247	$ 387.155.821.716	142129 27/12/2022	X		
12	Ajustes Definitiva	may-22	$ 418.036.113	$ 1.832.928	$ 419.869.041		$ 419.869.041			$ 15.250.382.206	$ 386.735.952.675	137218 29/12/2022	X		
13	Ajustes Definitiva	jun-22	$ 99.327.588	$ 435.513	$ 99.763.101		$ 99.763.101			$ 15.150.619.105	$ 386.636.189.574			X	
14	Ajustes Definitiva	jul-22	$ 411.799.277	$ 1.805.581	$ 413.604.858		$ 413.604.858			$ 14.737.014.247	$ 386.222.584.716	137464 29/12/2022	X		
15	Ajustes Definitiva	ago-22	$ 689.270.316	$ 3.022.185	$ 692.292.501		$ 692.292.501			$ 14.044.721.746	$ 385.530.292.215	137452 29/12/2022	X		
3	Anticipo							$ 18.558.374.709	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 8.044.721.746	$ 385.530.292.215	112144 08/11/2022	X		
									(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(05/07/2022)	$ 2.568.015.640					
18	Parcial	nov-22	$ 3.078.412.249	$ 13.497.654	$ 3.091.909.903	$ 35.401.741	$ 3.056.508.162	$ 21.815.226.503		$ 4.988.213.584	$ 382.438.382.312	137395 29/12/2022	X		
16	Ajustes Definitiva	sep-22	$ 519.313.870	$ 2.276.992	$ 521.590.862		$ 521.590.862		(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 4.466.622.722	$ 381.916.791.450	137429 29/12/2022	X		
17	Ajustes Definitiva	oct-22	$ 412.986.755	$ 1.810.788	$ 414.797.543		$ 414.797.543			$ 4.051.825.179	$ 381.501.993.907	137425 27/12/2022	X		
18	Ajustes Provisional	nov-22	$ 943.049.453	$ 4.134.909	$ 947.184.362		$ 947.184.362			$ 3.104.640.817	$ 380.554.809.545	137420 29/12/2022	X		
19	Parcial	dic-22	$ 7.276.375.355	$ 41.402.139	$ 7.317.777.494	$ 416.936.308	$ 6.900.841.186	$ 21.398.290.195	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 148.598.479	$ 373.237.032.051	142142 27/12/2022	X		
									(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(01/02/2022) (No.153422) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(01/02/2022)	$ -					
									(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(05/07/2022)	$ 1.467.019.083					
19	Ajustes Provisional	dic-22	$ 2.507.310.935	$ 10.993.594	$ 2.518.304.529		$ 2.518.304.529		(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(05/07/2022)	$ 1.191.589	$ 370.718.727.522	145010 19/02/2023	X		
									(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 18.219.522.965					
20	Parcial	ene-23	$ 2.177.679.024	$ 9.548.285	$ 2.187.227.309	$ 124.781.008	$ 2.062.446.301	$ 21.273.509.187	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 16.157.076.664	$ 368.531.500.213	21590 09/03/2023	X		
	Anticipo 4							$ 5.756.172.974	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 10.400.903.690	$ 368.531.500.213	143093 01/02/2023	X		
21	Parcial	feb-23	$ 4.055.527.522	$ 17.781.928	$ 4.073.309.450	$ 297.270.167	$ 3.776.039.283	$ 26.732.411.994	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 6.624.864.407	$ 364.458.190.763	28010 23/03/2023	X		
22	Parcial	mar-23	$ 3.804.577.283	$ 21.984.897	$ 3.826.562.180	$ 302.080.472	$ 3.524.481.708	$ 26.430.331.522	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 3.100.382.699	$ 360.631.628.583	44790 29/05/2023	X		
20	Ajustes Definitiva N°18, 19 y 20	ene-23	$ 380.013.289	$ 1.666.212	$ 381.679.501		$ 381.679.501		(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 2.718.703.198	$ 360.249.949.082	49886 04/06/2023	X		
21	Ajustes Definitiva	feb-23	$ 755.951.273	$ 3.314.556	$ 759.265.829		$ 759.265.829		(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 1.959.437.369	$ 359.490.683.253	56695 23/06/2023	X		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	4	DE	7

FECHA: 10 / 10 / 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES INFORME MENSUAL: sep-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

23	Parcial	abr-23	$ 2.626.394.957	$ 11.515.732	$ 2.637.910.689	$ 210.111.597	$ 2.427.799.092	$ 26.220.219.925	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022) (No.185323) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(23/02/2023)	$ - $ 36.561.341.247	$ 356.852.772.564	61051 24/06/2023	X		
22	Ajustes Definitiva	mar-23	$ 867.870.830	$ 3.805.280	$ 871.676.110		$ 871.676.110		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 35.689.665.137	$ 355.981.096.454	56720 23/06/2023	X		
24	Parcial	may-23	$ 2.716.129.555	$ 34.458.914	$ 2.750.588.469	$ 207.571.459	$ 2.543.017.010	$ 26.012.648.466	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023) (No.185323) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 33.146.648.127	$ 353.230.507.985	62510 17/07/2023	X		
23	Ajustes Definitiva	abr-23	$ 680.973.214	$ 2.985.806	$ 683.959.020		$ 683.959.020		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 32.462.689.107	$ 352.546.548.965	66748 17/07/2023	X		
24	Ajustes Definitiva	may-23	$ 685.719.156	$ 3.006.615	$ 688.725.771		$ 688.725.771		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 31.773.963.336	$ 351.857.823.194	83210 19/10/2023	X		
25	Parcial	jun-23	$ 2.232.113.986	$ 10.925.155	$ 2.243.039.141	$ 178.078.559	$ 2.064.960.582	$ 25.834.569.907	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 29.709.002.754	$ 349.614.784.053	71891 27/07/2023	X		
26	Parcial	jul-23	$ 4.656.416.288	$ 25.281.151	$ 4.681.697.439	$ 363.390.848	$ 4.318.306.591	$ 25.471.179.059	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 25.390.696.163	$ 344.933.086.614	80679 27/08/2023	X		
27	Parcial	ago-23	$ 5.018.473.853	$ 23.051.728	$ 5.041.525.581	$ 379.828.499	$ 4.661.697.082	$ 25.091.350.560	(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(05/07/2022) (No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ - $ 20.730.190.670	$ 339.891.561.033	81660 21/09/2023	X		
25	Ajustes Definitiva	jun-23	$ 558.917.400	$ 2.450.638	$ 561.368.038		$ 561.368.038		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 20.168.822.632	$ 339.330.192.995	83212 19/10/2023	X		
26	Ajustes Definitiva	jul-23	$ 1.334.067.751	$ 5.849.374	$ 1.339.917.125		$ 1.339.917.125		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 18.828.905.507	$ 337.990.275.870	83215 20/10/2023	X		
28	Parcial	sep-23	$ 3.101.029.091	$ 13.596.820	$ 3.114.625.911	$ 248.082.327	$ 2.866.543.584	$ 24.843.268.233	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 15.962.361.923	$ 334.875.649.959	83217 23/10/2023	X		
27	Ajustes Definitiva	ago-23	$ 1.134.849.399	$ 4.975.878	$ 1.139.825.277		$ 1.139.825.277		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 14.822.536.646	$ 333.735.824.682	84872 17/11/2023	X		
28	Ajustes Definitiva	sep-23	$ 738.499.072	$ 3.238.034	$ 741.737.106		$ 741.737.106		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 14.080.799.540	$ 332.994.087.576	84876 17/11/2023	X		
29	Parcial	oct-23	$ 6.601.304.839	$ 27.442.626	$ 6.628.747.465	$ 500.707.570	$ 6.128.039.895	$ 24.342.560.663	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 7.952.759.645	$ 326.365.340.111	84868 17/11/2023	X		
29	Ajustes Definitiva	oct-23	$ 1.908.849.388	$ 8.369.570	$ 1.917.218.958		$ 1.917.218.958		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 6.035.540.687	$ 324.448.121.153	86935 06/12/2023	X		
30	Parcial	nov-23	$ 2.718.804.964	$ 10.929.715	$ 2.729.734.679	$ 249.274.196	$ 2.480.460.483	$ 24.093.286.467	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 3.555.080.204	$ 321.718.386.474	87005 07/12/2023	X		
30	Ajustes Provisional	nov-23	$ 740.800.643	$ 3.248.126	$ 744.048.769		$ 744.048.769		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 2.811.031.435	$ 320.974.337.705	87924 16/12/2023	X		
31	Parcial	dic-23	$ 2.208.892.420	$ 9.685.144	$ 2.218.577.564	$ 220.889.242	$ 1.997.688.322	$ 23.872.397.225	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 813.343.113	$ 318.755.760.141	87866 17/12/2023	X		
31	Ajustes Provisional	dic-23	$ 809.792.484	$ 3.550.629	$ 813.343.113		$ 813.343.113		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ -	$ 317.942.417.028	87869 17/12/2023	X		
30	Ajustes Definitiva	nov-23	$ 13.878.201	$ 60.851	$ 13.939.052		$ 13.939.052		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Fecha:(08/03/2024)	$ 46.273.189.661	$ 317.928.477.976	1609 26/03/2024	X		
31	Ajustes Definitiva	dic-23	$ 10.489.475	$ 45.992	$ 10.535.467		$ 10.535.467		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Fecha:(08/03/2024)	$ 46.262.654.194	$ 317.917.942.509	1850 03/04/2024	X		
32	Parcial	ene-24	$ 7.762.154.189	$ 33.567.223	$ 7.795.721.412	$ 765.568.238	$ 7.030.153.174	$ 23.106.828.987	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Fecha:(08/03/2024) (No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(08/03/2024)	$ 39.232.501.020	$ 310.122.221.097	1602 03/04/2024	X		
33	Parcial	feb-24	$ 7.707.685.770	$ 252.779.276	$ 7.960.465.046	$ 624.795.446	$ 7.335.669.600	$ 22.482.033.541	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(08/03/2024)	$ 31.896.831.420	$ 302.161.756.051	1838 06/04/2024	X		
32	Ajustes Definitiva	ene-24	$ 2.329.760.110	$ 10.215.102	$ 2.339.975.212		$ 2.339.975.212			$ 29.556.856.208	$ 299.821.780.839	2053 07/04/2024	X		
34	Parcial	mar-24	$ 4.951.782.058	$ 47.258.760	$ 4.999.040.818	$ 476.493.588	$ 4.522.547.230	$ 22.005.539.953		$ 25.034.308.978	$ 294.822.740.021	3038 24/04/2024	X		
33	Ajustes Definitiva	feb-24	$ 1.794.963.200	$ 7.870.223	$ 1.802.833.423		$ 1.802.833.423			$ 23.231.475.555	$ 293.019.906.598	3890 16/05/2024	X		
34	Ajustes Definitiva	mar-24	$ 1.306.182.169	$ 5.727.106	$ 1.311.909.275		$ 1.311.909.275		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(08/03/2024). (No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 21.919.566.280	$ 291.707.997.323	4248 22/05/2024	X		
35	Parcial	abr-24	$ 5.795.416.060	$ 47.824.081	$ 5.843.240.141	$ 567.466.416	$ 5.275.773.725	$ 21.438.073.537	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 16.643.792.555	$ 285.864.757.182	5222 05/06/2024	X		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES INFORME MENSUAL: sep-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

36	Parcial	may-24	$ 5.888.441.545	$ 64.089.957	$ 5.952.531.502	$ 469.448.507	$ 5.483.082.995	$ 20.968.625.030	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 11.160.709.560	$ 279.912.225.680	5937 19/06/2024	X		
37	Parcial	jun-24	$ 6.824.588.311	$ 106.591.268	$ 6.931.179.579	$ 641.154.026	$ 6.290.025.553	$ 20.327.471.004	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 4.870.684.007	$ 272.981.046.101	6467 27/06/2024	X		
35	Ajustes Definitiva	abr-24	$ 1.659.772.168	$ 7.277.463	$ 1.667.049.631		$ 1.667.049.631		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 3.203.634.376	$ 271.313.996.470	12011 14/01/2025	X		
38	Parcial	jul-24	$ 684.172.341	$ 2.999.833	$ 687.172.174	$ 68.417.234	$ 618.754.940	$ 20.259.053.770	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 2.584.879.436	$ 270.626.824.296	9544 10/09/2024	X		
39	Parcial	ago-24	$ 890.707.845	$ 74.745.661	$ 965.453.506	$ 334.855.884	$ 630.597.622	$ 19.924.197.886	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 1.954.281.814	$ 269.661.370.790	11641 30/10/2024	X		
40	Parcial	sep-24	$ 687.811.177	$ 3.015.787	$ 690.826.964	$ 68.781.118	$ 622.045.846	$ 19.855.416.768	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 1.332.235.968	$ 268.970.543.826	13943 23/01/2025	X		
41	Parcial	oct-24	$ 410.059.762	$ 35.954.216	$ 446.013.978	$ 22.604.343	$ 423.409.635	$ 19.832.812.425	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 908.826.333	$ 268.524.529.848	16437 22/11/2024	X		
42	Parcial	nov-24	$ 600.262.326	$ 3.282.887	$ 603.545.213	$ 57.805.888	$ 545.739.325	$ 19.775.006.537	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024) (No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(30/12/2024)	$ 801.043.898 $ 13.062.043.110	$ 267.920.984.635	2254 11/04/2025	X		
36	Ajustes Definitiva	may-24	$ 1.444.784.292	$ 6.334.823	$ 1.451.119.115		$ 1.451.119.115		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024) (No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(30/12/2024)	$ 437.956.890 $ 11.974.011.003	$ 266.469.865.520	19588 17/12/2024	X		
37	Ajustes Definitiva	jun-24	$ 2.497.246.489	$ 10.949.465	$ 2.508.195.954		$ 2.508.195.954		(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(10/12/2024)	$ 9.465.815.049	$ 263.961.669.566	19594 17/12/2024	X		
38	Ajustes Definitiva	jul-24	$ 141.376.036	$ 619.880	$ 141.995.916		$ 141.995.916		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 295.960.974	$ 263.819.673.650	19595 17/12/2024	X		
39	Ajustes Definitiva	ago-24	$ 46.604.099	$ 204.341	$ 46.808.440		$ 46.808.440		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 249.152.534	$ 263.772.865.210	19598 17/12/2024	X		
40	Ajustes Definitiva	sep-24	$ 138.829.823	$ 608.715	$ 139.438.538		$ 139.438.538		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 109.713.996	$ 263.633.426.672	19649 17/12/2024	X		
41	Ajustes Definitiva	oct-24	$ 41.667.954	$ 182.698	$ 41.850.652		$ 41.850.652		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 67.863.344	$ 263.591.576.020	19474 17/12/2024	X		
42	Ajustes Provisional	nov-24	$ 67.567.088	$ 296.256	$ 67.863.344		$ 67.863.344		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ -	$ 263.523.712.676	19484 17/12/2024	X		
43	Parcial	dic-24	$ 7.978.644.186	$ 69.139.547	$ 8.047.783.733	$ 830.907.330	$ 7.216.876.403	$ 18.944.099.207	(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(30/12/2024) (No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.11 Fecha:(30/12/2024)	$ 2.248.938.646	$ 255.475.928.943	19539 17/12/2024	X		
43	Ajustes Provisional	dic-24	$ 2.239.120.962	$ 9.817.684	$ 2.248.938.646		$ 2.248.938.646		(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.11 Fecha:(30/12/2024)	$ -	$ 253.226.990.297	3007 02/05/2025	X		
42	Ajustes Definitiva	nov-24	$ 404.089	$ 1.772	$ 405.861		$ 405.861		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.16 Fecha:(20/02/2025)	$ 40.416.148.594	$ 253.226.584.436	939 07/03/2025	X		
44	Parcial	ene-25	$ 5.200.415.635	$ 23.002.449	$ 5.223.418.084	$ 3.003.936.634	$ 2.219.481.450	$ 15.940.162.573	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.16 Fecha:(20/02/2025)	$ 38.196.667.144	$ 248.003.166.352	923 06/03/2025	X		
45	Parcial	feb-25	$ 4.922.000.754	$ 21.581.080	$ 4.943.581.834	$ 2.525.478.587	$ 2.418.103.247	$ 13.414.683.986	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.16 Fecha:(20/02/2025) (No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 35.778.563.897	$ 243.059.584.518	1872 03/04/2025	X		
43	Ajustes Definitiva	dic-24	-$ 1.259.790	-$ 5.523	-$ 1.265.313		-$ 1.265.313		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 35.779.829.210	$ 243.060.849.831	4496 29/05/2025	X		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	6	DE	7
		FECHA	10	10	2025
				(Día / Mes / Año)	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES INFORME MENSUAL: sep-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

44	Ajustes Definitiva	ene-25	$ 829.196.445	$ 3.635.707	$ 832.832.152		$ 832.832.152		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 34.946.997.058	$ 242.228.017.679	4496 29/05/2025	X		
45	Ajustes Definitiva	feb-25	$ 1.523.192.610	$ 6.678.614	$ 1.529.871.224		$ 1.529.871.224		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 33.417.125.834	$ 240.698.146.455	3295 07/05/2025	X		
46	Parcial	mar-25	$ 4.931.829.029	$ 45.771.865	$ 4.977.600.894	$ 265.055.701	$ 4.712.545.193	$ 13.149.628.285	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 28.704.580.641	$ 235.720.545.561	3256 07/05/2025	X		
46	Ajustes Definitiva	mar-25	$ 1.880.155.548	$ 8.243.759	$ 1.888.399.307		$ 1.888.399.307		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 26.816.181.334	$ 233.832.146.254	6906 14/07/2025	X		
47	Parcial	abr-25	$ 4.018.402.074	$ 72.004.128	$ 4.090.406.202	$ 200.769.618	$ 3.889.636.584	$ 12.948.858.667	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 22.926.544.750	$ 229.741.740.052	4422 28/05/2025	X		
47	Ajustes Definitiva	abr-25	$ 1.393.858.328	$ 6.111.533	$ 1.399.969.861		$ 1.399.969.861		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 21.526.574.889	$ 228.341.770.191	7117 16/07/2025	X		
48	Parcial	may-25	$ 3.660.802.913	$ 16.051.213	$ 3.676.854.126	$ 206.469.284	$ 3.470.384.842	$ 12.742.389.383	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 18.056.190.047	$ 224.664.916.065	6376 04/07/2025	X		
49	Parcial	jun-25	$ 3.460.473.993	$ 63.794.761	$ 3.524.268.754	$ 178.887.536	$ 3.345.381.218	$ 12.563.501.847	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 14.710.808.829	$ 221.140.647.311	7251 18/07/2025	X		
48	Ajustes Definitiva	may-25	$ 1.135.341.663	$ 4.978.037	$ 1.140.319.700		$ 1.140.319.700		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 13.570.489.129	$ 220.000.327.611	7257 18/07/2025	X		
49	Ajustes Definitiva	jun-25	$ 1.068.470.883	$ 4.684.834	$ 1.073.155.717		$ 1.073.155.717		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 12.497.333.412	$ 218.927.171.894	9173 28/08/2025	X		
50	Parcial	jul-25	$ 3.452.100.623	$ 28.685.510	$ 3.480.786.133	$ 193.960.545	$ 3.286.825.588	$ 12.369.541.302	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 9.210.507.824	$ 215.446.385.761	8986 26/08/2025		X	
50	Ajustes Definitiva	jul-25	$ 1.082.842.785	$ 4.747.849	$ 1.087.590.634		$ 1.087.590.634		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 8.122.917.190	$ 214.358.795.127	10632 22/09/2025	X		
51	Parcial	ago-25	$ 3.940.108.063	$ 17.275.858	$ 3.957.383.921	$ 227.344.235	$ 3.730.039.686	$ 12.142.197.067	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 4.392.877.504	$ 210.401.411.206	10908 26/09/2025		X	
51	Ajustes Definitiva	ago-25	$ 1.672.529.008	$ 7.333.396	$ 1.679.862.404		$ 1.679.862.404		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 2.713.015.100	$ 208.721.548.802			X	
52	Parcial	sep-25	$ 1.810.862.499	$ 37.446.185	$ 1.848.308.684	$ 96.140.466	$ 1.752.168.218	$ 12.046.056.601	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 960.846.882	$ 206.873.240.118			X	
	TOTALES		**$ 198.271.737.980**	**$ 1.822.109.290**	**$ 200.093.847.270**	**$ 18.963.151.453**	**$ 181.130.695.817**	**$ 12.046.056.601**		**$ 960.846.882**	**$ 206.873.240.118**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoria deben relacionarse esten o no facturadas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	7	DE	7

FECHA 10 10 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES INFORME MENSUAL: sep-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 148.421.286.277	$ 650.770.255	**$ 149.072.056.532**
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ -	$ -	**$ -**
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	**$ -**
AJUSTES	$ 41.695.128.713	$ 182.817.103	**$ 41.877.945.816**
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.268.677.959	$ 241.048.812	**$ 1.509.726.771**
ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$ 3.401.178.530	$ 646.223.921	**$ 4.047.402.451**
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 3.067.921.769	$ 95.062.497	**$ 3.162.984.266**
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 415.876.308	$ 5.869.701	**$ 421.746.009**
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	**$ -**
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 1.668.424	$ 317.001	**$ 1.985.425**
VALOR TOTAL	$ 198.271.737.980	$ 1.822.109.290	**$ 200.093.847.270**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
Se realiza ajuste en informe financiero por glosa en acta parcial de obra N°42 correspondiente al mes de noviembre-24

Firma
Nombre: Ing Hernan Estrella
Director de Obra SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
Matrícula No.: R2014056299

Firma
Nombre: Ing. Julio César Sánchez
Director de Interventoría CONSORCIO ECOVISION - 188
Matrícula No.: 0520246153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DEL 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021

INTERVENTOR: ECOVISIÓN 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**Total**
Seco	22	20	20	19	20	24	20	18	19	21	22	19	20	18	17	18	20	20	20	17	18	15	15	17	15	17	14	16	17	18	556
Lluvias moderadas	2	3	2	3	1	0	3	4	3	2	1	3	2	3	3	4	3	2	1	4	3	5	6	4	5	3	6	5	4	3	93
Lluvias intensas	0	1	2	2	3	0	1	2	2	1	1	2	2	3	4	2	1	2	3	3	3	4	3	3	4	4	4	3	3	3	71
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA: RUTA 45BY01 / 6006 BAJA

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: Hernán Estrella Maldonado
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: R2024056299

Firma
Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021

INTERVENTOR: ECOVISION 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																													
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**Total**
Seco	17	19	19	17	17	16	16	19	19	18	18	17	17	15	17	14	18	17	19	15	16	18	17	15	16	17	14	17	19	17	510
Lluvias moderadas	4	2	3	4	3	5	4	3	3	4	2	4	3	5	4	6	4	3	3	5	4	3	4	5	5	4	6	4	3	4	116
Lluvias intensas	3	3	2	3	4	3	4	2	2	2	4	3	4	4	3	4	2	4	2	4	4	3	3	4	3	3	4	3	2	3	94
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA: RUTA 6006 ALTA

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: Hernán Estrella Maldonado
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: R2024056299

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021

INTERVENTOR: ECOVISION 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Total
Seco	21	18	21	19	22	22	17	19	17	20	20	22	18	18	20	17	16	19	17	15	17	18	19	21	18	16	16	17	19	17	556
Lluvias moderadas	2	4	2	3	2	2	4	3	3	3	2	2	4	3	2	4	5	2	3	6	4	3	3	2	4	5	4	4	3	5	98
Lluvias intensas	1	2	1	2	0	0	3	2	4	1	2	0	2	3	2	3	3	3	4	3	3	3	2	1	2	3	4	3	2	2	66
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA: RUTA 6007

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: Hernan Estrella Maldonado
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: R2024056299

Firma
Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DEL 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021

INTERVENTOR: ECOVISION 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																													
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**Total**
Seco	14	12	14	15	16	14	16	15	14	15	20	16	20	22	17	17	15	20	17	18	21	19	17	18	18	21	14	16	20	19	510
Lluvias moderadas	6	10	4	8	7	8	6	5	9	7	2	5	2	2	4	5	3	3	4	4	1	4	5	5	4	2	6	5	2	3	141
Lluvias intensas	4	2	6	1	1	2	2	4	1	2	2	3	2	0	3	2	6	1	3	2	2	1	2	1	2	1	4	3	2	2	69
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA: RUTA 6009

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: Hernán Estrella Maldonado
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: R2024056299

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-11

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	DE 15
FECHA	28/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: septiembre-2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -180

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
							FALSO				
				221. PEDRAPLÉN			FALSO				**221**
26868	23-agosto-2025	Granulometría	INV E-123	PR25+396 - PR25+396 Derecho	**6006B**	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**221**
26869	23-agosto-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR25+396 - PR25+396 Derecho	**6006B**	1	FALSO	45.20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**221**
				311. AFIRMADO			FALSO				**311**
26870	16-agosto-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR22+660 - PR22+670 Completo	**6006B**	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26871	16-agosto-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+660 - PR22+670 Completo	**6006B**	1	FALSO	26.20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26872	16-agosto-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+660 - PR22+670 Completo	**6006B**	1	FALSO	6.10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26873	16-agosto-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR22+660 - PR22+670 Completo	**6006B**	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26874	16-agosto-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR22+660 - PR22+670 Completo	**6006B**	1	FALSO	31.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26875	16-agosto-2025	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR22+660 - PR22+670 Completo	**6006B**	1	FALSO	45.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26876	16-agosto-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR22+660 - PR22+670 Completo	**6006B**	1	FALSO	7,3% 5,9%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26877	19-agosto-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR22+650 - PR22+660 Completo	**6006B**	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26878	19-agosto-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+650 - PR22+660 Completo	**6006B**	1	FALSO	24.20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26879	19-agosto-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+650 - PR22+660 Completo	**6006B**	1	FALSO	5.1	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26880	20-agosto-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR22+640 - PR22+650 Completo PR24+256 - PR24+256 Completo	**6006B**	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26881	20-agosto-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+640 - PR22+650 Completo PR24+256 - PR24+256 Completo	**6006B**	1	FALSO	23.90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26882	20-agosto-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+640 - PR22+650 Completo PR24+256 - PR24+256 Completo	**6006B**	1	FALSO	5.5	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26883	21-agosto-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR24+081 - PR24+081 Completo PR22+680 - PR22+720 Completo PR25+660 - PR25+770 Completo	**6006B**	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26884	21-agosto-2025	Límite líquido	INV E-125	PR24+081 - PR24+081 Completo PR22+680 - PR22+720 Completo PR25+660 - PR25+770 Completo	**6006B**	1	FALSO	24.70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26885	21-agosto-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR24+081 - PR24+081 Completo PR22+680 - PR22+720 Completo PR25+660 - PR25+770 Completo	**6006B**	1	FALSO	4.70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26886	22-agosto-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR22+650 - PR22+680 Completo PR26+132 - PR26+168 Completo	**6006B**	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26887	22-agosto-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+650 - PR22+680 Completo PR26+132 - PR26+168 Completo	**6006B**	1	FALSO	25.80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26888	22-agosto-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+650 - PR22+680 Completo PR26+132 - PR26+168 Completo	**6006B**	1	FALSO	5.60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26889	23-agosto-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR25+396 - PR25+396 Completo PR25+180 - PR25+250 Completo	**6006B**	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26890	23-agosto-2025	Límite líquido	INV E-125	PR25+396 - PR25+396 Completo PR25+180 - PR25+250 Completo	**6006B**	1	FALSO	25.70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26891	23-agosto-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+396 - PR25+396 Completo PR25+180 - PR25+250 Completo	**6006B**	1	FALSO	6.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26892	23-agosto-2025	Contracción lineal	INV E-133	PR25+396 - PR25+396 Completo PR25+180 - PR25+250 Completo	**6006B**	1	FALSO	21.70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26893	25-agosto-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR25+180 - PR25+250 Completo	**6006B**	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26894	25-agosto-2025	Límite líquido	INV E-125	PR25+180 - PR25+250 Completo	**6006B**	1	FALSO	26.10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26895	25-agosto-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+180 - PR25+250 Completo	**6006B**	1	FALSO	5.30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26896	26-agosto-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR25+180 - PR25+250 Completo	**6006B**	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26897	26-agosto-2025	Límite líquido	INV E-125	PR25+180 - PR25+250 Completo	**6006B**	1	FALSO	25.30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26898	26-agosto-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+180 - PR25+250 Completo	**6006B**	1	FALSO	4.30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26899	26-agosto-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV. E-142-13	PR25+180 - PR25+250 Completo	**6006B**	1	FALSO	2,076 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26900	27-agosto-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR25+180 - PR25+250 Completo PR22+640 - PR22+690 Completo PR25+396 - PR25+396 Completo	**6006B**	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26901	27-agosto-2025	Límite líquido	INV E-125	PR25+180 - PR25+250 Completo PR22+640 - PR22+690 Completo PR25+396 - PR25+396 Completo	**6006B**	1	FALSO	24.70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26902	27-agosto-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+180 - PR25+250 Completo PR22+640 - PR22+690 Completo PR25+396 - PR25+396 Completo	**6006B**	1	FALSO	5.60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26903	27-agosto-2025	Contracción lineal	INV E-133	PR25+180 - PR25+250 Completo PR22+640 - PR22+690 Completo PR25+396 - PR25+396 Completo	**6006B**	1	FALSO	24.30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	DE 15
FECHA	28/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: septiembre-2025
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN -180

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
26904	28-agosto-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR22+360 - PR22+400 Completo PR22+640 - PR22+690 Completo PR25+180 - PR25+250 Completo	**6006B**	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26905	28-agosto-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+360 - PR22+400 Completo PR22+640 - PR22+690 Completo PR25+180 - PR25+250 Completo	**6006B**	1	FALSO	25.80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26906	28-agosto-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+360 - PR22+400 Completo PR22+640 - PR22+690 Completo PR25+180 - PR25+250 Completo	**6006B**	1	FALSO	5.30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26907	28-agosto-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV. E-142-13	PR22+360 - PR22+400 Completo PR22+640 - PR22+690 Completo PR25+180 - PR25+250 Completo	**6006B**	1	FALSO	2,178 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26908	29-agosto-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR25+180 - PR25+250 Completo PR22+400 - PR22+480 Completo PR22+690 - PR22+710 Completo	**6006B**	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26909	29-agosto-2025	Límite líquido	INV E-125	PR25+180 - PR25+250 Completo PR22+400 - PR22+480 Completo PR22+690 - PR22+710 Completo	**6006B**	1	FALSO	26.80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26910	29-agosto-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+180 - PR25+250 Completo PR22+400 - PR22+480 Completo PR22+690 - PR22+710 Completo	**6006B**	1	FALSO	6.90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26911	30-agosto-2025	Granulometría	INV E-213	PR22+360 - PR22+510 Completo	**6006B**	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26912	30-agosto-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+360 - PR22+510 Completo	**6006B**	1	FALSO	27.90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26913	30-agosto-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+360 - PR22+510 Completo	**6006B**	1	FALSO	5.30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26914	01-septiembre-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR22+400 - PR22+460 Izquierdo PR22+650 - PR22+710 Derecho	**6006B**	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26915	01-septiembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+400 - PR22+460 Izquierdo PR22+650 - PR22+710 Derecho	**6006B**	1	FALSO	27.30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26916	01-septiembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+400 - PR22+460 Izquierdo PR22+650 - PR22+710 Derecho	**6006B**	1	FALSO	6.30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26917	02-septiembre-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR22+640 - PR22+720 Derecho PR22+360 - PR22+500 Izquierdo	**6006B**	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26918	02-septiembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+640 - PR22+720 Derecho PR22+360 - PR22+500 Izquierdo	**6006B**	1	FALSO	26.40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26919	02-septiembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+640 - PR22+720 Derecho PR22+360 - PR22+500 Izquierdo	**6006B**	1	FALSO	7.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26920	02-septiembre-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV. E-142-13	PR22+640 - PR22+720 Derecho PR22+360 - PR22+500 Izquierdo	**6006B**	1	FALSO	1,939 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26921	03-septiembre-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR22+360 - PR22+500 Izquierdo PR22+640 - PR22+720 Derecho	**6006B**	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26922	03-septiembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+360 - PR22+500 Izquierdo PR22+640 - PR22+720 Derecho	**6006B**	1	FALSO	25.40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26923	03-septiembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+360 - PR22+500 Izquierdo PR22+640 - PR22+720 Derecho	**6006B**	1	FALSO	4.40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26924	04-septiembre-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR22+640 - PR22+720 Derecho	**6006B**	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26925	04-septiembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+640 - PR22+720 Derecho	**6006B**	1	FALSO	25.30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26926	04-septiembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+640 - PR22+720 Derecho	**6006B**	1	FALSO	5.30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26927	04-septiembre-2025	Contracción lineal	INV E-133	PR22+640 - PR22+720 Derecho	**6006B**	1	FALSO	21.70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26928	04-septiembre-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV. E-142-13	PR22+640 - PR22+720 Derecho	**6006B**	1	FALSO	1,895 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26929	05-septiembre-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR22+360 - PR22+500 Izquierdo	**6006B**	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26930	05-septiembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+360 - PR22+500 Izquierdo	**6006B**	1	FALSO	23.90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26931	05-septiembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+360 - PR22+500 Izquierdo	**6006B**	1	FALSO	5.50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26932	06-septiembre-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR22+640 - PR22+720 Derecho PR24+680 - PR24+690 Derecho	**6006B**	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26933	06-septiembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+640 - PR22+720 Derecho PR24+680 - PR24+690 Derecho	**6006B**	1	FALSO	25.30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26934	06-septiembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+640 - PR22+720 Derecho PR24+680 - PR24+690 Derecho	**6006B**	1	FALSO	5.40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26935	08-septiembre-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR22+640 - PR22+720 Derecho PR24+780 - PR24+860 Derecho	**6006B**	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26936	08-septiembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+640 - PR22+720 Derecho PR24+780 - PR24+860 Derecho	**6006B**	1	FALSO	23.20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26937	08-septiembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+640 - PR22+720 Derecho PR24+780 - PR24+860 Derecho	**6006B**	1	FALSO	6.90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26938	09-septiembre-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR22+360 - PR22+500 Izquierdo PR24+780 - PR24+860 Derecho	**6006B**	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26939	09-septiembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+360 - PR22+500 Izquierdo PR24+780 - PR24+860 Derecho	**6006B**	1	FALSO	24.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26940	09-septiembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+360 - PR22+500 Izquierdo PR24+780 - PR24+860 Derecho	**6006B**	1	FALSO	5.50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26941	09-septiembre-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV. E-142-13	PR22+360 - PR22+500 Izquierdo PR24+780 - PR24+860 Derecho	**6006B**	1	FALSO	1,983 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	DE 15
FECHA	28/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: septiembre-2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -180

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
26942	10-septiembre-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR24+780 - PR24+860 Derecho PR22+640 - PR22+720 Derecho	**6006B**	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26943	10-septiembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR24+780 - PR24+860 Derecho PR22+640 - PR22+720 Derecho	**6006B**	1	FALSO	25.10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26944	10-septiembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR24+780 - PR24+860 Derecho PR22+640 - PR22+720 Derecho	**6006B**	1	FALSO	5.20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26945	10-septiembre-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV. E-142-13	PR24+780 - PR24+860 Derecho PR22+640 - PR22+720 Derecho	**6006B**	1	FALSO	2,176 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26946	11-septiembre-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR24+780 - PR24+860 Derecho	**6006B**	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26947	11-septiembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR24+780 - PR24+860 Derecho	**6006B**	1	FALSO	25.90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26948	11-septiembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR24+780 - PR24+860 Derecho	**6006B**	1	FALSO	5.80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26949	12-septiembre-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR24+780 - PR24+860 Derecho PR22+640 - PR22+720 Derecho PR22+360 - PR22+500 Izquierdo	**6006B**	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26950	12-septiembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR24+780 - PR24+860 Derecho PR22+640 - PR22+720 Derecho PR22+360 - PR22+500 Izquierdo	**6006B**	1	FALSO	24.70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26951	12-septiembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR24+780 - PR24+860 Derecho PR22+640 - PR22+720 Derecho PR22+360 - PR22+500 Izquierdo	**6006B**	1	FALSO	5.40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26952	12-septiembre-2025	Contracción lineal	INV E-133	PR24+780 - PR24+860 Derecho PR22+640 - PR22+720 Derecho PR22+360 - PR22+500 Izquierdo	**6006B**	1	FALSO	24.30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26953	15-septiembre-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR24+780 - PR24+860 Derecho	**6006B**	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26954	15-septiembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR24+780 - PR24+860 Derecho	**6006B**	1	FALSO	25.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26955	15-septiembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR24+780 - PR24+860 Derecho	**6006B**	1	FALSO	5.10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26956	27-agosto-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR60+030 - PR60+030 Completo	**6009**	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26957	27-agosto-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+030 - PR60+030 Completo	**6009**	1	FALSO	25.20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26958	27-agosto-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+030 - PR60+030 Completo	**6009**	1	FALSO	5.30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26959	27-agosto-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR60+030 - PR60+030 Completo	**6009**	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26960	27-agosto-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR60+030 - PR60+030 Completo	**6009**	1	FALSO	38.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26961	27-agosto-2025	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR60+030 - PR60+030 Completo	**6009**	1	FALSO	47.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26962	27-agosto-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR60+030 - PR60+030 Completo	**6009**	1	FALSO	9,5% 7,4%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26963	29-agosto-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR57+780 - PR57+823 Izquierdo	**6009**	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26964	29-agosto-2025	Límite líquido	INV E-125	PR57+780 - PR57+823 Izquierdo	**6009**	1	FALSO	23.10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26965	29-agosto-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR57+780 - PR57+823 Izquierdo	**6009**	1	FALSO	5.40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26966	29-agosto-2025	Contracción lineal	INV E-133	PR57+780 - PR57+823 Izquierdo	**6009**	1	FALSO	17.70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26967	29-agosto-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV. E-142-13	PR57+780 - PR57+823 Izquierdo	**6009**	1	FALSO	2,059 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26968	30-agosto-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR57+780 - PR57+823 Izquierdo	**6009**	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26969	30-agosto-2025	Límite líquido	INV E-125	PR57+780 - PR57+823 Izquierdo	**6009**	1	FALSO	24.80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26970	30-agosto-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR57+780 - PR57+823 Izquierdo	**6009**	1	FALSO	4.70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26971	05-septiembre-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR59+982 - PR60+000 Izquierdo	**6009**	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26972	05-septiembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+982 - PR60+000 Izquierdo	**6009**	1	FALSO	25.40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26973	05-septiembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+982 - PR60+000 Izquierdo	**6009**	1	FALSO	4.40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26974	05-septiembre-2025	Contracción lineal	INV E-133	PR59+982 - PR60+000 Izquierdo	**6009**	1	FALSO	23.40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26975	05-septiembre-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV. E-142-13	PR59+982 - PR60+000 Izquierdo	**6009**	1	FALSO	2,067 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26976	15-septiembre-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR59+880 - PR59+889 Izquierdo	**6009**	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26977	15-septiembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+880 - PR59+889 Izquierdo	**6009**	1	FALSO	26.30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26978	15-septiembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+880 - PR59+889 Izquierdo	**6009**	1	FALSO	6.30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
26979	15-septiembre-2025	Contracción lineal	INV E-133	PR59+880 - PR59+889 Izquierdo	**6009**	1	FALSO	27.70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	DE 15
FECHA	28/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: septiembre-2025
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -180

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
26980	15-septiembre-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV. E-142-13	PR59+880 - PR59+889 Izquierdo	6009	1	FALSO	2,112 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
		320. SUB-BASE GRANULAR					FALSO				320
26981	22-agosto-2025	Granulometría	INV E-213	PR24+750 - PR24+940 Izquierdo	6006B	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
26982	22-agosto-2025	Límite líquido	INV E-125	PR24+750 - PR24+940 Izquierdo	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
26983	22-agosto-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR24+750 - PR24+940 Izquierdo	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
26984	22-agosto-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR24+750 - PR24+940 Izquierdo	6006B	1	FALSO	2,182 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
26985	22-agosto-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR24+750 - PR24+940 Izquierdo	6006B	1	FALSO	27.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
26986	22-agosto-2025	Determinación de la resistencia al desgaste por abrasión en el aparato de Micro Deval	INV E-238	PR24+750 - PR24+940 Izquierdo	6006B	1	FALSO	23.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
26987	22-agosto-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR24+750 - PR24+940 Izquierdo	6006B	1	FALSO	0,00% 0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
26988	22-agosto-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR24+750 - PR24+940 Izquierdo	6006B	1	FALSO	8,3% 8,9%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
26989	22-agosto-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR24+750 - PR24+940 Izquierdo	6006B	1	FALSO	27.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
26990	22-agosto-2025	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR24+750 - PR24+940 Izquierdo	6006B	1	FALSO	53.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
26991	25-agosto-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR25+000 - PR25+150 Izquierdo	6006B	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
26992	25-agosto-2025	Límite líquido	INV E-125	PR25+000 - PR25+150 Izquierdo	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
26993	25-agosto-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+000 - PR25+150 Izquierdo	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
26994	25-agosto-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR25+000 - PR25+150 Izquierdo	6006B	1	FALSO	2,180 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
26995	25-agosto-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR25+000 - PR25+150 Izquierdo	6006B	1	FALSO	27.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
26996	27-agosto-2025	Granulometría	INV E-213	PR25+150 - PR25+180 Izquierdo	6006B	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
26997	27-agosto-2025	Límite líquido	INV E-125	PR25+150 - PR25+180 Izquierdo	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
26998	27-agosto-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+150 - PR25+180 Izquierdo	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
26999	05-septiembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR10+180 - PR10+210 Izquierdo	6006B	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27000	05-septiembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR10+180 - PR10+210 Izquierdo	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27001	05-septiembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR10+180 - PR10+210 Izquierdo	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27002	06-septiembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR25+180 - PR25+280 Izquierdo PR10+210 - PR10+260 Izquierdo	6006B	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27003	06-septiembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR25+180 - PR25+280 Izquierdo PR10+210 - PR10+260 Izquierdo	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27004	06-septiembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+180 - PR25+280 Izquierdo PR10+210 - PR10+260 Izquierdo	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27005	06-septiembre-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR25+180 - PR25+280 Izquierdo PR10+210 - PR10+260 Izquierdo	6006B	1	FALSO	27.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27006	06-septiembre-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR25+180 - PR25+280 Izquierdo PR10+210 - PR10+260 Izquierdo	6006B	1	FALSO	2,180 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27007	08-septiembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR25+240 - PR25+250 Derecho	6006B	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27008	08-septiembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR25+240 - PR25+250 Derecho	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27009	08-septiembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+240 - PR25+250 Derecho	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27010	08-septiembre-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR25+240 - PR25+250 Derecho	6006B	1	FALSO	27.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27011	08-septiembre-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR25+240 - PR25+250 Derecho	6006B	1	FALSO	2,188 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27012	10-septiembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR10+500 - PR10+560 Izquierdo	6006B	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27013	10-septiembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR10+500 - PR10+560 Izquierdo	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27014	10-septiembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR10+500 - PR10+560 Izquierdo	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27015	11-septiembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR10+560 - PR10+605 Izquierdo PR25+300 - PR25+320 Completo	6006B	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27016	11-septiembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR10+560 - PR10+605 Izquierdo PR25+300 - PR25+320 Completo	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	DE 15
FECHA	28/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: septiembre-2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -180

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
27017	11-septiembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR10+560 - PR10+605 Izquierdo PR25+300 - PR25+320 Completo	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27018	12-septiembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR10+605 - PR10+665 Izquierdo PR25+280 - PR25+300 Completo	6006B	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27019	12-septiembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR10+605 - PR10+665 Izquierdo PR25+280 - PR25+300 Completo	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27020	12-septiembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR10+605 - PR10+665 Izquierdo PR25+280 - PR25+300 Completo	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27021	13-septiembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR10+665 - PR10+700 Izquierdo	6006B	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27022	13-septiembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR10+665 - PR10+700 Izquierdo	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27023	13-septiembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR10+665 - PR10+700 Izquierdo	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27024	20-agosto-2025	Granulometría	INV E-213	PR54+766 - PR54+820 Derecho PR56+900 - PR56+930 Completo	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27025	20-agosto-2025	Límite líquido	INV E-125	PR54+766 - PR54+820 Derecho PR56+900 - PR56+930 Completo	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27026	20-agosto-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR54+766 - PR54+820 Derecho PR56+900 - PR56+930 Completo	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27027	20-agosto-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR54+766 - PR54+820 Derecho PR56+900 - PR56+930 Completo	6009	1	FALSO	27.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27028	20-agosto-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR54+766 - PR54+820 Derecho PR56+900 - PR56+930 Completo	6009	1	FALSO	2,202 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27029	20-agosto-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR54+766 - PR54+820 Derecho PR56+900 - PR56+930 Completo	6009	1	FALSO	29.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27030	20-agosto-2025	Determinación de la resistencia al desgaste por abrasión en el aparato de Micro Deval	INV E-238	PR54+766 - PR54+820 Derecho PR56+900 - PR56+930 Completo	6009	1	FALSO	20.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27031	20-agosto-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR54+766 - PR54+820 Derecho PR56+900 - PR56+930 Completo	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27032	20-agosto-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR54+766 - PR54+820 Derecho PR56+900 - PR56+930 Completo	6009	1	FALSO	6,6% 8,5%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27033	20-agosto-2025	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR54+766 - PR54+820 Derecho PR56+900 - PR56+930 Completo	6009	1	FALSO	86.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27034	22-agosto-2025	Granulometría	INV E-213	PR56+900 - PR56+960 Completo	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27035	22-agosto-2025	Límite líquido	INV E-125	PR56+900 - PR56+960 Completo	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27036	22-agosto-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR56+900 - PR56+960 Completo	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27037	26-agosto-2025	Granulometría	INV E-213	PR56+722 - PR56+772 Derecho PR56+722 - PR56+772 Derecho	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27038	26-agosto-2025	Límite líquido	INV E-125	PR56+722 - PR56+772 Derecho PR56+722 - PR56+772 Derecho	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27039	26-agosto-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR56+722 - PR56+772 Derecho PR56+722 - PR56+772 Derecho	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27040	27-agosto-2025	Granulometría	INV E-213	PR59+380 - PR59+380 Derecho	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27041	27-agosto-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+380 - PR59+380 Derecho	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27042	27-agosto-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+380 - PR59+380 Derecho	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27043	06-septiembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR59+982 - PR60+000 Izquierdo	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27044	06-septiembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+982 - PR60+000 Izquierdo	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27045	06-septiembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+982 - PR60+000 Izquierdo	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27046	06-septiembre-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR59+982 - PR60+000 Izquierdo	6009	1	FALSO	27.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27047	06-septiembre-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR59+982 - PR60+000 Izquierdo	6009	1	FALSO	2,205 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27048	10-septiembre-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR60+000 - PR60+009 Izquierdo	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27049	10-septiembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+000 - PR60+009 Izquierdo	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27050	10-septiembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+000 - PR60+009 Izquierdo	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27051	10-septiembre-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR60+000 - PR60+009 Izquierdo	6009	1	FALSO	26.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27052	10-septiembre-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR60+000 - PR60+009 Izquierdo	6009	1	FALSO	2,203 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27053	11-septiembre-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR60+000 - PR60+009 Izquierdo	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27054	11-septiembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+000 - PR60+009 Izquierdo	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	DE 15
FECHA	28/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: septiembre-2025
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN -180

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
27055	11-septiembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+000 - PR60+009 Izquierdo	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27056	12-septiembre-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR60+000 - PR60+009 Izquierdo	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27057	12-septiembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+000 - PR60+009 Izquierdo	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27058	12-septiembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+000 - PR60+009 Izquierdo	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27059	15-septiembre-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR60+000 - PR60+009 Izquierdo	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27060	15-septiembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+000 - PR60+009 Izquierdo	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
27061	15-septiembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+000 - PR60+009 Izquierdo	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
		330. BASE GRANULAR					FALSO				330
27062	19-agosto-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR23+930 - PR24+000 Completo	6006B	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
27063	19-agosto-2025	Límite líquido	INV E-125	PR23+930 - PR24+000 Completo	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
27064	19-agosto-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR23+930 - PR24+000 Completo	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
27065	19-agosto-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR23+930 - PR24+000 Completo	6006B	1	FALSO	30.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
27066	19-agosto-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR23+930 - PR24+000 Completo	6006B	1	FALSO	4.50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
27067	19-agosto-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR23+930 - PR24+000 Completo	6006B	1	FALSO	I. Alargamiento: 18,7% I. Aplanamiento: 20,6%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
27068	19-agosto-2025	Caras fracturadas	INV E-227	PR23+930 - PR24+000 Completo	6006B	1	FALSO	1 Cara: 100% 2 Caras: 96%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
27069	19-agosto-2025	Angularidad o determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV E-239	PR23+930 - PR24+000 Completo	6006B	1	FALSO	40.60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
27070	19-agosto-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR23+930 - PR24+000 Completo	6006B	1	FALSO	2,202 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
27071	19-agosto-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR23+930 - PR24+000 Completo	6006B	1	FALSO	25% 6,6%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
27072	19-agosto-2025	Determinación de la resistencia al desgaste por abrasión en el aparato de Micro Deval	INV E-238	PR23+930 - PR24+000 Completo	6006B	1	FALSO	22.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
27073	19-agosto-2025	Resistencia mecánica por el metodo del 10% de finos	INV E-224	PR23+930 - PR24+000 Completo	6006B	1	FALSO	193 kN 81,4 %	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
27074	19-agosto-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR23+930 - PR24+000 Completo	6006B	1	FALSO	Fino 0,0% Grueso 0,0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
27075	19-agosto-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR23+930 - PR24+000 Completo	6006B	1	FALSO	Fino 9% Grueso 6%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
27076	19-agosto-2025	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR23+930 - PR24+000 Completo	6006B	1	FALSO	105.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
27077	20-agosto-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR23+770 - PR23+910 Derecho	6006B	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
27078	20-agosto-2025	Límite líquido	INV E-125	PR23+770 - PR23+910 Derecho	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
27079	20-agosto-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR23+770 - PR23+910 Derecho	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
27080	25-agosto-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR24+760 - PR24+810 Derecho	6006B	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
27081	25-agosto-2025	Límite líquido	INV E-125	PR24+760 - PR24+810 Derecho	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
27082	25-agosto-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR24+760 - PR24+810 Derecho	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
27083	25-agosto-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR24+760 - PR24+810 Derecho	6006B	1	FALSO	31.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
27084	25-agosto-2025	Caras fracturadas	INV E-227	PR24+760 - PR24+810 Derecho	6006B	1	FALSO	1 Cara: 100% 2 Caras: 100%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
27085	25-agosto-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR24+760 - PR24+810 Derecho	6006B	1	FALSO	2,207g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
27086	25-agosto-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR24+760 - PR24+810 Derecho	6006B	1	FALSO	I. Alargamiento: 18,7% I. Aplanamiento: 17,8%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
27087	25-agosto-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR24+760 - PR24+810 Derecho	6006B	1	FALSO	4.75%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
27088	25-agosto-2025	Angularidad o determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV E-239	PR24+760 - PR24+810 Derecho	6006B	1	FALSO	40.50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
27089	26-agosto-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR24+810 - PR24+880 Derecho	6006B	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
27090	26-agosto-2025	Límite líquido	INV E-125	PR24+810 - PR24+880 Derecho	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
27091	26-agosto-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR24+810 - PR24+880 Derecho	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	DE 15
FECHA	28/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: septiembre-2025
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN -180

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
27092	28-agosto-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR24+880 - PR24+930 Derecho	**6006B**	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27093	28-agosto-2025	Límite líquido	INV E-125	PR24+880 - PR24+930 Derecho	**6006B**	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27094	28-agosto-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR24+880 - PR24+930 Derecho	**6006B**	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27095	29-agosto-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR25+000 - PR25+050 Completo	**6006B**	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27096	29-agosto-2025	Límite líquido	INV E-125	PR25+000 - PR25+050 Completo	**6006B**	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27097	29-agosto-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+000 - PR25+050 Completo	**6006B**	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27098	30-agosto-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR25+000 - PR25+050 Completo	**6006B**	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27099	30-agosto-2025	Límite líquido	INV E-125	PR25+000 - PR25+050 Completo	**6006B**	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27100	30-agosto-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+000 - PR25+050 Completo	**6006B**	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27101	01-septiembre-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR25+050 - PR25+120 Completo	**6006B**	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27102	01-septiembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR25+050 - PR25+120 Completo	**6006B**	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27103	01-septiembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+050 - PR25+120 Completo	**6006B**	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27104	01-septiembre-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR25+050 - PR25+120 Completo	**6006B**	1	FALSO	31.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27105	01-septiembre-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR25+050 - PR25+120 Completo	**6006B**	1	FALSO	4.65%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27106	01-septiembre-2025	Caras fracturadas	INV E-227	PR25+050 - PR25+120 Completo	**6006B**	1	FALSO	1 Cara: 100% 2 Caras: 100%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27107	01-septiembre-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR25+050 - PR25+120 Completo	**6006B**	1	FALSO	2,209 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27108	01-septiembre-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR25+050 - PR25+120 Completo	**6006B**	1	FALSO	I. Alargamiento: 18,8% I. Aplanamiento: 21,6%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27109	01-septiembre-2025	Angularidad o determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV E-239	PR25+050 - PR25+120 Completo	**6006B**	1	FALSO	40.80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27110	02-septiembre-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR25+120 - PR25+180 Completo	**6006B**	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27111	02-septiembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR25+120 - PR25+180 Completo	**6006B**	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27112	02-septiembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+120 - PR25+180 Completo	**6006B**	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27113	04-septiembre-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR22+760 - PR22+760 Derecho	**6006B**	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27114	04-septiembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+760 - PR22+760 Derecho	**6006B**	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27115	04-septiembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+760 - PR22+760 Derecho	**6006B**	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27116	10-septiembre-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR26+050 - PR26+110 Completo	**6006B**	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27117	10-septiembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR26+050 - PR26+110 Completo	**6006B**	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27118	10-septiembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR26+050 - PR26+110 Completo	**6006B**	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27119	10-septiembre-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR26+050 - PR26+110 Completo	**6006B**	1	FALSO	31.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27120	10-septiembre-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR26+050 - PR26+110 Completo	**6006B**	1	FALSO	4.70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27121	10-septiembre-2025	Caras fracturadas	INV E-227	PR26+050 - PR26+110 Completo	**6006B**	1	FALSO	1 Cara: 100% 2 Caras: 100%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27122	10-septiembre-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR26+050 - PR26+110 Completo	**6006B**	1	FALSO	2,207 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27123	10-septiembre-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR26+050 - PR26+110 Completo	**6006B**	1	FALSO	I. Alargamiento: 18,6% I. Aplanamiento: 17,0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27124	10-septiembre-2025	Angularidad o determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV E-239	PR26+050 - PR26+110 Completo	**6006B**	1	FALSO	40.50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27125	12-septiembre-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR25+180 - PR25+200 Completo	**6006B**	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27126	12-septiembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR25+180 - PR25+200 Completo	**6006B**	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27127	12-septiembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+180 - PR25+200 Completo	**6006B**	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27128	13-septiembre-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR25+200 - PR25+230 Completo	**6006B**	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27129	13-septiembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR25+200 - PR25+230 Completo	**6006B**	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	DE 15
FECHA	28/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: septiembre-2025
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN -180

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
27130	13-septiembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+200 - PR25+230 Completo	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
		450. MEZCLA ASFÁLTICA					FALSO				450
27131	16-agosto-2025	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR24+000 - PR24+080 Completo PR24+090 - PR24+250 Completo	6006B	1	FALSO	5.76%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27132	16-agosto-2025	Granulometría	INV E-782	PR24+000 - PR24+080 Completo PR24+090 - PR24+250 Completo	6006B	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27133	16-agosto-2025	Vacíos con aire	INV E-736	PR24+000 - PR24+080 Completo PR24+090 - PR24+250 Completo	6006B	1	FALSO	4.40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27134	16-agosto-2025	Estabilidad	INV E-748	PR24+000 - PR24+080 Completo PR24+090 - PR24+250 Completo	6006B	1	FALSO	1281 kgf	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27135	16-agosto-2025	Flujo	INV E-748	PR24+000 - PR24+080 Completo PR24+090 - PR24+250 Completo	6006B	1	FALSO	3,8 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27136	16-agosto-2025	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR24+000 - PR24+080 Completo PR24+090 - PR24+250 Completo	6006B	1	FALSO	3.42	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27137	01-septiembre-2025	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR23+670 - PR23+851 Izquierdo	6006B	1	FALSO	5.63%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27138	01-septiembre-2025	Granulometría	INV E-782	PR23+670 - PR23+851 Izquierdo	6006B	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27139	01-septiembre-2025	Vacíos con aire	INV E-736	PR23+670 - PR23+851 Izquierdo	6006B	1	FALSO	4.50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27140	01-septiembre-2025	Estabilidad	INV E-748	PR23+670 - PR23+851 Izquierdo	6006B	1	FALSO	1342 kgf	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27141	01-septiembre-2025	Flujo	INV E-748	PR23+670 - PR23+851 Izquierdo	6006B	1	FALSO	3,8 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27142	01-septiembre-2025	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR23+670 - PR23+851 Izquierdo	6006B	1	FALSO	3.51	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27143	02-septiembre-2025	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR23+851 - PR24+000 Izquierdo PR24+080 - PR24+100 Completo	6006B	1	FALSO	5.65%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27144	02-septiembre-2025	Granulometría	INV E-782	PR23+851 - PR24+000 Izquierdo PR24+080 - PR24+100 Completo	6006B	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27145	02-septiembre-2025	Vacíos con aire	INV E-736	PR23+851 - PR24+000 Izquierdo PR24+080 - PR24+100 Completo	6006B	1	FALSO	4.40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27146	02-septiembre-2025	Estabilidad	INV E-748	PR23+851 - PR24+000 Izquierdo PR24+080 - PR24+100 Completo	6006B	1	FALSO	1335 kgf	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27147	02-septiembre-2025	Flujo	INV E-748	PR23+851 - PR24+000 Izquierdo PR24+080 - PR24+100 Completo	6006B	1	FALSO	3,8 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27148	02-septiembre-2025	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR23+851 - PR24+000 Izquierdo PR24+080 - PR24+100 Completo	6006B	1	FALSO	3.56	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27149	03-septiembre-2025	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR23+670 - PR24+000 Derecho PR23+670 - PR23+728 Izquierdo	6006B	1	FALSO	5.61%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27150	03-septiembre-2025	Granulometría	INV E-782	PR23+670 - PR24+000 Derecho PR23+670 - PR23+728 Izquierdo	6006B	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27151	03-septiembre-2025	Vacíos con aire	INV E-736	PR23+670 - PR24+000 Derecho PR23+670 - PR23+728 Izquierdo	6006B	1	FALSO	5.20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27152	03-septiembre-2025	Estabilidad	INV E-748	PR23+670 - PR24+000 Derecho PR23+670 - PR23+728 Izquierdo	6006B	1	FALSO	1805 kgf	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27153	03-septiembre-2025	Flujo	INV E-748	PR23+670 - PR24+000 Derecho PR23+670 - PR23+728 Izquierdo	6006B	1	FALSO	3,6 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27154	03-septiembre-2025	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR23+670 - PR24+000 Derecho PR23+670 - PR23+728 Izquierdo	6006B	1	FALSO	5.06	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27155	04-septiembre-2025	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR24+250 - PR24+525 Derecho PR24+250 - PR24+487 Izquierdo	6006B	1	FALSO	5.60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27156	04-septiembre-2025	Granulometría	INV E-782	PR24+250 - PR24+525 Derecho PR24+250 - PR24+487 Izquierdo	6006B	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27157	04-septiembre-2025	Vacíos con aire	INV E-736	PR24+250 - PR24+525 Derecho PR24+250 - PR24+487 Izquierdo	6006B	1	FALSO	5.40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27158	04-septiembre-2025	Estabilidad	INV E-748	PR24+250 - PR24+525 Derecho PR24+250 - PR24+487 Izquierdo	6006B	1	FALSO	1668 kgf	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27159	04-septiembre-2025	Flujo	INV E-748	PR24+250 - PR24+525 Derecho PR24+250 - PR24+487 Izquierdo	6006B	1	FALSO	3,6 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27160	04-septiembre-2025	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR24+250 - PR24+525 Derecho PR24+250 - PR24+487 Izquierdo	6006B	1	FALSO	4.67	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27161	06-septiembre-2025	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR23+670 - PR24+520 Derecho PR24+487 - PR24+520 Izquierdo	6006B	1	VERDADERO	5.67%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27162	06-septiembre-2025	Granulometría	INV E-782	PR23+670 - PR24+520 Derecho PR24+487 - PR24+520 Izquierdo	6006B	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27163	06-septiembre-2025	Vacíos con aire	INV E-736	PR23+670 - PR24+520 Derecho PR24+487 - PR24+520 Izquierdo	6006B	1	FALSO	5.70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27164	06-septiembre-2025	Estabilidad	INV E-748	PR23+670 - PR24+520 Derecho PR24+487 - PR24+520 Izquierdo	6006B	1	FALSO	1777 kgf	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27165	06-septiembre-2025	Flujo	INV E-748	PR23+670 - PR24+520 Derecho PR24+487 - PR24+520 Izquierdo	6006B	1	FALSO	3,7 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27166	06-septiembre-2025	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR23+670 - PR24+520 Derecho PR24+487 - PR24+520 Izquierdo	6006B	1	FALSO	4.87	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	DE 15
FECHA	28/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: septiembre-2025
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -180

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
27167	09-septiembre-2025	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR23+670 - PR24+520 Izquierdo	6006B	1	VERDADERO	5.63%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27168	09-septiembre-2025	Granulometría	INV E-782	PR23+670 - PR24+520 Izquierdo	6006B	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27169	09-septiembre-2025	Vacíos con aire	INV E-736	PR23+670 - PR24+520 Izquierdo	6006B	1	FALSO	5.50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27170	09-septiembre-2025	Estabilidad	INV E-748	PR23+670 - PR24+520 Izquierdo	6006B	1	FALSO	1701 kgf	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27171	09-septiembre-2025	Flujo	INV E-748	PR23+670 - PR24+520 Izquierdo	6006B	1	FALSO	3,6 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27172	09-septiembre-2025	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR23+670 - PR24+520 Izquierdo	6006B	1	FALSO	4.71	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
		610. RELLENOS PARA ESTRUCTURAS					VERDADERO				610
27173	30-agosto-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR25+530 - PR25+530 Completo	6006B	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
27174	30-agosto-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR25+530 - PR25+530 Completo	6006B	1	FALSO	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
27175	30-agosto-2025	Límite líquido	INV E-125	PR25+530 - PR25+530 Completo	6006B	1	FALSO	23.10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
27176	30-agosto-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+530 - PR25+530 Completo	6006B	1	FALSO	4.70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
27177	30-agosto-2025	Determinación del contenido de materia orgánica	INV E-121	PR25+530 - PR25+530 Completo	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
27178	30-agosto-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR25+530 - PR25+530 Completo	6006B	1	FALSO	2,144 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
27179	30-agosto-2025	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR25+530 - PR25+530 Completo	6006B	1	FALSO	37.30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
27180	30-agosto-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR25+530 - PR25+530 Completo	6006B	1	FALSO	24.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
27181	01-septiembre-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR25+307 - PR25+307 Izquierdo	6006B	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
27182	01-septiembre-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR25+307 - PR25+307 Izquierdo	6006B	1	FALSO	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
27183	01-septiembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR25+307 - PR25+307 Izquierdo	6006B	1	FALSO	23.20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
27184	01-septiembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+307 - PR25+307 Izquierdo	6006B	1	FALSO	4.60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
27185	01-septiembre-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR25+307 - PR25+307 Izquierdo	6006B	1	FALSO	2,145 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
27186	05-septiembre-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR25+396 - PR25+396 Izquierdo	6006B	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
27187	05-septiembre-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR25+396 - PR25+396 Izquierdo	6006B	1	FALSO	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
27188	05-septiembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR25+396 - PR25+396 Izquierdo	6006B	1	FALSO	22.90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
27189	05-septiembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+396 - PR25+396 Izquierdo	6006B	1	FALSO	4.70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
27190	09-septiembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR25+307 - PR25+307 Izquierdo PR25+307 - PR25+307 Izquierdo	6006B	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
27191	09-septiembre-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR25+307 - PR25+307 Izquierdo PR25+307 - PR25+307 Izquierdo	6006B	1	FALSO	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
27192	09-septiembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR25+307 - PR25+307 Izquierdo PR25+307 - PR25+307 Izquierdo	6006B	1	FALSO	23.20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
27193	09-septiembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+307 - PR25+307 Izquierdo PR25+307 - PR25+307 Izquierdo	6006B	1	FALSO	4.50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
27194	09-septiembre-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR25+307 - PR25+307 Izquierdo PR25+307 - PR25+307 Izquierdo	6006B	1	FALSO	2,143 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
27195	22-agosto-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+090 - PR60+140 Derecho	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
27196	22-agosto-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR60+090 - PR60+140 Derecho	6009	1	FALSO	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
27197	22-agosto-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+090 - PR60+140 Derecho	6009	1	FALSO	25.50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
27198	22-agosto-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+090 - PR60+140 Derecho	6009	1	FALSO	4.70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
27199	22-agosto-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR60+090 - PR60+140 Derecho	6009	1	FALSO	2,032 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
27200	22-agosto-2025	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR60+090 - PR60+140 Derecho	6009	1	FALSO	52.70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
27201	22-agosto-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR60+090 - PR60+140 Derecho	6009	1	FALSO	38.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
27202	22-agosto-2025	Determinación del contenido de materia orgánica	INV E-121	PR60+090 - PR60+140 Derecho	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
27203	02-septiembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR59+840 - PR59+890 Derecho PR60+060 - PR60+090 Derecho PR60+090 - PR60+110 Derecho	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	DE 15
FECHA	28/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: septiembre-2025
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN -180

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
27204	02-septiembre-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR59+840 - PR59+890 Derecho PR60+060 - PR60+090 Derecho PR60+090 - PR60+110 Derecho	6009	1	FALSO	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
27205	02-septiembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+840 - PR59+890 Derecho PR60+060 - PR60+090 Derecho PR60+090 - PR60+110 Derecho	6009	1	FALSO	25.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
27206	02-septiembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+840 - PR59+890 Derecho PR60+060 - PR60+090 Derecho PR60+090 - PR60+110 Derecho	6009	1	FALSO	4.10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
27207	02-septiembre-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR59+840 - PR59+890 Derecho PR60+060 - PR60+090 Derecho PR60+090 - PR60+110 Derecho	6009	1	FALSO	2,024 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
		630. CONCRETO ESTRUCTURAL					VERDADERO				630
27208	25-agosto-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR25+396 - PR25+396 Derecho	6006B	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27209	25-agosto-2025	Límite líquido	INV E-125	PR25+396 - PR25+396 Derecho	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27210	25-agosto-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+396 - PR25+396 Derecho	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27211	25-agosto-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR25+396 - PR25+396 Derecho	6006B	1	FALSO	83.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27212	25-agosto-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables Agregado Fino	INV E-211	PR25+396 - PR25+396 Derecho	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27213	25-agosto-2025	Solidez o Sanidad del Agregado Fino	INV E-220	PR25+396 - PR25+396 Derecho	6006B	1	FALSO	8.80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27214	25-agosto-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR25+396 - PR25+396 Derecho	6006B	1	FALSO	3.88%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27215	25-agosto-2025	Partículas Livianas Agregado Fino	INV E-221	PR25+396 - PR25+396 Derecho	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27216	25-agosto-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR25+396 - PR25+396 Derecho	6006B	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27217	25-agosto-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR25+396 - PR25+396 Derecho	6006B	1	FALSO	19,1% 18,4%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27218	25-agosto-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR25+396 - PR25+396 Derecho	6006B	1	FALSO	26% 4,9%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27219	25-agosto-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables Agregado Grueso	INV E-211	PR25+396 - PR25+396 Derecho	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27220	25-agosto-2025	Solidez o Sanidad del Agregado Grueso	INV E-220	PR25+396 - PR25+396 Derecho	6006B	1	FALSO	6.40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27221	25-agosto-2025	Partículas Livianas Agregado Grueso	INV E-221	PR25+396 - PR25+396 Derecho	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27222	26-agosto-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR25+396 - PR25+396 Derecho	6006B	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27223	26-agosto-2025	Límite líquido	INV E-125	PR25+396 - PR25+396 Derecho	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27224	26-agosto-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+396 - PR25+396 Derecho	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27225	26-agosto-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR25+396 - PR25+396 Derecho	6006B	1	FALSO	21,6% 21,9%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27226	26-agosto-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR25+396 - PR25+396 Derecho	6006B	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27227	27-agosto-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR25+307 - PR25+307 Derecho	6006B	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27228	27-agosto-2025	Límite líquido	INV E-125	PR25+307 - PR25+307 Derecho	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27229	27-agosto-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+307 - PR25+307 Derecho	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27230	27-agosto-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR25+307 - PR25+307 Derecho	6006B	1	FALSO	23,9% 22,0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27231	27-agosto-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR25+307 - PR25+307 Derecho	6006B	1	FALSO	93.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27232	27-agosto-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR25+307 - PR25+307 Derecho	6006B	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27233	29-agosto-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR25+307 - PR25+307 Derecho	6006B	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27234	29-agosto-2025	Límite líquido	INV E-125	PR25+307 - PR25+307 Derecho	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27235	29-agosto-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+307 - PR25+307 Derecho	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27236	29-agosto-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR25+307 - PR25+307 Derecho	6006B	1	FALSO	21,8% 22,5%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27237	29-agosto-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR25+307 - PR25+307 Derecho	6006B	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27238	08-septiembre-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR10+180 - PR10+210 Derecho	6006B	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27239	08-septiembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR10+180 - PR10+210 Derecho	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27240	08-septiembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR10+180 - PR10+210 Derecho	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	DE 15
FECHA	28/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: septiembre-2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN -180

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
27241	08-septiembre-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR10+180 - PR10+210 Derecho	6006B	1	FALSO	21,2% 22,7%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27242	08-septiembre-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR10+180 - PR10+210 Derecho	6006B	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27243	09-septiembre-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR10+210 - PR10+260 Derecho	6006B	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27244	09-septiembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR10+210 - PR10+260 Derecho	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27245	09-septiembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR10+210 - PR10+260 Derecho	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27246	09-septiembre-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR10+210 - PR10+260 Derecho	6006B	1	FALSO	21,6% 20,6%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27247	09-septiembre-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR10+210 - PR10+260 Derecho	6006B	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27248	10-septiembre-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR10+500 - PR10+536 Izquierdo	6006B	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27249	10-septiembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR10+500 - PR10+536 Izquierdo	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27250	10-septiembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR10+500 - PR10+536 Izquierdo	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27251	10-septiembre-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR10+500 - PR10+536 Izquierdo	6006B	1	FALSO	21,7% 22,2%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27252	10-septiembre-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR10+500 - PR10+536 Izquierdo	6006B	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27253	11-septiembre-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR10+536 - PR10+578 Izquierdo	6006B	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27254	11-septiembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR10+536 - PR10+578 Izquierdo	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27255	11-septiembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR10+536 - PR10+578 Izquierdo	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27256	11-septiembre-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR10+536 - PR10+578 Izquierdo	6006B	1	FALSO	22,0% 21,5%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27257	11-septiembre-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR10+536 - PR10+578 Izquierdo	6006B	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27258	12-septiembre-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR10+578 - PR10+648 Izquierdo	6006B	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27259	12-septiembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR10+578 - PR10+648 Izquierdo	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27260	12-septiembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR10+578 - PR10+648 Izquierdo	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27261	12-septiembre-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR10+578 - PR10+648 Izquierdo	6006B	1	FALSO	21,7% 20,9%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27262	12-septiembre-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR10+578 - PR10+648 Izquierdo	6006B	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27263	13-septiembre-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR10+648 - PR10+673 Izquierdo	6006B	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27264	13-septiembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR10+648 - PR10+673 Izquierdo	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27265	13-septiembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR10+648 - PR10+673 Izquierdo	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27266	13-septiembre-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR10+648 - PR10+673 Izquierdo	6006B	1	FALSO	21,2% 22,0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27267	13-septiembre-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR10+648 - PR10+673 Izquierdo	6006B	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27268	16-agosto-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR53+720 - PR53+720 Derecho PR59+720 - PR59+722 Derecho	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27269	16-agosto-2025	Límite líquido	INV E-125	PR53+720 - PR53+720 Derecho PR59+720 - PR59+722 Derecho	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27270	16-agosto-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR53+720 - PR53+720 Derecho PR59+720 - PR59+722 Derecho	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27271	16-agosto-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR53+720 - PR53+720 Derecho PR59+720 - PR59+722 Derecho	6009	1	FALSO	63.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27272	16-agosto-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables Agregado Fino	INV E-211	PR53+720 - PR53+720 Derecho PR59+720 - PR59+722 Derecho	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27273	16-agosto-2025	Solidez o Sanidad del Agregado Fino	INV E-220	PR53+720 - PR53+720 Derecho PR59+720 - PR59+722 Derecho	6009	1	FALSO	9.60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27274	16-agosto-2025	**Partículas Livianas Agregado Fino**	INV E-221	PR53+720 - PR53+720 Derecho PR59+720 - PR59+722 Derecho	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27275	16-agosto-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR53+720 - PR53+720 Derecho PR59+720 - PR59+722 Derecho	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27276	16-agosto-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR53+720 - PR53+720 Derecho PR59+720 - PR59+722 Derecho	6009	1	FALSO	22,4% 20,8%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27277	16-agosto-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR53+720 - PR53+720 Derecho PR59+720 - PR59+722 Derecho	6009	1	FALSO	22% 4,3%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27278	16-agosto-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables Agregado Grueso	INV E-211	PR53+720 - PR53+720 Derecho PR59+720 - PR59+722 Derecho	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	DE 15
FECHA	28/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: septiembre-2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN -180

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
27279	16-agosto-2025	Solidez o Sanidad del Agregado Grueso	INV E-220	PRS3+720 - PR53+720 Derecho PRS9+720 - PR59+722 Derecho	6009	1	FALSO	13.70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27280	16-agosto-2025	Particulas Livianas Agregado Grueso	INV E-221	PR53+720 - PR53+720 Derecho PRS9+720 - PR59+722 Derecho	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27281	19-agosto-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PRS9+420 - PR59+450 Izquierdo PRS9+720 - PR59+720 Izquierdo	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27282	19-agosto-2025	Límite líquido	INV E-125	PRS9+420 - PR59+450 Izquierdo PRS9+720 - PR59+720 Izquierdo	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27283	19-agosto-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PRS9+420 - PR59+450 Izquierdo PRS9+720 - PR59+720 Izquierdo	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27284	19-agosto-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PRS9+420 - PR59+450 Izquierdo PRS9+720 - PR59+720 Izquierdo	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27285	20-agosto-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PRS9+720 - PR59+720 Izquierdo	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27286	20-agosto-2025	Límite líquido	INV E-125	PRS9+720 - PR59+720 Izquierdo	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27287	20-agosto-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PRS9+720 - PR59+720 Izquierdo	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27288	20-agosto-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PRS9+720 - PR59+720 Izquierdo	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27289	21-agosto-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PRS6+805 - PR56+836 Derecho PRS6+788 - PR56+803 Derecho PRS9+720 - PR59+720 Derecho PRS9+720 - PR59+720 Izquierdo PRS9+720 - PR59+720 Izquierdo	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27290	21-agosto-2025	Límite líquido	INV E-125	PRS6+805 - PR56+836 Derecho PRS6+788 - PR56+803 Derecho PRS9+720 - PR59+720 Derecho PRS9+720 - PR59+720 Izquierdo PRS9+720 - PR59+720 Izquierdo	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27291	21-agosto-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PRS6+805 - PR56+836 Derecho PRS6+788 - PR56+803 Derecho PRS9+720 - PR59+720 Derecho PRS9+720 - PR59+720 Izquierdo PRS9+720 - PR59+720 Izquierdo	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27292	21-agosto-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PRS6+805 - PR56+836 Derecho PRS6+788 - PR56+803 Derecho PRS9+720 - PR59+720 Derecho PRS9+720 - PR59+720 Izquierdo PRS9+720 - PR59+720 Izquierdo	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27293	22-agosto-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PRS6+742 - PR56+788 Derecho PRS6+810 - PR56+820 Izquierdo	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27294	22-agosto-2025	Límite líquido	INV E-125	PRS6+742 - PR56+788 Derecho PRS6+810 - PR56+820 Izquierdo	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27295	22-agosto-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PRS6+742 - PR56+788 Derecho PRS6+810 - PR56+820 Izquierdo	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27296	22-agosto-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PRS6+742 - PR56+788 Derecho PRS6+810 - PR56+820 Izquierdo	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27297	23-agosto-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PRS6+772 - PR56+820 Izquierdo PR60+030 - PR60+030 Derecho	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27298	23-agosto-2025	Límite líquido	INV E-125	PRS6+772 - PR56+820 Izquierdo PR60+030 - PR60+030 Derecho	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27299	23-agosto-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PRS6+772 - PR56+820 Izquierdo PR60+030 - PR60+030 Derecho	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27300	23-agosto-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PRS6+772 - PR56+820 Izquierdo PR60+030 - PR60+030 Derecho	6009	1	FALSO	63.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27301	23-agosto-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PRS6+772 - PR56+820 Izquierdo PR60+030 - PR60+030 Derecho	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27302	25-agosto-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR60+030 - PR60+030 Completo PRS9+720 - PR59+720 Completo	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27303	25-agosto-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+030 - PR60+030 Completo PRS9+720 - PR59+720 Completo	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27304	25-agosto-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+030 - PR60+030 Completo PRS9+720 - PR59+720 Completo	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27305	25-agosto-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR60+030 - PR60+030 Completo PRS9+720 - PR59+720 Completo	6009	1	FALSO	20,6% 16,3%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27306	25-agosto-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR60+030 - PR60+030 Completo PRS9+720 - PR59+720 Completo	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27307	26-agosto-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PRS6+722 - PR56+772 Derecho PRS6+722 - PR56+772 Derecho	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27308	26-agosto-2025	Límite líquido	INV E-125	PRS6+722 - PR56+772 Derecho PRS6+722 - PR56+772 Derecho	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27309	26-agosto-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PRS6+722 - PR56+772 Derecho PRS6+722 - PR56+772 Derecho	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27310	26-agosto-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PRS6+722 - PR56+772 Derecho PRS6+722 - PR56+772 Derecho	6009	1	FALSO	22,3% 21,8%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27311	26-agosto-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PRS6+722 - PR56+772 Derecho PRS6+722 - PR56+772 Derecho	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27312	27-agosto-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PRS8+936 - PR58+936 Izquierdo PRS9+380 - PR59+380 Derecho PRS9+725 - PR59+725 Izquierdo	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27313	27-agosto-2025	Límite líquido	INV E-125	PRS8+936 - PR58+936 Izquierdo PRS9+380 - PR59+380 Derecho PRS9+725 - PR59+725 Izquierdo	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27314	27-agosto-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PRS8+936 - PR58+935 Izquierdo PRS9+380 - PR59+380 Derecho PRS9+725 - PR59+725 Izquierdo	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27315	27-agosto-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PRS8+936 - PR58+936 Izquierdo PRS9+380 - PR59+380 Derecho PRS9+725 - PR59+725 Izquierdo	6009	1	FALSO	64.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	DE 15
FECHA	28/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: septiembre-2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -180

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
27316	27-agosto-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR58+936 - PR58+936 Izquierdo PR59+380 - PR59+380 Derecho PR59+725 - PR59+725 Izquierdo	6009	1	FALSO	23,0% 19,8%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27317	27-agosto-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR58+936 - PR58+936 Izquierdo PR59+380 - PR59+380 Derecho PR59+725 - PR59+725 Izquierdo	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27318	28-agosto-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR60+030 - PR60+030 Izquierdo PR60+030 - PR60+030 Izquierdo PR59+362 - PR59+382 Derecho	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27319	28-agosto-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+030 - PR60+030 Izquierdo PR60+030 - PR60+030 Izquierdo PR59+362 - PR59+382 Derecho	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27320	28-agosto-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+030 - PR60+030 Izquierdo PR60+030 - PR60+030 Izquierdo PR59+362 - PR59+382 Derecho	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27321	28-agosto-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR60+030 - PR60+030 Izquierdo PR60+030 - PR60+030 Izquierdo PR59+362 - PR59+382 Derecho	6009	1	FALSO	22,5% 20,0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27322	28-agosto-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR60+030 - PR60+030 Izquierdo PR60+030 - PR60+030 Izquierdo PR59+362 - PR59+382 Derecho	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27323	29-agosto-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR60+030 - PR60+030 Izquierdo PR60+030 - PR60+030 Derecho PR59+357 - PR59+382 Derecho PR59+364 - PR59+364 Derecho PR59+279 - PR59+290 Derecho	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27324	29-agosto-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+030 - PR60+030 Izquierdo PR60+030 - PR60+030 Derecho PR59+357 - PR59+382 Derecho PR59+364 - PR59+364 Derecho PR59+279 - PR59+290 Derecho	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27325	29-agosto-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+030 - PR60+030 Izquierdo PR60+030 - PR60+030 Derecho PR59+357 - PR59+382 Derecho PR59+364 - PR59+364 Derecho PR59+279 - PR59+290 Derecho	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27326	29-agosto-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR60+030 - PR60+030 Izquierdo PR60+030 - PR60+030 Derecho PR59+357 - PR59+382 Derecho PR59+364 - PR59+364 Derecho PR59+279 - PR59+290 Derecho	6009	1	FALSO	21,7% 21,6%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27327	29-agosto-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR60+030 - PR60+030 Izquierdo PR60+030 - PR60+030 Derecho PR59+357 - PR59+382 Derecho PR59+364 - PR59+364 Derecho PR59+279 - PR59+290 Derecho	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27328	30-agosto-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR60+030 - PR60+030 Izquierdo	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27329	30-agosto-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+030 - PR60+030 Izquierdo	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27330	30-agosto-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+030 - PR60+030 Izquierdo	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27331	30-agosto-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR60+030 - PR60+030 Izquierdo	6009	1	FALSO	22,9% 21,5%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27332	30-agosto-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR60+030 - PR60+030 Izquierdo	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27333	02-septiembre-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR60+030 - PR60+030 Derecho	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27334	02-septiembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+030 - PR60+030 Derecho	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27335	02-septiembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+030 - PR60+030 Derecho	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27336	02-septiembre-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR60+030 - PR60+030 Derecho	6009	1	FALSO	22,9% 22,0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27337	02-septiembre-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR60+030 - PR60+030 Derecho	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27338	04-septiembre-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR59+720 - PR59+720 Izquierdo PR60+030 - PR60+030 Derecho	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27339	04-septiembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+720 - PR59+720 Izquierdo PR60+030 - PR60+030 Derecho	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27340	04-septiembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+720 - PR59+720 Izquierdo PR60+030 - PR60+030 Derecho	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27341	04-septiembre-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR59+720 - PR59+720 Izquierdo PR60+030 - PR60+030 Derecho	6009	1	FALSO	63.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27342	04-septiembre-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR59+720 - PR59+720 Izquierdo PR60+030 - PR60+030 Derecho	6009	1	FALSO	22,4% 21,1%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27343	04-septiembre-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR59+720 - PR59+720 Izquierdo PR60+030 - PR60+030 Derecho	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27344	09-septiembre-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR53+800 - PR53+800 Derecho	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27345	09-septiembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR53+800 - PR53+800 Derecho	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27346	09-septiembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR53+800 - PR53+800 Derecho	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27347	09-septiembre-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR53+800 - PR53+800 Derecho	6009	1	FALSO	66.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27348	09-septiembre-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR53+800 - PR53+800 Derecho	6009	1	FALSO	22,5% 21,4%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27349	10-septiembre-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR59+720 - PR59+720 Izquierdo PR59+821 - PR59+845 Izquierdo	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27350	10-septiembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+720 - PR59+720 Izquierdo PR59+821 - PR59+845 Izquierdo	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27351	10-septiembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+720 - PR59+720 Izquierdo PR59+821 - PR59+845 Izquierdo	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27352	10-septiembre-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR59+720 - PR59+720 Izquierdo PR59+821 - PR59+845 Izquierdo	6009	1	FALSO	20,2% 20,8%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	DE 15
FECHA	28/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: septiembre-2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -180

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
27353	10-septiembre-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR59+720 - PR59+720 Izquierdo PR59+821 - PR59+845 Izquierdo	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27354	11-septiembre-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR57+750 - PR57+765 Izquierdo	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27355	11-septiembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR57+750 - PR57+765 Izquierdo	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27356	11-septiembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR57+750 - PR57+765 Izquierdo	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27357	11-septiembre-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR57+750 - PR57+765 Izquierdo	6009	1	FALSO	21,4% 22,3%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27358	11-septiembre-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR57+750 - PR57+765 Izquierdo	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27359	12-septiembre-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR58+925 - PR58+925 Izquierdo PR59+720 - PR59+722 Izquierdo	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27360	12-septiembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR58+925 - PR58+925 Izquierdo PR59+720 - PR59+722 Izquierdo	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27361	12-septiembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR58+925 - PR58+925 Izquierdo PR59+720 - PR59+722 Izquierdo	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27362	12-septiembre-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR58+925 - PR58+925 Izquierdo PR59+720 - PR59+722 Izquierdo	6009	1	FALSO	66.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27363	12-septiembre-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR58+925 - PR58+925 Izquierdo PR59+720 - PR59+722 Izquierdo	6009	1	FALSO	21,6% 23,4%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27364	12-septiembre-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR58+925 - PR58+925 Izquierdo PR59+720 - PR59+722 Izquierdo	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27365	13-septiembre-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR57+750 - PR57+765 Izquierdo	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27366	13-septiembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR57+750 - PR57+765 Izquierdo	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27367	13-septiembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR57+750 - PR57+765 Izquierdo	6009	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27368	13-septiembre-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR57+750 - PR57+765 Izquierdo	6009	1	FALSO	22,8% 21,7%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27369	13-septiembre-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR57+750 - PR57+765 Izquierdo	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27370		**673. SUBDRENES CON GEOTEXTIL Y MATERIAL GRANULAR**					VERDADERO				673
27371	16-agosto-2025	**Granulometría**	INV. E-213	PR22+660 - PR22+670 Completo	6006B	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
27372	16-agosto-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV. E-220	PR22+660 - PR22+670 Completo	6006B	1	FALSO	8.20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
27373	16-agosto-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR22+660 - PR22+670 Completo	6006B	1	FALSO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
27374	16-agosto-2025	Partículas Livianas	INV E-221	PR22+660 - PR22+670 Completo	6006B	1	FALSO	0.01%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
27375	16-agosto-2025	Determinación del contenido de materia orgánica	INV. E-121	PR22+660 - PR22+670 Completo	6006B	1	VERDADERO	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
27376	19-agosto-2025	Granulometría	INV. E-213	PR22+650 - PR22+660 Completo	6006B	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
27377	20-agosto-2025	Granulometría	INV. E-213	PR22+640 - PR22+650 Completo	6006B	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
27378	26-agosto-2025	Granulometría	INV. E-213	PR22+640 - PR22+690 Completo	6006B	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
		680 Gaviones de malla de alambre de acero.					VERDADERO				680
27379	16-agosto-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+296 - PR60+306 Derecho	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
27380	16-agosto-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños mayores de 3.75mm	INV E-219	PR60+296 - PR60+306 Derecho	6009	1	FALSO	27.40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
27381	16-agosto-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR60+296 - PR60+306 Derecho	6009	1	FALSO	3.20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
27382	19-agosto-2025	Granulometría	INV E-213	PR57+910 - PR57+920 Derecho	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
27383	20-agosto-2025	Granulometría	INV E-213	PR57+910 - PR57+920 Derecho	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
27384	21-agosto-2025	Granulometría	INV E-213	PR57+910 - PR57+920 Derecho	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
27385	22-agosto-2025	Granulometría	INV E-213	PR57+910 - PR57+920 Derecho	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
27386	23-agosto-2025	Granulometría	INV E-213	PR57+910 - PR57+920 Derecho	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
27387	25-agosto-2025	Granulometría	INV E-213	PR57+910 - PR57+920 Derecho	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
27388	26-agosto-2025	Granulometría	INV E-213	PR57+910 - PR57+920 Derecho	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
27389	27-agosto-2025	Granulometría	INV E-213	PR57+910 - PR57+920 Derecho	6009	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	DE 15
FECHA	28/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: septiembre-2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -180

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
27390	28-agosto-2025	Granulometría	INV E-213	PR57+910 - PR57+920 Derecho	**6009**	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**
27391	01-septiembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR57+910 - PR57+920 Derecho	**6009**	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**
27392	04-septiembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR57+910 - PR57+920 Derecho	**6009**	1	FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**
27393	05-septiembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR57+910 - PR57+920 Derecho	**6009**		FALSO	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**
		B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
		ENSAYOS DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
1	7/oct/2025	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 28 días	INV.-E-410-13	Pila 3 muro 53		2	4000 PSI	2570 PSI 4050 PSI	NO	63% 100% Promedio 81,0%	Fallar cilindro testigo a los 56 días
2	7/oct/2025	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 43 días	INV.-E-410-13	Box culvert PR 59+724		2	4000 PSI	3380 PSI 3510 PSI	NO	83% 86% Promedio 85,0%	Fallar cilindro testigo a los 56 días
		ENSAYOS DE MEZCLA ASFÁLTICA MDC-19									
3	11/sep/2025	GRANULOMETRÍA	INV.-E-782-13	PR 21+610 -PR 22+060 CARRIL DERECHO SEGUNDA CAPA PLANTA LA CEIBA		1	SEGÍN DISEÑO	VER GRÁFICA	SI	TOMADA EL 06-08-2025	
4	11/sep/2025	CONTENIDO DE ASFALTO	INV.-E-732-13			1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5.57%	SI		
5	11/sep/2025	GRANULOMETRÍA	INV.-E-782-13	PR 22+751 -PR 23+260 CARRIL DERECHO SEGUNDA CAPA PLANTA LA CEIBA		1	SEGÍN DISEÑO	VER GRÁFICA	SI	TOMADA EL 15-08-2025	
6	11/sep/2025	CONTENIDO DE ASFALTO	INV.-E-732-13			1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5.22%	NO		
7	11/sep/2025	GRANULOMETRÍA	INV.-E-782-13	PR 23+680 -PR 23+850 CARRIL IZQUIERDO PRIMERA CAPA PLANTA LA CEIBA		1	SEGÍN DISEÑO	VER GRÁFICA	SI	TOMADA EL 01-09-2025	El mateiral fue fresado por el contratista
8	11/sep/2025	CONTENIDO DE ASFALTO	INV.-E-732-13			1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	6.30%	NO		
9	11/sep/2025	GRANULOMETRÍA	INV.-E-782-13	PR 24+080 -PR 24+100 CARRIL IZQUIERDO PRIMERA CAPA PLANTA LA CEIBA		1	SEGÍN DISEÑO	VER GRÁFICA	SI	TOMADA EL 02-09-2026	
10	11/sep/2025	CONTENIDO DE ASFALTO	INV.-E-732-13			1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5.64%	SI		
11	11/sep/2025	GRANULOMETRÍA	INV.-E-782-13	PR 23+670 -PR 24+520 CARRIL DERECHO SEGUNDA CAPA PLANTA LA CEIBA		1	SEGÍN DISEÑO	VER GRÁFICA	SI	TOMADA EL 03-09-2026	
12	11/sep/2025	CONTENIDO DE ASFALTO	INV.-E-732-13			1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5.55%	SI		

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. La columna
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organización for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: Ing Hernán Estrella Maldonado
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: No. R2024056299

Firma
Nombre: Julio César Sánchez Cadavid
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520246153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	5

FECHA	30	9	2025
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBVLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

FECHA DE INICIO: 25/06/2021

PLAZO INICIAL: 102 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 358.871.764.334

VALOR ACUMULADO: $ 406.967.087.388
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.524.390.000

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6.004.460.963

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN- 188

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 15.150.542.770	20	5	2021	31	31	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 2.185.885.000	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 30.301.085.540	20	5	2021	31	12	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457.317.000	31	12	2025	31	12	2025
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 45.451.628.310	31	12	2025	31	12	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 0
alar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 23/06/2021

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 5	

FECHA 30 (Día) 9 (Mes) 2025 (Año)

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 7.575.271.385	11 6 2021	31 12 2025
Otros				

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 1
alar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 23/06/2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 18.032.875.075,4	20 5 2021	31 12 2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.205.054,0	20 5 2021	31 12 2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 36.065.750.150,8	20 5 2021	31 12 2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457.317.000,0	31 12 2025	31 12 2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 54.098.625.226,2	31 12 2025	31 12 2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 9.016.437.537	20 5 2021	31 12 2025
Otros				

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	5

FECHA	30	9	2025
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 19.777.226.764,1	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.205.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 39.554.453.528,2	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457.317.000,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 59.331.680.292,3	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 9.888.613.382	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 11
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	5

FECHA	30	9	2025
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 19.960.075.075,3	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.208.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 39.920.150.150,8	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457.317.000,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 59.880.225.225,9	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 26/09/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	5

FECHA	30	9	2025
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 19.960.075.075,3	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.208.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 39.920.150.150,6	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.801.338.289,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 59.880.225.225,9	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 13
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 26/09/2023

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil patronal	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Predios,labores y operaciones-PLO	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Contratista y subcontratista	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Perjuicios extrapatrimoniales	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Vehículos propios y no porpios	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 14
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 20/11/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 5	

FECHA: 30 (Día) 9 (Mes) 2025 (Año)

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** 0 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** 0

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 21.310.075.075,3	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.208.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 43.620.150.150,6	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.801.338.289,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 63.930.225.225,9	31	12	2025	31	12	2030

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033713 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 15
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 24/07/2025

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** 0 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** 0

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil patronal	10%	$ 10.655.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Predios,labores y operaciones-PLO	10%	$ 10.655.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Contratista y subcontratista	10%	$ 10.655.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Perjuicios extrapatrimoniales	10%	$ 10.655.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Vehículos propios y no porpios	10%	$ 10.655.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 16
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 24/07/2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	5

	FECHA	30	9	2025
		(Día)	(Mes)	(Año)

OBSERVACIONES:

Anexo 12: Por medio de este anexo y según la aclaración 1 de 2021 se tiene conocimiento de aclaraciones realizadas al contrato 973 de 2021

El Anexo 13 corresponde a la modificación N°2 del contrato de obra mediante el cual se modifica el básico de obra para sacar el valor adicional para los estudios y diseños en un valor equivalente a $4.480.070.963, quedando en un total de $6.004.460.963.

Las pólizas legalizadas para la modificación N°2 al Contrato de obra de la referencia se encuentran debidamente registradas en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II para su aprobación en dicha plataforma

Anexo 14 Por medio del presente certificado la cománoa conoce la Modificación N°2 de 2023, en la que se ajusta el valor de los estudios, los demás términos y o condiciones sin modificar continúen vigentes

Anexo 15 Por medio del presente certificado la compañía conoce la Aclaración N°1 de 2025 a la Modificación N°. 3 del contrato, se traslada de la vigencia futura 2026 a la vigencia 2024 la suma de $13.500.000.000.
Los demás términos y/o condiciones sin modificar continúen vigentes

Anexo 16 Por medio del presente certificado y según aclaración N°1 de 2025, se traslada de la vigencia futura 2026 a la vigencia 2024 la suma $13.500.000.000. Se aumenta el valor asegurado de las garantías como aparece en la sección de amparos.
Los demás términos y o condiciones sin modificar continúen vigentes

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o

Firma

Nombre: Julio César Sánchez Cadavid
Director de Interventoría CONSORCIO ECOVISION - 188
Matrícula No.: 05202-46153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-14

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA	28/09/2025
	(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 - 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE –CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

FECHA DE INICIO: 25 DE JUNIO 2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 102 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 29 DE AGOSTO 2029 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X N ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **25/02/2022**

OBSERVACIONES:

Mediante comunicado 055-2-389-2022, se da aprobación al plan de calidad en vr 01

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 03 al 10/10/2024

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 30/09/2025

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: **22/04/2022**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: **524** No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: **524**

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:

Mediante comunicado 055-2-389-2022, se da aprobación al cuadro de puntos de inspección y ensayo para el contrato

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:	0	**No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:**	0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:	11	**No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:**	10
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:	1		

OBSERVACIONES:

Se tiene pendiente el cierre de 1 no conformidad

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:	6	**No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:**	4
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:	5	**No. Acumulado de quejas y reclamos recibidas por el contrato:**	262
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:	19	**No. Acumulado de quejas y reclamos atendidas en el contrato:**	243

OBSERVACIONES:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 3
		FECHA	28/09/2025 (Día) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = Cierre efectivo de ACPM	100,00%	Formula: (ACPM cerradas efectivamente/ ACPM generadas) *100 Meta: >80%
IG2: Índice de gestión 2 = Cumplimiento de la gestión de recursos	104,80%	Formula: (Valor acumulado del acta de cobro /valor acumulado proyectado para cobro) *100 Meta: >90%
IG3: Índice de gestión 3 = Cumplimiento del plan de inspección y ensayo.	100,00%	Formula: (Ensayos elaborados / Ensayos programados) *100 Meta: >90%
IG4: Índice de gestión 4 = Cumplimiento del plan de capacitaciones	100,00%	Formula: (Capacitación realizadas / capacitaciones programadas) *100 Meta: >80%
IG5: Índice de gestión 5 = Cierre de no conformidades	90,91%	Formula: (Número de no conformidades tratadas / número de no conformidades encontradas) *100 Meta: >80%
IGn: Índice de gestión 6 = maquinaria y equipo operativo	88,36%	Formula: (Maquinaria y equipo operativo /Maquinaria y equipo asignado al proyecto) *100 Meta: >80%

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

El indicador IG2: Cumplimiento de la gestión de recursos, es mayor a 1, dado que, en el mes de enero de 2024 se realizó reprogramación de obra.
Durante el presente periodo se realizan las mediciones, necesarias para garantizar el cumplimiento del componente de gestión de calidad dentro del sistema integral de la organización.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	BALANZA DE PRECISIÓN 6200G *0,1G	OHAUS	B532292422	13/12/2023	M-30688-001 R0	13/12/2024	**FUERA DE USO**
2	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 1500G *0,1G	TRUMAX	YS181979	13/12/2023	M-30688-002 R0	13/12/2024	**FUERA DE USO**
3	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 30KG *1G	OHAUS	B001046JHT	7/12/2023	M-30674-001 R0	7/12/2024	**FUERA DE USO**
4	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 30KG *1G	OHAUS	B000171JHY	7/12/2023	M-30674-002 R0	7/12/2024	**FUERA DE USO**
5	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 30KG *1G	OHAUS	B000187JHY	14/12/2023	M-30688-004 R0	14/12/2024	**FUERA DE USO**
6	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 30KG *1G	OHAUS	B000198JHY	5/06/2023	M-30022-003 R0	5/06/2024	**FUERA DE USO**
7	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 30KG *1G	OHAUS	B000385JAV	7/12/2023	M-30674-003 R0	7/12/2024	**FUERA DE USO**
8	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 400G *0,01G	OHAUS	8337047268	13/12/2023	M-30688-008 R0	13/12/2024	**FUERA DE USO**
9	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	B000313JKA	23/09/2024	M-32771-001 R0	23/09/2025	
10	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	B000325JKA	23/09/2024	M-32771-002 R0	23/09/2025	
11	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	B000282JKA	23/09/2024	M-32771-003 R0	23/09/2025	
12	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	B000297JKA	24/09/2024	M-32771-004 R0	24/09/2025	
13	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	B000560JLZ	24/09/2024	M-32771-005 R0	24/09/2025	
14	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	8343243787	27/09/2024	M-32771-006 R0	27/09/2025	
15	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	C109266605	27/09/2024	M-32771-007 R0	27/09/2025	
16	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	C421156917	27/09/2024	M-32771-017 R0	27/09/2025	
17	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	B000321JKA	27/09/2024	M-32771-018 R0	27/09/2025	
18	BAÑO DE MARÍA	PINZUAR	310	27/09/2024	T-32771-015 R0	27/09/2025	
19	EQUIPO DE MICRO DEVAL (CON BALINES)	PINZUAR	195	14/12/2023	NA-30688-017 R0	14/12/2024	**FUERA DE USO**
20	ESCLERÓMETRO PARA CONCRETO	SADT	2402031	25/07/2024	NA-32316-017 R0	25/07/2025	**FUERA DE USO**
21	ESTACIÓN TOTAL	TOPCON	GZ5222	23/12/2024	356	23/06/2025	**FUERA DE USO**
22	ESTACIÓN TOTAL	SOKKIA	CF0603	10/09/2024	33831	10/03/2025	**FUERA DE USO**
23	ESTACIÓN TOTAL	SOKKIA	CH0128	24/04/2025	451	24/10/2025	
24	ESTACIÓN TOTAL	SOKKIA	GS0240	8/07/2025	533	8/01/2026	
25	HORNO MUFLA 1200 °C	PINZUAR	128	13/12/2023	T-30688-011 R0	13/12/2024	**FUERA DE USO**
26	HORNO ELÉCTRICO	PINZUAR	203	24/09/2024	T-32771-008 R0	24/09/2025	
27	HORNO ELÉCTRICO	PINZUAR	151	25/09/2024	T-32771-009 R0	25/09/2025	
28	HORNO ELÉCTRICO	PINZUAR	150	26/09/2024	T-32771-010 R0	26/09/2025	
29	HORNO ELÉCTRICO	PINZUAR	195	27/09/2024	T-32771-011 R0	27/09/2025	
30	HUMEDÓMETRO DIGITAL SPEEDY	PINZUAR	0702	29/05/2023	NA-29144-001 R0	29/05/2024	**FUERA DE USO**
31	HUMEDÓMETRO DIGITAL SPEEDY	PINZUAR	0609	1/06/2023	NA-29144-002 R0	1/06/2024	**FUERA DE USO**
32	HUMEDÓMETRO DIGITAL SPEEDY	PINZUAR	0713	1/06/2023	NA-29197-001 R0	1/06/2024	**FUERA DE USO**
33	HUMEDÓMETRO DIGITAL SPEEDY	PINZUAR	0690	1/06/2023	NA-29144-002 R0	1/06/2024	**FUERA DE USO**
34	HUMEDÓMETRO	PINZUAR	914	13/09/2024	NA-32703-005 R0	13/09/2025	
35	HUMEDÓMETRO	PINZUAR	916	13/09/2024	NA-32703-004 R0	13/09/2025	
36	HUMEDÓMETRO	PINZUAR	928	13/09/2024	NA-32703-006 R0	13/09/2025	
37	INSTRUMENTO DE PESAJE 40-1500 KG (PLANTA DE CONCRETO LA CEIBA)	RICE LAKE	000-4718	14/12/2023	B-509	14/12/2024	**FUERA DE USO**
38	INSTRUMENTO DE PESAJE 40-7216 KG (CDP 73)	RICE LAKE	000-8635	13/02/2025	1257	20/02/2026	
39	INSTRUMENTO DE PESAJE 40-7990 KG (CDP 73)	RICE LAKE	000-8661	13/02/2025	1255	20/02/2026	
40	BÁSCULA ELECTRÓNICA	LEXUS	NA	30/04/2024	B-675	30/04/2025	**FUERA DE USO**
41	BÁSCULA ELECTRÓNICA	LEXUS	NA	30/04/2024	B-676	30/04/2025	**FUERA DE USO**
42	BÁSCULA ELECTRÓNICA	LEXUS	NA	30/04/2024	B-677	30/04/2025	**FUERA DE USO**
43	BÁSCULA ELECTRÓNICA	LEXUS	NA	30/04/2024	B-678	30/04/2025	**FUERA DE USO**
44	MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN MARSHALL	MAQUISUELOS	047//30116583	19/11/2024	F-33214-001 R0	19/11/2025	
45	MÁQUINA PARA ENSAYOS A COMPRESIÓN	PINZUAR	331	25/09/2024	F-32771-012 R0	25/09/2025	
46	MÁQUINA PARA ENSAYOS A COMPRESIÓN	PINZUAR	331	25/09/2024	F-32771-013 R0	25/09/2025	
47	MÁQUINA DE LOS ÁNGELES	PINZUAR	1321	15/12/2023	NA-30688-016 R0	15/12/2024	**FUERA DE USO**
48	MÁQUINA DE LOS ÁNGELES	PINZUAR	1442	27/09/2024	NA-32771-014 R0	25/09/2025	
49	MAQUINA DOBLE RANGO PARA ENSAYOS A COMPRESION 1000 KN	PINZUAR	183	13/12/2023	F-30688-014 R0	13/12/2024	**FUERA DE USO**
50	MAQUINA DOBLE RANGO PARA ENSAYOS A COMPRESION 200 KN	PINZUAR	183	13/12/2023	F-30688-015 R0	13/12/2024	**FUERA DE USO**
51	MICRODEVAL	PINZUAR	227	27/09/2024	NA-32771-016 R0	25/09/2025	
52	NIVEL AUTOMÁTICO	TOPCON	QQ4684	30/04/2024	101	30/10/2024	**FUERA DE USO**
53	NIVEL AUTOMÁTICO	SOKKIA	ZF9083	20/02/2024	33971	20/08/2024	**FUERA DE USO**
54	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	REOTEMP	0303020172-005	20/09/2024	T-32703-002 R0	20/09/2025	
55	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	REOTEMP	0303020172-011	20/09/2024	T-32703-003 R0	20/09/2025	
56	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	REOTEMP	0303020172-004	20/09/2024	T-32703-001 R0	20/09/2025	
57	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	REOTEMP	NA	25/07/2024	T-32316-014 R0	25/07/2025	**FUERA DE USO**
58	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	REOTEMP	NA	25/07/2024	T-32316-015 R0	25/07/2025	**FUERA DE USO**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3

	FECHA	28/09/2025
		(Día) (Mes) (Año)

59	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	REOTEMP	NA	25/07/2024	T-32316-016 R0	25/07/2025	**FUERA DE USO**	
60	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	WINTERS	NA	24/07/2024	T-32316-001 R0	25/07/2025	**FUERA DE USO**	
61	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	WINTERS	NA	24/07/2024	T-32316-002 R0	25/07/2025	**FUERA DE USO**	
62	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	WINTERS	NA	24/07/2024	T-32316-003 R0	25/07/2025	**FUERA DE USO**	
63	CUENTA LITROS (CDP 73)	AUTONICS	NA	19/02/2025	516	20/02/2026		

OBSERVACIONES:

Se controlan los equipos que se usan para el desarrollo de los ensayos necesarios para la liberación y aceptación de materiales.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Ing Hernán Estrella Maldonado
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: R2024056299

Firma
Nombre: Diana Carolina Rodríguez Rodríguez
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-293815 BYC

Firma
Nombre: Julio Cesar Sánchez Cadavid
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520246153 ANT

Firma
Nombre: MIELBA INES ALBANIL FAGUA
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-25562 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

FORMATOS MEPI-MN-IN-2-FR-1

MEPI-MN-IN-2-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1
FECHA	14	5	2024
		(Día / Mes / Año)	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 10
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 962 de 2021 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188

JUSTIFICACIÓN:

Se actualiza plan de inversiones por ingreso del saldo restante del anticipo fijado en diciembre 2021.
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VR. MES 11	VR. MES 12	VR. MES 13	VR. MES 14	VR. MES 15	VR. MES 16	VR. MES 17	VR. MES 18	VR. MES 19	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA)	$ 15.841.410	$ -	$ 1.329.237	$ 19.615.000	$ 181.691.818	$ 325.141.338	$ 202.736.073	$ 10.175.050	$ 398.612.540	$ 196.767.793	$ 149.447.464	$ 540.783.528	$ 2.209.210.329	$ -	$ 720.879.269	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.972.230.849	16,03%
2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$ 153.782.984	$ 257.148.657	$ 63.247.121	$ 275.005.164	$ 435.913.488	$ 581.849.689	$ 286.675.430	$ 219.183.577	$ 1.268.133.412	$ 170.975.482	$ 427.589.546	$ 1.408.848.642	$ 2.060.980.168	$ 1.766.140.000	$ 1.026.055.884	$ 458.469.109	$ -	$ -	$ -	$ 10.859.998.353	35,02%
3	MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	$ 257.380.200	$ 104.878.858	$ 11.071.976	$ 311.520.683	$ 318.079.808	$ -	$ -	$ -	$ 2.776.260.142	$ 42.926.424	$ 821.925.000	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ 4.644.043.091	14,98%
4	COSTO DE PERSONAL	$ 434.184.352	$ 209.846.606	$ 132.075.934	$ 400.461.121	$ 265.524.108	$ 368.223.248	$ 313.619.099	$ 335.512.949	$ 886.266.949	$ 815.326.130	$ 860.626.193	$ 1.583.599.896	$ 286.441.375	$ -	$ 3.158.899.804	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 10.050.607.764	32,41%
5	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	$ 70.665.288	$ 3.745.941	$ -	$ 21.068.442	$ 27.260.118	$ -	$ 73.125.498	$ 6.880.095	$ -	$ 19.654.715	$ 19.136.329	$ 53.895.732	$ 129.741.070	$ -	$ 57.154.769	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 482.327.997	1,56%
	TOTAL	$ 931.854.234	$ 575.620.062	$ 207.724.268	$ 1.027.670.410	$ 1.228.469.340	$ 1.275.214.275	$ 876.156.100	$ 571.751.671	$ 5.329.273.043	$ 1.245.650.544	$ 2.278.724.532	$ 3.587.127.798	$ 4.686.372.942	$ 1.766.140.000	$ 4.962.989.726	$ 458.469.109	$ -	$ -	$ -	$ 31.009.208.054	100,00%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: Andrés Eduardo Ramon Velastequi
Representante Legal o Delegado
Contratista SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
Matrícula Profesional No.: R2024009117

Firma:
Nombre: Mauricio Gómez Caicedo
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 34 **MES:** OCTUBRE DE 2024 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☑

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 3-1-7156 **DE** 2021 **ENTIDAD FINANCIERA:** FIDUOCCIDENTE
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 256909680 **BANCO** Banco de Occidente **SUCURSAL:**
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 7,60 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 31.009.208.054,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA)	$ 4.972.230.849	$ 4.972.230.849		$ 4.972.230.849	$ -
2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$ 10.859.998.353	$ 10.859.998.353		$ 10.859.998.353	$ -
3	MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	$ 4.644.043.091	$ 4.644.043.091		$ 4.644.043.091	$ -
4	COSTO DE PERSONAL	$ 10.050.607.764	$ 10.050.607.764		$ 10.050.607.764	$ -
5	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	$ 482.327.997	$ 482.327.997		$ 482.327.997	$ -
	TOTALES	$ 31.009.208.054	$ 31.009.208.054		$ 31.009.208.054	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (32) : $ 90.996,53
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 292.545.098,66
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
TRANSFERENCIA	$ 29.943,63		1	10/12/21	$ 29.943,63
TRANSFERENCIA	$ 928.431,25		2	18/01/22	$ 958.374,88
TRANSFERENCIA	$ 916.909,09		3	11/02/22	$ 1.875.283,97
TRANSFERENCIA	$ 578.825,12		4	11/03/22	$ 2.454.109,09
TRANSFERENCIA	$ 416.048,88		5	13/04/22	$ 2.870.157,97
TRANSFERENCIA	$ 1.187,80		6	9/05/22	$ 2.871.345,77
TRANSFERENCIA	$ 1.512.538,21		6	10/05/22	$ 4.383.883,98
TRANSFERENCIA	$ 2.547.945,18		7	9/06/22	$ 6.931.829,16
TRANSFERENCIA	$ 2.363.940,96		8	18/07/22	$ 9.295.770,12
TRANSFERENCIA	$ 2.034.116,69		9	10/08/22	$ 11.329.886,81
TRANSFERENCIA	$ 1.511.987,42		10	9/09/22	$ 12.841.874,23
TRANSFERENCIA	$ 651.873,34		11	7/10/22	$ 13.493.747,57
TRANSFERENCIA	$ 753.277,75		12	9/11/22	$ 14.247.025,32
TRANSFERENCIA	$ 1.545.405,02		13	9/12/22	$ 15.792.430,34
TRANSFERENCIA	$ 4.790.137,05		14	12/01/23	$ 20.582.567,39
TRANSFERENCIA	$ 4.790.137,05		15	9/02/23	$ 25.372.704,44
TRANSFERENCIA	$ 4.786.849,20		16	8/03/23	$ 30.159.553,64
TRANSFERENCIA	$ 5.299.725,90		17	13/04/23	$ 35.459.279,54
TRANSFERENCIA	$ 4.635.616,50		18	9/05/23	$ 40.094.896,04
TRANSFERENCIA	$ 3.159.452,11		19	8/06/23	$ 43.254.348,15
TRANSFERENCIA	$ 30.561.251,86		20	11/07/23	$ 73.815.600,01
TRANSFERENCIA	$ 57.025.884,79		21	14/08/23	$ 130.841.484,80
TRANSFERENCIA	$ 48.498.715,79		22	7/09/23	$ 179.340.200,59
TRANSFERENCIA	$ 46.804.193,98		23	6/10/23	$ 226.144.394,57
TRANSFERENCIA	$ 48.379.936,36		24	7/11/23	$ 274.524.330,93
TRANSFERENCIA	$ 4.039.369,45		25	6/12/23	$ 278.563.700,38
TRANSFERENCIA	$ 4.030.619,16		26	10/01/24	$ 282.594.319,54
TRANSFERENCIA	$ 3.903.818,67		27	6/02/24	$ 286.498.138,21
TRANSFERENCIA	$ 3.506.379,03		28	6/03/24	$ 290.004.517,24
TRANSFERENCIA	$ 2.355.501,66		29	5/04/24	$ 292.360.018,90
TRANSFERENCIA	$ 94.083,23		30	8/05/24	$ 292.454.102,13
TRANSFERENCIA	$ 90.996,53		31	7/06/24	$ 292.545.098,66

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES: Información presentada de acuerdo a Plan de inversión de anticipo 16 aprobada por interventoría mediante comunicado 055-1-109-2024
El pago de rendimientos del anticipo finalizó en el mes de mayo del 2024. Se presenta el informe final de inversión del anticipo y el certificado correspondiente.

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: Andrés Eduardo Ramón Velástegui
Representante Legal o Delegado
Contratista SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
Matrícula Profesional No.: 091037-0734114 CND

Firma:
Nombre: Mauricio Gómez Caicedo
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

Entre los suscritos, de una parte: **i) ANDRES EDUARDO RAMON VELASTEGUI**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de Extranjería número 542.657, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad **SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA**. Nit: 900.815.676-1, tal y como consta en certificado de existencia y representación legal que se anexa, quien(es) de acuerdo a la cesión de participación contractual realizada el 29 de noviembre de 2021, se denominará(n) **EL(LOS) FIDEICOMITENTE(S)** y por la otra parte **ROCIO LONDOÑO LONDOÑO**, mayor de edad, con domicilio en Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.262.186 expedida en Bogotá, en calidad de Vicepresidente de Gestión de Negocios, quien actúa como representante legal de la **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.** NIT 800.143.157, sociedad con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, entidad de servicios financieros, legalmente constituida y con autorización para funcionar expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, que para efectos de este documento se denominará **LA FIDUCIARIA,** mediante el presente documento han convenido terminar y liquidar **EL CONTRATO FIDUCIARIO**, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. - Que mediante documento privado de fecha 08 de octubre de 2021, se suscribió el CONTRATO FIDUCIARIO, cuyo objeto y finalidad consistieron en "*OBJETO: Constituir una fiducia mercantil de carácter irrevocable para la administración de los recursos que constituyen el ANTICIPO.FINALIDAD: La finalidad del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL es: (a) la transferencia por parte del FIDEICOMITENTE a la FIDUCIARIA de los recursos recibidos por concepto de ANTICIPO, a título de fiducia mercantil. Estos recursos son girados directamente por parte de la ENTIDAD ESTATAL a la FIDUCIARIA; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el CONTRATO ESTATAL y en su pliego de condiciones, y en el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL; (c) la realización de los DESEMBOLSOS Y/O REEMBOLSOS ordenados por el FIDEICOMITENTE con la aprobación del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL, siempre y cuando tales DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS correspondan exclusivamente a los rubros previstos en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO y (d) la transferencia a la ENTIDAD ESTATAL por parte de la FIDUCIARIA de los recursos entregados por concepto de ANTICIPO así como sus excedentes cuando la ENTIDAD ESTATAL le notifique el acto administrativo en que se declare la terminación unilateral o anticipada del CONTRATO ESTATAL, la caducidad administrativa o la nulidad del CONTRATO ESTATAL*".

SEGUNDA.- Que entre ENTIDAD ESTATAL (INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS) y EL FIDEICOMITENTE se celebró el 20 de mayo de 2021 el contrato No. 973 de 2021., cuyo objeto consistió en: "*El CONTRATISTA se obliga a ejecutar para el INSTITUTO, por el sistema de precios unitarios con ajustes, el MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3. de acuerdo con el Pliego de Condiciones de la respectiva licitación, la propuesta del CONTRATISTA aceptada por el INSTITUTO y bajo las condiciones*

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

*estipuladas en el contrato" cuyo anticipo ascendió a el valor Hasta CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($152.594.969.456), correspondiente hasta el 50% del valor básico de*l CONTRATO ESTATAL, para ser ejecutado en un plazo de noventa y nueve (99) meses a partir de la Orden de Inicio.

TERCERA.- Que el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 establece la obligación de constituir una fiducia mercantil para crear un PATRIMONIO AUTÓNOMO que permita el manejo y pago de los recursos entregados a título de ANTICIPO en los contratos de obra, concesión, salud o los que se realicen por licitación pública.

CUARTA.- Que el artículo 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015 prevé las condiciones mínimas que las entidades estatales deben establecer para la administración del ANTICIPO por medio de un CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL. En tal sentido, en los casos previstos en la ley, el contratista debe suscribir un CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL para crear un PATRIMONIO AUTÓNOMO, con una sociedad fiduciaria autorizada para ese fin por la Superintendencia Financiera de Colombia, a la cual la ENTIDAD ESTATAL debe entregar el valor del ANTICIPO.

Los recursos entregados por la ENTIDAD ESTATAL a título de ANTICIPO dejan de ser parte del patrimonio de esta para conformar el PATRIMONIO AUTÓNOMO. En consecuencia, los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO y sus rendimientos son autónomos y son manejados de acuerdo con el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL.

En los pliegos de condiciones, la ENTIDAD ESTATAL debe establecer los términos y condiciones de la administración del ANTICIPO a través del PATRIMONIO AUTÓNOMO.

En este caso, LA FIDUCIARIA debe realizar DESEMBOLSOS a los proveedores, con base en las instrucciones que reciba del contratista, las cuales deben haber sido autorizadas por el Supervisor o el Interventor, siempre y cuando tales DESEMBOLSOS correspondan a los rubros previstos en el plan de utilización o de inversión del ANTICIPO.

QUINTA.- Que para EL FIDEICOMITENTE resulta necesario celebrar un CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL con LA FIDUCIARIA, con el fin de que ésta administre los recursos previstos en el presente Contrato y los mantenga invertidos hasta que el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO autorice con su visto bueno y confirme mediante llamada telefónica el DESEMBOLSO /REEMBOLSO de los mismos.

SEXTA.- Que LA ENTIDAD ESTATAL está informada y como tal es de su conocimiento que la constitución de la presente fiducia no suple, ni cubre ni garantiza las coberturas derivadas de una póliza de buen manejo del ANTICIPO y que el mismo difiere en su estructura, características y finalidad del mecanismo de cobertura de riesgo denominado "fiducia mercantil en garantía" regulado en el artículo 2.2.1.2.3.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 o en las normas que lo deroguen, modifiquen o adicionen. La suscripción del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL no remplaza, suspende, modifica o deja sin efecto la obligación del FIDEICOMITENTE de constituir garantía que incluya el amparo de buen manejo y correcta inversión del ANTICIPO frente a la ENTIDAD ESTATAL, conforme al CONTRATO ESTATAL y el artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

SEPTIMA.- Que las obligaciones inherentes a la liquidación y práctica de retenciones en la fuente y de otros descuentos de carácter tributario, le correspondieron a EL FIDEICOMITENTE, porque fue quien, de forma directa, contrajo obligaciones con sus proveedores para la compra o suministro de bienes y/o servicios previstos en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, razón por la cual fue EL FIDEICOMITENTE quien realizó en su propio nombre, con anterioridad a cada DESEMBOLSO, el abono en cuenta, es decir, el reconocimiento contable de las obligaciones a las cuales corresponden los DESEMBOLSOS que fueron realizados en desarrollo del contrato de fiducia mercantil

OCTAVA.- Que en desarrollo del presente contrato de fiducia EL FIDEICOMITENTE no autoriza a LA FIDUCIARIA para contraer obligaciones o efectuar gastos a nombre de ésta, sino que el presente contrato de fiducia mercantil se constituye para la realización de DESEMBOLSOS, dado que la Fiduciaria no practicará descuentos ni retenciones de carácter tributario.

NOVENA.- Que LA FIDUCIARIA está debidamente autorizada para celebrar contratos de fiducia mercantil y encargos fiduciarios, según Resolución No. 3614 expedida por la Superintendencia Bancaria (hoy Financiera) el 4 de octubre de 1991.

DECIMA.- Que LA FIDUCIARIA, procedió con la cancelación de las siguientes cuentas asociadas al Patrimonio Autónomo:

Cancelación cuenta de ahorros No. 256123514, del Banco de Occidente S.A. el 26 de junio de 2024, por valor total de $ 545.704,20 los cuales fueron consignados, el 2 de julio de 2024, en la cuenta corriente No. 03141861828 de Bancolombia cuyo titular es SUDINCO SA SUCURSAL COLOMBIANA identificado con NIT. 900.815.676 de acuerdo a la instrucción recibida por parte del Fideicomitente.

Cancelación cuenta de ahorros No. 256123613, del Banco de Occidente S.A. el 26 de junio de 2024, por valor total de $ 278.544,59 los cuales fueron consignados, el 2 de julio de 2024 en la cuenta corriente No. 03141861828 de Bancolombia cuyo titular es SUDINCO SA SUCURSAL COLOMBIANA identificado con NIT. 900.815.676 por concepto de devolución de recursos aportados para el fondo de reserva.

DECIMO PRIMERO.- Que el Informe Financiero es el siguiente:

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

Informe Financiero	Valor total
Aportes	
Aporte Entidad Contratante	31.009.208.054,00
Aportes Fideicomitente Gastos	$ 126.444.214,84
Aportes Fideicomitente Revisoria Fiscal	1.782.169,00
Valor Total	**31.137.434.437,84**
Ingresos	
Rendimientos Cuenta de Ahorros 256123514	292.545.102,65
Rendimientos Cuenta de Ahorros 256123613	1.116,81
Valor Total	**292.546.219,46**
Valor Total Disponible	**31.429.980.657,30**
Pagos	**Valor**
Pagos Efectuados	(31.009.208.054,00)
Gastos bancarios	(1.844.633,94)
Pago de revisoria fiscal	(1.497.621,00)
-	(1,13)
GMF (4 por mil)	(124.060.999,78)
Valor Total	**(31.136.611.309,85)**
Devolución Rendimientos - Remanentes Entidad Estatal	
Devolución Rendimientos Entidad Estatal	(292.545.098,66)
Devolución Excedentes Fideicomitente	(824.248,79)
Valor Total Pagos	**(31.429.980.657,30)**
Saldo Fideicomiso	**-**

DECIMO SEGUNDA.- Que EL FIDEICOMITENTE se encuentra a paz y salvo con LA FIDUCIARIA, por concepto de comisiones fiduciarias.

De conformidad con lo anterior, las partes convienen las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA.- Dar por terminado el CONTRATO FIDUCIARIO**,** suscrito entre **LA FIDUCIARIA Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA** quienes conforman **CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD)**

CLAUSULA SEGUNDA.-. La rendición final de cuentas de **EL CONTRATO FIDUCIARIO** y el informe financiero (balance) del mismo con corte a julio de 2024 fueron remitidos a EL **FIDEICOMITENTE**, mediante comunicación, correo eléctrico de fecha 22 de agosto de 2024, en la cual consta que a la fecha no quedan bienes remanentes a nombre del negocio fiduciario.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

CLÁUSULA TERCERA.- Que EL CONTRATO FIDUCIARIO se encuentra debidamente terminado, razón por la cual las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

CLÁUSULA CUARTA.- Que Con la suscripción de la presente acta de liquidación, EL FIDEICOMITENTE declara que realizó la presentación y pago de todas las retenciones carácter tributario a que hubo lugar, con ocasión de los DESEMBOLSOS (según la definición dada a este término en el contrato de fiducia) efectuados en desarrollo del CONTRATO FIDUCIARIO

CLAUSULA QUINTA.- Que Las partes intervinientes renuncian a efectuar reclamación alguna con cargo a EL CONTRATO FIDUCIARIO, que por este documento se termina. El presente acto constituye transacción sobre los derechos y obligaciones derivados del citado contrato, por lo tanto, hace tránsito a cosa juzgada en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2483 y siguientes del Código Civil.

CLAUSULA SEXTA.- La presente Acta de Terminación y Liquidación se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes.

El presente documento se suscribe en la Ciudad de Bogotá D.C., por parte de LA FIDUCIARIA a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2024 y por parte de EL FIDEICOMITIENTE a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2024.

LA FIDUCIARIA,

ROCIO LONDOÑO LONDOÑO
C.C. 52.262.186 de Bogotá
Vicepresidente Gestión de Negocios
Representante Legal
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A

EL FIDEICOMITENTE,

ANDRES EDUARDO RAMON VELASTEGUI
C.E. 542.657
Representante Legal
SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA.

Vo.Bo.

HANCY PILAR CORONADO RAMIREZ
Directora de Gestión de Mercado Empresas 2

Elaboró: Maria Catalina Orjuela Buitrago
Revisó: Andres Felipe Garcia Bejarano
Aprobó: Hancy Pilar Coronado Ramirez

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Actuando como vocera del Fideicomiso
No. 3-1-7156 ANTICIPO CONSORCIO GROSUD
Nit 830.054.076-2

CERTIFICA QUE:

1. Mediante documento privado de fecha 08 de octubre de 2021, la sociedad Fiduciaria de Occidente S.A., en su calidad de Fiduciario y la empresa CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO SA. en calidad de fideicomitentes, celebraron el Contrato de Fiducia Mercantil denominado FIDUOCCIDENTE FID. No. 3-1-7156 ANTICIPO CONSORCIO GROSUD, cuyo objeto principal es la administración de los recursos del anticipo del Contrato No. 973 DE 2021, celebrado con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS, cuyo objeto es la *"El CONTRATISTA se obliga a ejecutar para el INSTITUTO, por el sistema de precios unitarios con ajustes, el MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3. de acuerdo con el Pliego de Condiciones de la respectiva licitación, la propuesta del CONTRATISTA aceptada por el INSTITUTO y bajo las condiciones estipuladas en el presente contrato".*

2. Que, en desarrollo del contrato fiduciario mencionado, la Fiduciaria de Occidente S.A. el día 30 de noviembre de 2021 recibió la suma de $ 2.185.885.000,00, $ 4.508.775.371,00, el 06 de abril de 2022, $ 12.558.374.709,00 el 21 de noviembre de 2022, $ 6.000.000.000,00 el 24 de noviembre de 2022 y $ 5.756.172.974,00 el 22 de febrero de 2023, para un total de $ 31.009.208.054,00, a título de anticipo en la cuenta de ahorros No. 256123514del Banco de Occidente a nombre de Fiduoccidente Fideicomiso 317156 ANTICIPO CONSORCIO GROSUD identificada con NIT 830.054.076-2.

3. Que los rendimientos generados por la inversión de los recursos en la cuenta de ahorros del Fideicomiso N° 256123514 son los siguientes:

Mes	Cuenta de Ahorros
nov-21	29.943,63
dic-21	928.431,25
ene-22	916.909,09
feb-22	578.825,12
mar-22	416.048,88
abr-22	1.513.726,01
may-22	2.547.945,18
jun-22	2.363.940,96
jul-22	2.034.116,69
ago-22	1.511.987,42
sep-22	651.873,34
oct-22	753.277,75
nov-22	1.545.405,02
dic-22	4.790.137,05
ene-23	4.790.137,05
feb-23	4.786.849,20
mar-23	5.299.725,90

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FiduOccidente | Del lado de los que hacen.
Grupo AVAL

Mes	Cuenta de Ahorros
abr-23	4.635.616,50
may-23	3.159.452,11
jun-23	30.561.251,86
jul-23	57.025.884,79
ago-23	48.498.715,79
sep-23	46.804.193,98
oct-23	48.379.936,36
nov-23	4.039.369,45
dic-23	4.030.619,16
ene-24	3.903.818,67
feb-24	3.506.379,03
mar-24	2.355.501,66
abr-24	94.083,23
may-24	90.996,53
jun-24	3,99
TOTAL	**292.545.102,65**

Que conforme a lo establecido en el Literal J) del capítulo Introductorio del contrato de fiducia, los rendimientos financieros del anticipo deben ser consignados a favor de la Entidad Pública Contratante

4. Que los rendimientos anteriormente descritos, en los meses de noviembre de 2021 a mayo de 2024, fueron causados a nombre del Instituto Nacional de Vias – INVIAS con NIT. 800.215.807 y girados a nombre de DIRECCION DEL TESORO NACIONAL con NIT. 899.999.090, mediante transferencia vía Sebra a la cuenta de corriente No. 610-1109-4 del Banco de la República, Código de Portafolio 270 Código de transacción 137.

Los rendimientos girados a la fecha se relacionan a continuación:

Mes	Cuenta de Ahorros	Fecha de pago
202111	$ 29.943,63	10/12/2021
202112	$ 928.431,25	18/01/2022
202201	$ 916.909,09	11/02/2022
202202	$ 578.825,12	11/03/2022
202203	$ 416.048,88	13/04/2022
202204	$ 1.513.726,01	10/05/2022
202205	$ 2.547.945,18	09/06/2022
202206	$ 2.363.940,96	18/07/2022
202207	$ 2.034.116,69	09/08/2022
202208	$ 1.511.987,42	09/09/2022
202209	$ 651.873,34	07/10/2022
202210	$ 753.277,75	09/11/2022
202211	$ 1.545.405,02	09/12/2022
202212	$ 4.790.137,05	11/01/2023
202301	$ 4.790.137,05	07/02/2023
202302	$ 4.786.849,20	08/03/2023

Mes	Cuenta de Ahorros	Fecha de pago
202303	$ 5.299.725,90	13/04/2023
202304	$ 4.635.616,50	09/05/2023
202305	$ 3.159.452,11	08/06/2023
202306	$ 30.561.251,86	11/07/2023
202307	$ 57.025.884,79	14/08/2023
202308	$ 48.498.715,79	07/09/2023
202309	$ 46.804.193,98	06/10/2023
202310	$ 48.379.936,36	07/11/2023
202311	$ 4.039.369,45	06/12/2023
202312	$ 4.030.619,16	05/01/2024
202401	$ 3.903.818,67	06/02/2024
202402	$ 3.506.379,03	06/03/2024
202403	$ 2.355.501,66	05/04/2024
202404	$ 94.083,23	08/05/2024
202405	$ 90.996,53	07/06/2024
TOTAL	**292.545.098,66**	

La presente certificación se expide a los dos (02) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2.024).

Cordialmente,

HANCY PILAR CORONADO RAMIREZ
Directora de Gestión de Mercado Empresas 2
E-mail hcoronado@fiduoccidente.com.co

Elaboró: Jhojan Stiven Palacios Burgos
Revisó: Maria Catalina Orjuela Buitrago, Andres Felipe Garcia Bejarano
Aprobó: Hancy pilar coronado Ramirez

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

4.9.2 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA

El control de la programación de obra se realiza haciendo uso de la herramienta informática Microsoft Project, el cual es un software de administración de proyectos con el cual se realiza un seguimiento semanal a las actividades de obra. Con esta herramienta es posible administrar proyectos, y gestionar la asignación de tareas y recursos, permite evidenciar y controlar el porcentaje de avance de obra programado y ejecutado.

Avance físico programado: 41,46%
Avance físico ejecutado: 43,18%

Estos porcentajes están respaldados por el avance financiero del básico de obra programado y ejecutado.

Es importante mencionar que esta programación de actividades de obra fue actualizada y es consistente con la reprogramación del programa de inversiones N°11, por lo que, en él inciden directamente la disponibilidad de recursos para ejecución.

Para el cierre del presente informe, el contrato de obra no presenta atrasos en su ejecución en relación a los porcentajes, mas se destaca el atraso acumulado presentado en el inicio de las actividades de explanaciones en la ruta 45BY01que tenía fecha de inicio el día 1 de mayo de 2025 por lo que, con una duración de 5 meses, la fecha de finalización sería en el mes de diciembre. Actualmente se adelantan los trámites de permisos y gestiones ambientales. Los permisos de aprovechamiento forestal se están adelantando a través de la Alcaldía de Puerto Boyacá.

Las actividades de mejoramiento en el corredor de la ruta 6009 presentan atrasos en parte ocasionados por la fuerte oleada invernal que ha generado la disminución considerable de los rendimientos en la ejecución de las actividades de obra, otra de las causas, aunque no directas, es la negativa de propietarios de franjas prediales sobre las que se adelanta la gestión predial para permitir el desarrollo de actividades en las mismas. Son embargo, el contratista de obra, deberá presentar el plan de contingencia para mitigar los impactos sobre la programación de obra y cumplir los tiempos de entrega.

A continuación, se presentan las actividades que se encuentran en ejecución y aquellas que, por su relevancia en el avance físico como parte de la ruta crítica, son objeto de seguimiento y control exhaustivo a fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y las metas físicas programadas para la vigencia, así como el avance financiero de acuerdo al programa de inversiones vigente aprobado.

Si bien, hay actividades complementarias que presentan atraso en sus inicios, las actividades de mayor impacto sobre el avance físico como es la construcción del pavimento, tienen avances importantes en su ejecución.

	DURACIÓN	COMIENZO	FIN	OBSERVACIONES
PROYECTO TRANSVERSAL DE BOYACÁ - VIGENCIA 2025	**2983 días**	**jue 1/07/21**	**vie 31/08/29**	
VIGENCIA AÑO 2021	**183 días**	**jue 1/07/21**	**vie 31/12/21**	
VIGENCIA AÑO 2022	**364 días**	**sáb 1/01/22**	**sáb 31/12/22**	
VIGENCIA AÑO 2023	**364 días**	**dom 1/01/23**	**dom 31/12/23**	
VIGENCIA AÑO 2024	**365 días**	**lun 1/01/24**	**mar 31/12/24**	
VIGENCIA AÑO 2025	**364 días**	**mié 1/01/25**	**mié 31/12/25**	
FRENTE 1	**364 días**	**mié 1/01/25**	**mié 31/12/25**	
45BY01 Puerto Boyacá, L= 2,50 km	**152 días**	**jue 1/05/25**	**mar 30/09/25**	
MEJORAMIENTO	152 días	jue 1/05/25	mar 30/09/25	
2da Calzada de ingreso a Puerto Boyacá, Tramo PR1+108 - PR 1+708 (L= 0,70 km)	152 días	jue 1/05/25	mar 30/09/25	
EXPLANACIONES	152 días	jue 1/05/25	mar 30/09/25	Atraso de 150 días en su inicio por demoras en el otorgamiento de los permisos de aprovechamiento forestal, mismos que se están tramitando con apoyo de la alcandía de Puerto Boyacá
OBRAS VARIAS	152 días	jue 1/05/25	mar 30/09/25	
TRANSPORTES	152 días	jue 1/05/25	mar 30/09/25	
NO PREVISTOS	120 días	jue 1/05/25	vie 29/08/25	
RUTA 6006 Dos y Medio - Otanche, Parte Baja L=46,60 km	**364 días**	**mié 1/01/25**	**mié 31/12/25**	
MEJORAMIENTO	364 días	mié 1/01/25	mié 31/12/25	
Mejoramiento Tramo del PR20+640 al PR45+960 (L= 12,02 km)	364 días	mié 1/01/25	mié 31/12/25	
EXPLANACIONES	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	En ejecución
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	247 días	dom 26/01/25	mar 30/09/25	En ejecución
PAVIMENTOS ASFALTICOS	272 días	jue 3/04/25	mié 31/12/25	Se avanzó con la construcción de estrucutra del pavimento y se ejecutaron actividades de instalación de mezcla asfáltica MDC-19
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	272 días	jue 2/01/25	mié 1/10/25	
OBRAS VARIAS	88 días	sáb 15/02/25	mié 14/05/25	
TRANSPORTES	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
NO PREVISTOS	301 días	dom 2/02/25	dom 30/11/25	Actividades en ejecución de acuerdo a programación
Mejoramiento Tramo del PR0+300 al PR2+120 (L= 1,82 km)	364 días	mié 1/01/25	mié 31/12/25	
EXPLANACIONES	242 días	sáb 1/02/25	mié 1/10/25	Actividades concuídas
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	274 días	mié 1/01/25	jue 2/10/25	No se ejecutaron estas actividades durante el periodo, pendiente la construcción de obras de encole y descole de las alcantarillas
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	30 días	lun 1/12/25	mié 31/12/25	Actividad ejecutada durante el periodo
OBRAS VARIAS	212 días	dom 2/03/25	mar 30/09/25	Actividad concluida en el mes de junio
Mejoramiento Tramo del PR10+020 al PR12+880 (L= 2,86 km)	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	

	DURACIÓN	COMIENZO	FIN	OBSERVACIONES
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	152 días	jue 1/05/25	mar 30/09/25	Presenta atrasos en el inicio de construcción de tramos de cunetas faltantes y obras de encole y descole de alcantarilla
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	152 días	jue 1/05/25	mar 30/09/25	Actividad ejecutada durante el periodo
REHABILITACIÓN	119 días	mié 1/01/25	mié 30/04/25	
Rehabilitación Tramos: PR2+120 al PR10+020 y PR12+880 a PR16+000 (L= 11,30 km)	119 días	mié 1/01/25	mié 30/04/25	
PAVIMENTOS ASFALTICOS	88 días	sáb 1/02/25	mié 30/04/25	Actividad concluida. Longitud total intervenida 2,18 Km entre PR6+181 al PR8+650
NO PREVISTOS	88 días	sáb 1/02/25	mié 30/04/25	
MANTENIMIENTO	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	No se ejecutaron actividades de mantenimiento del corredor durante el periodo
Mantenimiento Tramo del PR0+000 al PR46+640	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
EXPLANACIONES	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
PAVIMENTOS ASFALTICOS	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	29 días	sáb 1/11/25	dom 30/11/25	
TRANSPORTES	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
NO PREVISTOS	29 días	sáb 1/11/25	dom 30/11/25	
Puntos Críticos	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
Muro de contención de los terraplenes PR11+950	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	Pendiente la construcción de cunetas
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	60 días	vie 1/08/25	mar 30/09/25	
FRENTE 2	**360 días**	**mié 1/01/25**	**sáb 27/12/25**	
RUTA 6006 Dos y Medio - Otanche, Parte Alta L=47,80 km	**360 días**	**mié 1/01/25**	**sáb 27/12/25**	
MEJORAMIENTO	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
Mejoramiento Tramo PR65+890 al PR75+890 (L= 3,80 km)	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	No se ejecutaron actividades de obra durante el periodo. De acuerdo al programa de intervenciones de la vigencia, se presentan atrasos en el cumplimiento de la meta establecida para la vigencia Este frente de obra presenta atraoss en su ejecución
EXPLANACIONES	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
PAVIMENTOS ASFALTICOS	181 días	mié 2/04/25	mar 30/09/25	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	

	DURACIÓN	COMIENZO	FIN	OBSERVACIONES
OBRAS VARIAS	29 días	lun 1/09/25	mar 30/09/25	
TRANSPORTES	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
NO PREVISTOS	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
MANTENIMIENTO	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
Mantenimiento Tramo PR46+640 al PR94+400	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	No se desarrollaron en el periodo
EXPLANACIONES	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
NO PREVISTOS	29 días	lun 1/09/25	mar 30/09/25	
Atención a Emergencias, Tramo PR75+890 al PR95+400	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	Remoción de materia de derurmbe
EXPLANACIONES	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
TRANSPORTES	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
FRENTE 3	**360 días**	**mié 1/01/25**	**sáb 27/12/25**	
RUTA 6007 Otanche - Chiquinquirá, L= 90,15 km	**360 días**	**mié 1/01/25**	**sáb 27/12/25**	
MEJORAMIENTO	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
Mejoramiento Tramo PR50+226 al PR53+226 (L=3,00 km)	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
EXPLANACIONES	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	Actividades finalizadas
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	Actividades finalizadas
PAVIMENTOS ASFALTICOS	181 días	mié 2/04/25	mar 30/09/25	Actividades finalizadas
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	Actividades finalizadas
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	90 días	lun 2/06/25	dom 31/08/25	Actividad de señalización horizontal-Atrasos en la señalización vertical e instalación de defensa metálicas
OBRAS VARIAS	30 días	jue 1/05/25	sáb 31/05/25	Actividades finalizadas
TRANSPORTES	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
NO PREVISTOS	90 días	lun 2/06/25	dom 31/08/25	
MANTENIMIENTO	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR90+150	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	No se ejecutó durante el periodo
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
PAVIMENTOS ASFALTICOS	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
NO PREVISTOS	29 días	lun 1/09/25	mar 30/09/25	
Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR90+150	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
EXPLANACIONES	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
TRANSPORTES	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
FRENTE 4	**363 días**	**mié 1/01/25**	**mar 30/12/25**	
RUTA 6008 Chiquinquirá - Tunja, L=74,00 km	**363 días**	**mié 1/01/25**	**mar 30/12/25**	
MANTENIMIENTO	363 días	mié 1/01/25	mar 30/12/25	

	DURACIÓN	COMIENZO	FIN	OBSERVACIONES
Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR74+000	363 días	mié 1/01/25	mar 30/12/25	Durante el mes de septiembre no se desarrollaron actividades de obra en este corredor vial
PAVIMENTOS ASFALTICOS	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	363 días	mié 1/01/25	mar 30/12/25	
Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR74+000	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
EXPLANACIONES	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
TRANSPORTES	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
RUTA 6009 Tunja - Páez, L=118,00 km	**361 días**	**mié 1/01/25**	**dom 28/12/25**	
MEJORAMIENTO	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
Mejoramiento, Tramo PR52+580 al PR63+400 (L = 4,20 Km)	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
EXPLANACIONES	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	Construcción de capas granulares de la estructra de pavimento
PAVIMENTOS ASFALTICOS	212 días	dom 2/03/25	mar 30/09/25	La actividad tiene atrasos en su finalización
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	Avanza la construcción de obras de contención y de drenaje- Presenta atrasos con respecto a la programación de obra actual. Se hizo necesaria la construcción de obras de contención adicionales a las inicialmente diseñadas
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	29 días	lun 1/09/25	mar 30/09/25	La actividad tiene atrasos en su finalización
OBRAS VARIAS	30 días	jue 1/05/25	sáb 31/05/25	La actividad tiene atrasos en su finalización
TRANSPORTES	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
NO PREVISTOS	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
MANTENIMIENTO	361 días	mié 1/01/25	dom 28/12/25	
Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR118+000	361 días	mié 1/01/25	dom 28/12/25	No se desarrollaron en el periodo
EXPLANACIONES	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
PAVIMENTOS ASFALTICOS	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	330 días	sáb 1/02/25	dom 28/12/25	
NO PREVISTOS	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR118+000	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	Se atendieron emergencias que afectaron la transitabilidad, como remoción de derrumbes y afectaciones sobre estructuras de pontones existentes
EXPLANACIONES	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
TRANSPORTES	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
VIGENCIA AÑO 2026	364 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26	

	DURACIÓN	COMIENZO	FIN	OBSERVACIONES
VIGENCIA AÑO 2027	364 días	vie 1/01/27	vie 31/12/27	
VIGENCIA AÑO 2028	365 días	sáb 1/01/28	dom 31/12/28	
VIGENCIA AÑO 2029	242 días	lun 1/01/29	vie 31/08/29	

4.9.3 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

FORMATOS MEPI-MN-IN-6-FR-1
MEPI-MN-IN-6-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	5
FECHA	24 (Día)	5 (Mes)	25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 11 (Se debe llenar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRA - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SIKINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 960 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluirlas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 398.871.784.914,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 46.095.923.054,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 444.967.087.968,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18	MES 19	MES 20
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	JUNIO 2021	JULIO 2021	AGOSTO 2021	SEPTIEMBRE 2021	OCTUBRE 2021	NOVIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2021	ENERO 2022	FEBRERO 2022	MARZO 2022	ABRIL 2022	MAYO 2022	JUNIO 2022	JULIO 2022	AGOSTO 2022	SEPTIEMBRE 2022	OCTUBRE 2022	NOVIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2022	ENERO 2023
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1, 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,63%	% P		0,01%	0,02%	0,05%	0,01%	0,02%	0,01%	0,03%	0,03%	0,03%	0,08%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,06%	0,06%	0,03%	0,22%
	$22.953.794	7,52%	11.070.154,65	$ P		$37.000	$50.000	$150.000	$27.181	$57.181	$40.181	$80.398	$80.398	$80.398	$253.217	$44.618	$44.618	$46.738	$ 15.000	$227.851	$175.085	$188.792	$86.361	$661.055
				$ E	$0	$33.705	$125.963	$189.302	$18.205	$9.761	$76.418	$89.688	$1.579	$49.262	$189.463	$129.880	$77.983	$94.344	$6.725	$148.239	$222.637	$236.361	$139.744	$96.486
				% E	0,00%	0,01%	0,04%	0,06%	0,01%	0,00%	0,03%	0,03%	0,00%	0,02%	0,06%	0,04%	0,03%	0,03%	0,00%	0,05%	0,07%	0,08%	0,05%	0,01%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	10,16%	% P		0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,20%	0,20%	0,20%	0,21%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,12%	0,80%	0,18%	0,38%
	$98.534.372	32,29%	31.016.404,47	$ P				$50.000	$7.931	$7.931	$7.931	$597.411	$607.411	$617.411	$627.411	$40.982	$28.623	$24.603	$24.603	$47.910	$365.355	$2.452.734	$557.238	$1.166.095
				$ E	$0	$0	$20.910	$84.573	$168.325	$15.389	$0	$0	$0	$0	$24.041	$232.502	$106.663	$49.595	$1.738	$62.393	$15.259	$52.585	$729.898	$158.014
				% E	0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,06%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,08%	0,03%	0,02%	0,01%	0,02%	0,00%	0,01%	0,24%	0,05%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	19,31%	% P				$50.000	$50.000	$50.000	$50.000	$934.102	$944.102	$954.102	$964.102	$892.628	$1.157.744	$860.497	$ 675.771	$1.417.134	$3.983.786	$7.091.760	$5.430.488	$582.782
	$90.749.203	29,74%	58.935.160,83	$ E	$0	$0	$0	$96.395	$0	$0	$3.077.916	$279.249	$277.966	$284.249	$3.279.966	$781.845	$236.076	$3.460.349	$1.000	$3.850.448	$710.145	$2.482.208	$5.758.236	$1.797.276
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,15%	0,33%	0,21%	0,22%	0,13%	0,35%	0,46%	0,08%	1,34%	0,57%	0,61%	0,24%	0,79%	1,88%	0,58%
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	16.140,59	$ P							$0	$0	$1.426	$1.426	$1.426	$1.426	$18.867	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$832
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$18.167	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.3; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	7,22%	% P		0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,01%	0,01%	0,24%	0,37%	0,01%	0,15%	0,03%	0,41%	0,46%
	$104.235.571	34,15%	22.035.271,49	$ P				$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$149.188	$149.188	$149.188	$149.188	$16.382	$19.255	$42.882	$ 27.678	$31.154	$464.216	$2.839.407	$1.251.161	$1.391.230
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$ 893	$0	$20.786	$0	$0	$15.666	$13.215	$4.288	$5.096	$ 2.490	$77.135	$607.634	$159.373	$105.850	$51.756
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,70%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,31%	0,31%	0,05%	0,05%	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,02%
	$7.227.438	2,37%	2.138.204,84	$ P					$10.000	$84.573	$650.573	$145.901	$145.901	$145.901	$145.901	$618	$0	$0	$0	$198	$0	$258	$157.413	$62.266
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,15%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,01%	0,00%
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,07%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$687.322	0,23%	208.668,44	$ P						$0	$0	$1.873	$1.873	$1.873	$1.873	$0	$0	$0	$8.703	$0	$0	$0	$0	$4.260
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,36%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,06%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,20%
	$20.135.228	6,60%	7.214.385,39	$ P			$50.000	$150.000	$2.261	$17.261	$12.261	$191.650	$191.650	$191.650	$191.650	$29.542	$29.542	$29.542	$ 78.447	$156.706	$159.791	$156.708	$157.138	$617.463
				$ E	$0	$4.292	$50.000	$50.000	$10.000	$17.261	$12.261	$191.650	$191.650	$191.650	$191.650	$29.542	$29.542	$29.542	$ 78.447	$156.706	$159.791	$156.708	$157.138	$617.463
				% E	0,00%	0,00%	0,02%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,20%
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P																				
	$0	0,00%	-	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	43,46%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 344.570.723,20**	112,90%	$ 132.634.390,70																					

Reprogramación No.1 | Reprogramación No.2 | Reprogramación No.3 | Reprogramación No.4 | Reprogramación No.5

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,01%	0,03%	0,16%	0,06%	0,39%	0,38%	0,75%	0,76%	0,77%	0,83%	0,34%	0,43%	0,56%	0,83%	0,62%	1,69%	4,17%	2,50%	1,47%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.000	$100.000	$500.000	$197.378	$1.187.961	$1.179.961	$2.352.967	$2.122.967	$2.342.967	$2.535.776	$1.024.769	$1.298.649	$1.704.262	$2.530.201	$1.880.054	$5.150.213	$12.729.694	$7.640.275	$4.485.784
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,01%	0,04%	0,21%	0,27%	0,66%	1,05%	1,80%	2,56%	3,33%	4,16%	2,73%	3,16%	3,72%	4,55%	4,88%	6,57%	10,74%	13,24%	14,71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.000	$137.000	$637.000	$834.378	$2.022.339	$3.193.281	$5.496.248	$7.619.194	$10.162.151	$12.697.926	$8.340.112	$9.638.760	$11.343.022	$13.873.223	$14.888.827	$20.039.039	$32.768.733	$40.409.008	$44.894.793
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,01%	0,08%	0,22%	0,08%	0,32%	0,40%	0,30%	0,38%	0,16%	0,47%	0,59%	0,14%	0,42%	0,71%	0,74%	0,74%	1,01%	2,37%	0,71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.926	$230.080	$656.225	$246.011	$868.880	$1.213.759	$951.929	$1.144.640	$496.373	$1.419.521	$1.798.686	$436.214	$1.296.021	$2.163.108	$2.273.657	$2.262.264	$3.078.412	$7.225.205	$2.177.678
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,01%	0,09%	0,30%	0,38%	0,70%	1,10%	1,39%	1,77%	1,93%	2,40%	2,99%	3,13%	3,55%	4,26%	5,01%	5,75%	6,76%	9,12%	9,84%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.926	$268.005	$924.250	$1.170.241	$2.139.121	$3.352.880	$4.254.809	$5.399.449	$5.895.822	$7.315.343	$8.113.429	$8.549.643	$10.845.664	$13.008.772	$15.282.430	$17.544.693	$20.623.106	$27.848.311	$30.025.990

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluyo IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 35.342.086	77,70%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 736.512	42,95%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 3.169.217	84,18%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 602.151	84,18%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.539.079	45,53%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364	$ 44.590.957	71,46%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 177.225.347	43,55%

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	% Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		

OBSERVACIONES:

Dentro de las GGP se incluyen los Item No Previstos 650.9P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los items No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los item No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10. La Reprogramación N°11 corresponde a la redistribución de cantidades contemplando las cantidades de los tramos de mejoramiento de la Ruta 6006 (PR20+640 – PR32+890), Ruta 6007 (PR 50+226 – PR 53+226) y Ruta 6009 (PR52+791 - PR63+414) que no estaban contemplados en las condiciones iniciales del contrato

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 DE 5

FECHA: 24 (Día) 5 (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 11
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 923 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SAINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 958.871.764.934,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 48.095.323.054,01
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.967.087.988,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES 21	MES 22	MES 23	MES 24	MES 25	MES 26	MES 27	MES 28	MES 29	MES 30	MES 31	MES 32	MES 33	MES 34	MES 35	MES 36	MES 37	MES 38	MES 39	MES 40
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado / $ Valor Ejecutado	FEBRERO 2023	MARZO 2023	ABRIL 2023	MAYO 2023	JUNIO 2023	JULIO 2023	AGOSTO 2023	SEPTIEMBRE 2023	OCTUBRE 2023	NOVIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2023	ENERO 2024	FEBRERO 2024	MARZO 2024	ABRIL 2024	MAYO 2024	JUNIO 2024	JULIO 2024	AGOSTO 2024	SEPTIEMBRE 2024
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1, 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,63%	% P	0,27%	0,08%	0,17%	0,18%	0,13%	0,05%	0,08%	0,08%	0,08%	0,06%	0,09%	0,19%	0,10%	0,13%	0,14%	0,13%	0,13%	0,30%	0,28%	0,05%
	$22.953.794	7,52%	11.070.154,65	$ P	$826.319	$236.997	$526.452	$534.695	$408.831	$150.464	$235.244	$248.882	$184.698	$174.379	$275.883	$571.489	$295.218	$357.520	$414.647	$410.898	$372.695	$919.298	$858.466	$157.906
				$ E	$826.319	$236.997	$526.452	$534.695	$408.831	$150.464	$235.244	$248.882	$184.698	$174.379	$275.883	$571.489	$295.218	$357.520	$414.647	$410.898	$372.695	$919.298	$858.466	$157.906
				% E	0,09%	0,17%	0,08%	0,09%	0,12%	0,24%	0,26%	0,09%	0,07%	0,14%	0,03%	0,09%	0,23%	0,14%	0,14%	0,09%	0,09%	0,04%	0,04%	0,01%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	10,16%	% P	0,48%	0,13%	0,21%	0,07%	0,23%	0,31%	0,05%	0,02%	0,27%	0,01%	0,40%	0,60%	0,59%	0,26%	0,41%	0,58%	0,35%	0,75%	0,06%	0,03%
	$98.534.372	32,29%	31.016.404,47	$ P	$1.457.618	$404.133	$652.201	$219.272	$703.681	$943.411	$145.314	$50.923	$820.497	$19.349	$1.216.555	$1.835.630	$1.671.722	$863.857	$1.262.498	$1.776.902	$1.082.330	$2.276.908	$169.819	$183.744
				$ E	$458.359	$260.661	$280.949	$60.928	$122.618	$572.543	$1.791.613	$573.195	$1.363.143	$263.142	$881.522	$1.685.557	$2.454.173	$2.681.655	$1.716.573	$1.086.566	$171.906	$990.869	$177.819	
				% E	0,15%	0,09%	0,09%	0,02%	0,04%	0,19%	0,59%	0,32%	0,45%	0,09%	0,28%	0,55%	0,90%	0,80%	0,68%	0,58%	0,36%	0,06%	0,00%	0,06%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	19,31%	% P	0,54%	0,61%	0,55%	0,59%	0,22%	0,74%	0,36%	0,49%	0,30%	0,67%	0,13%	0,49%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$90.749.203	29,74%	58.935.160,83	$ P	$728.476	$1.590.317	$1.228.954	$1.738.427	$324.818	$576.335	$732.424	$1.642.209	$1.875.503	$1.673.224	$1.892.613	$970.982	$2.254.782	$1.084.092	$1.508.392	$911.409	$2.056.783	$386.898	$1.491.536	$1.963.728
				$ E	$1.186.835	$1.590.317	$1.228.954	$1.738.427	$324.818	$576.335	$732.424	$1.642.209	$1.875.503	$1.673.224	$1.892.613	$970.982	$2.254.782	$1.084.092	$1.508.392	$911.409	$2.056.783	$386.898	$1.491.536	$1.963.728
				% E	1,68%	0,52%	0,47%	0,46%	0,36%	0,72%	0,33%	0,21%	1,08%	0,31%	0,43%	1,16%	0,49%	0,28%	0,46%	0,43%	1,23%	0,00%	0,00%	0,00%
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	16.140,59	$ P	$736	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	7,22%	% P	0,57%	0,38%	0,67%	1,69%	1,71%	1,33%	0,56%	1,03%	0,70%	0,61%	0,12%	0,28%	0,16%	0,87%	0,85%	0,92%	0,90%	0,87%	1,23%	1,35%
	$104.235.571	34,15%	22.035.271,49	$ P	$1.739.607	$1.156.864	$2.049.035	$5.159.958	$5.225.243	$4.065.235	$1.699.364	$3.154.759	$2.125.492	$1.849.594	$362.988	$853.370	$474.492	$2.643.516	$2.587.991	$2.797.870	$2.754.420	$2.664.118	$3.756.864	$4.132.765
				$ E	$186.585	$276.105	$179.016	$528.962	$358.012	$560.672	$962.001	$1.089.063	$1.089.410	$439.281	$0	$1.865.431	$1.144.381	$881.154	$822.669	$1.019.032	$1.188.581	$362.956	$192.286	$428.676
				% E	0,06%	0,09%	0,06%	0,17%	0,12%	0,18%	0,32%	0,36%	0,36%	0,14%	0,00%	0,61%	0,12%	0,28%	0,27%	0,33%	0,39%	0,11%	0,06%	0,14%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,70%	% P	0,03%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,05%	0,03%	0,13%	0,01%	0,04%	0,27%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,05%	0,04%	0,00%	0,08%
	$7.227.438	2,37%	2.138.204,84	$ P	$72.633	$16.056	$24.483	$16.056	$28.053	$149.116	$84.084	$105.605	$42.103	$123.743	$809.157	$0	$0	$0	$0	$153.254	$156.956	$119.353	$189.444	$293.078
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$139.926	$73.926	$94.905	$74.575	$114.975	$0	$0	$0	$0	$0	$13.800	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,01%	0,03%	0,01%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,07%	% P	0,00%	0,00%	0,01%	0,02%	0,01%	0,00%	0,00%	0,03%	0,00%	0,03%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%
	$687.322	0,23%	208.668,44	$ P	$5.352	$13.182	$38.587	$71.460	$32.541	$7.000	$11.131	$82.847	$151.352	$106.308	$52.099	$0	$0	$0	$0	$14.530	$14.530	$58.826	$44.506	$29.415
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,36%	% P	0,25%	0,17%	0,17%	0,15%	0,15%	0,15%	0,62%	0,02%	0,04%	0,01%	0,00%	0,05%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,02%
	$20.135.228	6,60%	7.214.385,39	$ P	$773.804	$507.463	$503.993	$445.381	$471.122	$458.619	$54.520	$134.490	$111.981	$166.513	$135.369	$165.560	$90.631	$92.468	$95.260	$94.193	$93.522	$87.213	$49.244	$48.703
				$ E	$773.804	$507.463	$503.993	$445.381	$471.122	$458.619	$54.520	$134.490	$111.981	$166.513	$135.369	$165.560	$90.631	$92.468	$95.260	$94.193	$93.522	$87.213	$0	$48.703
				% E	0,66%	0,44%	0,44%	0,39%	0,41%	0,40%	0,05%	0,12%	0,10%	0,14%	0,12%	0,14%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,00%	0,04%
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	43,46%																					
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 344.570.723,20	112,90%	$ 132.634.390,70																					

Reprogramación No.6 — Reprogramación No.7 — Reprogramación No.8

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,64%	1,29%	1,64%	2,68%	2,36%	2,02%	0,97%	1,64%	1,75%	1,35%	1,52%	1,34%	1,57%	1,63%	1,92%	2,02%	2,15%	2,13%	2,15%	2,19%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$5.607.230	$3.928.005	$5.013.819	$8.165.150	$7.194.299	$6.149.983	$2.959.481	$5.623.651	$5.329.029	$4.109.781	$4.653.984	$4.103.036	$4.789.835	$4.981.443	$5.868.688	$6.158.862	$6.547.532	$6.512.402	$6.558.200	$6.677.345			
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	16,55%	12,45%	14,10%	16,77%	19,13%	21,15%	22,11%	23,96%	25,70%	27,05%	28,58%	23,84%	25,41%	27,04%	28,97%	30,98%	33,13%	35,26%	37,41%	39,60%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$50.502.023	$38.009.522	$43.023.140	$51.188.290	$58.382.589	$64.532.572	$67.492.052	$73.115.703	$78.444.733	$82.554.514	$87.208.498	$72.759.529	$77.549.364	$82.530.807	$88.399.275	$94.558.137	$101.105.669	$107.618.072	$114.176.271	$120.853.616			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1,33%	1,20%	0,88%	0,80%	0,73%	1,49%	1,02%	2,00%	0,82%	0,72%	2,53%	2,00%	1,88%	1,54%	2,10%	0,22%	0,10%	0,23%					
	VALOR (Miles de Pesos)	$4.055.528	$3.776.006	$2.626.395	$2.594.643	$2.225.962	$4.542.386	$4.747.856	$3.101.029	$6.258.845	$2.492.742	$2.208.892	$7.655.682	$6.247.954	$4.764.936	$5.674.664	$4.684.485	$6.411.540	$684.172	$398.838	$687.811			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	11,17%	12,40%	13,27%	14,12%	14,84%	16,33%	17,89%	18,90%	20,90%	21,72%	22,50%	25,00%	27,05%	28,63%	30,47%	32,83%	34,11%	34,34%	34,47%	34,69%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$34.081.517	$37.857.523	$40.483.918	$43.078.561	$45.304.543	$49.846.929	$54.594.785	$57.695.814	$63.954.659	$66.447.401	$68.656.293	$76.311.975	$82.559.930	$87.324.866	$92.999.530	$97.684.015	$104.105.555	$104.789.728	$105.188.566	$105.876.177			

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 35.342.088	77,70%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 736.512	42,95%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 3.169.217	84,18%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 602.151	84,18%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.539.079	45,53%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364	$ 44.590.957	71,46%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**	$ 177.225.347	43,55%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el 'Valor básico de obra programada'.
5. El Programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o al Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	% Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Ítems No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10. La Reprogramación N°11 corresponde a la redistribución de cantidades contemplando las cantidades de los tramos de mejoramiento de la Ruta 6006 (PR2D+640 – PR52+800), Ruta 6007 (PR 50+226 – PR 53+226) y Ruta 6009 (PR52+791 - PR63+414) que no estaban contemplados en las condiciones iniciales del contrato

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	5

FECHA: 24 (Día) / 5 (Mes) / 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ
PROGRAMA DE INVERSIONES ☐
REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 11 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SAINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/08/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 358.871.764.934,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 48.095.323.054,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.967.087.988,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado / $ Valor Ejecutado	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
				% Ejecutado	OCTUBRE 2024	NOVIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2024	ENERO 2025	FEBRERO 2025	MARZO 2025	ABRIL 2025	MAYO 2025	JUNIO 2025	JULIO 2025	AGOSTO 2025	SEPTIEMBRE 2025	OCTUBRE 2025	NOVIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2025	ENERO 2026	FEBRERO 2026	MARZO 2026	ABRIL 2026	MAYO 2026
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,63%	% P	0,02%	0,01%	0,28%	0,02%	0,05%	0,03%	0,06%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,04%	0,02%	0,02%	0,02%	0,05%	0,05%	0,07%	0,07%	0,09%
	$22.953.794	7,52%	11.070.154,65	$ P	$61.908	$30.888	$857.191	$66.116	$165.289	$84.626	$198.347	$243.792	$236.101	$243.977	$233.154	$124.914	$75.492	$73.057	$63.316	$158.728	$158.728	$211.638	$211.638	$264.548
				$ E	$0	$0	$857.191	$115.804	$115.804	$115.804	$197.398	$239.394												
				% E	0,00%	0,00%	0,28%	0,11%	0,06%	0,06%	0,08%													
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	10,16%	% P	0,33%	0,00%	0,98%	0,08%	0,21%	0,30%	0,29%	0,30%	0,29%	0,30%	0,30%	0,29%	0,01%	0,01%	0,01%	0,35%	0,35%	0,46%	0,46%	0,58%
	$98.534.372	32,29%	31.016.404,47	$ P	$1.016.936	$8.260	$2.990.711	$253.441	$633.604	$910.166	$760.324	$917.567	$887.368	$917.567	$917.567	$695.777	$32.413	$31.367	$27.185	$1.054.692	$1.054.692	$1.406.256	$1.406.256	$1.757.819
				$ E	$0	$181.879	$2.990.711	$1.277.572	$926.275	$1.351.599	$914.896													
				% E	0,00%	0,04%	0,98%	1,11%	0,30%	0,44%	0,30%													
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	19,31%	% P	1,28%	0,00%	0,55%	0,09%	0,23%	0,27%	0,27%	0,28%	0,30%	0,31%	0,31%	0,29%	0,08%	0,07%	0,07%	0,13%	0,13%	0,17%	0,17%	0,22%
	$90.749.203	29,74%	58.935.160,83	$ P	$3.906.467	$68.592	$1.673.899	$279.233	$690.527	$820.107	$820.107	$943.932	$913.102	$946.107	$946.107	$892.982	$232.607	$223.982	$202.777	$390.391	$390.391	$521.067	$521.067	$663.034
				$ E	$0	$0	$4.112.865	$4.077.1	$3.113.200	$3.189.312	$3.143.136													
				% E	0,00%	0,00%	0,55%	0,00%	0,71%	0,66%	0,48%													
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	16.140,59	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0													
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%													
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	7,22%	% P	0,36%	0,00%	0,67%	0,16%	0,40%	0,48%	0,48%	0,40%	0,42%	0,39%	0,39%	0,26%	0,01%	0,01%	0,00%	0,40%	0,40%	0,54%	0,54%	0,67%
	$104.235.571	34,15%	22.035.271,49	$ P	$1.113.660	$9.411	$2.054.139	$488.753	$1.214.382	$1.468.508	$1.457.259	$1.229.392	$1.276.815	$1.198.643	$1.188.259	$790.368	$17.188	$18.884	$14.104	$1.225.515	$1.225.515	$1.634.021	$1.634.021	$2.042.526
				$ E	$226.043	$201.035	$2.054.139	$1.258.868	$1.232.272	$1.125.999	$1.035.563													
				% E	0,02%	0,02%	0,67%	0,41%	0,40%	0,37%	0,34%													
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,70%	% P	0,14%	0,01%	0,00%	0,01%	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%	0,06%	0,07%	0,07%	0,08%	0,01%	0,01%	0,03%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%
	$7.227.438	2,37%	2.138.204,84	$ P	$435.493	$29.819	$0	$29.308	$73.269	$97.903	$97.903	$88.493	$195.615	$216.054	$217.111	$242.671	$34.671	$42.943	$93.730	$61.052	$61.052	$81.402	$81.402	$101.753
				$ E	$0	$0	$0	$0	$267.366	$0	$0													
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,09%	0,00%	0,00%													
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,07%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,07%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$687.322	0,23%	208.668,44	$ P	$27.388	$371	$0	$3.021	$7.553	$9.064	$9.064	$203.399	$17.263	$17.838	$17.838	$30.279	$0	$0	$0	$4.188	$4.188	$5.585	$5.585	$6.981
				$ E	$0	$0	$0	$0	$109.376	$0	$0													
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,00%	0,00%													
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,36%	% P	0,01%	0,00%	0,07%	0,03%	0,07%	0,07%	0,08%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,08%	0,08%	0,11%	0,11%	0,14%
	$20.135.228	6,60%	7.214.385,39	$ P	$39.112	$56.427	$218.777	$84.093	$210.084	$207.262	$252.100	$67.077	$66.786	$63.403	$73.553	$68.335	$56.786	$58.969	$48.093	$257.380	$257.380	$343.146	$343.146	$428.933
				$ E	$0	$0	$218.777	$119.906	$0	$0	$0													
				% E	0,00%	0,00%	0,07%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%													
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	43,46%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 344.570.723,20	112,90%	$ 132.634.390,70																					

Reprogramación No.9 | Reprogramación No.10 | Reprogramación No.11

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2,16%	0,07%	2,55%	0,39%	0,98%	1,18%	1,18%	1,18%	1,18%	1,18%	1,18%	1,18%	0,93%	0,15%	0,15%	0,15%	1,04%	1,04%	1,38%	1,38%	1,73%
	VALOR (Miles de Pesos)	$8.600.564	$263.797	$7.794.628	$1.197.883	$2.994.708	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$2.844.972	$449.206	$449.206	$449.206	$3.159.833	$3.159.833	$4.213.111	$4.213.111	$5.266.388
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	41,76%	34,83%	37,43%	37,82%	38,80%	39,98%	41,16%	42,34%	43,51%	44,69%	45,87%	46,80%	46,95%	47,09%	47,24%	48,28%	49,31%	50,69%	52,07%	53,80%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$127.454.180	$106.306.017	$114.229.831	$115.427.714	$118.422.422	$122.016.071	$125.609.720	$129.203.370	$132.797.019	$136.390.668	$139.984.317	$142.829.289	$143.278.496	$143.727.702	$144.176.908	$147.336.741	$150.496.575	$154.709.686	$158.922.797	$164.189.187	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,07%	0,00%	2,43%	1,47%	1,43%	1,57%	1,18%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$226.043	$332.983	$7.794.628	$5.082.803	$4.922.001	$4.801.734	$3.586.022	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	34,72%	34,88%	37,43%	39,09%	40,72%	42,28%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$106.102.220	$106.435.203	$114.229.831	$119.312.634	$124.234.635	$129.036.369	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 35.342.088	77,70%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 736.512	42,95%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 3.169.217	84,18%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 602.151	84,18%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.539.079	45,53%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364	$ 44.590.957	71,46%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**	$ 177.225.347	43,55%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el 'Valor básico de obra programada'.
5. El Programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación al Programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Item No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Items No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los item No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10. La Reprogramación N°11 corresponde a la redistribución de cantidades contemplando las cantidades de los tramos de mejoramiento de la Ruta 6006 (PR2D+640 – PR52+800), Ruta 6007 (PR 50+226 – PR 53+226) y Ruta 6009 (PR52+791 - PR63+414) que no estaban contemplados en las condiciones iniciales del contrato

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	4	DE	5

FECHA: 24 (Día) / 5 (Mes) / 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ
PROGRAMA DE INVERSIONES ☐
REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 11 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 971 DE 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S.INCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 192 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 96 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 398.871.764.314,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 60.095.323.054,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.967.087.368,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
				$ Valor programado	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado	JUNO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
				% Ejecutado	2026	2026	2026	2026	2026	2026	2026	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2028
EXPLANACIONES (Ítems: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 223.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,63%	% P	0,10%	0,10%	0,08%	0,08%	0,07%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,07%	0,07%	0,09%	0,11%	0,11%	0,08%	0,08%	0,07%	0,05%	0,05%	0,06%
	$22.953.794	7,52%	11.070.154,65	$ P	$317.451	$317.451	$238.088	$238.088	$211.634	$158.726	$158.726	$162.472	$162.472	$216.630	$216.630	$270.787	$324.944	$324.944	$243.708	$243.708	$216.630	$162.472	$162.472	$176.982
				% E																				
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	10,16%	% P	0,60%	0,60%	0,52%	0,52%	0,40%	0,35%	0,35%	0,40%	0,40%	0,53%	0,53%	0,67%	0,80%	0,80%	0,60%	0,60%	0,53%	0,40%	0,40%	0,32%
	$98.534.372	32,29%	31.016.404,47	$ P	$2.109.383	$2.109.383	$1.582.038	$1.582.038	$1.406.256	$1.054.692	$1.054.692	$1.223.830	$1.223.830	$1.631.773	$1.631.773	$2.039.716	$2.447.659	$2.447.659	$1.835.744	$1.835.744	$1.631.773	$1.223.830	$1.223.830	$980.302
				% E																				
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítems: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 468.1)	$57.195.882	18,74%	19,31%	% P	0,26%	0,26%	0,20%	0,20%	0,17%	0,13%	0,13%	0,15%	0,15%	0,21%	0,21%	0,26%	0,31%	0,31%	0,23%	0,23%	0,21%	0,15%	0,15%	0,07%
	$90.749.203	29,74%	58.935.160,83	$ P	$736.001	$736.001	$597.451	$597.451	$531.067	$398.301	$398.301	$471.115	$471.115	$628.153	$628.153	$785.191	$942.230	$942.230	$706.672	$706.672	$628.153	$471.115	$471.115	$227.026
				% E																				
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	16.140,59	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1.899
				% E																				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	7,22%	% P	0,80%	0,80%	0,60%	0,60%	0,54%	0,40%	0,40%	0,49%	0,49%	0,66%	0,66%	0,82%	0,99%	0,99%	0,74%	0,74%	0,66%	0,49%	0,49%	0,41%
	$104.235.571	34,15%	22.035.271,49	$ P	$2.451.021	$2.451.021	$1.839.273	$1.839.273	$1.634.021	$1.225.515	$1.225.515	$1.505.882	$1.505.882	$2.007.843	$2.007.843	$2.509.803	$3.011.764	$3.011.764	$2.258.823	$2.258.823	$2.007.843	$1.505.882	$1.505.882	$1.259.137
				% E																				
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,70%	% P	0,04%	0,04%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%	0,04%	0,04%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,02%	0,02%
	$7.227.438	2,37%	2.138.204,84	$ P	$122.103	$122.103	$91.578	$91.578	$81.402	$61.052	$61.052	$62.073	$62.073	$82.765	$82.765	$103.456	$124.147	$124.147	$93.110	$93.110	$82.765	$62.073	$62.073	$58.888
				% E																				
OBRAS VARIAS (Ítems: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,07%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$687.322	0,23%	208.668,44	$ P	$8.377	$8.377	$6.283	$6.283	$5.585	$4.189	$4.189	$4.834	$4.834	$6.446	$6.446	$8.057	$9.669	$9.669	$7.251	$7.251	$6.446	$4.834	$4.834	$3.843
				% E																				
TRANSPORTES (Ítems: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,36%	% P	0,17%	0,17%	0,13%	0,13%	0,11%	0,08%	0,08%	0,07%	0,07%	0,09%	0,09%	0,12%	0,14%	0,14%	0,11%	0,11%	0,09%	0,07%	0,07%	0,07%
	$20.135.228	6,60%	7.214.385,39	$ P	$514.719	$514.719	$386.040	$386.040	$343.146	$257.360	$257.360	$216.679	$216.679	$288.905	$288.905	$361.131	$433.358	$433.358	$325.018	$325.018	$288.905	$216.679	$216.679	$211.078
				% E																				
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-	$ P																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	43,46%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 344.570.723,20	112,90%	$ 132.634.390,70																					

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2,07%	2,07%	1,55%	1,55%	1,38%	1,04%	1,04%	1,19%	1,19%	1,59%	1,59%	1,99%	2,39%	2,39%	1,79%	1,79%	1,59%	1,19%	1,19%	0,95%
	VALOR (Miles de Pesos)	$6.319.667	$6.319.667	$4.739.750	$4.739.750	$4.213.111	$3.159.833	$3.159.833	$3.646.885	$3.646.885	$4.862.513	$4.862.513	$6.078.142	$7.293.770	$7.293.770	$5.470.328	$5.470.328	$4.862.513	$3.646.885	$3.646.885	$2.899.497
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	55,87%	57,94%	59,49%	61,05%	62,43%	63,46%	64,50%	65,69%	66,89%	68,48%	70,07%	72,07%	74,46%	76,85%	78,64%	80,43%	82,02%	83,22%	84,41%	85,36%
	VALOR (Miles de Pesos)	$170.508.854	$174.828.520	$181.568.271	$186.308.021	$190.521.132	$193.680.964	$196.840.798	$200.487.684	$204.134.569	$208.997.083	$213.859.596	$219.937.738	$227.231.508	$234.525.278	$239.995.606	$245.465.934	$250.328.447	$253.975.332	$257.622.217	$260.521.715
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%
	VALOR (Miles de Pesos)	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 35.342.086	77,70%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 736.512	42,95%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 3.169.217	84,18%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 602.151	84,18%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.539.079	45,53%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825	$ 44.590.957	71,46%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 177.225.347	43,55%

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Ítems no previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10. La Reprogramación N°11 corresponde a la redistribución de cantidades contemplando las cantidades de los tramos de mejoramiento de la Ruta 6006 (PR2D+640 – PR53+860), Ruta 6007 (PR 58+226 – PR 83+226) y Ruta 6009 (PR52+791 - PR83+414) que no estaban contemplados en las condiciones iniciales del contrato

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL: EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPMINVI-PI-5-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	5	DE	5
FECHA	24 (Día)	5 (Mes)	25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ
PROGRAMA DE INVERSIONES ☐
REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 11 (Se debe tener de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 573 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUESTO BOYACÁ - OTANCHE – TAURAMENA - PUEBLO EMBRUJO) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODELO 5

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S.U.N.C.H.A. S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 662 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL:	102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO:	98 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	21/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A (Indicar la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (Incluido IVA) (A):	$ 305.188.938.91 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B):	$ 49.682.932.054,00
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) (C=A+B):	$ 354.871.764.000,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES 01	MES 02	MES 03	MES 04	MES 05	MES 06	MES 07	MES 08	MES 09	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18	MES 19
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	FEBRERO 2021	MARZO 2021	ABRIL 2021	MAYO 2021	JUNIO 2021	JULIO 2021	AGOSTO 2021	SEPTIEMBRE 2021	OCTUBRE 2021	NOVIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2021	ENERO 2022	FEBRERO 2022	MARZO 2022	ABRIL 2022	MAYO 2022	JUNIO 2022	JULIO 2022	AGOSTO 2022
EXPLANACIONES (Ítems: 203,1; 200,2; 201,7; 201,19; 201,18; 210,2,1; 210,2,2; 211,1; 220,1; 221,1; 230,1P; 233,1; 234,1)	$46.860.120	15,39%	3,63%	% P	0,06%	0,08%	0,08%	0,10%	0,12%	0,12%	0,09%	0,09%	0,08%	0,06%	0,06%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,00%	0,00%
				$ P	$179.982	$235.976	$235.976	$294.970	$353.963	$353.963	$265.473	$265.473	$235.976	$179.982	$179.982	$448.944	$448.944	$448.944	$448.944	$448.944	$448.944	$0	$0
	$22.953.791	7,52%	$ 11.070.154,66	$ E																			
				% E																			
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310,1; 311,1; 320,1; 330,1; 330,4)	$66.864.738	21,98%	10,16%	% P	0,32%	0,43%	0,43%	0,54%	0,61%	0,61%	0,48%	0,48%	0,43%	0,32%	0,32%	0,68%	0,68%	0,68%	0,68%	0,68%	0,68%	0,00%	0,00%
				$ P	$980.302	$1.307.069	$1.307.069	$1.633.836	$1.960.603	$1.960.603	$1.470.452	$1.470.452	$1.307.069	$980.302	$980.302	$2.091.803	$2.091.803	$2.091.803	$2.091.803	$2.091.803	$2.091.803	$0	$0
	$98.531.372	32,29%	$ 31.016.404,47	$ E																			
				% E																			
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Ítems: 420,2; 421,1; 450,1P; 450,2P; 450,6P; 460,1P; 463,1; 464,1,1; 466,1)	$57.196.882	18,74%	19,31%	% P	0,07%	0,10%	0,10%	0,12%	0,14%	0,11%	0,11%	0,11%	0,10%	0,07%	0,07%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%
				$ P	$227.026	$302.702	$302.702	$378.377	$454.053	$454.053	$340.539	$340.539	$302.702	$227.026	$227.026	$1.414.127	$1.414.127	$1.414.127	$1.414.127	$1.414.127	$1.414.127	$1.414.127	$1.414.127
	$90.749.203	29,74%	$ 58.935.160,83	$ E																			
				% E																			
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 500,1)	$27.423	0,01%	0,01%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$1.899	$2.532	$2.532	$3.165	$3.799	$3.799	$2.849	$2.849	$2.532	$1.899	$1.899	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	$47.795	0,02%	$ 16.140,58	$ E																			
				% E																			
ESTRUCTURAS Y OBRAS ARTE (Ítems: 600,1,1; 600,2,1; 600,2,3; 600,2,4; 610,1; 610,2; 621,1,1P; 623,1,2; 630,1,1P; 630,3; 630,3,1P; 630,3,3P; 630,3,4P; 630,4; 630,4,1P; 630,6; 630,7; 632,1P; 640,1; 640,2; 641,1; 642,1; 642,3P; 650,3P; 650,4P; 661,1; 662,2P; 663,1P; 663,3P; 671,1,1P; 672,1; 672,4; 673,1; 673,2; 673,3; 647,2; 661,1)	$92.829.396	30,42%	7,22%	% P	0,41%	0,54%	0,54%	0,68%	0,81%	0,81%	0,61%	0,61%	0,54%	0,41%	0,41%	0,42%	0,42%	0,42%	0,42%	0,42%	0,42%	0,42%	0,42%
				$ P	$1.239.417	$1.652.556	$1.652.556	$2.065.695	$2.478.834	$2.478.834	$1.859.125	$1.859.125	$1.652.556	$1.239.417	$1.239.417	$1.289.151	$1.289.151	$1.289.151	$1.289.151	$1.289.151	$1.289.151	$1.289.151	$1.289.151
	$104.230.371	34,15%	$ 22.033.271,49	$ E																			
				% E																			
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems: 1P, 2P, 4P, 5P, 6P, 7P, 8P, 8,5P, 8,6P, 8,7P, 8,9P, 730,1; 730,1,3P; 730,2; 730,2,1P; 740,1)	$1.889.546	0,62%	0,78%	% P	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%	0,04%	0,04%	0,03%	0,03%	0,02%	0,02%	0,02%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%
				$ P	$58.860	$78.479	$78.479	$98.099	$117.719	$117.719	$88.289	$88.289	$78.479	$58.860	$58.860	$115.474	$115.474	$115.474	$115.474	$115.474	$115.474	$115.474	$115.474
	$7.227.438	2,37%	$ 2.139.234,80	$ E																			
				% E																			
OBRAS VARIAS (Ítems: 800,1; 800,2)	$103.793	0,03%	0,07%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$3.843	$5.125	$5.125	$6.406	$7.687	$7.687	$5.765	$5.765	$5.125	$3.843	$3.843	$3.391	$6.830	$6.830	$6.830	$6.830	$6.830	$6.830	$6.830
	$687.322	0,23%	$ 206.868,44	$ E																			
				% E																			
TRANSPORTES (Ítems: 900,1; 900,2; 900,2,1P; 900,3)	$40.442.040	13,25%	2,36%	% P	0,07%	0,09%	0,09%	0,12%	0,14%	0,14%	0,10%	0,10%	0,09%	0,07%	0,07%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%
				$ P	$211.078	$281.438	$281.438	$351.797	$422.157	$422.157	$316.618	$316.618	$281.438	$211.078	$211.078	$104.995	$104.995	$104.995	$104.995	$104.995	$104.995	$104.995	$104.995
	$20.135.228	6,60%	$ 7.214.365,39	$ E																			
				% E																			
TOTAL OTROS ÍTEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P																			$0
	$0	0,00%	$ -	$ E																			
				% E																			
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.188.938,91	100,00%	43,46%																				
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 344.876.723,20	112,96%	$ 132.634.390,70																				

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES		%		0,96%	1,27%	1,27%	1,59%	1,90%	1,90%	1,43%	1,43%	1,27%	0,95%	0,95%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	0,96%	0,96%
		VALOR (Miles de Pesos)		$2.899.407	$3.865.876	$3.865.876	$4.832.345	$5.798.814	$5.798.814	$4.348.111	$4.348.111	$3.865.876	$2.899.407	$2.899.407	$5.457.784	$5.461.223	$5.461.223	$5.461.223	$5.461.223	$5.461.223	$2.930.577	$2.930.577
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA		%		88,31%	87,58%	88,88%	90,43%	92,33%	94,23%	95,66%	97,08%	98,35%	99,30%	100,28%	102,04%	103,83%	105,61%	107,40%	109,19%	110,98%	111,94%	112,90%
		VALOR (Miles de Pesos)		$269.421.020	$267.286.986	$271.152.794	$275.985.139	$281.783.944	$287.582.758	$291.931.869	$296.280.979	$300.146.856	$303.046.263	$305.945.670	$311.403.454	$316.864.677	$322.325.900	$327.787.123	$333.248.346	$336.179.070	$341.640.146	$344.570.723
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES		%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		VALOR (Miles de Pesos)		$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA		%		43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%
		VALOR (Miles de Pesos)		$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391

20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1				
SEPTIEMBRE 2022	OCTUBRE 2022	NOVIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2022	ENERO 2023	FEBRERO 2023	MARZO 2023	ABRIL 2023	MAYO 2023	JUNIO 2023	JULIO 2023	AGOSTO 2023	SEPTIEMBRE 2023	OCTUBRE 2023	NOVIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2023	ENERO 2024	FEBRERO 2024	MARZO 2024	ABRIL 2024				
2029	2029	2029	2029	2029	2029	2029	2029	2029	2029	2029	2029	2029	2029	2029	2029	2029	2029	2029	2029				
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0				
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0				
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0				
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0				
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0				
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0				
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
																			$0				
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0					
0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%				
$2.930.577	$2.930.577	$2.930.577	$2.930.577	$2.930.577	$2.930.577	$2.930.577	$2.930.577	$2.930.577	$2.930.577	$2.930.577	$2.930.577	$2.930.577	$2.930.577	$2.930.577	$2.930.577	$2.930.577	$2.930.577	$2.930.577	$2.930.577				
112,90%	112,90%	112,90%	112,90%	112,90%	112,90%	112,90%	112,90%	112,90%	112,90%	112,90%	112,90%	112,90%	112,90%	112,90%	112,90%	112,90%	112,90%	112,90%	112,90%				
$344.570.723	$344.570.723	$344.570.723	$344.570.723	$344.570.723	$344.570.723	$344.570.723	$344.570.723	$344.570.723	$344.570.723	$344.570.723	$344.570.723	$344.570.723	$344.570.723	$344.570.723	$344.570.723	$344.570.723	$344.570.723	$344.570.723	$344.570.723				
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0				
43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%				
$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391				

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCION, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$45.464.163	$ 35.342.089	77,70%
	$45.464.163		
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS Y DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000	$ -	0,00%
	$1.080.000		
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.975	$ 736.512	42,95%
	$1.714.976		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
	$1.281.000		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390	$ 191.585	78,72%
	$243.390		
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0	$ 3.169.217	84,18%
	$3.764.796		
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0	$ 602.151	84,18%
	$715.395		
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA(19%)	$7.772.765	$ 3.539.079	45,53%
	$7.772.765		
PROVISION PARA IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000	$ 1.985	0,58%
	$340.000		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.625	$ 44.590.957	71,46%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.361		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+ B)	**$358.871.764**	$ 177.225.347	43,65%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Incluir los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los ítem No Previstos 652,3P, 653,4P, 8,5P, 8,6P, 8,7P, 8,9P, 902,2,1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los ítems No previstos 233,1, 464,1,1, 672,4, 960,1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los ítem No previstos 652,3P incluidos con el Acta de Modificación N°10, La Reprogramación N°11 corresponde a la redistribución de cantidades contemplando las cantidades de los tramos de mejoramiento de la Ruta 6008 (PR20+640 – PR32+800), Ruta 6007 (PR 50+226 – PR 53+226) y Ruta 6009 (PR52+791 - PR63+414) que no estaban contempladas en las condiciones iniciales del contrato

Aprueba Firma:
Nombre: ANDRES EDUARDO RAMON VELASTEGUI
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 0910370734114 CND

Aprueba Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Revisó Firma: Firmado digitalmente por DIAZ PEREZ LUIS JAIME
Nombre: LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Titular Gerencia: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE
Matrícula Profesional No.: 22202-273807

Aprueba Firma: Firmado digitalmente por ROCA PACHECO KAROL
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula No.: 13202-115547 BLV

Revisó Firma: CAMARGO MORENO FABIO LEONARDO (Firmado digitalmente por CAMARGO MORENO FABIO LEONARDO)
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor de Contrato de Interventoría (E)
Matrícula Profesional No.: 01102-9521 CPITVC

Revisó Firma: CAMARGO MORENO FABIO LEONARDO (Firmado digitalmente por CAMARGO MORENO FABIO LEONARDO)
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Director Territorial (E)
Matrícula Profesional No.: 01102-9521 CPITVC

Revisó Firma:
Nombre: LAUREN DUNIE IGUARAN SALINAS
Asesor o Ingeniero(a)
Matrícula Profesional No.: 25202104893 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MINT-IN-II-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	5

FECHA: 10 (Día) / 10 (Mes) / 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - OBUEO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 50 **DE** 1 al 30 de Septiembre de 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 52 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.610.882.998

CONTRATO No: 372 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUCESIONCIVIL INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUCINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 392 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 66 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/08/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 359.871.764.334,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 46.086.123.064,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 405.957.887.398,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
				$ Valor programado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Ejecutado	JUNIO 2021	JULIO 2021	AGOSTO 2021	SEPTIEMBRE 2021	OCTUBRE 2021	NOVIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2021	ENERO 2022	FEBRERO 2022	MARZO 2022	ABRIL 2022	MAYO 2022	JUNIO 2022	JULIO 2022	AGOSTO 2022	SEPTIEMBRE 2022	OCTUBRE 2022	NOVIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2022	ENERO 2023
EXPLANACIONES (Ítems: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,93%	% P		0,01%	0,02%	0,06%	0,01%	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,01%	0,01%	0,02%	0,07%	0,07%	0,06%	0,06%	0,03%	0,22%
	$22.953.794	7,52%	11.993.573,74	$ P		$37.000	$50.000	$150.000	$27.181	$49.181	$80.398	$80.398	$80.398	$253.217	$44.618	$44.618	$46.739	$115.000	$227.851	$174.085	$188.792	$88.861	$661.606
				$ E	$0	$18.705	$25.000	$150.000	$18.181	$49.181	$80.398	$80.398	$80.398	$253.217	$44.618	$44.618	$46.739	$115.000	$227.851	$174.085	$188.792	$88.861	$661.606	$14.450
				% E	0,00%	0,01%	0,04%	0,06%	0,01%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,09%	0,02%	0,02%	0,02%	0,05%	0,09%	0,07%	0,08%	0,04%	0,28%	0,01%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	11,84%	% P		0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,26%	0,20%	0,20%	0,21%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,12%	0,80%	0,16%	0,38%
	$98.534.372	32,29%	36.129.933,43	$ P			$50.000	$50.000	$7.931	$7.931	$7.931	$607.411	$607.411	$617.411	$627.411	$40.392	$24.631	$24.631	$24.631	$47.010	$365.355	$2.452.774	$557.039	$1.164.095
				$ E	$0	$0	$20.819	$50.000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$40.392	$24.631	$24.631	$24.631	$47.010	$365.355	$2.452.774	$557.039	$1.164.095
				% E	0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,09%	0,03%	0,02%	0,01%	0,02%	0,09%	0,11%	0,24%	0,05%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítems: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1 466.1)	$57.195.882	18,74%	20,49%	% P		0,00%	0,00%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,31%	0,31%	0,31%	0,32%	0,29%	0,38%	0,28%	0,32%	0,46%	1,31%	2,32%	1,78%	0,19%
	$90.749.203	29,74%	62.518.384,76	$ P				$50.000	$50.000	$3.000	$50.000	$954.192	$954.192	$954.192	$954.192	$954.192	$1.187.745	$865.497	$1.173.771	$1.417.334	$3.893.769	$7.093.769	$5.439.486	$982.752
				$ E	$0	$0	$0	$50.000	$0	$46.819	$1.467.614	$429.047	$427.940	$396.272	$1.078.940	$1.391.961	$129.533	$1.049.497	$0	$1.191.895	$718.054	$1.420.000	$1.739.200	$1.782.236
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,00%	0,15%	0,33%	0,21%	0,22%	0,13%	0,35%	0,46%	0,08%	0,34%	0,57%	0,61%	0,24%	0,79%	1,88%	0,58%
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	16.140,59	$ P																				
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1.436	$1.436	$1.436	$0	$18.867	$0	$633
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.1; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	8,83%	% P		0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,01%	0,01%	0,24%	0,37%	0,01%	0,15%	0,93%	0,41%	0,46%
	$104.235.571	34,15%	26.942.629,26	$ P				$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$349.198	$349.198	$349.198	$349.198	$18.392	$19.268	$42.892	$1.276.678	$31.154	$466.216	$2.839.487	$1.261.141	$1.291.230
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$1.893	$0	$20.198	$0	$0	$15.698	$13.218	$4.295	$5.096	$4.466	$77.135	$607.624	$1.039.373	$355.656	$61.796
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,06%	0,02%	0,00%	0,03%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,84%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,31%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%
	$7.227.438	2,37%	2.564.677,12	$ P					$10.000	$93.673	$960.673	$146.901	$146.901	$146.901	$146.901	$618	$0	$0	$193	$0	$294	$157.413	$62.266	$0
				$ E	$0	$0	$0	$10.000	$10.000	$93.673	$960.673	$146.901	$146.901	$146.901	$146.901	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$157.413	$62.266	$4.252
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,26%	0,04%	0,15%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,01%	0,00%	0,01%
OBRAS VARIAS (Ítems: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,19%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$687.322	0,23%	582.352,13	$ P																				
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSPORTES (Ítems: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,51%	% P		0,00%	0,00%	0,02%	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,01%	0,01%	0,01%	0,06%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,20%
	$20.135.228	6,60%	7.673.595,24	$ P				$50.000	$150.000	$2.266	$12.266	$191.659	$191.659	$191.659	$191.659	$29.542	$29.542	$29.542	$76.447	$156.706	$189.791	$156.709	$157.336	$617.443
				$ E	$0	$6.221	$63.877	$150.000	$10.875	$5.266	$12.266	$77.877	$77.877	$4.000	$117.449	$114.857	$29.542	$29.542	$29.542	$76.447	$156.706	$189.791	$156.709	$157.336	$617.443
				% E	0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	0,00%	0,01%	0,03%	0,01%	0,00%	0,01%	0,04%	0,01%	0,00%	0,03%	0,07%	0,04%	0,19%	0,07%	0,06%	0,03%
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-	$ P																				
				$ E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	48,63%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ **344.570.723,20**	112,90%	$ 148.421.286,26																					

Reprogramación No.1 | Reprogramación No.2 | Reprogramación No.3 | Reprogramación No.4 | Reprogramación No.5

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO BARRAS	EJECUTADO $ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,01%	0,03%	0,16%	0,06%	0,39%	0,38%	0,76%	0,76%	0,77%	0,83%	0,34%	0,43%	0,56%	0,83%	0,82%	1,69%	4,17%	2,50%	1,47%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.000	$100.000	$500.000	$197.373	$1.187.961	$1.179.961	$2.362.957	$2.322.957	$2.342.957	$2.536.776	$1.024.769	$1.298.649	$1.704.292	$2.530.201	$1.880.054	$5.150.213	$12.729.694	$7.640.276	$4.468.794
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,01%	0,04%	0,21%	0,27%	0,66%	1,05%	1,80%	2,56%	3,33%	4,16%	4,50%	4,93%	5,49%	6,32%	7,14%	8,83%	12,99%	15,74%	14,71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.000	$137.000	$637.000	$834.373	$2.022.335	$3.193.281	$5.496.238	$7.819.194	$10.162.151	$12.697.926	$8.340.112	$9.638.760	$11.343.022	$13.873.223	$14.888.827	$20.039.039	$32.768.733	$40.409.008	$44.894.793
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,01%	0,06%	0,22%	0,06%	0,22%	0,40%	0,38%	0,38%	0,16%	0,47%	0,59%	0,42%	0,14%	0,74%	0,74%	1,67%	2,27%	1,21%	0,71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.926	$230.080	$656.229	$246.011	$868.883	$1.213.788	$901.929	$1.144.640	$496.373	$1.419.521	$1.788.086	$436.214	$1.298.021	$2.163.108	$2.273.637	$2.262.264	$3.078.412	$7.225.295	$2.177.678
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,01%	0,06%	0,30%	0,36%	0,78%	1,18%	1,56%	1,71%	1,91%	2,40%	2,99%	3,13%	3,58%	4,26%	5,01%	5,75%	6,76%	9,12%	9,84%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.926	$268.005	$924.230	$1.170.241	$2.139.121	$3.352.880	$4.254.809	$5.399.449	$5.895.822	$7.315.343	$9.113.429	$9.549.643	$10.845.664	$13.008.772	$15.282.409	$17.544.693	$20.623.106	$27.848.311	$30.025.990

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096	$ 41.695.129	91,67%
	$45.484.163		
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000	$ -	0,00%
	$1.080.000		
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575	$ 833.587	48,61%
	$1.714.976		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000	$ 1.268.678	99,04%
	$1.281.000		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390	$ 241.049	99,04%
	$243.390		
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0	$ 3.401.179	90,34%
	$3.764.786		
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0	$ 646.224	90,34%
	$715.305		
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765	$ 3.584.730	46,12%
	$7.772.765		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000	$ 1.985	0,58%
	$340.000		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825	$ 51.672.561	82,81%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**	$ 200.093.847	49,17%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**		

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los ítems No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	2	DE	5
FECHA	10 (Día)	10 (Mes)	25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - DSUEO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 50 **DE** Las 24 de Septiembre de 2025 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 1.610.982.000
SEGUIMIENTO No. 50 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 973 DE 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUENTO BOYACA - OTANCHE - CHIQUINQUIRA - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA IGUALDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3
CONTRATISTA: SEDIMENTACIONES INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SEDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 960 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ESCUDERIA 186

PLAZO INICIAL: 702 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 20/09/2021 (Indique diame/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponde con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 359.873.764.334,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 406.987.087.398,00

PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 01/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique diame/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique diame/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 46.095.570.994,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
				$ Valor programado	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
				% Ejecutado	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,93%	% P	0,27%	0,08%	0,17%	0,18%	0,13%	0,05%	0,08%	0,06%	0,06%	0,06%	0,09%	0,19%	0,10%	0,12%	0,14%	0,13%	0,12%	0,30%	0,28%	0,05%
	$22.953.794	7,52%	11.993.573,74	$ P	$826.319	$236.997	$526.452	$534.495	$408.831	$150.464	$255.241	$249.892	$194.696	$174.379	$276.883	$571.489	$298.213	$357.520	$414.647	$410.896	$372.095	$910.295	$856.666	$157.905
				$ E	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000
				% E	0,03%	0,17%	0,08%	0,09%	0,12%	0,24%	0,25%	0,09%	0,07%	0,19%	0,03%	0,09%	0,23%	0,15%	0,19%	0,15%	0,19%	0,09%	0,04%	0,01%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	11,84%	% P	0,48%	0,13%	0,21%	0,07%	0,23%	0,31%	0,05%	0,02%	0,27%	0,01%	0,40%	0,60%	0,55%	0,26%	0,41%	0,58%	0,35%	0,75%	0,06%	0,03%
	$98.534.372	32,29%	36.129.933,43	$ P	$1.497.616	$404.133	$652.015	$219.272	$703.691	$943.411	$145.314	$69.923	$820.497	$19.349	$1.216.555	$1.835.630	$1.671.722	$803.657	$1.262.498	$1.776.902	$1.062.330	$2.276.908	$169.619	$103.744
				$ E	$489.309	$240.997	$240.949	$60.928	$122.977	$572.563	$1.791.668	$279.596	$1.162.256	$240.949	$891.566	$1.835.630	$1.671.722	$2.481.879	$2.481.879	$1.776.902	$1.776.902	$1.776.902	$173.908	$102.256	$127.870
				% E	0,15%	0,09%	0,04%	0,02%	0,04%	0,19%	0,59%	0,32%	0,40%	0,09%	0,26%	0,55%	0,90%	0,82%	0,85%	0,56%	0,36%	0,06%	0,03%	0,06%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	20,49%	% P	0,24%	0,52%	0,40%	0,67%	0,11%	0,12%	0,24%	0,54%	0,61%	0,55%	0,59%	0,22%	0,74%	0,36%	0,49%	0,30%	0,67%	0,13%	0,49%	0,64%
	$90.749.203	29,74%	62.518.384,76	$ P	$728.478	$1.993.317	$1.228.094	$1.728.427	$324.816	$376.139	$732.424	$1.942.209	$1.875.503	$1.673.224	$1.802.611	$670.952	$2.294.782	$1.084.052	$1.305.352	$911.409	$2.096.763	$386.888	$1.491.539	$1.963.230
				$ E	$1.748.196	$1.787.834	$1.446.447	$1.748.399	$1.297.305	$1.316.787	$896.715	$1.748.691	$1.305.495	$888.313	$1.305.495	$1.938.308	$1.748.691	$1.748.691	$1.748.691	$1.748.691	$1.748.691	$0	$1.748.691	$0
				% E	1,00%	0,52%	0,47%	0,44%	0,36%	0,72%	0,33%	0,21%	1,06%	0,31%	0,43%	1,16%	0,49%	0,28%	0,46%	0,43%	1,23%	0,00%	0,00%	0,00%
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$47.795	0,02%	16.140,58	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$790	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	8,83%	% P	0,57%	0,38%	0,67%	1,69%	1,71%	1,33%	0,56%	1,03%	0,70%	0,61%	0,12%	0,28%	0,16%	0,87%	0,85%	0,92%	0,90%	0,87%	1,23%	1,35%
	$104.235.571	34,15%	26.942.629,28	$ P	$1.739.037	$1.166.864	$2.040.035	$5.160.066	$5.226.343	$4.066.295	$1.696.364	$3.164.789	$2.126.495	$1.846.884	$362.306	$889.376	$474.482	$2.643.816	$2.687.861	$2.797.876	$2.764.428	$2.664.118	$3.766.994	$4.132.766
				$ E	$1.748.196	$1.787.834	$1.748.196	$1.748.399	$1.748.196	$1.748.196	$1.748.196	$1.748.196	$1.748.196	$0	$1.748.691	$1.748.691	$1.748.691	$1.748.691	$1.748.691	$1.748.691	$1.748.691	$1.748.691	$1.748.691	$1.748.691
				% E	0,99%	0,99%	0,73%	0,73%	0,73%	0,73%	0,73%	0,73%	0,73%	0,00%	0,73%	0,73%	0,73%	0,73%	0,73%	0,73%	0,73%	0,73%	0,73%	0,73%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.889.546	0,59%	0,84%	% P	0,03%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,05%	0,03%	0,13%	0,01%	0,04%	0,27%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,05%	0,04%	0,06%	0,08%
	$7.227.438	2,37%	2.564.677,12	$ P	$77.833	$16.096	$24.483	$16.056	$28.055	$149.116	$84.484	$366.605	$42.108	$123.425	$809.157	$0	$0	$0	$0	$153.264	$196.956	$119.363	$189.444	$243.012
				$ E	$83.948	$0	$0	$0	$0	$197.345	$91.504	$84.789	$29.535	$154.980	$0	$0	$0	$0	$0	$83.948	$0	$0	$0	$83.948
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,01%	0,03%	0,01%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,19%	% P	0,00%	0,00%	0,01%	0,02%	0,01%	0,00%	0,00%	0,03%	0,00%	0,03%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$687.322	0,23%	582.352,12	$ P	$5.352	$13.182	$38.587	$71.460	$32.541	$7.000	$11.131	$82.847	$151.352	$106.308	$52.099	$0	$0	$0	$0	$14.337	$27.400	$58.826	$44.506	$29.415
				$ E	$14.684	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$14.684	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,51%	% P	0,25%	0,17%	0,17%	0,15%	0,15%	0,15%	0,02%	0,02%	0,04%	0,04%	0,03%	0,05%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,02%
	$20.135.228	6,60%	7.673.696,24	$ P	$771.854	$507.474	$923.993	$448.381	$473.122	$452.619	$54.532	$113.490	$119.251	$166.513	$135.369	$185.568	$90.651	$92.468	$95.260	$94.197	$91.922	$87.013	$49.244	$48.763
				$ E	$1.000.000	$1.115.353	$467.763	$473.381	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$151.454	$151.454	$151.454	$0	$236.978	$0	$0	$193.211	$284.664	$93.218	$93.778	$48.937	$0	$1.100
				% E	5,05%	5,54%	2,32%	2,35%	4,96%	4,96%	4,96%	0,75%	0,75%	0,75%	0,00%	1,18%	0,00%	0,00%	0,96%	1,41%	0,46%	0,46%	0,24%	0,00%	0,01%
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P																				
	$0	0,00%	-	$ E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	48,83%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A´)	$ 344.670.723,20	112,90%	$ 148.421.286,28																					

Reprogramación No.6 | Reprogramación No.7 | Reprogramación No.8

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,84%	1,29%	1,64%	2,68%	2,36%	2,02%	0,97%	1,84%	1,75%	1,35%	1,52%	1,34%	1,87%	1,63%	1,92%	2,02%	2,16%	2,13%	2,15%	2,19%
	VALOR (Miles de Pesos)	$5.607.230	$3.928.095	$5.013.619	$8.166.150	$7.194.299	$6.149.863	$2.959.481	$5.623.651	$5.329.026	$4.109.781	$4.653.964	$4.103.036	$5.709.835	$4.981.443	$5.865.698	$6.158.862	$6.547.932	$6.512.462	$6.559.208	$6.677.345
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	16,58%	12,46%	14,10%	16,77%	19,13%	21,15%	22,11%	23,96%	25,70%	27,05%	28,58%	23,84%	25,41%	27,04%	28,97%	30,98%	33,13%	35,26%	37,41%	39,60%
	VALOR (Miles de Pesos)	$50.562.022	$35.490.322	$45.022.548	$51.188.289	$58.382.589	$64.532.572	$67.492.052	$73.115.703	$78.444.730	$82.554.514	$87.208.480	$72.778.329	$77.544.164	$82.525.607	$88.391.305	$94.550.167	$101.098.099	$107.610.572	$114.170.271	$120.853.616
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1,33%	1,24%	0,86%	0,85%	0,73%	1,49%	1,58%	1,02%	0,82%	0,72%	2,01%	2,05%	1,66%	1,86%	1,54%	2,19%	0,22%	0,13%	0,23%	0,23%
	VALOR (Miles de Pesos)	$4.055.926	$3.776.006	$2.629.395	$2.594.643	$2.225.962	$4.542.386	$4.747.956	$3.101.929	$2.269.845	$2.492.742	$2.208.892	$7.655.882	$6.247.954	$6.764.936	$5.674.664	$4.694.455	$6.411.540	$684.172	$398.638	$687.811
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	11,17%	12,40%	13,27%	14,12%	14,84%	16,33%	17,89%	18,90%	20,36%	21,77%	22,92%	25,00%	27,05%	28,61%	30,47%	32,01%	34,11%	34,34%	34,47%	34,69%
	VALOR (Miles de Pesos)	$34.081.517	$37.857.523	$46.483.918	$43.078.581	$45.304.543	$49.846.929	$54.594.885	$57.695.814	$63.954.689	$66.447.491	$68.656.293	$76.311.975	$82.559.930	$87.324.866	$92.999.530	$97.694.015	$104.105.555	$104.789.728	$105.188.366	$105.876.177

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.183	$ 41.695.129	91,67%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS Y DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 833.587	48,61%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.268.678	99,04%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 241.049	99,04%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 3.401.179	90,34%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 646.224	90,34%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.584.730	46,12%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B´)	$62.396.364	$ 51.672.561	82,81%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C´=(A´+B´)	**$406.987.087**	$ 200.093.847	49,17%

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Ítem No Previstos 680.3P, 680.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 680.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Ítems No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 600.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los Ítem No previstos 680.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-8-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	5

FECHA: 10 (Día) / 10 (Mes) / 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 57 **DE** 1 al 30 de Septiembre de 2025 (Indicar mes y año)
SEGUIMIENTO No. 52 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)
VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.810.692.499

CONTRATO No: 973 DE 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRA - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 999 DE 2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVIGIA SAS

PLAZO INICIAL: 702 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/08/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 359.871.764.334,09 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 456.041.057.166,00

PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 48.095.323.054,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES (Ítems: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,93%
	$22.953.794	7,52%	11.993.673,74
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	11,84%
	$98.534.372	32,29%	36.129.933,43
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítems: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1 466.1)	$57.195.882	18,74%	20,49%
	$90.749.203	29,74%	62.518.384,76
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%
	$47.795	0,02%	16.140,59
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 625.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 847.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	8,83%
	$104.235.571	34,15%	26.942.629,26
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,84%
	$7.227.438	2,37%	2.564.677,12
OBRAS VARIAS (Ítems: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,19%
	$687.322	0,23%	582.352,12
TRANSPORTES (Ítems: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,51%
	$20.135.228	6,60%	7.673.595,24
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	48,63%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ **344.570.723,20**	112,90%	$ 148.421.286,28

% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
$ Valor programado	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
$ Valor Ejecutado	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
% Ejecutado	2024	2024	2024	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2026	2026	2026	2026	2026
% P	0,02%	0,01%	0,28%	0,02%	0,02%	0,03%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,04%	0,02%	0,02%	0,02%	0,05%	0,05%	0,07%	0,07%	0,09%
$ P	$61.908	$30.888	$857.191	$66.116	$165.289	$84.529	$190.347	$243.782	$236.101	$243.377	$233.164	$124.914	$76.492	$73.057	$63.316	$156.726	$156.726	$211.634	$211.634	$264.543
$ E	$0	$0	$857.191	$339.306	$275.815	$197.200	$225.781	$275.180	$328.470	$192.240	$248.552	$82.240								
% E	0,00%	0,00%	0,28%	0,11%	0,09%	0,06%	0,08%	0,09%	0,09%	0,05%	0,06%	0,01%								
% P	0,33%	0,00%	0,98%	0,08%	0,21%	0,30%	1,35%	0,20%	0,20%	0,30%	0,01%	0,23%								
$ P	$1.016.936	$8.260	$2.990.711	$253.461	$633.604	$910.165	$760.324	$917.587	$887.868	$917.587	$917.587	$695.777	$32.413	$31.367	$27.185	$1.054.692	$1.054.692	$1.406.256	$1.406.256	$1.757.819
$ E	$0	$0	$1.673.000	$1.111.000	$1.111.000	$1.111.000	$1.111.000	$1.111.000	$1.111.000	$1.111.000	$1.111.000	$1.111.000								
% E	0,00%	0,04%	0,98%	1,11%	0,30%	0,44%	0,26%	0,26%	0,36%	0,40%	0,35%	0,30%								
% P	1,28%	0,02%	0,55%	0,00%	0,23%	0,27%	0,27%	0,26%	0,30%	0,31%	0,31%	0,29%	0,08%	0,07%	0,07%	0,13%	0,13%	0,17%	0,17%	1,22%
$ P	$5.086.407	$68.594	$1.673.000	$278.211	$696.267	$929.107	$969.636	$943.932	$919.195	$946.107	$946.107	$992.685	$232.027	$225.032	$193.777	$398.321	$398.321	$531.097	$531.097	$663.934
$ E	$0	$0	$1.673.000	$4.000	$1.115.000	$1.119.000	$1.123.000	$1.127.000	$1.131.000	$1.135.000	$1.139.000	$1.143.000								
% E	0,00%	0,00%	0,55%	0,00%	0,71%	0,65%	0,40%	0,17%	0,27%	0,16%	0,60%	0,00%								
% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0								
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%								
% P	0,36%	0,00%	0,67%	0,16%	0,40%	0,48%	0,48%	0,40%	0,42%	0,36%	0,39%	0,28%	0,01%	0,01%	0,00%	0,40%	0,40%	0,54%	0,54%	0,67%
$ P	$1.113.060	$9.411	$2.054.139	$495.753	$1.214.392	$1.468.501	$1.457.259	$1.229.392	$1.278.515	$1.186.643	$1.180.269	$705.368	$17.188	$18.884	$14.104	$1.228.515	$1.228.515	$1.634.021	$1.634.021	$2.042.526
$ E	$226.045	$201.035	$2.054.139	$1.238.868	$1.232.272	$1.125.969	$1.035.563	$1.317.588	$1.031.573	$1.407.888	$555.169	$594.740								
% E	0,07%	0,07%	0,67%	0,41%	0,40%	0,37%	0,34%	0,43%	0,34%	0,46%	0,18%	0,19%								
% P	0,14%	0,01%	0,00%	0,01%	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%	0,06%	0,07%	0,07%	0,07%	0,01%	0,01%	0,03%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%
$ P	$435.693	$29.839	$0	$29.308	$73.269	$87.823	$87.823	$88.486	$77.134	$88.486	$88.486	$242.671	$34.671	$42.943	$93.730	$61.052	$61.052	$81.462	$81.462	$101.753
$ E	$0	$0	$0	$0	$267.345	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$116.818	$116.345	$68.264						
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,09%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,02%							
% P	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P	$27.388	$371	$0	$3.021	$7.553	$9.064	$9.064	$283.199	$17.263	$17.838	$17.838	$30.279	$0	$0	$0	$4.189	$4.189	$5.585	$5.585	$6.981
$ E	$0	$0	$0	$0	$10.305	$0	$0	$283.199	$18.738	$0	$0	$0								
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,12%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%								
% P	0,01%	0,02%	0,07%	0,03%	0,07%	0,08%	0,08%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,08%	0,08%	0,11%	0,11%	0,14%
$ P	$39.112	$36.432	$419.777	$54.933	$210.054	$267.282	$252.198	$67.872	$98.198	$83.493	$73.393	$88.315	$56.788	$58.988	$48.092	$257.360	$257.360	$343.146	$343.146	$428.933
$ E	$0	$0	$419.777	$119.000	$139.054	$178.282	$142.198	$67.872	$98.198	$83.493	$73.393	$88.315								
% E	0,00%	0,00%	0,07%	0,04%	0,02%	0,05%	0,09%	0,05%	0,03%	0,03%	0,03%	0,01%								
% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P																				
$ E																				
% E																				

Reprogramación 1 — Reprogramación 2 — Reprogramación 3

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2,16%	0,07%	2,65%	0,39%	0,98%	1,18%	1,18%	1,18%	1,18%	1,18%	1,18%	0,93%	0,15%	0,15%	0,15%	1,04%	1,04%	1,38%	1,38%	1,73%
	VALOR (Miles de Pesos)	$6.600.964	$293.797	$7.794.628	$1.197.803	$2.994.709	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$2.844.972	$449.206	$449.206	$449.206	$3.159.833	$3.159.833	$4.213.111	$4.213.111	$5.266.389
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	41,76%	34,93%	37,40%	37,82%	38,80%	39,98%	41,16%	42,34%	43,51%	44,69%	45,87%	46,80%	46,95%	47,09%	47,24%	48,28%	49,31%	50,69%	52,07%	53,80%
	VALOR (Miles de Pesos)	$127.454.180	$106.306.017	$114.229.831	$115.427.714	$118.422.422	$122.016.071	$125.609.720	$129.203.370	$132.797.019	$136.390.669	$139.984.317	$142.829.289	$143.278.496	$143.727.702	$144.176.908	$147.336.741	$150.496.575	$154.709.686	$158.922.797	$164.189.187
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,07%	0,11%	2,98%	1,87%	1,81%	1,87%	1,18%	1,26%	1,63%	1,11%	1,26%	0,54%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$226.045	$332.983	$7.794.628	$5.082.803	$4.922.001	$4.891.734	$3.988.022	$3.660.893	$3.154.985	$3.379.104	$3.940.198	$1.681.898	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	34,77%	34,81%	37,45%	39,09%	40,71%	42,23%	43,48%	44,66%	45,69%	46,80%	48,05%	48,63%	48,63%	48,63%	48,63%	48,63%	48,63%	48,63%	48,63%	48,63%
	VALOR (Miles de Pesos)	$106.102.220	$106.435.203	$114.229.831	$119.312.634	$124.234.635	$129.036.369	$132.634.391	$136.295.194	$139.450.177	$142.829.280	$146.769.388	$148.421.286	$148.421.286	$148.421.286	$148.421.286	$148.421.286	$148.421.286	$148.421.286	$148.421.286	$148.421.286

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
	VALOR ACTUALIZADO		
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.098	$ 41.695.129	91,67%
	$45.464.163		
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000	$	0,00%
	$1.080.000		
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575	$ 833.587	48,61%
	$1.714.976		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000	$ 1.268.678	99,04%
	$1.281.000		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390	$ 241.049	99,04%
	$243.390		
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATIPICOS	$0	$ 3.401.179	90,34%
	$3.764.766		
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATIPICOS	$0	$ 646.224	90,34%
	$715.305		
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765	$ 3.584.730	46,12%
	$7.772.765		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000	$ 1.985	0,58%
	$340.000		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364	$ 51.672.561	82,81%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 200.093.847	49,17%

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los ítems No previstos 233.1, 494.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	4	DE	5

FECHA: 10 (Día) / 10 (Mes) / 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - ORIENTE-CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 10 **DE** 1 al 30 de Septiembre de 2025 (Indicar mes y año)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.610.892.892

SEGUIMIENTO No. 10 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 313 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA EQUIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODALO 3

CONTRATISTA: ASOINTERCONSULTORIAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S. SUCURSAL COLOMBIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 502 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVIAS 2021

PLAZO INICIAL: 702 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 15/09/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A)**: $ 199.871.764.256,00
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 499.067.067,00 (Según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 90 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 49.095.323.064,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES 61 JUNIO 2026	MES 62 JULIO 2026	MES 63 AGOSTO 2026	MES 64 SEPTIEMBRE 2026	MES 65 OCTUBRE 2026	MES 66 NOVIEMBRE 2026	MES 67 DICIEMBRE 2026	MES 68 ENERO 2027	MES 69 FEBRERO 2027	MES 70 MARZO 2027	MES 71 ABRIL 2027	MES 72 MAYO 2027	MES 73 JUNIO 2027	MES 74 JULIO 2027	MES 75 AGOSTO 2027	MES 76 SEPTIEMBRE 2027	MES 77 OCTUBRE 2027	MES 78 NOVIEMBRE 2027	MES 79 DICIEMBRE 2027	MES 80 ENERO 2028
EXPLANACIONES (Ítems: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120 / $22.953.794	15,39% / 7,52%	3,93% / 11.993.573,74	% P	0,10%	0,10%	0,08%	0,08%	0,07%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,07%	0,07%	0,09%	0,11%	0,11%	0,08%	0,08%	0,07%	0,06%	0,06%	0,06%
				$ P	$317.451	$317.451	$238.088	$238.088	$211.634	$158.726	$158.726	$162.472	$162.472	$216.630	$216.630	$270.787	$324.944	$324.944	$243.708	$243.708	$216.630	$162.472	$162.472	$176.982
				$ E																				
				% E																				
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310.1, 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738 / $36.129.933,43	21,58% / 32,29%	11,84% / 36.129.933,43	% P	0,69%	0,69%	0,52%	0,52%	0,46%	0,35%	0,35%	0,40%	0,40%	0,53%	0,53%	0,67%	0,80%	0,80%	0,80%	0,80%	0,53%	0,40%	0,40%	0,32%
				$ P	$2.109.383	$2.109.383	$1.582.038	$1.582.038	$1.406.256	$1.054.692	$1.054.692	$1.223.538	$1.223.538	$1.631.773	$1.631.773	$2.039.716	$2.447.659	$2.447.659	$1.835.744	$1.835.744	$1.631.773	$1.223.538	$1.223.538	$980.302
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítems: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882 / $90.749.203	18,74% / 29,74%	20,49% / 62.518.384,76	% P	0,26%	0,26%	0,20%	0,20%	0,17%	0,13%	0,13%	0,16%	0,16%	0,21%	0,21%	0,26%	0,31%	0,31%	0,23%	0,23%	0,21%	0,15%	0,15%	0,07%
				$ P	$786.807	$786.807	$597.451	$597.451	$531.267	$398.201	$398.201	$471.715	$471.715	$626.193	$626.193	$785.191	$942.230	$942.230	$706.672	$706.672	$626.193	$471.715	$471.715	$227.026
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 500.1)	$27.423 / $47.795	0,01% / 0,02%	0,01% / 16.140,59	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1.899
				$ E																				
				% E																				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396 / $104.235.571	30,42% / 34,16%	8,83% / 26.942.629,26	% P	0,80%	0,80%	0,60%	0,60%	0,54%	0,40%	0,40%	0,46%	0,46%	0,66%	0,66%	0,82%	0,99%	0,99%	0,74%	0,74%	0,66%	0,49%	0,49%	0,41%
				$ P	$2.451.031	$2.451.031	$1.838.273	$1.837.273	$1.634.501	$1.226.514	$1.226.514	$1.506.882	$1.506.882	$2.007.843	$2.007.843	$2.509.803	$3.011.764	$3.011.764	$2.268.833	$2.268.833	$2.007.843	$1.506.882	$1.506.882	$1.259.412
				$ E																				
				% E																				
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546 / $7.227.438	0,55% / 2,37%	0,84% / 2.564.677,12	% P	0,04%	0,04%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%	0,04%	0,04%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,02%	0,02%
				$ P	$122.103	$122.103	$91.578	$91.578	$81.402	$61.052	$61.052	$62.073	$62.073	$82.765	$82.765	$103.456	$124.147	$124.147	$93.110	$93.110	$82.765	$62.073	$62.073	$50.860
				$ E																				
				% E																				
OBRAS VARIAS (Ítems: 800.1; 800.2)	$160.793 / $687.322	0,05% / 0,23%	0,19% / 582.352,12	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$8.377	$8.377	$6.283	$6.283	$5.585	$4.189	$4.189	$4.834	$4.834	$6.446	$6.446	$8.057	$9.669	$9.669	$7.251	$7.251	$6.446	$4.834	$4.834	$3.843
				$ E																				
				% E																				
TRANSPORTES (Ítems: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040 / $20.135.228	13,25% / 6,60%	2,51% / 7.673.595,24	% P	0,17%	0,17%	0,13%	0,13%	0,11%	0,08%	0,08%	0,07%	0,07%	0,09%	0,09%	0,12%	0,14%	0,14%	0,11%	0,11%	0,09%	0,07%	0,07%	0,07%
				$ P	$514.719	$514.719	$386.040	$386.040	$343.146	$257.360	$257.360	$216.679	$216.679	$289.905	$289.905	$361.131	$433.358	$433.358	$325.018	$325.018	$288.905	$216.679	$216.679	$211.079
				$ E																				
				% E																				
TOTAL OTROS ITEMS	$0 / $0	0,00% / 0,00%	0,00% / -	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	48,63%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 344.570.723,20	112,90%	$ 148.421.286,26																					

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		

			61 JUNIO 2026	62 JULIO 2026	63 AGOSTO 2026	64 SEPTIEMBRE 2026	65 OCTUBRE 2026	66 NOVIEMBRE 2026	67 DICIEMBRE 2026	68 ENERO 2027	69 FEBRERO 2027	70 MARZO 2027	71 ABRIL 2027	72 MAYO 2027	73 JUNIO 2027	74 JULIO 2027	75 AGOSTO 2027	76 SEPTIEMBRE 2027	77 OCTUBRE 2027	78 NOVIEMBRE 2027	79 DICIEMBRE 2027	80 ENERO 2028
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		2,07%	2,07%	1,56%	1,56%	1,38%	1,04%	1,04%	1,19%	1,19%	1,59%	1,59%	1,99%	2,39%	2,39%	1,79%	1,79%	1,69%	1,19%	1,19%	0,99%
	VALOR (Miles de Pesos)		$5.319.667	$5.319.667	$4.738.750	$4.738.750	$4.213.111	$3.159.833	$3.159.833	$3.646.885	$3.646.885	$4.862.513	$4.862.513	$6.078.142	$7.293.770	$7.293.770	$5.470.328	$5.470.328	$4.862.513	$3.646.885	$3.646.885	$2.898.407
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		58,87%	57,94%	59,46%	61,06%	62,43%	63,46%	64,50%	65,69%	66,89%	68,48%	70,07%	72,07%	74,46%	76,85%	78,64%	80,43%	82,02%	83,22%	84,41%	85,38%
	VALOR (Miles de Pesos)		$170.908.894	$176.628.520	$181.568.271	$186.398.021	$190.521.132	$193.680.966	$196.840.799	$200.487.684	$204.134.569	$208.997.083	$213.859.596	$219.937.738	$227.231.508	$234.525.278	$239.995.606	$245.465.934	$250.328.447	$253.975.332	$257.622.217	$260.521.625
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)		$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%		48,63%	48,63%	48,63%	48,63%	48,63%	48,63%	48,63%	48,63%	48,63%	48,63%	48,63%	48,63%	48,63%	48,63%	48,63%	48,63%	48,63%	48,63%	48,63%	48,63%
	VALOR (Miles de Pesos)		$148.421.286	$148.421.286	$148.421.286	$148.421.286	$148.421.286	$148.421.286	$148.421.286	$148.421.286	$148.421.286	$148.421.286	$148.421.286	$148.421.286	$148.421.286	$148.421.286	$148.421.286	$148.421.286	$148.421.286	$148.421.286	$148.421.286	$148.421.286

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 41.695.129	91,67%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 833.587	48,61%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.268.678	99,04%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 241.049	99,04%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 3.401.179	90,34%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 646.224	90,34%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.584.730	46,12%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364	$ 51.672.561	82,81%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 200.093.847	49,17%

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	5	DE	5

FECHA: 10 (Día) / 10 (Mes) / 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - OBUEO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 57 **DE** 1 al 30 de Septiembre de 2025 (Indicar mes y año)
SEGUIMIENTO No. 59 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)
VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.810.882.999

CONTRATO No: 972 DE 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PAIPA) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "OBS PARA LA SEGURIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN ANDI", MODALO 5
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUCINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DE 2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 392 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/FEBRERO/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 365 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 399.873.784.335,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.967.087.388,00

PLAZO ACUMULADO: 55 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 365 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 65.095.329.004,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
				$ Valor programado	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Ejecutado	FEBRERO 2028	MARZO 2028	ABRIL 2028	MAYO 2028	JUNIO 2028	JULIO 2028	AGOSTO 2028	SEPTIEMBRE 2028	OCTUBRE 2028	NOVIEMBRE 2028	DICIEMBRE 2028	ENERO 2029	FEBRERO 2029	MARZO 2029	ABRIL 2029	MAYO 2029	JUNIO 2029	JULIO 2029	AGOSTO 2029	
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,93%	% P	0,08%	0,08%	0,08%	0,10%	0,12%	0,12%	0,09%	0,09%	0,08%	0,08%	0,08%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,00%	0,00%		120%
	$22.953.794	7,52%	$ 11.993.573,74	$ P	$176.982	$236.976	$236.976	$294.970	$353.963	$353.963	$265.473	$265.473	$259.976	$176.982	$176.982	$448.844	$448.844	$448.844	$448.844	$448.844	$0	$0		
				$ E																				
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	11,84%	% P	0,32%	0,43%	0,43%	0,54%	0,64%	0,64%	0,48%	0,48%	0,43%	0,32%	0,32%	0,68%	0,68%	0,68%	0,68%	0,68%	0,00%	0,00%		110%
	$98.534.372	32,29%	$ 36.129.933,43	$ P	$980.302	$1.307.069	$1.307.069	$1.633.836	$1.960.603	$1.960.603	$1.470.452	$1.470.452	$1.307.069	$980.302	$980.302	$2.091.803	$2.091.803	$2.091.803	$2.091.803	$2.091.803	$0	$0		
				$ E																				
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$97.195.882	18,74%	20,49%	% P	0,07%	0,10%	0,10%	0,12%	0,15%	0,15%	0,11%	0,11%	0,10%	0,07%	0,07%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%		100%
	$90.749.203	29,74%	$ 62.518.384,76	$ P	$227.036	$302.703	$302.703	$378.377	$454.053	$454.053	$340.538	$340.538	$302.703	$227.036	$227.036	$1.414.127	$1.414.127	$1.414.127	$1.414.127	$1.414.127	$1.414.127	$1.414.127		
				$ E																				
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		90%
	$47.795	0,02%	$ 16.140,59	$ P	$1.899	$2.532	$2.532	$3.165	$3.799	$3.799	$2.849	$2.849	$2.532	$1.899	$1.899	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		
				$ E																				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.398	30,42%	8,83%	% P	0,41%	0,54%	0,54%	0,68%	0,81%	0,81%	0,61%	0,61%	0,54%	0,41%	0,41%	0,42%	0,42%	0,42%	0,42%	0,42%	0,42%	0,42%		80%
	$104.235.571	34,15%	$ 26.942.629,28	$ P	$1.239.417	$1.652.556	$1.652.556	$2.065.695	$2.478.834	$2.478.834	$1.859.126	$1.859.126	$1.652.556	$1.239.417	$1.239.417	$1.289.151	$1.289.151	$1.289.151	$1.289.151	$1.289.151	$1.289.151	$1.289.151		
				$ E																				
				% E																				
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.8P; 8.9P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,84%	% P	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%	0,04%	0,04%	0,03%	0,03%	0,02%	0,02%	0,02%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%		70%
	$7.227.438	2,37%	$ 2.564.677,12	$ P	$58.860	$78.479	$78.479	$98.099	$117.719	$117.719	$88.289	$88.289	$78.479	$58.860	$58.860	$115.474	$115.474	$115.474	$115.474	$115.474	$115.474	$115.474		
				$ E																				
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,19%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		60%
	$687.322	0,23%	$ 582.352,12	$ P	$3.843	$5.125	$5.125	$6.406	$7.687	$7.687	$5.765	$5.765	$5.125	$3.843	$3.843	$3.391	$6.830	$6.830	$6.830	$6.830	$6.830	$6.830		
				$ E																				
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,51%	% P	0,07%	0,09%	0,09%	0,12%	0,14%	0,14%	0,10%	0,10%	0,09%	0,07%	0,07%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%		50%
	$20.135.228	6,60%	$ 7.673.595,24	$ P	$211.078	$281.438	$281.438	$351.797	$422.157	$422.157	$316.618	$316.618	$281.438	$211.078	$211.078	$104.995	$104.995	$104.995	$104.995	$104.995	$104.995	$104.995		
				$ E																				
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		40%
	$0	0,00%	$ -	$ P																		$0		
				$ E																				
				% E																				30%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	48,63%																					20%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 344.570.723,20**	112,90%	$ 148.421.286,28																					10%
																								0%

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,95%	1,27%	1,27%	1,58%	1,90%	1,90%	1,43%	1,43%	1,27%	0,95%	0,95%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	0,96%	0,96%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$2.899.407	$3.865.876	$3.865.876	$4.832.345	$5.798.814	$5.798.814	$4.349.111	$4.349.111	$3.865.876	$2.899.407	$2.899.407	$5.467.784	$5.461.223	$5.461.223	$5.461.223	$5.461.223	$5.461.223	$2.930.577	$2.930.577		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA		80,81%	81,90%	82,95%	84,42%	86,32%	88,22%	89,65%	91,08%	92,34%	93,29%	94,24%	96,03%	97,82%	99,61%	101,40%	103,19%	104,98%	105,94%	106,90%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$263.421.932	$267.286.908	$271.152.784	$275.985.129	$281.783.944	$287.582.758	$291.931.869	$296.280.979	$300.146.856	$303.046.263	$305.946.670	$311.403.454	$316.864.677	$322.325.900	$327.787.123	$333.248.346	$338.709.570	$341.640.148	$344.570.723		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	48,63%	48,63%	48,63%	48,63%	48,63%	48,63%	48,63%	48,63%	48,63%	48,63%	48,63%	48,63%	48,63%	48,63%	48,63%	48,63%	48,63%	48,63%	48,63%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$148.421.286	$148.421.286	$148.421.286	$148.421.286	$148.421.286	$148.421.286	$148.421.286	$148.421.286	$148.421.286	$148.421.286	$148.421.286	$148.421.286	$148.421.286	$148.421.286	$148.421.286	$148.421.286	$148.421.286	$148.421.286	$148.421.286		

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.006 / $45.484.163	$ 41.695.129	91,67%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 833.587	48,61%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.268.678	99,04%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 241.049	99,04%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 3.401.179	90,34%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 646.224	90,34%
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.584.730	46,12%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825	$ 51.672.561	82,81%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**	$ 200.093.847	49,17%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.9P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Ítems No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los Ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Aprueba Firma:
Nombre: ANDRES EDUARDO RAMÓN VELÁSTEGUI
Representante legal o apoderado del Contratista SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUCINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
Matrícula Profesional No.: 091037-0734114 CND

Aprueba Firma:
Nombre: MAURICIO GÓMEZ CAICEDO
Representante legal o apoderado del Interventor
CONSORCIO ECOVISIÓN 188
Matrícula Profesional No.:: N/A

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.4 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

FORMATOS MEPI-MN-IN-14-FR-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 20/09/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 115
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

N.A.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Recorrido de obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 3

FECHA	20/09/2025 (Día/ Mes/ Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Los días 19 y 20 de septiembre se realizó recorrido de obra por todo el corredor de la Transversal de Boyacá con el objetivo de revisar el estado actual de cada uno de los frentes de obra.

El día 19 de septiembre se realizó el recorrido de las rutas 6006; 6007 y 6007, enfatizando en los avances de las mismas y las actividades pendientes de acuerdo al programa de intervenciones actual. Se hicieron algunas observaciones con relación a mejorar la señalización de los frentes de obra para garantizar la seguridad vial.

El corredor de la ruta 6006 baja presenta avances importantes en la ejecución de las actividades de mejoramiento con intervenciones entre PR20+630 y el PR27+185, actualmente se presenta el bloqueo en la intersección de la ruta 6006 y la Troncal del Magdalena Medio, lo que impacta el suministro de materiales granulares para la ejecución de actividades de obra.

En la 6006 alta no se están adelantando actualmente actividades de obra, el contratista de obra está en gestiones para dar continuidad a las actividades de construcción de obras de drenaje longitudinal (cunetas).

Los 3 Km de mejoramiento de la ruta 6007 están únicamente pendientes de la instalación de señales verticales y defensas metálicas, con ello se dará por concluidas las intervenciones para ser entregado el tramo a la Entidad Contratante.

Se realizó la visita al sitio crítico del PR31+250 y 61+325 de la ruta 6007 y, para el caso del primero, se evidenció que ha cesado el asentamiento de la calzada y para el segundo, es de alta prioridad contar con los recursos para dar inicio a las intervenciones necesarias dado el acelerado proceso de erosión del talud inferior que ocasiona pérdida de la calzada.

En la ruta 6008, una vez concluidas las actividades de demarcación horizontal, se evaluará para próximas vigencias, la programación e actividades de parcheo en donde se requiera.

El día 20 de septiembre se realizó el recorrido entre el municipio de Tunja y Zetaquira, haciendo énfasis en los puntos críticos, de los cuales se destaca la urgencia de la obtención de recursos para las intervenciones en Qda Honda. En los tramos de mejoramiento se avanza con la construcción de obras de contención y de drenaje transversal.

En este corredor, la temporada de lluvias ha generado disminución en los rendimientos de ejecución y un acelerado deterioro de la superficie de rodadura en los tramos que se encuentran en afirmado. El contratista de obra ha atendido numerosas emergencias viales por deslizamientos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA: 20/09/2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 23/09/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
Julio César Sánchez Cadavid	Director de interventoría	Consorcio Ecovisión 188	
Hernán Estrella Maldonado	Director de obra	SUDINCO S.A.	
Luisa María Meneses Madrigal	Residente de interventoría	Consorcio Ecovisión 188	
Paula Valentina Ortiz Cortés	Ing. Auxiliar	SUDINCO S.A.	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 23/09/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 116
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

N.A.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Actas parciales de obra y de ajuste
Adición de recursos N°3 al contrato de obra
Modificación contractual del contrato de obra por ampliación de bolsa predial
Varios

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 3

FECHA	23/09/2025

(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

La interventoría confirmó que todos los participantes estaban presentes en la reunión y procedieron a discutir los temas para el comité. Los temas incluyen la revisión de actas parciales de obra, la bolsa predial, y el estado de los trabajos de parcheo.

1. Actas Parciales de Obra:

La Interventoría explicó que se debe revisar el tema de las actas parciales de obra debido al saldo actual de la vigencia, la ingeniera Iguarán aclaró que las gestiones para incorporar los recursos de la adición de los 13.124 millones de pesos se encuentran muy avanzadas y se cuenta con el CDP correspondiente, por lo que no se tendrán dificultades para el reconocimiento financiero de las actas de los meses restantes del año, sin embargo, reitera la necesidad de continuar haciendo la correcta programación de inversión y actividades de obra para que no se tengan impases con el reconocimiento de las mismas.

Se deberá analizar de manera conjunta entre la interventoría y el contratista de obra el alcance de los recursos actuales del RP para cubrir las actas parciales de obra y de ajustes.

2. Adición de recursos N°3 al contrato 973 de 2021

La interventoría expone que, las condiciones presentadas y presupuestadas para la solicitud de adición de recursos realizada deben actualizarse con ocasión de los compromisos adquiridos por el INVIAS en el marco del desarrollo del Paro regional de los días 11 y 12 de agosto y del recorrido realizado el día 19 del mismo mes.

Dentro de las actividades a considerar se encuentran la inclusión para atención de los puntos críticos del PR4+050 y PR46+970 de la ruta 6007, el cambio en el tipo de actividades para el mantenimiento de los tramos en afirmado en tanto se gestionan los recursos para hacer los estudios y diseños para el mejoramiento de los mismos y se viabilizan dichas intervenciones, rehabilitación de aprox. 1Km en la zona de influencia de la Cantera El Triángulo, mantenimiento vial del tramo pendiente actividades de parcheo.

El Apoyo a la gerencia enfatizó la necesidad de cumplir con los compromisos acordados con la comunidad durante el recorrido, como la realización de obras de contención, y esto no coincide en su totalidad con la solicitud de adición previamente presentada.

Por lo anterior, es necesario que el contratista de obra, en atención a los compromisos, cuantifique y presupueste las condiciones actualizadas a fin de presentarlas a interventoría y generar una reunión con el Gerente del grupo centro para exponer las modificaciones a la solicitud inicialmente presentada.

El Apoyo a la gerencia explicó que, además de los 13,000 millones de pesos ya asegurados, se comprometerán 10,000 millones adicionales en la misma vigencia.

El Contratista de obra realizará la evaluación para proporcionar costos aproximados para los estudios de rehabilitación y los temas prediales, con el fin de definir la estructura de las adiciones. El Apoyo a la Gerencia solicitó tener los presupuestos estimados de todas las actividades para decidir qué se hará con cada adición, se acordó que la información se entregaría a más tardar el 3 de octubre para su revisión con el ingeniero Luis Jaime.

3. Bolsa Predial el Contratista de obra enfatizó la importancia de abordar la situación de la bolsa predial, requieren de una solución para los problemas prediales que afectan todas las rutas, ya que los propietarios se resisten a permitir intervenciones lo que representa un problema para el desarrollo de las obras generando atrasos.

La interventoría remitió un comunicado con observaciones en relación a las cuantías presentadas (cálculo de los valores del IVA), mas se hace necesario realizar una reunión con el Gerente del grupo centro a fin de definir las directrices en relación al proceso, debido a que tanto la modificación de la bolsa predial como la adición de recursos dependen directamente de la conclusión de los trámites de la Cesión del contrato de obra.

La ingeniera Iguarán, apoyo a la gerencia, manifiesta la urgencia de dar atención y continuidad al proceso. Programará una reunión con el Gerente del grupo centro, por tardar los primeros días del mes de octubre, con el fin de que se impartan las directrices necesarias para evaluar cuál de los procesos que se adelantan actualmente precede al otro, ya que se encuentra en proceso la adición de recursos mas es imperativo la aprobación y trámites para la ampliación de la bolsa de recursos para gestiones prediales.

Adicionalmente se programará una reunión con los jurídicos del INVIAS y la Interventoría para dar claridad a la figura del proceso y definir los lineamientos para la presentación oficial de la solicitud. reunión con los abogados de la interventoría para finales de la semana actual o principios de la próxima, con el fin de definir la figura legal para la modificación de la bolsa predial la Interventoría explicó que la preocupación principal no son los ajustes menores del documento, sino la figura legal para adelantar el trámite. El Contratista de obra enfatizó que la reunión con los jurídicos del INVÍAS no debe estar sujeta a la presentación del oficio corregido respecto de la bolsa predial y que debe continuarse con el proceso a fin de que se determine, de manera urgente, de dónde vendrían los recursos para financiar esta bolsa predial.

4. Varios: La interventoría mencionó el tema de los "tapahuecos" y la falta de recursos de la vigencia para continuar a la misma. El Contratista de obra indicó que podrían continuar con las actividades de parcheo, ya que la obra no se ha detenido y se podría organizar al personal para reanudar esta actividad, sin embargo, la interventoría expresó preocupación por el costo y el impacto en el presupuesto de la adición de 13,124 millones de pesos, adicional a que se generó el mismo compromiso con las comunidades de la Provincia de Lengupá en la ruta 6009.

La ingeniera Lauren sugirió realizar un ejercicio para estimar el costo por kilómetro de los tapahuecos, para que el ingeniero Luis Jaime pueda tomar decisiones informadas sobre el alcance de estas actividades y evitar desfalcar otras áreas del proyecto. El Contratista de obra estimó un costo aproximado de 100 millones de pesos por kilómetro para la ejecución de la actividad, ya que no es solo el suministro de mezcla asfáltica, sino que también las administraciones viales solicitan el suministro de emulsión asfáltica y la disponibilidad de equipos para instalación y compactación del material, es básicamente la ejecución de actividades de parcheo con mano de obra de las administraciones viales.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA: 23/09/2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Programar una reunión con los abogados de la interventoría y del Invías para discutir la figura para la bolsa predial	3/10/2025	INVIAS
Actualizar y ajustar el presupuesto de acuerdo a los compromisos adquiridos con las comunidades de la Provincia de Occidente para la solicitud de adición de recursos al contrato de obra	3/10/2025	SUDINCO S.A./ECOVISIÓN 188
Programar reunión con el Gerente del grupo centro para definir actividades para la adición de recursos al contrato de obra evaluar el orden del proceso administrativo con relación a la adición y modificación contractual por bolsa predial		INVIAS
Hacer la evaluación financiera necesaria para cumplir el compromiso de suministro de mezcla asfáltica a las administraciones viales para la actividad de tapahuecos	3/10/2025	SUDINCO S.A./ECOVISIÓN 188

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA ..... (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
Lauren Diane Iguarán Salinas	Apoyo a la gerencia	INVIAS	
Julio César Sánchez Cadavid	Director de interventoría	Consorcio Ecovisión 188	
Hernán Estrella Maldonado	Director de obra	SUDINCO S.A.	
Luisa María Meneses Madrigal	Residente de interventoría	Consorcio Ecovisión 188	
Mauricio Estheban Arias	Ing. Auxiliar	Consorcio Ecovisión 188	
Paula Valentina Ortiz Cortés	Ing. Auxiliar	SUDINCO S.A.	
Diego Alfonso Rico	Ing. Auxiliar	SUDINCO S.A.	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.9.5 ACTAS DE REUNIÓN

FORMATOS MEPI-MN-IN-14-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3 de septiembre 2025 (Dia / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 189
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A., SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Realizar seguimiento al estado ambiental del proyecto

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Revisión de estado de cumplimiento de compromisos de acta realizada el dia 13 de agosto de 2025
2. ZODMES
3. Estado de ejecución de los permiso ambientales obtenidos a la fecha y en tramite.
4. Seguimiento a lo observado en recorrido del 21 y 22 de agosto de 2025
5. Comunicados remitidos por la interventoria en la ultima semana al contratista.
6. Comunicados allegados por el contratista en la ultima semana a la interventorias
7. Comunicados allegados con copia por el Contratista remitidos a otras entidades
8. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.Revisión de estado de cumplimiento de compromisos de acta realizada el dia 13 de Agosto de 2025.

	Compromiso	Fecha de cumplimiento	Observación y/o responsable
1	Dar respuesta el contratista del comunicado 055-2-2714-2025 de fecha 26 de junio de 2025 en relación a observaciones de informes de AFU.	Reiterada fecha 22 de agosto de 2025	Contratista 1.Mediante Comunicado DO-TB-2918-2025 de fecha de 14 de agosto de 2025 el contratista realizó Entrega de informes de monitoreo de especies epífitas en veda de Permisos de aprovechamiento forestales únicos. En consecuencia mediante comunicado 055-2-2839-2025 de fecha 02 de septiembre de 2025 la interventoria remitio comunicado con Observaciones sobre informes de epifitas de PAFU de la R6006. Se le informó al contratista que a la fecha aun no han entregado los informes de AFU de estos permisos.
2	La interventoria realizará análisis de balance de cantidades y certificados que suministro el contratista y emitirá concepto y según esto será el concepto de los certificados trimestrales remitidos de registro de ingreso y procedencia del mineral a acopiar (RUCOM y certificado y origen), con el fin de dar cumplimiento del acto administrativo de la resolución la 2889 de 22/12/2022 y oficio N° 150-14605 "Acopios de materiales PR 73+000 de la Ruta 6006" del items del articulo 8 de esta Resolución y asi cumplir con lo quedado pendiente en el informe trimestral 14, y con esto realizar entrega en el informe triemstral 15 y 16.	20 de agosto de 2023	Interventoria la Interventoria solicitó por correo electrónico el dia 25 de agosto de 2025 información en relación al patio de acopio, que se requiere para el trimestral N°15 . vale anotar que este dia, se aclaró que los certificados suministrados por el contratista en dias anteriores, obedecena los materiales que ingresan al proyecto para ser empleados en la vía, a diferencia de los que ingresan en el patio de acopio del PR73 de la Ruta 6006 que son empleados para elaborar concretos. Por lo anteerior, se acuerda reunión el próximo martes 9 de septiembre de 2025 a las 7 am para aclarar esta información y de acuerdo a esto el contrarista presentata el informe anual a la Corporación.
3	1. Entrega del Capitulo 2 del PAGA V2 ajustado para el dia 8 de agosto de 2025 según mesas de trabajo de revisión realizada los dias 4, 5 y 6 de agosto de 2025. 2. Realizar la entrega la interventoria de las mesas de trabajo de revisión del cap 2 los dias 4, 5 y 6 de agosto de 2025.	8 de agosto de 2025	1. Contratista El contratista remitió el Cap 2 el dia 29 de agosto, posteriorme se reunió con la Interventoria este dia y quedó pendiente para esta semana conjuntamente terminar de revisar este Cap 2 . 2. Interventoria. 2. La interventoria ya la tiene elaborada a remite el dia de hoy. Queda pendiente el acta de fecha del 29 de agosto de 2025.
4	De acuerdo a reunión entre Contratista e interventoria en conjunto con el area tecnica de fecha 27 de Junio de 2025 se ha venido haciendo seguimiento en comites ambientales acordandose lo siguiente en el comite del 13 de agosto de 2025 en relacion a los ZODMES ubicados en el PR93+500, PR94+000, Y PR15+400 lo siguiente: 1. Contratista e interventoria. ZODME 94+000: El contratista hizo la gestión con el municipio de manera verbal y esta a la espera de su respuesta. Por otro lado, la interventoria en el proximo comité informará los antecendentes de no ejecutarse las obras de cierre. 2. Contratista. ZODME 93+500: El contratista informa que no pudo contactarlo y que este es renuente en el tema. Se acuerda que se gestioná un acta de recibo y paz y salvo con el propietario donde se deje claro e implicito que en el sitio no se observa movimiento y se encuentran tales estructuras, esta estable y se cumplio con los compromisos y otro documento interno con la situación de acuerdo con el propietario y contratista. Proximo comite. 3. ZODME del 15+400: Quedamos pendiente que hoy 13 de agosto el contratista realice el informe de geotecnista Posterior a que el especialista de interventoria lo evalua se tomaran acciones con el propietario del predio. 4. La interventoria informará el estado de revisión del cronograma de ejecución de obras entregado por el contratista el 25 de julio de 2025 para el cierre de los ZODMES ubicados en el PR93+500, PR94+000, Y PR15+400.	20 de agosto de 2023	1. Contratista e interventoria El contratista informa que se realizó el acercamiento con la Secretaria de Planeación 94+000., y remitio oficio a la Interventoria DO-TB-2978-2025 de fecha 02 de septiembre de 2025 de solicitud cierre del Zodme Ubicado en el PR94+000 Ruta 6006. La interventoria revisará e igualmente solicitará concepto de especialista de geotecnica segun diseños. 2. Contratista El contratista informa que esta pendiente de cierre. 3. Contratista. Pendiente, el contratista informa que en 15 dias realiza entrega. 4 Interventoria Se solicito revisión de este cronograma al area tecnica de interventoria , para el proximo informe se remitira respuesta.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	3 de septiembre 2025 (Dia / Mes / Año)

	Concertado los compromisos relacionados con el proyecto de compensacion a ser remitido a la Corporación de manera urgente, el dia de Comite del 6 de agosto de 2025 se acordó lo siguiente: 1. Ante la respuesta de la Corporación que fue remitida por el contratista en correo electrónico de fecha 28 de julio de 2025 el oficio de la Corporación con radicado No. 0019871 de 9 de julio de 2025 – Solicitud de información - Oficio Interventoria 055-2-2743-2025 del 08 de julio de 2025 de reducción de medidas de compensacion, el contratista e interventoria analizaran como podria darse respuesta y/o alcance a este concepto. Y en el próximo comite se acuerda que acciones se tomaran. 2. Proyecto cerramientos en los predios identificados por la Corporación. Respuesta de la interventoria al comunicado DO-TB-2853-2025 de fecha 12 de julio mediante el comunicado 055-2815-2025 del 13 de agosto de 2025, mediante el cual se realiza la presentación de proyecto de Cambio de Medida de Compensación Fase 01 -Formulación Cambio de Medida de Compensación Ambiental Transversal De Boyacá Fase 01 – Aislamientos. La interventoria estaria entregando concepto a mas tardar el viernes 25 de julio de 2025. Respuesta proximo comite de APU a Comunicado DO-TB-2855-2025 de fecha 12 de julio. 3. Estado de la Fase 2. Permisos AFU Predio Agua Linda (predio de Corpoboyaca) Respuesta de la Interventoria al Comunicado del contratista DO-TB-2905-2025 de fecha 8 de agosto de 2025 mediante el cual realiza la Presentación del Plan de establecimiento y compensación forestal predio Agua Linda – Puerto Boyacá. Fase 02 del proyecto de Cambio de Medida de Compensación. 4. Estado de la Fase 3: PSA Masbosques de los permisos que no alcanzan a estar cubiertos en la fase 1.	1. Reiterada (3) 20 de agosto de 2025 2. 20 de agosto. 2.1. Reiterada (3) 20 de agosto de 2025. Revisión del APU 3. Interventoria 20 de agosto 4. No Aplica aun	1. Contratista e interventoria. La Interventoria informa que esta revisandose el tema a nivel interno desde el componente juridico, y tendra en cuenta lo informado por el funcionario de la Corporación en visita del 21 de agosto de 2025 en la Ruta 6009. Igualmente la interventoria informa que en el proximo comite se definira acciones a tomar. 2. Contratista 2.1 Interventoria Informa que esta semana estara remitiendo las observaciones al APU 3. Contratista Esta semana remiten respuesta. 4. No aplica
5	Según aclaraciones en el taller del 24 de julio en la Corporación , entrega a la interventoria del PMA de RCD tener en cuenta que era para el dia 4 de julio de 2025.	Nueva fecha reiterada para ser entregada de manera Inmediata y Urgente	Contratista El contratista realizó entrega el 29 de agosto mediante correo electrónico, posteriormente la Interventoria realizo reunión de revisión con el contratista, y se acordó qu e el 01 de septiembre se entrega informe de las vigencias 2021 alo 2024 y el 05 de septiembre el primer informe de la vigencia 2025. Con respecto al PMA RCD la Interventoria acordo revisar el word que sea coherente con la Información del Anexo 1.
6	Respuesta por parte del contratista al comunicado de obra N°2679 de fecha 28 de abril de 2025, teniendo en cuenta que el dia 30 de julio de 2025 el contratista mediante correo electrónico remitió el acta ajustada del predio la Aurora, por lo cual se solicita dar respuesta de manera completa a dicho comunicado. Tener en cuenta que esto se viene solicitando desde el mes de mayo de 2025.	Nueva fecha reiterada - Se solicita respuesta urgente e inmediata 18 de agosto de 2025	Contratista Continua pendiente.
7	Entrega de soportes para el informe trimestral N°15	20 de agosto de 2023	Contratista El contratista aunque ha venido realizando entrega , aun falta aclarar información de maquinaria y equipo, lo relacionado con los certificados de origen del Patio de acopio del PR73.
8	Con el fin de definir capacidades definitivas a la fecha de los ZODMES: 1. La interventoria revisará con el area tecnica interna dar respuesta al comunicado que se remitió por parte del contratista el dia 31 de mayo de 2025 con los diseños ajustados de algunos ZODMES. 2. El contratista ajustara los estudios y diseños de los ZODMES ubicados en el PR60+400 Ruta 6006 y 97+500 Ruta 6009. 3. Con la anterior información se presentará las capacidades definitivas de los ZODMES a la fecha por parte de la Interventoria.	20 de agosto de 2023	Interventoria 1. La interventoria revisó y remitio correo el 20 de agosto solicitando ajustes de los ZODMES 18+500, 93+500, y el 21 de agosto se envio las observaciones del PR73. Sin embargo el contratista el lunes 1 de septiembre le solicitó de manera verbal a la Interventoria que el Especialista revise nuevamente. Vale anotar que la parte hidraulica de estas ZODMES tienen concepto de no objeción por la Interventoria via correo electrónico. Con respecto al zodme del 94+000 estudios geotecnicos fueron aprobados mediante comunicado de la intercentoria 0552-2817-2025 del 21 de agosto de 2025. 2. El 21 de agosto de 2025 se recibieron diseños ajustados del contratista ZODMES ubicados en el PR60+400 Ruta 6006 y 97+500 Ruta 6009. La interventoria cuenta con el concepto de no objeción de Geotecnia, y se remitira al contratista. Queda pendiente concepto de especialista de Hidraulica. 3. Con lo anterior se sacara las cantidades actualizadas a la fecha.
9	La Interventoria solicita al contratista concretar los sitios nuevos ZODMES identificados y legalizados	Reiterada la solicitud 20 de agosto de 2025	Contratista El contratista informa que novedades aun no hay
10	Con respecto a lo que se ha venido solicitando al contratista en varios comites en relacion a: Remitir el cronograma de intervención y actas de entrega de madera del predio de Bombay y cronograma de intervención, acta de autorización y de madera del Tramo 6, el contratista en comite del 13 de agosto expresó que: procederia a radicar mediante comunicado a la Interventoria aclarando que no fue hecho por SUDINCO y que las actas se suscribieron en caso tal que estas intervenciones se realizaran por el contratista.	20 de agosto de 2023	Contratista Sigue pendiente para dar respuesta el proximo miercoles 10 de septiembre.
11	Estado de ZODMES abiertas: 1. PR60+480 de la Ruta 6006: Ronda de Coronación para manejo de aguas, la Interventoria solicita revisar el estado de manejo de aguas, en caso de que se requiera o no de manera pronta. 2. PR57+500 Ruta 6007: 57+500. Se tienen unos canales y disipador, de igual manera se solicita revisar si los sitios requieren o no obras de manejo de agua. 3. PR 56+700 de la Ruta 6009. Aunque se evidencia sitios conformados sin acumulacion de agua, hay sitio donde se identifica acumulaciones de agua. Se solicita revisar estos sitios y realizar el adecuado manejo de aguas 4. 97+500 de la Ruta 6009. la Interventoria solicita tomar medidas ambientales de manera urgente en el tipo de adecuación, protección de arboles, contención de materiales y revisan diseños y obras propuestas.	20 de agosto de 2023	Interventoria Se trata en el tema de abajo N°2 de la prsente acta
12	Proveedores de materiales empleados actualmente	Reiterado 20 de agosto de 2025	Contratista Ecoarenas, el Perico, Triangulo, GARCOP
13	El contratista informa que el punto PR31+000 ruta 6008 no se va a intervenir, la Interventoria solicita que se consulte bien , dado que se entendia por el area tecnica de Interventoria que el contratista realizaria la consulta al Municipio sobre la situación que se esta presentando en este punto, e igualmente la Interventoria consultara y en el proximo comite sedara información.	20 de agosto de 2025	Contratista e Interventoria Pendiente
14	La Interventoria solicitara mediante comunicado al contratista realizar consulta ante la ANM de hacer uso de materiales autorizados de la autorización temporal cuando se otorgue la LA, en la planta de asfalto de SUDINCO.	20 de agosto de 2025	Interventoria Pendiente
	Solicitud de aclaración de uso del permiso de concesión de aguas de la R2003 para las actividas de producción cuando se otorgue LA de Explotación.	20 de agosto de 2025	Contratista El contratista ralizó aclaración mediante comunicado DO-TB-2926-2025 de fecha 15 de agosto de 2025.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	3 de septiembre 2025 (Dia / Mes / Año)

	Respuesta del contratista a la Interventoria de: 1. El correo electrónico de fecha 23 de julio . La intervntoria mediante correo de fecha 23 de julio de 2025, da respuesta al contratista sobre correo remitido por este el mismo 23 de julio, reiterando sobre el envio de los consecutivos de los radicados que hacen falta de la Corporación. 2.**055-2-2691-2025 de fecha 11 de junio de 2025**. Requerimiento de calibración e instalación de medidor de Q de agua captada, Resolución N° 0254 de 15/02/2024, Expediente OOCA-00112-23. Respuesta a comunicación DO-TB-2755-2025. se solicita que, con carácter inmediato se concrete la calibración de la unidad de medición, se radique en CORPOBOYACÁ dicho documento remitiendo el soporte respectivo a la Interventoría y, se proceda a la instalación de la unidad de medición en el sistema de captación correspondiente, suministrando las evidencias de ello. Lo que se requiere subsanar en términos de calibración de medidores, remisión del certificado de calibración de medidores a CORPOBOYACÁ e instalación del medidor en los sistemas de captación, también aplica para la Resolución N° 1797 del 13/09/2022, Expediente OOCA-00033-22 y, Resolución N° 2124 de 19/10/2022, Expediente OOCA-00084-22, por lo que también deben ser remitidos estos en el menor tiempo. 3. **055-2-2705-2025 de fecha 18 de junio de 2025**. Solicitud de cierre de ZODME del PR73+000 acorde a diseños aprobados. 4. Comunicado **055-2-2722-2025 de fecha 01 de julio de 2025**, con el asunto: Observaciones sobre POC Resolución N° 1931 de 09/06/2025, Expediente OPOC 00012-25. Respuesta a la comunicación DO-TB-2773-2025 de 13/06/2025. 5.Comunicado **055-2-2723-2025 de fecha 01 de julio de 2025**, con el asunto: Observaciones sobre POC Resolución N° 1836 de 04/06/2025, Expediente OPOC 0008-25. Respuesta a la comunicación DO-TB-2774-2025 de 11/06/2025. El contratista remitio a la Corporación el comunicado DO-TB-2834-2025 de Entrega de soporte de cumplimiento del artículo décimo de Socialización a los propietarios. 6. Comunicado **055-2-2726-2025 de fecha 2 de julio de 2025**, con el asunto: Observaciones sobre los informes mensuales ambientales N° 45 de febrero (ajustado), N° 46 de abril, N° 47 de mayo y N° 48 de junio de 2025. Respuesta a las comunicaciones DO-TB-2618-2025 de 04/04/2025; DO-TB-2687-2025 de 03/05/2025; DO-TB-2759-2025 de 04/06/2025. Los cuales no estan aprobados por la interventoria hasta tanto no se subsane lo relacionado con los informes triemstrales N°14, 15 y 16 y por consiguiente los que se presenten, tales como el de	Reiterada (5) 20 de agosto de 2025	Contratista 1. Sin Respuesta desde el 23 de julio de 2025 2. No se ha dado respuesta. 3. El contratista dió Respuesta al comunicado 055-2-2705-2025 con asunto. "Solicitud de cierre de ZODME del PR73+000 acorde a diseños aprobados mediante comunicado DO-TB-2930-2025 de fecha 20 de agosto. 4. El contratista dio respuest al comunicado 055-2-2722-2025 del 01 de julio de 2025 con asunto "Observaciones sobre POC Resolución N° 1931 de 09/06/2025, Expediente OPOC-00012-25. Respuesta a la comunicación DO-TB-2773-2025 de 13/06/2025, mediante comunicado DO-TB-2874-2025 de fecha 24 de julio de 2025. 5. Sin Respuesta desde el 01 de julio de 2025. 6. Sin Respuesta desde el 02 de julio de 2025.
	7. **055-2-2752-2025 de fecha 11 de julio de 2025**. Observaciones sobre Informe de Tala del Permiso de Aprovechamiento Forestal Resolución N° 1315 de 12/06/2024, Expediente AFAA-00035-24. Respuesta a la comunicación DO-TB-2816-2025. No se aprueba informe hasta tanto no se subsane lo relacionado con ajuste al numero de arboles, cronograma, y complementar registro fotográfico. 8. **Comunicado 055-2-2771-2025 de fecha 21 de julio de 2025**. Observaciones sobre Informe de Tala del Permiso de Aprovechamiento Forestal de la Resolución 2682 del 25/10/2025, Expediente AFAA-00103-24. Respuesta a la comunicación DO-TB-2833-2025 de 05/07/2025. Se solicita ajustar numero de arboles intervenidos, incluir cronograma, evidencias de la información brindada a la comunidad con el fin de evitar accidentes para los usuarios de la vía y Complementar el registro fotográfico de ahuyentamiento y panorámicas que evidencien que la zona quedó desprovista de residuos sólidos diferentes a los del AF con el fin de aprobar el informe, 9. Comunicado **055-2-2772-2025 de fecha 21 de julio de 2025**. Solicitud a CORPOBOYACÁ de especificaciones técnicas de aislamiento en predios ASOLENGUPA. Respuesta a la comunicación DO-TB-2832-2025 de 02/07/2025. 10. Comunicado **055-2-2783-2025 de fecha 23 de julio de 2025**. Solicitud de retiro total del material dispuesto en el predio localizado en el PR54+380 – Ruta 6009. El día 21 de julio de 2025, se evidenció personal del Contratista de Obra SUDINCO disponiendo material en un predio localizado en el PR54+390 costado izquierdo de la Ruta Nacional 6009. 11. Comunicado **055-2-2788-2025 de fecha 24 de julio de 2025**. Observaciones Aprovechamiento Forestal Res. 2240 de 2025, AFAA-00005-25, Tramo 5 PR25+670 al PR26+670. Respuesta a la comunicación DO-TB-2842-2025 de 07/07/2025.	Reiterada (5) 20 de agosto de 2025	Contratista. 7. Sin respuesta desde el 11 de junio de 2025. Solicitud de Informe ajustado de AFA R.1315 de 2025. 8. Sin respuesta desde el 21 de julio de 2025. Solicitud de Informe ajustado de AFA R 2682 de 2025. 9. Sin respuesta desde el 21 de julio de 2025. Sin embargo se solicita aclarar si o no fue remitida la respuesta a la interventoria. 10. Sin respuesta desde el 23 de julio de 2025. 11. Sin respuesta desde 24 de julio de 2025
15			
	12. Comunicado 055-2-2796-2025, con el asunto: Observaciones ZODME PR54+450R6009. Respuesta a las comunicaciones DO-TB 2836-2025 de 04/07/2025 y DO-TB-2865-2025 de 19/07/2025. Es prioridad dar respuesta a este comunicado por parte del contratista. 13. **Comunicado 055-2-2797-2025**, con el asunto: Requerimientos con relación al reporte de disposición de RCD en el PR112+400 de la R6009. Respuesta a comunicación DO-TB-2767-2025 de 09/06/2025, email de 01/07/2025, comunicación DO-TB-2867-2025 de 21/07/2025 y mail de 23/07/2025	Reiterada y urgente 20 de agosto de 2025	11. Contratista 12. Sin respuesta
16			
	La Interventoria debe dar respuesta a: **1. Comunicado** DO-TB-2871-2025 de fecha del dia 23 de julio de 2025. Respuesta del comunicado 055-2-2767-2025 con asunto "Observaciones sobre Informe de Tala del Permiso de Aprovechamiento Forestal de la Resolución 0329 del 06/02/2025, Y Tambien mediante DO-TB-2869-2025 de fecha 23 de julio de 2025. Respuesta a comunicado 055-2-2767-2025 del 17 de julio del 2025 con asunto "Observaciones sobre Informe de Tala del Permiso de Aprovechamiento Forestal de la Resolución 0329 del 06/02/2025, Expediente AFAA-00144-24. Respuesta a la comunicación DO-TB- 2829-2025 de 01/07/2025. **2. Comunicado** DO-TB-2874-2025, Respuesta a comunicado 055-2-2722-2025 del 01 de julio de 2025 con asunto "Observaciones sobre POC Resolución N° 1931 de 09/06/2025, Expediente OPOC-00012-25. Respuesta a la comunicación DO-TB-2773-2025 de 13/06/2025". **3. Comunicado DO-TB-2892-2025** de fecha 04 de agosto de 2025. Su oficio 055-2-2795-2025 del 30/07/2025. "Observaciones sobre el informe mensual ambiental N° 49 del mes de junio de 2025. Respuesta a la comunicación DO-TB-2828-2025 de 01/07/2025. 4. Comunicado **DO-TB-2885-2025** de fecha 31 de julio de 2025. Entrega de informe mensual de actividades entre el 20 de junio de 2025 al 20 de julio de 2025.	Reiterada 20 de agosto de 2025	Interventoria 1. Respuesta mediante comunicado 055-2-2838-2025, con el asunto: Aprobación del informe de aprovechamiento forestal otorgado mediante Resolución N° 2682 de 25/10/2024, Expediente AFAA-00103-24. Respuesta a la comunicación DO-TB-2871-2025 de 23/07/2025. 2. Respuesta mediante comunicado 055-2-2825-2025, con el asunto: Observaciones reiteradas sobre POC Resolución N° 1931 de 09/06/2025, Expediente OPOC-00012-25. Respuesta a las comunicaciones DO-TB-2864-2025 de 19 de julio de 2025 y DO-TB-2874-2025 de 24 de julio de 2025. 3.Pendiente por dar respuesta. 4. Pendiente por dar respuesta.
17			
	Informar el estado de obtención de respuestas ante otras entidades. 1.RL-TB-575-2025 de fecha 13 de mayo de 2025 mediante el cual se radicó el PUEAA de la resolución 0254 de 2024. 2. RL-TB-576-2025 de fecha 13 de mayo de 2025. Licencia Ambiental Autorización Temporal e Intransferible No. 509084. 2.1 . Reiteracion Comunicado RL-TB-587-2025, Tercer Derecho de Petición. Solicitud de prórroga de la Autorización Temporal e Intransferible No. 509084 3. Se tiene respuesta del Comunicado RL-TB-581-2025, Expediente OPOC-00019-24 – Resolución No 3553 del 23 de diciembre de 2024, permiso de ocupación de cauce ruta 6006 parte baja. Solicitud de prórroga y aplazamiento. El contratista remitira o verificara envio a la interventoria. 4. Comunicado DO-TB-2812-2025 de fecha 24 de junio de 2025.Solicitud de concepto de determinantes ambientales, predio Los Gualillos jurisdicción del municipio de Otanche - Boyacá. 5. Comunicado DO-TB-2893-2025 de fecha 4 de agosto de 2025. Resolución No 2003 del 16 de junio de 2025 – Expediente OOCA-0004-25 – Concesión de aguas del rio Guaguaquí. Ajustes al Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua de la concesión de aguas superficiales otorgada.	Reiterada (5) 20 de agosto de 2025	Contratista
18			

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	3 de septiembre 2025 (Dia / Mes / Año)

A la fecha se cuenta en el proyecto con 11 ZODMES que tiene el proyecto, de las cuales todas cuentan con Estudios de geotecnica e hidraulica aprobados por la interventoría. Las cuales se encuentran listadas a continuación:

Abiertas:

1.PR18+000 de la Ruta 6006.
2. PR57+500 Ruta 6007.
3. PR 56+700 de la Ruta 6009
4. PR97+500 de la Ruta 6009.
5. PR60+480 de la Ruta 6006. Por emergencia.

Cerradas

7. PR 73+000 Ruta 6006
8.PR93+500 Ruta 6006
9. PR 94+000 Ruta 6006
10. PR15+400 Ruta 6006
11. PR37+500 de la Ruta 6007
12. PR 45+000 de la Ruta 6009

A la fecha de este comite continuan activas 5 ZODMES operativas y 6 en proceso de clausura.

Estado actual de las siguientes ZODMES:

La intereventoria reitera:

1. PR60+480 de la Ruta 6006: Ronda de Coronación para manejo de aguas, la Interventoria solicita revisar el estado de manejo de aguas, en caso de que se requiera o no de manera pronta.

2. PR57+500 Ruta 6007: Se tienen unos canales y disipador, de igual manera se solicita revisar si los sitios requieren o no obras de manejo de agua.
3. PR 56+700 de la Ruta 6009. Aunque se evidencia sitios conformados sin acumulacion de agua, hay sitio donde se identifica acumulaciones de agua. Se solicita revisar estos sitios y realizar el adecuado manejo de aguas. Adici

4. 97+500 de la Ruta 6009. la Interventoria solicita tomar medidas ambientales de manera urgente en el tipo de adecuación, protección de arboles, contención de materiales y revisar diseños y obras propuestas.

3. Observaciones de recorrido en la Ruta 6009.

La Interventoria recuerda lo manifestado e informado mediante reunión virtual de fecha del 22 de agosto de 2025, en la cual se informó sobre el estado ambiental en que se encontraba esta ruta, solicitando implementar las medidas ambientales en los sitios de instalaciones temporales , de acopios de materiales, talleres, y sustancias quimicas. Igualmente en los ZODMES de esta ruta, la cual se describio en el numeral anterior.

4. Estado de ejecución de los permiso ambientales obtenidos a la fecha y en tramite.

A la fecha se cuenta con un total de 33 permisos ambientales otorgados por la autoridad ambiental Corpoboyacá , los cuales se listan a continuación:

4.1 De 14 permisos de ocupación de cauce: 4 estan ejecutados, sin ejecutar 3, y 7 en ejecución , de acuerdo a lo siguiente:

1. 0399 de 2022. Ejecutada
2. 2123 de 2022. Sin ejecutar- negada prorroga
3. 2436 de 2022. En ejecucion.
4. 2438 de 2022. En ejecución.
5. 0610 de 2024. Ejecutada
6. 1907 de 2024. En comite de fecha 13 de agosto Se remitió notificación de inicio el dia 4 de agosto de 2025 a la Corporación hasta el 4 de agosto de 2027, sin embargo a la fecha de este comite el contratista informa que no se ha iniciado obras.
7. 1414 de 2024. Ejecutada
8. 3083 de 2024. Ejecutada (Recordar que de esta se ejecuto una y quedo otra sin ejecutar).
9. 3084 de 2024. En ejecución. Dio prorroga la corporación hasta el 9 de diciembre de 2025. A la fecha hay tres obras de siete por terminar.
10. 3553 de 2024. En ejecución. Se solicitó prorroga hasta el año 2026.
11. 3554 de 2024. Ejecutada . Debe estar soportada para este mes de agosto todas las obligaciones.
12. 1004 de 7 de abril de 2025. (6009 La Q La Rusa) Esta ejecutada por emergencia. No Impusieron medida de compensación.
13. 1836 de 4 de junio OPC quebrada Honda. Ejecutada. Debe estar soportada para este mes de agosto todas las obligaciones.
14. 1931 del 09 de junio de 2025. Expediente OPOC-00012-25 (Permiso de Ocupación de Cauce quebrada Tobacia - Ruta 6009). Ejecutada. Debe estar soportada para este mes de agosto todas las obligaciones.

Conclusión: de 14 permisos de OPC se tiene:

1. (1) Sin ejecutar que no se va a intervenir
2. (8) Ejecutadas
3. (5) En ejecución

3.2 Cuatro (4) permisos de concesión de aguas en ejecución.

1. 1620. Ejecutada-Epifitas
2. 1621. Ejecutada- Epifitas
3. 1801. Ejecutada-Epifitas
4. 1808. Ejecutada-Epifitas
5. 1928. Ejecutada-Epifitas
6. 1929. Ejecutada-Epifitas
7. 2214. Ejecutada-Epifitas
8. 2215. Ejecutada No aplica informe de epifitas.

Los 8 permisos de AFU a la fecha estan ejecutadas y 6 de estos permisos requieren de informes de epifitas. Mediante Comunicado DO-TB-2918-2025 de fecha de 14 de agosto de 2025 el contratista realizó Entrega de informes de monitoreo de especies epífitas en veda de Permisos de aprovechamiento forestales únicos. En consecuencia mediante comunicado 055-2-2839-2025 de fecha 02 de septiembre de 2025 se remitio comunicado con Observaciones sobre informes de epifitas de PAFU de la R6006. Vale anotar que falta los informes de AFU.

4.4 De 7 permisos de AFA ejecutados 6, y uno en ejecución de acuerdo a la siguiente lista:

9. 0142: Ejecutada No aplica informe de epifitas. Se cuenta con el Informe de AF.
10. 1315. Ejecutada -NO aplica Informe de epifitas- Esta pendiente aprobar informe de AFA segun comunicado de interventoria 055-2-2752-2025 de fecha 11 de julio de 2025.
11. 1320. Ejecutada -Epifitas. Pendiente respuesta del contratista al comunicado de intereventoria 055-2-2751-2025, con el asunto: Observaciones sobre Informe de rescate, traslado y reubicación de epifitas. El contratista no ha realizado entrega del informe de AF de este permiso.
12. 3200 de 3 de dic de 2024. Se solicitó prorroga no ha respuesta de la Corporación, por lo cual se solicita gestonar ante la Corporación respeusta para definir si o no , y/o se da por Ejecutado este permiso y definir si o no se requiere Informes finales de AFA y de epifitas.
13. 0329. Ejecutada - Epifitas. Aprobación del Informe de aprovechamiento forestal . Mas No se cuenta con el de epititas solicitado en comunicado de interventoria 2676 de 30 de mayo de 2025 los ajustes segun observaciones sobre AF y rescate y traslado de epifitas en Respuesta a la comunicación DO-TB-2641-2025.
14. 2682 de 25 de octubre de 2024. Ejecutada-Epifitas. Se contó con informe de epifitas aprobado por interventoria de 26 de junio y el 26 de julio, Aprobación del informe de aprovechamiento forestal otorgado mediante Resolución N° 2682 de 25/10/2024 mediante comunicado 055-2-2838-2025 de fecha 02 de septiembre.
15. 2240 de fecha 3 de julio de 2025. En ejecución. Se cuenta con un plazo de seis meses, es decir hasta el 2 de enero de 2026. A la fecha se han intervenidos 68 de 242 arboles

De 7 permisos de AF 6 estan ejecutados y uno en ejecución actualmente. Con respecto a los seis permisos de AFA solo se cuenta con una resolucion con el informe de epifitas y de AF aprobado por la Interventoria siendo la resolucion 2682 de 25 de octubre de 2024

Por lo anterior, se requiere que el contratista realice la entrega de la informacion arriba descrita,

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	3 de septiembre 2025 (Dia / Mes / Año)

Otros expedientes ambientales abiertos ante la Corporación:

***Otros expedientes aperturados :**

1. Permiso de acopio de materiales PR73 Ruta 6006 obtenido mediante el oficio FRPA 004-2024 de fecha de 29 de agosto de 2024.
2. RCD en gestion segun lo solicitado por en el oficio 160-3347 del 24 de febrero de 2025

Teniendo en cuenta lo anterior son 35 expedientes en total que cuenta el proyecto abiertos ante la Corporación Ambiental.

*Permisos obtenidos ante la Agencia Nacional Minera
1.Autorización temporal N°509084

3.5 Permisos en tramite ante la Corporación:

•Una (1) licencia ambiental
•Un 1 aprovechamiento forestal de árboles aislados por emergencia de la Rusa y del la Ruta 6007 por pérdida de banca en el PR61+325 municipio de Pauna – Boyacá.
• Un tramite de AFA del ZODME del PR54+430 de la ruta 6009.

•Una (1) solicitud de visita de determinantes ambientales para zona RCD ubicada en el PR54+450 de la Ruta Nacional 6009. Municipio de Rondón – Boyacá. mediante comunicado DO-TB-2686-2025 de fecha 02 de mayo de 2025. De acuerdo a lo informado por el Ing Pedro en coreo electrónico de fecha 30 de julio de 2025 la VISITA TECNICA para el aprovechamiento forestal solicitado poara este sitio se realizó el 01 de agosto, en vista de esto, se recomienda tener en cuenta la respuesta que dio la Corporación ante la solicitud de visita al ZODME hasta tanto no se obtuviera el permiso de aprovechamiento forestal para solicitar la viista.
• (1) Permiso de Ocupación de Cauce derivada de las Afectaciones al corredor vial Ruta 6007 por pérdida de banca en el PR61+325 municipio de Pauna – Boyacá.

5. Comunicados y/o correos remitidos por la interventoria en los ultimos dias, que no estan relacionados en el desarrollo del acta.

1. comunicado **055-2-2817-2025 de fecha 21 de agosto**, con el asunto: Alcance a la comunicación DO-TB-2751-2025 de 31/05/2025. Aprobación de la actualización al Informe de Diseño Geotécnico de la ZODME del PR94+000 de la R6006.

2. comunicado **055-2-2824-2024 de fecha 21 de agosto de 2025**, con el asunto: Reiteración de observaciones realizadas mediante la comunicación 055-2 2788-2025 de 24/07/2025, sobre aprovechamiento forestal Res. 2240 de 2025, AFAA 00005-25, Tramo 5 PR25+670 al PR26+670. Respuesta a la comunicación DO-TB 2875-2025 de 07/07/2025.

3. comunicado **055-2-2826-2025 de fecha 21 de agosto de 2025** , con el asunto: Aprobación del Informe de Tala del Permiso de Aprovechamiento Forestal de la Resolución 0329 del 06/02/2025, Expediente AFAA-00144-24. Respuesta a la comunicación DO-TB-2869-2025 de 23/07/2025.

4. Comunicado **055-2-2827-2025 21 de agosto de 2025** , con el asunto: Observaciones sobre inicio de actividades POC otorgado por Resolución N° 1907 de 11/08/2023, Expediente OPOC-0002-23. Respuesta a la comunicación DO TB-2883-2025 de 29/07/2025.
5. Comunicado **055-2-2835-2025 de fecha 28 de agost**o, con el asunto: Reiteración de observaciones sobre PAF, Res. 2240 de la R6006 y respuesta a la comunicación DO-TB-2868-2025 de 23/07/2025.
6. Comunicado **055-2-2836-2025 de 02 de septiembre de 2025.** Aprobación de informe de inspección estructural del puente del PR83+450 de la R6009, POC Resolución N° 0399 de 14/03/2022 – Expediente OPOC-00012- 22. Respuesta a la comunicación DO-TB-2906-2025 de 08/08/2025.
7. Comunicado **055-2-2838-2025 de fecha 02 de septiembre** , con el asunto: Aprobación del informe de aprovechamiento forestal otorgado mediante Resolución N° 2682 de 25/10/2024, Expediente AFAA-00103-24. Respuesta a la comunicación DO-TB-2871-2025 de 23/07/2025.
8. Comunicado **055-2-2844-2025 de fecha 02 de septiembre de 2025**. Solicitud de implementación de medidas Ambientales – Ruta Nacional 6009.

6. Comunicados allegados por el contratista en los ultimos dias a la interventoria, que no estan relacionados en el desarrollo del acta.

1.Comunicado DO-TB-2926-2025 de fecha 15 de agosto , Respuesta a oficio 055-2-2816-2025 del 13 de agosto de 2025 con asunto "Observaciones sobre CAS Resolución N° 2003 del 16/06/2025, Expediente OOCA-0004-25. Respuesta a la comunicación DO-TB-2856-2025 de 12/07/2025" no requeire de respuesta.

2. Comunicado DO-TB-2927-2025, Respuesta comunicado 055-2-1782-2024 con asunto "Disposición incontrolada de material sobrante en sitio (PR57+770) no autorizado de la ruta 6009, desconociendo los lineamientos ambientales y sociales de fecha 15 de agosto de 2025.

4. DO-TB-2963-2025 de 21 de agosto . Respuesta al comunicado 055-2-2605-2025 con asunto: "Concepto de no objeción de diseños de la ZODME del PR54+450, R6009 y requerimientos sociales y ambientales. Respuesta a comunicación DO-TB-2617-2025 de 01/04/2025.

5. Comunicado DO-TB-2965-2025 de fecha 21 de agosto de 2025, Remisión copia de la Resolución No 2857 del 15 de agosto de 2025. Aprobación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua PUEAA – Expediente OOCA-00112-23.

6. DO-TB-2978-2025 de fecha 02 de septiembre de 2025. Solicitud cierre Zodme Ubicado en el PR94+000 Ruta 6006.

7. Comunicados allegados con copia a la Interventoria por el Contratista remitidos a otras entidades, que no estan relacionados en el desarrollo del acta.

1. Comunicado a la Corporación Ambiental N° DO-TB-2883-2025 de fecha 29 de julio, Expediente OPOC-0002-23, Resolución No 1907 del 11 de agosto de 2023 – Permiso de Ocupación de Cauce quebrada La Velázquez. Notificación de inicio de actividades.
2.Comunicado DO-TB-2889-2025 de 01 de agosto de 2025, Respuesta oficio 103-13744 con referencia "Respuesta al radicado No. 0018511 del O 1 de julio de 2025" y asunto "Solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados municipio de Puerto Boyacá - Boyacá" trasladado mediante correo electrónico ugam@puertoboyaca-boyaca.gov.co el 31 de julio de 2025 con asunto.
3. Comunicado DO-TB-2893-2025 de fecha 04 de agosto de 2025. Resolución No 2003 del 16 de junio de 2025 – Expediente OOCA- 0004-25 – Concesión de aguas del rio Guaguaquí. Ajustes al Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua de la concesión de aguas superficiales otorgada.
4. DO-TB-2969-2025 de fecha 25 de agosto de 2025. Expediente OPOC-0002-24 de la Resolución No. 3554 del 23 de diciembre de 2024. Informe Final de actividades constructivas y otros. Se informa que no se remitio a la interventoria previamente paar revisión.
5. DO-TB-2971-2025 de fecha 25 de agosto de 2025. Expediente OPOC-0048-23. Resolución 0610 del 01 de abril de 2024. Informe Anual de Cumplimento del artículo cuarto de la providencia de otorgamiento. Se informa que no se remitio a la interventoria previamente paar revisión.

8. Varios. No Aplicó

	COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1	Respuesta a comunicado de interventoria N° 055-2-2839-2025 de fecha 02 de septiembre de 2025 de Observaciones sobre informes de epifitas de PAFU de la R6006.	5 de septiembre de 2025	Contratista
2	Entrega de informes de Aprovechamiento Forestal Unicos de acuerdo a lo solicitado en comunicación 055-2-2714-2025 de 26/06/2025 con "Asunto: Observaciones sobre Informes de Tala Permisos de Aprovechamiento Forestal Único (Expedientes OAFF). Respuesta a la comunicación DO-TB-2749-2025".	5 de septiembre de 2025	Contratista
3	Reunión contratista e interventoria el próximo martes 9 de septiembre de 2025 a las 7 am para aclarar lo solicitado por la Interventoria en cuento a: 1.Revisar los certificados trimestrales remitidos de registro de ingreso y procedencia del mineral a acopiar (RUCOM y certificado y origen), con el fin de dar cumplimiento del acto administrativo de la resolución la 2889 de 22/12/2022 y oficio N° 150-14605 "Acopios de materiales PR 73+000 de la Ruta 6006" del items del articulo 8 de esta Resolución y asi cumplir con lo quedado pendiente en el informe trimestral 14, y con esto realizar entrega en el informe triemestral 15 y tenerlo encuenta para el Trimestral N° 16. 2. Dar concepto la Interventoria al contratista de los certificados de cantidades de materiales remitidos en dias anteriores.	9 de septiembre de 2025	1. Contratista e Interventoria 2. Interventoria

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	3 de septiembre 2025 (Dia / Mes / Año)

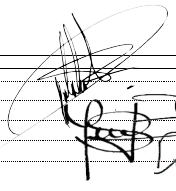
4	1. Contratista e interventoria Terminar de revisar el Cap 2 enviado por el contratisat el dia 29 de agosto de acuerdo a ultima mesa de trabajo realizada con la interventoria ese mismo dia. 2. Interventoria. La interventoria debe enviar el acta de revisón de las mesas de trabajo de los dias 4, 5, y 6 de agosto de 2025. Igualmente el acta de revisión del 29 de agosto de 2025.	1. Entre el 3 al 7 de septiembre de 2025. 2.1. El 3 de septiembre de 2025. Remite el acta de agosto 4, 5 y 6 de 2025. 2.2 El Proximo comité acta ultima de revisión	Contratista e interventoria
5	De acuerdo a reunión entre Contratista e interventoria en conjunto con el area tecnica de fecha 27 de Junio de 2025 se ha venido haciendo seguimiento en comites ambientales acordandose lo siguiente en el comite del 3 de septiembre de 2025 en relacion a los ZODMES ubicados en el PR93+500, PR94+000, Y PR15+400 lo siguiente: 1. Interventoria. ZODME 94+000: Dar respeuesta a oficio remitido por el Contratista N° DO-TB-2978-2025 de fecha 02 de septiembre de 2025 de solicitud cierre del Zodme Ubicado en el PR94+000 Ruta 6006, e igualmente solicitar concepto de especialista de geotecnica segun diseños. 2. Contratista. ZODME 93+500: de acuerdo a lo informado en actas de reuniones del mes de julio y agosto de 2025, El contratista manifiesta que el propietario del predio es renuente en el tema de solicitar unos materiales para hacer firmar el acta de cierre. Se acuerda que se gestionará un acta de recibo y paz y salvo con el propietario donde se deje claro e implícito que en el sitio no se observa movimiento y que las estructuras se encuentran estables y se cumplió con los compromisos, y otro documento interno con la situación de acuerdo con el propietario y contratista. 3. ZODME del 15+400: se reitera entrega del informe de geotecnista que era para el 13 de agosto, el cual se requiere para que el especialista de interventoría lo evalúa y se tomen acciones con el propietario del predio. El contratista solicitó en el ultimo comite otros 15 días. 4. La interventoria solicitó revisión del area tecnica de interventoria de cronograma remitido por el contratista el dia 25 de julio de 2025 para el cierre de los ZODMES ubicados en el PR93+500, PR94+000, Y PR15+400.	1. Proximo comité 2. Proximo comité 3. Nueva fecha 17 de septiembre de 2025. 4. Próximo comité	1.Interventoria 2. Contratista 3. Contratista 4. Interventoria
6	Concertado los compromisos relacionados con el proyecto de compensacion a ser remitido a la Corporación de manera urgente, el dia de Comite del 6 de agosto de 2025 se acordó lo siguiente:	Proximo comité	1. Interventoria 2.1. Contratista 2.2 . Interventoria 3. Interventoria 4. No aplica
7	Entrega el contratista el 01 de septiembre de informes de PMA de RCD de las vigencias 2021 a la 2024	01 de septiembre de 2025	Contratista
8	Entrega el contratista del primer informe (enero-febrero y marzo) de PMA de RCD de la vigencia 2025. Para el proximo comité definir fecha de entreag del segundo (abril, mayo y junio) informe de la vigencia 2025.	05 de septiembre de 2025 Primer informe vigencia 2025	Contratista
10	Revisar la interventoria el PMA de RCD entregado por el contratista el dia 29 de agosto de 2029 lde tal manera que el word que sea coherente con la Información del Anexo 1.	Proximo comité	Interevntoria
11	Respuesta reiterada por parte de la interventoria de dar respuesta al comunicado de obra N°DO-TB-2679-2025 de fecha 28 de abril de 2025, teniendo en cuenta que el dia 30 de julio de 2025 el contratista mediante correo electrónico remitió el acta ajustada del predio la Aurora, por	Nueva fecha reiterada - Próximo Comité	Contratista
12	Terminar de aclarar información de maquinaria y equipo y certificados de materiales Sitio de acopio de materiales del Pr73 y autorizaciones de sitios temporales para trimestral N°15	Proximo comité	Contratista
13	Definir capacidades de los ZODMES que se encuentran operativos y en estado de cierre, según los estudios y diseños que se encuentran en el siguiente estado: 1. La interventoria revisó y remitio correo el 20 de agosto solicitando ajustes de los ZODMES 18+500, 93+500, y el 21 de agosto se envio las observaciones del PR73. Sin embargo el	Proximo comité	Interventoria
14	Con respecto a lo que se ha venido solicitando al contratista en varios comites en relacion a: Remitir el cronograma de intervención y actas de entrega de madera del predio de Bombay y cronograma de intervención, acta de autorización y de madera del Tramo 6, el contratista en comite del 13 de agosto expresó que: procedería a radicar mediante comunicado a la	Reiterada- Proximo comité	Contratista
15	Informar proveedores de materiales empleados en la ultima semana.	Proximo comité	Contratista
17	La Interventoria solicitara mediante comunicado al contratista realizar consulta ante la ANM de hacer uso de materiales autorizados de la autorización temporal cuando se otorgue la LA, en la planta de asfalto de SUDINCO.	Proximo comité	Interventoria
18	Se reitera al contratista tomar las siguientes medidas en los siguientes ZODMES o zonas de nivelación: 1. PR60+480 de la Ruta 6006: Interventoria solicita revisar el estado de manejo de aguas de este sitio,por lo cual se debe revisar la necesidad o no de construir una ronda de Coronación. 2. PR57+500 Ruta 6007: aunque se cuenta con unos canales y disipador, se solicita revisar en el sitio si se requiere o no obras de manejo de agua. 3. PR 56+700 de la Ruta 6009. De acuerdo a visita realizada en dia 21 y 22 de agosto de 2025 por parte de la Especialista Ambiental de Interventria, se evidenciando areas conformados sin acumulacion de agua, sin embargo se identifica acumulaciones de agua, y cunetas en tierra sin descole. Se solicita revisar y realizar el adecuado manejo de aguas. Ademas material sin conformar en los laterales del lleno y parte superior. 4. 97+500 de la Ruta 6009. De acuerdo a visita realizada en dia 21 y 22 de agosto de 2025 la Interventoria solicita tomar medidas ambientales de manera urgente en el tipo de adecuación, protección de arboles, contención de materiales y revisar diseños y obras propuestas.	Proximo comité	Contratista

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	3 de septiembre 2025 (Día / Mes / Año)

	De la resolución 3200 de 3 de dic de 2024. Se solicitó prorroga ante la Corporación, por lo cual se solicita gestonar respuesta para definir si o no se puede terminar de ejecutar , y/o se da por Ejecutado este permiso y elaborar los respectivos Informes finales de AFA y de epifitas.	Proxima comité	Contratista
18	En la Ruta 6009 implementar las medidas ambientales en los sitios de instalaciones temporales , de acopios de materiales, talleres, y sustancias quimicas. Igualmente las medidas descritas en la presente acta en los ZODMES de esta ruta.	Proximo comité	Contratista
19	El contratista debe dar respuesta a correo y los siguientes comunicados de interventoria : 1. El correo electrónico de fecha 23 de julio . La intervntoria mediante correo de fecha 23 de julio de 2025, da respuesta al contratista sobre correo remitido por este el mismo 23 de julio, reiterando sobre el envio de los consecutivos de los radicados que hacen falta de la Corporación.. 2. .Comunicado 055-2-2723-2025 de fecha 01 de julio de 2025, con el asunto: Observaciones sobre POC Resolución N° 1836 de 04/06/2025, Expediente OPOC 0008-25. Respuesta a la comunicación DO-TB-2774-2025 de 11/06/2025. El contratista remitio a la Corporación el comunicado DO-TB-2834-2025 de Entrega de soporte de cumplimiento del artículo décimo de Socialización a los propietarios. 3. Comunicado 055-2-2726-2025 de fecha 2 de julio de 2025, con el asunto: Observaciones sobre los informes mensuales ambientales N° 45 de febrero (ajustado), N° 46 de abril, N° 47 de mayo y N° 48 de junio de 2025. Respuesta a las comunicaciones DO-TB-2618-2025 de 04/04/2025; DO-TB-2687-2025 de 03/05/2025; DO-TB-2759-2025 de 04/06/2025. Los cuales no estan aprobados por la interventoria hasta tanto no se subsane lo relacionado con los informes triemstrales N°14, 15 y 16 y por consiguiente los que se presenten, tales como el de Junio de 2025 que se presentó mediante comunicado DO-TB-2828-2025. 4. 055-2-2752-2025 de fecha 11 de julio de 2025. Observaciones sobre Informe de Tala del Permiso de Aprovechamiento Forestal Resolución N° 1315 de 12/06/2024, Expediente AFAA-00035-24. Respuesta a la comunicación DO-TB-2816-2025. No se aprueba informe hasta tanto no se subsane lo relacionado con ajuste al numero de arboles, cronograma, y complementar registro fotográfico. 5. Comunicado 055-2-2771-2025 de fecha 21 de julio de 2025. Observaciones sobre Informe de Tala del Permiso de Aprovechamiento Forestal de la Resolución 2682 del 25/10/2025.	Proxima comité	Contratista
20	7. Comunicado 055-2-2772-2025 de fecha 21 de julio de 2025. Solicitud a CORPOBOYACA de especificaciones técnicas de aislamiento en predios ASOLENGUPA. Respuesta a la comunicación DO-TB-2832-2025 de 02/07/2025. 8. Comunicado 055-2-2783-2025 de fecha 23 de julio de 2025. Solicitud de retiro total del material dispuesto en el predio localizado en el PR54+380 – Ruta 6009. El día 21 de julio de 2025, se evidenció personal del Contratista de Obra SUDINCO disponiendo material en un predio localizado en el PR54+390 costado izquierdo de la Ruta Nacional 6009. 9. Comunicado 055-2-2788-2025 de fecha 24 de julio de 2025. Observaciones Aprovechamiento Forestal Res. 2240 de 2025, AFAA-00005-25, Tramo 5 PR25+670 al PR26+670. Respuesta a la comunicación DO-TB-2842-2025 de 07/07/2025. 10. Comunicado 055-2-2796-2025, con el asunto: Observaciones ZODME PR54+450R6009. Respuesta a las comunicaciones DO-TB 2836-2025 de 04/07/2025 y DO-TB-2865-2025 de 19/07/2025. Es prioridad dar respuesta a este comunicado por parte del contratista. 11. Comunicado 055-2-2797-2025, con el asunto: Requerimientos con relación al reporte de disposición de RCD en el PR112+400 de la R6009. Respuesta a comunicación DO-TB-2767-2025 de 09/06/2025, email de 01/07/2025, comunicación DO-TB-2867-2025 de 21/07/2025 y mail de 23/07/2025. 12. comunicado 055-2-2824-2024 de fecha 21 de agosto de 2025, con el asunto: Reiteración de observaciones realizadas mediante la comunicación 055-2 2788-2025 de 24/07/2025, sobre aprovechamiento forestal Res. 2240 de 2025, AFAA 00005-25, Tramo 5 PR25+670 al PR26+670. Respuesta a la comunicación DO-TB 2875-2025 de 07/07/2025. 13. Comunicado 055-2-2827-2025 21 de agosto de 2025 , con el asunto: Observaciones sobre inicio de actividades POC otorgado por Resolución N° 1907 de 11/08/2023, Expediente OPOC-0002-23. Respuesta a la comunicación DO TB-2883-2025 de 29/07/2025. 14. Comunicado 055-2-2835-2025 de fecha 28 de agosto, con el asunto: Reiteración de observaciones sobre PAF, Res. 2240 de la R6006 y respuesta a la comunicación DO-TB-2868-2025 de 23/07/2025. 15.Comunicado 055-2-2844-2025 de fecha 02 de septiembre de 2025. Solicitud de implementación de medidas Ambientales – Ruta Nacional 6009.	Proxima comité	**Contratista**
21	La interventoria debe dar respuesta a los siguientes comunicados : 1. Comunicado DO-TB-2892-2025 de fecha 04 de agosto de 2025. Su oficio 055-2-2795-2025 del 30/07/2025. "Observaciones sobre el informe mensual ambiental N° 49 del mes de junio de 2025. Respuesta a la comunicación DO-TB-2828-2025 de 01/07/2025. 2. Comunicado DO-TB-2885-2025 de fecha 31 de julio de 2025. Entrega de informe mensual de actividades entre el 20 de junio de 2025 al 20 de julio de 2025. 3. Comunicado DO-TB-2927-2025, Respuesta comunicado 055-2-1782-2024 con asunto "Disposición incontrolada de material sobrante en sitio (PR57+770) no autorizado de la ruta 6009, desconociendo los lineamientos ambientales y sociales de fecha 15 de agosto de 2025. 4. DO-TB-2963-2025 de 21 de agosto . Respuesta al comunicado 055-2-2605-2025 con asunto: "Concepto de no objeción de diseños de la ZODME del PR54+450, R6009 y requerimientos sociales y ambientales. Respuesta a comunicación DO-TB-2617-2025 de 01/04/2025. 5. DO-TB-2978-2025 de fecha 02 de septiembre de 2025. Solicitud cierre Zodme Ubicado en el PR94+000 Ruta 6006.	Proxima comité	Contratista

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Paula Andrea Gómez Rodríguez	Especialista ambiental	Contratista	
Doralba Álvarez Castrillón	Especialista ambiental	Consorcio Ecovisión 188	
Mauricio Libreros Sanna	Profesional ambiental	Consorcio Ecovisión 188	
Angela Daniela Díaz Rico	Profesional ambiental	Consorcio Ecovisión 188	



Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	**CÓDIGO**	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 12 de septiembre 2025
(Dia / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 190
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A., SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Realizar seguimiento al estado ambiental del proyecto

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Revisión de estado de cumplimiento de compromisos de acta realizada el día 3 de septiembre de 2025
2. ZODMES
3. Estado de ejecución de los permiso ambientales obtenidos a la fecha y en tramite.
4. Comunicados remitidos por la interventoría en la ultima semana al contratista.
5. Comunicados allegados por el contratista en la ultima semana a la interventoría
6. Comunicados allegados con copia por el Contratista remitidos a otras entidades
7. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1

1.Revisión de estado de cumplimiento de compromisos de acta realizada el día 3 de Septiembre de 2025.

Se revisaron los compromisos dejados en acta anterior del contratista y de la interventoría, los cuales se listan en archivo en word adjunto a la presente acta de reunión ambiental. En la cual se describe el estado de cada uno de estos compromisos . Estos será revisado su cumplimiento en el próximo comité. Ver Anexo 1 Pendientes del contratista y Anexo 2. Pendientes de Interventoría.

2. ZODMES
A la fecha se cuenta en el proyecto con 11 ZODMES que tiene el proyecto, de las cuales todas cuentan con Estudios de geotécnica e hidráulica aprobados por la interventoría. Vale aclarar que en comités anteriores se viene informando que se cuenta con estudios y diseños aprobados, sin embargo en los últimos meses se estuvo ajustando los diseños, quedando a la fecha algunos aprobados, los cuales se relacionan en el numeral de correspondencia de comunicaciones emitidas por la interventoría, queda a la fecha el ZODME del PR 73 , y otro por ajustar.

Actualmente siguen abiertas y/o en operación los ZODMES que se listan a continuación :
Abiertas:
1.PR18+000 de la Ruta 6006.
2. PR57+500 Ruta 6007.
3. PR 56+700 de la Ruta 6009
4. PR97+500 de la Ruta 6009.
5. PR60+480 de la Ruta 6006. Por emergencia.

Siguen en proceso de cierre los ZODMES que se listan a continuación :

Cerradas
6. PR 73+000 Ruta 6006
7.PR93+500 Ruta 6006
8. PR 94+000 Ruta 6006
9. PR15+400 Ruta 6006
10. PR37+500 de la Ruta 6007
11. PR 45+000 de la Ruta 6009

A la fecha de este comité continúan activas 5 ZODMES operativas y 6 en proceso de clausura.

Estado actual de las siguientes ZODMES:

La interventoría reitera:

1. PR60+480 de la Ruta 6006: Ronda de Coronación para manejo de aguas, la Interventoría solicita revisar el estado de manejo de aguas, en caso de que se requiera o no de manera pronta.

2. PR57+500 Ruta 6007: Se tienen unos canales y disipador, de igual manera se solicita revisar si los sitios requieren o no obras de manejo de agua.

3. PR 56+700 de la Ruta 6009. Aunque se evidencia sitios conformados sin acumulación de agua, hay sitios donde se identifica acumulaciones de agua. Se solicita revisar estos sitios y realizar el adecuado manejo de aguas.

4. 97+500 de la Ruta 6009. la Interventoría solicita tomar medidas ambientales de manera urgente en el tipo de adecuación, protección de arboles, contención de materiales y revisar diseños y obras propuestas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	**CÓDIGO**	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	12 de septiembre 2025 (Día / Mes / Año)

3. Estado de ejecución de los permiso ambientales obtenidos a la fecha y en tramite.

A la fecha se cuenta con un total de 33 permisos ambientales otorgados por la autoridad ambiental Corpoboyacá , los cuales se listan a continuación:

3.1 De 14 permisos de ocupación de cauce: 4 están ejecutados, sin ejecutar 3, y 7 en ejecución , de acuerdo a lo siguiente:

1. 0399 de 2022. Ejecutada
2. 2123 de 2022. Sin ejecutar- negada prorroga
3. 2436 de 2022. En ejecución.
4. 2438 de 2022. En ejecución.
5. 0610 de 2024. Ejecutada
6. 1907 de 2024. En comité de fecha 13 de agosto Se remitió notificación de inicio el día 4 de agosto de 2025 a la Corporación hasta el 4 de agosto de 2027, sin embargo a la fecha de este comité el contratista informa que sigue sin iniciar obras.
7. 1414 de 2024. Ejecutada
8. 3083 de 2024. Ejecutada (Recordar que de esta se ejecuto una y quedo otra sin ejecutar).
9. 3084 de 2024. En ejecución. Dio prorroga la corporación hasta el 9 de diciembre de 2025. A la fecha hay tres obras de siete por terminar.
10. 3553 de 2024. En ejecución. Se solicitó prorroga hasta el año 2026.
11. 3554 de 2024. Ejecutada . Debe estar soportada para este mes de agosto todas las obligaciones.
12. 1004 de 7 de abril de 2025. (6009 La Q La Rusa) Esta ejecutada por emergencia. No Impusieron medida de compensación.
13. 1836 de 4 de junio DE 2025 OPC quebrada Honda. Ejecutada. Debe estar soportada para este mes de agosto todas las obligaciones.
14. 1931 del 09 de junio de 2025. Expediente OPOC-00012-25 (Permiso de Ocupación de Cauce quebrada Tobacía - Ruta 6009). Ejecutada. Debe estar soportada para este mes de agosto todas las obligaciones.

Conclusión: de 14 permisos de OPC se tiene:

1. (1) Sin ejecutar que no se va a intervenir
2. (8) Ejecutadas
3. (5) En ejecución

3.2 Cuatro (4) permisos de concesión de aguas en ejecución.

1. 1797 de 13 de sep. de 2022 y PUEAA RES N°2898 . En ejecución.
2. 2124 de 19 de octubre de 2022 y PUEA N° 2072 del 04/09/2024. En ejecución.
3. 0254 de 15 de febrero de 2024, el PUEA esta en revisión por la Corporación. En ejecución.
4. 2003 de 16 de junio de 2025 (quebrada Guaguaqui). Cumplir con las obligaciones ambientales definidas en el permiso de CAS Resolución N° 2003 del 16/06/2025. Sin ejecutar.

3.3 De 8 permisos de AFU todos a la fecha están ejecutados:

1. 1620. Ejecutada-Epifitas
2. 1621. Ejecutada- Epifitas
3. 1801. Ejecutada-Epifitas
4. 1808. Ejecutada-Epifitas
5. 1928. Ejecutada-Epifitas
6. 1929. Ejecutada-Epifitas
7. 2214. Ejecutada-Epifitas
8. 2215. Ejecutada No aplica informe de epifitas.

Los 8 permisos de AFU a la fecha están ejecutadas y 6 de estos permisos requieren de informes de epifitas. Mediante Comunicado DO-TB-2918-2025 de fecha de 14 de agosto de 2025 el contratista realizó Entrega de informes de monitoreo de especies epifitas en veda de Permisos de aprovechamiento forestales únicos. En consecuencia mediante comunicado 055-2-2839-2025 de fecha 02 de septiembre de 2025 se remitió comunicado con Observaciones sobre informes de epifitas de PAFU de la R6006. Vale anotar que falta los informes de AFU.

3.4 De 7 permisos de AFA ejecutados 6, y uno en ejecución de acuerdo a la siguiente lista:

9. 0142: Ejecutada No aplica informe de epifitas. Se cuenta con el Informe de AF.
10. 1315. Ejecutada -NO aplica Informe de epifitas- Esta pendiente aprobar informe de AFA según comunicado de interventoría 055-2-2752-2025 de fecha 11 de julio de 2025.
11. 1320. Ejecutada -Epifitas. Pendiente respuesta del contratista al comunicado de interventoría 055-2-2751-2025, con el asunto: Observaciones sobre Informe de rescate, traslado y reubicación de epifitas. El contratista no ha realizado entrega del informe de AF de este permiso.
12. 3200 de 3 de dic de 2024. Se solicitó prorroga no ha respuesta la Corporación, por lo cual se solicita gestionar ante la Corporación respuesta para definir si o no , y/o se da por Ejecutado este permiso y definir si o no se requiere al contratista los finales de AFA y de epifitas.
13. 0329. Ejecutada - Epifitas. Aprobación del Informe de aprovechamiento forestal . Mas No se cuenta con el de epifitas solicitado en comunicado de interventoría 2676 de 30 de mayo de 2025 los ajustes según observaciones sobre AF y rescate y traslado de epifitas en Respuesta a la comunicación DO-TB-2641-2025.
14. 2682 de 25 de octubre de 2024. Ejecutada-Epifitas. Se contó con informe de epifitas aprobado por interventoría de 26 de junio y el 26 de julio, Aprobación del informe de aprovechamiento forestal otorgado mediante Resolución N° 2682 de 25/10/2024 mediante comunicado 055-2-2838-2025 de fecha 02 de septiembre.
15. 2240 de fecha 3 de julio de 2025. En ejecución. Se cuenta con un plazo de seis meses, es decir hasta el 2 de enero de 2026. A la fecha se han intervenidos 68 de 242 arboles.

De 7 permisos de AF 6 están ejecutados y uno en ejecución actualmente. Con respecto a los seis permisos de AFA solo se cuenta con una resolución con el informe de epifitas y de AF aprobado por la Interventoría siendo la resolución 2682 de 25 de octubre de 2024

Por lo anterior, se requiere que el contratista realice la entrega de la información arriba descrita.

Otros expedientes ambientales abiertos ante la Corporación:

***Otros expedientes aperturados :**

1. Permiso de acopio de materiales PR73 Ruta 6006 obtenido mediante el oficio FRPA 004-2024 de fecha de 29 de agosto de 2024.
2. RCD en gestión según lo solicitado por en el oficio 160-3347 del 24 de febrero de 2025

Teniendo en cuenta lo anterior son 35 expedientes en total que cuenta el proyecto abiertos ante la Corporación Ambiental.

*Permisos obtenidos ante la Agencia Nacional Minera
1.Autorización temporal N°509084

3.5 Permisos en tramite ante la Corporación:

•Una (1) licencia ambiental
•Un 1 aprovechamiento forestal de árboles aislados por emergencia de la Rusa y del la Ruta 6007 por pérdida de banca en el PR61+325 municipio de Pauna – Boyacá.
• Un tramite de AFA del ZODME del PR54+430 de la ruta 6009.

•Una (1) solicitud de visita de determinantes ambientales para zona RCD ubicada en el PR54+450 de la Ruta Nacional 6009. Municipio de Rondón – Boyacá. mediante comunicado DO-TB-2686-2025 de fecha 02 de mayo de 2025. De acuerdo a lo informado por el Ing. Pedro en coreo electrónico de fecha 30 de julio de 2025 la VISITA TECNICA para el aprovechamiento forestal solicitado para este sitio se realizó el 01 de agosto, en vista de esto, se recomienda tener en cuenta la respuesta que dio la Corporación ante la solicitud de visita al ZODME hasta tanto no se obtuviera el permiso de aprovechamiento forestal para solicitar la visita.
• (1) Permiso de Ocupación de Cauce derivada de las Afectaciones al corredor vial Ruta 6007 por pérdida de banca en el PR61+325 municipio de Pauna – Boyacá.

4. Comunicados y/o correos remitidos por la interventoría en los últimos días, que no están relacionados en el desarrollo del acta.

1. Comunicado 055-2-2859-2025, con el asunto: Aprobación de diseños ajustados de geotecnia de las ZODME del PR60+400 de la R6006 y PR97+500 de la R6009, remitidos mediante correo electrónico de 21 de agosto de 2025 con asunto "Diseños ZODMES PR60+400 Ruta 6006 y PR97+500 Ruta 6009".

2. Comunicado 055-2-2860-2025, con el asunto: Aprobación de diseños ajustados de hidráulica de las ZODME del PR60+400 de la R6006 y PR97+500 de la R6009, remitidos mediante correo electrónico de 21 de agosto de 2025 con asunto "Diseños ZODMES PR60+400 Ruta 6006 y PR97+500 Ruta 6009

Los anteriores comunicados no requieren de respuesta.

5. Comunicados allegados por el contratista en los últimos días a la interventoría, que no están relacionados en el desarrollo del acta.

1. Revisión de informe mensual del mes de agosto de 2025 recibido el día 6 de septiembre de 2025
2. Comunicado DO-TB-2985-2025 de fecha 9 de septiembre de 25025, Respuesta comunicado 055-2-2714-2025 con asunto Observaciones sobre Informes de Tala Permisos de Aprovechamiento Forestal Único (Expedientes OOAF). Respuesta a la comunicación DO-TB-2749-2025
3. DO-TB-2988-2025 de fecha 10 de septiembre en atención al comunicado de interventoría 055-2-2839-2025 del 02 de septiembre de 2025, remitió los Informes de rescate, traslado y reubicación del permiso de AFU.

Los anteriores comunicados están pendientes por revisar de la interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	**CÓDIGO**	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	12 de septiembre 2025 (Día / Mes / Año)

6. Comunicados allegados con copia a la Interventoría por el Contratista remitidos a otras entidades, que no están relacionados en el desarrollo del acta.

1. RL-TB-576-2025 de fecha 13 de mayo de 2025. Licencia Ambiental Autorización Temporal e Intransferible No. 509084.
2. Reiteración Comunicado RL-TB-587-2025, Tercer Derecho de Petición. Solicitud de prórroga de la Autorización Temporal e Intransferible No. 509084
3.Comunicado DO-TB-2889-2025 de 01 de agosto de 2025, Respuesta oficio 103-13744 con referencia "Respuesta al radicado No. 0018511 del O 1 de julio de 2025" y asunto "Solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados municipio de Puerto Boyacá - Boyacá" trasladado mediante correo electrónico ugam@puertoboyaca-boyaca.gov.co el 31 de julio de 2025 con asunto.
4. Comunicado DO-TB-2893-2025 de fecha 04 de agosto de 2025. Resolución No 2003 del 16 de junio de 2025 – Expediente OOCA- 0004-25 – Concesión de aguas del rio Guaguaquí. Ajustes al Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua de la concesión de aguas superficiales otorgada.
5. DO-TB-2969-2025 de fecha 25 de agosto de 2025. Expediente OPOC-0002-24 de la Resolución No. 3554 del 23 de diciembre de 2024. Informe Final de actividades constructivas y otros.
6. DO-TB-2971-2025 de fecha 25 de agosto de 2025. Expediente OPOC-0048-23. Resolución 0610 del 01 de abril de 2024. Informe Anual de Cumplimento del artículo cuarto de la providencia de otorgamiento.

7. Varios. No Aplicó

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Los relacionados en documento en Word Anexo 1 Pendientes por parte del contratista Anexo 1.1. Pendientes de soportes de actos administrativos	19 de septiembre de 2025	Contratista
Los relacionados en documento en Word Anexo 2 Pendientes por parte de la interventoría	19 de septiembre de 2025	Interventoría.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Bernardo Andrés Muñoz García	Profesional ambiental	SUDINCO S.A.	
Pedro Daniel Guzmán Rubiano	Coordinador Minero y Ambiental	SUDINCO S.A.	
Doralba Álvarez Castrillón	Especialista ambiental	Consorcio Ecovisión 188	
Mauricio Libreros Sanna	Profesional ambiental	Consorcio Ecovisión 188	
Angela Daniela Díaz Rico	Profesional ambiental	Consorcio Ecovisión 188	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 16/09/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 191
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A., SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Continuar con la socialización por parte del Contratista a la Interventoría, los ajustes realizados al Capítulo 2 del PAGA V2, remitidos por el Contratista a la interventoria mediante correo electrónico del 15 de agosto de 2025.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Continuar con la socialización del contratista a la Interventoría, de los ajustes realizados al Capítulo 2 del PAGA V2, remitidos por el contratista a la interventoria mediante correo electrónico del del 29 de agosto de 2025.

2. Evaluar la pertinencia de la aprobación del capitulo 2 ajustado del documento PAGA V2..

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 16/09/2025
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Continuar con la socialización del contratista a la Interventoría, de los ajustes realizados al Capítulo 2 del PAGA V2, remitidos por el contratista a la interventoria mediante correo electrónico del 29 de agosto de 2025.

Se presentó por parte de la Especialista Ambiental del Contratista, la atención de las observaciones realizadas por la Interventoría sobre el Capítulo 2 del PAGA V2.

Se da continuidad a la socialización por parte del Contratista de los ajustes que se realizaron con base en las observaciones consignadas en los siguientes documentos:
Capítulo 2. Descripción de Proyecto calidadV1_RADDR-MLS

Se continuó con la socialización por parte del Contratista de los ajustes realizados al documento desde el numeral "2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO", desde el numeral "2.3.2. DEMANDA DE RECURSOS NATURALES" en lo relacionado con FUENTES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN en adelante, a partir de lo cual se identificó que se atendió lo recomendado por la Interventoría, no obstante, queda pendiente:

1. De los nuevos proveedores de ORBEING SAS., (Agregados La Roca y Dubai) elevar consulta a CORPOBOYACA de la vigencia de las Licencias Ambientales, cargando la información den el drive.

2. La Interventoría validará la documentación de receptores menores de RCD.

3. Se debe suministrar Certificado de Tradición y Libertad del predio de la ZODME del PR15+400.

4. Pendiente la entrega del acta ajustada de autorización de la ZODME del PR97+500, de acuerdo a titularidad del predio.

5. Los diseños de Geotecnia de las ZODME de los PR18+500, PR73+000 y PR93+500de la R6006, están en revisión del especialista en Geotecnia de la interventoría. Una vez se apruebn se remitirán para que se registere la información en el documento del Capítulo 2 y se carguen los anexos en el drive.

6. Se debe suministrar el Certificado de Tradición y Libertadad del predio de la ZODME del PR45+000 de la r6009, sobre el cual se ha acordado en varias ocasiones el cierre respectivo.

7. Pendiente agregar la licencia ambiental otorgada al relleno sanitario de Carapacho, como parte de la documentación de los gestores finales de residuos sólidos convencionales.

8. En cuanto a sitios temporales, pendiente la entrega y cargue en el drive del Certificado de Tradición y Libertad del predio la Ceiba del PR16+000 de la R6006.

9. Pendiente actualizar lo referente a la tabla de maquinaria y equipos.

Se acuerda además de lo anterior, realizar el cargue del Capítulo 1 aprobado en el drive.

2. Evaluar la pertinencia de la aprobación del capitulo 2 ajustado del documento PAGA V2.

La aprobación del Cápítulo 2 se dará una vez se consolide la totalidad de los descrito en la presente acta, sobre lo cual el contratista informa que para el dia jueves 18 de septiembre de 2025 cargara todo lo referente al Cap 2.

Nota: Se acuerda además de lo anterior, realizar el cargue del Capítulo 1 aprobado en el drive.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 16/09/2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Subsanación de compromisos de la presente acta (exceptuando entrega del acta ajustada de autorización de la ZODME del PR97+500 de la R6009, pues depende del área social).	18/09/2025	Especialista Ambiental del Contratista
Reporte del estado de ajuste del acta de autorización de la ZODME del PR97+500 de la R6009, según información del área social.	16/09/2025	Especialista Ambiental del Contratista
Validación de la documentación de receptores menores de RCD.	26/09/2025	Interventoría

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Paula Andrea Gómez Rodríguez	Especialista Ambiental	Contratista	
Doralba A. Alvarez Castrillón	Especialista Ambiental	Interventoría	
Mauricio Libreros Sanna	Profesional Ambiental	Interventoría	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4

FECHA	01/09/2025

ACTA DE REUNIÓN No. 192

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Recorrido conjunto entre representantes del INVIAS Nacional, INVIAS Territorial, Gobernación de Boyacá, Interventoría de obra Transversal de Boyacá, comunidad y Alcaldes de Lengupá, por la Ruta 6009 para definir tramos de intervención con presupuesto de la gobernación de Boyacá y acciones preventivas de sitios críticos entre los municipios de Boyacá y Páez.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Tramos de intervención Gobernación de Boyacá
- Acciones preventivas sitios críticos

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

A continuación se nombran los posibles tramos de intervención por parte de la Gobernación de Boyacá con recursos propios, se busca la ejecución del mejoramiento rehabilitación o mantenimiento según los resultados que arrojen los estudios y diseños, algunos tramos son susceptibles de construcción de obras menores como muros de contención y cabezotes de alcantarilla con tal de garantizar el ancho mínimo de calzada según especificaciones técnicas. Cabe aclarar que las longitudes finales y tramos a intervenir serán definidos por la Gobernación de Boyacá una vez realizados los estudios de factibilidad y presupuestales. Igualmente estas intervenciones serán ejecutadas una vez se tenga el visto bueno mediante convenio entre INVIAS y Gobernación para desafectar dichos tramos del contrato Transversal de Boyacá.

- PR15+000 a PR16+000 (1.00 km)
- PR37+500 a PR39+000 (1.50 km)
- PR44+100 a PR44+550 (0.45 km)
- PR66+750 a PR66+850 (0.10 km)
- PR67+350 a PR67+850 (0.50 km)
- PR80+250 a PR80+350 (0.10 km) Punto de referencia río Suna
- PR82+000 a PR86+000 (4.00 km) Evaluación de tramos de posible ejecución entre sector el Ramo y Miraflores
- PR112+000 a PR116+000 (4.00 km) Sin intervención de sitios críticos La Negra y La Punta

PR16+000 a PR37+500: Mediante convenio entre el contrato Transversal de Boyacá (suministro de mezcla asfáltica y equipos) y la administración vial (mano de obra y equipos) se buscará atender mediante reparcheo.

PR0+000 a PR118+000: Se realizará recorrido de obra entre Interventoría y Administración vial con el fin de inventariar las zonas de posible pérdida de banca, categorizándolas con el fin de priorizar las zonas activas con inminente pérdida de banca y de esta manera buscar los recursos para su ejecución.

El ingeniero Luis Jaime Díaz Pérez (Gerente de grupo centro) solicita a la Interventoría la visita de los profesionales especialistas a los puntos de inminente riesgo de colapso con vuelos mediante dron con el fin de emitir conceptos generales de estados actuales de las estructuras, diseños para atención y presupuestos generales para eliminar el riesgo en los siguientes puntos:

- PR29+700: Pérdida parcial de banca costado izquierdo
- PR46+500: Posible pérdida de banca por crecientes súbitas del flujo existente
- PR53+780: Pérdida parcial de banca costado izquierdo y derrumbes continuos costado derecho, evaluar posibilidad de ejecución de drenes o filtros en la ladera superior
- PR73+600: Asentamiento y pérdida parcial de vía costado izquierdo Quebrada La Congay
- PR75+350: Desconfinamiento lateral estribo hacia mayores costado izquierdo Quebrada La Rusa
- PR112+800: Colapso de muro de contención y aletas box culvert Quebrada La Negra

Entre el municipio de Zetaquira y Puente La Rusa la Gobernación dispondrá de equipo tipo motoniveladora y vibro compactador para atender los tramos en afirmado mientras que la Interventoría aprobará la disposición de material tipo subbase mediante el apoyo del contratista de obra

Ya que la Gobernación Boyacá en un futuro ejecutará (mediante otro contrato de obra independiente a la Transversal de Boyacá) la construcción del puente vehicular "Puente Camacho" (actualmente puente militar), la alcaldía de Miraflores solicita y este pueda ser dispuesto en la provincia de Lengupá en alguno de los pasos que interconectan múltiples veredas y a la fecha se encuentran en estado crítico, esta solicitud será evaluada por parte de la Gobernación.

La Gobernación de Boyacá buscara recursos para sumar esfuerzos con el INVIAS con el fin de poder ejecutar el viaducto proyectado en el sitio crítico Quebrada Honda, el cual ya cuenta con diseños a Fase III

Desde el INVIAS Nacional se hace un llamado a priorizar la atención de puntos críticos desde la obra, sobreponiendo estos a la construcción de la obra en curso con el fin de garantizar la transitabilidad el corredor


01/09/2025
RUTA 6009
PR15+000


01/09/2025
RUTA 6009
PR44+500









INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	4 de 4

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN ....
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INVIAS	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	Código	ETHU-FR-25
	PROCESO: GESTION HUMANA	Versión	2
	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA	Página	1 de 1

Dependencia que organiza el evento o reunión: _____ **Ciudad:** _____ **Fecha:** _____

Nombre del evento: _____ **Lugar:** _____ **Responsable** _____

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Tipo de documento			No. Documento	Nacionalidad	Edad	Sexo			Discapacidad (Ver Referencia)		Tipo de discapacidad	Etnia					Correo electrónico	Celular	Nombre de la organización o grupo	Firma
		CC	CE	P				H	M	I	SI	NO		I	N	R	G	P	NA			
	Fabio Camargo	X			7166.803	Col														fcamargo@invias.gov.co	3132833009	INVIAS DT BOYACA
	Fernando Fuquene	X			7163.794	COL														consorciovepaingenieria@gmail.com	3108578042	ANV INVIAS
	Camila Martinez	X			1049633772	Col														Ingcon.lamartinez@gmail.com	3125263375	Gobernación
	LEIDYS JULIANA VERA M.	X			23754651	CC.														leidyvera1972@hotmail.com	3132727351	ALCALDIA SUTATAUSA
	Lauren Iguaran S	X			40877363	Col														liguaran@invias.gov.co	3013769255	Invias
	Luis J. Diaz P	X			1067906493	Col														ldiazp@invias.gov.co	3013111467	INVIAS
	Alejandro Ronquillo C	X			943447047	Col														asdongupo@gmail.com	3112644945	Asdongupo
	Nelson H Rios	X			7166852	COL														nelsonhrios1312@hotmail.com	3114951937	ASAMBLEA
	Alcibiades Camacho				1088000	Col.														Precaucadp5@gmail.com	3202752350	Coordinador Comité Regional
	Sebastian Lopez A.	2			1053728318	Col		X				X								contactenosdeltrapo.com	3108669193	Alcaldía Soata
	Fabian Rojas	2			1018480967	col.		X				X								fabianrojasvargas@gmail.com	3109122773	
	Juan Guillermo Cano	X			71.116.468	Col		X												ECOVISIONINGE ESTRUCTURAS@hotmail.com	3139117833	CONSORCIO ECOVISIÓN

Discapacidad: Marque con una X SI tiene o NO alguna discapacidad. En caso que marque SI, mencione el tipo de discapacidad con la letra que la describe.

A	* Auditiva	S/C	* Sordo ceguera
V	* Visual -Persona ciega	PS	* Psicosocial
F	* Física	M	* Múltiple, tiene más de un tipo de discapacidad

Tipo de documento: Marque con un X el tipo que corresponda	
CC	Cédula
CE	Cédula de Extranjería
P	Pasaporte

Sexo	
H	Hombre
M	Mujer
I	Intersexual

Etnia	
I	Indígena
N	Negro
R	Raizal
P	Palenquero
G	Gitano/Rom
N/A	No aplica

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de Datos Personales del Instituto Nacional de Vías, a través del siguiente link:
https://www.invias.gov.co/index.php/normativa/politicas-y-lineamientos/politicas-y-lineamientos/14593-politica-para-el-tratamiento-de-datos-personales-2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19/9/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 193
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A., SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Socializar los avances preliminares del los ajustes del Proyecto de Cambio de Medidas de Compensación.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Socialización los avances preliminares del los ajustes del Proyecto de Cambio de Medidas de Compensación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Socialización los avances preliminares del los ajustes del Proyecto de Cambio de Medidas de Compensación.

El Contratista a través del Ingeniero PEDRO DANIEL GUZMAN RUBIANO presenta algunos de los ajustes preliminares realizados al Proyecto de Cambio de Medidas de Compensación con base en el comunicado 055-2-2815-2025 de fecha 13 de agosto de 2025 remitido por la interventoria, cuyo asunto es: Observaciones sobre el proyecto de Cambio de Medidas de Compensación con sobre los numerales 1 al 9.2, numeral 11 y 12. Alcance a la comunicación DO-TB-2853- 2025 de 12 de julio de 2025.

Se destaca como elemento relevante, la inclusión de un nuevo predio concertado con funcionarios de Corpoboyacá, correspondiente al predio Monterrey ubicado en jurisdicción del municipio de Páez, a 15 Km por la vía Sirasí, en el que se tiene identificado un total de 601 m de aislamiento a ejecutar. La interventoría recomienda incluir esta información en el proyecto de cambio de medidas de compensación que se debe presentar ajustado para la revisión respectiva.

La Interventoría igualmente le solicita al contratista dar repuesta a la comunicación 055-2-2815-2025 de 13 de agosto de 2025, mediante el cual se remitieron las observaciones sobre el proyecto de cambio de medidas de compensación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19/9/2025 (Día / Mes / Año)

De otro lado la Intereventoría precisa que ya se encuentra en revisión jurídica la comunicación mediante la cual se le solicitará a SUDINCO S.A. que gestione ante Corpoboyacá el cese y reducción de medidas de compensación, para aquellos permisos en los que lo autorizado no se ejecutó o su ejecución fue parcial. Al respecto, el Ingeniero Guzmán precisa que por favor desde la Interventoría se le precise contractualmente por qué se debe gestionar dicha reducción, sobre lo cual desde el equipo de Interventoría se precisa que: la reducción se tiene que solicitar considerando que, no todo lo autorizado en los diferentes permisos ambientales se ejecutó o en algunos casos se ejecutó parcialmente, es decir, que la compensación debería ser proporcional al impacto ambiental realmente generado, no obstante, es deber de SUDINCO S.A. como titular de los permisos, liderar la gestión de reducción de medidas de compensación, lo cual deberá sustentarse (técnica, fáctica y jurídicamente) según el oficio 160-14132 de 23 de julio de 2025 de Corpoboyacá.

El Ingeniero Guzmán precisa que, una vez reciba lo referido por la Interventoría en cuanto a la comunicación mediante la cual se le solicitará a SUDINCO S.A. que gestione ante Corpoboyacá el cese y reducción de medidas de compensación, presentará cronograma para el desarrollo de actividades tendientes a conciliar la información del proyecto de cambio de medidas de compensación y la consolidación del mismo (incluye rutas de aprobación de APU de aislamientos), el cual será detallado en sus diferentes apartes.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Remisión de cronograma para conciliación de información del proyecto de cambio de medidas de compensación y la consolidación del mismo (incluye rutas de aprobación de APU de aislamientos).	Una vez se reciba comunicación de la Interventoría de solicitud a CORPOBOYACÁ de cese y reducción de medidas de compensación.	Ingeniero Pedro Daniel Guzmán Rubiano, de SUDINCO S.A.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Paula Andrea Gómez Rodríguez	Especialista Ambiental	Contratista	
Pedro Daniel Guzmán Rubiano	Coordinador Minero y Ambiental	Contratista	
Doralba A. Alvarez Castrillón	Especialista Ambiental	Interventoría	
Mauricio Libreros Sanna	Profesional Ambiental	Interventoría	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	**CÓDIGO**	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19 de septiembre 2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 194
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A., SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Realizar seguimiento al estado ambiental del proyecto

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Revisión de estado de cumplimiento de compromisos de acta realizada el día 12 de septiembre de 2025
2. ZODMES
3.Estado de ejecución de los permiso ambientales obtenidos a la fecha y en tramite.
4. Comunicados remitidos por la interventoría en la ultima semana al contratista.
5. Comunicados allegados por el contratista en la ultima semana a la interventorías
6. Comunicados allegados con copia por el Contratista remitidos a otras entidades
7. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.Revisión de estado de cumplimiento de compromisos de acta realizada el día 12 de Septiembre de 2025.

Se revisaron los compromisos dejados en acta anterior del contratista y de la interventoría, los cuales se listan en archivo en Word adjunto a la presente acta de reunión ambiental. En la cual se describe el estado de cada uno de estos compromisos . Estos será revisado su cumplimiento en el próximo comité. Ver Anexo 1 Pendientes del contratista y Anexo 2. Pendientes de Interventoría.

1

2. ZODMES

A la fecha se cuenta en el proyecto con 11 ZODMES que tiene el proyecto, de las cuales todas cuentan con Estudios de geotécnica e hidráulica aprobados por la interventoría. Vale aclarar que en comités anteriores se viene informando que se cuenta con estudios y diseños aprobados, sin embargo en los últimos meses se estuvo ajustando los diseños, quedando a la fecha algunos aprobados, los cuales se relacionan en el numeral de correspondencia de comunicaciones emitidas por la interventoría, queda a la fecha el ZODME del PR 73 , y otro por ajustar.

Actualmente siguen abiertas y/o en operación los ZODMES que se listan a continuación :

Abiertas:

1.PR18+000 de la Ruta 6006.
2. PR57+500 Ruta 6007.
3. PR 56+700 de la Ruta 6009
4. PR97+500 de la Ruta 6009.
5. PR60+480 de la Ruta 6006. Por emergencia.

Siguen en proceso de cierre los ZODMES que se listan a continuación :

Cerradas

6. PR 73+000 Ruta 6006
7.PR93+500 Ruta 6006
8. PR 94+000 Ruta 6006
9. PR15+400 Ruta 6006
10. PR37+500 de la Ruta 6007
11. PR 45+000 de la Ruta 6009

A la fecha de este comité continúan activas 5 ZODMES operativas y 6 en proceso de clausura.

Estado actual de las siguientes ZODMES:

La interventoría reitera:

1. PR60+480 de la Ruta 6006: Ronda de Coronación para manejo de aguas, la Interventoría solicita revisar el estado de manejo de aguas, en caso de que se requiera o no de manera pronta.

2. PR57+500 Ruta 6007: Se tienen unos canales y disipador, de igual manera se solicita revisar si los sitios requieren o no obras de manejo de agua.

3. Estado de ejecución de los permiso ambientales obtenidos a la fecha y en tramite.

A la fecha se cuenta con un total de 34 permisos ambientales otorgados por la autoridad ambiental Corpoboyacá , los cuales se listan a continuación:

3.1 De 14 permisos de ocupación de cauce: 4 están ejecutados, sin ejecutar 3, y 7 en ejecución , de acuerdo a lo siguiente:

1. 0399 de 2022. Ejecutada
2. 2123 de 2022. Sin ejecutar- negada prorroga
3. 2436 de 2022. En ejecución.
4. 2438 de 2022. En ejecución.
5. 0610 de 2024. Ejecutada
6. 1907 de 2024. En comité de fecha 13 de agosto Se remitió notificación de inicio el día 4 de agosto de 2025 a la Corporación hasta el 4 de agosto de 2027, sin embargo a la fecha de este comité el contratista informa que sigue sin iniciar obras.
7. 1414 de 2024. Ejecutada
8. 3083 de 2024. Ejecutada (Recordar que de esta se ejecuto una y quedo otra sin ejecutar).
9. 3084 de 2024. En ejecución. Dio prorroga la corporación hasta el 9 de diciembre de 2025. A la fecha hay tres obras de siete por terminar.
10. 3553 de 2024. En ejecución. Se solicitó prorroga hasta el año 2026.
11. 3554 de 2024. Ejecutada . Debe estar soportada para este mes de agosto todas las obligaciones.
12. 1004 de 7 de abril de 2025. (6009 La Q La Rusa) Esta ejecutada por emergencia. No Impusieron medida de compensación.
13. 1836 de 4 de junio DE 2025 OPC quebrada Honda. Ejecutada. Debe estar soportada para este mes de agosto todas las obligaciones.
14. 1931 del 09 de junio de 2025. Expediente OPOC-00012-25 (Permiso de Ocupación de Cauce quebrada Tobacía - Ruta 6009). Ejecutada. Debe estar soportada para este mes de agosto todas las obligaciones.

Conclusión: de 14 permisos de OPC se tiene:

1. (1) Sin ejecutar que no se va a intervenir
2. (8) Ejecutadas
3. (5) En ejecución

3.2 Cuatro (4) permisos de concesión de aguas en ejecución.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	19 de septiembre 2025 (Día / Mes / Año)

3.3 De 8 permisos de AFU todos a la fecha están ejecutados:

1. 1620. Ejecutada-Epifitas
2. 1621. Ejecutada- Epifitas
3. 1801. Ejecutada-Epifitas
4. 1808. Ejecutada-Epifitas
5. 1928. Ejecutada-Epifitas
6. 1929. Ejecutada-Epifitas
7. 2214. Ejecutada-Epifitas
8. 2215. Ejecutada No aplica informe de epifitas.

Los 8 permisos de AFU a la fecha están ejecutadas y 6 de estos permisos requieren de informes de epifitas. Mediante Comunicado DO-TB-2918-2025 de fecha de 14 de agosto de 2025 el contratista realizó Entrega de informes de monitoreo de especies epífitas en veda de Permisos de aprovechamiento forestales únicos. En consecuencia mediante comunicado 055-2-2839-2025 de fecha 02 de septiembre de 2025 se remitió comunicado con Observaciones sobre informes de epifitas de PAFU de la R6006. Vale anotar que falta los informes de AFU.

3.4 De 8 permisos de AFA ejecutados 6, uno en ejecución y otro sin ejecutar de acuerdo a la siguiente lista:

9. 0142: Ejecutada No aplica informe de epifitas. Se cuenta con el Informe de AF.
10. 1315. Ejecutada -NO aplica Informe de epifitas- Esta pendiente aprobar informe de AFA según comunicado de interventoría 055-2-2752-2025 de fecha 11 de julio de 2025.
11. 1320. Ejecutada -Epifitas. Pendiente respuesta del contratista al comunicado de interventoría 055-2-2751-2025, con el asunto: Observaciones sobre Informe de rescate, traslado y reubicación de epifitas. El contratista no ha realizado entrega del informe de AF de este permiso.
12. 3200 de 3 de dic de 2024. Se solicitó prorroga no ha respuesta la Corporación, por lo cual se solicita gestionar ante la Corporación respuesta para definir si o no , y/o se da por Ejecutado este permiso y definir si o no se requiere al contratista los finales de AFA y de epifitas.
13. 0329. Ejecutada - Epifitas. Aprobación del Informe de aprovechamiento forestal . Mas No se cuenta con el de epifitas solicitado en comunicado de interventoría 2676 de 30 de mayo de 2025 los ajustes según observaciones sobre AF y rescate y traslado de epifitas en Respuesta a la comunicación DO-TB-2641-2025.
14. 2682 de 25 de octubre de 2024. Ejecutada-Epifitas. Se contó con informe de epifitas aprobado por interventoría de 26 de junio y el 26 de julio, Aprobación del informe de aprovechamiento forestal otorgado mediante Resolución N° 2682 de 25/10/2024 mediante comunicado 055-2-2838-2025 de fecha 02 de septiembre.
15. 2240 de fecha 3 de julio de 2025. En ejecución. Se cuenta con un plazo de seis meses, es decir hasta el 2 de enero de 2026. A la fecha se han intervenidos 68 de 242 arboles.
16. 3390 del 15 de septiembre de 2025- Sin ejecutar por medio de la cual se otorga autorización aprovechamiento forestal de árboles aislados, en condición de emergencia del Puente La Rusa en la Ruta 6009) municipio de Zetaquira- Boyacá. Este permiso es nuevo registrado en comité de hoy 19 de septiembre de 2025.

De 8 permisos de AF 6 están ejecutados y uno en ejecución y otro sin ejecutar actualmente. Con respecto a los seis permisos de AFA solo se cuenta con una resolución con el informe de epifitas y de AF aprobado por la Interventoría siendo la resolución 2682 de 25 de octubre de 2024

Otros expedientes ambientales abiertos ante la Corporación:

***Otros expedientes aperturados :**

1. Permiso de acopio de materiales PR73 Ruta 6006 obtenido mediante el oficio FRPA 004-2024 de fecha de 29 de agosto de 2024.
2. RCD en gestión según lo solicitado por en el oficio 160-3347 del 24 de febrero de 2025

Teniendo en cuenta lo anterior son 35 expedientes en total que cuenta el proyecto abiertos ante la Corporación Ambiental.

*Permisos obtenidos ante la Agencia Nacional Minera
1.Autorización temporal N°509084

3.5 Permisos en tramite ante la Corporación:

•Una (1) licencia ambiental
•Un 1 aprovechamiento forestal de árboles aislados de la Ruta 6007 por pérdida de banca en el PR61+325 municipio de Pauna – Boyacá.
• Un tramite de AFA del ZODME del PR54+430 de la ruta 6009.

•Una (1) solicitud de visita de determinantes ambientales para zona RCD ubicada en el PR54+450 de la Ruta Nacional 6009. Municipio de Rondón – Boyacá. mediante comunicado DO-TB-2686-2025 de fecha 02 de mayo de 2025. De acuerdo a lo informado por el Ing. Pedro en coreo electrónico de fecha 30 de julio de 2025 la VISITA TECNICA para el aprovechamiento forestal solicitado para este sitio se realizó el 01 de agosto, en vista de esto, se recomienda tener en cuenta la respuesta que dio la Corporación ante la solicitud de visita al ZODME hasta tanto no se obtuviera el permiso de aprovechamiento forestal para solicitar la visita.
• (1) Permiso de Ocupación de Cauce derivada de las Afectaciones al corredor vial Ruta 6007 por pérdida de banca en el PR61+325 municipio de Pauna – Boyacá.

En el comité del día de hoy 19 de septiembre de 2025 se deja registrado comunicado RL-TB-600-2025 de solicitud de Permiso de Aprovechamiento Forestal de árboles aislados Ruta 45BY01 - Municipio de Puerto Boyacá – Boyacá

4. Comunicados y/o correos remitidos por la interventoría en los últimos días, que no están relacionados en el desarrollo del acta.

Los comunicados allegados entre el 12 y al 19 de septiembre de 2025 se encuentran relacionados en el Anexo 2 de la presente acta.

5. Comunicados allegados por el contratista en los últimos días a la interventoría, que no están relacionados en el desarrollo del acta.

Los comunicados allegados entre el 12 y al 19 de septiembre de 2025 se encuentran relacionados en el Anexo 1 de la presente acta.

6. Comunicados allegados con copia a la Interventoría por el Contratista remitidos a otras entidades, que no están relacionados en el desarrollo del acta.

En este comité no se revisó el estado de estos comunicados.

1. RL-TB-576-2025 de fecha 13 de mayo de 2025. Licencia Ambiental Autorización Temporal e Intransferible No. 509084.
2. Reiteración Comunicado RL-TB-587-2025, Tercer Derecho de Petición. Solicitud de prórroga de la Autorización Temporal e Intransferible No. 509084
3.Comunicado DO-TB-2889-2025 de 01 de agosto de 2025, Respuesta oficio 103-13744 con referencia "Respuesta al radicado No. 0018511 del O 1 de julio de 2025" y asunto "Solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados municipio de Puerto Boyacá - Boyacá" trasladado mediante correo electrónico ugam@puertoboyaca-boyaca.gov.co el 31 de julio de 2025 con asunto.
4. Comunicado DO-TB-2893-2025 de fecha 04 de agosto de 2025. Resolución No 2003 del 16 de junio de 2025 – Expediente OOCA- 0004-25 – Concesión de aguas del rio Guaguaqui. Ajustes al Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua de la concesión de aguas superficiales otorgada.
5. DO-TB-2969-2025 de fecha 25 de agosto de 2025. Expediente OPOC-0002-24 de la Resolución No. 3554 del 23 de diciembre de 2024. Informe Final de actividades constructivas y otros.
6. DO-TB-2971-2025 de fecha 25 de agosto de 2025. Expediente OPOC-0048-23. Resolución 0610 del 01 de abril de 2024. Informe Anual de Cumplimento del artículo cuarto de la providencia de otorgamiento.

7. Varios. No Aplicó

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Los relacionados en documento en Word Anexo 1 Pendientes por parte del contratista Anexo 1.1. Pendientes de soportes de actos administrativos	26 de septiembre de 2025	Contratista
Los relacionados en documento en Word Anexo 2 Pendientes por parte de la interventoría	26 de septiembre de 2025	Interventoría.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Paula Andrea Gómez Rodríguez	Especialista ambiental	SUDINCO S.A.	
Angela Daniela Díaz Rico	Profesional ambiental	Consorcio Ecovisión 188	
Mauricio Libreros Sanna	Profesional ambiental	Consorcio Ecovisión 188	
Doralba Álvarez Castrillón	Especialista ambiental	Consorcio Ecovisión 188	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	**CÓDIGO**	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 26 de septiembre 2025
(Dia / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 195
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A., SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Realizar seguimiento al estado ambiental del proyecto

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Revisión de estado de cumplimiento de compromisos de acta realizada el dia 19 de septiembre de 2025
2. ZODMES
3.Estado de ejecución de los permiso ambientales obtenidos a la fecha y en tramite.
4. Comunicados remitidos por la interventoria en la ultima semana al contratista.
5. Comunicados allegados por el contratista en la ultima semana a la interventorias
6. Comunicados allegados con copia por el Contratista remitidos a otras entidades
7. Varios
Actas por falta de firmas

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.Revisión de estado de cumplimiento de compromisos de acta realizada el dia 12 de Septiembre de 2025.

Se revisaron los compromisos dejados en acta anterior del contratista y de la interventoria, los cuales se listan en archivo en word adjunto a la presente acta de reunión ambiental. En la cual se describe el estado de cada uno de estos compromisos . Estos será revisado su cumplimiendo en el próximo comité. Ver Anexo 1 y Pendientes del contratista y Anexo 2. Pendientes de Interventoria.

2. ZODMES
A la fecha se cuenta en el proyecto con 11 ZODMES que tiene el proyecto, de las cuales todas cuentan con Estudios de geotecnica e hidraulica aprobados por la interventoría. Vale aclarar que en comites anteriores se viene informando que se cuenta con estudios y diseños aprobados, sin embargo en los ultimos meses se estuvo ajustando los diseños, quedando a la fecha algunos aprobados, los cuales se relacionan en el numeral de correspondecia de comunicaciones emitidas por la interventoria, queda a la fecha el ZODME del PR 73 , y otro por ajustar.

Actualmente siguen abiertas y/o en operación los ZODMES que se listan a continuación :
Abiertas:
1.PR18+000 de la Ruta 6006.
2. PR57+500 Ruta 6007.
3. PR 56+700 de la Ruta 6009
4. PR97+500 de la Ruta 6009.
5. PR60+480 de la Ruta 6006. Por emergencia.

Siguen en proceso de cierre los ZODMES que se listan a continuación :

Cerradas
6. PR 73+000 Ruta 6006
7.PR93+500 Ruta 6006
8. PR 94+000 Ruta 6006
9. PR15+400 Ruta 6006
10. PR37+500 de la Ruta 6007
11. PR 45+000 de la Ruta 6009

A la fecha de este comite continuan activas 5 ZODMES operativas y 6 en proceso de clausura.

Estado actual de las siguientes ZODMES:

La interventoria reitera:

1. PR60+480 de la Ruta 6006: Ronda de Coronación para manejo de aguas, la Interventoria solicita revisar el estado de manejo de aguas, en caso de que se requiera o no de manera pronta.

2. PR57+500 Ruta 6007: Se tienen unos canales y disipador, de igual manera se solicita revisar si los sitios requieren o no obras de manejo de agua.
3. PR 56+700 de la Ruta 6009. Aunque se evidencia sitios conformados sin acumulacion de agua, hay sitios donde se identifica acumulaciones de agua. Se solicita revisar estos sitios y realizar el adecuado manejo de aguas.

4. 97+500 de la Ruta 6009. la Interventoria solicita tomar medidas ambientales de manera urgente en el tipo de adecuación, protección de arboles, contención de materiales y revisar diseños y obras propuestas.

La interventoria informó al contratista sobre una PQR del ZODME del PR 18 PR Ruta 6006, por lo cual la interventoria remitio comunicado 055-2-2853-2025 de fecha 8 de septiembre donde el propietario reclama por un broche que se dejó abierto y las vacas se salieron y se accidento un señor en una moto, el contratista informa que estara remitiendo respuesta.

3. Estado de ejecución de los permiso ambientales obtenidos a la fecha y en tramite.

A la fecha se cuenta con un total de 34 permisos ambientales otorgados por la autoridad ambiental Corpoboyacá , los cuales se listan a continuación:

3.1 De 14 permisos de ocupación de cauce: 4 estan ejecutados, sin ejecutar 3, y 7 en ejecución , de acuerdo a lo siguiente:

1. 0399 de 2022. Ejecutada
2. 2123 de 2022. Sin ejecutar- negada prorroga
3. 2436 de 2022. En ejecucion.
4. 2438 de 2022. En ejecución.
5. 0610 de 2024. Ejecutada
6. 1907 de 2024. En comite de fecha 13 de agosto Se remitió notificación de inicio el dia 4 de agosto de 2025 a la Corporación hasta el 4 de agosto de 2027, sin embargo a la fecha de este comite el contratista informa que sigue sin iniciar obras.
7. 1414 de 2024. Ejecutada
8. 3083 de 2024. Ejecutada (Recordar que de esta se ejecuto una y quedo otra sin ejecutar).
9. 3084 de 2024. En ejecución. Dio prorroga la corporación hasta el 9 de diciembre de 2025. A la fecha hay tres obras de siete por terminar.
10. 3553 de 2024. En ejecución. Se solicitó prorroga hasta el año 2026.
11. 3554 de 2024. Ejecutada . Debe estar soportada para este mes de agosto todas las obligaciones.
12. 1004 de 7 de abril de 2025. (6009 La Q La Rusa) Esta ejecutada por emergencia. No Impusieron medida de compensació**n.**
13. 1836 de 4 de junio DE 2025 OPC quebrada Honda. Ejecutada. Debe estar soportada para este mes de agosto todas las obligaciones.
14. 1931 del 09 de junio de 2025. Expediente OPOC-00012-25 (Permiso de Ocupación de Cauce quebrada Tobacia - Ruta 6009). Ejecutada. Debe estar soportada para este mes de agosto todas las obligaciones.

Conclusión: de 14 permisos de OPC se tiene:

1. (1) Sin ejecutar que no se va a intervenir
2. (8) Ejecutadas
3. (5) En ejecución

3.2 Cuatro (4) permisos de concesión de aguas en ejecución.

1. 1797 de 13 de sep de 2022 y PUEAA RES N°2898 . En ejecución.
2. 2124 de 19 de octubre de 2022 y PUEA N° 2072 del 04/09/2024. En ejecución.
3. 0254 de 15 de febrero de 2024, el PUEA esta en revisión por la Corporación. En ejecución.
4. 2003 de 16 de junio de 2025 (quebrada Guaguaqui). Cumplir con las obligaciones ambientales definidas en el permiso de CAS Resolución N° 2003 del 16/06/2025. Sin ejecutar.

3.3 De 8 permisos de AFU todos a la fecha estan ejecutados:

1. 1620. Ejecutada-Epifitas
2. 1621. Ejecutada- Epifitas
3. 1801. Ejecutada-Epifitas
4. 1808. Ejecutada-Epifitas
5. 1928. Ejecutada-Epifitas
6. 1929. Ejecutada-Epifitas
7. 2214. Ejecutada-Epifitas
8. 2215. Ejecutada No aplica informe de epifitas.

Los 8 permisos de AFU a la fecha estan ejecutadas y 6 de estos permisos requieren de informes de epifitas. Mediante Comunicado DO-TB-2918-2025 de fecha de 14 de agosto de 2025 el contratista realizó Entrega de informes de monitoreo de especies epifitas en veda de Permisos de aprovechamiento forestales únicos. En consecuencia mediante comunicado 055-2-2839-2025 de fecha 02 de septiembre de 2025 se remitio comunicado con Observaciones sobre informes de epifitas de PAFU de la R6006. Vale anotar que falta los informes de AFU.

3.4 De 8 permisos de AFA ejecutados 6, uno en ejecución y otro sin ejecutar de acuerdo a la siguiente lista:

9. 0142: Ejecutada No aplica informe de epifitas. Se cuenta con el Informe de AF.
10. 1315. Ejecutada -NO aplica Informe de epifitas- Esta pendiente aprobar informe de AFA segun comunicado de interventoria 055-2-2752-2025 de fecha 11 de julio de 2025.
11. 1320. Ejecutada -Epifitas. Pendiente respuesta del contratista al comunicado de intereventoria 055-2-2751-2025, con el asunto: Observaciones sobre Informe de rescate, traslado y reubicación de epifitas. El contratista no ha realizado entrega del informe de AF de este permiso.
12. 3200 de 3 de dic de 2024. Se solicitó prorroga no ha respuesta la Corporación, por lo cual se solicita gestionar ante la Corporación respuesta para definir si o no , y/o se da por Ejecutado este permiso y definir si o no se requiere al contratista los finales de AFA y de epifitas.
13. 0329. Ejecutada - Epifitas. Aprobación del Informe de aprovechamiento forestal . Mas No se cuenta con el de epititas solicitado en comunicado de interventoria 2676 de 30 de mayo de 2025 los ajustes segun observaciones sobre AF y rescate y traslado de epifitas en Respuesta a la comunicación DO-TB-2641-2025.
14. 2682 de 25 de octubre de 2024. Ejecutada-Epifitas. Se contó con informe de epifitas aprobado por interventoria de 26 de junio y el 26 de julio, Aprobación del informe de aprovechamiento forestal otorgado mediante Resolución N° 2682 de 25/10/2024 mediante comunicado 055-2-2838-2025 de fecha 02 de septiembre.
15. 2240 de fecha 3 de julio de 2025. En ejecución. Se cuenta con un plazo de seis meses, es decir hasta el 2 de enero de 2026. A la fecha se han intervenidos 68 de 242 arboles.
16. 3390 del 15 de septiembre de 2025- Sin ejecutar por medio de la cual se otorga autorización aprovechamiento forestal de árboles aislados, en condición de emergencia del Puente La Rusa en la Ruta 6009) municipio de Zetaquira- Boyacá. Este permiso es nuevo registrado en comite de hoy 19 de septiembre de 2025.

De 8 permisos de AF 6 estan ejecutados y uno en ejecución y otro sin ejecutar actualmente. Con respecto a los seis permisos de AFA solo se cuenta con una resolucion con el informe de epifitas y de AF aprobado por la Interventoria siendo la resolucion 2682 de 25 de octubre de 2024

Por lo anterior, se requiere que el contratista realice la entrega de la informacion arriba descrita.

Otros expedientes ambientales abiertos ante la Corporación:

***Otros expedientes aperturados :**

1. Permiso de acopio de materiales PR73 Ruta 6006 obtenido mediante el oficio FRPA 004-2024 de fecha de 29 de agosto de 2024.
2. RCD en gestion segun lo solicitado por en el oficio 160-3347 del 24 de febrero de 2025

Teniendo en cuenta lo anterior son 36 expedientes en total que cuenta el proyecto abiertos ante la Corporación Ambiental.

*Permisos obtenidos ante la Agencia Nacional Minera
1.Autorización temporal N°509084

3.5 Permisos en tramite ante la Corporación:

•Una (1) licencia ambiental
•Un 1 aprovechamiento forestal de árboles aislados de la Ruta 6007 por pérdida de banca en el PR61+325 municipio de Pauna – Boyacá.
• Ocupacion de cauce PR61+325 municipio de Pauna – Boyacá.

• Un tramite de AFA del ZODME del PR54+430 de la ruta 6009.

•Una (1) solicitud de visita de determinantes ambientales para zona RCD ubicada en el PR54+450 de la Ruta Nacional 6009. Municipio de Rondón – Boyacá. mediante comunicado DO-TB-2686-2025 de fecha 02 de mayo de 2025. De acuerdo a lo informado por el Ing Pedro en coreo electrónico de fecha 30 de julio de 2025 la VISITA TECNICA para el aprovechamiento forestal solicitado poara este sitio se realizó el 01 de agosto, en vista de esto, se recomienda tener en cuenta la respuesta que dio la Corporación ante la solicitud de visita al ZODME hasta tanto no se obtuviera el permiso de aprovechamiento forestal para solicitar la viista.
• Solicitud de Permiso de Aprovechamiento Forestal de árboles aislados Ruta 45BY01 - Municipio de Puerto Boyacá – Boyacá

4. Comunicados y/o correos remitidos por la interventoría en los últimos días, que no están relacionados en el desarrollo del acta.

Los comunicados allegados entre el 19 al 26 de septiembre de 2025 se encuentran relacionados en el Anexo 2 de la presente acta.

5. Comunicados allegados por el contratista en los últimos días a la interventoría, que no están relacionados en el desarrollo del acta.

Los comunicados allegados entre el 19 al 26 de septiembre de 2025 se encuentran relacionados en el Anexo 1 de la presente acta.

6. Comunicados allegados con copia a la Interventoría por el Contratista remitidos a otras entidades, que no están relacionados en el desarrollo del acta.

En este comité no se revisó el estado de estos comunicados.

1. RL-TB-576-2025 de fecha 13 de mayo de 2025. Licencia Ambiental Autorización Temporal e Intransferible No. 509084. Continua sin respuesta.
2. Reiteración Comunicado RL-TB-587-2025, Tercer Derecho de Petición. Solicitud de prórroga de la Autorización Temporal e Intransferible No. 509084. Continua sin respuesta.
3.Comunicado DO-TB-2889-2025 de 01 de agosto de 2025, Respuesta oficio 103-13744 con referencia "Respuesta al radicado No. 0018511 del O 1 de julio de 2025" y asunto "Solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados municipio de Puerto Boyacá - Boyacá" trasladado mediante correo electrónico ugam@puertoboyaca-boyaca.gov.co el 31 de julio de 2025 con asunto. Continúa sin respuesta.
4. Comunicado DO-TB-2893-2025 de fecha 04 de agosto de 2025. Resolución No 2003 del 16 de junio de 2025 – Expediente OOCA- 0004-25 – Concesión de aguas del rio Guaguaquí. Ajustes al Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua de la concesión de aguas superficiales otorgada. Continua sin respuesta.
5. DO-TB-2969-2025 de fecha 25 de agosto de 2025. Expediente OPOC-0002-24 de la Resolución No. 3554 del 23 de diciembre de 2024. Informe Final de actividades constructivas y otros.
6. DO-TB-2971-2025 de fecha 25 de agosto de 2025. Expediente OPOC-0048-23. Resolución 0610 del 01 de abril de 2024. Informe Anual de Cumplimento del artículo cuarto de la providencia de otorgamiento.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

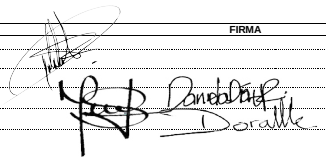
FECHA	26 de septiembre 2025 (Día / Mes / Año)

7. Varios. No Aplicó

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Los relacionados en documento en Word Anexo 1 Pendientes por parte del contratista Anexo 1.1. Pendientes de soportes de actos administrativos	03 de septiembre de 2025	Contratista
Los relacionados en documento en Word Anexo 2 Pendientes por parte de la interventoría	03 de septiembre de 2025	Interventoría.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Paula Andrea Gómez Rodríguez	Especialista ambiental	SUDINCO S.A.	
Angela Daniela Díaz Rico	Profesional ambiental	Consorcio Ecovisión 188	
Mauricio Libreros Sanna	Profesional ambiental	Consorcio Ecovisión 188	
Doralba Álvarez Castrillón	Especialista ambiental	Consorcio Ecovisión 188	



Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA	25/09/2025

ACTA DE REUNIÓN No. 196

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Recorrido y visita técnica a los sitios críticos de la Ruta 6009, personal técnico y especialistas de la Interventoría

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

• Reconocimiento y revisón estado actual sitios críticos

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se realizó visita técnica entre el equipo técnico y los especialistas de la Interventoría a los siguientes sitios:
PR29+700: Muro gavión volcado Ramiriquí
PR46+500: Box culvert Bijagual
PR53+720: Ponton quebrada Honda
PR73+600: Alcantarilla La Congay
PR75+350: Puente La Rusa
PR92+800: Puente rio Lengupá
PR112+800: Box culvert La Negra
Se realizó reconocimiento y evaluación en campo de cada patología, posibles causas, registro fotográfico y revisión de sobrevuelos con dron
A partir de la información recolectada en campo, el equipo de especialistas de la Interventoría emitirá sus conceptos técnicos acerca de cada situación en particular con posibles actividades de mitigación o preventivas.









	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

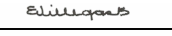
COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Informe con las generalidades, hallazgos y patologias encontrad	lunes, 6 de octubre de 2025	Especialistas Interventoría
Propuesta de acciones de mitigación para cada sitio	lunes, 6 de octubre de 2025	Especialistas Interventoría

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Fredy Duarte	Especialista geotecnia	Consorcio Ecovisión 188	
Eugenia Villegas	Especialista hidráulica	Consorcio Ecovisión 188	
Luisa Meneses	Ing. Residente	Consorcio Ecovisión 188	
Mauricio Arias	Ing. Auxiliar	Consorcio Ecovisión 188	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 27. Información general del contrato de Interventoría.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 962 de 2021	
Proceso de selección:	Concurso de mérito N° CMA-DT-188-2020
Resolución de adjudicación N°	1058 del 21 de abril de 2021
ID SECOP	CO1.SLCNTR.6722113
Objeto:	Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor transversal de Boyacá (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez) en el departamento de Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030". Módulo 2.
Contratista:	Consorcio Ecovisión 188
NIT:	901.481.141-1
Integrantes del consorcio:	TRIADA MÉXICO COLOMBIA sucursal en Colombia de TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V, con NIT. 900.854.758-3, participación del 17% GRUPO TECMEDIC S.A.S. con NIT. 900.195.606-4, participación del 3% RUTH ELENA TABARES ZULETA, con C.C 30.303.454, participación del 20% ECG INGENIERÍA S.A.S. con NIT. 901.289.190- 0, participación del 40% ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.330.875-8, con una participación del 20%
Valor inicial:	$29.999.894.328 M/CTE, incluido IVA
Adición N°1:	$3.000.000.000 M/CTE, incluido IVA
Valor acumulado del contrato	$32.999.894.328 M/CTE, incluido IVA
Modificación N°1	Según Acta No. 67 del 29 de septiembre de 2021 Modificación del parágrafo primero de la Cláusula Tercera: Apropiación Presupuestal del Contrato 962 de 2021. Redistribución de las vigencias del contrato 2021 y 2026
Aclaraciones:	No hay a la fecha
Suspensiones:	No hay a la fecha
Cesión de participación contractual	No hay cesiones a la fecha
Plazo:	102 meses
Fecha de inicio:	15 de junio de 2021
Fecha de terminación actual:	31 de agosto de 2029
Dirección:	Transversal 60 N°106 A-28 Ofc.401
Teléfonos:	57 (1) 8059450; 57 (1) 6434628

El contrato de interventoría cuenta con la Modificación N°1 aprobada en el mes de octubre de 2021 en donde mediante la cual se realizó la redistribución de los recursos del contrato trasladando recursos de la vigencia 2025 a la del año 2021.

En Comité de contratación N°33 del día 12 de julio de 2023, el INVIAS dio aprobación a la solicitud de adición de recursos al contrato de interventoría por un monto total de TRES MIL MILLONES DE PESOS IVA INCLUIDO ($3.000.000.000) a la vigencia 2023, con el fin de garantizar la ejecución de todas las labores de interventoría técnica, financiera, administrativa, jurídica, a la gestión social, ambiental, sostenibilidad y predial

En el Comité de Contratación realizado por el Instituto Nacional de Vías INVIAS se analizó y se aprobó según acta No. 61 del 18 de diciembre de 2024 la solicitud realizada por el Consorcio Ecovisión 188 mediante comunicado 055-1-119-2024 del 22 de

noviembre de 2024 el con objeto del trasladando de recursos de la vigencia 2026por un valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS IVA INCLUIDO ($500.000.000) a la vigencia 2024 ya que, teniendo en cuenta el análisis de PLAN DE CARGAS DE LA INTERVENTORÍA, ya que se evidencia que no es suficiente para atender los costos de los meses de noviembre y diciembre de 2024, lo cual es necesario, para continuar con la vigilancia y control sobre el contrato de obra 973 considerando también, que el contratista de obra también presentó la solicitud de traslado de vigencias para atender sitios atípicos y continuar garantizando la transitabilidad del corredor.

En la Tabla 28 se presenta el detalle de las modificaciones de las cuales ha sido objeto el contrato de interventoría N°962 de 2021.

Tabla 28. Modificaciones al Contrato 962 de 2021

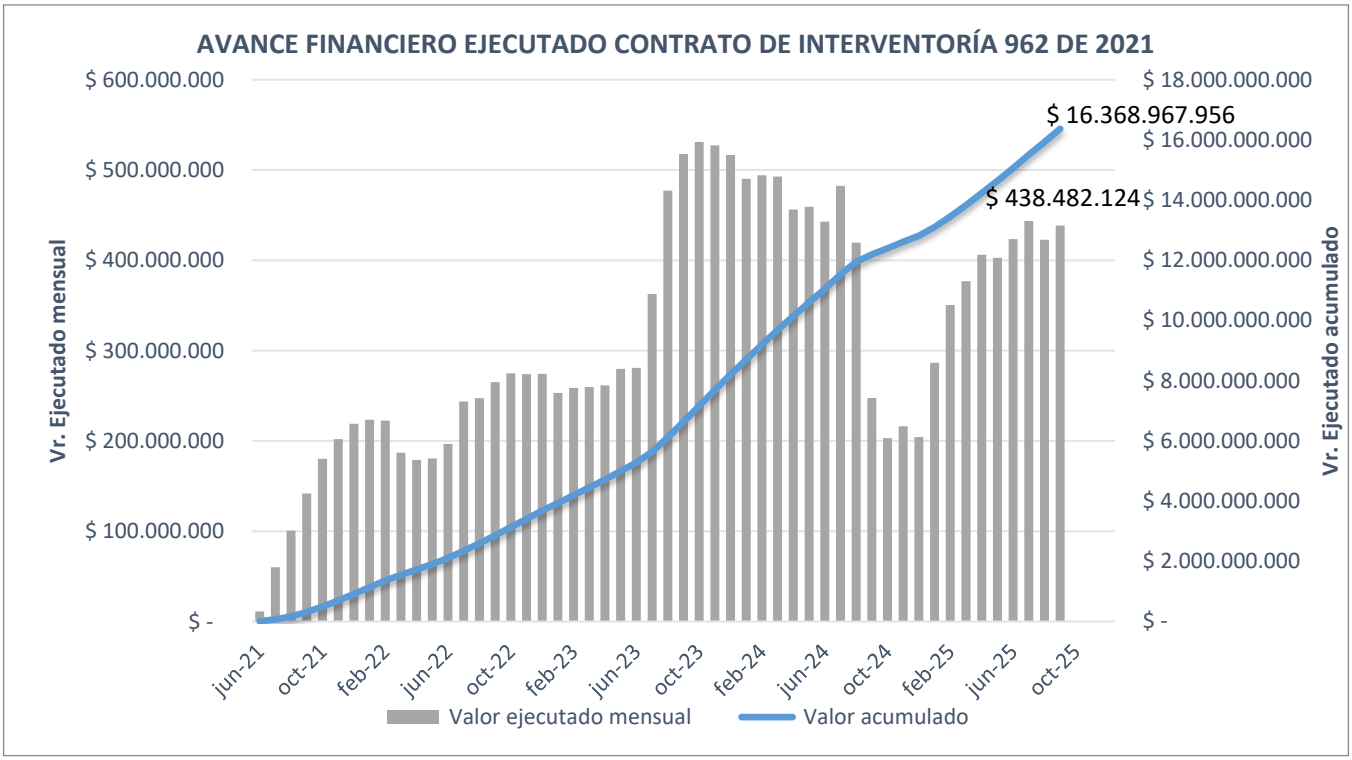
AÑO	VALOR INICIAL VIGENCIA	ADICIÓN DE RECURSOS	REPROGRAMACIÓN DE VIGENCIAS	VALOR DE VIGENCIA ACTUALIZADO
2021	$ 371.287.129		$ 907.166.603	$ 1.278.453.732
2022	$ 1.856.329.972			$ 1.856.329.972
2023	$ 2.970.297.030	$ 3.000.000.000		$ 5.970.297.030
2024	$ 3.712.871.287		$ 500.000.000	$ 4.212.871.287
2025	$ 4.455.445.545			$ 4.455.445.545
2026	$ 5.198.019.802		$ (1.407.166.603)	$ 3.790.853.199
2027	$ 4.826.732.673			$ 4.826.732.673
2028	$ 3.712.871.287			$ 3.712.871.287
2029	$ 2.896.039.603			$ 2.896.039.603
TOTAL	$ 29.999.894.328	$ 3.000.000.000	$ -	$ 32.999.894.328

En el mes de noviembre de 2023, el Consorcio Ecovisión 188 en consideración a lo contemplado en el contrato de interventoría 962 de 2021 en su CLÁUSULA SÉPTIMA: ANTICIPO fue aprobada la solicitud de anticipo adicional con cargo a la vigencia presupuestal 2024 por valor de $875.500.000. El desembolso del anticipo se realizó el día 28 de febrero de 2024 y en el formato MEPI-MN1-IN-3-FR-2 INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA se presenta la información actualizada y detallada de la inversión del anticipo y los rendimientos financieros generados por el anticipo en la cuenta correspondiente.

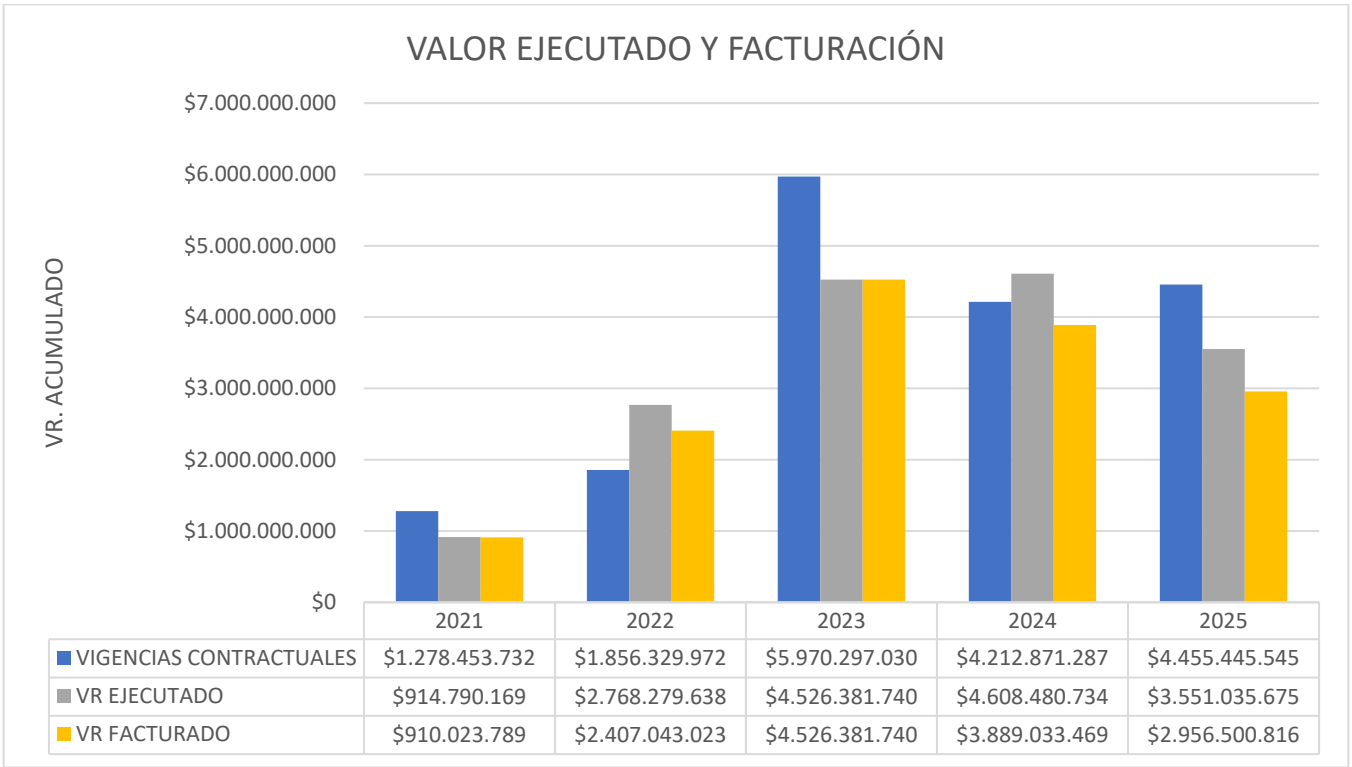
Durante el periodo, el Consorcio Ecovisión 188 presentó la solicitud ante el Instituto Nacional de Vías INVIAS para la cesión del contrato N°962 de 2021, la solicitud se encuentra en gestiones y procedimientos

En la siguiente gráfica, se presenta el avance en financiero del contrato de Interventoría con respecto a las vigencias aprobadas para el contrato N°962 de 2021 incluyendo las modificaciones. Se presenta el valor acumulado hasta el acta de costos N°52 correspondiente al mes de septiembre de 2025, esta acta no ha sido radicada de manera oficial ante la entidad contratante.

Gráfica 4 Avance financiero mensual ejecutado, contrato de interventoría N°962 d e2021



Gráfica 5 Facturación contrato de Interventoría



	2021	2022	2023	2024	2025
VIGENCIAS CONTRACTUALES	$1.278.453.732	$1.856.329.972	$5.970.297.030	$4.212.871.287	$4.455.445.545
VR EJECUTADO	$914.790.169	$2.768.279.638	$4.526.381.740	$4.608.480.734	$3.551.035.675
VR FACTURADO	$910.023.789	$2.407.043.023	$4.526.381.740	$3.889.033.469	$2.956.500.816

*La diferencia entre el valor ejecutado y la facturación corresponde a la amortización de los anticipos otorgados.

5.2 RELACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

Las actividades desarrolladas por la Interventoría corresponden a las funciones técnicas, administrativas, financieras, prediales, sociales y ambientales sostenibles al contrato de obra N°973 de 2021, utilizando los recursos físicos, de personal y equipos propuestos en el concurso de méritos que derivó en el contrato de Interventoría N°962 de 2021.

La Ley 80 de 1993, que rige la contratación estatal en Colombia, establece las funciones de la interventoría como un mecanismo de control y seguimiento a la ejecución de los contratos estatales. Estas funciones se orientan a garantizar que los contratistas cumplan con sus obligaciones contractuales y que los recursos públicos se inviertan de manera eficiente y transparente

Dentro de las actividades y funciones de la interventoría se encuentra el desarrollo de actividades financieras y administrativas, entre ellas:

- Control y Seguimiento: supervisión y verificación de que el contratista cumpla con las especificaciones técnicas, plazos, términos y demás condiciones establecidas en el contrato.
- Velar porque la ejecución del contrato se realice de acuerdo con los estándares de calidad exigidos.
- Verificar la correcta inversión de los recursos públicos y el cumplimiento de las obligaciones financieras por parte del contratista de obra.
- La interventoría realiza el control administrativo, asegurando que se cumplan las disposiciones administrativas y legales aplicables a la ejecución del contrato.
- La interventoría debe trabajar de la mano con la entidad contratante para asegurar el cumplimiento del contrato.
- Acompañamiento y asesoría técnica al contratista y a la entidad contratante en aspectos relacionados con la ejecución del contrato.
- Informar a la entidad contratante sobre cualquier riesgo o situación que pueda afectar el cumplimiento del contrato, incluyendo posibles actos de corrupción.
- La interventoría debe estar atenta a posibles actos de corrupción y reportarlos a las autoridades competentes y la protección de la moralidad administrativa velando por la transparencia y legalidad en la ejecución del contrato.
- Debe adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las garantías a que haya lugar en caso de incumplimiento.
- Seguimiento a los avances físicos, financieros y el cumplimiento de los diferentes compromisos adquiridos en los comités de obra.
- Evaluación financiera de los avances de obra.
- Participación en comités de obra y reuniones
- Elaboración de informe diario, semanal y mensual de actividades por parte de los auxiliares técnicos y asignados por cada ruta, en el cual se registran las actividades más relevantes durante la jornada los cuales se anexan al presente documento, de igual forma se diligenció el libro de la bitácora correspondiente hasta el día 30 de septiembre de 2025 registrando de manera diaria las actividades desarrolladas durante la jornada, se han registrado las actividades equipo de obra y personal, con anotaciones de los diferentes componentes.
- Se realizó registro fotográfico y fílmico de las actividades ejecutadas.
- Revisión de correspondencia y elaboración de comunicados oficiales. La relación de correspondencia enviada y recibida se anexa la relación en formato resumen.
- Se ha realizado diariamente el control de equipos y personal en obra.
- Elaboración y presentación de la información requerida por la Entidad Contratante.
- Seguimiento a las garantías y pólizas del contrato de obra.
- Revisión técnica de los volúmenes de estudios y diseños a Fase III d elos sectores inestables priorizados.
- Celabración de comités de obra.

Técnico

- Revisión de procesos constructivos, calidad de materiales y rendimientos de ejecución de las actividades de obra.
- Seguimiento y control de procesos constructivos y calidad de los materiales utilizados.
- Control del avance de obra e inversión de recursos en el marco del programa de inversiones y programa de intervenciones aprobado para la vigencia.
- Elaboración de ensayos de calidad en campo y laboratorio para validar el cumplimiento de las especificaciones y diseños aprobados.
- Reuniones con el contratista de obra para evaluar programación de actividades de pronto inicio y liberación de cada uno de los tramos para las intervenciones.
- Toma de muestras de concreto y material pétreo para verificaciones de calidad.
- Verificar la correcta implementación de la señalización del PMT sobre las actividades realizadas sobre el corredor.
- Revisión de planos constructivos y cartillas de despieces de acero.
- Acompañamiento y verificación de actualizaciones de ensayos de Proctor y diseños de mezcla de concreto.
- Interventoría realiza seguimiento a la actividad de remoción de derrumbes presentados en el corredor vial y se verifica que el material producto de la actividad está siendo depositado en cada uno de los zodmes autorizados.
- Interventoría realiza seguimiento técnico, ambiental, social y SST a la actividad de parcheo verificando que los procedimientos cumplan con la normatividad INVIAS y tomando anchos y espesores.
- Interventoría realiza control de medidas y verificación de la calidad del material instalado sobre las actividades de parcheo.
- Se hace control de instalación de mezcla asfáltica en la la ruta 6006 en las actividades de mejoramiento
- Verificación técnica y acompañamiento a la atención a emergencia vial por material de derrumbes y por afectaciones a estructras existentes.
- Se realizan reuniones con el contratista y los administradores viales para verificar y dar pronta respuesta a algunas PQRS allegadas.
- Elaboración de informes y presentaciones de información requeridas.
- Visita técnica con especialistas de la interventoría al corredor de la ruta 6009 para revisión, disgnóstico y posibles actividades paa atención de sitios inestables.

Gestión Predial:

- Verificación de los chaflanes.
- Seguimiento, aprobación y control de las fichas prediales.
- Seguimiento, aprobación y control de los estudios de título.
- Seguimiento, aprobación y control de los avalúos.
- Seguimiento, aprobación y control de la sabana predial.
- Seguimiento, aprobación y control de la tira predial.
- Mesas de trabajo jurídicas y técnicas.
- Comité mensual de seguimiento.

Gestión Ambiental:

Principales actividades ambientales realizadas:

- Seguimiento a la implementación de las acciones del PAGA en las Rutas 45BY01; 6006; 6007; 6008 y 6009.
- Elaboración y entrega de informes semanales.
- Seguimiento a trámites de permisos para uso y aprovechamiento de recursos naturales.
- Gestión documental.
- Inspección en campo rutas 45BY01, 6006, 6007, 6008 y 6009.

- Convocatoria y direccionamiento de mesas de trabajo de fechas 3 (acta de reunión N° 189), 12 (acta de reunión N° 190), 19 (acta de reunión N° 194) y 26 (acta de reunión N° 195) de septiembre de 2025, para seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.
- Convocatoria y direccionamiento de mesa de trabajo de fechas 16 de septiembre de 2025 (acta de reunión N° 195), convocadas por la Interventoría para revisión de los ajustes del Capítulo 2 del PAGA V2.
- Convocatoria y direccionamiento de participación en mesa de trabajo de fechas 199 de septiembre de 2025 (acta de reunión N° 193), convocadas por la Interventoría para revisión de los ajustes del PMA de RCD e informes de RCD de las vigencias 2021 a 2024.
- Remisión de informes de tala y rescate y monitoreo de epifitas, asociados a permisos de aprovechamiento forestal único y de árboles aislados.
- Mediante la comunicación 055-2-2859-2025 del 11 de septiembre de 2025, aprobación de diseños ajustados de geotecnia de las ZODME del PR60+400 de la R6006 y PR97+500 de la R6009.
- Mediante la comunicación 055-2-2860-2025 del 11 de septiembre de 2025, aprobación de diseños ajustados de hidráulica de las ZODME del PR60+400 de la R6006 y PR97+500 de la R6009.
- Mediante comunicación 055-2-2873-2025 de 17 de septiembre de 2025, aprobación de diseños ajustados de hidráulica de las ZODME del 18+500, PR73+000, PR93+500, PR94+000 de la R6006. Alcance a la comunicación DO-TB-2751-2025 de 31/05/2025.
- Mediante la comunicación 055-2-2887-2025 de 24 de septiembre de 2025, aprobación de diseños ajustados de geotecnia de las ZODME del PR18+000, PR73+000 y PR93+500 de la R6006. Respuesta a correo electrónico de 15 de septiembre de 2025 de alcance a la comunicación DO-TB-2751-2025 de 31/05/2025.
- Mediante la comunicación 055-2-2889-2025 de 24 de septiembre de 2025, liberación de observaciones sobre Análisis de precios unitarios para las actividades de aislamiento de cambio de medidas de compensación. Respuesta a comunicación DO-TB-2855-2025 de 12/07/2025.
- Mediante la comunicación 055-2-2891-2025 de 24 de septiembre de 2025, liberación de observaciones sobre el Plan de Establecimiento, para las medidas de compensación de los Permisos de Aprovechamiento Forestal Único, Expedientes OOAF. Respuesta a la comunicación DO-TB-2905-2025 de 08/08/2025.
- Mediante la comunicación 055-2-2893-2025 de 24 de septiembre de 2025, entrega de Informe Trimestral Ambiental N° 15 de los meses de enero a marzo de 2025 con radicado 2025E-VUVRAZ-107105 de 24/09/2025.
- Mediante la comunicación 055-2-2894-2025 de 24 de septiembre de 2025, liberación de observaciones sobre los informes mensuales ambientales No. 49 correspondiente al mes de julio y No. 50 correspondiente al mes de agosto de 2025. Respuesta a comunicaciones DO-TB-2885-2025 y DO-TB-2982-2025.
- Mediante la comunicación 055-2-2901-2025 de 27 de septiembre de 2025, liberación de solicitud de gestión ante CORPOBOYACÁ de cese y reducción de medidas de compensación para aquellos permisos en los que lo autorizado no se ejecutó o se ejecutó parcialmente.

<u>Gestión Social:</u>

- Acompañamiento en el levantamiento de actas de vecindad de cierre en Pauna- ruta 6007.
- Se emite oficio del 2 de septiembre con radicado 055-2-2841-2025 Aprobación Informes mensuales sociales.
- Respuesta a oficio N.o 055-2-2774-2025 con asunto “Traslado Radicado INVIAS 2025E-VUVR-072634.- Remisión de solicitud para intervención en el PR 63+400 de la Ruta Nacional 6007.
- Se realiza traslado de derecho de petición 5 de septiembre oficio 055-2-2852-2025
- Se realiza recorrido con interventoría para dar respuesta a derecho de petición radicada por la señora Alejandra Sánchez.
- Se recibe informe mensual por parte del contratista.
- Traslado Radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-097450. Solicitud de atención inmediata – PQRS presentada por el propietario del predio Finca La Unión.
- Respuesta a derecho de petición – Arreglo talud predio El Paraíso.

- Requerimiento sobre restablecimiento de viviendas con el Factor de Unidad Mínima de Vivienda – Resolución 07310 de 2015 – INVIAS.
- Traslado de PQRSD interpuesta ante INVIAS – Responsabilidad de atención por parte del contratista.
- Respuesta oficio 55-2-2857-2025 con asunto "Requerimiento sobre restablecimiento de viviendas con el Factor de Unidad Mínima de Vivienda – Resolución 07310 de 2015 – INVIAS.
- Traslado derecho de petición presentado por los señores Ana Fabiola Mendoza Espinosa y Luis Alfonso Hernández.
- Respuesta a Derecho de Petición radicado INVIAS 2025E-VUVR-093602.
- Interventoría brinda respuesta a la peticionaria Alejandra Sánchez- ruta 6006, mediante el comunicado N°055-2-2878-2025, relacionado a lo solicitado en el radicado INVIAS 2025E-VUVR-093602.
- Interventoría brinda respuesta con el comunicado N°055-2-2879-2025 a la subdirección Regional del INVIAS en respuesta al radicado 2025S-VBOG-063965- Traslado Derecho de Petición 2025E-VUVR-093602, Sra Alejandra Sánchez.
- Interventoría brinda respuesta al INVIAS con el comunicado 055-2-2880-2024, con el asunto: Respuesta al radicado 2025S-VBOY-064605- Solicitud Información para dar respuesta al Derecho de Petición radicado INVIAS 2025E-VUVR-096869 de YINETH GARCÍA.
- Interventoría con el comunicado 055-2-2866-2025, solicita al contratista de obra- Reiteración queja señor Pablo Jaramillo predio "La Selva" ruta 6006. Se recibe del INVIAS el radicado 2025E-VUVRAZ-102401 informe para dar respuesta -recurso de reposición, reclamación Sr. Uriel Martínez.
- Respuesta a derecho de petición instaurado por parte de la Alcaldía Municipal de Páez, en competencia del señor alcalde Juan Diego Morales Calderón, solicitud enviada por correo electrónico el día 1 de septiembre 2025 con asunto: "Derecho de petición Solicitud de intervención punto crítico con hundimiento de banca 5.8'43.07"N, -73°.3'6.51"O (vía Páez - Miraflores Boyacá ruta 6009.
- Respuesta al radicado 2025E-VUVRAZ-097450 y 2025E-VUVRAZ- 102082- Solicitud de revisión de petición y envío de informe para dar respuesta al peticionario.
- Interventoría mediante el comunicado N° 055-2-2885-2025 realiza el traslado al contratista de obra de la petición del señor José del Carmen Murcia Ocampo, en la cual solicita colaboración y mediación respecto al pago de facturas por concepto de suministro de madera procesada, al proveedor de servicio GIP, ejecutor de actividades de obra para la firma SUDINCO.

<u>Gestión SST:</u>

- Seguimiento de las medidas de seguridad durante las actividades constructivas realizadas en campo: TRABAJOS EN ALTURAS, EXCAVACIONES PROFUNDAS, CONSTRUCCIÓN DE MUROS, BOX CULVERT, Y CUNETAs.
- Realización de inspecciones de orden y aseo e inspecciones locativas en los frentes de obra del contratista.
- Verificación del debido cumplimiento de los respectivos documentos del SG-SST en los frentes de obras, tales como: Análisis de Trabajo Seguro (ATS), permisos de trabajo y listas de verificación previas a la operación de los equipos menores, vehículos y maquinaria en los frentes de obra.
- Radicación y respuesta de oficios a contratista de obra SUDINCO, teniendo en cuenta las observaciones encontradas durante los recorridos en frentes de obra.
- Inspección al uso y estado de los Equipos de Protección Personal (EPP) y de la dotación del personal en campo.
- Verificación del cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en la instalación de señalización preventiva en los frentes de obra donde se concentran las actividades de mejora de vías y obras transversales.
- Elaboración de Informes Semanales de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del contratista e interventoría.
- Inspección y validación de trabajos de alto riesgo (Izaje de cargas) Y (Trabajo En Alturas) realizadas por el contratista.
- Validación de la documentación del personal y equipo recién ingresado al proyecto.
- Pausas activas con el personal de Interventoría, para evitar enfermedades osteomusculares.
- Se realizaron recorridos conjuntos entre el contratista y la interventoría con el fin de verificar las condiciones de seguridad en los diferentes frentes de obra, identificando posibles riesgos y asegurando el cumplimiento de las medidas establecidas
- Realización de charlas de Salud, Seguridad y Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal de Interventoría.

- Se llevó a cabo inspección preoperacional de los vehículos pertenecientes al contratista e interventoría, con el objetivo de verificar su correcto funcionamiento.
- Se llevó a cabo la reunión del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) correspondiente al periodo de septiembre del 2025, identificada con la numeración N°9 del año.
- Durante este período, no se registraron accidentes laborales por parte de la Interventoría, lo que refleja el cumplimiento de las medidas de prevención y seguridad.
- Se llevaron a cabo capacitaciones sobre prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, socialización del plan de emergencias y directorios de emergencia, así como una capacitación en evacuación, complementada con un ejercicio práctico.
- Se realiza capacitación dirigida al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, sobre investigación de incidentes, accidentes y presuntas enfermedades laborales.
- Se realizó jornada de fumigación en las instalaciones de interventoría como medida preventiva para la eliminación de insectos.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

5.3.1 INFORME EJECUTIVO AMBIENTAL

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

INFORME EJECUTIVO AMBIENTAL

CONTRATO Nº 962 DE 2021





INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”. MÓDULO 2.

SEPTIEMBRE DE 2025

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

Tabla de Contenido

Pág.

1. RELACIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA. 3
2. RELACIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA. 3
3. SEGUIMIENTO PERMISOS Y A TRÁMITES AMBIENTALES. 6
3.1. SEGUIMIENTO A MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES OTORGADOS. 6
3.2. SEGUIMIENTO A PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE. 53
4. SEGUIMIENTO A PERMISOS MINEROS VIGENTES Y EN TRÁMITE. 59
4.1 AUTORIZACIONES TEMPORALES VIGENTES. 59
5. PAGA. 65
6. PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL - PIA. 65
7. CONCLUSIONES. 85
8. RECOMENDACIONES. 86

1. RELACIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA.

- Implementación de las acciones del PAGA en las Rutas 45BY01; 6006; 6007; 6008 y 6009.

- Participación en mesas de trabajo de fechas 3 (acta de reunión N° 189), 12 (acta de reunión N° 190), 19 (acta de reunión N° 194) y 26 (acta de reunión N° 195) de septiembre de 2025, convocadas por la Interventoría para seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.

- Participación en mesa de trabajo de fechas 16 de septiembre de 2025 (acta de reunión N° 195), convocadas por la Interventoría para revisión de los ajustes del Capítulo 2 del PAGA V2.

- Participación en mesa de trabajo de fechas 199 de septiembre de 2025 (acta de reunión N° 193), convocadas por la Interventoría para revisión de los ajustes del PMA de RCD e informes de RCD de las vigencias 2021 a 2024.

- Mediante la comunicación DO-TB-2982-2025 de 03 de septiembre de 2025, radicado del informe mensual ambiental del mes de agosto de 2025.

- Mediante correo electrónico de 15 de septiembre de 2025, remisión de ajuste a diseños geotécnicos de las ZODME del PR18+500, 73+000 y 93+500 de la R6006.

- Mediante la comunicación RL-TB-600-2025 con radicado N° 0026979 de 17/09/2025 ante CORPOBOYACÁ, solicitud de permiso de aprovechamiento forestal para la Ruta 45BY01.

- Mediante la comunicación DO-TB-3012-2025 de 17 de septiembre de 2025, se remitió copia de la Resolución No 3390 del 15 de septiembre de 2025 "Expediente AFAA-0012-25".

- Mediante correo electrónico de 26 de septiembre de 2025, remisión de ajustes al Capítulo 2 del PAGA V2.

- Mediante la comunicación DO-TB-3047-2025 de 30 de septiembre de 2025, remisión de documentación del predio y diseños geotécnico e hidráulico de la ZODME del PR74+000 de la R6009.

- Remisión de informes de tala y rescate y monitoreo de epifitas, asociados a permisos de aprovechamiento forestal único y de árboles aislados.

2. RELACIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA.

Principales actividades ambientales realizadas:

- Seguimiento a la implementación de las acciones del PAGA en las Rutas 45BY01; 6006; 6007; 6008 y 6009.
- Elaboración y entrega de informes semanales.
- Seguimiento a trámites de permisos para uso y aprovechamiento de recursos naturales.
- Gestión documental.
- Inspección en campo rutas 45BY01, 6006, 6007, 6008 y 6009.
- Convocatoria y direccionamiento de mesas de trabajo de fechas 3 (acta de reunión N° 189), 12 (acta de reunión N° 190), 19 (acta de reunión N° 194) y 26 (acta de reunión N° 195) de septiembre de 2025, para seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.
- Convocatoria y direccionamiento de mesa de trabajo de fechas 16 de septiembre de 2025 (acta de reunión N° 195), convocadas por la Interventoría para revisión de los ajustes del Capítulo 2 del PAGA V2.
- Convocatoria y direccionamiento de participación en mesa de trabajo de fechas 199 de septiembre de 2025 (acta de reunión N° 193), convocadas por la Interventoría para revisión de los ajustes del PMA de RCD e informes de RCD de las vigencias 2021 a 2024.
- Remisión de informes de tala y rescate y monitoreo de epifitas, asociados a permisos de aprovechamiento forestal único y de árboles aislados.
- Mediante la comunicación 055-2-2859-2025 del 11 de septiembre de 2025, aprobación de diseños ajustados de geotecnia de las ZODME del PR60+400 de la R6006 y PR97+500 de la R6009.
- Mediante la comunicación 055-2-2860-2025 del 11 de septiembre de 2025, aprobación de diseños ajustados de hidráulica de las ZODME del PR60+400 de la R6006 y PR97+500 de la R6009.
- Mediante comunicación 055-2-2873-2025 de 17 de septiembre de 2025, aprobación de diseños ajustados de hidráulica de las ZODME del 18+500, PR73+000, PR93+500, PR94+000 de la R6006. Alcance a la comunicación DO-TB-2751-2025 de 31/05/2025.
- Mediante la comunicación 055-2-2887-2025 de 24 de septiembre de 2025, aprobación de diseños ajustados de geotecnia de las ZODME del PR18+000,

PR73+000 y PR93+500 de la R6006. Respuesta a correo electrónico de 15 de septiembre de 2025 de alcance a la comunicación DO-TB-2751-2025 de 31/05/2025.

- Mediante la comunicación 055-2-2889-2025 de 24 de septiembre de 2025, liberación de observaciones sobre Análisis de precios unitarios para las actividades de aislamiento de cambio de medidas de compensación. Respuesta a comunicación DO-TB-2855-2025 de 12/07/2025.

- Mediante la comunicación 055-2-2891-2025 de 24 de septiembre de 2025, liberación de observaciones sobre el Plan de Establecimiento, para las medidas de compensación de los Permisos de Aprovechamiento Forestal Único, Expedientes OOAF. Respuesta a la comunicación DO-TB-2905-2025 de 08/08/2025.

- Mediante la comunicación 055-2-2893-2025 de 24 de septiembre de 2025, entrega de Informe Trimestral Ambiental N° 15 de los meses de enero a marzo de 2025 con radicado 2025E-VUVRAZ-107105 de 24/09/2025.

- Mediante la comunicación 055-2-2894-2025 de 24 de septiembre de 2025, liberación de observaciones sobre los informes mensuales ambientales No. 49 correspondiente al mes de julio y No. 50 correspondiente al mes de agosto de 2025. Respuesta a comunicaciones DO-TB-2885-2025 y DO-TB-2982-2025.

- Mediante la comunicación 055-2-2901-2025 de 27 de septiembre de 2025, liberación de solicitud de gestión ante CORPOBOYACÁ de cese y reducción de medidas de compensación para aquellos permisos en los que lo autorizado no se ejecutó o se ejecutó parcialmente.

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

3. SEGUIMIENTO PERMISOS Y A TRÁMITES AMBIENTALES.

3.1. SEGUIMIENTO A MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES OTORGADOS.

RUTA 45BY01, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
Ocupación de Cauce para la construcción de la continuidad de dos alcantarillas de 900 mm (36"). Otorgada por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2123 de 19/10/2022 – Expediente OPOC-00029-22	**Primera Prórroga** por 11 meses, es decir, **hasta el 18/08/2024**, otorgado mediante Resolución N° 2337 de 15/09/2023. El contratista mediante comunicado RL-TB-430-2024 con radicado N° 0020325 de 23/07/2024, solicita a Corpoboyacá suspender términos de la prórroga otorgada mediante la Resolución 2337 de 15/09/2023 hasta tanto finalice la Gestión y	El Contratista se encuentra trabajando en la consolidación de la documentación para presentar proyecto de cambio de medida de compensación a CORPOBOYACA, lo cual tiene como alcance: 1. **Solicitud de cambio de medida:** En esta se debe manifestar el interés de SUDINCO S.A. por realizar el cambio de la medida de compensación impuesta, por una de las alternativas descritas en el ARTÍCULO PRIMERO (numeral , adquisición de predios) de la Resolución N° 2405 de 29 de Junio de 2017 de CORPOBOYACÁ y una de las alternativas de lo establecido en el numeral 8.2 (Literal f: Modos de compensación, adquisición de predios) del MANUAL DE COMPENSACIONES del componente biótico acogido mediante la Resolución N° 0256 de 22 de febrero de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2. **Oficio N° 160-07099 de 10/05/2024 de CORPOBOYACÁ:** Soportes donde evidencie que, por parte de SUDINCO S.A., no es posible dar cumplimiento a las medidas de preservación impuestas por Corpoboyacá para los expedientes relacionados en el asunto. 3. **Contenido del proyecto:** Apéndice. 4. **Contenido del proyecto:** Introducción. 5. **Contenido del proyecto:** Justificación. 6. **Contenido del proyecto:** Objetivo general y específicos.

RUTA 45BY01, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
	Adquisición Predial restante. Plazo inicial de 11 meses, es decir, **hasta el 19/09/2023.**	7. **Contenido del proyecto (Numeral 1, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Identificación de las áreas priorizadas para la ejecución de la medida. **8. Contenido del proyecto (Numeral 2 y 3, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de Junio de 2017): Identificación de las áreas priorizadas para la ejecución de la medida y Matrícula inmobiliaria o prueba que acredite la calidad de propietario, poseedor u ocupante de buena fe exenta de culpa y certificado de uso de suelo del predio en donde se va a ejecutar la medida (Adjuntando la autorización de los propietarios, poseedores u ocupante de buena fe exenta de culpa en caso que el derecho no lo ostente el titular del permiso); Oficio N° 160-07099 de 10/05/2024 de CORPOBOYACÁ, contenido en:** • Carta de ofrecimiento del predio suscrita por su(s) propietario(s), dirigida a la empresa en donde se indique el valor por hectárea. • Certificado de tradición y libertad del predio, con máximo 3 meses de expedición. • Fotocopia legible y completa de la escritura del bien o sentencia de adjudicación con sus respectivos anexos. • Certificado de área de catastro (Certificado Catastral Especial) del año en curso expedido por el IGAC. • Certificado actualizado de uso del suelo expedido por planeación municipal. • Certificación expedida por la Secretaría de Planeación municipal o la unidad de servicios públicos, que certifique que el predio ofertado suministra agua a acueductos rurales o urbanos, que incluya el número de beneficiarios (habitantes).

RUTA 45BY01, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
		• Plano predial o carta catastral. • Aportar, si tiene, la resolución de aclaración de área expedida por el IGAC. • Formato FGP-25 AUTODECLARACIÓN DE COSTOS DE EVALUACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES (adjunto), el cual se diligencia teniendo en cuenta el Avalúo comercial o el valor del predio, establecido en la carta de ofrecimiento por parte del propietario. **Nota 1:** Como complemento de lo anterior, se debe presentar la Ficha Predial, el Estudio de Títulos del predio y el Avalúo Comercial correspondiente. Lo anterior, acorde a lo establecido en el Apéndice F de Gestión y Adquisición Predial. **Nota 2:** Lo anterior aplica por cada uno de los predios a adquirir. 9. **Contenido del proyecto (Numeral 4, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Descripción de los impactos que se van a compensar con la medida. 10. **Contenido del proyecto (Numeral 5, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Formulación de la medida de compensación y descripción detallada de las actividades que se van a realizar. 11. **Contenido del proyecto (Numeral 6, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Cálculo de costos de ejecución y seguimiento de la medida de compensación, formato FGP-89. 12. **Oficio N° 160-07099 de 10/05/2024 de CORPOBOYACÁ:** Cálculo del valor a compensar por expediente y/o permiso ambiental y global. Tener en

RUTA 45BY01, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
		cuenta el valor promedio actual establecido en la Resolución 01850 del 04 de agosto de 2023 y la indexación referida en dicha Resolución. 13. **Contenido del proyecto (Numeral 7, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Indicadores a través de los cuales se demuestre la efectividad y perdurabilidad en el tiempo de la medida adoptada como compensación (Análisis de adicionalidad). 14. **Contenido del proyecto (Numeral 8, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Formulación de estrategias para garantizar la permanencia en el tiempo de la medida de compensación y sus efectos. 15. **Contenido del proyecto (Numeral 9, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Cronograma de actividades y de mantenimiento. Con fecha 18 de febrero de 2025 se realizó la primera mesa de trabajo en la oficina principal de CORPOBOYACÁ con funcionarios delegados y que conforman el equipo de trabajo encargado en delante de lo referente a cambio de medidas de compensación, a partir de lo cual se coordina mesa de trabajo para el 04/03/2025. Con fecha 04 de marzo de 2024 se realizó mesa de trabajo con el equipo de profesionales conformado por CORPOBOYACÁ para atender lo referente a cambio de medidas de compensación, de lo cual se derivó: a) Para el caso de CAS, POC y PAFAA es viable el cambio de medidas de compensación de siembra de árboles por compra de predios.

RUTA 45BY01, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
		b) Para el caso de PAFU se debe evaluar la viabilidad de cambio de medidas de compensación de siembra por compra de predios o aislamientos, por lo que CORPOBOYACÁ validará internamente ello. c) CORPOBOYACÁ sugiere no sólo optar por cambio de medidas orientado a la compra de predios, sino, optar por aislamiento en predios adquiridos por la Corporación. Por ello se programó: • Inspección con fecha 19 y 20 de marzo de 2025, de predios de CORPOBOYACÁ en los municipios de Zetaquira y Páez, para ejecución aislamientos como parte de cambio de medidas de compensación. • Inspección con fecha 25 y 26 de marzo de 2025, de predios de CORPOBOYACÁ en el municipio de Otanche, para ejecución aislamientos como parte de cambio de medidas de compensación. Los resultados de dichas visitas están en evaluación entre Corporación, Contratista e Interventoría para determinar viabilidad de cambio de medidas. Derivado de lo anterior se suscribió el Acta de Reunión N° 151 y acta en formato CORPOBOYACÁ.

RUTA 45BY01, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
		Derivado de compromisos de la reunión de 04 de marzo, CORPOBOYACÁ remitió mediante email de 14/03/2025 al Contratista información indicando que: • Internamente en CORPOBOYACÁ se realizó "consulta al área jurídica de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental y me indicó que no es posible hacer el cambio de medida de preservación/compensación para los Aprovechamientos Forestales Únicos, teniendo en cuenta que así lo establece el procedimiento de la Corporación y, adicional a ello, no se incluye la posibilidad de cambio dentro de los actos administrativos que imponen la medida". • "Se adjuntan las especificaciones técnicas para aislamiento de predios". • "Con relación a las entregas parciales de aislamiento, definitivamente es algo que, tendremos que revisar en el momento de la revisión de los proyectos según el área y longitud a aislar". • Para la verificación de predios potenciales para aislamiento, se programaron las visitas de la siguiente manera: Lengupá: 19 y 20 de marzo. Otanche 25 y 26 de marzo". De lo anterior sólo tuvo conocimiento la Interventoría una vez realizó requerimiento al respecto vía email con fecha 31/03/2025 ante el no suministro de información alguna.

RUTA 45BY01, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
		Con fecha 31 de marzo, dadas las divergencias entre los costos de siembra y mantenimiento de árboles para la vigencia 2025, entre lo estimado por CORPOBOYACÁ y desde el proyecto, se remitió desde la Interventoría al Contratista la indexación respectiva para ser remitida a la Corporación (enviado vía email con fecha 31/03/2025), a partir de lo cual se programó mesa de trabajo del 01/04/2025. En esta mesa de trabajo con funcionarios de CORPOBOYACÁ en la que de parte de la autoridad ambiental y del proyecto se socializó el cálculo de la indexación de los costos unitarios de siembra y mantenimiento para la vigencia 2025 de parte de la autoridad y del proyecto, a partir de lo cual se ratificó por las partes la divergencia existente entre los costos tasados, pues existe una diferencia de $52,8 pesos por encima entre el valor fijado por la Corporación, con relación a lo calculado para el proyecto por la Interventoría, a partir de lo cual la Interventoría se comprometió a revisar nuevamente los cálculos. La interventoría indexó nuevamente con base en las resoluciones que reglamentan lo referente a cambio de medidas de compensación y obtuvo los mismos valores, lo cual fue remitido al Contratista a través de email de 07/04/2025, sobre lo cual se dio respuesta por parte de este vía email con fecha 07/04/2025, manifestando estar de acuerdo con lo verificado por la Interventoría. La Interventoría con fecha 8/04/2025 remitió vía email al Contratista el acta de la reunión del 1/04/2025 para ser remitida a CORPOBOYACÁ (enviada por

RUTA 45BY01, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
		email el 08/04/2025), sin embargo, esta sólo se suscribió por Contratista e Interventoría, pues no se realizó los mismo por los funcionarios de la Corporación. Con fecha 07/05/2025 se realizó mesa de trabajo en la que se consultó a los funcionarios de CORPOBOYACÁ sobre lo referente a la validación de la indexación de los costos de siembra, sobre lo cual manifestaron que eran los que estaban en las resoluciones respectivas. Ante ello y la incertidumbre sobre una revisión del tema por parte de la Corporación, se decidió por consenso (CORPOBOYACÁ, Contratista e Interventoría) presentara a la autoridad el valor que se indexó para la vigencia 2025 desde el proyecto, a efectos de que esta lo valide o fije el valor respectivo. Frente a las especificaciones de aislamiento, se acordó por las mismas partes, solicitar respuesta sobre la consulta realizada al respecto y solicitar pronunciamiento sobre los expedientes OAFF. Los funcionarios de CORPOBOYACÁ no quisieron firmar acta sobre lo conversado y plasmado en estas líneas. Con fecha 08/05/2025, se realizó visita a predios de Puerto Pinzón en jurisdicción de Puerto Boyacá, para identificación de predios para ejecución de aislamientos como parte del cambio de medidas de compensación. La interventoría mediante la comunicación 055-2-2650-2025 de 13/05/2025 solicitó al Contratista elevar consulta a CORPOBOYACÁ de validación de costos de siembra y mantenimiento indexados a 2025, con base en lo cual

RUTA 45BY01, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
		procedió el Contratista mediante comunicación DO-TB-2734-2025 con radicado N° 0014545 de 21/05/2025 de lo cual se espera respuesta. De la anterior comunicación se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2737-2025. Mediante la comunicación DO-TB-2734-2025 también se solicitó a CORPOBOYACÁ especificaciones técnicas de aislamiento y pronunciamiento sobre cambio de medidas de compensación para los expedientes OAFF (aprovechamientos forestales únicos). De lo anterior se espera respuesta. Con fecha 12/06/2025 se realizó reunión convocada por la Interventoría, en la que participó el gestor Ambiental del INVIAS y el Contratista, con el fin de evaluar la viabilidad de reducción de medidas de compensación, para aquellos permisos cuyas obras autorizadas no se ejecutaron o cuyo aprovechamiento y usos de recursos naturales no se materializó en un 100%, de lo cual se determinó era procedente y planteo socializar al equipo de profesionales de CORPOBOYACÁ en la reunión del 18/06/2025. El Contratista remitió el Análisis de Precios Unitarios, APU para actividades de cercado de cambio de medidas de compensación, mediante comunicación DO-TB-2785-2025 de 13/06/2025.

RUTA 45BY01, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
		Con fecha 18 de junio de 2025, se realizó reunión en la sede Pauna de Corpoboyacá con el Director Territorial, el equipo de apoyo de la Corporación conformado para lo referente a cambio de medidas de compensación en su jurisdicción y la Interventoría, para abordar lo referente al cambio de medidas de compensación, así como realizar inspección del predio del PR73+000 de la R6006 en jurisdicción del municipio de Otanche, con potencial de adquisición para cambio de medidas por compra de predios y siembra de árboles de los permisos de AFU. La Interventoría, mediante la comunicación 055-2-2713-2025 de 25/06/2025, liberó observaciones sobre el Análisis de Precios Unitarios, APU para actividades de cercado de cambio de medidas de compensación, remitido mediante comunicación DO-TB-2785-2025 de 13/06/2025. CORPOBOYACÁ mediante oficio N° 160-11797 del 20/06/2025 en respuesta a la comunicación DO-TB-2734-2025 del 20/05/2025, fijó los costos unitarios de siembra de árboles para las equivalencias del cambio de medidas de compensación y, estableció las especificaciones técnicas de los aislamientos, conceptuando además, que no es viable el cambio de medidas de compensación para los PAFU. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2832-2025 de 02/07/2025. La Interventoría mediante la comunicación 055-2-2743-2025 del 08/07/2025 solicitó al Contratista con copia a CORPOBOYACÁ, elevar consulta la misma

RUTA 45BY01, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
		Corporación sobre la viabilidad de presentar solicitud de cese y reducción de medidas de compensación. Lo anterior fue atendido por el Contratista mediante la comunicación DO-TB-2851-2025 con radicado N° 0020246 de 14/07/2025. El Contratista mediante la Comunicación DO-TB-2855-2025 de 12 de julio, en respuesta a la comunicación 055-2-2713-2025 de 25 de junio de 2025, presentó los ajustes sobre las observaciones liberadas por la Interventoría sobre los APU, lo cual se encuentra en revisión y validación de cuerdo al APU en construcción por la Interventoría. El Contratista mediante la comunicación DO-TB-2853-2025 de 12/07/2025, presentó a la Interventoría el Proyecto de Cambio de Medidas de Compensación. CORPOBOYACÁ a través de correo electrónico de 25/07/2025, remitió a la Interventoría respuesta sobre lo relacionado con "la viabilidad de presentar solicitud de cese y reducción de medidas de compensación", por lo cual remitió los oficios Oficio 160-14132 de 23/07/2025 y 160-14294 de 25/07/2025. De igual manera, el Contratista mediante la comunicación DO-TB-2882-2025 de 29/07/2025 remitió a la Interventoría, el oficio 160-14132 de 23/07/2025 que liberó la Corporación en respuesta a la comunicación DO-TB-2851-2025 con radicado N° 0020246 de 14/07/2025.

RUTA 45BY01, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
		La Interventoría mediante la comunicación 055-2-2815-2025 de 13/08/2025 liberó observaciones al proyecto de cambio de medidas de compensación, dando alcance a la comunicación DO-TB-2853-2025 de 12/07/2025, de lo cual se espera respuesta por parte del Contratista. El Contratista en mesa de trabajo de 19/09/2025 correspondiente al acta de reunión N° 193, socializó los ajustes preliminares realizados al Proyecto de Cambio de Medidas de Compensación, lo cual se encuentra pendiente de formalizar a la Interventoría. La Interventoría mediante la comunicación 055-2-2889-2025 de 24 de septiembre de 2025, libero observaciones sobre el Análisis de Precios Unitarios para las actividades de aislamiento de cambio de medidas de compensación, en respuesta a la comunicación DO-TB-2855-2025 de 12/07/2025. Mediante la comunicación 055-2-2891-2025 de 24 de septiembre de 2025, liberación de observaciones sobre el Plan de Establecimiento, para las medidas de compensación de los Permisos de Aprovechamiento Forestal Único, Expedientes OOAF. Respuesta a la comunicación DO-TB-2905-2025 de 08/08/2025. Mediante la comunicación 055-2-2901-2025 de 27 de septiembre de 2025, liberación de solicitud de gestión ante CORPOBOYACÁ de cese y reducción de medidas de compensación para aquellos permisos en los que lo autorizado no se ejecutó o se ejecutó parcialmente.

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
Concesión de Aguas Superficiales Quebrada Velázquez, Quebrada la Cristalina y Quebrada la Honda Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1797 del 13/09/2022 Expediente OOCA-00033-22.	5 años, es decir, **hasta el 13/09/2027**	El Contratista se encuentra trabajando en la consolidación de la documentación para presentar proyecto de cambio de medida de compensación a CORPOBOYACA, lo cual tiene como alcance: 1. **Solicitud de cambio de medida:** En esta se debe manifestar el interés de SUDINCO S.A. por realizar el cambio de la medida de compensación impuesta, por una de las alternativas descritas en el ARTÍCULO PRIMERO (numeral , adquisición de predios) de la Resolución N° 2405 de 29 de Junio de 2017 de CORPOBOYACÁ y una de las alternativas de lo establecido en el numeral 8.2 (Literal f: Modos de compensación, adquisición de predios) del MANUAL DE COMPENSACIONES del componente biótico acogido mediante la Resolución N° 0256 de 22 de febrero de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2. **Oficio N° 160-07099 de 10/05/2024 de CORPOBOYACÁ:** Soportes donde evidencie que, por parte de SUDINCO S.A., no es posible dar cumplimiento a las medidas de preservación impuestas por Corpoboyacá para los expedientes relacionados en el asunto. 3. **Contenido del proyecto:** Apéndice. 4. **Contenido del proyecto:** Introducción. 5. **Contenido del proyecto:** Justificación. 6. **Contenido del proyecto:** Objetivo general y específicos.
Ocupación de Cauce (incluye 47 alcantarillas, 7 box y 4 puentes) Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2436 de 22/11/2022,	4 años, es decir, **hasta el 22/11/2026**	

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
Expediente OPOC-00057-22.		7. **Contenido del proyecto (Numeral 1, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Identificación de las áreas priorizadas para la ejecución de la medida. 8. **Contenido del proyecto (Numeral 2 y 3, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de Junio de 2017): Identificación de las áreas priorizadas para la ejecución de la medida y Matrícula inmobiliaria o prueba que acredite la calidad de propietario, poseedor u ocupante de buena fe exenta de culpa y certificado de uso de suelo del predio en donde se va a ejecutar la medida (Adjuntando la autorización de los propietarios, poseedores u ocupante de buena fe exenta de culpa en caso que el derecho no lo ostente el titular del permiso); Oficio N° 160-07099 de 10/05/2024 de CORPOBOYACÁ, contenido en:** • Carta de ofrecimiento del predio suscrita por su(s) propietario(s), dirigida a la empresa en donde se indique el valor por hectárea. • Certificado de tradición y libertad del predio, con máximo 3 meses de expedición. • Fotocopia legible y completa de la escritura del bien o sentencia de adjudicación con sus respectivos anexos. • Certificado de área de catastro (Certificado Catastral Especial) del año en curso expedido por el IGAC. • Certificado actualizado de uso del suelo expedido por planeación municipal. • Certificación expedida por la Secretaría de Planeación municipal o la unidad de servicios públicos, que certifique que el predio ofertado suministra agua a acueductos rurales o urbanos, que incluya el número de beneficiarios (habitantes).
Ocupación de Cauce (incluye 13 alcantarillas, 1 box y 2 puentes) Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2438 de 23/11/2022, Expediente OPOC-00058-22	4 años, es decir, **hasta el 23/11/2026**	
Aprovechamiento Forestal de 78 Árboles Aislados para la ZODME del PR73+000 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0142 de 03/02/2023	Tres años, es decir, **hasta el 03/02/2026**	

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
Expediente AFAA-00079-22.		• Plano predial o carta catastral. • Aportar, si tiene, la resolución de aclaración de área expedida por el IGAC. • Formato FGP-25 AUTODECLARACIÓN DE COSTOS DE EVALUACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES (adjunto), el cual se diligencia teniendo en cuenta el Avalúo comercial o el valor del predio, establecido en la carta de ofrecimiento por parte del propietario. **Nota 1:** Como complemento de lo anterior, se debe presentar la Ficha Predial, el Estudio de Títulos del predio y el Avalúo Comercial correspondiente. Lo anterior, acorde a lo establecido en el Apéndice F de Gestión y Adquisición Predial. **Nota 2:** Lo anterior aplica por cada uno de los predios a adquirir. 9. **Contenido del proyecto (Numeral 4, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Descripción de los impactos que se van a compensar con la medida. 10. **Contenido del proyecto (Numeral 5, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Formulación de la medida de compensación y descripción detallada de las actividades que se van a realizar. 11. **Contenido del proyecto (Numeral 6, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Cálculo de costos de ejecución y seguimiento de la medida de compensación, formato FGP-89. 12. **Oficio N° 160-07099 de 10/05/2024 de CORPOBOYACÁ:** Cálculo del valor a compensar por expediente y/o permiso ambiental y global. Tener en cuenta el valor promedio actual establecido en la Resolución 01850 del 04 de agosto de 2023 y la indexación referida en dicha Resolución.
Aprovechamiento Forestal Único de 60 árboles entre los PR73+378.14 al PR73+757.80 MI; PR73+762.79 al PR74+304.2 MD; PR73+757.84 al PR74+060.65 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1620 de 12/07/2023 Expediente OOAF-00003-23.	Tres meses, es decir, **hasta el 11/10/2023**	
Aprovechamiento Forestal Único de 60 árboles entre los PR73+378.14 al PR73+757.80 MI; PR71+798.86 al	Tres meses, es decir, **hasta el 11/10/2023**	

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
PR72+163.21MI - MD; PR72+960.7 al PR73+378.14 MI. Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1621 de 12/07/2023 Expediente OOAF-00004-23.		13. **Contenido del proyecto (Numeral 7, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Indicadores a través de los cuales se demuestre la efectividad y perdurabilidad en el tiempo de la medida adoptada como compensación (Análisis de adicionalidad). 14. **Contenido del proyecto (Numeral 8, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Formulación de estrategias para garantizar la permanencia en el tiempo de la medida de compensación y sus efectos. 15. **Contenido del proyecto (Numeral 9, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Cronograma de actividades y de mantenimiento. Con fecha 18 de marzo de 2025 se realizó la primera mesa de trabajo en la oficina principal de CORPOBOYACÁ con funcionarios delegados y que conforman el equipo de trabajo encargado en delante de lo referente a cambio de medidas de compensación, a partir de lo cual se coordina mesa de trabajo para el 04/03/2025. Con fecha 04 de marzo de 2024 se realizó mesa de trabajo con el equipo de profesionales conformado por CORPOBOYACÁ para atender lo referente a cambio de medidas de compensación, de lo cual se derivó: a) Para el caso de CAS, POC y PAFAA es viable el cambio de medidas de compensación de siembra de árboles por compra de predios.
Aprovechamiento Forestal Único de 107 árboles entre los PR71+184.15 al PR71+788.43; PR71+798.86 al PR72+163.2 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1801 de 31/07/2023 Expediente OOAF-0005-23.	**Primera Prórroga** por 3 meses, es decir, **hasta el 03/07/2024,** otorgado mediante Auto N° 0650 del 03/04/2024 Tres meses, es decir, **hasta el 30/10/2023**	

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
Aprovechamiento Forestal Único de 106 árboles entre los PR73+762.69 al PR74+304.2; PR74+060.65 al PR74+570.56; PR74+565.53 al PR74+977.27; PR74+525.38 al PR74+730.05; PR75+365.09 al PR75+697 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1808 de 01/08/2023 Expediente OOAF-0002-23.	Tres meses, es decir, **hasta el 31/10/2023**	b) Para el caso de PAFU se debe evaluar la viabilidad de cambio de medidas de compensación de siembra por compra de predios o aislamientos, por lo que CORPOBOYACÁ validará internamente ello. c) CORPOBOYACÁ sugiere no sólo optar por cambio de medidas orientado a la compra de predios, sino, optar por aislamiento en predios adquiridos por la Corporación. Por ello se programó: • Inspección con fecha 19 y 20 de marzo de 2025, de predios de CORPOBOYACÁ en los municipios de Zetaquira y Páez, para ejecución aislamientos como parte de cambio de medidas de compensación. • Inspección con fecha 25 y 26 de marzo de 2025, de predios de CORPOBOYACÁ en el municipio de Otanche, para ejecución aislamientos como parte de cambio de medidas de compensación. Los resultados de dichas visitas están en evaluación entre Corporación, Contratista e Interventoría para determinar viabilidad de cambio de medidas. Derivado de lo anterior se suscribió el Acta de Reunión N° 151 y acta en formato CORPOBOYACÁ.
Ocupación de Cauce PR15+350 para la construcción de los estribos del Puente Vehicular quebrada Velásquez, para	Veinticuatro meses, es decir, **hasta el 10/08/2025**	

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
repotenciación de la estructura. Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1907 de 11/08/2023 Expediente OPOC-0002-23.		Derivado de compromisos de la reunión de 04 de marzo, CORPOBOYACÁ remitió mediante email de 14/03/2025 al Contratista información indicando que: • Internamente en CORPOBOYACÁ se realizó "consulta al área jurídica de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental y me indicó que no es posible hacer el cambio de medida de preservación/compensación para los Aprovechamientos Forestales Únicos, teniendo en cuenta que así lo establece el procedimiento de la Corporación y, adicional a ello, no se incluye la posibilidad de cambio dentro de los actos administrativos que imponen la medida". • "Se adjuntan las especificaciones técnicas para aislamiento de predios". • "Con relación a las entregas parciales de aislamiento, definitivamente es algo que, tendremos que revisar en el momento de la revisión de los proyectos según el área y longitud a aislar". • Para la verificación de predios potenciales para aislamiento, se programaron las visitas de la siguiente manera: Lengupá: 19 y 20 de marzo. Otanche 25 y 26 de marzo". De lo anterior sólo tuvo conocimiento la Interventoría una vez realizó requerimiento al respecto vía email con fecha 31/03/2025 ante el no suministro de información alguna.
Aprovechamiento Forestal Único de 206 árboles entre los PR67+406.04 al PR67+960.14; PR68+354.78 al PR69+288.2; PR68+897.05 al PR69+201.13; PR68+443.77 al PR68+897.05; PR68+348.5 al PR68+443.77 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1928 de 14/08/2023	**Primera Prórroga** por 3 meses, es decir, **hasta el 13/06/2024,** otorgado mediante Auto N° 0154 de 13/03/2024. El contratista mediante comunicado RL-TB-393-2024 con radicado N° 0014835 de 27/05/2024, solicita a Corpoboyacá suspender términos	

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
Expediente OOAF-0008-23.	de la prórroga otorgada mediante el Auto No 0154 del 13 de marzo de 2024 hasta tanto finalice la Gestión y Adquisición Predial restante. Plazo inicial de 3 meses, es decir, **hasta el 13/11/2023**	Con fecha 31 de marzo, dadas las divergencias entre los costos de siembra y mantenimiento de árboles para la vigencia 2025, entre lo estimado por CORPOBOYACÁ y desde el proyecto, se remitió desde la Interventoría al Contratista la indexación respectiva para ser remitida a la Corporación (enviado vía email con fecha 31/03/2025), a partir de lo cual se programó mesa de trabajo del 01/04/2025. En esta mesa de trabajo con funcionarios de CORPOBOYACÁ en la que de parte de la autoridad ambiental y del proyecto se socializó el cálculo de la indexación de los costos unitarios de siembra y mantenimiento para la vigencia 2025 de parte de la autoridad y del proyecto, a partir de lo cual se ratificó por las partes la divergencia existente entre los costos tasados, pues existe una diferencia de $52,8 pesos por encima entre el valor fijado por la Corporación, con relación a lo calculado para el proyecto por la Interventoría, a partir de lo cual la Interventoría se comprometió a revisar nuevamente los cálculos. La interventoría indexó nuevamente con base en las resoluciones que reglamentan lo referente a cambio de medidas de compensación y obtuvo los mismos valores, lo cual fue remitido al Contratista a través de email de 07/04/2025, sobre lo cual se dio respuesta por parte de este vía email con fecha 07/04/2025, manifestando estar de acuerdo con lo verificado por la Interventoría. La Interventoría con fecha 8/04/2025 remitió vía email al Contratista el acta de la reunión del 1/04/2025 para ser remitida a CORPOBOYACÁ (enviada por email el 08/04/2025), sin embargo, esta sólo se suscribió por Contratista e Interventoría, pues no se realizó los mismo por los funcionarios de la Corporación.
Aprovechamiento Forestal Único de 88 árboles entre los PR69+666.98 al PR69+696.98; PR69+950.87 al PR70+018.79; PR69+537.68 al PR69+735.4; PR69+531.13 al PR69+666.98; PR69+201.13 al PR69+581.13; PR69+288.2 al PR69+525.04	**Primera Prórroga** por 3 meses, es decir, **hasta el 20/06/2024,** otorgado mediante Resolución N° 0578 de 20/04/2024. El contratista mediante comunicado RL-TB-392-2024 con radicado N° 0014834 de 27/05/2024, solicitó a	

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1929 de 15/08/2023 Expediente OOAF-0006-23.	Corpoboyacá suspender términos de la prórroga otorgada mediante la Resolución 0578 del 20 de marzo de 2024 hasta tanto finalice la Gestión y Adquisición Predial restante. Plazo inicial de 3 meses, es decir, **hasta el 14/11/2023**	Con fecha 07/05/2025 se realizó mesa de trabajo en la que se consultó a los funcionarios de CORPOBOYACÁ sobre lo referente a la validación de la indexación de los costos de siembra, sobre lo cual manifestaron que eran los que estaban en las resoluciones respectivas. Ante ello y la incertidumbre sobre una revisión del tema por parte de la Corporación, se decidió por consenso (CORPOBOYACÁ, Contratista e Interventoría) presentara a la autoridad el valor que se indexó para la vigencia 2025 desde el proyecto, a efectos de que esta lo valide o fije el valor respectivo. Frente a las especificaciones de aislamiento, se acordó por las mismas partes, solicitar respuesta sobre la consulta realizada al respecto y solicitar pronunciamiento sobre los expedientes OAFF. Los funcionarios de CORPOBOYACÁ no quisieron firmar acta sobre lo conversado y plasmado en estas líneas. Con fecha 08/05/2025, se realizó visita a predios de Puerto Pinzón en jurisdicción de Puerto Boyacá, para identificación de predios para ejecución de aislamientos como parte del cambio de medidas de compensación. La interventoría mediante la comunicación 055-2-2650-2025 de 13/05/2025 solicitó al Contratista elevar consulta a CORPOBOYACÁ de validación de costos de siembra y mantenimiento indexados a 2025, con base en lo cual procedió el Contratista mediante comunicación DO-TB-2734-2025 con radicado N° 0014545 de 21/05/2025 de lo cual se espera respuesta. De la anterior comunicación se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2737-2025.
Aprovechamiento Forestal Único de 140 árboles y (1) ejemplar de Helecho Arborescente (Cyathea sp.) entre los PR67+406.04 al 67+960.14; PR66+700 al PR66+998.86; PR65+798.49 al PR67+492.7; PR65+620 al PR66+369.94	**Primera Prórroga** por 3 meses, es decir, **hasta el 13/06/2024,** otorgado mediante Auto N° 0153 de 13/03/2024. Plazo inicial de 3 meses, es decir, **hasta el 06/12/2023**	

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2214 de 13/09/2023 Expediente OOAF-0007-23		Mediante la comunicación DO-TB-2734-2025 también se solicitó a CORPOBOYACÁ especificaciones técnicas de aislamiento y pronunciamiento sobre cambio de medidas de compensación para los expedientes OAFF (aprovechamientos forestales únicos). De lo anterior se espera respuesta. Con fecha 12/06/2025 se realizó reunión convocada por la Interventoría, en la que participó el gestor Ambiental del INVIAS y el Contratista, con el fin de evaluar la viabilidad de reducción de medidas de compensación, para aquellos permisos cuyas obras autorizadas no se ejecutaron o cuyo aprovechamiento y usos de recursos naturales no se materializó en un 100%, de lo cual se determinó era procedente y planteo socializar al equipo de profesionales de CORPOBOYACÁ en la reunión del 18/06/2025. El Contratista remitió el Análisis de Precios Unitarios, APU para actividades de cercado de cambio de medidas de compensación, mediante comunicación DO-TB-2785-2025 de 13/06/2025. Con fecha 18 de junio de 2025, se realizó reunión en la sede Pauna de Corpoboyacá con el Director Territorial, el equipo de apoyo de la Corporación conformado para lo referente a cambio de medidas de compensación en su jurisdicción y la Interventoría, para abordar lo referente al cambio de medidas de compensación, así como realizar inspección del predio del PR73+000 de la R6006 en jurisdicción del municipio de Otanche,
Aprovechamiento Forestal Único de 468 individuos de guadua entre los Entre los PR1+184.15 al PR71+788.43; PR71+798.86 al PR72+163.21; PR73+757.84 al PR74+060.65; PR73+762.79 al PR74+304.2; PR74+060.65 al PR74+570.56 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2215 de 13/09/2023 Expediente OOAF-0009-23	**Primera Prórroga** por 3 meses, es decir, **hasta el 13/06/2024**, otorgado mediante Auto N° 0155 de 13/03/2024. Plazo inicial de 3 meses, es decir, **hasta el 06/12/2023**	

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
Aprovechamiento Forestal 265 árboles aislados. Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3200 del 03/12/2024 Expediente AFAA-00086-24 Entre los PR20+670 al PR22+300 CD y PR20+670 al PR22+300CI En jurisdicción del municipio de Puerto Boyacá.	Plazo inicial de 3 meses, es decir, hasta el 03/03/2024	con potencial de adquisición para cambio de medidas por compra de predios y siembra de árboles de los permisos de AFU. La Interventoría, mediante la comunicación 055-2-2713-2025 de 25/06/2025, liberó observaciones sobre el Análisis de Precios Unitarios, APU para actividades de cercado de cambio de medidas de compensación, remitido mediante comunicación DO-TB-2785-2025 de 13/06/2025. CORPOBOYACÁ mediante oficio N° 160-11797 del 20/06/2025 en respuesta a la comunicación DO-TB-2734-2025 del 20/05/2025, fijó los costos unitarios de siembra de árboles para las equivalencias del cambio de medidas de compensación y, estableció las especificaciones técnicas de los aislamientos, conceptuando además, que no es viable el cambio de medidas de compensación para los PAFU. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2832-2025 de 02/07/2025. La Interventoría mediante la comunicación 055-2-2743-2025 del 08/07/2025 solicitó al Contratista con copia a CORPOBOYACÁ, elevar consulta la misma Corporación sobre la viabilidad de presentar solicitud de cese y reducción de medidas de compensación. Lo anterior fue atendido por el Contratista mediante la comunicación DO-TB-2851-2025 con radicado N° 0020246 de 14/07/2025. El Contratista mediante la Comunicación DO-TB-2855-2025 de 12 de julio, en respuesta a la comunicación 055-2-2713-2025 de 25 de junio de 2025, presentó los ajustes sobre las observaciones liberadas por la Interventoría
Ocupación de Cauce (Incluye la construcción de 7 obras hidráulicas) Otorgado por CORPOBOYACA	210 días, **es decir, hasta el 23/07/2025.**	

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
mediante Resolución N° 3553 de 23/12/2024 Expediente OPOC-00019-24. PR22+322, PR29+326, PR24+981, PR27+712, PR29+854, PR30+804, PR31+004, en jurisdicción del municipio de Puerto Boyacá.		sobre los APU, lo cual se encuentra en revisión y validación de cuerdo al APU en construcción por la Interventoría. El Contratista mediante la comunicación DO-TB-2853-2025 de 12/07/2025, presentó a la Interventoría el Proyecto de Cambio de Medidas de Compensación. CORPOBOYACÁ a través de correo electrónico de 25/07/2025, remitió a la Interventoría respuesta sobre lo relacionado con "la viabilidad de presentar solicitud de cese y reducción de medidas de compensación", por lo cual remitió los oficios Oficio 160-14132 de 23/07/2025 y 160-14294 de 25/07/2025. De igual manera, el Contratista mediante la comunicación DO-TB-2882-2025 de 29/07/2025 remitió a la Interventoría, el oficio 160-14132 de 23/07/2025 que liberó la Corporación en respuesta a la comunicación DO-TB-2851-2025 con radicado N° 0020246 de 14/07/2025. La Interventoría mediante la comunicación 055-2-2815-2025 de 13/08/2025 liberó observaciones al proyecto de cambio de medidas de compensación, dando alcance a la comunicación DO-TB-2853-2025 de 12/07/2025, de lo cual se espera respuesta por parte del Contratista. El Contratista en mesa de trabajo de 19/09/2025 correspondiente al acta de reunión N° 193, socializó los ajustes preliminares realizados al Proyecto de Cambio de Medidas de Compensación, lo cual se encuentra pendiente de formalizar a la Interventoría.
Aprovechamiento Forestal de 63 Árboles Aislados Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0329 de 06/02/2025 Expediente AFAA-00144-24. PR23+926	3 meses, **es decir, hasta el 06/05/2025.**	

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
		La Interventoría mediante la comunicación 055-2-2889-2025 de 24 de septiembre de 2025, libero observaciones sobre el Análisis de Precios Unitarios para las actividades de aislamiento de cambio de medidas de compensación, en respuesta a la comunicación DO-TB-2855-2025 de 12/07/2025. Mediante la comunicación 055-2-2891-2025 de 24 de septiembre de 2025, liberación de observaciones sobre el Plan de Establecimiento, para las medidas de compensación de los Permisos de Aprovechamiento Forestal Único, Expedientes OOAF. Respuesta a la comunicación DO-TB-2905-2025 de 08/08/2025. Mediante la comunicación 055-2-2901-2025 de 27 de septiembre de 2025, liberación de solicitud de gestión ante CORPOBOYACÁ de cese y reducción de medidas de compensación para aquellos permisos en los que lo autorizado no se ejecutó o se ejecutó parcialmente. Mediante la comunicación 055-2-2901-2025 de 27 de septiembre de 2025, liberación de solicitud de gestión ante CORPOBOYACÁ de cese y reducción de medidas de compensación para aquellos permisos en los que lo autorizado no se ejecutó o se ejecutó parcialmente.

RUTA 6007, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
Concesión de Aguas Superficiales Q. La Chorrera PR22+000 Q. Paunera PR64+000 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2124 de 19/10/2022 Expediente OOCA-00084-22	5 años, es decir, **hasta el 19/10/2027**	El Contratista se encuentra trabajando en la consolidación de la documentación para presentar proyecto de cambio de medida de compensación a CORPOBOYACA, lo cual tiene como alcance: 1. **Solicitud de cambio de medida:** En esta se debe manifestar el interés de SUDINCO S.A. por realizar el cambio de la medida de compensación impuesta, por una de las alternativas descritas en el ARTÍCULO PRIMERO (numeral , adquisición de predios) de la Resolución N° 2405 de 29 de Junio de 2017 de CORPOBOYACÁ y una de las alternativas de lo establecido en el numeral 8.2 (Literal f: Modos de compensación, adquisición de predios) del MANUAL DE COMPENSACIONES del componente biótico acogido mediante la Resolución N° 0256 de 22 de febrero de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2. **Oficio N° 160-07099 de 10/05/2024 de CORPOBOYACÁ:** Soportes donde evidencie que, por parte de SUDINCO S.A., no es posible dar cumplimiento a las medidas de preservación impuestas por Corpoboyacá para los expedientes relacionados en el asunto. 3. **Contenido del proyecto:** Apéndice. 4. **Contenido del proyecto:** Introducción. 5. **Contenido del proyecto:** Justificación. 6. **Contenido del proyecto:** Objetivo general y específicos. 7. **Contenido del proyecto (Numeral 1, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Identificación de las áreas priorizadas para la ejecución de la medida. 8. **Contenido del proyecto (Numeral 2 y 3, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de Junio de 2017): Identificación de las áreas priorizadas para**
Ocupación de Cauce Puente Tambrías, PR1+230 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0610 de 01/04/2024 Expediente OPOC-00048-23	Permanente por el tiempo de vida útil de las obras construidas para mejorar el estribo occidental del puente vehicular.	

RUTA 6007, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
Aprovechamiento Forestal de 43 árboles aislados. Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1315 de 12/06/2024 Expediente AFAA-00035-24. PR50+000 al PR53+000 En jurisdicción del municipio de Pauna	3 meses, es decir, **hasta el 11/09/2024**	**la ejecución de la medida y Matrícula inmobiliaria o prueba que acredite la calidad de propietario, poseedor u ocupante de buena fe exenta de culpa y certificado de uso de suelo del predio en donde se va a ejecutar la medida (Adjuntando la autorización de los propietarios, poseedores u ocupante de buena fe exenta de culpa en caso que el derecho no lo ostente el titular del permiso); Oficio N° 160-07099 de 10/05/2024 de CORPOBOYACÁ, contenido en:** • Carta de ofrecimiento del predio suscrita por su(s) propietario(s), dirigida a la empresa en donde se indique el valor por hectárea. • Certificado de tradición y libertad del predio, con máximo 3 meses de expedición. • Fotocopia legible y completa de la escritura del bien o sentencia de adjudicación con sus respectivos anexos. • Certificado de área de catastro (Certificado Catastral Especial) del año en curso expedido por el IGAC. • Certificado actualizado de uso del suelo expedido por planeación municipal. • Certificación expedida por la Secretaría de Planeación municipal o la unidad de servicios públicos, que certifique que el predio ofertado suministra agua a acueductos rurales o urbanos, que incluya el número de beneficiarios (habitantes). • Plano predial o carta catastral. • Aportar, si tiene, la resolución de aclaración de área expedida por el IGAC. • Formato FGP-25 AUTODECLARACIÓN DE COSTOS DE EVALUACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES (adjunto), el cual se diligencia teniendo en
Ocupación de Cauce Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3554 de 23/12/2024 Expediente OPOC-00022-24.	180 días, es decir, **hasta el 22/06/2025**	

RUTA 6007, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
PR50+991, PR51+155, PR51+356, PR51+436, PR51+710, PR52+490. En jurisdicción del municipio de Pauna		cuenta el Avalúo comercial o el valor del predio, establecido en la carta de ofrecimiento por parte del propietario. **Nota 1:** Como complemento de lo anterior, se debe presentar la Ficha Predial, el Estudio de Títulos del predio y el Avalúo Comercial correspondiente. Lo anterior, acorde a lo establecido en el Apéndice F de Gestión y Adquisición Predial. **Nota 2:** Lo anterior aplica por cada uno de los predios a adquirir. 9. **Contenido del proyecto (Numeral 4, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Descripción de los impactos que se van a compensar con la medida. 10. **Contenido del proyecto (Numeral 5, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Formulación de la medida de compensación y descripción detallada de las actividades que se van a realizar. 11. **Contenido del proyecto (Numeral 6, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Cálculo de costos de ejecución y seguimiento de la medida de compensación, formato FGP-89. 12. **Oficio N° 160-07099 de 10/05/2024 de CORPOBOYACÁ:** Cálculo del valor a compensar por expediente y/o permiso ambiental y global. Tener en cuenta el valor promedio actual establecido en la Resolución 01850 del 04 de agosto de 2023 y la indexación referida en dicha Resolución. 13. **Contenido del proyecto (Numeral 7, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Indicadores a través de los cuales se demuestre la efectividad y perdurabilidad en el tiempo de la medida adoptada como compensación (Análisis de adicionalidad).

RUTA 6007, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
		14. **Contenido del proyecto (Numeral 8, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Formulación de estrategias para garantizar la permanencia en el tiempo de la medida de compensación y sus efectos. 15. **Contenido del proyecto (Numeral 9, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Cronograma de actividades y de mantenimiento. Con fecha 18 de marzo de 2025 se realizó la primera mesa de trabajo en la oficina principal de CORPOBOYACÁ con funcionarios delegados y que conforman el equipo de trabajo encargado en delante de lo referente a cambio de medidas de compensación, a partir de lo cual se coordina mesa de trabajo para el 04/03/2025. Con fecha 04 de marzo de 2024 se realizó mesa de trabajo con el equipo de profesionales conformado por CORPOBOYACÁ para atender lo referente a cambio de medidas de compensación, de lo cual se derivó: a) Para el caso de CAS, POC y PAFAA es viable el cambio de medidas de compensación de siembra de árboles por compra de predios. b) Para el caso de PAFU se debe evaluar la viabilidad de cambio de medidas de compensación de siembra por compra de predios o aislamientos, por lo que CORPOBOYACÁ validará internamente ello.

RUTA 6007, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
		c) CORPOBOYACÁ sugiere no sólo optar por cambio de medidas orientado a la compra de predios, sino, optar por aislamiento en predios adquiridos por la Corporación. Por ello se programó: • Inspección con fecha 19 y 20 de marzo de 2025, de predios de CORPOBOYACÁ en los municipios de Zetaquira y Páez, para ejecución aislamientos como parte de cambio de medidas de compensación. • Inspección con fecha 25 y 26 de marzo de 2025, de predios de CORPOBOYACÁ en el municipio de Otanche, para ejecución aislamientos como parte de cambio de medidas de compensación. Los resultados de dichas visitas están en evaluación entre Corporación, Contratista e Interventoría para determinar viabilidad de cambio de medidas. Derivado de lo anterior se suscribió el Acta de Reunión N° 151 y acta en formato CORPOBOYACÁ. Derivado de compromisos de la reunión de 04 de marzo, CORPOBOYACÁ remitió mediante email de 14/03/2025 al Contratista información indicando que: • Internamente en CORPOBOYACÁ se realizó "consulta al área jurídica de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental y me indicó que no es posible hacer el cambio de medida de preservación/compensación para

RUTA 6007, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
		los Aprovechamientos Forestales Únicos, teniendo en cuenta que así lo establece el procedimiento de la Corporación y, adicional a ello, no se incluye la posibilidad de cambio dentro de los actos administrativos que imponen la medida". • "Se adjuntan las especificaciones técnicas para aislamiento de predios". • "Con relación a las entregas parciales de aislamiento, definitivamente es algo que, tendremos que revisar en el momento de la revisión de los proyectos según el área y longitud a aislar". • Para la verificación de predios potenciales para aislamiento, se programaron las visitas de la siguiente manera: Lengupá: 19 y 20 de marzo. Otanche 25 y 26 de marzo". De lo anterior sólo tuvo conocimiento la Interventoría una vez realizó requerimiento al respecto vía email con fecha 31/03/2025 ante el no suministro de información alguna. Con fecha 31 de marzo, dadas las divergencias entre los costos de siembra y mantenimiento de árboles para la vigencia 2025, entre lo estimado por CORPOBOYACÁ y desde el proyecto, se remitió desde la Interventoría al Contratista la indexación respectiva para ser remitida a la Corporación (enviado vía email con fecha 31/03/2025), a partir de lo cual se programó mesa de trabajo del 01/04/2025. En esta mesa de trabajo con funcionarios de CORPOBOYACÁ en la que de parte de la autoridad ambiental y del proyecto se socializó el cálculo de la indexación de los costos unitarios de siembra y

RUTA 6007, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
		mantenimiento para la vigencia 2025 de parte de la autoridad y del proyecto, a partir de lo cual se ratificó por las partes la divergencia existente entre los costos tasados, pues existe una diferencia de $52,8 pesos por encima entre el valor fijado por la Corporación, con relación a lo calculado para el proyecto por la Interventoría, a partir de lo cual la Interventoría se comprometió a revisar nuevamente los cálculos. La interventoría indexó nuevamente con base en las resoluciones que reglamentan lo referente a cambio de medidas de compensación y obtuvo los mismos valores, lo cual fue remitido al Contratista a través de email de 07/04/2025, sobre lo cual se dio respuesta por parte de este vía email con fecha 07/04/2025, manifestando estar de acuerdo con lo verificado por la Interventoría. La Interventoría con fecha 8/04/2025 remitió vía email al Contratista el acta de la reunión del 1/04/2025 para ser remitida a CORPOBOYACÁ (enviada por email el 08/04/2025), sin embargo, esta sólo se suscribió por Contratista e Interventoría, pues no se realizó los mismo por los funcionarios de la Corporación. Con fecha 07/05/2025 se realizó mesa de trabajo en la que se consultó a los funcionarios de CORPOBOYACÁ sobre lo referente a la validación de la indexación de los costos de siembra, sobre lo cual manifestaron que eran los que estaban en las resoluciones respectivas. Ante ello y la incertidumbre sobre una revisión del tema por parte de la Corporación, se decidió por consenso (CORPOBOYACÁ, Contratista e Interventoría) presentara a la autoridad el valor que se indexó para la vigencia 2025 desde el proyecto, a

RUTA 6007, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
		efectos de que esta lo valide o fije el valor respectivo. Frente a las especificaciones de aislamiento, se acordó por las mismas partes, solicitar respuesta sobre la consulta realizada al respecto y solicitar pronunciamiento sobre los expedientes OAFF. Los funcionarios de CORPOBOYACÁ no quisieron firmar acta sobre lo conversado y plasmado en estas líneas. Con fecha 08/05/2025, se realizó visita a predios de Puerto Pinzón en jurisdicción de Puerto Boyacá, para identificación de predios para ejecución de aislamientos como parte del cambio de medidas de compensación. La interventoría mediante la comunicación 055-2-2650-2025 de 13/05/2025 solicitó al Contratista elevar consulta a CORPOBOYACÁ de validación de costos de siembra y mantenimiento indexados a 2025, con base en lo cual procedió el Contratista mediante comunicación DO-TB-2734-2025 con radicado N° 0014545 de 21/05/2025 de lo cual se espera respuesta. De la anterior comunicación se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2737-2025. Mediante la comunicación DO-TB-2734-2025 también se solicitó a CORPOBOYACÁ especificaciones técnicas de aislamiento y pronunciamiento sobre cambio de medidas de compensación para los expedientes OAFF (aprovechamientos forestales únicos). De lo anterior se espera respuesta. Con fecha 12/06/2025 se realizó reunión convocada por la Interventoría, en la que participó el gestor Ambiental del INVIAS y el Contratista, con el fin de evaluar la viabilidad de reducción de medidas de compensación, para

RUTA 6007, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
		aquellos permisos cuyas obras autorizadas no se ejecutaron o cuyo aprovechamiento y usos de recursos naturales no se materializó en un 100%, de lo cual se determinó era procedente y planteo socializar al equipo de profesionales de CORPOBOYACÁ en la reunión del 18/06/2025. El Contratista remitió el Análisis de Precios Unitarios, APU para actividades de cercado de cambio de medidas de compensación, mediante comunicación DO-TB-2785-2025 de 13/06/2025. Con fecha 18 de junio de 2025, se realizó reunión en la sede Pauna de Corpoboyacá con el Director Territorial, el equipo de apoyo de la Corporación conformado para lo referente a cambio de medidas de compensación en su jurisdicción y la Interventoría, para abordar lo referente al cambio de medidas de compensación, así como realizar inspección del predio del PR73+000 de la R6006 en jurisdicción del municipio de Otanche, con potencial de adquisición para cambio de medidas por compra de predios y siembra de árboles de los permisos de AFU. La Interventoría, mediante la comunicación 055-2-2713-2025 de 25/06/2025, liberó observaciones sobre el Análisis de Precios Unitarios, APU para actividades de cercado de cambio de medidas de compensación, remitido mediante comunicación DO-TB-2785-2025 de 13/06/2025.

RUTA 6007, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
		CORPOBOYACÁ mediante oficio N° 160-11797 del 20/06/2025 en respuesta a la comunicación DO-TB-2734-2025 del 20/05/2025, fijó los costos unitarios de siembra de árboles para las equivalencias del cambio de medidas de compensación y, estableció las especificaciones técnicas de los aislamientos, conceptuando además, que no es viable el cambio de medidas de compensación para los PAFU. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2832-2025 de 02/07/2025. La Interventoría mediante la comunicación 055-2-2743-2025 del 08/07/2025 solicitó al Contratista con copia a CORPOBOYACÁ, elevar consulta la misma Corporación sobre la viabilidad de presentar solicitud de cese y reducción de medidas de compensación. Lo anterior fue atendido por el Contratista mediante la comunicación DO-TB-2851-2025 con radicado N° 0020246 de 14/07/2025. El Contratista mediante la Comunicación DO-TB-2855-2025 de 12 de julio, en respuesta a la comunicación 055-2-2713-2025 de 25 de junio de 2025, presentó los ajustes sobre las observaciones liberadas por la Interventoría sobre los APU, lo cual se encuentra en revisión y validación de cuerdo al APU en construcción por la Interventoría.

RUTA 6007, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
		El Contratista mediante la comunicación DO-TB-2853-2025 de 12/07/2025, presentó a la Interventoría el Proyecto de Cambio de Medidas de Compensación. CORPOBOYACÁ a través de correo electrónico de 25/07/2025, remitió a la Interventoría respuesta sobre lo relacionado con "la viabilidad de presentar solicitud de cese y reducción de medidas de compensación", por lo cual remitió los oficios Oficio 160-14132 de 23/07/2025 y 160-14294 de 25/07/2025. De igual manera, el Contratista mediante la comunicación DO-TB-2882-2025 de 29/07/2025 remitió a la Interventoría, el oficio 160-14132 de 23/07/2025 que liberó la Corporación en respuesta a la comunicación DO-TB-2851-2025 con radicado N° 0020246 de 14/07/2025. La Interventoría mediante la comunicación 055-2-2815-2025 de 13/08/2025 liberó observaciones al proyecto de cambio de medidas de compensación, dando alcance a la comunicación DO-TB-2853-2025 de 12/07/2025, de lo cual se espera respuesta por parte del Contratista. El Contratista en mesa de trabajo de 19/09/2025 correspondiente al acta de reunión N° 193, socializó los ajustes preliminares realizados al Proyecto de Cambio de Medidas de Compensación, lo cual se encuentra pendiente de formalizar a la Interventoría. La Interventoría mediante la comunicación 055-2-2889-2025 de 24 de septiembre de 2025, libero observaciones sobre el Análisis de Precios Unitarios

RUTA 6007, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
		para las actividades de aislamiento de cambio de medidas de compensación, en respuesta a la comunicación DO-TB-2855-2025 de 12/07/2025. Mediante la comunicación 055-2-2891-2025 de 24 de septiembre de 2025, liberación de observaciones sobre el Plan de Establecimiento, para las medidas de compensación de los Permisos de Aprovechamiento Forestal Único, Expedientes OOAF. Respuesta a la comunicación DO-TB-2905-2025 de 08/08/2025. Mediante la comunicación 055-2-2901-2025 de 27 de septiembre de 2025, liberación de solicitud de gestión ante CORPOBOYACÁ de cese y reducción de medidas de compensación para aquellos permisos en los que lo autorizado no se ejecutó o se ejecutó parcialmente.

RUTA 6009, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
Ocupación de Cauce Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0399 de 14/03/2022 Expediente OPOC-00012-22	No se específica un número específico. Se refiere que la vigencia es por la vida útil del mismo, es decir, hasta 14/03/2024 acorde a los tiempos establecidos para la ejecución del tercer y último mantenimiento de los árboles sembrados.	El Contratista se encuentra trabajando en la consolidación de la documentación para presentar proyecto de cambio de medida de compensación a CORPOBOYACA, lo cual tiene como alcance: 1. **Solicitud de cambio de medida:** En esta se debe manifestar el interés de SUDINCO S.A. por realizar el cambio de la medida de compensación impuesta, por una de las alternativas descritas en el ARTÍCULO PRIMERO (numeral , adquisición de predios) de la Resolución N° 2405 de 29 de Junio de 2017 de CORPOBOYACÁ y una de las alternativas de lo establecido en el numeral 8.2 (Literal f: Modos de compensación, adquisición de predios) del MANUAL DE COMPENSACIONES del componente biótico acogido mediante la Resolución N° 0256 de 22 de febrero de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2. **Oficio N° 160-07099 de 10/05/2024 de CORPOBOYACÁ:** Soportes donde evidencie que, por parte de SUDINCO S.A., no es posible dar cumplimiento a las medidas de preservación impuestas por Corpoboyacá para los expedientes relacionados en el asunto. 3. **Contenido del proyecto:** Apéndice. 4. **Contenido del proyecto:** Introducción. 5. **Contenido del proyecto:** Justificación. 6. **Contenido del proyecto:** Objetivo general y específicos. 7. **Contenido del proyecto (Numeral 1, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Identificación de las áreas priorizadas para la ejecución de la medida. 8. **Contenido del proyecto (Numeral 2 y 3, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de Junio de 2017): Identificación de las áreas priorizadas para**
Concesión de Aguas Superficiales Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0254 de 15/02/2024 Expediente OOCA-00112-23	5 años, es decir, **hasta el 15/02/2029** Quebrada Honda PR53+800 En jurisdicción del municipio de Rondón	

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA 6009, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
Aprovechamiento Forestal de 165 Árboles Aislados Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1320 de 13/06/2024 Expediente AFAA-00029-24. PR50+000 al PR61+000 correspondiente a la Ruta Nacional 6009 - jurisdicción de los municipios de Rondón y Zetaquira	3 meses, es decir, **hasta el 12/09/2024**	**la ejecución de la medida y Matrícula inmobiliaria o prueba que acredite la calidad de propietario, poseedor u ocupante de buena fe exenta de culpa y certificado de uso de suelo del predio en donde se va a ejecutar la medida (Adjuntando la autorización de los propietarios, poseedores u ocupante de buena fe exenta de culpa en caso que el derecho no lo ostente el titular del permiso); Oficio N° 160-07099 de 10/05/2024 de CORPOBOYACÁ, contenido en:** • Carta de ofrecimiento del predio suscrita por su(s) propietario(s), dirigida a la empresa en donde se indique el valor por hectárea. • Certificado de tradición y libertad del predio, con máximo 3 meses de expedición. • Fotocopia legible y completa de la escritura del bien o sentencia de adjudicación con sus respectivos anexos. • Certificado de área de catastro (Certificado Catastral Especial) del año en curso expedido por el IGAC. • Certificado actualizado de uso del suelo expedido por planeación municipal. • Certificación expedida por la Secretaría de Planeación municipal o la unidad de servicios públicos, que certifique que el predio ofertado suministra agua a acueductos rurales o urbanos, que incluya el número de beneficiarios (habitantes). • Plano predial o carta catastral. • Aportar, si tiene, la resolución de aclaración de área expedida por el IGAC. • Formato FGP-25 AUTODECLARACIÓN DE COSTOS DE EVALUACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES (adjunto), el cual se diligencia teniendo en
Ocupación de Cauce (Incluye 3 alcantarillas) Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1414 de 25/06/2024	3 meses, es decir, **hasta el 24/09/2024**	

RUTA 6009, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
Expediente OPOC-0006-24. PR52+973 PR59+072 PR59+364 En jurisdicción del municipio de Rondón.		cuenta el Avalúo comercial o el valor del predio, establecido en la carta de ofrecimiento por parte del propietario. **Nota 1:** Como complemento de lo anterior, se debe presentar la Ficha Predial, el Estudio de Títulos del predio y el Avalúo Comercial correspondiente. Lo anterior, acorde a lo establecido en el Apéndice F de Gestión y Adquisición Predial. **Nota 2:** Lo anterior aplica por cada uno de los predios a adquirir. 9. **Contenido del proyecto (Numeral 4, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Descripción de los impactos que se van a compensar con la medida. 10. **Contenido del proyecto (Numeral 5, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Formulación de la medida de compensación y descripción detallada de las actividades que se van a realizar. 11. **Contenido del proyecto (Numeral 6, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Cálculo de costos de ejecución y seguimiento de la medida de compensación, formato FGP-89. 12. **Oficio N° 160-07099 de 10/05/2024 de CORPOBOYACÁ:** Cálculo del valor a compensar por expediente y/o permiso ambiental y global. Tener en cuenta el valor promedio actual establecido en la Resolución 01850 del 04 de agosto de 2023 y la indexación referida en dicha Resolución. 13. **Contenido del proyecto (Numeral 7, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017):** Indicadores a través de los cuales se demuestre la efectividad y perdurabilidad en el tiempo de la medida adoptada como compensación (Análisis de adicionalidad).
Permiso de Aprovechamiento Forestal de 59 Árboles Aislados Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2682 de 25/10/2022 Expediente AFAA-00103-24. Tramo 2 PR61+150 al PR61+500	2 meses, es decir, **hasta el 24/12/2024**	

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

<table>
<tr><th colspan="3">RUTA 6009, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES</th></tr>
<tr><th>PERMISO</th><th>VIGENCIA DEL PERMISO</th><th>MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO</th></tr>
<tr><td>Ocupación de Cauce

(Incluye 2 alcantarillas)

Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3083 de 26/11/2024

Expediente OPOC-00027-24.

PR61+340 y PR63+225</td><td>6 semanas, es decir, hasta el 07/01/2025</td><td rowspan="2">14. Contenido del proyecto (Numeral 8, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017): Formulación de estrategias para garantizar la permanencia en el tiempo de la medida de compensación y sus efectos.
15. Contenido del proyecto (Numeral 9, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017): Cronograma de actividades y de mantenimiento.

Con fecha 18 de marzo de 2025 se realizó la primera mesa de trabajo en la oficina principal de CORPOBOYACÁ con funcionarios delegados y que conforman el equipo de trabajo encargado en delante de lo referente a cambio de medidas de compensación, a partir de lo cual se coordina mesa de trabajo para el 04/03/2025.

Con fecha 04 de marzo de 2024 se realizó mesa de trabajo con el equipo de profesionales conformado por CORPOBOYACÁ para atender lo referente a cambio de medidas de compensación, de lo cual se derivó:

a) Para el caso de CAS, POC y PAFAA es viable el cambio de medidas de compensación de siembra de árboles por compra de predios.

b) Para el caso de PAFU se debe evaluar la viabilidad de cambio de medidas de compensación de siembra por compra de predios o aislamientos, por lo que CORPOBOYACÁ validará internamente ello.

c) CORPOBOYACÁ sugiere no sólo optar por cambio de medidas orientado a la compra de predios, sino, optar por aislamiento en predios adquiridos por la Corporación. Por ello se programó:</td></tr>
<tr><td>Ocupación de Cauce

(Incluye 7 obras hidráulicas)

Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3084 de 26/11/2024

Expediente OPOC-00015-24.</td><td>6 meses, es decir, hasta el 25/05/2025</td></tr>
</table>

RUTA 6009, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
PR55+728, PR58+934, PR59+724, PR60+030, PR60+090, PR60+190, PR60+345 En jurisdicción del municipio de Rondón y Zetaquira		• Inspección con fecha 19 y 20 de marzo de 2025, de predios de CORPOBOYACÁ en los municipios de Zetaquira y Páez, para ejecución aislamientos como parte de cambio de medidas de compensación. Los resultados de dichas visitas están en evaluación entre Corporación, Contratista e Interventoría para determinar viabilidad de cambio de medidas. Derivado de lo anterior se suscribió el Acta de Reunión N° 151 y acta en formato CORPOBOYACÁ. Derivado de compromisos de la reunión de 04 de marzo, CORPOBOYACÁ remitió mediante email de 14/03/2025 al Contratista información indicando que: • Internamente en CORPOBOYACÁ se realizó "consulta al área jurídica de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental y me indicó que no es posible hacer el cambio de medida de preservación/compensación para los Aprovechamientos Forestales Únicos, teniendo en cuenta que así lo establece el procedimiento de la Corporación y, adicional a ello, no se incluye la posibilidad de cambio dentro de los actos administrativos que imponen la medida". • "Se adjuntan las especificaciones técnicas para aislamiento de predios".

RUTA 6009, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
		• "Con relación a las entregas parciales de aislamiento, definitivamente es algo que, tendremos que revisar en el momento de la revisión de los proyectos según el área y longitud a aislar". • Para la verificación de predios potenciales para aislamiento, se programaron las visitas de la siguiente manera: Lengupá: 19 y 20 de marzo. Otanche 25 y 26 de marzo". De lo anterior sólo tuvo conocimiento la Interventoría una vez realizó requerimiento al respecto vía email con fecha 31/03/2025 ante el no suministro de información alguna. Con fecha 31 de marzo, dadas las divergencias entre los costos de siembra y mantenimiento de árboles para la vigencia 2025, entre lo estimado por CORPOBOYACÁ y desde el proyecto, se remitió desde la Interventoría al Contratista la indexación respectiva para ser remitida a la Corporación (enviado vía email con fecha 31/03/2025), a partir de lo cual se programó mesa de trabajo del 01/04/2025. En esta mesa de trabajo con funcionarios de CORPOBOYACÁ en la que de parte de la autoridad ambiental y del proyecto se socializó el cálculo de la indexación de los costos unitarios de siembra y mantenimiento para la vigencia 2025 de parte de la autoridad y del proyecto, a partir de lo cual se ratificó por las partes la divergencia existente entre los costos tasados, pues existe una diferencia de $52,8 pesos por encima entre el valor fijado por la Corporación, con relación a lo calculado para el proyecto por la Interventoría, a partir de lo cual la Interventoría se comprometió a revisar nuevamente los cálculos.

RUTA 6009, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
		La interventoría indexó nuevamente con base en las resoluciones que reglamentan lo referente a cambio de medidas de compensación y obtuvo los mismos valores, lo cual fue remitido al Contratista a través de email de 07/04/2025, sobre lo cual se dio respuesta por parte de este vía email con fecha 07/04/2025, manifestando estar de acuerdo con lo verificado por la Interventoría. La Interventoría con fecha 8/04/2025 remitió vía email al Contratista el acta de la reunión del 1/04/2025 para ser remitida a CORPOBOYACÁ (enviada por email el 08/04/2025), sin embargo, esta sólo se suscribió por Contratista e Interventoría, pues no se realizó los mismo por los funcionarios de la Corporación. Con fecha 07/05/2025 se realizó mesa de trabajo en la que se consultó a los funcionarios de CORPOBOYACÁ sobre lo referente a la validación de la indexación de los costos de siembra, sobre lo cual manifestaron que eran los que estaban en las resoluciones respectivas. Ante ello y la incertidumbre sobre una revisión del tema por parte de la Corporación, se decidió por consenso (CORPOBOYACÁ, Contratista e Interventoría) presentara a la autoridad el valor que se indexó para la vigencia 2025 desde el proyecto, a efectos de que esta lo valide o fije el valor respectivo. Frente a las especificaciones de aislamiento, se acordó por las mismas partes, solicitar respuesta sobre la consulta realizada al respecto y solicitar pronunciamiento sobre los expedientes OAFF. Los funcionarios de CORPOBOYACÁ no quisieron firmar acta sobre lo conversado y plasmado en estas líneas.

RUTA 6009, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
		La interventoría mediante la comunicación 055-2-2650-2025 de 13/05/2025 solicitó al Contratista elevar consulta a CORPOBOYACÁ de validación de costos de siembra y mantenimiento indexados a 2025. El Contratista mediante correo electrónico de 14 de mayo de 2025, informó a la Interventoría que con fecha 15 de mayo se realizaría visita el predio de ASOLENGUPA en el municipio de Miraflores, como alternativa para la ejecución de aislamiento de cambio de medidas de compensación. El Contratista en respuesta a la comunicación 055-2-2650-2025, procedió mediante la comunicación DO-TB-2734-2025 con radicado N° 0014545 de 21/05/2025 a solicitar pronunciamiento formal frente al valor indexado para la vigencia 2025, de lo cual se espera respuesta. De la anterior comunicación se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2737-2025. Mediante la comunicación DO-TB-2734-2025 también se solicitó a CORPOBOYACÁ especificaciones técnicas de aislamiento y pronunciamiento sobre cambio de medidas de compensación para los expedientes OAFF (aprovechamientos forestales únicos). De lo anterior se espera respuesta. Con fecha 12/06/2025 se realizó reunión convocada por la Interventoría, en la que participó el gestor Ambiental del INVIAS y el Contratista, con el fin de evaluar la viabilidad de reducción de medidas de compensación, para aquellos permisos cuyas obras autorizadas no se ejecutaron o cuyo aprovechamiento y usos de recursos naturales no se materializó en un 100%,

RUTA 6009, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
		de lo cual se determinó era procedente y planteo socializar al equipo de profesionales de CORPOBOYACÁ en la reunión del 18/06/2025. El Contratista remitió el Análisis de Precios Unitarios, APU para actividades de cercado de cambio de medidas de compensación, mediante comunicación DO-TB-2785-2025 de 13/06/2025. Con fecha 18 de junio de 2025, se realizó reunión en la sede Pauna de Corpoboyacá con el Director Territorial, el equipo de apoyo de la Corporación conformado para lo referente a cambio de medidas de compensación en su jurisdicción y la Interventoría, para abordar lo referente al cambio de medidas de compensación, así como realizar inspección del predio del PR73+000 de la R6006 en jurisdicción del municipio de Otanche, con potencial de adquisición para cambio de medidas por compra de predios y siembra de árboles de los permisos de AFU. La Interventoría, mediante la comunicación 055-2-2713-2025 de 25/06/2025, liberó observaciones sobre el Análisis de Precios Unitarios, APU para actividades de cercado de cambio de medidas de compensación, remitido mediante comunicación DO-TB-2785-2025 de 13/06/2025. CORPOBOYACÁ mediante oficio N° 160-11797 del 20/06/2025 en respuesta a la comunicación DO-TB-2734-2025 del 20/05/2025, fijó los costos unitarios de siembra de árboles para las equivalencias del cambio de medidas de compensación y, estableció las especificaciones técnicas de los

RUTA 6009, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
		aislamientos, conceptuando además, que no es viable el cambio de medidas de compensación para los PAFU. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2832-2025 de 02/07/2025. La Interventoría mediante la comunicación 055-2-2743-2025 del 08/07/2025 solicitó al Contratista con copia a CORPOBOYACÁ, elevar consulta la misma Corporación sobre la viabilidad de presentar solicitud de cese y reducción de medidas de compensación. Lo anterior fue atendido por el Contratista mediante la comunicación DO-TB-2851-2025 con radicado N° 0020246 de 14/07/2025. El Contratista mediante la Comunicación DO-TB-2855-2025 de 12 de julio, en respuesta a la comunicación 055-2-2713-2025 de 25 de junio de 2025, presentó los ajustes sobre las observaciones liberadas por la Interventoría sobre los APU, lo cual se encuentra en revisión y validación de cuerdo al APU en construcción por la Interventoría. El Contratista mediante la comunicación DO-TB-2853-2025 de 12/07/2025, presentó a la Interventoría el Proyecto de Cambio de Medidas de Compensación. CORPOBOYACÁ a través de correo electrónico de 25/07/2025, remitió a la Interventoría respuesta sobre lo relacionado con "la viabilidad de presentar solicitud de cese y reducción de medidas de compensación", por lo cual remitió los oficios Oficio 160-14132 de 23/07/2025 y 160-14294 de 25/07/2025.

RUTA 6009, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
		De igual manera, el Contratista mediante la comunicación DO-TB-2882-2025 de 29/07/2025 remitió a la Interventoría, el oficio 160-14132 de 23/07/2025 que liberó la Corporación en respuesta a la comunicación DO-TB-2851-2025 con radicado N° 0020246 de 14/07/2025. La Interventoría mediante la comunicación 055-2-2815-2025 de 13/08/2025 liberó observaciones al proyecto de cambio de medidas de compensación, dando alcance a la comunicación DO-TB-2853-2025 de 12/07/2025, de lo cual se espera respuesta por parte del Contratista. El Contratista en mesa de trabajo de 19/09/2025 correspondiente al acta de reunión N° 193, socializó los ajustes preliminares realizados al Proyecto de Cambio de Medidas de Compensación, lo cual se encuentra pendiente de formalizar a la Interventoría. La Interventoría mediante la comunicación 055-2-2889-2025 de 24 de septiembre de 2025, libero observaciones sobre el Análisis de Precios Unitarios para las actividades de aislamiento de cambio de medidas de compensación, en respuesta a la comunicación DO-TB-2855-2025 de 12/07/2025. Mediante la comunicación 055-2-2891-2025 de 24 de septiembre de 2025, liberación de observaciones sobre el Plan de Establecimiento, para las medidas de compensación de los Permisos de Aprovechamiento Forestal Único, Expedientes OOAF. Respuesta a la comunicación DO-TB-2905-2025 de 08/08/2025.

RUTA 6009, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
		Mediante la comunicación 055-2-2901-2025 de 27 de septiembre de 2025, liberación de solicitud de gestión ante CORPOBOYACÁ de cese y reducción de medidas de compensación para aquellos permisos en los que lo autorizado no se ejecutó o se ejecutó parcialmente.

3.2. SEGUIMIENTO A PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE.

RUTA 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
Trámite de Permiso de Aprovechamiento Forestal de 94 Árboles Aislados	En la vía principal que de la Ruta del Sol conduce hacia el municipio de Puerto Boyacá (Conexión Intercambiadora margen derecha en sentido occidente - oriente): Entre El SENA y Colanta de Puerto Boyacá - Boyacá.	El Contratista mediante la comunicación RL-TB-600-2025 con radicado N° 0026979 de 17/09/2025 ante CORPOBOYACÁ, presentó solicitud de permiso de aprovechamiento forestal. Con fecha 10/10/2025 funcionarios de CORPOBOYACÁ realizaron visitas de otorgamiento.

RUTA 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
Trámite de Permiso de Aprovechamiento Forestal de 230 Árboles Aislados	Tramo 7 PR26+768 al PR27+712 CI y CD	El Contratista presentó solicitud de trámite mediante comunicación RL-TB-574-2025 (pendiente de número de radicado). CORPOBOYACÁ mediante oficio N° 103-10792 remitió lo correspondiente a liquidación de servicios de evaluación. El Contratista realizó el pago y remitió mediante la comunicación DO-TB-2797-2025 con radicado N° 0017592 de 19/06/2025. Corpoboyacá profirió el Auto N° 0537 de 12/08/2025 por medio del cual dio inicio de trámite y se apertura el expediente AFAA-0044-25, quedando sólo pendiente el desarrollo de la visita de otorgamiento. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2913-2025 de 13/08/2025. Se presentó a la Interventoría duplicidad de información, mediante la comunicación DO-TB-2916-2025 de 13/08/2025.

RUTA 6007, TRAZABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
Ocupación de Cauce	PR61+325 En jurisdicción del municipio de Pauna	El Contratista solicitó POC mediante la comunicación RL-TB-585-2025 con radicado N° 0022700 de 06/08/2025.

RUTA 6009, TRAZABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
Aprovechamiento Forestal	PR75+350	El Contratista reportó mediante comunicación RL-TB-409-2024 de 17/06/2024 a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo, CMGR del departamento de Boyacá y municipios de Rondón, Zetaquira, Miraflores, Berbeo, San Eduardo y Páez, así como a CORPOBOYACÁ (Dirección Territorial de Miraflores, sobre las afectaciones y condiciones de riesgo por Ola Invernal en la Ruta 6009, con el fin de que se activen el Sistema de Alerta Temprana. Así mismo, se reportó por el Contratista a las entidades ya referidas mediante comunicación RL-TB-492-2024 de 19/11/2024, de las afectaciones que se registran en la R6009 debido a las lluvias. El Contratista mediante la comunicación RL-TB-493-2024 con radicado N° 0032124 de 25/11/2024, notificó a CORPOBOYACÁ sobre las afectaciones registradas en la R6009 por ola invernal.

RUTA 6009, TRAZABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
		El Contratista mediante la comunicación RL-TB-504-2024 con radicado N° 0033080 de 03/12/2024, notificó a CORPOBOYACÁ sobre afectaciones del puente ubicado sobre la quebrada la Rusa en el PR75+350. El Contratista mediante la comunicación RL-TB-506-2024 con radicado N° 0033463 de 05/12/2024, solicitó a CORPOBOYACÁ inicio de trámite de PAF. CORPOBOYACÁ mediante oficio 101-07112 de 10/01/2025 generó recibo para pago por servicios de evaluación. El Contratista realizó el pago remitiendo mediante la comunicación RL-TB-525-2025 de 22/01/2025 (Pendiente de número de radicado). CORPOBOYACÁ mediante Auto N° 00123 de 05/03/2025 admitió solicitud de trámite administrativo de autorización de AF de árboles aislados, quedando pendiente la realización de visita técnica. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2550-2025 de 10/03/2025. Funcionarios de CORPOBOYACÁ realizaron visita de otorgamiento con fecha 04/04/2025. **Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3390 de 15/09/2025, Expediente AFAA-0012-25.**
Trámite de Permiso de Aprovechamiento Forestal de 13 Árboles Aislados	PR54+450 CD	El Contratista presentó solicitud de trámite de AF para adecuación de ZODME mediante comunicación RL-TB-564-2025 de 24/04/2024 con radicado N° 0011874 de 04-29-2025.

RUTA 6009, TRAZABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
		CORPOBOYACÁ mediante el oficio 101-8861 del 15 de mayo de 2025 liquidó lo correspondiente a pago por concepto de evaluación ambiental. El Contratista remitió soporte de pago mediante la comunicación DO-TB-2744-2025 (pendiente de número de radicado). CORPOBOYACÁ emitió el Auto N° 0376 del 17 de junio de 2025 CORPOBOYACA - Expediente AFAA-00034-25 y apee turó el expediente AFAA-00034-25. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2810-2025 de 24/06/2025. La visita de otorgamiento por funcionarios de CORPOBOYACA se realizó el 01 de agosto de 2025. Pendiente la expedición del acto administrativo.
Trámite de Permiso de Ocupación de Cauce	PR63+225	Dado que la obra del PR63+225 autorizada mediante la mediante Resolución N° 3083 de 26/11/2024, Expediente OPOC-00027-24 no se ejecutó por no disponibilidad de recursos económicos, el Contratista solicitó prórroga mediante la comunicación RL-TB-524-2025 con radicado N° 0001223 de 20/01/2025. CORPOBOYACÁ negó la prórroga mediante oficio 101-2078 de 06/02/2025 dado que la solicitud fue posterior al vencimiento de los plazos conferidos para la ejecución de las obras. Por lo anterior, el Contratista solicitó a CORPOBOYACÁ mediante comunicación RL-TB-565-2025 con radicado N° 0014768 de 22/05/2025, POC. CORPOBOYACÁ mediante el oficio 101-10726 de 09/06/2025, liquidó lo correspondiente a servicios de evaluación, El Contratista realizó el pago y

RUTA 6009, TRAZABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
		remitió mediante la comunicación DO-TB-2775-2025 (pendiente de número de radicado). El Contratista mediante la comunicación DO-TB-2814-2025 con radicado N° 0018029 de 25/06/2025, presentó a CORPOBOYACA desistimiento del trámite iniciado, argumentando que después de lo evaluado con funcionarios, esta no lo requiere. CORPOBOYACA mediante oficio 101-13785 del 21 de julio de 2025, conceptuó en el sentido de precisar que, no se puede prescindir del trámite iniciado, por lo tanto, niega la pretensión de desistimiento y el trámite continúa. De lo anterior se dio traslado mediante la comunicación DO-TB-2870-2025 de 23/07/2025 con radicado N° 0021222 de 23/07/2025, mediante la cual se reiteró solicitud de evaluar nuevamente la solicitud de desistimiento. Funcionarios de Corpoboyacá realizaron visita de otorgamiento con fecha 5 de septiembre de 2025. A la espera de respuesta.

4. SEGUIMIENTO A PERMISOS MINEROS VIGENTES Y EN TRÁMITE.

4.1 AUTORIZACIONES TEMPORALES VIGENTES.

RUTA 45BY01 - 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS MINEROS VIGENTES		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
Autorización Temporal N° 509084 otorgada por la Agencia Nacional de Minería – ANM mediante Resolución N° RES-210-8182 de 10/04/2024.	Municipio de Puerto Boyacá en el departamento de Boyacá	El Contratista mediante comunicación DO-TB-1790-2024 de 21/03/2024 dio traslado a la Interventoría de solicitud de autorización Temporal N° 509084 con radicado Plataforma ANNA Minería N° 547995 del 20 de marzo de 2024. El Contratista mediante comunicación DO-TB-1850-2024 de 18/04/2024 remitió a la Interventoría la Resolución N° RES-210-8182 de 10 de abril de 2024 por medio de la cual se concede Autorización Temporal No. 509084. El Contratista mediante comunicación DO-TB-1874-2024 de 27/04/2024, remitió copia a la Interventoría de la comunicación RL-TB-370-2024 del 24/04/2024 a través de la cual se manifiesta a ECOPETROL "intención de coexistencia entre el contrato en evaluación técnica ANH Bloque VMM 14-1 con la ATEI No. 509084 – Titular SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA", con la remisión respectiva de copias a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH y Agencia Nacional de Minería, ANM. En la comunicación DO-TB-1874-2024 se identifica que lo actuado y referido con anterioridad, se da en marco de la Resolución 40303 de 2022, de la cual se desconoce su naturaleza toda vez que no ha sido remitida copia a la Interventoría. La Interventoría mediante la comunicación 055-2-1952-2024 de 09/05/2024 solicitó al Contratista iniciar proceso de acuerdo de coexistencia con ECOPETROL y gestionar lo correspondiente a Programa Temporal de Obras y

RUTA 45BY01 - 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS MINEROS VIGENTES		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
		Licencia Ambiental, sobre lo cual mediante comunicación DO-TB-1905-2024 de 10/05/2024 se realizaron aclaraciones sobre los trámites por desarrollar. El Contratista mediante la comunicación DO-TB-1907-2024 de 11/05/2024 remitió a la Interventoría copia del Certificado de Registro Minero, que da cuenta de la inscripción de la AT en el catastro minero nacional. El Contratista mediante la comunicación DO-TB-1923-2024 de 20/05/2024 remitió a la Interventoría: - Radicado ANM No 20242100437131 del 16 de mayo de 2024 mediante el cual la Agencia Nacional de Minería ANM da respuesta al radicado 20241003103892 del 25 de abril de 2024 – copia al carbón del oficio RL-TB-370-2024 del 24 de abril de 2024 cuyo asunto es Autorización Temporal e Intransferible No 509084 Superposición parcial con el contrato en evaluación técnica ANH Bloque VMM 14-1 titular ECOPETROL S.A. Coexistencia títulos del sector minero energético precisando que "acusamos recibido, sin embargo, el mismo fue remitido mediante memorando 20242100437093 del 15 de mayo de 2024 al Punto de Atención Regional NOBSA". - Radicado ANH No 20246410389771 Id:1608795 del 28 de abril de 2024 mediante el cual la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH da respuesta al radicado ANH No 20246410416022 Id: 1608105 – copia al carbón del oficio RLTB-370-2024 del 24 de abril de 2024 cuyo asunto es Autorización Temporal e Intransferible No 509084 Superposición parcial con el contrato en evaluación técnica ANH Bloque VMM 14-1 titular ECOPETROL S.A. precisando que, "Nos permitimos informarle que

RUTA 45BY01 - 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS MINEROS VIGENTES		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
		procedimos a trasladar su solicitud a Ecopetrol S.A., entidad que en adelante se encargará de contestar su requerimiento". - Según "EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPETROL S.A mediante el oficio Radicado No 2-2024-ELE-OT0018778 del 17 de mayo de 2024 dio respuesta al radicado interno No. 1-2024-ELE-OT0014844 en el siguiente sentido…Con base en ello, se propone coordinar la realización de mesas de trabajo entre los profesionales de las áreas competentes de cada empresa. Esto, con el fin de validar los diferentes aspectos que deben ser revisados en conjunto y de esta manera concluir sobre la procedencia de la suscripción del acuerdo de coexistencia operacional, con base en lo consagrado en la Resolución No. 40303 de 2022. De otra parte, es importante señalar que, en caso de que exista un trámite ambiental ante las autoridades administrativas competentes, Ecopetrol S.A. emitirá con destino a éstas el pronunciamiento, para lo cual igualmente se requiere la información antes referida. Esto, con base en lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015…", por lo cual el Contratista manifiesta que procederá a "procederemos a comunicarnos con el Dr. Geovanny Carrillo de ECOPETROL para programar las mesas de trabajo y coordinar la reunión inicial de coexistencia". EL Contratista presentó a la ANM el reporte de regalías del segundo semestre de 2024, procediendo en este periodo considerando que la AT fue perfeccionada con fecha 10/05/2024. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2038-2024 de 28/06/2024.

RUTA 45BY01 - 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS MINEROS VIGENTES		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
		El Contratista presentó el reporte de regalías del tercer semestre de 2024, mediante la comunicación DO-TB-2233-2024 de 03/10/2024, de lo cual se encuentra pendiente el número de radicado. El Contratista mediante la comunicación RL-TB-488-2024 con radicado N° 20241003541092 de 15/11/2024 presento a la ANM solicitud de prórroga de la AT. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2340-2024 de 23/11/2024. El Contratista remitió a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2345-2024 de 23/11/2024, el oficio N° 20249031013631 mediante el cual la ANM acusa recibo de la solicitud de prórroga de la AT presentada mediante la comunicación RL-TB-488-2024. El Contratista mediante la comunicación DO-TB-2414-2025 de 09/01/2024 remitió reporte regalías del cuarto trimestre de 2024 ante la Agencia Nacional de Minería ANM. El Contratista con fecha 30/01/2025, presentó a la ANM FBM de la vigencia 2024. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2466-2025 de 04/02/2025. La ANM se pronunció mediante oficio 20259031062001de 14/03/2025 sobre la solicitud de prórroga de la AT, indicando que dicho proceso se encuentra en evaluación. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2605-2025 de 28/03/2025.

RUTA 45BY01 - 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS MINEROS VIGENTES		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
		La ANM mediante Estados PARN 51 del 31 de marzo de 2025. Auto No AUT-903-8289 del 27 de marzo de 2025, solicitó al Contratista con apremio de multa, el ajuste del Formato Básico Minero Anual de 2024, lo cual fue atendido por el Contratista mediante la comunicación RL-TB-562-2025 con radicado N° 20251003846662 de 09/04/2025, a través de la cual también se dio traslado a la Interventoría. El Contratista realizó el reporte de regalías del primer trimestre de 2025 ante la ANM, mediante la comunicación DO-TB-2620-2025 de 05/04/2025. A través de esta misma comunicación se dio traslado a la interventoría. El Contratista presentó el Plan Temporal de Explotación, PTE a la ANM PAR Nobsa, mediante la comunicación RL-TB-567-2025 con radicado N° 20259031079152 de 30/04/2025. El Contratista mediante la comunicación RL-TB-558-2025 con radicado N° 20259031079172 de 30/04/2025, dio respuesta a los requerimientos de la ANM generados mediante Estados PARN 46 y 47 del 19 y 20 de marzo de 2025 (Auto PARN N° 0611 del 19 de marzo de 2025) precisando que, ya presento PTE y que se encuentra en procesos de consolidación del EIA. El Contratista presentó el EIA como parte del trámite de la LA ante CORPOBOYACÁ mediante la comunicación RL-TB-576-2025 (pendiente de número de radicado).

RUTA 45BY01 - 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS MINEROS VIGENTES		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
		EL Contratista mediante la comunicación RL-TB-568-2025 con radicado N° 20251003907042 de 06/05/2025 presentó a ANM Derecho de Petición sobre solicitud de prórroga de la AT. El Contratista mediante la comunicación RL-TB-578-2025 con radicado N° 20251003992682 de 16/06/2025 de la ANM, presentó DP reiterando solicitud de prórroga, pues ello hasta que no se resuelva, frena el proceso de LA. El Contratista presentó el reporte de regalías del segundo trimestre de 2025 a la ANM, con radicado N° 767542 de 01/07/2025, de lo cual se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2830-2025 de 01/07/2025. El Contratista mediante la comunicación RL-TB-587-2025 con radicado N° 20251004028652 de 01/07/2025 de la ANM, presentó el tercer DP reiterando solicitud de prórroga, pues ello hasta que no se resuelva, frena el proceso de LA.

5. PAGA.

Con fecha 25/07/2025 a través de correo electrónico, el Contratista remitió los ajustes del Capítulo 1 del PAGA V2, los cuales fueron validados en mesa de trabajo según acta de reunión N° 180 de 29/07/2025, a través de la cual también se dio aprobación.

El Contratista mediante correo electrónico de 26/09/2025 presentó los ajustes al Capítulo 2 del PAGA V2 para la revisión N° 3, los cual está por desarrollarse de parte de la Interventoría.

6. PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL - PIA.

A la fecha de corte del Informe, CORPOBOYACA ha abierto un total de 36 expedientes. De estos expedientes, sólo 1 corresponde a la autorización de un patio de acopio de minerales y 1 al seguimiento a la gestión de RCD. Los otros 34 expedientes, están asociados a permisos ambientales como CAS, PAFAA, PAFU y POC, algunos de los cuales imponen medidas de compensación relacionadas con siembra o establecimiento de árboles con el mantenimiento y aislamiento respectivo.

De los 34 permisos ambientales, asociados a 34 expedientes, 32 imponen medidas de compensación. Los actos administrativos que no imponen medidas de compensación corresponden la Resolución 1004 de 04/04/2025, Expediente OPOC-0001-25 y la Resolución N° 1931 de 09/06/2025, Expediente OPOC-0012-25. En consecuencia, son objeto de reconocimiento vía PIA las compensaciones derivadas de 27 permisos ambientales, pues el AF de árboles aislados para adecuación de la ZODME del PR73+000 de la R6006 otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0142 de 03/02/2023 y 4 concesiones de aguas superficiales, no son objeto de reconocimiento. A continuación, se relacionan los permisos objeto de reconocimiento por PIA.

Ruta 45BY01.

- Ocupación de Cauce para la construcción de la continuidad de dos alcantarillas de 900 mm (36") en la vía principal que de la Ruta del Sol conduce hacia el municipio de Puerto Boyacá (Conexión Intercambiadora margen derecha en sentido occidente - oriente, otorgada por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 2123 de 19/10/2022 - Expediente OPOC-00029-22.**

Ruta 6006.

- Ocupación de Cauce (incluye 47 alcantarillas, 7 box y 4 puentes) PR65+560 al PR73+700, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 2436 de 22/11/2022 - Expediente OPOC-00057-22.**

- Ocupación de Cauce (incluye 13 alcantarillas, 1 box y 2 puentes) PR73+700 al PR 75+697, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 2438 de 23/11/2022 - Expediente OPOC-00058-22.**

- Aprovechamiento Forestal Único de 60 árboles PR73+378.14 al PR73+757.80 MI; PR73+762.79 al PR74+304.2 MD; PR73+757.84 al PR74+060.65, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1620 de 12/07/2023 - Expediente OOAF-00003-23.**

- Aprovechamiento Forestal Único de 60 árboles PR73+757.80; PR71+798.86 al PR72+163.21; PR72+960.7 al PR73+378.14, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1621 de 12/07/2023 -Expediente OOAF-00004-23.**

- Aprovechamiento Forestal Único de 107 árboles PR71+184.15 al PR71+788.43; PR71+798.86 al PR72+163.2, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1801 de 31/07/2023 - Expediente OOAF-0005-23.**

- Aprovechamiento Forestal Único de 106 árboles PR73+762.69 al PR74+304.2; PR74+060.65 al PR74+570.56; PR74+565.53 al PR74+977.27; PR74+525.38 al PR74+730.05; PR75+365.09 al PR75+697, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1808 de 01/08/2023 - Expediente OOAF-0002-23.**

- Ocupación de Cauce (Puente sobre Quebrada Velásquez) PR15+350, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1907 de 11/08/2023 - Expediente OPOC-0002-23.**

- Aprovechamiento Forestal Único de 206 árboles PR67+406.04 al PR67+960.14; PR68+354.78 al PR69+288.2; PR68+897.05 al PR69+201.13; PR68+443.77 al PR68+897.05; PR68+348.5 al PR68+443.77, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1928 de 14/08/2023 - Expediente OOAF-0008-23.**

- Aprovechamiento Forestal Único de 88 árboles PR69+666.98 al PR69+696.98; PR69+950.87 al PR70+018.79; PR69+537.68 al PR69+735.4; PR69+531.13 al PR69+666.98; PR69+201.13 al PR69+581.13; PR69+288.2 al PR69+525.04, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1929 de 15/08/2023 - Expediente OOAF-0006-23.**

- Aprovechamiento Forestal Único de 140 árboles PR67+406.04 al 67+960.14; PR66+700 al PR66+998.86; PR65+798.49 al PR67+492.7; PR65+620 al PR66+369.94, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 2214 de 13/09/2023 - Expediente OOAF-0007-23.**

- Aprovechamiento Forestal Único de 468 individuos de guadua PR1+184.15 al PR71+788.43; PR71+798.86 al PR72+163.21; PR73+757.84 al PR74+060.65; PR73+762.79 al PR74+304.2; PR74+060.65 al PR74+570.56, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 2215 de 13/09/2023 - Expediente OOAF-0009-23.**

- Aprovechamiento Forestal 265 árboles aislados, PR20+670 al PR22+300 CD y PR20+670 al PR22+300CI, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 3200 del 03/12/2024 - Expediente AFAA-00086-24.**

- Ocupación de Cauce (Incluye la construcción de 7 obras hidráulicas) PR22+322, PR29+326, PR24+981, PR27+712, PR29+854, PR30+804, PR31+004, Otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 3553 de 23/12/2024 - Expediente OPOC-00019-24.**

- Aprovechamiento Forestal de 65 Árboles Aislados PR23+926 Otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 0329 de 06/02/2025 - Expediente AFAA-00144-24.**

- Trámite de Permiso de Aprovechamiento Forestal de 242 Árboles Aislados Otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 2240 de 03/07/2025 - Expediente AFAA-00005-25.**

Ruta 6007.

- Ocupación de Cauce, Puente Tambrías PR1+230, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 0610 de 01/04/2024 - Expediente OPOC-00048-23.**

- Aprovechamiento Forestal de 43 árboles aislados PR PR50+000 al PR53+000, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1315 de 12/06/2024 - Expediente AFAA-00035-24.**

- Ocupación de Cauce (Incluye 7 obras hidráulicas) PR50+991, PR51+155, PR51+356, PR51+436, PR51+710, PR52+490, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 3554 de 23/12/2024 - Expediente OPOC-00022-24.**

Ruta 6009.

- Ocupación de Cauce PR83+350, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 0399 de 14/03/2022 - Expediente OPOC-00012-22.**

- Permiso de Aprovechamiento Forestal de 165 Árboles Aislados PR50+000 al PR61+000, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1320 de 13/06/2024 - Expediente AFAA-00029-24.**

- Permiso de Ocupación de Cauce PR52+973, PR59+072, PR59+364, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1414 de 25/06/2024 - Expediente OPOC-0006-24.**

- Permiso de Aprovechamiento Forestal de 60 Árboles Aislados PR61+150 al PR61+500, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 2682 de 25/10/2022 - Expediente AFAA-00103-24.**

- Permiso de Ocupación de Cauce (Incluye 2 alcantarillas) PR61+340 y PR63+225, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 3083 de 26/11/2024, Expediente OPOC-00027-24.**

- Permiso de Ocupación de Cauce (Incluye 7 obras hidráulicas) PR55+728, PR58+934, PR59+724, PR60+030, PR60+090, PR60+190 y PR60+345, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 3084 de 26/11/2024, Expediente OPOC-00015-24.**

- Permiso de Ocupación de Cauce (Puente) Q. Quebradas (Honda) PR53+720, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1836 de 04/06/2025, Expediente OPOC-0012-25.**

- Permiso de Aprovechamiento Forestal de 5 Árboles Aislados PR75+350, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 3390 de 15/09/2025, Expediente AFAA-0012-25.**

A la fecha se encuentra en revisión el PIA V2 presentado mediante la comunicación DO-TB-2745-2025 de 26/05/2025, el cual contiene las medidas impuestas y vigentes a la fecha.

A la fecha se tiene en trámite el cambio de medidas de compensación. Con fecha 18 de marzo de 2025 se realizó la segunda mesa de trabajo en la oficina principal de CORPOBOYACÁ con funcionarios delegados y que conforman el equipo de trabajo encargado en delante de lo referente a cambio de medidas de compensación, a partir de lo cual se coordina mesa de trabajo para el 04/03/2025.

Con fecha 04 de marzo de 2024 se realizó mesa de trabajo con el equipo de profesionales conformado por CORPOBOYACÁ para atender lo referente a cambio de medidas de compensación, de lo cual se derivó:

a) Para el caso de CAS, POC y PAFAA es viable el cambio de medidas de compensación de siembra de árboles por compra de predios, por lo cual debe completarse la documentación faltante y presentar el proyecto

b) Para el caso de PAFU se debe evaluar la viabilidad de cambio de medidas de compensación de siembra por compra de predios o aislamientos, por lo que CORPOBOYACÁ validará internamente ello.

c) CORPOBOYACÁ sugiere no sólo optar por cambio de medidas orientado a la compra de predios, sino, optar por aislamiento en predios adquiridos por la Corporación. Por ello se programó:

- Inspección con fecha 19 y 20 de marzo de 2025, de predios de CORPOBOYACÁ en los municipios de Zetaquira y Páez, para ejecución aislamientos como parte de cambio de medidas de compensación.

- Inspección con fecha 25 y 26 de marzo de 2025, de predios de CORPOBOYACÁ en el municipio de Otanche, para ejecución aislamientos como parte de cambio de medidas de compensación.

Derivado de lo anterior se suscribió el Acta de Reunión N° 151 y acta en formato CORPOBOYACÁ.

Derivado de compromisos de la reunión de 04 de marzo, CORPOBOYACÁ remitió mediante email de 14/03/2025 al Contratista información indicando que:

- Internamente en CORPOBOYACÁ se realizó "consulta al área jurídica de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental y me indicó que no es posible hacer el cambio de medida de preservación/compensación para los Aprovechamientos Forestales Únicos, teniendo en cuenta que así lo establece el procedimiento de la Corporación y, adicional a ello, no se incluye la posibilidad de cambio dentro de los actos administrativos que imponen la medida".

- "Se adjuntan las especificaciones técnicas para aislamiento de predios".

- "Con relación a las entregas parciales de aislamiento, definitivamente es algo que, tendremos que revisar en el momento de la revisión de los proyectos según el área y longitud a aislar".

- Para la verificación de predios potenciales para aislamiento, se programaron las visitas de la siguiente manera: Lengupá: 19 y 20 de marzo. Otanche 25 y 26 de marzo".

De lo anterior sólo tuvo conocimiento la Interventoría una vez realizó requerimiento al respecto vía email con fecha 31/03/2025 ante el no suministro de información alguna.

Con fecha 31 de marzo, dadas las divergencias entre los costos de siembra y mantenimiento de árboles para la vigencia 2025, entre lo estimado por CORPOBOYACÁ y desde el proyecto, se remitió desde la Interventoría al Contratista la indexación respectiva para ser remitida a la Corporación (enviado vía email con fecha 31/03/2025), a partir de lo cual se programó mesa de trabajo del 01/04/2025. En esta mesa de trabajo con funcionarios de CORPOBOYACÁ en la que de parte de la autoridad ambiental y del proyecto se socializó el cálculo de la indexación de los costos unitarios de siembra y mantenimiento para la vigencia 2025 de parte de la autoridad y del proyecto, a partir de lo cual se ratificó por las partes la divergencia existente entre los costos tasados, pues existe una diferencia de $52,8 pesos por encima entre el valor fijado por la Corporación, con relación a lo calculado para el proyecto por la Interventoría, a partir de lo cual la Interventoría se comprometió a revisar nuevamente los cálculos.

La interventoría indexó nuevamente con base en las resoluciones que reglamentan lo referente a cambio de medidas de compensación y obtuvo los mismos valores, lo cual fue remitido al Contratista a través de email de 07/04/2025, sobre lo cual se dio respuesta por parte de este vía email con fecha 07/04/2025, manifestando estar de acuerdo con lo verificado por la Interventoría.

La Interventoría con fecha 8/04/2025 remitió vía email al Contratista el acta de la reunión del 1/04/2025 para ser remitida a CORPOBOYACÁ (enviada por email el 08/04/2025), sin

embargo, esta sólo se suscribió por Contratista e Interventoría, pues no se realizó los mismo por los funcionarios de la Corporación.

Con fecha 07/05/2025 se realizó mesa de trabajo en la que se consultó a los funcionarios de CORPOBOYACÁ sobre lo referente a la validación de la indexación de los costos de siembra, sobre lo cual manifestaron que eran los que estaban en las resoluciones respectivas. Ante ello y la incertidumbre sobre una revisión del tema por parte de la Corporación, se decidió por consenso (CORPOBOYACÁ, Contratista e Interventoría) presentara a la autoridad el valor que se indexó para la vigencia 2025 desde el proyecto, a efectos de que esta lo valide o fije el valor respectivo. Frente a las especificaciones de aislamiento, se acordó por las mismas partes, solicitar respuesta sobre la consulta realizada al respecto y solicitar pronunciamiento sobre los expedientes OAFF. Los funcionarios de CORPOBOYACÁ no quisieron firmar acta sobre lo conversado y plasmado en estas líneas.

Con fecha 08/05/2025, se realizó visita a predios de Puerto Pinzón en jurisdicción de Puerto Boyacá, para identificación de predios para ejecución de aislamientos como parte del cambio de medidas de compensación.

La interventoría mediante la comunicación 055-2-2650-2025 de 13/05/2025 solicitó al Contratista elevar consulta a CORPOBOYACÁ de validación de costos de siembra y mantenimiento indexados a 2025, con base en lo cual procedió el Contratista mediante comunicación DO-TB-2734-2025 con radicado N° 0014545 de 21/05/2025 de lo cual se espera respuesta. De la anterior comunicación se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2737-2025.

Mediante la comunicación DO-TB-2734-2025 también se solicitó a CORPOBOYACÁ especificaciones técnicas de aislamiento y pronunciamiento sobre cambio de medidas de compensación para los expedientes OAFF (aprovechamientos forestales únicos). De lo anterior se espera respuesta.

El Contratista mediante correo electrónico de 14 de mayo de 2025, informó a la Interventoría que con fecha 15 de mayo se realizaría visita el predio de ASOLENGUPA en el municipio de Miraflores, como alternativa para la ejecución de aislamiento de cambio de medidas de compensación.

Los resultados de dichas visitas están en evaluación entre Corporación, Contratista e Interventoría para determinar viabilidad de cambio de medidas, así mismo se espera respuesta sobre las consultas realizadas a la autoridad ambiental.

Con fecha 12/06/2025 se realizó reunión convocada por la Interventoría, en la que participó el gestor Ambiental del INVIAS y el Contratista, con el fin de evaluar la viabilidad de reducción de medidas de compensación, para aquellos permisos cuyas obras autorizadas no se ejecutaron o cuyo aprovechamiento y usos de recursos naturales no

se materializó en un 100%, de lo cual se determinó era procedente y planteo socializar al equipo de profesionales de CORPOBOYACÁ en la reunión del 18/06/2025.

El Contratista remitió el Análisis de Precios Unitarios, APU para actividades de cercado de cambio de medidas de compensación, mediante comunicación DO-TB-2785-2025 de 13/06/2025.

Con fecha 18 de junio de 2025, se realizó reunión en la sede Pauna de Corpoboyacá con el Director Territorial, el equipo de apoyo de la Corporación conformado para lo referente a cambio de medidas de compensación en su jurisdicción y la Interventoría, para abordar lo referente al cambio de medidas de compensación, así como realizar inspección del predio del PR73+000 de la R6006 en jurisdicción del municipio de Otanche, con potencial de adquisición para cambio de medidas por compra de predios y siembra de árboles de los permisos de AFU.

La Interventoría, mediante la comunicación 055-2-2713-2025 de 25/06/2025, liberó observaciones sobre el Análisis de Precios Unitarios, APU para actividades de cercado de cambio de medidas de compensación, remitido mediante comunicación DO-TB-2785-2025 de 13/06/2025.

CORPOBOYACÁ mediante oficio N° 160-11797 del 20/06/2025 en respuesta a la comunicación DO-TB-2734-2025 del 20/05/2025, fijó los costos unitarios de siembra de árboles para las equivalencias del cambio de medidas de compensación y, estableció las especificaciones técnicas de los aislamientos, conceptuando, además, que no es viable el cambio de medidas de compensación para los PAFU. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2832-2025 de 02/07/2025.

La Interventoría mediante la comunicación 055-2-2743-2025 del 08/07/2025 solicitó al Contratista con copia a CORPOBOYACÁ, elevar consulta la misma Corporación sobre la viabilidad de presentar solicitud de cese y reducción de medidas de compensación. Lo anterior fue atendido por el Contratista mediante la comunicación DO-TB-2851-2025 con radicado N° 0020246 de 14/07/2025.

El Contratista mediante la Comunicación DO-TB-2855-2025 de 12 de julio, en respuesta a la comunicación 055-2-2713-2025 de 25 de junio de 2025, presentó los ajustes sobre las observaciones liberadas por la Interventoría sobre los APU, lo cual se encuentra en revisión y validación de cuerdo al APU en construcción por la Interventoría.

El Contratista mediante la comunicación DO-TB-2853-2025 de 12/07/2025, presentó a la Interventoría el Proyecto de Cambio de Medidas de Compensación.

CORPOBOYACÁ a través de correo electrónico de 25/07/2025, remitió a la Interventoría respuesta sobre lo relacionado con “la viabilidad de presentar solicitud de cese y reducción de medidas de compensación”, por lo cual remitió los oficios Oficio 160-14132 de 23/07/2025 y 160-14294 de 25/07/2025.

De igual manera, el Contratista mediante la comunicación DO-TB-2882-2025 de 29/07/2025 remitió a la Interventoría, el oficio 160-14132 de 23/07/2025 que liberó la Corporación en respuesta a la comunicación DO-TB-2851-2025 con radicado N° 0020246 de 14/07/2025.

La Interventoría mediante la comunicación 055-2-2815-2025 de 13/08/2025 liberó observaciones al proyecto de cambio de medidas de compensación, dando alcance a la comunicación DO-TB-2853-2025 de 12/07/2025, de lo cual se espera respuesta por parte del ContratistaA continuación, la relación de medidas de compensación impuestas que serán objeto de cambio por aislamiento o compra de predios y reconocibles vía PIA.

El Contratista en mesa de trabajo de 19/09/2025 correspondiente al acta de reunión N° 193, socializó los ajustes preliminares realizados al Proyecto de Cambio de Medidas de Compensación, lo cual se encuentra pendiente de formalizar a la Interventoría.

La Interventoría mediante la comunicación 055-2-2889-2025 de 24 de septiembre de 2025, libero observaciones sobre el Análisis de Precios Unitarios para las actividades de aislamiento de cambio de medidas de compensación, en respuesta a la comunicación DO-TB-2855-2025 de 12/07/2025.

Mediante la comunicación 055-2-2891-2025 de 24 de septiembre de 2025, liberación de observaciones sobre el Plan de Establecimiento, para las medidas de compensación de los Permisos de Aprovechamiento Forestal Único, Expedientes OOAF. Respuesta a la comunicación DO-TB-2905-2025 de 08/08/2025.

Mediante la comunicación 055-2-2901-2025 de 27 de septiembre de 2025, liberación de solicitud de gestión ante CORPOBOYACÁ de cese y reducción de medidas de compensación para aquellos permisos en los que lo autorizado no se ejecutó o se ejecutó parcialmente.

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
45BY01	Ocupación de Cauce para la construcción de la continuidad de dos alcantarillas de 900 mm (36") Otorgada por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2123 de 19/10/2022 Expediente OPOC-00029-22	140	1111	0,13	0,0	0,0	0,13	100,0	NA
6006	Ocupación de Cauce (incluye 47 alcantarillas, 7 box y 4 puentes) Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2436 de 22/11/2022, Expediente OPOC-00057-22.	24.433	1111	22,0	0,0	0,0	22,0	100,0	NA
	Ocupación de Cauce (incluye 13 alcantarillas, 1 box y 2 puentes) Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2438 de 23/11/2022, Expediente OPOC-00058-22	16.491	1111	14,8	0,0	0,0	14,8	100,0	NA

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Aprovechamiento Forestal Único de 60 árboles. Entre los PR73+378.14 al PR73+757.80 MI; PR73+762.79 al PR74+304.2 MD; PR73+757.84 al PR74+060.65 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1620 de 12/07/2023 Expediente OOAF-00003-23.	580	400	1,45	0,0	0,0	1,45	100,0	NA
		69	462	0,15	0,0	0,0	0,15	100,0	Por proceso de rehabilitación ecológica.
	Aprovechamiento Forestal Único de 60 árboles. Entre los PR73+378.14 al PR73+757.80 MI; PR71+798.86 al PR72+163.21MI - MD; PR72+960.7 al PR73+378.14 MI Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1621 de 12/07/2023 Expediente OOAF-00004-23.	1984	462	4,96	0,0	0,0	4,96	100,0	NA
		231	462	0,50	0,0	0,0	0,50	100,0	Por proceso de rehabilitación ecológica.
	Aprovechamiento Forestal Único de 107 árboles. Entre los PR71+184.15 al PR71+788.43; PR71+798.86 al PR72+163.2	813	400	2,03	0,0	0,0	2,03	100,0	NA
		97	462	0,21	0,0	0,0	0,21	100,0	Por proceso de rehabilitación ecológica.

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1801 de 31/07/2023 Expediente OOAF-0005-23.	15	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Por el aprovechamiento de un (1) ejemplar de Helecho arborescente (Cyathea sp.)
	Aprovechamiento Forestal Único de 106 árboles. Entre los PR73+762.69 al PR74+304.2; PR74+060.65 al PR74+570.56; PR74+565.53 al PR74+977.27; PR74+525.38 al PR74+730.05; PR75+365.09 al PR75+697. Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1808 de 01/08/2023 Expediente OOAF-0002-23.	1964	400	4,91	0,0	0,0	4,91	100,0	NA
		277	462	0,60	0,0	0,0	0,60	100,0	Por proceso de rehabilitación ecológica.
	Ocupación de Cauce (Puente sobre Quebrada Velásquez) PR15+350 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1907 de 11/08/2023 Expediente OPOC-0002-23.	3.660	1109	3,3	0,0	0,0	3,3	100,0	NA

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Aprovechamiento Forestal Único de 206 árboles. Entre los PR67+406.04 al PR67+960.14; PR68+354.78 al PR69+288.2; PR68+897.05 al PR69+201.13; PR68+443.77 al PR68+897.05; PR68+348.5 al PR68+443.77 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1928 de 14/08/2023 Expediente OOAF-0008-23.	1.424	400	3,56	0,0	0,0	3,56	100,0	NA
		185	462	0,40	0,0	0,0	0,40	100,0	Por proceso de rehabilitación ecológica.
		15	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Por el aprovechamiento de un (1) ejemplar de Helecho arborescente (Cyathea sp.)
	Aprovechamiento Forestal Único de 88 árboles. Entre los PR69+666.98 al PR69+696.98; PR69+950.87 al	1.712	400	4,28	0,0	0,0	4,28	100,0	NA

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	PR70+018.79; PR69+537.68 al PR69+735.4; PR69+531.13 al PR69+666.98; PR69+201.13 al PR69+581.13; PR69+288.2 al PR69+525.04 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1929 de 15/08/2023 Expediente OOAF-0006-23.	231	462	0,50	0,0	0,0	0,50	100,0	Por proceso de rehabilitación ecológica.
	Aprovechamiento Forestal Único de 140 árboles. Entre los PR67+406.04 al 67+960.14; PR66+700 al PR66+998.86; PR65+798.49 al PR67+492.7; PR65+620 al PR66+369.94 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2214 de 13/09/2023 Expediente OOAF-0007-23	2.192	391	5,48	0,0	0,0	5,48	100,0	NA
		277	462	0,60	0,0	0,0	0,60	100,0	Por proceso de rehabilitación ecológica.
		15	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Por el aprovechamiento de un (1) ejemplar de Helecho arborescente (Cyathea sp.)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Aprovechamiento Forestal Único de 468 individuos de guadua. Entre los PR1+184.15 al PR71+788.43; PR71+798.86 al PR72+163.21; PR73+757.84 al PR74+060.65; PR73+762.79 al PR74+304.2; PR74+060.65 al PR74+570.56 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2215 de 13/09/2023 Expediente OOAF-0009-23	1.712	1600	1,07	0,0	0,0	1,07	100,0	NA
	Aprovechamiento Forestal 265 árboles aislados, PR20+670 al PR22+300 CD y PR20+670 al PR22+300CI Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3200 del 03/12/2024 Expediente AFAA-00086-24	995	1111	0,90	0	0	0,90	100	NA
	Ocupación de Cauce (Incluye la construcción de 7 obras hidráulicas) PR22+322, PR29+326, PR24+981, PR27+712, PR29+854, PR30+804, PR31+004.	1.487	1111	1,34	0	0	1,34	100	NA

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3553 de 23/12/2024. Expediente OPOC-00019-24.								
	Aprovechamiento Forestal de 65 Árboles Aislados PR23+926 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0329 de 06/02/2025 Expediente AFAA-00144-24	630	1111	0,57	0	0	0,57	100	NA
	Trámite de Permiso de Aprovechamiento Forestal de 242 Árboles Aislados Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2240 de 03/07/2025 Expediente AFAA-00005-25.	1.1169	1111	1,05	0	0	1,05	100	NA
6007	Ocupación de Cauce, Puente Tambrías PR1+230	340	1111	0,3	0	0	0,3	100	NA

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0610 de 01/04/2024 Expediente OPOC-00048-23								
	Permiso de Aprovechamiento Forestal de 43 Árboles Aislados, PR50+000 al PR53+000 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1315 de 12/06/2024 Expediente AFAA-00035-24.	310	1111	0,3	0	0	0,3	100	NA
	Ocupación de Cauce (Incluye 7 obras hidráulicas) PR50+991, PR51+155, PR51+356, PR51+436, PR51+710, PR52+490. Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3554 de 23/12/2024. Expediente OPOC-00022-24.	174	1111	0,2	0	0	0,2	100	NA
6009	Ocupación de Cauce, PR83+450 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0399 de 14/03/2022	111	1111	0,1	0	0	0,1	100	NA

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Expediente OPOC-00012-22.								
	Permiso de Aprovechamiento Forestal de 165 Árboles Aislados, PR50+000 al PR61+000 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1320 de 13/06/2024 Expediente AFAA-00029-24.	825	1111	0,7	0	0	0,7	100	NA
	Permiso de Ocupación de Cauce PR52+973, PR59+072, PR59+364. Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1414 de 25/06/2024 Expediente OPOC-0006-24.	1.200	1111	1,1	0	0	1,1	100	NA
	Permiso de Aprovechamiento Forestal de 60 Árboles Aislados PR61+150 al PR61+500 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2682 de 25/10/2022 Expediente AFAA-00103-24	273	1111	0,2	0	0	0,2	100	NA

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Ocupación de Cauce (Incluye 2 alcantarillas) PR61+340 y PR63+225 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3083 de 26/11/2024 Expediente OPOC-00027-24	1.176	1111	1,1	0	0	1,1	100	NA
	Ocupación de Cauce (Incluye 7 obras hidráulicas) PR55+728, PR58+934, PR59+724, PR60+030, PR60+090, PR60+190, PR60+345 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3084 de 26/11/2024 Expediente OPOC-00015-24.	1.487	991,3	1,5	0	0	1,5	100	NA
	Ocupación de Cauce (Puente) Q. Quebradas (Honda) PR53+720 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1836 de 04/06/2025 Expediente OPOC-0012-25.	259	1.111	0,23	0	0	0,23	100	NA

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Permiso de Aprovechamiento Forestal de 5 Árboles Aislados PR75+350 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3390 de 15/09/2025 Expediente AFAA-0012-25.	28	1.111	0,03	0,00	0,00	0,03	100	NA
TOTAL		**69.981,00**		**83,3**	**0,0**	**0,0**	**83,3**	**100**	**NA**

NOTA 1: En el caso de la compensación asociada a los procesos de rehabilitación ecológica, el cálculo de los individuos a sembrar como parte de la medida de rehabilitación ecológica, se realizó teniendo en cuenta que, en las medidas de manejo presentadas en el documento de Levantamiento de Veda Ficha 7.3 Flora no Vascular, adoptada mediante el mismo acto administrativo, se estableció que para un área de 1,43 ha se propone una densidad de plantación de 660 árboles, de lo cual se infiere para el presente cuadro que, la densidad de siembra por ha es de 462 árboles.

NOTA 2: En el caso de la compensación derivada del aprovechamiento de un (1) ejemplar de Helecho arborescente (Cyathea sp.), se estableció como manejo por el aprovechamiento de un (1) ejemplar de Helecho arborescente (Cyathea sp.), un factor de reposición de 1:15, el cual debe ser articulado con la propuesta de rehabilitación ecológica de las especies no vasculares.

Así mismo, en el PIA se incluirá lo correspondiente al programa Escuelas Verdes, ejecutado con fecha 23 de noviembre de 2023 en la Escuela El Ocal de la Ruta 6006 en el municipio d Puerto Boyacá, lo cual consistió en la

siembra de 75 plantas ornamentales, lo cual cuenta con la aprobación de la SS del INVIAS mediante oficio 2023S-VBOG-021626 de 21/11/2023.

7. CONCLUSIONES.

- A la fecha el Contratista tiene en Trámite la apertura de 5 expedientes para 5 permisos ambientales, los cuales surten su desarrollo normal en CORPOBOYACA.

- A la fecha el Contratista obtenido de CORPOBOYACA la apertura de 36 expedientes, asociado a lo cual se encuentra registro de acopio de minerales, GRCD, CAS, POC, AFU y AFAA.
- De los 36 expedientes abiertos a la fecha, sólo 1 corresponde a la autorización de un patio de acopio de minerales y 1 al seguimiento a la gestión de RCD. Los otros 34 expedientes, están asociados a permisos ambientales como CAS, PAFAA, PAFU y POC, algunos de los cuales imponen medidas de compensación relacionadas con siembra o establecimiento de árboles con el mantenimiento y aislamiento respectivo.
- De los 34 permisos ambientales asociados a 34 expedientes, sólo 32 imponen medidas de compensación. Los actos administrativos que no imponen medidas de compensación corresponden la Resolución 1004 de 04/04/2025, Expediente OPOC-0001-25 y la Resolución N° 1931 de 09/06/2025, Expediente OPOC-0012-25.

- De los 32 permisos que imponen medidas de compensación, son objeto de reconocimiento vía PIA las compensaciones derivadas de 27 permisos ambientales, pues el AF de árboles aislados para adecuación de la ZODME del PR73+000 de la R6006 otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0142 de 03/02/2023, no es objeto de reconocimiento, como tampoco las cuatro concesiones de aguas superficiales otorgadas.

- Las medidas de compensación impuestas en los 32 permisos ambientales que imponen medidas de compensación consistentes en la siembra de 75.555 árboles con mantenimiento durante el primer año y dos años más en 86,46 ha con el aislamiento respectivo, no se han ejecutado por el Contratista, pues se encuentra en proceso de cambio de medidas de compensación en concertación con CORPOBOYACÁ.

- De las medidas de compensación establecidas en los 32 permisos ambientales que imponen medidas de compensación, sólo son objeto de reconocimiento vía PIA las derivadas de 27 permisos ambientales. Dichas medidas a reconocer vía PIA equivalen a la siembra de 68.981,0 árboles con mantenimiento en el primer año y dos años más y aislamiento en 83,3 ha. A la fecha, estas medidas no se han ejecutado pues se encuentra en proceso de cambio de medidas de compensación.

- Pendiente por presentar los ajustes del proyecto de cambio de medidas de compensación, en respuesta a la comunicación 055-2-2815-2025 de 13/08/2025.

- Pendiente por presentar por parte del Contratista los ajustes del APU para actividades de aislamiento de cambio de medidas de compensación, en respuesta a la comunicación 055-2-2889-2025 de 24 de septiembre de 2025.

- Pendiente la entrega de los ajustes del Plan de Establecimiento, para las medidas de compensación de los Permisos de Aprovechamiento Forestal Único, en respuesta a la comunicación 055-2-2891-2025 de 24 de septiembre de 2025.

- A la fecha, la única AT vigente es la N° 509084. Esta AT aún no se encuentra en fase de explotación. El Contratista presentó el Plan Temporal de Explotación, PTE a la ANM PAR Nobsa, mediante la comunicación RL-TB-567-2025 con radicado N° 20259031079152 de 30/04/2025 y, así mismo presentó EIA como parte del trámite de la Licencia Ambiental ante CORPOBOYACÁ mediante la comunicación RL-TB-576-2025 con radicado N° 013664 de 13/05/2025. El trámite de Licenciamiento se encuentra congelado pues la ANM no ha emitido prórroga de la AT, por lo que el Contratista presentó Derecho de Petición reiterando respuesta, mediante la comunicación RL-TB-578-2025 con radicado N° 20251003992682 de 16/06/2025 de la ANM.

8. RECOMENDACIONES.

- El Contratista debe gestionar el cumplimiento de los pendientes ambientales, conforme a las mesas de trabajo de seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.

- El Contratista debe presentar por parte del Contratista los ajustes del APU para actividades de aislamiento de cambio de medidas de compensación; los ajustes del APU para actividades de aislamiento de cambio de medidas de compensación y; los ajustes del Plan de Establecimiento, para las medidas de compensación de los Permisos de Aprovechamiento Forestal Único.

- El Contratista debe gestionar como parte de la debida diligencia, la respuesta a las diferentes solicitudes o trámites que se encuentran pendientes de pronunciamiento por parte de CORPOBOYACÁ u otra autoridad competente según sea el caso.

MAURICIO LIBREROS SANNA
Prof. Ambiental de Interventoría
M.P. 76242101118 VLL

ANGELA DANIELA DIAZ RICO
Prof. Ambiental de Interventoría
M.P. 25238-329373 CND

5.3.2 INFORME EJECUTIVO SOCIAL

TRANSVERSAL DE BOYACÁ

Contrato de Interventoría No. 962 de 2021

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS



Levantamiento acta de vecindad de cierre Ruta Nacional 6007

INFORME EJECUTIVO SOCIAL

SEPTIEMBRE DE 2025

CONTENIDO

5.1.2 PROGRAMA 6. GESTIÓN SOCIAL

5.1.2.1 PROYECTO 1. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

5.1.2.1 PROYECTO 2. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

5.1.2.3 PROYECTO 3. MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

5.1.2.5 PROYECTO 5. CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

5.1.2.6 PROYECTO 6. CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA

5.1.2.7 PROYECTO 7. PROYECTOS PRODUCTIVOS

5.1.2.9 PROYECTO 8. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL

5.1.2.10 GESTIÓN SOCIO PREDIAL

5.1.2.10 SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Consolidado PQRSD
Tabla 2. Indicadores de cumplimiento de atención a la comunidad por Construcciones SUDINCO- SEPTIEMBRE de 2025.

5.1.2 PROGRAMA 6. GESTIÓN SOCIAL

El presente informe detalla el seguimiento realizado por la Interventoría Consorcio Ecovisión-188 al programa social, ejecutado por el Contratista de Obra, Sudamericana Integral de Construcciones SUDINCO S.A.. Las actividades desarrolladas y cubiertas durante el mes de septiembre de 2025, se llevaron a cabo conforme a las obligaciones contractuales y a lo estipulado en el documento PAGA de la Guía de Manejo Ambiental establecido por el INVIAS.

5.1.2.1 Proyecto 1. Atención a la comunidad

En cumplimiento con el objetivo de brindar un servicio de atención a la comunidad, el contratista de obra mantuvo en funcionamiento la oficina del S.A.U., la cual permaneció, disponible y abierta a la comunidad en el barrio Acapulco del municipio de Otanche, con horario de atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.. Además, se dispuso de un aviso publicitario en banner que comunica el horario de atención. Asimismo, se realiza atención móvil para facilitar el acceso a los servicios.

Adicional para la atención de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de la comunidad y autoridades locales, se dispone con la cuenta de correo electrónico sauboyacafase4@gmail.com. y línea de celular **322- 834 14 55**.

Durante el periodo y desde la línea de atención al usuario se han mantenido los grupos de WhatsApp, como canales de comunicación, a través de los cuales se ha proporcionado información relevante del proyecto. Son tres (03) grupos los cuales están conformados por funcionarios de las alcaldías y representantes de las juntas de acción comunal de los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Páez.

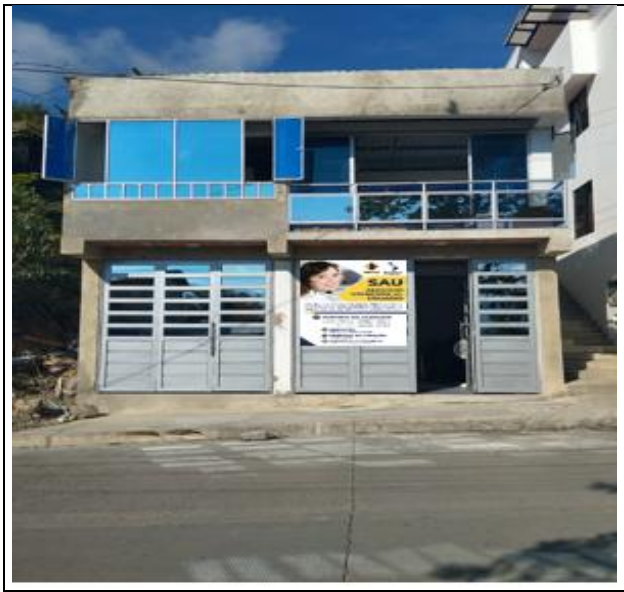


Ilustración 1. Oficina S.A.U.- Ruta 6006



Ilustración 2. *Banner publicitario oficina S.A.U.*

5.1.2.1.1 Instalación de Buzones y Puntos Satélites (PSI)

Los sitios para la fijación y funcionamiento de los Buzones y Puntos Satélites de Información, están en las alcaldías del área de influencia así:

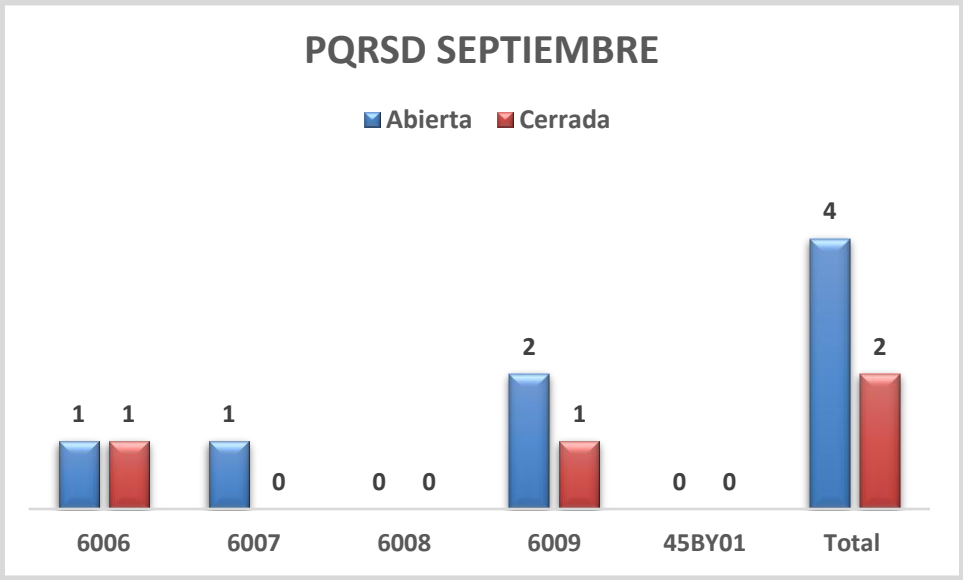
- Puerto Boyacá
- Otanche
- Chiquinquirá
- Páez

La apertura del buzón se realiza en presencia de un testigo de la comunidad quien verificará la realización de la actividad y firma el acta de apertura.

5.1.2.1.2 Atención de PQRSD ciudadanas

PQRSD RECIBIDAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE

A continuación, se presenta una breve descripción de las PQRSD correspondientes al periodo, junto con el estado en que se encuentran:



Durante el periodo reportado, se recibió un total de (**6**) PQRSD. De estas se encuentran **2** cerrada y **4** abiertas.

Y en el presente mes se cerraro **1** PQRSD, de meses anteriores.

PQRSD recibidas en el mes 6. (dos cerrada, cuatro abiertas)

1. **Solicitud ciudadana N°235 de fecha (10/09/2025): Motivo**: Los hechos ocurrieron sobre la 1:00 de la tarde, cuando el cargador de la planta con la llanta delantera en el lado derecho ocasionó el daño de la base del guardabarros trasero de la volqueta, destacando que dicha situación se presentó en ocasiones pasadas, pero ya nos vemos en la obligación de hacer la reclamación, con el fin de que se responda por los daños causados a la volqueta..

   Acciones: El contratista da respuesta al peticionario dando respuesta y asumiendo todos los costos verificando esta información por parte de la empresa afectada con paz y salvo el día 15 de septiembre de 2025.

   Cerrada: fecha 15/09/2025.

2. **Solicitud ciudadana N°233 de fecha (9/09/2025) Motivo:** El día 9 de septiembre de 2025 trasladan derecho de petición solicitando • La solicitud de visita de perito, avalúo, compra y pago de predios corresponde de manera directa al contratista SUDINCO y al INVIAS, en el marco de la normatividad aplicable (Ley 1682 de 2013 y demás disposiciones vigentes).

   Acciones: El día 18 de septiembre la interventoria traslada formalmente al contratista el dp mediante oficio 055-2-2868-2025 a su vez le responde desde su condición de interventoria a los peticionarios que se le estara realizando seguimiento

al proceso. esto mediante oficio 055-2-2876-2025 EL 25 de sep7 el contratista responde a los peticionarios mediante oficio DO-TB-3022-2025 y a la interventoria mediante oficio DO-TB-3030-2025.

Cerrada: fecha 20/09/2025.

Observación: se da cierre encuanto al proceso legal de respuesta por temas de ley mas no se ha resulto la solicitud puesto que esta finalizaria con la compra del predio y esta compra esta supeditada al desembolso de recursos a la bolsa predial se espera desembolso de la entidad.

3. **Solicitud ciudadana N°230 de fecha (1/09/2025): Motivo:** Derecho de peticion Solicitud de intervención punto crítico con hundimiento de banca 5.843.07"N,-73°.3 6.51"O (vía Páez - Miraflores Boyacá ruta 6009)

   Acciones:pendiente respuesta del contratista.

   Abierta: Pendiente de cierre.

4. **Solicitud ciudadana N°231 de fecha (8/09/2025 Motivo:** El día 08 de sep/2025 con el comunicado de Interventoría N° 055-2-2853-2025, se da traslado Radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-097450, relacionada con la queja presentada por el señor Uriel Martínez Briñez propietaria del predio denominado Finca La Unidón, en la que expone situaciones generadas por el manejo del ZODME instalado dentro de su propiedad

   Acciones: El contratista Sudinco respondió mediante oficio DO-TB-2989-2025 del 11 de septiembre de 2025, negando toda responsabilidad, alegando falta de prueba concluyente, custodia legal de semovientes a cargo del propietario y ocurrencia del hecho por fuera del horario laboral.

   El señor Martínez interpuso recurso de reposición y en subsidio de apelación el 12 de sep/2025, mediante radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-102082, en el cual argumenta que el acceso es de uso exclusivo de Sudinco, que la omisión reiterada en el cierre está documentada, y que la responsabilidad deriva de la negligencia en el manejo del broche, fundamentando en el artículo 2341 del Código Civil.

   El 13 de sep/2025, mediante oficio DO-TB-3001-2025, SUDINCO remitió a Interventoría copia de la respuesta emitida al peticionario, señalando que con ello se considera atendida la reclamación

   El 19 de sep/2025, se recibe del INVIAS el radicado 2025E-VUVRAZ-102401 informe para dar respuesta -recurso de reposición, reclamación Sr. Uriel Martínez

   El día 27 de sep/2025 interventoría remite al contratista de obra el oficio 055-2-2899-2025-Traslado Radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-102082. Recurso de reposición interpuesto por el señor Uriel Martínez Briñez.

27 DE SEP/2025 Interventoría con el comunicado 055-2-2900-2025 brinda respuesta al INVIAS el presente análisis y el recurso de reposición interpuesto por el señor Martínez, para lo de su competencia, dejando constancia de que se ha requerido al contratista la adopción de medidas correctivas inmediatas.

Abierta: pendiente cierre.

5. **Solicitud ciudadana N°232 de fecha (8/09/2025) Motivo**: El día 8 de septiembre el peticionario envía al invias pqrsd solicitando que le den claridad sobre el estado de la negociación predial propuesta para su predio. esto trasladado por la territorial del invias mendiante oficio 2025S-VBOY-066437.

   Acciones: Linterventortía da traslado a la solicitud al contratista para solicitar la respuesta esto mediante oficio 055-2-2867-2025 del 12 de septiembre.

   Abierta: pendiente cierre.

6. **Solicitud ciudadana N°235 de fecha (22/09/2025) Motivo:** Con el comunicado 055-2-2885-2025, Interventoría procede a remitir la solicitud trasladada por la Veeduría Los Canipa del municipio de Pauna – ruta nacional 6007, quien por medio del oficio da a conocer la solicitud del señor José del Carmen Murcia Ocampo, representante de la empresa Maderas Buenos Aires, identificada con NIT 4196.470-4 del municipio de Pauna, en la cual solicita colaboración y mediación respecto al pago de facturas por concepto de suministro de madera procesada, al proveedor de servicio GIP,ejecutor de actividades de obra para la firma SUDINCO S.A. Sucursal Colombiana.

   Acciones: pendiente respuesta contratista.

   Abierta: pendiente cierre.

PQRSD Cerradas de meses anteriores en el presente mes. (1)

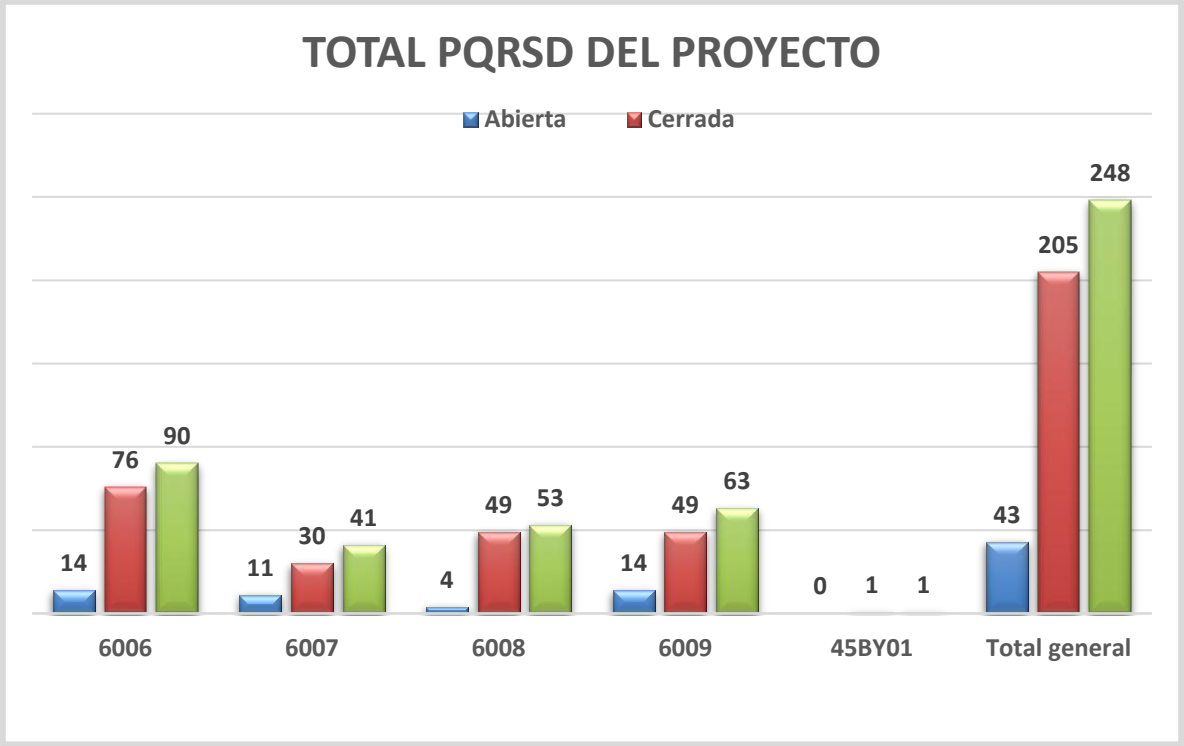
1. **Solicitud ciudadana N°224 de fecha (4/07/2025): Motivo:** pavimentación frente a vivienda por afectación por particulas ante propietarios de la tercera edad.

   Acciones: trasladado por INVIAS mediante radicado 2025E-VUVR-072634 la interventoria responde a INVIAS mediante oficio 055-2-2781-2025 del 21 de julio. una vez la interventoria da traslado al invias segun la solicitud de esta entidad para responder al peticionario, el contratista responde a la interventoria mediante oficio DO-TB-2975-2025 del primero de septiembre dando cierre así a la solicitud realizada argumentando que para la presente vigencia el tramo no

esta dentro de la progrmación de obra.

Cerrada: 1/09/2025

El total acumulado de solicitudes ciudadanas durante la vigencia del contrato.



El total acumulado de solicitudes ciudadanas durante la vigencia del contrato asciende a doscientas cuarenta y ocho (**248**), de las cuales docientas cinco (**205**) han sido cerradas y cuarenta y tres (**43**) permanecen abiertas, atendidas y en proceso de cierre. Es importante aclarar que, según el seguimiento secuencial registrado en la base de datos, se han contabilizado **235** PQRSD. No obstante, deben sumarse doce (**13**) solicitudes adicionales que fueron radicadas en periodos posteriores a la fecha en que fueron realmente recibidas. Estas corresponden a los radicados números: 88A, 100A, 101A, 112A, 118A, 127A, 153A, 194A, 206A, 209A, 210A, 224ª, 229A.

	
Atención peticionario Ruta 6006.	**Ruta 6007 socialización.**

Seguimiento solicitudes ciudadanas correspondientes a periodos anteriores al presente informe.

A la fecha de corte del presente informe hay un total de **43** PQRSD abiertas contando las del periodo actual, a estas solicitudes se les está realizando seguimiento y ejecutando las acciones pertinentes para llevarlas al respectivo cierre.

PQRSD de periodos anteriores al presente informe pendientes de cierre (39)

1. **Solicitud ciudadana No 48 fecha (19/01/2023) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** Carlos Guillermo Ramos ruta 6009.

2. **Solicitud ciudadana No 52 fecha (20/02/2023) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** Leonardo Albeiro Muñoz Téllez ruta 6006.

3. **Solicitud ciudadana No 67 fecha (28/03/2023) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** Víctor Manuel Fonseca- director ejecutivo Cruz Roja ruta 6009.

4. **Solicitud ciudadana No 85 fecha (31/5/2023) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** Dora Rodríguez Muñoz ruta 6009.

5. **Solicitud ciudadana No 86 fecha (2/6/2023) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** Luis Antonio Montaña Mendoza ruta 6009.

6. **Solicitud ciudadana No 91 fecha (26/06/2023) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** Carlos Guillermo Ramos Gerente de la Empresa Los Delfines ruta 6009.

7. **Solicitud ciudadana No 98 fecha (27/7/2023) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** José Carlos Parra Ruiz-Policía en Seguridad Vial, Intendente ruta 6008.

8. **Solicitud ciudadana No 99 fecha (27/7/2023) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** Herlein Andrés Pacheco Bohórquez ruta 6009

9. **Solicitud ciudadana No 100 fecha (3/8/2023) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** Alcaldía de Miraflores ANGIE NATALIA VARGAS RAMIREZ secretaria de Planeación ruta 6009

10. **Solicitud ciudadana No 112 fecha (20/9/2023) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** Carlos William Parra-Vereda Pénjamo ruta 6006.

11. **Solicitud ciudadana No 119 fecha (27/10/2023) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** Rafael Antonio Vargas Mendoza ruta 6009.

12. **Solicitud ciudadana No 125 fecha (10/11/2023) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** Carlos William Parra Téllez ruta 6006.

13. **Solicitud ciudadana No 129 fecha (29/11/2023) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** EDILFONSO RAMOS CASTELLANOS y QUILIAN ALBERTO VILLAMIL MURCIA ruta 6006.

14. **Solicitud ciudadana No 139 fecha (18/1/2024) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** Líderes de la vereda ruta 6008.

15. **Solicitud ciudadana No 146 fecha (8/2/2024) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** CONSORCIO ADMIVIAL CFAP-AB ruta 6007.

16. **Solicitud ciudadana No 152 fecha (19/3/2024) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** JAIME ALFONSO FORERO VILLAMIL Y LEONARDO ALBEIRO MUÑOZ TELLEZ ruta 6006.

17. **Solicitud ciudadana No 161 fecha (2/07/2024) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** MIGUEL VALERO VERGEL -Ruta 6006.

18. **Solicitud ciudadana No 162 fecha (3/07/2024) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** FELICIANO HERNADEZ MORENO-Ruta 6007.

19. **Solicitud ciudadana No 163 fecha (3/07/2024) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** JOSE LEONEL TRIANA LEÓN-Ruta 6006

20. **Solicitud ciudadana No 166 fecha (9/07/2024) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** CESAR MANUEL ACEVEDO VERGARA PERSONERO MUNICIPAL PAUNA BOYACÁ-Ruta 6007

21. **Solicitud ciudadana No 173 fecha (30/08/2024) - Atendida y en proceso de cierre- Solicitante : Pablo Jaramillo Villegas** ruta nacional 6006, municipio de Puerto Boyacá.

22. **Solicitud ciudadana No 176 fecha (16/09/2024 SECRETARIA DE PLANEACIÓN ALCALDÍA DE SAN PABLO DE BORBUR-** Solicitante- JUAN CAMILO VILLAMIL RODRÍGUEZ - Atendida y en proceso de cierre:

23. **Solicitud ciudadana No 187 de fecha 19/11/2024:** Se recibe solicitud a través de correo electrónico de la alcaldía del municipio de Páez mediante el oficio SPEI-OFIC-159-2024, quien requiere la remoción de derrumbes sobre la ruta 6009. **Atendida y en proceso de cierre**

24. **Solicitud ciudadana No 189 de fecha 28/11/2024:** Los señores Luis Carlos Romero y Luz Dary Morera propietarios de una vivienda ubicada en el centro poblado El Marfil del municipio de Puerto Boyacá- Ruta 6006, solicitan la donación de 56 m3 de material sobrante para utilizarlo en su vivienda.

25. **Solicitud ciudadana No 205 de fecha (14/01/2025) –:** Andry Fabian Jiménez Méndez– Secretario de Planeación e Infraestructura del municipio de Otanche- Ruta 6006. Mediante comunicación escrita dirigida al Contratista de Obra informa que la comunidad de Betania y los propietarios de terrenos cercanos están afectados por el arrastre de agua de lluvia proveniente de la vía ruta 6006. Esta agua arrastra tierra, grava y otros materiales, los cuales tapan y dañan las estructuras de la vía veredal Puerto Carmen – Betania. Además, el personal de SUDINCO S.A. realiza mantenimiento en la zona, pero los desechos de la limpieza también son arrastrados por las alcantarillas, empeorando la situación y afectando los terrenos y la vía. Esto crea problemas de movilidad y riesgo de accidentalidad. Ante lo cual solicita se le sea informado cual es plan de manejo o acciones dadas a este tipo de afectación.

26. **Solicitud ciudadana No 206A de fecha (16/01/2025)**: mirain rocio murcia fonseca administración vial grupo 2 consorcio av región Colombia. el día 16 de enero la territorial traslada oficio con radicado 2024E-VUVRAZ-133966 dando a conocer la solicitud realizada por la administración vial en la que expone la necesidad de analizar los deterioros en la vía nacional 6007 Otanche - Chiquinquirá, PR 61+0500 sobre el carril derecho, les solicito que realicen la respectiva visita y sus especialistas emitan concepto sobre las causas y posibles intervenciones a realizar y así poder tomar decisiones en aras de evitar el avance de dichos deterioros.

27. **Solicitud ciudadana No 207 de fecha 28/01/2025:** Ezequiel Matallana Naranjo en calidad de Veedor de Biodiversidad del municipio de Chiquinquirá- Ruta Nacional 6008. Mediante oficio de interventoría se dio traslado al contratista de obra la solicitud recibida por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), presentada mediante derecho de petición por el señor Ezequiel Matallana Naranjo Veedor de Biodiversidad del municipio de Chiquinquirá. En dicha petición manifiesta no conformidad por las actividades de obra ejecutadas entre el kilómetro 0 al kilómetro 3+850 aproximadamente de la vía Chiquinquirá- Tunja- Ruta nacional 6008 a cargo del contrato de obra 973 de 2021; y a la vez solicita las respectivas reparaciones y la construcción de obras complementarias

28. **Solicitud ciudadana No 209 de fecha 7/02/2025:** La peticionaria, en su calidad de mejorataria del proceso predial del inmueble denominado San Isidro, ubicado en la vereda Juracambita, municipio de Zetaquira, Boyacá, presenta la siguiente solicitud a través de comunicación escrita enviada por correo electrónico al INVIAS, al contratista de obra y a la interventoría del proyecto.

    En dicho escrito, la peticionaria manifiesta su inconformidad respecto a las actividades de obra que se vienen desarrollando en las zonas del predio, debido a que no se ha realizado el pago correspondiente por el terreno, ni se ha efectuado el adelanto de compra ni una oferta económica formal. En respuesta a un derecho de petición presentado en diciembre de 2024, se indicó que las obras están en curso, sin embargo, no se han abordado de manera adecuada las inquietudes planteadas.

    Se resalta que las actividades de construcción, en particular la utilización de maquinaria pesada, están generando altos niveles de contaminación auditiva, además de un polvo excesivo que afecta gravemente la calidad de vida en la zona. De igual forma, el predio San Isidro alberga a la persona de la peticionaria, su padre, quien es un adulto mayor con condiciones de salud delicadas, específicamente padece de cáncer de piel y problemas auditivos. Estas circunstancias empeoran por la imposibilidad de trasladarse a otro lugar debido a que el clima de la ciudad de Tunja no es favorable para su salud.

    Por otra parte, se presenta una grave afectación al acceso a la vivienda, ya que los materiales de construcción se han dispuesto de manera inapropiada, bloqueando de forma total el acceso al predio y dificultando las condiciones de vida de los residentes.

29. **Solicitud ciudadana No 210A de fecha 25/02/2025:** El día 25 de febrero de 2025 el señor Roberto Avila se dirige a al alcaldía de zetaquira para interponer un PQRSD en la que manifiesta queja por suspensión de alcantarilla sin ninguna autorización, y manifiesta que la empresa SUDINCO sin ningún permiso suspendió una alcantarilla que pertenece al lindero, bloqueando el paso de las aguas residuales, lo taparon con recebo y lo bloquearon.

30. **Solicitud ciudadana No 211 de fecha 26/02/2025:** Se remitió al contratista de obra el oficio 055-2-2500-2025 mediante el cual se le solicita medidas correctivas y aclaraciones respecto al manejo de inquietudes de propietarios de predios en el proceso de adquisición predial del contrato de obra y presentada por el señor Miguel

Ángel Beltrán González, en calidad de propietario del predio denominado Finca Beltrán ubicado en el municipio de Puerto Boyacá- ruta nacional 6006. En dicho escrito, el peticionario manifiesta su inconformidad respecto al proceso predial, ya que no se ha realizado el pago correspondiente por el terreno, ni se ha efectuado el adelanto de compra ni una oferta económica formal.

31. **Solicitud ciudadana No 213 de fecha 5/03/2025**: se radica directamente derecho de petición a la territorial solicitando atención en el municipio de puerto boyaca por temas de afectación de cercas. El día 13 de marzo de 2025 la interventoria emite oficio con radicado 055-2-2512-2025 al contratista para solicitar atención al peticionario.

32. **Solicitud ciudadana No 215 de fecha 19/03/2025**: en el Pr 56+100 se presenta desprendieminto de talud y afecta al predio de los petcionarios y se solicita que se realice una obra definitiva que garantice la estabilidad. El día 22 de marzo se da traslado de la PQRSD al contratista con oficio radicado 055-2-2532-2025 se solicita dar atención oportuna u avanzar con el cierre.

33. **Solicitud ciudadana No 216 de fecha 2/04/2025:** El día 2 de abril de 2025 por parte de la veeduría canipa se envía solicitud de información referente a Inconformismo por el tiempo de cierre de la vía (40 minutos) los cuales extensos para las obras que se están ejecutando. Retraso en la ejecución de las actividades programadas. Demora en la inversión de recursos en la parte social para los habitantes del sector intervenido. Por otra parte solicito la copia de los siguientes documentos: Copia del Plan de Manejo de Tránsito radicado y aprobado por la interventoría e INVIAS Copia de la programación de obra de las actividades que se están ejecutando en el tramo Pauna – Chiquinquirá. Copia de los estudios y diseños de la estructura de pavimento del PR58+600 lugar donde se evidencia una pérdida de bancada la cual ocasionando socavación por la parte inferior de la estructura de pavimento.

34. **Solicitud ciudadana No 220 de fecha 10/04/2025:** El 10 de abril la territorial da traslado a PQRSD interpuesta por la administración vial de estudiar posibilidad de intervención en el SOLICITUD DE ESTUDIO E INTERVENCIÓN PR66+0540 esto bajo radicado.

35. **Solicitud ciudadana No 221 de fecha 28/04/2025:** el 28 de abril se envía queja por afectaciones a vivienda en temas estructurales, no contruccción de un sistema hidrulico para aguas lluvias, y por esta razon las aguas fluyen a la vivienda se solicita gnerar medidas de reparación.

36. **Solicitud ciudadana No 222 de fecha 19/05/2025:** solitcitud de priorizar actividades viales en el corredor pauna modificación PMT limpieza y retiro de material de los deslizamientos.

37. **Solicitud ciudadana No 224A de fecha 9/07/2025**: En calidad de representante de la Empresa OASIS, solicita a SUDINCO intermediación para que el proveedor de

servicios de SUDINCO, empresa SERVICIOS DE SOLDADURA Y MONTAJES S.A.S con Nit 900585686-7, le cancele 4 facturas de suministro de agua por un valor de total de $2.211.270.

38. **Solicitud ciudadana No 229 de fecha 25/08/2025:** En desarrollo del contrato con la construcción de filtros desestabilizaron el talud y afectaron el predio y se solicta subsanar ka afectación generada.

39. **Solicitud ciudadana No 229A de fecha 25/08/2025:** Realizar visita tecnica con el fin de evidenciar el estado actual del sitio y priorizar tramo para intervención.

Tabla 1. Consolidado PQRSD

CONSOLIDADO GENERAL MANIFESTACIONES POR TIPO	TOTAL
Solicitud de información	16
Presentación de queja	120
Presentación de reclamo	20
Presentación de sugerencia y/o solicitud	52
Manifestación de una observación / Notificaciones	9
Derecho de Petición	31
TOTAL, MANIFESTACIONES RECIBIDAS DURANTE EL CONTRATO 962 DE 2021	**248**
TOTAL, ESTADO GENERAL MANIFESTACIONES ABIERTAS	**43**
TOTAL, ESTADO GENERAL MANIFESTACIONES CERRADAS	**205**

5.1.2.1.3 Seguimiento y monitoreo de indicadores de cumplimiento

Tabla 2. Indicadores de cumplimiento de atención a la comunidad por Construcciones SUDINCO- septiembre de 2025.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO PROYECTO 1					
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Porcentaje de cumplimiento**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**

SEGUIMIENTO Y MONITOREO PROYECTO 1					
Instalación SAU	No de oficina SAU en funcionamiento 1/1 No de oficina SAU programadas * 100	Cuantitativo	100%	Mensual	Evidencia fotográfica Oficina de Atención al Usuario
Instalación Puntos Satélites	No de buzones satélites instalados 3/3 No de buzones satélites programados * 100	Cuantitativo	0%	Mensual	Evidencia fotográfica y acta de apertura al Buzón satélite de Información
Atención a las PQRS.	No. De manifestaciones PQRS recibidas 04/04 No. de PQRSD * 100	Cuantitativo	100%	Mensual	Evidencias de soportes de la atención

5.1.2.1 PROYECTO 2. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

A continuación, se expone los avances del proyecto de Información y Divulgación ejecutados durante el periodo.

En el periodo se mantuvo la estrategia de divulgación la cual permite brindar información a la población del área directa del proyecto.

5.1.2.2.1 Reuniones Informativas de Inicio (En el periodo No aplica esta actividad, dado que el mes de octubre/2021 se finalizaron las reuniones con autoridades y comunidad del AID relacionadas a reuniones de inicio de obra del proyecto.

5.1.2.2.2 Reuniones Extraordinarias:

En el presente período, no se llevaron a cabo encuentros ni reuniones con la comunidad de manera extraordinaria.

5.1.2.2.3 Elaboración y distribución de piezas de comunicación

- **Vallas Informativas**

  Se cuenta con un total de cuatro (4) vallas informativas del proyecto instaladas en el corredor vial de la siguiente manera:

  - Ruta 6006 en la jurisdicción del municipio de Puerto Boyacá - PR10.
  - Ruta 6006 jurisdicción del municipio de Otanche- PR75+890
  - Ruta 6007 jurisdicción del municipio de Chiquinquirá- PR88+650-
  - Ruta 6009 jurisdicción de Tunja- PR1+500

	
Valla ruta 6006 PR 10+ 050	*Valla ruta 6009 PR 1+ 040*

- **Cuñas radiales**

  Durante el mes se realizó una cuña radial para informar de cierre temporal en la ruta 6006 baja, sector de La Pizarra.

- **Volantes Informativos**

  No se empleó en el periodo.

Nota: Los oficios tanto generados como recepcionados se relacionan en el ítem de Información y Divulgación. Ver Anexo 2.

5.1.2.3 Proyecto 3. Manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos

En el período establecido en el mes de septiembre de 2025 no se ha identificado ninguna actividad productiva en la Transversal de Boyacá, ocupando espacio público o derecho de vía que requiera ser reubicado.

Sin embargo se levantan las siguientes actas con comunidad de entrega a satisfacción de cercados en cumplimento de pqrsd:

- ACTA DEL 8-09-2025. CON EL SEÑOR URIEL MARTINEZ.
- ACTA DEL 10-09-2025. CON LA SEÑORA Alejandra Sanchez.

5.1.2.3.1 Actas de Vecindad

El levantamiento de actas de vecindad se va realizando en la medida que se vaya avanzando en las actividades de construcción del proyecto.

En el mes de septiembre se realizó el levantamiento de 24 actas de vecindad se esta la espera de su digitalización para su radicación, Cada acta de vecindad se va realizando en la medida que se vaya avanzando las actividades de construcción del Proyecto..

ACTAS DE COMPROMISO: En el mes de septiembre no se realizó levantamiento de actas de compromiso.

5.1.2.5 Proyecto 5. Cultura vial y Participación Comunitaria

Talleres pedagógicos de sostenibilidad

En el periodo no se realizó este ítem.

Comité de Participación Comunitaria

En relación a este proyecto es importante resaltar que, de acuerdo con lo establecido en común acuerdo, las reuniones con los grupos de control social del proyecto (Comité de Participación Comunitaria y Veedurías) se llavarán a cabo de manera bimestral.

5.1.2.6 Proyecto 6. Contratación de mano de obra

En el mes de septiembre de 2025 la contratación de personal cuenta con 110 personas en total: 37 personas corresponden a MOC local, con un 33.6%; 54. pertenecen a MOC foránea con un porcentaje de representación de 49.09%, Mano de Obra No Calificada MONC se presenta un total de 12 locales para un porcentaje de contratación de 10.90%; y 7 foráneas vinculadas representando un 6.36%. Se tiene vinculadas 18 mujeres al Proyecto para un porcentaje del 16,36% de las cuales, 8 son del área operativa y 10 del área administrativa, entre las que se tiene 12 mujeres que son cabeza de hogar. Se han contratado en cumplimiento a la ley del primer empleo 7 personas menores de 28 años en el área administrativa para un porcentaje del 6,36%.

A la fecha del presente informe el porcentaje de mano de obra contratada de la región es de 44.54% que equivale a 44 personas vinculadas.

Ver tabla No 4

Acontinuación se registra el comportamiento de la mano obra del contratista correspondiente al periodo de septiembre /2025.

Tabla 3. Comportamiento Mano de Obra- Contratista de Obra

Tabla 9 Generación de empleo mes septiembre de 2025

TOTAL, EMPLEOS	GENERACIÓN DE EMPLEO MES SEPTIEMBRE DE 2025					
	MANO DE OBRA CALIFICADA			MANO DE OBRA NO CALIFICADA		
	Local	Externa	Subtotal	Local	Externa	Subtotal
110	37	54	91	12	7	19
100%	33.6%	49.9%	**82,72%**	10.90%	96.36%	**17,27%**

Fuente: Proyecto Transversal Boyacá – SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

5.1.2.7 Proyecto 7. Proyectos productivos

Respecto a este proyecto, se iniciaron las reuniones con comunidades del AI del municipio de Otanche, con el objeto de socializar los lineamientos de proyecto productivos y Obras con Participación Comunitaria.

5.1.2.8 Programa obras con Participación Comunitaria

Respecto a este proyecto, el contratista de obra ha adelantado el proceso para la identificación de la Obra con Participación Comunitaria para el tramo del municipio de Otanche- ruta 6006, es así que dando continuidad al proceso el día 06 de septiembre de 2023 mediante el comunicado DO-TB-1291-2023 radica a Interventoría las observaciones solicitadas por medio del comunicado 055-2-986-2023.

El día 25 de septiembre de 2023 contratista y la interventoría realizan mesas de trabajo virtuales con el objeto de subsanar correcciones a los componentes técnicos y financieros de la OPC.

En el mes de diciembre de 2023 se radicó el proyecto a la Interventoría para su respectivo concepto de aprobación y el respectivo proceso con la S.S. para el concepto de no objeción que permita dar inicio a la actividad denominada Placa Huella I.E Otanche.

se iniciaron las reuniones con comunidades del municipio de Otanche, con el objeto de socializar los lineamientos de proyecto productivos y Obras con Participación Comunitaria.

.

5.1.2.9 Proyecto 8. Protección del patrimonio arqueológico y cultural

A continuación, se realiza una trazabilidad de las gestiones, tramites y oficios que se han realizado con la entidad:

- Con el radicado DO-TB-004-2021 del 21 de julio de 2021, el Consorcio GROSUD elevó la consulta del estado y existencia de interés arqueológico en el corredor vial de la Transversal de Boyacá.
- El ICANH con el consecutivo 130 – 6815 - CR 6132 – 12 de agosto 2021, solicitó claridad si el Contrato 973 del 2021, requiere licencia ambiental o está sujeto a la aprobación de un Plan de Manejo Ambiental.
- Mediante el oficio DO-TB-063-2021 del 18 de agosto de 2021, se da respuesta al ICANH, informándole que el Contrato No. 973 de 2021 bajo los parámetros establecidos en la Resolución 769 de 2014 no requiere de licencia ambiental, por lo tanto, el manejo ambiental del proyecto se desarrollará a través del PAGA - Plan de adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS.
- El 3 de septiembre 2021 el ICANH, mediante el radicado 130 – 7669- CR 6487, solicitó información si en el contrato se contempla construir ZODMEs, explotar fuentes de materiales o realizar otras obras que requieran licencia ambiental o la aprobación de Planes de Manejo Ambiental. Con el fin de emitir un concepto sobre la necesidad de implementar un Programa de Arqueología Preventiva.
- Con el oficio DO-TB-112-2021, se da respuesta al Radicado 130 – 7669- CR 6487, aclarando que dando alcance al Contrato 973 de 2021, se programan desarrollar Zodmes, tramitar Autorizaciones temporales y que el manejo ambiental del proyecto se desarrollará a través del PAGA - Plan de adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS".
- El día 29-09-2021 se recibió el oficio ICANH 130-8599 en el que expresa que el área de Influencia del contrato 973 de 2021 no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad.
- El día 21 de febrero de 2023, el contratista de obra reforzo la capacitación con los trabajadores del tema Hallazgos Arqueológicos Fortuitos. Ver Anexo 4. Soportes de capacitación.

Se relaciona documento: Por medio del cual el ICANH Resuelve que:

"el proyecto "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3", localizado en los municipios de (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez), departamento de Boyacá, no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad."

Instituto Colombiano de Antropología e Historia
ICANH

La cultura es de todos — Mincultura

ICANH 130 – 8599 – 29/09/2021
No. Recibido 7691

Bogotá, D. C.

Señor
NESTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ
correspondencia.boyaca@sudinco.com

Asunto: Respuesta al "Oficio ICANH 130 – 6815 – 12/08/2021" – Rad. 6487." – Rad.7691.

Reciba un cordial saludo.

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH ha recibido la solicitud citada en el asunto. Al respecto, nos permitimos informarle lo siguiente:

- De conformidad con lo previsto en el numeral 1.6. del artículo 11 de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 131 del Decreto 2106 del 2019, *"Los titulares de proyectos, obras o actividades que requieran licenciamiento ambiental o estén sujetos a la aprobación de Planes de Manejo Ambiental deberán presentar un Programa de Arqueología Preventiva al Instituto Colombiano de Antropología e Historia, y que tiene por objeto garantizar la protección del patrimonio arqueológico ante eventuales hallazgos arqueológicos en el área del proyecto, obra o actividad. Sin la aprobación del Programa no podrán adelantarse las obras".*

- En virtud del anterior marco normativo, el proyecto *"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3"*, localizado en los municipios de (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez), departamento de Boyacá, no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad.

- No obstante lo anterior, el ICANH, como única autoridad nacional en materia de patrimonio arqueológico, se permite informar que, conforme lo previsto en el artículo 2.6.1.8. del Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, modificado por el Decreto 138 de 2019, si en el desarrollo del proyecto se hicieren hallazgos arqueológicos de manera fortuita, el responsable tendrá que detener las actividades en el lugar y *"deberá dar aviso inmediato a las autoridades civiles o de policía más cercana las cuales tienen como obligación informar el hecho al ICANH dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al recibo del aviso".*

Calle 12 n.° 2-41 Bogotá D.C., Colombia. Conmutador: (57-1) 4440544 – Fax: 4440530

5.1.2.10 Gestión Socio Predial

Se encuentra adelantado el diagnóstico socio predial por parte del contratista de obra.

- Se tienen identificados 58 predios, se continúan realizando visitas a los predios que llevan procesos de gestión socio predial; verificando los factores de compensación FCS social a tener en cuenta.

- El avance para este corredor, desde la gestión predial en cuanto a la totalidad de predios a adquirir, entre predios privados, predios con mejoras, predios de puntos críticos, predios denominados como baldíos, predios con pasivos prediales (hasta el momento uno identificado para esta ruta) número total de diagnósticos prediales en proceso sobre la ruta y etapa o porcentaje de la adquisición predial. Son datos que se encuentran supeditados al diagnóstico predial que se halla en gestión en la actualidad, con el avance de fichas socioeconómicas y estudio de títulos hasta el momento; en el instante en el que se cuente con el resultado de dicho diagnóstico se entregará la información relacionada previamente.

2. INFORMACIÓN UNIDAD SOCIAL					3. FACTORES DE COMPENSACIÓN								
No.	BENEFICIARIO	CEDULA DE CIUDADANÍA	No. FICHA		VALOR AVALÚO MEJORAS CON DESTINO HABITACIONAL	VALOR POR FACTOR DE COMPENSACIÓN SOCIAL						FECHA DE PAGO (Día / Mes / Año)	OBSERVACIONES
			FICHA SOCIOECONÓMICA	No. ACTA DE COMPROMISO		UMV	UME	TDO	ARRTO	HTO	OTRO		
1	BLANCA ELVIA RUIZ DE T	23.804.821	001-198-A-I-TU-MCTB	198-A-I-TU-MCTB	$ 58.409.222	$ 45.990.778	$ 10.440.000	$ 2.320.000	$ 0	$ 0	N/A	7/05/2024	
2	FRANKLIN VALERO	1.055.550.323	002.189-A-M1-I-TU-MCTB	189-A-M1-I-TU-MCTB	$ 76.920.189	$ 27.479.811	$ 0	$ 2.320.000	$ 0	$ 0	N/A	22/02/2024	
3	OMAR JAVIER MARTÍNEZ	1.012.400.288	003-188-M7-I-TU-MCTB	188-M7-I-TU-MCTB	$ 33.583.032	$ 83.416.968	$ 0	$ 2.600.000	$ 0	$ 0	N/A	15/10/2024	
4	LAURA CAROLINA VALERO T	1.055.552.013	004- 188-M6-D-TU-MCTB	188-M6-D-TU-MCTB	$ 15.839.440	$ 101.160.560	$ 0	$ 2.600.000	$ 0	$ 0	N/A	15/10/2024	
5	NANCY BLANCA TÉLLEZ	52.262.864	005-188-M9-I-TU-MCTB	188-M9-I-TU-MCTB	$ 19.123.776	$ 97.876.224	$ 0	$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 0	N/A	28/11/2024	
6	ANGELA ACENETH MORALES	40.050.470	006-188-M2-D-TU-MCTB	188-M2-D-TU-MCTB	$ 42.987.030	$ 85.827.970	$ 0	$ 2.847.000	$ 0	$ 0	N/A		Por Pagar
7	JOSÉ LEONEL TRIANA LEÓN	9.498.964	007-188-M5-D-TU-MCTB	188-M5-D-TU-MCTB	$ 38.025.280	$ 90.089.720	$ 0	$ 2.847.000	$ 0	$ 0	N/A		Por Pagar

DESCRIPCION		%SEPTIEMBRE 2025
PREDIOS	58	
FICHAS APROBADAS	52	91%
ESTUDIOS	52	91%
AVALUOS	52	90%
PERMISOS DE INTERVENCION	43	74%
OFERTAS ELABORADAS	49	88%
OFERTAS INSCRITAS	32	55%

PROMESAS	**29**	**67%**
ESCRITURAS A FAVOR INVIAS	**8**	**18%**
EXPROPIACIONES	**5**	**11 %**
LONGITUD LIBERADA	**15,2**	**62 %**

Pagos de Factores de Compensación Social, realizados a la fecha. A la fecha, en cuanto a la ejecución de la provisión Socio – Predial, se ha avanzado en el levantamiento, de siete (7) Fichas Socioeconómicas, a mejoratarios y mejoratarías ubicados en la Vereda, Pénjamo de Otanche, Boyacá, de las cuales han recibido aprobación y no objeción cinco (5) y se han pagado los siguientes Factores de Compensación así:

TRAMO	DESCRIPCION	Cantidad de predios
1. TRAMO 45BY01 PUERTO BOYACA	PREDIOS	2
2. TRAMO K65+890-K75+890 DEL CORREDOR 6006	PREDIOS	35
	MEJORAS	15
3. PREDIOS PUNTO CRITICO	PREDIOS	4
4. PREDIOS PASIVOS PREDIALES	PREDIOS	2
TOTAL	58	

UMV	UME	TDO	ARRTO	HTO	OTRO
5	1	5	1	0	N/A

Para efectos de las Fichas Socio-prediales, Ángela Aceneth Morales y José Leonel Triana León, se está en espera de la certificación de la Vivienda de Interés Social Prioritario (VISP), por parte de la Secretaria de Planeación, del Municipio de Otanche, para la presentación a la Interventoría.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SOCIO PREDIAL		
Provisión Socio- Predial	**Ejecutado**	**% de Ejecución**
$1.020.206.456	**$381.404.341**	**37.3**

VALORES BRUTOS PAGADOS POR FCS - RUTA 6006 ALTA - FCS

VALORES BRUTOS PAGADOS POR FCS - RUTA 6006 ALTA - FCS			
UMV	UME	TDO	ARRTO
$ 45.990.778	$ 10.440.000	$ 2.320.000	$ 2.600.000
$ 27.479.811		$ 2.320.000	
$ 83.416.968		$ 2.600.000	
$ 101.160.560		$ 2.600.000	
$ 97.876.224		$ 2.600.000	
$ 355.924.341	**$ 10.440.000**	**$ 12.440.000**	**$ 2.600.000**
Total		**$ 381.404.341**	

VALORES BRUTOS POR PAGAR RUTA 6006 ALTA –FCS

VALORES BRUTOS POR PAGAR RUTA 6006 ALTA - FCS			
UMV	UME	TDO	ARRTO
$ 85.827.970	$ 0	$ 2.847.000	$ 0
$ 90.089.720	$ 0	$ 2.847.000	$ 0
$ 175.917.690		**$ 5.694.000**	
$ 181.611.690			

5.1.2.10 Seguimiento al Plan de Inversión Social

En el mes de septiembre de 2025, se realizó el trámite del pre-acta de cobro N°48, conforme a los lineamientos designados para los cobros sociales. Ver Anexo 4.

5.1.2.11 Actividades adicionales

- Acompañamientos sociales en el corredor vial de las rutas 6006, Y 6009.
- Acompañamientos en visitas para atención reuniones extraordinarias.
- Acompañamientos en visitas socioprediales.

5.1.2.12 Informes reportados en el periodo y otros

- Informes semanales
- Informe mensual social del Contratista.
- Informe Trimestral Social

Pro. Social
Interventoría-Consorcio Ecovisión 188

Pro. Social
Interventoría-Consorcio Ecovisión 188

5.3.3 INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

“INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA- OTANCHE- CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION 2030” MODULO 2.”



INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) N°52

PERIODO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2025

ENTIDAD CONTRATANTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS "INVIAS"

CONTRATISTA DE OBRA

SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.
SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO CONTRATO DE OBRA

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ – OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3"

CONTRATO DE OBRA Nº

973 DE 2021

INTERVENTORÍA

CONSORCIO ECOVISION 188

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA- OTANCHE- CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION 2030" MODULO 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº

962 DE 2021

Tabla de contenido

TABLAS 4
1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVO 6
2.1. OBJETIVO GENERAL DE LA GESTIÓN DE INTERVENTORÍA SST 6
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA GESTIÓN DE INTERVENTORÍA SST 6
2.3. MARCO LEGAL 6
3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA 8
3.1. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL ARL, EPS, AFP, CCF Y PARAFISCALES 8
3.2. PROCESO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN 8
3.3. PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORIA 13
3.4. INDUCCIONES 14
3.5. ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN 15
3.6. EXÁMENES DE INGRESO 17
3.7. COMITÉS DEL SG-SST 18
4. SEÑALIZACIÓN DEL PMT 18
4.1. CONTROLADORES DE TRÁFICO - PMT 20
4.2. MAQUINARIA Y VEHÍCULOS 22
4.3. INSPECCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD 23
4.4. TRABAJOS DE ALTO RIEGOS 26
4.5. ACCIDENTABILIDAD 27
5. FUNCIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA 29
6. CORRESPONDENCIA DEL ÁREA SST 31
6.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA 31
6.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA 31
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 33

TABLAS

Tabla 1 Descripción del Marco legal SST 7
Tabla 2 Cronograma de capacitación CONSORCIO ECOVISION 188 9
Tabla 3 Cronograma de capacitación SUDINCO S.A..... 9
Tabla 4 Cuadro del personal de Interventoría 13
Tabla 5 Cuadro del personal de SUDINCO..... 13
Tabla 6 Indicador de Accidentalidad SUDINCO 27
Tabla 7 Indicador de Accidentalidad ECOVISION 188..... 29
Tabla 8 Correspondencia Enviada 31
Tabla 9 Correspondencia Recibida 32

CONTROLES DE ELABORACIÓN

Preparó y Elaboró **LERIS ADRIANA OQUENDO PALACIOS** Inspector SST Fecha: 02 octubre del 2025	Firma
Preparó y Elaboró **INGRI YULIETH MORENO FORERO** Inspector SST Fecha: 02 octubre del 2025	Firma
Revisión y Aprobó **JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID** Director de Interventoría Fecha: 02 octubre del 2025	Firma

1. INTRODUCCIÓN

Este informe presenta el seguimiento efectuado por la Interventoría **CONSORCIO ECOVISION 188** a la gestión de seguridad y salud en el trabajo llevada a cabo por el contratista **SUDINCO S.A.** El período de evaluación abarca del 1 al 30 septiembre del 2025

Esta Interventoría está comprometida a liderar una acción continua para identificar, eliminar y controlar todos los riesgos que podrían ocasionar daños a las personas, a la propiedad y/o interrupciones en los procesos, promoviendo la participación activa de todos los trabajadores, considerando que todo accidente se puede prevenir, que cada cual es responsable por su seguridad y la de su entorno, que el control de los riesgos jamás se debe desestimar por alcanzar metas de producción, y que un trabajo bien hecho requiere de una conducta preventiva. El compromiso activo y permanente de toda la organización permitirá lograr un ambiente de trabajo libre de accidentes.

Durante este periodo, se propende que la gestión de seguridad y salud en el trabajo (SST) se desarrolle dentro del cumplimiento a los requisitos establecidos en la normatividad vigente, teniendo en cuenta que la salud y seguridad de los trabajadores en el entorno laboral representan en la actualidad una de las herramientas de gestión más importantes para mejorar la calidad de vida laboral en las empresas y con ella su competitividad.

La aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene como ventaja el mejoramiento del clima organizacional, el bienestar y calidad de vida de los trabajadores. Disminución en el índice de ausentismo por enfermedad y reducción en las tazas de accidentalidad; así como un incremento en la productividad.

Se valida y verifica que el personal tanto del contratista como de la Interventoría cumplan las respectivas afiliaciones, soportes y pagos de seguridad social para la ejecución de la labor. El artículo 210 de la Ley 100 de 1993 consagra la obligación de todos los empleadores, del sector público y privado, de pagar su respectivo aporte al Sistema General de Seguridad Social, y establece sanciones para quienes no cumplan con este deber.

En este documento se realiza una breve descripción del marco legal y objetivos del cumplimiento del SG-SST. Posteriormente se describe el desarrollo y ejecución de cada una de las actividades propias del contratista e Interventoría

2. OBJETIVO

Cumplir con las regulaciones y obligaciones de la normatividad vigentes en relación a la Salud y Seguridad de los trabajadores y los pliegos de condiciones del contrato, esto a través de la implementación y el seguimiento del SG-SST del Contratista SUDINCO S.A. E interventoría Consorcio Ecovision 188, de tal manera que facilite la programación y ejecución de las actividades de Seguridad y Salud en el trabajo en el proyecto.

2.1. OBJETIVO GENERAL DE LA GESTIÓN DE INTERVENTORÍA SST

Dar cumplimiento con la normatividad legal vigente aplicable para el cumplimiento del SG-SST, verificar y cumplir con el Plan de Manejo de Transito (PMT), a través de las medidas implementadas durante el desarrollo del proyecto para prevenir, mitigar, controlar y corregir los impactos negativos que se generen.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA GESTIÓN DE INTERVENTORÍA SST

- Propender por el cumplimiento del Plan de Manejo en seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del proyecto.
- Revisar y monitorear el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST del contratista.
- Verificar y dar cumplimiento con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Verificar y dar cumplimiento con el Plan de Manejo de Transito (PMT) en el desarrollo del contrato, a través de procedimientos seguros en las actividades de obra teniendo en cuenta el riesgo de la labor ejecutada.

2.3. MARCO LEGAL

A continuación, se relaciona un breve listado de la normatividad de seguridad y salud en el trabajo que debe cumplirse para el normal desarrollo de las actividades relacionadas en el objeto de este contrato.

Tabla 1 Descripción del Marco legal SST

Norma	Descripción
Ley 100 de 1993	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.
Ley 797/2003	Por la cual se reforman algunas disposiciones del sistema general de pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes Pensionales exceptuados y especiales.
Ley 828 de 2003	Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social, Modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010, en lo relativo a las multas.
Resolución 1843/2025	Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, y se dictan otras disposiciones
Decreto Ley 1295 de 1994	Por el cual se reglamenta la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
Decreto 614 de 1984	Determina las bases para la organización administrativa de la salud ocupacional.
Resolución 2013 de 1986	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo
Resolución 1401 de 2007	Disposiciones para la investigación de incidentes y accidentes de trabajo
Ley 1562 de 2012	Sistema general de riesgos laborales
Resolución 2400/1979	Elementos de protección personal
Ley 769/2002	Código Nacional de tránsito terrestre
Resolución 1565/2014	Plan de seguridad vial
Resolución 1885 De 2015	Por la cual se adopta el manual de señalización vial - Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia
Resolución 2413 de 1979	Reglamento de Higiene y Seguridad para la industria de la construcción.
Decreto 1072 de 2015	Decreto único reglamentario del sector trabajo
Resolución 0312 del 2019	Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).
Resolución 4272 del 27 diciembre del 2021	Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en alturas.
Resolución 0491 de 2020	Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en espacios confinados y se dictan otras disposiciones

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

A continuación, se presenta el informe de la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) correspondiente al periodo del 1 al 30 de septiembre del 2025. Es importante destacar que el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es llevado a cabo y gestionado por el contratista SUDINCO S.A, bajo la supervisión de la Interventoría Consorcio Ecovision 188.

Este informe se basa en los seguimientos realizados por la Interventoría en los diferentes frentes de obra del proyecto. Además, se han considerado los insumos proporcionados por el contratista para la elaboración del informe, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones y en el SG-SST.

3.1. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL ARL, EPS, AFP, CCF Y PARAFISCALES

Durante este período, se ha proporcionado a la Interventoría la documentación respaldatoria de los pagos correspondientes a las planillas de seguridad social integral de todo el personal activo en el proyecto, perteneciente al contratista SUDINCO S.A. Asimismo, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) ha verificado el pago de seguridad social integral para todo el personal activo de la interventoría del Consorcio Ecovisión 188.

Adicionalmente, se llevó a cabo la revisión de la seguridad social y documentación del personal ingresado como proveedores de servicios del contratista SUDINCO para la ejecución de actividades constructivas en obra.

3.2. PROCESO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se establece un proceso integral de formación y capacitación para el personal, llevado a cabo mediante modalidades presenciales y virtuales. El propósito primordial es proporcionar a los colaboradores, contratistas e interventoría las herramientas necesarias para identificar, analizar, evaluar y comprender los riesgos presentes en el entorno laboral. Este conocimiento les capacita para prever incidentes, accidentes laborales y enfermedades profesionales, así como para saber cómo actuar ante situaciones de emergencia.

Adicionalmente, se llevan a cabo pausas activas tanto antes como durante las actividades laborales. Estas pausas tienen como finalidad recuperar energía, mejorar el desempeño y la eficiencia en el trabajo. Se emplean diversas técnicas y ejercicios que contribuyen a reducir la fatiga laboral, prevenir trastornos osteomusculares y mitigar el estrés.

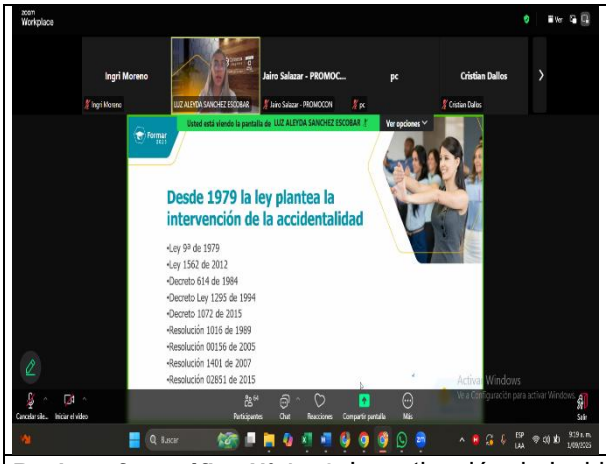
Por lo tanto, se presenta una tabla que describe las capacitaciones llevadas a cabo durante el período por parte del Contratista SUDINCO S.A. y la Interventoría CONSORCIO ECOVISION 188.

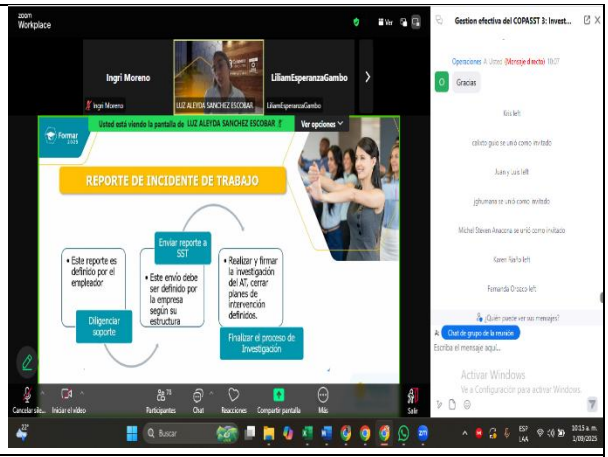
Tabla 2 Cronograma de capacitación CONSORCIO ECOVISION 188

TEMA	FECHA	CAPACITADOR
Investigación de Incidentes, accidentes y presuntas enfermedades laborales - COPASST	01 septiembre del 2025	ARL – Colmena
Prevención del consumo de alcohol tabaco y sustancias psicoactivas	12 septiembre del 2025	ARL – Colmena
Hábitos de vida saludable	26 septiembre del 2025	Adriana Oquendo – Ingri Moreno
Evacuación - Ejercicio Práctico	29 septiembre del 2025	ARL – Colmena
Socialización del Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias y directorio de emergencia	19 y 26 septiembre del 2025	Adriana Oquendo – Ingri Moreno

Tabla 3 Cronograma de capacitación SUDINCO S.A.

TEMA	FECHA	CAPACITADOR
Capacitación teórico práctico en RCP OVACE	02 septiembre del 2025	Luz Myriam Ariza Angelica María Ricaurte Nacim Yanine Acero Jaudeliz Galindo
Reconocimiento de las partes de un extintor	09 septiembre del 2025	Luz Myriam Ariza Angelica María Ricaurte Nacim Yanine Acero Jaudeliz Galindo
Batería Riesgo Psicosocial	25 septiembre del 2025	Luz Myriam Ariza Angelica María Ricaurte Nacim Yanine Acero Jaudeliz Galindo



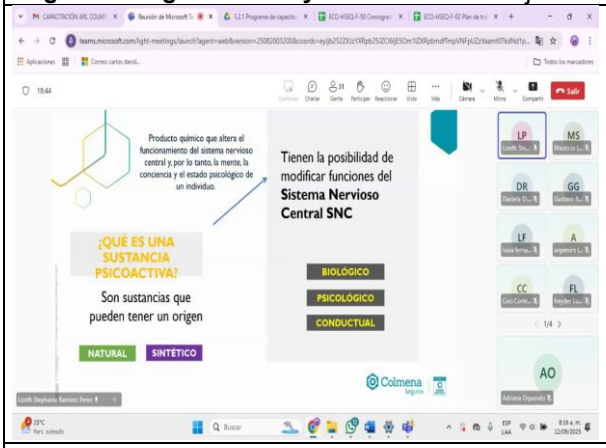


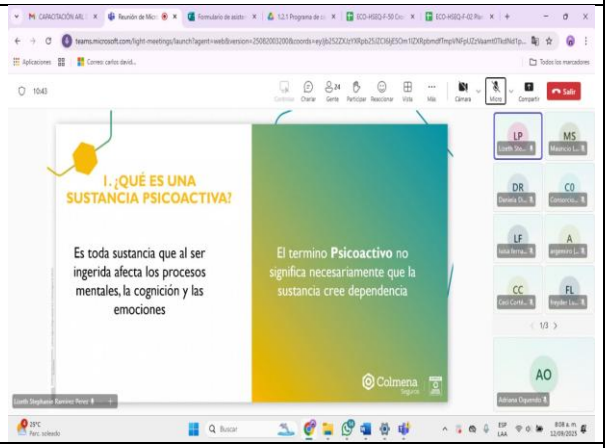
Registro fotográfico N° 1 y 2: Investigación de Incidentes, accidentes y presuntas enfermedades laborales - COPASST





Registro fotográfico N° 3 y 4: Evacuación - Ejercicio Práctico





Registro fotográfico N° 5 y 6: Prevención del consumo de alcohol tabaco y sustancias psicoactivas





Registro fotográfico N° 7 y 8: Socialización del Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias





Registro fotográfico N° 9 y 10: Registro capacitación Ruta 6006 Baja





Registro fotográfico N° 11 y 12: Registro capacitación Ruta 6006 Alta





Registro fotográfico N° 13 y 14: Registro capacitación Ruta 6009





Registro fotográfico N° 15 y 16: Registro de Pausas actividades antes y durante las jornadas laborales contratista





Registro fotográfico N° 17 y 18: Registro de Pausas actividades antes y durante las jornadas laborales interventoría.

3.3. PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORIA

Durante el último periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre del 2025, se ha registrado un total de 110 trabajadores por parte del contratista SUDINCO S.A. y un total de 34 trabajadores de Interventoría CONSORCIO ECOVISION 188.

Tabla 4 Cuadro del personal de Interventoría

CARGOS	CANTIDAD
CADENERO	1
CONDUCTOR	4
DIRECTOR	1
INGENIERO AUXILIAR	2
INGENIERO RESIDENTE	2
INSPECTOR	4
INSPECTOR SST	2
LABORATORISTA INSPECTOR	1
PROFESIONAL AMBIENTAL	2
PROFESIONAL SOCIAL	2
PROFESIONAL TECNICO PREDIAL	1
SECRETARIA	1
TOPOGRAFO	1
CAMPAMENTERA	1
ESPECIALISTAS	9
TOTAL, GENERAL	34

Tabla 5 Cuadro del personal de SUDINCO

TOTAL, EMPLEOS	GENERACIÓN DE EMPLEO MES DE MARZO DEL 2025					
	SUDINCO S.A.					
	MANO DE OBRA CALIFICADA			MANO DE OBRA NO CALIFICADA		
	Local	Externa	Sub Total	Local	Externa	Subtotal
110	37	54	91	12	7	19
100%	33,6%	49,9%	**82,72%**	10,90%	96,36%	**17,27%**

3.4. INDUCCIONES

Durante este período, se llevaron a cabo inducciones para el personal recién ingresado por parte del contratista, así como reinducciones para los colaboradores de mayor antigüedad de interventoría y contratista, en cumplimiento de la normativa legal vigente. Además, se realizaron evaluaciones de conocimiento.

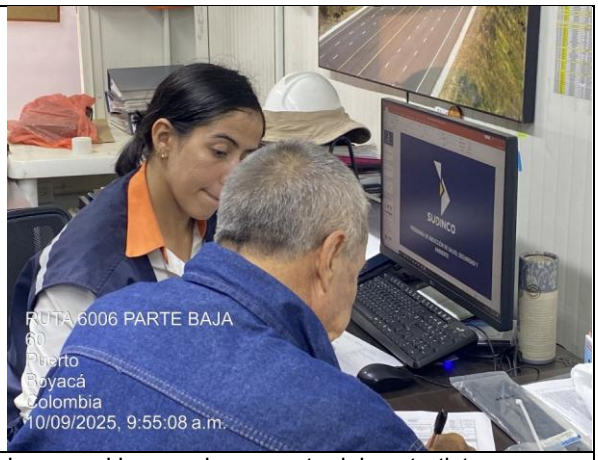
En estas sesiones, se comunicaron y reforzaron los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), así como en los reglamentos y normativas aplicables, incluyendo el Plan Maestro de Seguridad y Salud en el Trabajo. (SPMST). Asimismo, se brindó información detallada sobre los riesgos asociados a las actividades laborales, con el objetivo de fomentar un entorno seguro y salud.

Temas Tratados

- Políticas y normas de la empresa
- Misión y visión
- Reglamento interno
- Reglamento de higiene y salud en el trabajo
- Objetivos en SST
- Elementos de protección personal
- Peligros asociados de acuerdo a la actividad
- Separación adecuada de residuos
- Ahorro eficiente de agua y energía
- Identificación de riesgo
- Reporte de incidentes y accidentes de trabajo –ambientales
- ATS específicos de cada actividad y cargo
- Permisos de tareas de alto riesgo

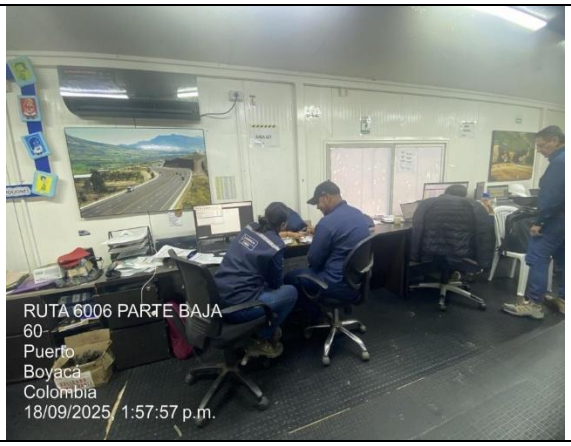
Entre otros.





Registro fotográfico N° 19 y 20: Registro inducción al personal ingresado por parte del contratista SUDINCO.





Registro fotográfico N° 21 y 22: Registro reinducción al personal con mayor antigüedad por parte del contratista SUDINCO.

3.5. ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN

El contratista e interventoría durante este periodo realiza entrega de Dotación y EPP a los trabajadores al momento de su ingreso y de acuerdo a los riegos asociados de las actividades constructivas, con la finalidad de contar con los elementos de protección necesarios para mitigar los impactos que puedan generar accidente e incidentes laborales, en cumplimiento al Art 230 código sustantivo del trabajo: contiene la obligación a cargo del patrono de suministrar calzado y vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo más alto vigente. Un trabajador permanente debe recibir por parte de su empleador, de forma habitual y gratuita, un suministro de uniformes que consta de un par de zapatos y un vestido de labor, cada cuatro meses.

Por otro lado, se continúan con las inspecciones de los EPP y dotación en los frentes de obras a cada uno de los trabajadores con el fin de realizar la respectiva reposición de acuerdo al estado que se encuentre.

Esta interventoría verifica en los frentes de obras del proyecto, que, cada uno de los trabajadores al momento de realizar sus actividades constructivas cuente con la dotación y EPP adecuado para la actividad, informando al contratista sobre el obligatorio cumplimento y velar para que todos los trabajadores que cuenten con la respectiva dotación del manual de obra pública aplicable.





Registro fotográfico N° 23 y 24 Registro Entrega de Dotación al personal del contratista SUDINCO





Registro fotográfico N° 25 y 26: Registro Entrega de EPP al personal del contratista SUDINCO, de acuerdo a las actividades y necesidades de obra.





Registro fotográfico N° 27 y 28: Registro Entrega de Dotación al personal de la interventoría





Registro fotográfico N° 29 y 30: Registro Entrega de EPP al personal de la interventoría, de acuerdo a las actividades y necesidades de obra.

3.6. EXÁMENES DE INGRESO

Durante este período, se realizó y verificó el cumplimiento de los exámenes médicos de ingreso y periódicos, asegurando que se encuentren aptos para desempeñar sus labores y que se cumpla con la normatividad legal vigente; Asimismo, se verificó la realización de estos exámenes médicos para los proveedores del contratista, en alineación con los requisitos de seguridad y salud en el trabajo.

La práctica de exámenes médicos ocupacionales es una de las principales actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo y constituye un instrumento importante en la elaboración del diagnóstico de las condiciones de salud de la población trabajadora, y, por ende, es información vital para el desarrollo de los diferentes programas de gestión para la prevención y control de la enfermedad relacionada con el trabajo.

3.7. COMITÉS DEL SG-SST

Durante este periodo, en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente relacionada con las reuniones de los comités de COPASST y del Comité de Convivencia Laboral, el contratista e interventoría, a través del área de Salud y Seguridad en el Trabajo (SST), hace entrega de las actas correspondientes al comité de COPASST del periodo de septiembre del 2025, cumpliendo con los requisitos y normativas aplicables en la materia. Cabe anotar que las actas del Comité de Convivencia Laboral son confidenciales y, por tanto, se encuentran bajo la protección de dicho comité.

4. SEÑALIZACIÓN DEL PMT

Se realiza recorrido y acompañamiento en los diversos frentes de obra, con el fin de validar el cumplimiento de señalización y adherencia al PMT establecido y aprobado por parte de la interventoría, con el objetivo que en las rutas de trabajo el personal tenga instalado sus respectivas señales preventivas, informativas, y reglamentarias como lo estipula el Plan De Manejo De Transito Y El Manual De Señalización Vial Invias 2015.

Se realiza mantenimiento preventivo y correctivo de la señalización instalada en los distintos frentes de obra y puntos críticos a lo largo del corredor vial, garantizando su óptimo estado y visibilidad para la seguridad de los usuarios y trabajadores.

Se instalaron las señalizaciones móviles y verticales en los frentes de obra con actividades constructivas en curso, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), garantizando el cumplimiento de las medidas de seguridad y orientación vial.





Registro fotográfico Nº 31 y 32: Ubicación de señalización con delineadores y cintas de peligro en los puntos críticos a lo largo del corredor vial.





Registro fotográfico N.º 33 y 34: Señalización con cintas de peligro en los frentes de obras actividades constructivas





Registro fotográfico Nº 35 y 36: Se realiza verificación a instalación de kits de señalización móviles preventivas instaladas en el corredor vial.





Registro fotográfico Nº 37 y 38: Se realiza verificación a la ubicación de señalización vertical preventivas instaladas en los frentes de obras sin rotación continua.





Registro fotográfico Nº 39 y 40: Mantenimiento a las señales verticales preventivas instaladas en el corredor vial, en cumplimiento con el PMT.





Registro fotográfico Nº 41 y 42: Señalización de materiales de construcción sin obstaculizar el flujo vehicular.

4.1. CONTROLADORES DE TRÁFICO - PMT

Durante las actividades constructivas, el contratista ha proporcionado personal para controlar el tráfico en los frentes de obra donde se llevan a cabo actividades de construcción en la ruta 6006 y 6009.

Se realiza una verificación periódica para garantizar que estos trabajadores dispongan de los elementos correspondientes para desempeñar sus funciones de manera adecuada. Esto incluye señalización para su identificación en el proyecto, como maletines con cinta reflectante y señales de "pare" y "siga", así como equipos de comunicación y la dotación necesaria para el desarrollo de sus actividades.





Registro fotográfico N.º 43 y 44: Ubicación de controladores de tráfico frentes de obra 6006 baja





Registro fotográfico N.º 45 y 46: Ubicación de controladores de tráfico frentes de obra 6009





Registro fotográfico N.º 47 y 48: Registro de entrega de insumos y EPP al personal auxiliar de tránsito.

4.2. MAQUINARIA Y VEHÍCULOS

La maquinaria y vehículo que se encuentran laborando en este proyecto, se verifica la documentación Soat, Técnico Mecánica, Tarjeta de propiedad, Declaración de importación y licencia del conductor u operación antes de su previo ingreso, de tal manera que se encuentre al día antes y durante la ejecución del proyecto.

De la misma manera se realiza una revisión constante a los equipos de primeros auxilios y emergencia a la maquinaria amarilla y vehículos que se encuentran activos en el proyecto; y se verifica mediante recorridos en campo en conjunto con la Interventoría.





Registro Fotográfico N° 49 y 50: Inspección a los equipos de emergencia de la maquinaria y vehículos por parte de la interventoría.





Registro Fotográfico N° 51 y 52: Inspección a los equipos de emergencia de la maquinaria y vehículos por parte del Contratista.

4.3. INSPECCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Se llevan a cabo inspecciones de seguridad en los frentes de trabajo para verificar el estado de las herramientas, los Equipos de Protección Personal (EPP) y la dotación del personal. Asimismo, se realizan inspecciones preoperacionales diarias a la maquinaria y vehículos, siendo responsabilidad de los conductores u operadores realizarlas, mientras que, en los frentes de trabajo, estas inspecciones son lideradas por el responsable del área de Salud y Seguridad en el Trabajo (SST) del contratista SUDINCO S.A

Se realizaron pruebas de alcoholimetría de manera aleatoria a todos los trabajadores con el objetivo de verificar su estado de salud y garantizar un ambiente laboral seguro en el proyecto. Estas medidas preventivas son fundamentales para evitar posibles accidentes laborales relacionados con el consumo de alcohol.

Por otro lado, se llevan a cabo jornadas de orden y limpieza en los distintos frentes de obra de cada ruta, con el objetivo de mantener un entorno laboral organizado y prevenir posibles accidentes.

Se llevó a cabo la medición y verificación de gases en las actividades de alto riesgo, específicamente en trabajos en espacios confinados, con el objetivo de garantizar condiciones seguras para la ejecución de las labores y el cumplimiento de los protocolos de seguridad establecidos





Registro Fotográfico N° 53 y 54: Verificación al diligenciamiento de las preoperacionales de los vehículos y maquinaria del proyecto por parte de la Interventoría.





Registro Fotográfico N° 55 y 56: Seguimiento por parte del contratista en el cumplimiento de preoperacionales por parte de los conductores y operadores de obra.





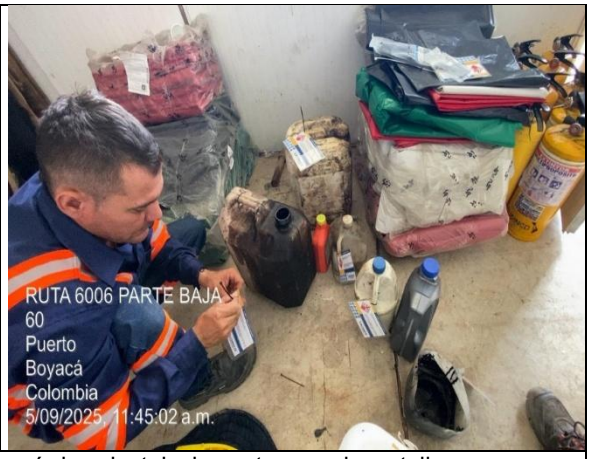
Registro Fotográfico N° 57 y 58: Verificación a la realización de pruebas alcoholimetrías a los trabajadores de manera aleatoria.





Registro Fotográfico N° 59 y 60: Rotulación productos químicos frentes de obra a lo largo del corredor vial.





Registro Fotográfico N° 61 y 62: Rotulación productos químicos instalaciones temporales y taller.





Registro Fotográfico N° 63 y 64: Medición y verificación de gases en las actividades de alto riesgo





Registro Fotográfico N° 65 y 66: Jornadas de Orden y aseo, y recolección de residuos en los frentes de obras e instalaciones temporales





Registro Fotográfico N° 67 y 68: Inspecciones en los frentes de obras por parte de la interventoría.

4.4. TRABAJOS DE ALTO RIEGOS

Durante el período mencionado, se desarrollaron diversas actividades constructivas dentro del proyecto, algunas de ellas clasificadas como de alto riesgo. Entre estas, se destacan los izaje de carga, trabajos en altura para la perforación de taludes y trabajo en espacios confinados.

Ante estas actividades, se implementaron procedimientos para garantizar la seguridad de los trabajadores involucrados. Esto incluyó la verificación de los permisos de trabajo antes de la ejecución de las actividades, así como la inspección detallada y el uso adecuado de los equipos contra caídas. Además, se llevó a cabo un monitoreo continuo del aire en los espacios confinados para garantizar condiciones seguras de trabajo.

Es fundamental destacar que la realización de Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y la emisión de Permisos de Trabajo son prácticas indispensables. Estas acciones permiten a los trabajadores estar plenamente conscientes de los riesgos potenciales asociados con sus labores, capacitándolos para tomar las medidas de precaución necesarias y ejecutar sus tareas de manera segura y eficiente.





Registro Fotográfico N° 69 y 70: Verificación a las ATS y Permisos de Trabajo de alto riesgo por parte de la Interventoría.





Registro Fotográfico N° 71 y 72: Inspección estado de los Equipos para trabajos de alto riesgo en conjunto contratista e interventoría.

4.5. ACCIDENTABILIDAD

Con base en los seguimientos efectuados por la Interventoría y en la gestión desarrollada por el contratista SUDINCO S.A., conforme a lo establecido en la Resolución 1401 de 2007, los pliegos contractuales y el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) presentado ante la interventoría, se reitera la importancia de realizar el reporte oportuno y completo de todos los eventos ocurridos durante la ejecución del proyecto.

Así mismo, es necesario garantizar el cierre efectivo de los planes de acción derivados de las investigaciones de accidentes e incidentes de trabajo, en cumplimiento de la normativa legal vigente y los lineamientos contractuales.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2025, se registraron un (1) accidente laboral por parte del contratista SUDINCO S.A. y un (1) accidente laboral por parte del subcontratista MECSUEL. Frente a estos eventos, el contratista remitió a la interventoría el reporte FURAT junto con el informe de investigación correspondiente, de acuerdo con los procedimientos internos establecidos.

Por otro lado, teniendo en cuenta el seguimiento a la información relacionada con los cierres y el estado actual de los incidentes de trabajo registrados durante la ejecución del contrato por parte de SUDINCO S.A., mediante comunicado 055-2-2849-2025 del 04 de septiembre de 2025, se solicitó al contratista informar el estado actual de los accidentes que permanecían abiertos, así como el reporte de los accidentes recientes ocurridos en el presente año. En atención a dicha solicitud, el contratista emitió el comunicado DO-TB-3044-2025 del 27 de septiembre de 2025, el cual se encuentra actualmente en revisión por parte de la interventoría.

A continuación, se presentan los indicadores de frecuencia correspondientes al mes de septiembre de 2025, tanto del contratista SUDINCO S.A. como de la Interventoría Consorcio Ecovisión 188.

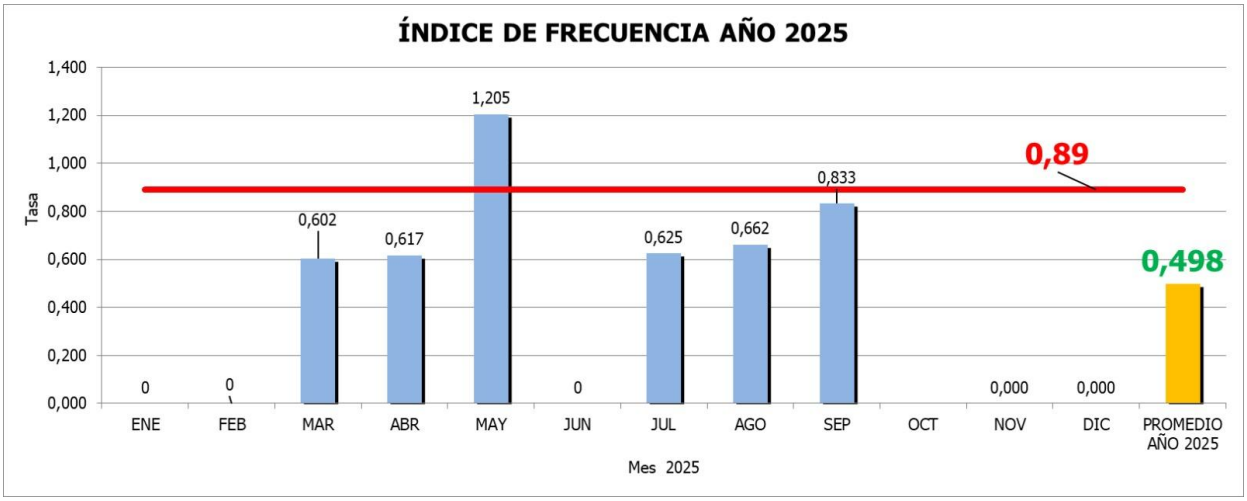


Tabla 6 Indicador de Accidentalidad SUDINCO

INDICE DE FRECUENCIA AT INTERVENTORIA

MEDICIÓN													
DATOS		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Octub	Nov	Dic
	2022	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2023	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2024	0	0	0	9,6774	0	0	0	0	0	0	0	0
	2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0			

Tabla 7 Indicador de Accidentalidad ECOVISION 188

5. FUNCIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

Las funciones y el seguimiento de la Gestión de seguridad y salud en el trabajo por parte de la interventoría al Contratista SUDINCO S.A., son realizadas con base a la normatividad legal vigente citada dentro de este documento, así como también se fundamenta en los pliegos del contrato de obra.

- Se realizan recorridos a lo largo de todo el corredor vial del proyecto, con el objetivo de identificar posibles riesgos y peligros en los diferentes frentes de trabajo. Estas inspecciones permiten notificar al contratista sobre cualquier deficiencia encontrada en el campo y tomar medidas correctivas, preventivas o de mejora tanto con el personal como con las condiciones de trabajo en la vía a intervenir. Esta práctica proactiva contribuye a garantizar un entorno laboral seguro y a minimizar el riesgo de accidentes en el proyecto.

- Mensualmente, se lleva a cabo la verificación del pago de los aportes parafiscales correspondientes a todos los trabajadores identificados durante este período para el Consorcio Ecovision 188 y Contratista SUDINCO S.A. Se informa que estos pagos están al día, en cumplimiento con la fecha de pago establecida de acuerdo al Número de Identificación Tributaria (Nit) de la empresa. Este seguimiento regular asegura el cumplimiento de las obligaciones laborales y contribuye al bienestar financiero de los trabajadores y la empresa contratista.

  Así mismo, se verifica el pago y afiliaciones de los proveedores que se encuentran activos en el proyecto.

- Se elaboran comunicados basados en los seguimientos realizados en campo a las actividades constructivas ejecutadas por el contratista. Estos comunicados documentan cualquier incumplimiento de las medidas de seguridad. Esta documentación es fundamental para garantizar la transparencia y el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales en materia de seguridad y salud ocupacional en el lugar de trabajo.

- Se realiza un seguimiento diario al cumplimiento de la señalización preventiva, informativa y reglamentaria de obra instalada en los diferentes frentes de trabajo donde se llevan a cabo las actividades constructivas. Esto incluye la verificación de la instalación de señales con delineadores tubulares con tres franjas de cinta de peligro, de acuerdo con lo establecido en el manual de señalización de la resolución 1885 del 2015 y PMT establecido para el contrato de obra.

- También se lleva a cabo un seguimiento diario y aleatorio para supervisar la entrega y utilización de la dotación por parte de los trabajadores del contratista en los distintos frentes de obra y actividades de construcción. Esta supervisión asegura que los trabajadores cuenten con el equipo de protección personal necesario para llevar a cabo sus labores de manera segura y que lo utilicen correctamente en todo momento.

- Elaboración del informe mensual N°52 de la gestión de seguridad y salud en el trabajo adelantadas por el contratista durante este periodo.

- Se realiza acompañamiento día por medio a las actividades constructivas realizadas en los diferentes tramos, identificando las medidas de seguridad en cada una de ellas.

- Se lleva cabo una verificación documental al contratista de obra en los frentes de trabajo para asegurar el cumplimiento del diligenciamiento de diversos formatos, tales como los de Análisis de Trabajo Seguro (ATS), los Preoperacionales y las inspecciones de herramientas y equipos. Esta verificación se realizará antes del inicio de las actividades operativas, con el objetivo de garantizar que todas las medidas y protocolos necesarios estén debidamente implementados y documentados conforme a los estándares establecidos.

- Se llevo a cabo recorrido en conjunto contratista e interventoría con el fin de verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad a lo largo del corredor vial, rutas 6006, y 6009.

6. CORRESPONDENCIA DEL ÁREA SST

6.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA

En la siguiente tabla 8, se relacionan los comunicados enviados al contratista relacionado con la seguridad y salud en el trabajo durante el periodo de septiembre del 2025

Tabla 8 Correspondencia Enviada

RADICADO	FECHA	ASUNTO	DIRIGIDO A:
055-2-2840-2025	02 septiembre del 2025	Solicitud de implementación inmediata de PMT y refuerzo de señalización en frentes de obra	Hernán Patricio Estrella Maldonado – SUDINCO S. A
055-2-2848-2025	04 septiembre del 2025	Respuesta comunicado 055-2-2560-2024 con asunto Respuesta comunicado 055-2-2560-2024 con asunto "Solicitud de Licencias de Conducción y Documentación de conductores"	Hernán Patricio Estrella Maldonado – SUDINCO S. A
055-2-2849-2025	04 septiembre del 2025	Seguimiento al Cierre y Estado Actual de los Accidentes de Trabajo	Hernán Patricio Estrella Maldonado – SUDINCO S. A
055-2-2850-2025	04 septiembre del 2025	Reiteración Comunicado 055-2-2578-2025 con Asunto: Reporte de Condiciones Inseguras en Maquinaria y Vehículos – Solicitud de Mantenimiento Correctivo Inmediato	Hernán Patricio Estrella Maldonado – SUDINCO S. A

6.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

En la siguiente tabla 9, se relacionan los comunicados remitidos a la Interventoría por el al contratista durante el periodo de septiembre del 2025

Tabla 9 Correspondencia Recibida

RADICADO	FECHA	ASUNTO	DIRIGIDO A:
DO-TB-3020-2025	19 septiembre del 2025	Respuesta comunicada 055-2-2840-2025 con asunto "Solicitud de implementación inmediata de PMT y refuerzo de señalización en frentes de obra".	Consorcio Ecovisión 188
DO-TB-3043-2025	27 septiembre del 2025	Respuesta comunicado 055-2-2785-2025 con asunto "Solicitud de presencia obligatoria de controladores viales en actividades de ocupación parcial o total de la vía – Ruta 6009"	Consorcio Ecovisión 188
DO-TB-3044-2025	27 septiembre del 2025	Respuesta comunicado 055-2-2849-2025 con asunto "Seguimiento al Cierre y Estado Actual de los Accidentes de Trabajo".	Consorcio Ecovisión 188

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusión

Teniendo en cuenta el seguimiento a la información relacionada con los cierres y el estado actual de los incidentes de trabajo registrados durante la ejecución del contrato por parte de SUDINCO S.A., mediante comunicado 055-2-2849-2025 del 04 de septiembre de 2025, se solicitó al contratista informar el estado actual de los accidentes que permanecían abiertos, así como el reporte de los accidentes recientes ocurridos en el presente año. En atención a dicha solicitud, el contratista emitió el comunicado DO-TB-3044-2025 del 27 de septiembre de 2025, el cual se encuentra actualmente en revisión por parte de la interventoría.

La seguridad es responsabilidad de cada miembro de la organización, tanto colectivamente como individualmente. El aprendizaje continuo, la capacitación inicial y recurrente en el desempeño laboral, y la pronta notificación de actos o condiciones inseguras son acciones que reducen significativamente el número de incidentes y accidentes en el trabajo. Es crucial priorizar la prevención sobre la corrección.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2025, se registraron un (1) accidente laboral por parte del contratista SUDINCO S.A. y un (1) accidente laboral por parte del subcontratista MECSUEL. Frente a estos eventos, el contratista remitió a la interventoría el reporte FURAT junto con el informe de investigación correspondiente, de acuerdo con los procedimientos internos establecidos.

Recomendaciones

Se establece la obligación de cumplir con el cambio oportuno de la dotación y Equipos de Protección Personal (EPP) para los trabajadores, adaptándola según la actividad a realizar. Es importante destacar que dicha dotación debe llevar el logo del manual de obra pública, y se prohíbe expresamente el uso del antiguo logo en los frentes de obra del proyecto.

Además, se enfatiza en la necesidad de llevar a cabo un acompañamiento continuo por parte del área de Salud y Seguridad en el Trabajo (SST) del contratista en cada frente de obra. Esta medida se toma debido a la constante falta de presencia del área en los frentes donde se desarrollan las actividades constructivas.

Se solicita al contratista que garantice la presencia de personal controlador de tráfico en todos los frentes de obras donde se estén ejecutando actividades constructivas, sin excepciones.

Asimismo, se insta al contratista a realizar un mantenimiento continuo de la limpieza y retirar material de manera constante en los frentes de obras. Esto se hace con el propósito de prevenir posibles accidentes derivados de partículas de material sobre el corredor vial, así como para evitar el incumplimiento de los estándares de limpieza en cada frente.

5.3.4 INFORME GESTIÓN PREDIAL

Tabla de contenido

1. AVANCE Y ESTADO DE LA GESTIÓN PREDIAL 2
1.1 GENERALIDADES 2
1.2 SEGUIMIENTO DE PREDIOS REQUERIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA 2
1.3 RESUMEN ESTADO DE LA GESTION PREDIAL 4
1.4 ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION PREDIAL 5
1.5 PROBLEMAS DE CADA TRAMO 6
1.6 ANÁLISIS DE LOS PREDIOS AFECTADOS 6
1.7 ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PREDIAL QUE LLEVA EL CONTRATISTA SUDINCO, VELANDO QUE ESTÉN ACORDES CON LA INFORMACIÓN DE LAS CARPETAS PREDIALES Y MUESTREN EL AVANCE DE LA GESTIÓN 7
1.8 SEGUIMIENTO A LOS PAGOS PREDIALES EFECTUADOS AL CONTRATISTA SUDINCO 8
1.9 SEGUIMIENTO A LOS REMANENTES 9
1.10 SEGUIMIENTO A LAS INVASIONES DE ESPACIO PUBLICO 9
1.11 SEGUIMIENTO A LOS CERCADOS DE LOS PREDIOS INVIAS 9

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Avance programación de insumos 3
Tabla 2. Resumen de la gestión predial 4
Tabla 3.Tabla de resumen de gestión predial 7

ANEXOS

Sabana predial mes de septiembre 2025
Cronograma de adquisición predial mes de septiembre 2025.
Sabana avalúos mes de septiembre 2025
PIV
MASPS-MN1-IN-5-FR-1 Cronograma de gestión y adquisición predial.
MASPS-MN1-IN-4-FR-9 Resumen mensual gestión predial.
MASPS-MN1-IN-5-FR-10 Resumen mensual de gestión y adquisición predial.
MASPS-MN1-IN-5-FR-11 Pre-acta mensual de gestión y adquisición predial.
MASPS-MN1-IN-5-FR-2 Presupuesto de gestión y adquisición predial.

1. AVANCE Y ESTADO DE LA GESTIÓN PREDIAL

La Gestión Predial consiste en realizar los procesos y actividades enfocadas en el control y vigilancia técnica, jurídica y social de la gestión que adelanta el Contratista SUDINCO para la adquisición de las áreas requeridas para la ejecución del **CONTRATO DE OBRA N° 973 de 2021,** mediante la vigilancia del cumplimiento normativo y contractual en la materia y control de la gestión predial, todo con base en el plan de adquisición predial y el cronograma de obra vigente.

1.1 GENERALIDADES

Este informe hace referencia al seguimiento sobre las metas establecidas para el mes de septiembre de 2025, el cual sirve como herramienta para el seguimiento y control del contrato Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor transversal de Boyacá (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez) en el departamento de Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" módulo 3. De acuerdo a lo establecido en el **CONTRATO DE OBRA N° 973 de 2021**.

1.2 SEGUIMIENTO DE PREDIOS REQUERIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA

En la siguiente tabla se puede ver reflejado la cantidad de predios que están dentro de la gestión predial y cuál ha sido el avance según lo programado y las necesidades de la obra para tener la disponibilidad de predios según el cronograma de obra, cabe resaltar que esta estimación está proyectada sobre los PR 75+890 hasta el PR 65+890, ruta 6006, puntos críticos, pasivos y ramal de la ruta 45BY01.

En total se cuenta con 15 mejoras y 32 predios en el tramo 6006, en la ruta 45BY01 se cuentan con 2 predios, 2 pasivos prediales y 6 puntos críticos, para un total de 57 expedientes prediales.

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS DE NOV. 2024 A SEP. 2025												
		Nov-24	**Dic-24**	**Ene-25**	**Feb-25**	**Mar-25**	**Abr-25**	**May-25**	**Jun-25**	**Jul-25**	**Ago-25**	**Sep-25**
Total, Insumos	Ficha	58	58	57	57	57	57	57	57	57	58	57
	ET	58	58	57	57	57	57	57	57	57	58	57
Total, Insumos	Ficha aprobada	52	54	57	57	57	57	57	57	57	52	57
	ET aprobada	52	54	57	57	57	57	57	57	57	52	57
Total, avalúos	Programado	52	54	57	57	57	57	57	57	57	52	57
Total, avalúos	Aprobado	52	54	54	54	54	54	54	54	54	52	54
Total, ofertas	Programado	46	54	57	57	57	57	57	57	57	46	57
Total, ofertas	Aprobado	47	48	48	48	48	48	48	48	50	47	50
Total, promesas	Programado	38	46	46	46	46	46	46	46	46	38	46
Total, promesas	Aprobado	13	25	29	29	29	29	29	29	32	13	32
Total, minutas	Programado	15	17	17	46	46	46	46	46	46	15	46
Total, minutas	Aprobado	0	0	0	8	8	8	8	8	12	0	15
Total, compraventa	Programado	2	0	3	0	3	0	0	0	2	2	14
Total, compraventa	Aprobado	2	0	5	0	8	0	0	0	10	2	12
Total, disponible	Programado	58	58	57	57	57	57	57	57	57	58	57
Total, disponible	Aprobado	31	31	42	42	42	42	42	42	43	31	43

Tabla 1. **Avance programación de insumos.**

Según lo evidenciado en la tabla anterior el Contratista SUDINCO tiene un 98% de ejecución con respecto a lo programado de los insumos de reconocimiento predial en fichas prediales en la fase inicial, y un 98% de avance en los estudios de títulos, y se tiene un 98 % de avance en los avalúos, y un 88 % en ofertas ejecutadas, y un total del 32% en minutas, y un 66% de compraventas de mejoras, indicadores son basados en los requerimientos iniciales de los 10 km de la ruta 6006 alta.

En la ruta 45Y01, se definió que solo se iba a construir el segundo carril por lo que, con base en este escenario, solo se requieren 2 predios dentro de este corredor. Con el auto de admisión de la demanda de expropiación proferido por el juzgado, se realizó pago a la orden de juzgado para el predio 002-I-TU-MCTB y se llevó a cabo la diligencia de entrega por parte del juzgado civil 3 municipal de Puerto Boyacá en el mes de junio.

Se ingresan 6 predios para gestión predial, al ser unos sitios críticos y fueron incluidos a este contrato, para dar continuidad en la operación de corredor.

El Contratista aprobó el diagnostico predial sobre las rutas 6006 baja, 6007 y 6009 ya que por diseños de mejoramiento se requieren predios, por lo cual se identificó el total de predios

requeridos, al corte de este informe se cuentan con 111 predios entregados a interventoría y se han aprobado 95 insumos prediales.

- Según diagnostico predial de la ruta 6006 Baja se identificaron 20 predios privados y 21 mejoras.

  Se tienen aprobados 18 predios y 20 mejoras, las cuales no se tienen contabilizadas dentro de la gestión debido a la espera de la adición predial.

- según diagnostico predial de la ruta 6007 se identificaron 35 predios privados.

  Se tienen aprobados 19 predios y 9 mejoras, las cuales no se tienen contabilizadas dentro de la gestión debido a la espera de la adición predial

- según diagnostico predial de la ruta 6009 se identificaron 77 predios privados.

  Se tienen aprobados 29 predios, las cuales no se tienen contabilizadas dentro de la gestión debido a la espera de la adición predial

Se han realizado entregas de estos nuevos tramos para visto bueno por parte de Subdirección de sostenibilidad, pero con la condición de adelantar la gestión, pero que no se pueden comprometer recursos, ni avanzar a ofertas hasta no tener la disponibilidad del presupuesto.

1.3 RESUMEN ESTADO DE LA GESTION PREDIAL

CUADRO RESUMEN GESTIÓN PREDIAL								
PREDIOS		IDENTIFICACION PREDIAL			OFERTA	PROM	MIN	CV MEJORAS
Unidad Funcional	Número Total de Predios	Ficha Predial aprobadas	E.T aprobada	AV aprobados Invias	INS	Aprobadas	Aprobadas	Aprobadas
Pasivos	2	n/a	2	n/a	2	1	1	0
6006	47	47	47	46	24	18	13	12
45BY01	2	2	2	2	2	0	0	0
Sitios críticos	6	4	4	4	2	1	1	0
28/09/2025	57	56	56	54	30	20	15	12

Tabla 2. **Resumen de la gestión predial.**

Hasta el mes de referencia de este informe se cuenta con un total de 57 predios identificados de los cuales 15 son mejoras, los cuales se requieren para la construcción, según diseños definitivos y demás obras complementarias que hacen parte del proyecto de la ruta 6006, puntos críticos (6009), Pasivos y la ruta 45BY01. Según la tabla anterior el Contratista SUDINCO, tiene un porcentaje de avance general ejecutado, 69.87 %, con respecto a la identificación inicial, por lo

anterior, este porcentaje de ejecución, está de acuerdo a lo programado según lo establecido en el cronograma de adquisición predial.

Con respecto al mes anterior se tuvo un avance del 0.0%, con respecto al avance general ejecutado, dicha condición está relacionada con la falta de presupuesto en la bolsa predial. Lo anterior esta calculado con base a los 10 primeros kilómetros de estudios y diseños de la ruta 6006, lo cual puede ir modificando, a medida, que se vayan estableciendo nuevas metas, y los predios requeridos en la ruta 45BY01, puntos críticos y Pasivos prediales.

Se tienen aprobadas 95 carpetas de los nuevos tramos, tanto de la Interventoría como de Sostenibilidad, para que continúen con el respectivo proceso.

Con respecto a la actualidad de la adquisición predial se realizaron mesas de trabajo y comités de seguimiento donde se establecieron las prioridades para avanzar en y culminar procesos en curso. **Anexo 1. cronograma mensual MASPS-MN1-IN-5-FR-1 CRONOGRAMA GESTION Y ADQUISICION PREDIAL.**

1.4 ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION PREDIAL

Con base en los instrumentos de gestión y control como sabana predial, tira topográfica e insumos de cada predio identificado, los cuales deberán ser suministrados por el Contratista SUDINCO según metodología pactada, para la revisión y aprobación por parte de la Interventoría y el Invias.

a. Predios con tiempos de avaluó mayores a 30 días, se tienen 2 predios sin tramite alguno. Para este mes de referencia se cuentan con 54 avalúos aprobados por interventoría y con visto bueno de Subdirección de Sostenibilidad. Se anexa, **anexo 2**. MASPS-MN1-IN-5-FR-7 SABANA DE AVALUOS.

b. Se cuentan con 30 inscripciones de oferta de compra dentro de los términos de las 36 ofertas aprobadas, y 6 ofertas sin gestión por más de 30 días.

c. Predios con promesa de compraventa, se cuenta con 30 ofertas inscritas, y se cuenta 18 promesas con visto bueno y tramitadas, se tienen 12 ofertas sin gestión.

d. Predios con minuta se cuenta con 13 aprobadas con visto bueno e inscritas en folio de matrícula, de las 19 promesas tramitadas.

e. Predios con acta de entrega y/o permiso de intervención voluntaria sin oferta de compra suscrita. Se cuenta con 43 Permisos de Intervención. **Anexo 3**

1.5 PROBLEMAS DE CADA TRAMO

Según actualización del PLAN DE INVERSIÓN PREDIAL FORMATO MASPS-MN1-IN-5-FR-3, proyectado por el contratista, se calculó un presupuesto de valor básico de $**10.701.970.082,00** + IVA $**2.033.374.315,58**, para un total de $**12.735.344.397,58**.

Con respecto a la situación actual se cuenta con recursos de **$3.165.433.082** de la bolsa predial, y tendríamos un déficit de recursos **$9.569.911.315.**

Por lo anterior la Subdirección de Sostenibilidad dio concepto de No Objeción, al plan de inversión presentado por el Contratista, y de esta forma, se requiere solicitar a la Unidad Ejecutora de la directriz para continuar con el proceso de adquisición necesaria para los diferentes frentes de mejoramiento.

Se requiere reasignar recursos de obra para cumplir con los compromisos adquiridos en la gestión predial de los nuevos tramos, los cuales han tenido continuidad en la ejecución de obra por la gestión realizada desde el componente social y predial para tener disponibilidad de predios.

Se han tramitado entregas anticipadas en los nuevos tramos, todo en favor de poder adelantar obra, y que no se tenga retrasos según necesidades de obra, se ha comunicado con la comunidad sobre los retos que tenemos en este momento, en la adquisición de predios.

1.6 ANÁLISIS DE LOS PREDIOS AFECTADOS

Al mes de septiembre del 2025 se cuenta con diseños definitivos no objetados, el Contratista SUDINCO tiene un análisis de predios afectados y requeridos según las necesidades sujetas al cronograma de obra, aprobado por la Interventoría y avalado por el INVIAS en el mes de abril del 2022.

A continuación, se muestra el cuadro resumen de la gestión predial que se tiene realizada.

Tabla 3.**Tabla de resumen de gestión predial**

CUADRO RESUMEN GESTIÓN PREDIAL													
		INSUMOS REALIZADOS			INSUMOS PREDIALES APROBADOS			AVALÚOS			OFERTAS		PROMESAS
Trayecto	Cantidad predios para gestión	Ficha predial	E.t. elaborados	Ficha social elaborada	Ficha predial. Aprobados	Estudio de títulos aprobada	Ficha social elaborada	Avalúos en elaboración	Avalúos aprobados por interventoría	Avalúos aprobados Invias	Notificación oferta	Ofertas de compra inscritas	Aprobadas
PASIVOS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2
6006	49	49	49	1	49	49	0	0	48	48	25	20	18
45BY01	2	2	2	0	2	2	0	0	2	2	2	1	0
Punto Critico	4	2	2	0	2	2	0	0	4	4	4	4	1
28/09/2025	**57**	**53**	**53**	**1**	**53**	**53**	**0**	**0**	**54**	**54**	**36**	**30**	**21**

La información reflejada en la tabla 3, corresponde a la gestión adelantada a nivel general sobre los predios identificados.

Se requiere hacer un análisis y requerimiento de adición a la bolsa predial, para continuar con el proceso de compra en los nuevos tramos de mejoramiento, que se pretenden realizar en los nuevos tramos.

Se anexa sabana predial de seguimiento, en el **Anexo 3.** Sabana predial.

1.7 ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PREDIAL QUE LLEVA EL CONTRATISTA SUDINCO, VELANDO QUE ESTÉN ACORDES CON LA INFORMACIÓN DE LAS CARPETAS PREDIALES Y MUESTREN EL AVANCE DE LA GESTIÓN

La metodología para realizar la gestión predial se tiene consensuado entre el Contratista SUDINCO, la Interventoría y el Invias, para poder definir la forma para revisar y aprobar los insumos y demás documentos necesarios para la adquisición de los predios:

- **Jurídico**: Contiene estudio de títulos, certificados de libertad y tradición, escrituras públicas de tradición, certificado de la Unidad de Restitución de Tierras y demás documentos requeridos para estudio.
- **Técnico**: Está conformado por la ficha predial, plano de afectación, certificado de norma de uso de suelo, certificado catastral y registro fotográfico

- **Social:** Lo integra la ficha de caracterización del inmueble, registro fotográfico y diagnóstico socioeconómico.

Tramite de radicados y comunicados

- Se recepciono derecho de peticion señor Luis Alfonso Hernández y señora Ana Fabiola Mendoza Espinosa.
- Por medio del Comunicado 055-2-2874-2025, se realiza entrega de minuta para visto bueno por parte de Subdireccion de medio Ambiente.
- Se realiza revision juridica y tecnica entrega 51.
- Se realiza ajuste a la tira predial al requerir nuevas areas por diseños complementarios y se actualiza sabana predial.
- Se subsanaron estudios de titulos y se enviaron minutas faltantes.
- Se recepciono peticion del señor SAUL ESPITIA CASAS quien manifiesta que en el 2019 se realizaron intervenciones en el inmueble y no se le reconocio compra.
- Se realiza entrega de informe mensual correspondiente al mes de agosto.
- Se realiza ajuste a la tira predial al requerir nuevas areas por diseños complementarios.
- Por medio del comunicado Radicado # 2025S-VBOG-062289, se da visto bueno a once carpetas prediales.
- Por medio del comunicado DO-TB-2970-2025, se realiza entrega de informe mensual para revision de la Interventoria.
- Por medio del comunicado DO-TB-2972-2025, Entrega No. 51. Tres (3) insumos prediales de las Rutas 6006 Baja, 6007 y 6009 para su revisión y aprobación por parte de Interventoria.
- Se realizo subsanacion a entrega 49 y se entrega escritura publica faltante.
- Se recepción derecha de petición señor Saul Espitia sobre situación de posible compra de predios.
- Se realiza aprobación de insumos entrega 51.
- Por medio de correo electrónico se realiza entrega de prealta predial 52 para revisión y aprobación.
- Por medio del comunicado 055-2-2883-2025, se hace entrega de 7 expedientes prediales para revisión y aprobación por parte del SS.
- Por medio del comunicado 055-2-2884-2025, se hace Entrega de ONCE (11) estudios de títulos para visto de No Objeción por parte del SS.
- Por medio del 2025E-VUVRAZ-106103, se da radicado de 7 expedientes al sistema.
- Por medio del 2025E-VUVRAZ-106114, se da radicado de 11 estudios al sistema.
- Por medio del comunicado 055-2-2895-2025, se hace Entrega de DIEZ (10) estudios de títulos para visto de No Objeción por parte del SS.

1.8 SEGUIMIENTO A LOS PAGOS PREDIALES EFECTUADOS AL CONTRATISTA SUDINCO

Hasta el mes de febrero de 2025 se ha realizado la aprobación de las preacta No 12,15,17 ,18,19,20,21, 22, 23 ,24,25,26, 27,28,29.30,31,32,33,34,35,36,37,38,39, 40,41, 42,43,44,45,46,47,48,49,50, 51 y para la preacta 52 se paso en ceros (0)

BOLSA PREDIAL	EJECUTADO
$ 3.165.433.082,00	$ 3.162.484.911,52

1.9 SEGUIMIENTO A LOS REMANENTES

Para el mes de diciembre del 2024 se tiene identificado el predio en el TRAMO PUNTO CRITICO K 55+700 Y K 56+000, donde se evidencia un punto crítico, el cual está en zona de riesgo por deslizamiento, y dicho punto en invierno remueve mucho material que está dentro de la influencia de varias viviendas inhabitadas por su eminente riesgo.

Se debe evaluar que diseño se contempla en ese sector, para desde el área predial poder determinar el área de influencia que se requiere y poder establecer el área de compra.

1.10 SEGUIMIENTO A LAS INVASIONES DE ESPACIO PUBLICO

Hasta el momento no se han identificado invasiones que el Contratista SUDINCO halla reportado, y comunicado a las diferentes alcaldías a las cuales corresponda recibir la notificación, para que a través de las alcaldías se gestionen el desalojo y restitución del espacio público.

1.11 SEGUIMIENTO A LOS CERCADOS DE LOS PREDIOS INVIAS

Los predios recibidos y comprados a nombre del Invias deben ser cercados según las especificaciones técnicas del manual de cercado del Invias, y de esta forma delimitar las zonas

aledañas y las colindancias entre las franjas adquiridas y el área sobrante de los predios adquiridos, hasta el mes de julio 2025 se tiene la entrega definitiva de 15 predios para entrega material definitiva y cercado del área de adquisición y 9 mejoras.

Predios

174-ID-TU-MCTB	ANGEL CUSTODIO ROMERO
182-B-I-TU-MCTB	MARIA EMILSE VALERO
183-I-TU-MCTB	DARIO ALBERTO VALERO GALINDO
187-D-TU-MCTB	EDILBERTO VALERO VERGEL
189-I-TU-MCTB	MANUEL ANTONIO VALERO BARBOSA Y SANDI YANIRA TRIANA LEON
191-ID-TU-MCTB	JOSE ALBERTO PEREZ ECHEVERRY
192-I-TU-MCTB	LEONARDO ALBEIRO MUÑOZ TELLEZ
194-I-TU-MCTB	LUZ MILA ROCHA ACOSTA
195-I-TU-MCTB	JOSE ANGEL PINEDA ORTIZ
196-D-TU-MCTB	MARIA LUCIA TELLEZ DE MUÑOZ
203-I-TU-MCTB	ANA VITELIA VILLAMIL
004 DI	ALVARO ROURE ESPITIA FORERO
022 DI	ANA FLOR LEÓN DE MONROY

Mejoras

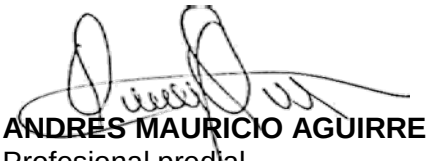
178-M1-I-TU-MCTB	BLANCA BASAYO
188-M3-D-TU-MCTB	WILSON FERNANDO CANDELA
188-M6-D-TU-MCTB	LAURA CAROLINA VALERO TRIANA
188-M7-I-TU-MCTB	OMAR JAVIER MARTINEZ
188-M10-I-TU-MCTB	ANA LUCIA LOPEZ
189-A-M1-I-TU-MCTB	FRANKLIN VALERO
189-A-M2-I-TU-MCTB	MARIA NANCY VALERO
189-A-M3-I-TU-MCTB	ETERLVINA BARBOSA
198A-D-TU-MCTB	BLANCA ELVIA RUIZ DE TELLEZ

1.12 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se debe continuar con las mesas de trabajo, y de esta forma abordar los diferentes temas y gestiones que se deban realizar, con base a las metas propuestas, y poder dar respuesta oportuna a los requerimientos surgidos.

Con respecto a los nuevos tramos, se debe realizar la actuación correspondiente a transferir de obra a la bolsa predial para continuar con compromisos adquiridos.

Continuar con la actualización de la tabla de seguimiento, propuesta por Sostenibilidad y desarrollo, y poder seguir realizando las metas y requerimientos propuestos para seguir el cronograma de obra, y según las necesidades de intervención.



ANDRES MAURICIO AGUIRRE
Profesional predial
Consorcio Ecovisión-188
Ing. Catastral y geodesta
Mat-Profesional 25222-319866
Especialista en gestión del territorio y avalúos

I. INFORMACION GENERAL

LOCALIZACIÓN (RUTA y TRAMO): MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE

CONTRATISTA: SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA — **CONTRATO DE OBRA No:** 973 de 2021

INTERVENTORIA: CONSORCIO ECOVISION-188 — **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:** 962 de 2021

TOTAL PREDIOS REQUERIDOS 43 — **TOTAL MEJORAS REQUERIDAS** 15

ACTIVIDADES			AVANCE	ALERTA	Requerim. total proyectado	Cantidad Total Ejecutada	ene-22		feb-22		mar-22		abr-22		may-22		jun-22		jul-22	
							Pro_01/2022	Ejec_01/2022	Pro_02/2022	Ejec_02/2022	Pro_03/2022	Ejec_03/2022	Pro_04/2022	Ejec_04/2022	Pro_05/2022	Ejec_05/2022	Pro_06/2022	Ejec_06/2022	Pro_07/2022	Ejec_07/2022
GESTION PREDIAL	Reconocimiento predial	Elaboración de Levantamiento predial	99%	↑	58	57,6	17	17	10	10	21	21	5	0	1	1	3	3	0	1
		Elaboración de Tira Topográfica	100%	↑	1	1	0,2	0,2	0,3	0,3	0,4	0,4	0,1	0,1						
		Elaboración de Inventario de construcciones, mejoras, especies y cultivos	100%	↑	58	58	17	17	10	10	15	15	11	2	1	1	2	2	2	0
	Investigación Catastral	Elaboración de relación ente ubicación de predios y títulos de propiedad según IGAC	100%	↑	58	58	17	17	10	10	15	15	11	2	3	3	3	0	1	0
		Elaboración de Sabana Predial	63%	→	1	0,631					0,9	0,5	0,1	0	0,1	0	0,1	0	0,1	0
		Elaboracion de Tira Predial	100%	↑	1	1	0,2	0,2	0,3	0,3	0,4	0,4	0,1	0	0,1	0	0,1	0	0,1	0
	Insumos Primarios	Consecución de Permisos de Intervencion	88%	↑	48	42	10	10	0	0	4	4	4	1	5	2	5	0	5	1
		Elaboración de Planos Topográficos	100%	↑	58	58			3	3	2	2	6	4	6	2	6	5	6	8
		Elaboración de Fichas Prediales	100%	↑	58	58			3	3	2	2	6	4	6	2	6	5	6	8
		Elaboración de Estudio de Titulos	100%	↑	48	48			3	1	2	1	6	4	5	4	5	5	5	7
		Elaboración de diagnosticos juridicos	100%	↑	12	12							1	0	1	0	1	1	1	1
		Elaboración de Avaluo Comercial (Propiedad con Terreno, Valoración componentes Resolución 2684/2015, Mejoras sin terreno)	93%	↑	58	54							3	0	5	0	6	0	5	0
	Enajenación Voluntaria	Oferta de Compra y Notificación	86%	↑	42	36									3	0	4	0	5	0
		Inscripción de Oferta en F.M.I.	71%	↑	42	30											3	0	4	0
		Elaboración de promesas de compraventa	48%	→	42	20													3	0
		Elaboracion Minutas Escritura (Radicadas)	24%	↓	42	10														
		Escrituras de compraventa con visto bueno de INVIAS	24%	↓	42	10														
		Entrega real y material de Predios	26%	↓	42	11														
		Registro de la Escritura Publica en F.M.I.	24%	↓	42	10														
		Solicitud de Desenglobe ante autoridades catastrales	19%	↓	42	8														
		Propuesta de compraventa mejoras y notificacion	87%	↑	15	13											1	0	1	0
		Pago Final mejoras	47%	→	15	7													1	0
	Predios en Expropiación	Suscripcion de resolucion de expropiacion	80%	↑	5	4														
		Notificación Resolución Expropiación	80%	↑	5	4														
		Contestación de Recursos	0%	↓	5	0														
		Retiro de Inscripción de Oferta en F.M.I.	100%	↑	5	5														
		Presentación de Demanda Expropiación	20%	↓	5	1														
		Diligencia de Entrega anticipada del predio	0%	↓	5	0														
		Sentencia de Expropiación	20%	↓	5	1														
		Registro de Sentencia en F.M.I.	0%	↓	5	0														
		Solicitud de Desenglobe ante autoridades catastrales	0%	↓	5	0														
	Predios en Restitución	Trámite de acción policiva ante autoridad competente logrando Restitución BUP	0%	↓	0,1	0														
ADQUISICIÓN	Adquisicón Predial	Primer Pago	40%	→	45	18														
		Pago Final	18%	↓	45	8														
		Distribucion Bolsa Predial ($ Preacta Mensual)	98%	↑	$ 3.165.433.082,00	$ 3.116.833.795,52									$ 74.614.190,00	$ 74.614.190,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
						0														
		Personal en el proyecto					GESTOR PREDIAL 1T, IJ	GESTOR PREDIAL 1T, IJ	GESTOR PREDIAL 1T, IJ	GESTOR PREDIAL 1T, IJ	GESTOR PREDIAL 1T, IJ	GESTOR PREDIAL 1T, IJ	GESTOR PREDIAL 1T, IJ	GESTOR PREDIAL 1T, IJ	GESTOR PREDIAL 1T, IJ	GESTOR PREDIAL 1T, IJ	GESTOR PREDIAL 1T, IJ	GESTOR PREDIAL 1T, IJ	GESTOR PREDIAL 1T, IJ	GESTOR PREDIAL 1T, IJ

NOTA: La gestión predial se ejecuta en el menor tiempo posible sin exceder el 10% del tiempo fijado como plazo de ejecución del contrato. El 70% de la adquisición predial debe ejecutarse a la mitad de plazo de ejecución de contrato y la se denominará linea BASE y se diferenciará este HITO con una linea.

Aprobado por:	*ANDRES AGUIRRE Profesional predial*	*FIRMA* ANDRES MAURICIO AGUIRRE Profesional predial MP 25222-319866 Consorcio Ecovisión-188	*28/09/2025*	Revisado por:	*JULIO CESAR SÁNCHEZ CADAVID*	*FIRMA* JULIO CESAR SÁNCHEZ CADAVID Director de Interventoria Consorcio Ecovisión-188	

TÉRMINOS:

AVANCE: Celda calculada — ALERTA: Celda calculada — Requerim. total proyectado: Cantidad de Predios y Mejoras requeridos para el proyecto — Cantidad Total Ejecutada: Celda calculada que suma la ejecuc

Pro_01/2017_ Valor estimado de unidades a cumplir en la ejecución de la actividad — Ejec_01/2017: Cantidad de unidades ejecutadas en la actividad

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
CRONOGRAMA DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL

: BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

ago-22		sep-22		oct-22		nov-22		dic-22		ene-23		feb-23		mar-23		abr-23	
Pro_08/2022	Ejec._08/2022	Pro_09/2022	Ejec._09/2022	Pro_10/2022	Ejec._10/2022	Pro_11/2022	Ejec._11/2022	Pro_12/2022	Ejec._12/2022	Pro_01/2023	Ejec._01/2023	Pro_02/2023	Ejec._02/2023	Pro_03/2023	Ejec._03/2023	Pro_04/2023	Ejec._04/2023
0	0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	2	2	2
1	1	1	1	2	2	2	5	1	2								
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6						
0,1	0	0,1	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,03	0,021	0,021	0,1	0,02	0,1	0,02
0,1	0	0,1	0	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01			0,01	0,01	0,01	0,03	0,01	0,03
5	0	3	1	2	0	1	1	1	1	0	1						
6	6	6	8	6	10	6	0	2	3	2	3	4	4				
6	6	6	8	6	10	6	0	2	3	2	3	4	4				
5	1	4	5	4	8	4	0	1	3	2	3	6	6				
1	5	2	3	2	2												
5	0	5	14	5	9	5	6	5	0	5	11	4	10	1	1		
4	0	4	0	4	10	4	4	4		4	0	4	9	1	1	3	3
5	0	4	0	4		4	4	4	7	4	0	4	0	4	6	1	0
3	0	4	0	4		3	0	3		4	0	4	2	4	0	3	0
		3	0	3		4	0	4		3	0	3	0	4	1	4	0
				3		3	0	4		4	0	3	0	3	1	4	0
				3		3	0	4		4	0	3	0	3	0	4	0
						3	0	3		4	0	4	0	3	0	3	1
						3	0	3		4	0	4	0	3	0	3	0
1	0	1	0	1	1	1	0	1		1	0	1	0	3	4	7	0
1	0	1	0	1		1	0	1		1	0	1	0	1	0	3	0
		1	0	2	0	1	0			1	0						0
				1		2	0	1			0	1	0				0
						1	0	2		1	0			1	0		0
								1		2	0	1	0		0	1	0
										1	0	2	0	1	0		0
														1	0	2	0
3	0	3	0	4		4	0	3		3	0	4	0	4	0	4	3
								3		3	0	5	0	6	0	4	1
$ 52.223.150,00	$ 52.223.150,00	0	$ 0,00	$ 53.448.255,00	$ 53.448.255,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 60.892.895,00	$ 60.892.895,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 33.999.946,28	$ 33.999.946,28	0	$ 0,00
GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL
1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ

28/09/2025

Proyectado por:

:ion de cada mes

	CÓDIGO
	VERSIÓN
	PÁGINA

FECHA

PLAZO INICIAL:	98 meses	
TIEMPO TRANSCURRIDO EJECUCIÓN:	**52** meses	
FECHA DE INICIO:		jun-21
FECHA DE VENCIMIENTO:		ago-29

may-23		jun-23		jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23	
Pro_05/2023	**Ejec_05/2023**	**Pro_06/2023**	**Ejec_06/2023**	**Pro_07/2023**	**Ejec_07/2023**	**Pro_08/2023**	**Ejec_08/2023**	**Pro_09/2023**	**Ejec_09/2023**	**Pro_10/2023**	**Ejec_10/2023**	**Pro_11/2023**	**Ejec_11/2023**
												2	0
												2	
												2	
		9	9							3	3	2	
												3	
												3	
												2	
												1	
										1	1	2	2
		4	4	3	3	2	2					1	0
		1	1	6	6	3	3			3	3		
1	1	1	1	5	3	6	3			5	2	5	2
4	0	3	0	1	1	2	2					8	0
4	1	4	0	3	1	1	1					9	1
4	1	4	0	3	0	1	3			1	1	2	0
4	0	4	0	4	0	3	3	1				3	0
4	0	4	0	4	0	3	0	1	4				0
7	3					1	1	4	4			3	0
3	0							2	2			2	2
	0									4	0	4	0
	0											1	4
	0												0
	0											5	5
1	0											1	1
1	0			1	0								
3	0	1	2	6	4	5	3			4	3	2	2
3	0	5	0	4	0	4	3	3	0			3	
$ 144.568.724,04	$ 144.568.724,04	$ 5.256.230,00	$ 5.256.230,00	$ 119.395.227,79	$ 119.395.227,79	$ 272.851.816,41	$ 272.851.816,41	0	0	$ 342.460.215,00	$ 342.460.215,00	$ 226.063.003,00	$ 226.063.003,00
GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL
1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ

	ANDRES AGUIRRE *Profesional predial*	*FIRMA*	ANDRES MAURICIO AGUIRRE Profesional predial MP 25222-319866 Consorcio Ecovisión-188

MASPS-MN1-IN-5-FR-1
1
1

28/07/2025
(Día / Mes / Año)

dic-23		ene-24		feb-24		mar-24		abr-24	
Pro_12/2023	Ejec_12/2023	Pro_01/2024	Ejec_01/2024	Pro_01/2025	Ejec_01/2025	Pro_01/2026	Ejec_01/2026	Pro_01/2027	Ejec_01/2027
2	0								
2	0								
2	0								
1	0	3	0	5	8	5		5	0
1	0	2	0						
1	0	2	0						
1	0	2	0						
3	0	1	0	2	0				
		3	0	3	0				
1	0			3	0	3	0		
2	0	1	2	2	0	2	2	2	0
5	0	5	2	4	0	4	2	3	0
6	0	5	0	4	0	4	3	5	0
1	0	3	0	5	0	3	3	5	0
6	0	5	0	5	0	4	4	4	0
3	0	6	0	5	0	5	4	4	0
		1	0		0				
		3	2	4	1	3	0		
4	0	4	0	4	2	2	2		
		2	0						
1	0			2	0			2	0
						1	0		
								1	0
5	0	2	0	1	1	2	0	4	0
3	0	3	0	5		5	3	4	0
$ 0,00	$ 0,00	$ 106.471.804,00	$ 106.471.804,00	$ 273.497.627,00	$ 273.497.627,00	$ 17.856.114,00	$ 17.856.114,00	0	0
GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL
1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ

28/09/2025

may-24		jun-24		jul-24		ago-24		sep-24		oct-24		nov-24		dic-24		ene-25		feb-25	
Pro_01/2028	Ejec_01/2028	Pro_01/2029	Ejec_01/2029	Pro_01/2030	Ejec_01/2030	Pro_01/2031	Ejec_01/2031	Pro_01/2032	Ejec_01/2032	Pro_01/2032	Ejec_01/2032	Pro_01/2032	Ejec_01/2032	Pro_01/2032	Ejec_01/2032	Pro_01/2032	Ejec_01/2032	Pro_01/2032	Ejec_01/2032
3	0																		
												2	2	0	0	0	0	0	0
1	0					2	2												
5	0					2	2											1	1
						2	2					1	1	0	0	0	0	0	0
5	0	3	0			2	2					2	2	0	0	0	0	0	0
4	0	5	0	3	0							2	2	0	0	0	0	0	0
												1	1	0	0	0	0	0	0
												2	2	0	0	0	0	0	0
2	1			2	0														
		2	0			2	0												
1	0			2	0			2	0	2	0	2	0						
4	1	5	0	3	0														
$ 964.975.182,00	$ 964.975.182,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 153.863.571,00	$ 153.863.571,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 72.696.194,00	$ 72.696.194,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 118.328.844,00	$ 118.328.844,00	$ 0,00	$ 0,00
GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL
1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ

mar-25		abr-25		may-25		jun-25		jul-25		ago-25		1/092025	
Pro_01/2032	Ejec_01/2032	Pro_01/2032	Ejec_01/2032	Pro_01/2032	Ejec_01/2032	Pro_01/2032	Ejec_01/2032	Pro_01/2032	Ejec_01/2032	Pro_01/2032	Ejec_01/2032	Pro_01/2032	Ejec_01/2032
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 23.370.807,00	$ 23.370.807,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL
1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ	1T, IJ

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RELACION DE ADQUISICION PREDIAL	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-5-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 19/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Centro **DIRECCIÓN TERRITORAL:** **BOYACÁ**

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”” MÓDULO 3.		
CONTRATO DE OBRA No	973 DE 2021	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No**	962 de 2021
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	**NOMBRE INTERVENTORIA**	CONSORCIO ECOVISIÓN-188
LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO)	Ruta 45BY01, 6006, 6007, 6008, 6009 (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)		

2. DESCRIPCIÓN

PREDIO	Cedula Ciudadanía	Propietario	Abs. Inicial	Abs. Final	Avalúo

Firma
Nombre: IVAN FRANCISCO MARTINEZ
Profesional Predial Contratista
Matricula: 25202-70108 CND

Firma
Nombre: ANDRES MAURICIO AGUIRRE
Profesional Predial Interventoria
Matricula: 25222-319266 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Sostenibilidad.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL GESTIÓN PREDIAL

CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-5-FR-9
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 18/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Centro
DIRECCIÓN TERRITORAL: BOYACÁ

PRE ACTA PREDIAL No: 52
PERIODO - MES: sep-25
FECHA ELABORACION: 19/09/2025

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ RUTAS 6006 - 6007 - 6008 - 6009
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021

PLAZO ACUMULADO: 31 de Agosto de 2029
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/08/2029
VALOR ADICIÓN No:1 $ 28.823.323.054
VALOR ADICIÓN No: 2 $ 19.272.000.000
VALOR TOTAL ADICIONES: $ 48.095.323.054

2. DESCRIPCION

No. Predio	Propietario	Gestión Predios: Ficha	Ficha Lucro	Corrección Ficha	Ficha Mejora	Mod Ficha sin Trab. Campo	Estudio Título	Estudio Título Mejora	Ajuste Estudio Título	Solicitud IGAC linderos	Avalúo	Avalúo Lucro Cesante	Avalúo Mejora	Modificacion de avaluo	Oferta	Alcance Oferta	Oficio de Inscripción	Permiso Intervención Voluntario	Promesa	Pago No. 1	Entrega Real	Escritura - Registro a favor INVIAS	Pago Final	Sol IGAC Núm Catastral	Elaboración Resolución Expropiación	Contestación Recurso Reposición	Notificación Recurso Reposición	Presentación Demanda	Entrega Material Inmueble	Propuesta Compra Mejora	Alcance Propuesta Compra Mejora	Compra Venta Mejora	Entrega Mejora	Pago Mejora	Restitución Bien Público
001-UD-TU-MCTB	MANUEL RICARDO NANCLARES TORRES	15					15				19				22		28								29									
002-I-TU-MCTB	RUBÉN JAIRO ESTRADA BOTERO	12		19			15				19				22		22						36		29	49	49	30	49					
171-I-TU-MCTB	MIGUEL ROBERTO TELLEZ VILLEGAS																																	
172-D-TU-MCTB	LILIA SANCHEZ																																	
173-ID-TU-MCTB	SANTOS NAVARRETE AVILA																	12																
174-ID-TU-MCTB	ANGEL CUSTODIO ROMERO	24					24				24				24		24	12	27	27	27	27	27	29										
178-UD-TU-MCTB	MARCO ANTONIO ALFONSO VILLAMIL	19					19				25				25			25																
178-M1-I-TU-MCTB	BLANCA BASAYO				17	29		17	29				24	30																25		30	12	12	
179-I-TU-MCTB	MARIA DEL CARMEN PRIETO GONZALEZ	19					19				22				24		28	12	29	29														
180-I-TU-MCTB	JOSE ULDARICO PINZON DELGADO Y GERARDO VIVIAL TERROS CURREA	19					19				22				25																			
181-UD-TU-MCTB	CLAUDIA MILENA PRIETO GONZALEZ	19					19				22				24		28	12	29	29														
182-UD-TU-MCTB	ANA FIDELIA GALINDO DE VALERO	19					19				22				24																			
183-A-TU-MCTB	EDUAR MOISES VALERO	19					19				22				29		29		47						29	29	29							
183-B-TU-MCTB	MARIA EMILSE VALERO	15					15				17				22		22	24	27	29	34	34	34	42										
183-C-TU-MCTB	MIGUEL VALERO	19					19				22				24		28	12																
183-I-TU-MCTB	DARIO ALBERTO VALERO GALINDO	15					15				19				22		22	22	25	25	38	38	38	42										
184-D-TU-MCTB	ALIDA INDA LOPEZ MENDOZA	15					15				17				22		22	12	25	25														
185-D-TU-MCTB	PEDRO JOSE LOPEZ MENDOZA Y MARIA NIEVES CASTELLANOS VALERO	15					15				19				22		22																	
186-D-TU-MCTB	BLANCA BERENICE VALEROS GONZALEZ	15					15				19				22		29	12	38	38														
186-A-I-TU-MCTB	MARCO TULIO VALERO VERGEL	19					19				24				29		29	24							38									
187-D-TU-MCTB	EDILBERTO VALERO VERGEL	15					15				19				22		22	12	25	25	42	42	42											
188-M1-D-TU-MCTB	ALIRO VALERO				17	29		17	29				19	30						30										22		30	49	49	
188-M2-D-TU-MCTB	ANGELA ACENETH MORALES				17			17					19																	22			39	49	
188-M3-D-TU-MCTB	WILSON FERNANDO CANDELA				19			19					19																	25			39	42	
188-M4-D-TU-MCTB	MARIA NIEVES CASTELLANOS VALERO				17			17					19																					
188-M5-D-TU-MCTB	LEONEL TRIANA				17			17					19																	22					
188-M6-D-TU-MCTB	LAURA CAROLINA VALERO TRIANA				17			17					19																	22		32	32	32	
188-M7-I-TU-MCTB	OMAR JAVIER MARTINEZ				19			19					24																	25		29	30	30	
188-M8-ID-TU-MCTB	CARLOS ANDRES BORDA				19			19					22																	24					
188-M9-I-TU-MCTB	JAMES NEUMAR MORALES Y NACY BLANCA TELLEZ	19					19						22							32										25		30	47	47	
188-M10-I-TU-MCTB	ANA LUCIA LOPEZ				19			19					22																	24		32	32	32	
189-I-TU-MCTB	MANUEL ANTONIO VALERO BARBOSA Y SANDI YANIRA TRIANA LEON	19					19				22				26		26	26	29	29	39	39	39	42										
189-A-ID-TU-MCTB	MANUEL ANTONIO VALERO BARBOSA, SANDI YANIRA TRIANA LEON y HERNANDO LOPEZ	15		34			15		34		17				22		27	22																
189-A-M1-I-TU-MCTB	FRANKLIN VALERO				17			17	29				22																	24		30	29	29	
189-A-M2-I-TU-MCTB	MARIA NANCY VALERO				17			17					22																	24		26	29	29	
189-A-M3-I-TU-MCTB	ETELVINA BARBOSA				17	29		17	29				22	30						30										24		30	30	30	
190-ID-TU-MCTB	ANA LUCIA LOPEZ		15				15					17		29	17		19	32	33	33														
191-ID-TU-MCTB	JOSE ALBERTO PEREZ ECHEVERRY	19					19				22				24		28	25	29	29	42	42	42											
191-A-ID-TU-MCTB	EDILBERTO VALERO VERGEL	19					19				22				24		27	12																
192-I-TU-MCTB	LEONARDO ALBEIRO MUÑOZ TELLEZ	15					15				17				17		17	25	27	27	27	27	27	29										
193-I-TU-MCTB	SUDINCO SA SUCURSAL COLOMBIANA	15					15				17			30	18			25																
194-I-TU-MCTB	LUZ MILA ROCHA ACOSTA	12					15				17				17		19	12	28	28	34	34	34	42										
195-I-TU-MCTB	JOSE ANGEL PINEDA ORTIZ	15					15				17				17		17	12	24	24	34	34	34	42										
196-D-TU-MCTB	MARIA LUCIA TELLEZ DE MUÑOZ	15					15				17				17		17	25	27	27	27	27	27	29										
197-D-TU-MCTB	BLANCA ELVIA RUIZ DE TELLEZ Y JOSE VICENTE MARTINEZ RIVERA	15					15				17				17			12																
198-ID-TU-MCTB	KAREM IVON CASTRO ARANGUREN Y YEISON ENRIQUE ROZO GONZALEZ	15					15				17				17		19	12	24	24														
198A-D-TU-MCTB	BLANCA ELVIA RUIZ DE TELLEZ				15			15					17																	17		26	32	32	
199-I-TU-MCTB	CARLOS WILIAM PARRA TELLEZ	12					15				17				17		19	17	24	24														
200-D-TU-MCTB	CARLOS WILIAM PARRA TELLEZ	15					15				17				17		19	19	24	24														
201-I-TU-MCTB	MOISES ANZOLA	15					15				17			30	18			12																
202-D-TU-MCTB	BLANCA LILIA RUIZ	12					15				17				17		19	12							29									
203-I-TU-MCTB	ANA VITELIA VILLAMIL	12					15				17				17		17	12	24	24	34	34	34	42										
204-D-TU-MCTB	GONZALO PINEDA RUIZ	12					15				17				17		19	12							29									
205-I-TU-MCTB	CONSUELO BIAÑO MARTINEZ	17					17				19				22		27																	
206-I-TU-MCTB	ELOR MARIA CUERVO DE ESENTIA	22		29			22		29		22			30	24			28	47		47	47	47											
206-D	ALVARO RUBEN DE ESENTIA ROMERO																	24	24			24	24	29										
022-DI	ANA ELOR LEON DE MONROY						29											32	44			44	44											
064 I	JOSE DE JESUS SAAVEDRA Y ADELA ORDOÑEZ																				49	49												
	TOTAL	37	1	3	14	3	39	14	6	0	36	1	15	7	36	0	30	33	23	21	13	15	15	10	6	2	2	1	1	14	2	12	11	12	0
	Preacta gestión y adquisición No 12	6																17																
	Preacta gestión y adquisición No 13																																	
	Preacta gestión y adquisición No 14																																	
	Preacta gestión y adquisición No 15	16	1		1		23	1																										
	Preacta gestión y adquisición No 16																																	
	Preacta gestión y adquisición No 17	1			9		1	9			16	1	1		12		4	1												1				
	Preacta gestión y adquisición No 18																																	
	Preacta gestión y adquisición No 19	12		1	4		12	4			7		6				7	1																
	Preacta gestión y adquisición No 20																																	
	Preacta gestión y adquisición No 21																																	
	Preacta gestión y adquisición No 22	1					1				9		6		10		6	2												4				
	Preacta gestión y adquisición No 23																																	
	Preacta gestión y adquisición No 24	1					1				1		2		8		1	3	6	5		1	1							5				
	Preacta gestión y adquisición No 25														1		6													4				
	Preacta gestión y adquisición No 26										3				1		1	1	1	1												2		
	Preacta gestión y adquisición No 27																3		4	3	3	3	3											
	Preacta gestión y adquisición No 28																																	
	Preacta gestión y adquisición No 29			1		3	1		5					1	2		3		4	5				4	4						1	2	2	
	Preacta gestión y adquisición No 30													4						1								1			2	5	2	2	
	Preacta gestión y adquisición No 31																																	
	Preacta gestión y adquisición No 32																	2		1												2	1	4	4	
	Preacta gestión y adquisición No 33																		1	1														
	Preacta gestión y adquisición No 34			1					1												4	4	4											
	Preacta gestión y adquisición No 35																																	
	Preacta gestión y adquisición No 36																						1											
	Preacta gestión y adquisición No 37																																	
	Preacta gestión y adquisición No 38																																	
	Preacta gestión y adquisición No 39													7	7			1	1	1	1	1	1		1	1	1				1	1		
	Preacta gestión y adquisición No 40																																	
	Preacta gestión y adquisición No 41																																	
	Preacta gestión y adquisición No 42																				2	2	2	6									1	
	Preacta gestión y adquisición No 43																																	
	Preacta gestión y adquisición No 44																	1				1	1											
	Preacta gestión y adquisición No 45																																	
	Preacta gestión y adquisición No 46																																	
	Preacta gestión y adquisición No 47																		2		1	1	1										1	1
	Preacta gestión y adquisición No 48																																	
	Preacta gestión y adquisición No 49																				1	1				1	1					1	2	
	Preacta gestión y adquisición No 50																																	
	Preacta gestión y adquisición No 51																																	
	Preacta gestión y adquisición No 52																																	
	TOTAL ACUMULADO A LA PRESENTE ACTA	37	1	3	14	3	39	14	6	0	36	1	15	7	36	0	30	33	23	21	13	15	15	10	6	2	2	1	1	14	2	12	11	12	0

Firma
Nombre: IVAN FRANCISCO MARTINEZ
Profesional Predial Contratista
Matrícula: 252O2-70108 CND

Firma
Nombre: ANDRES MAURICIO AGUIRRE
Profesional Predial Interventoria
Matrícula: 25222-319266 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Sostenibilidad.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

RESUMEN MENSUAL DE GESTION Y ADQUISICIÓN PREDIAL

CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-5-FR-10
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 19/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Centro

DIRECCIÓN TERRITORAL: BOYACÁ

Pre-acta Predial No. 52
PERIODO - MES: sep-25
FECHA ELABORACION: 19/09/2025

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): Ruta 45BY01, 6006, 6007, 6008, 6009 (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 de 2021

PLAZO ACUMULADO: 99 MESES

FECHA DE SUSPENSIÓN: NA

FECHA DE VENCIMIENTO: 31/08/2029

VALOR ADICIÓN No 1: $ 28.823.323.054,00

VALOR ADICIÓN No 2: $ 19.272.000.000,00

VALOR TOTAL ADICIONES: $ 48.095.323.054,00

2. DESCRIPCIÓN

COMPROBANTE DE PAGO	FECHA COMPROBANT	FICHA PREDIAL	ÁREA ADQUIRIDA	MEJORA, CULTIVOS	ABS. INICIAL	ABS. FINAL	No. MATRICULA INMOBILIARIA	ESCRITURA (E: Numero-Fecha-Notaria-Ciudad)	MATRICULA INMOBILIARIA A	NUMERO DOCUMENTO	BENEFICIARIO Y/O TRADENTE	FECHA AVALÚO	VALOR AVALÚO	VALOR ADQUISICIÓN PREDIAL NO.		DESCRIPCION DEL PAGO (PORCENTAJE DE FORMA DE PAGO)
														VALOR PAGO	SALDO POR PAGAR	
												TOTAL		$ -	$ -	

Firma
Nombre: IVAN FRANCISCO MARTINEZ
Profesional Predial Contratista
Matricula: 25202-70108 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Sostenibilidad.

Firma
Nombre: ANDRES MAURICIO AGUIRRE
Profesional Predial Interventoria
Matricula: 25222-319266 CND

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PRE-ACTA MENSUAL DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-5-FR-11	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1	DE 1

		FECHA	19	9	25
			(Día / Mes / Año)		

I. INFORMACION GENERAL

1.UNIDAD EJECUTORA:	Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Centro	2. DIRECCIÓN TERRITORAL:	BOYACÁ
3. AÑO	**2025** MES 1 2 3 4 5 6 7 8 **9** 10 11 12		
5. LOCALIZACIÓN: RUTA:	Ruta 45BY01, 6006, 6007, 6008, 6009	TRAMO:	(PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)
6. CONTRATO DE OBRA No:	973 DE 2021		
7. OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.		
8. CONTRATISTA:	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	NIT	900.815.676-1
9. INTERVENTOR:	CONSORCIO ECOVISIÓN- 188	NIT	901.481.141-1
10. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	962 DE 2021		

11. PLAZO INICIAL:	99 MESES	12. FECHA DE INICIO:	2021/06/25	13. FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A
14. PLAZO ACUMULADO:	99 MESES	15. FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	16. FECHA DE VENCIMIENTO:	2029/08/31
17. TIPO DE GESTIÓN:	PREDIAL	18. VR. DE LA GESTIÓN:	3.165.433.082	19. VR. PROVISIÓN GESTIÓN PREDIAL:	3.165.433.082

II. INFORMACION FINANCIERA

20. VR. INICIAL (INCLUIDO IVA):	$	358.871.764.334,00
21. VR. ANTICIPO:	$	2.185.885.000,00
22. VR. ADICIÓN No:	$	28.823.323.054,00
23. VR. ADICIÓN No:		
24. VR. TOTAL ADICIONES:	$	28.823.323.054,00
25. VR. TOTAL ACUMULADO:	$	387.695.087.388,00

III. INFORMACION BASE LIQUIDACIÓN

1. GESTIÓN MENSUAL PREDIAL (B) (Valor / Cantidad)		**CANTIDAD**	**V/R UNIDAD.**	**TOTAL**
ELABORACIÓN DE FICHA PREDIAL	26. ELABORACIÓN FICHA PREDIAL, COMPONENTE TÉCNICO Y TOPOGRÁFICO CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES DEL INMUEBLE		$ 1.394.000	$ -
	27. ELABORACIÓN DE LA FICHA PREDIAL: COMPONENTE TÉCNICOY TOPOGRÁFICO CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES DEL INMUEBLE + REQUERIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN ENCARGO VOLUNTARIO POR RESOLUCIÓN 898 2014, 1044 DE 2014 Y/O DEMÁS NORMAS VIGENTES LA SUSTITUYAN, COMPLEMENTEN O MODIFIQUEN		$ 2.788.000	$ -
	28. MODIFICAR Y/O ACTUALIZAR FICHA PREDIAL POR RAZON INHERENTE AL PROYECTO, PREVIA AUTORIZACION INVIAS		$ 1.045.000	$ -
	29. ELABORACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA SIN COMPONENTE TOPOGRÁFICO		$ 348.500	$ -
	30. ELABORACION DE LA FICHA PREDIAL CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES PARA CONSTRUCCIONES, MEJORAS Y ESPECIES		$ 1.074.000	$ -
	31. MODIFICAR Y/O ACTUALIZAR FICHA PREDIAL POR RAZON INHERENTE AL PROYECTO, PREVIA AUTORIZACION INVIAS, SIN NECESIDAD DE REALIZAR TRABAJO DE CAMPO		$ 805.500	$ -
	32. ELABORACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA SIN COMPONENTE TOPOGRÁFICO		$ 268.500	$ -
ELABORACIÓN ESTUDIO DE TÍTULOS	33. ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE TÍTULOS PROPIETARIO CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES		$ 754.000	$ -
	34. AJUSTE AL ESTUDIO DE TÍTULOS POR CAMBIOS EN LA SITUACION JURÍDICA DEL INMUEBLE POSTERIORES A SU APROBACIÓN		$ 377.000	$ -
	35. ESTUDIO DE TITULOS (DIAGNÓSTICO JURÍDICO) PARA MEJORAS		$ 377.000	$ -
ACLARACIÓN DE CABIDA Y LINDEROS	36. SOLICITUD ANTE IGAC O AUTORIDAD CATASTRAL CORRESPONDIENTE PARA LA ACTUALIZACIÓN DE CABIDA Y/O LINDEROS		$ 320.000	$ -
	37. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE ÁREA RESTANTE POR HECTÁREA (INCLUYE PLANO CON COORDENADAS GEOGRÁFICAS)		$ 217.000	$ -
ACTIIVIDAD EJECUTADA INFORME GENERA DEL SECTOR RURAL	INFORME GENERAL DEL SECTOR RURAL – VALOR PRIMEROS 10 KM		$ 1.600.000	$ -
	INFORME GENERAL DEL SECTOR RURAL – VALOR KM ADICIONAL		$ 960.000	
	INFORME GENERAL DEL SECTOR URBANO – VALOR CADA 500 MTS		$ 2.460.000	$ -
ELABORACIÓN DE AVALUO COMERCIAL	38. ELABORACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL PARA INMUEBLES CON PROPIEDAD DEL TERRENO Y DAÑO EMERGENTE (UNICAMENTE GASTOS DE NOTARIADO Y REGISTRO)		$ 1.340.000	$ -
	39. ELABORACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL PARA INMUEBLES CON PROPIEDAD DEL TERRENO + VALORACIÓN COMPONENTES DE LA RESOLUCIÓN 898 DE 2014 DELIGAC Y DE LAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN O SUSTITUYAN, LIQUIDADOS PARA PAGO		$ 2.680.000	$ -
	MODIFICAR Y/O ACTUALIZAR EL AVALÚO COMERCIAL POR RAZONES INHERENTES AL PROYECTO		$ 670.000	$ -
	40. ELABORACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL PARA MEJORAS: CONSTRUCCIONES, ANEXOS Y/O ESPECIES, SIN TERRENO PARA AVALÚO CON VALORES SUPERIORES A 2 SMMLV		$ 860.000	$ -
	41. MODIFICAR Y/O ACTUALIZAR EL AVALÚO COMERCIAL PARA MEJORAS POR RAZONES INHERENTES AL PROYECTO, PARA AVALÚOS CON VALORES SUPERIORES A 2 SMMMLV		$ 430.000	$ -
	42. ELABORACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL PARA MEJORAS: CONSTRUCCIONES ANEXOS Y/O ESPECIES, SIN TERRENO PARA AVALÚO CON VALORES ENTRE 0 HASTA 1.9 SMMLV		$ 640.000	$ -
	43. MODIFICAR Y/O ACTUALIZA DE AVALÚO COMERCIAL PARA MEJORAS POR RAZONES INHERENTES AL PROYECTO, PARA AVALÚO CON VALORES ENTRE 0 HASTA 1,9 SMMLV		$ 320.000	$ -
1.1. ENAJENACIÓN VOLUNTARIA (Valor / Cantidad)	44. OFERTA DE COMPRA Y NOTIFICACIÓN		$ 346.500	$ -
	45. INSCRIPCIÓN DE OFERTA DE COMPRA		$ 231.000	$ -
	46. PERMISO DE INTERVENCIÓN VOLUNTARIO DEBIDAMENTE SUSCRITO POR LA ENTIDAD Y EL TITULAR INSCRITO EN FOLIO MATRÍCULA INMOBILIARIA		$ 346.500	$ -
	47. ELABORACIÓN, LEGALIZACIÓN PROMESA DE COMPRA		$ 231.000	$ -
	48. TRÁMITE DE PRIMER PAGO – VERIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL VENDEDOR		$ 115.500	$ -
	ENTREGA REAL Y MATERIAL DEL PREDIO		$ 115.000	$ -
	49. ESCRITURA OTORGADA Y REGISTRADA DE DOMINIO A FAVOR DE INVIAS		$ 462.000	$ -
	50. TRÁMITE DE PAGO – VERIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL ÚLTIMO CONTADO POR PARTE DEL VENDEDOR		$ 231.000	$ -
	51. RADICACIÓN SOLICITUD ANTE IGAC O CATASTROS DESCENTRALIZADOS PARA ASIGNACIÓN No. PREDIAL NACIONAL Y/O ACTUALIZ. INFORMACIÓN CATASTRAL		$ 231.000	$ -
1.2. TRÁMITES ADICIONALES PARA INICIO DE EXPROPIACIÓN JUDICIAL (Valor / Cantidad)	52. ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE EXPROPIACIÓN (PREVIO AGOTAMIENTO ETAPA DE ENAJENACIÓN VOLUNTARIA)		$ 321.000	$ -
	53. CONTESTACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN EN VÍA ADMINISTRATIVA		$ 321.000	$ -
	54. NOTIFICACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN EN VÍA ADMINISTRATIVA		$ 107.000	$ -
	55. PRESENTACIÓN DEMANDA ADMITIDA CON SOLICITUD ENTREGA ANTICIPADA		$ 749.000	$ -
	56. ENTREGA REAL Y MATERIAL DEL INMUEBLE POR PARTE DEL JUEZ O QUIEN ESTE COMISIONE		$ 642.000	$ -
1.3. COMPRA DE MEJORAS PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA SS (Valor / Cantidad)	57. PROPUESTA COMPRA DE MEJORAS		$ 150.000	$ -
	58. DOCUMENTO DE COMPRAVENTA DE MEJORAS Y LEGALIZACIÓN		$ 300.000	$ -
	59. ENTREGA PREDIO LIBRE DE SERVICIOS PÚBLICOS, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DOCUMENTO DE COMPRAVENTA		$ 150.000	$ -
	60.TRÁMITE DE PAGO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL ÚLTIMO CONTADO POR PARTE DEL VENDEDOR		$ 150.000	$ -
1.4. RESTITUCIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO (Valor / Cantidad)	61. TRÁMITE DE ACCIÓN POLICIVA ANTE AUTORIDAD COMPETENTE LOGRANDO LA RESTITUCIÓN		$ 640.000	$ -
DIAGNÓSTICO PREDIAL	PRE-DIAGNÓSTICO PREDIAL EN FASE II FACTIBILIDAD POR KILOMETRO		$ 4.650.000	$ -
SUBTOTAL GESTION PREDIAL (1) = Suma casillas 26 a 70				$ -
IVA				$ -
VALOR A PAGAR POR GESTIÓN PREDIAL				**$ -**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PRE-ACTA MENSUAL DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-5-FR-11	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA: 19 / 9 / 25 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACION GENERAL

1.UNIDAD EJECUTORA:	Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Centro	2. DIRECCIÓN TERRITORAL:	BOYACÁ
3. AÑO **2025**	MES 1 2 3 4 5 6 7 8 **9** 10 11 12		
5. LOCALIZACIÓN: RUTA:	Ruta 45BY01, 6006, 6007, 6008, 6009	TRAMO:	(PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)
6. CONTRATO DE OBRA No:	973 DE 2021		
7. OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.		
8. CONTRATISTA:	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	NIT	900.815.676-1
9. INTERVENTOR:	CONSORCIO ECOVISIÓN- 188	NIT	901.481.141-1
10. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	962 DE 2021		

11. PLAZO INICIAL:	99 MESES	12. FECHA DE INICIO:	2021/06/25	13. FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A
14. PLAZO ACUMULADO:	99 MESES	15. FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	16. FECHA DE VENCIMIENTO:	2029/08/31
17. TIPO DE GESTIÓN:	PREDIAL	18. VR. DE LA GESTIÓN:	3.165.433.082	19. VR. PROVISIÓN GESTIÓN PREDIAL:	3.165.433.082

2. PAGOS MENSUALES POR ADQUISICIÓN PREDIAL (A)

FICHA PREDIAL No.	Predio: **P** Mejora: **M**	**TRADENTE** (EN CASO DE TENER VARIOS PROPIETARIOS SEPARE CON / ASI: PEPITO PEREZ/PEPITA LUGO/……)	NUM DOC TRADENTE	MATRÍCULA INMOBILIARIA MATRIZ	**ESCRITURA** (E: Numero-Fecha-Notaria-Ciudad) **PROMESA VENTA** (CV: Numero-Fecha-Notaria-Ciudad)	No. MATRÍCULA INMOBILIARIA A NOMBRE DE INVÍAS	VALOR AVALÚO TERRENO	PAGO(S) ACUMULADO(S) DEL TERRENO	VALOR TOTAL AVALÚO	VALOR PAGADO CON ESTA PRE-ACTA(SIN IVA)	OBSERVACIONES DEL PAGO DEL TERRENO

Si la información excede las casillas dispuestas para tal fin, favor utilizar un anexo con la relación completa indicando aquí la cantidad de folios y el anexo parte integral de la pre-acta

62. TOTAL PAGADO POR ADQUISICIÓN DE LOS PREDIOS EN ESTA PRE ACTA (A)		**$ 0,00**
63. SUBTOTAL PAGOS PREDIALES (2)	$	-
64. (2,5% ADMISTRACION)	$	-
65. IVA	$	-
66. VALOR A PAGAR POR ADQUISICIÓN DE PREDIOS	$	-

IV. VALORES LIQUIDADOS

76. VALOR TOTAL BASICO PRESENTE PREACTA	$	-
77. IVA PRESENTE PREACTA	$	-
78. VALOR TOTAL PRESENTE PREACTA (1+2)	**$**	**-**
79. VALOR GESTIÓN PREDIAL	$	-

V. CONTROL DE VALORES LIQUIDADOS

80. VALOR ACUMULADO ACTIVIDADES PREDIALES	$	3.162.984.266
81. GESTIÓN PREDIAL	$	-
82. DESEMBOLSOS PREDIALES	$	-
83. OTROS	$	-
84. IVA	$	-
85. VALOR TOTAL ACUMULADO	$	3.162.984.266
86. SALDO POR EJECUTAR	**$**	**2.448.816**

VI. FIRMAS

FIRMA DEL CONTRATISTA			FIRMA DEL INTERVENTOR		
NOMBRES Y APELLIDOS	ANDRES EDUARDO RAMON VELASTEGUI		NOMBRES Y APELLIDOS	MAURICIO GÓMEZ CAICEDO	
C.C. C.E. X	NUMERO	542.657	C.C. X C.E.	NUMERO	79.150.916
MATRICULA PROFESIONAL	NUMERO	091037-0734114 CND	MATRICULA PROFESIONAL	NUMERO	N/A
Representante Legal [X]	Apoderado [ ]		Representante Legal [X]	Apoderado [ ]	

NOTAS

1. Las cantidades y valores consignados en la presente Preacta son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra e Interventoría.
2. El Interventor certifica que revisó, verificó y aprobó las actividades de gestión y adquisición predial de responsabilidad del Contratista.
3. Las cantidades, precios unitarios y valores totales consignados en la presente preacta no pueden superar el valor de la provisión predial vigente.
4. El número de la presente preacta debe coincidir con el número del Acta de Recibo Parcial de Obra correspondiente. Si en el mes no se ejecutan actividades de gestión y adquisición predial susceptibles de pago, la preacta debe presentarse en cero ($0) pesos.

ORIGINAL: Acta de recibo parcial de obra Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor, Dirección Territorial, Subdirección de Sostenibilidad

	No ficha	Nombre	Abscisa Inicial	Abscisa final
1	173-ID-TU-MCTB	SANTOS NAVARRETE AVILA	K 55+700,	K 55+890,26
2	174-ID-TU-MCTB	ANGEL CUSTODIO ROMERO	K 55+890,26	K 56+000,28
3	178-ID-TU-MCTB	MARCO ANTONIO ALFONSO VILLAMIL BLANCA LILIA MUÑOZ JOSE AUDELINO MOLANO GALINDO CLELIA MARIA MAHECHA ESPEJO	K 65+798,49	K 67+492,7
4	179-I-TU-MCTB	MARIA DEL CARMEN PRIETO GONZALEZ	K 66+700,	K 66+998,86
5	181-I/D-TU-MCTB	CLAUDIA MILENA PRIETO GONZALEZ	K 67+406,04	K 67+960,14
6	182-B-I-TU-MCTB	MARIA EMILSE VALERO	K 68+897,05	K 69+201,13
7	182-C-I-TU-MCTB	MIGUEL VALERO	K 69+201,13	K 69+581,13
8	183-I-TU-MCTB	DARIO ALBERTO VALERO GALINDO	K 68+348,5	K 68+443,77
9	184-D-TU-MCTB	AUDALINDA LOPEZ MENDOZA	K 68+354,78	K 69+288,2
10	186-D-TU-MCTB	BLANCA BERENICE WALEROS GONZALEZ	K 69+537,68	K 69+735,4
11	186-A-D-TU-MCTB	MARCO TULIO VALERO VERGEL	K 69+531,13	K 69+666,98
12	187-D-TU-MCTB	EDILBERTO VALERO VERGEL	K 69+735,4	K 69+958,07
13	188-M8-ID-TU-MCTB	CARLOS ANDRES BORDA	K 70+434,94	K 71+157,94
14	189-I-TU-MCTB	MANUEL ANTONIO VALERO BARBOSA Y SANDI YANIRA TRIANA LEON	K 69+666,98	K 69+696,98
15	189-A-I-TU-MCTB	MANUEL ANTONIO VALERO BARBOSA Y SANDI YANIRA TRIANA LEON	K 69+950,87	K 70+018,79
16	191-I-TU-MCTB	JOSE ALBERTO PEREZ ECHEVERRY	K 71+798,86	K 72+163,21
17	191-A-ID-TU-MCTB	EDILBERTO VALERO VERGEL	K 72+191,61	K 72+272,54
18	192-I-TU-MCTB	LEONARDO ALBEIRO MUÑOZ TELLEZ	K 72+720,73	K 72+960,7
19	193-I-TU-MCTB	SOCIEDAD SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO SA SUCURSAL COLOMBIANA	K 72+960,7	K 73+378,14
20	194-I-TU-MCTB	LUZ MILA ROCHA ACOSTA	K 73+378,14	K 73+757,84
21	195-I-TU-MCTB	JOSE ANGEL PINEDA ORTIZ	K 73+757,84	K 74+060,65
22	196-D-TU-MCTB	MARIA LUCIA TELLEZ DE MUÑOZ	K 72+296,97	K 73+762,79
23	197-D-TU-MCTB	BLANCA ELVIA RUIZ DE TELLEZ Y JOSE VICENTE MARTINEZ RIVERA	K 73+762,79	K 74+304,2
24	198-ID-TU-MCTB	KAREM IVON CASTRO ARANGUREN Y YEISON ENRIQUE ROZO GONZALEZ	K 74+060,65	K 74+570,56
25	199-I-TU-MCTB	CARLOS WILIAM PARRA TELLEZ	K 74+565,53	K 74+977,27
26	200-D-TU-MCTB	CARLOS WILIAM PARRA TELLEZ	K 74+525,38	K 74+730,05
27	201-I-TU-MCTB	MOISES ANZOLA	K 74+054,29	K 75+355,48
28	202-D-TU-MCTB	BLANCA LILIA RUIZ	K 75+301,13	K 75+335,11
29	203-I-TU-MCTB	ANA VITELIA VILLAMIL	K 75+365,09	K 75+697,
30	204-D-TU-MCTB	GODEARDO PINEDA RUIZ	K 75+589,42	K 75+615,96
31	206-I-TU-MCTB	FLOR MARIA CUERVO DE ESPITIA	K 30+598,94	K 30+635,15
32	004 DI	ALVARO ROURE ESPITIA FORERO	K 15+593,49	K 18+101,7

5.3.5 CONCEPTOS E INFORMES ESPECIALISTAS

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA – OTANCHE – CHIQUINQUIRA – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030" MODULO 3

Medellín, septiembre 29 de 2025

1. OBJETO

Verificar el diseño de pavimentos del proyecto MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA – OTANCHE – CHIQUINQUIRA – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030" MODULO 3

2. CAPÍTULOS DEL DIMENSIONAMIENTO

Los siguientes son los capítulos que integran el informe de diseño:

2.1 Objetivos, alcance, localización descripción.
2.2 Descripción de la metodología.
2.3 Trabajos de campo.
2.4 Características geotécnicas.
2.5 Tránsito y carga de diseño.
2.6 Estudio de fuentes de materiales.
2.7 Diseño de mezclas.
2.8 Diseño estructural del pavimento.
2.9 Sección transversal.
2.10 Conclusiones y recomendaciones.
2.11 Referencias bibliográficas.
2.12. Anexos.

Todos los capítulos que integran el informe del diseño son importantes, pero para efectos de la verificación se lleva a efecto en los siguientes capítulos:

- Investigación geotécnica.
- Variable tránsito.
- Variable tecnológica: método de diseño.
- Evaluación elástica.

3. INVESTIGACIÓN GEOTECNICA

En primer lugar, se copia la Tabla 1, tramos de diseño, la cual se presenta en el numeral 1.5, localización del proyecto.

Tabla 1. Tramos de diseño

TRAMO	PR INICIO	PR FINAL	LONG. (m)
1	PR52+792	PR53+130	338.0
2	PR53+340	PR53+440	100.0
3	PR53+920	PR54+920	1000.0
4	PR55+600	PR55+984	384.0
5	PR56+658	PR57+023	365.0
6	PR57+686	PR58+021	335.0
7	PR58+867	PR60+540	1673.0
8	PR61+165	PR61+500	335.0
9	PR63+200	PR63+414	214.0

El diseño de pavimentos, objeto del informe puesto a consideración de la interventoría hace referencia a los tramos 8 y 9 de la mencionada tabla.

Para efectos de la investigación geotécnica, el consultor acude a la ejecución de exploración mediante apiques cuya profundidad es de 1,50 m. El estudio contempla el siguiente número de apiques:

3.1 Información general

Distribución de la investigación geotécnica por número de apiques:

3.1.1 Apiques ejecutados 6.

3.1.2 Información relativa a tramos 8 y 9.

Tabla 6. Ensayos de laboratorio de las muestras de bolsa

SONDEO	MUESTRA	PROF. [m]	ω [%]	LL [%]	IP [%]	GRANULOMETRÍA					CLASIF. U.S.C.S.
						1"	N°4	N°10	N°40	N°200	
AP5 (Tramo 8)	M1	0.00 - 0.40	5.00	NL	NP	80	42	34	23	13	GM
	M2	0.40 - 0.90	20	32	11	97	82	75	67	62	CL
AP6 (Tramo 8)	M1	0.00 - 1.40	10	31	10	82	56	48	41	32	GC
AP7 (Tramo 8)	M1	0.00 - 1.50	13	21	8	92	71	64	57	50	GC
AP1 (Tramo 9)	M1	0.00 - 1.50	9	32	9	97	77	59	39	24	SC
AP2 (Tramo 9)	M1	0.00 - 1.50	5	30	9	86	71	60	41	25	SC
AP3 (Tramo 9)	M1	0.00 - 1.50	10	28	8	82	57	40	33	22	GC

El consultor subdivide el estudio geotécnico en dos tipos de vía así:

- VÍAS TIPO 1. Corresponden a los tramos viales con secciones en corte, mixtas o llenos donde el nivel inferior de la subrasante mejorada es menor o igual al nivel del terreno natural.

- VÍAS TIPO 2: Corresponden a los tramos viales con secciones mixtas o llenos, donde el nivel inferior de la subrasante mejorada es mayor al nivel del terreno natural.

3.2 Materiales constitutivos

Los suelos investigados a nivel de subrasante muestran los siguientes registros:

Tabla 1. Geotecnia de los tramos 8 y 9

PARÁMETRO	ENSAYO					
Tramo	8 (PR61+165 - PR61+500)			9 (PR63+200 - PR63+414)		
Código	AP5 (Tramo 8)	AP6 (Tramo 8)	AP7 (Tramo 8)	AP1 (Tramo 9)	AP2 (Tramo 9)	AP3 (Tramo 9)
Abscisa	PR61+415	PR61+440	PR61+470	PR63+210	PR63+300	PR63+370
Nivel Freático [m]	No detectado	No detectado	No detectado	No detectado	No detectado	No detectado
Tipo de suelo	Lleno Antrópico	Lleno Antrópico	Lleno Antrópico	Lleno Antrópico	Lleno Antrópico	Lleno Antrópico
Clasificación	CL	GC	GC	SC	SC	GC
Humedad natural (ω) [%]	19.5	10	12.5	8.9	5.3	9.6
Límite líquido (Ll) [%]	32	30.7	29.7	31.7	30.3	28.3
Índice de plasticidad (Ip) [%]	21.4	10.4	8.4	9	8.6	8.3
CBR Cono de Penetración Dinámico (PDC) [%]	Sin registro	Sin registro	Sin registro	Sin registro	Sin registro	Sin registro
CBR remoldeado al 90% [%]	Sin registro	15.8	16.4	4.1	5.8	4.7
CBR inalterado sumergido [%]	6.1	Sin registro	Sin registro	Sin registro	Sin registro	Sin registro

3.2.1 Capacidad portante de la subrasante sección Tipo 1

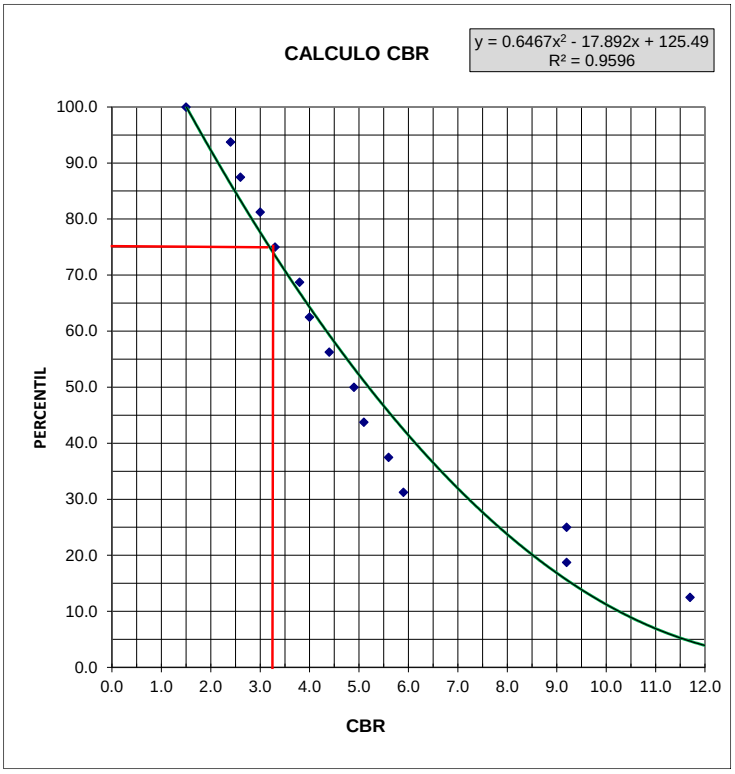
En versión anterior del consultor, la interventoría verificó la obtención del CBR de diseño. Se copia dicha verificación. Se constata que el consultor toma el 3.4% como valor de la capacidad portante del suelo de fundación, en términos de CBR.

Figura 1. CBR de diseño vía TIPO 1

Abscisas	Valor CBR	Valor CBR ordenado (x)	# de datos ≥	% datos (y)
52+870	3.8	1.5	16	100.0
53+040	3.0	2.4	15	93.8
53+350	2.6	2.6	14	87.5
53+400	5.6	3.0	13	81.3
54+250	3.3	3.3	12	75.0
54+500	9.2	3.8	11	68.8
54+750	4.0	4.0	10	62.5
55+750	4.9	4.4	9	56.3
55+860	9.2	4.9	8	50.0
56+750	1.5	5.1	7	43.8
56+930	5.1	5.6	6	37.5
57+930	4.4	5.9	5	31.3
58+990	22.6	9.2	4	25.0
59+230	17.5	9.2	3	18.8
59+710	11.7	11.7	2	12.5
60+190	5.9	17.5	1	6.3
60+430	2.4	22.6		

Ecuación polinómica (grado 2)	
$y=ax^2+bx+c$	
a	0.6467
b	-17.892
c	125.49

Tránsito	Percentil	CBR de diseño
Bajo	60.0	4.34
Medio	75.0	3.19
Alto	87.5	2.32



3.2.2 Capacidad portante de la subrasante sección Tipo 2

Se acude a la ecuación de Ivanov.

Se copian las ecuaciones y se realiza la verificación.

Esta verificación fue llevada a efecto por la interventoría para los tramos 1 a 7 inclusive. Simplemente se copia dicha verificación, pues el consultor la conserva para el dimensionamiento de los tramos 8 y 9.

$$E_{1-2} = \frac{E_2}{1 - \left(\frac{2}{\pi}\right)\left(1 - \frac{1}{n^{3.5}}\right)\tan^{-1}(n)\left(\frac{h_1}{2a}\right)}$$

$$n = \left(\frac{E_1}{E_2}\right)^{\frac{1}{2.5}}$$

E1-2 → → Módulo·resiliente·ponderado·de·las·capas¶
E1 → → Módulo·resiliente·de·la·capa·superior¶
E2 → → Módulo·resiliente·de·la·capa·inferior¶
a → → Radio·de·carga¶
N → → Factor·adimensional¶

$$Mr\ (Kg/cm^2) = 130 * CBR^{0.714}$$

Tabla 2. Determinación del CBR combinado de diseño

CBR combinado de diseño. Sección de vía tipo 2			
CBR CAPA INFERIOR	CBR 1	5.00	-
CBR CAPA MEJORAMIENTO	CBR 2	15.00	-
Módulo resiliente capa superior	E1	898.82	Kg/cm^2
Módulo resiliente capa inferior	E2	410.21	Kg/cm^2
$N=(E_{superior}/E_{inferior})^{1/2.5}$	n	1.37	-
Espesor de reemplazo	h1	30.00	cm
Radio de carga	a	15.07	cm
$E_{equivalente}$	**E1-2**	**681.21**	Kg/cm^2
MR en PSI	Mr	9689.10	psi
CBR equivalente	CBR_{eq}	**10.16**	-

La verificación del interventor muestra identidad de resultados a los del consultor.

Se copia el texto con el cual, se definen los valores de CBR para los TIPO 1 y TIPO 2 de las vías del proyecto.

Tabla 12. Resumen de valores de CBR calculados

SECCIÓN DE VÍA	VALOR DEL CBR [%]	DESCRIPCIÓN
Tipo 1	3.40	Secciones en corte, mixtas o terraplenes donde el nivel inferior de la subrasante es menor o igual al nivel del terreno natural (incluyendo el descapote).
Tipo 2	10.16	Secciones en corte, mixtas o terraplenes donde el nivel inferior de la subrasante es mayor al nivel del terreno natural (incluyendo el descapote). En este caso, la subrasante se obtiene con 30 cm de afirmado (corona del terraplén, ver Tabla 8), subyacida del espesor que se requiera de suelo adecuado (núcleo y cimiento del terraplén, ver **Tabla 9**) para

4. VARIABLE TRÁNSITO

En primeras versiones del diseño de pavimentos, esta variable fue objetada. Luego de atender observaciones y ajustes de los cálculos, la interventoría dio aval al N, acumulado de ejes equivalentes para la vida útil del proyecto. Se copian los textos de confluencia del N determinado por consultor e interventor.

El N obtenido con el ajuste por concepto de confiabilidad 90% se muestra en la Tabla 8. La ecuación está anotada en el numeral 4.1.3 del presente informe.

Tabla 8. N ajustado con confiabilidad de 90%. Regresión polinómica de segundo grado

Rata de crecimiento %	Base	Exponente	Zr	N	N´
3.5	10	0.05	1.282	491,225	569,351

La Tabla 9 presenta la relación de los N, ejes equivalentes acumulados del consultor versus los N del interventor.

Tabla 9. N del consultor versus N del interventor

EJES EQUIVALENTES ACUMULADOS		Nconsultor / Ninterventor
Consultor	**Interventor**	
566,000	569,351	99.41%

4.2.4 Tránsito de diseño

Se incrementa el N obtenido en los porcentajes determinados para el tránsito inducido. La Tabla 10 muestra los cálculos verificados por el interventor.

Tabla 10. N, ejes equivalentes para el diseño de la estructura del pavimento

N CALCULADO	TRÁNSITO ATRAIDO	TRÁNSITO GENERADO	N DE DISEÑO
566,000	19,810	16,980	602,790

Se copia el texto del consultor relacionado con la VARIABLE TRÁNSITO para el diseño de pavimentos de los tramos 8 y 9 del proyecto.

La carga de diseño fue obtenida del *Volumen I - Estudio de Tránsito – Ruta 6009 V5* ejecutado en la presente consultoría.

$$N_{8.2t.} = 0.603\ x\ 10^6\ [EE_{8.2t}]$$

5. DIMENSIONAMIENTO

5.1 Proceso del consultor

El consultor dimensiona siguiendo la siguiente ruta:

- Determinación de espesores mediante metodología AASHTO.
- Determinación de espesores mediante método de diseño del INV para tránsitos medio y alto, versión 1998.
- Verificación elástica para definir estructura a construir. El consultor denomina este capítulo: validación de los espesores de pavimento por el método mecanístico racional.

El siguiente es el resumen del proceso.

5.1.1 Metodología AASHTO

5.1.1.1 Coeficiente estructural de la mezcla asfáltica

Tabla 16. Valores de coeficientes estructurales para mezclas asfálticas según el *Manual*

Mezcla densa en caliente	MDC a_i = 0.44	TMAP < 13 °C
	MDC a_i = 0.37	13 °C ≤ TMAP < 20 °C
	MDC a_i = 0.30	20 °C ≤ TMAP ≤ 30 °C

5.1.1.2 Propiedades mecánicas de capas estructurales

Mezcla asfáltica de rodadura tipo MDC-19 convencional (Artículo 450-13 – Especificaciones)

$E_{rodadura}$ = 2116 MPa (306888 psi), a_1 = 0.37

Base granular Clase A (Artículo 330-13 – ESPECIFICACIONES)

$E_{base\ granular}$ = 30.000 psi, a_2 = 0.14, CBR = 95%

Subbase granular Clase A (Artículo 320-13 – ESPECIFICACIONES)

$E_{subbase\ granular}$ = 17.000 psi, a_3 = 0.12, CBR = 40%

5.1.1.3 Alternativas dimensionadas

En versión anterior verificada y avalada por la interventoría, el consultor propuso cuatro alternativas convencionales, las cuales dimensionó mediante metodología AASHTO y para las cuales, luego determinó parámetros elásticos admisibles y efectivos de las mismas. A las cuatro alternativas convencionales, adicionó una quinta alternativa, la cual se constituye con dos capas de base granular reforzada con geomalla coextruida. Para efectos del dimensionamiento de los tramos 8 y 9 del proyecto, solamente se consideran una alternativa convencional, la tercera destacada la Tabla 30 del informe del consultor y la propuesta con base reforzada con geomalla coextruida (recorte de la Tabla 37 de la evaluación estructural del pavimento reforzado.

Tabla 30. Dimensiones de las estructuras de pavimento definitivas.

ALTERNATIVA	ESPESORES [cm]			
	Mezcla asfáltica tipo MDC-19 convencional	Base granular Clase A	Subbase granular Clase A	Total
Alternativa 1	14.0	15.0	30.0	59.0
Alternativa 2	14.0	25.0	25.0	64.0
Alternativa 3	14.0	40.0	12.0	66.0
Alternativa 4	10.0	25.0	30.0	65.0

Tabla 3. Sección estructura de pavimento. Con base reforzada con geomalla coextruida.

ESTRUCTURA	ESPESOR (e) [mm]	MÓDULO RESILIENTE (M_r < 4.0*CBR) [Mpa]
Mezcla asfáltica MDC-19 convencional	140	2116.0
Base granular, Clase A	100	337.0
Base granular, Clase A	200	337.0
Subbase granular Clase A	120	54.3
Subrasante	Semi-infinito	30.5

5.1.2 Validación de los espesores de pavimento por el método mecanístico racional

El consultor acude a las leyes de fatiga del Instituto del Asfalto para la determinación de la deformación en la fibra inferior de la capa asfáltica y del ahuellamiento en la fibra superior de la subrasante. Se copian las ecuaciones.

5.1.2.1 Deformación unitaria de la fibra inferior de la capa asfáltica

$$N_{adm} = 0.00432 * 18.4 * C * \left(\varepsilon_t{}^{-3.291} * E_{CA}{}^{-0.854}\right)$$ Ecuación 1

Donde,

N_{adm} Es la carga admisible por la carpeta asfáltica [$EE_{8.2t}$].
C Es una constante definida por las características de la mezcla, calculada con la Ecuación 2.
ε_t Es la deformación unitaria a tracción requerida sobre la capa evaluada.
E_{CA} Es el módulo dinámico de la carpeta asfáltica [psi].

Cálculo de la constante C

La constante C se calcula con la Ecuación 2.

$$C = 10^{4.84*\left(\frac{V_b}{V_a+V_b}-0.69\right)}$$ Ecuación 2

Donde,
V_b Es el volumen de asfalto de la mezcla asfáltica [%].
V_a Es el volumen de aire de la mezcla asfáltica [%].

5.1.2.2 Deformación unitaria de la fibra superior de la subrasante

Según el modelo del INA, la ecuación de falla por ahuellamiento de la subrasante estará definida por la siguiente Ecuación 3.

$$N_d = 1.365 * 10^{-9} * \varepsilon_Z{}^{-4.477}$$ Ecuación 3

Donde,
N_d Es el número de ejes equivalentes admisibles de la subrasante.
ε_Z Es la deformación unitaria vertical requerida a nivel de subrasante.

5.1.2.3 Factor de daño

$$F_{daño} = \frac{N_{actuante}}{N_{admisible}} * 100[\%] < 100[\%]$$ Ecuación 4

Donde,
$F_{daño}$ Factor daño de la capa analizada.
$N_{actuante}$ Son los ejes equivalentes actuantes desde el día de la habilitación de la vía hasta el momento de su rehabilitación.
$N_{admisible}$ Son los ejes equivalentes admisibles de la capa analizada.

5.1.4 Alternativas verificadas mediante la evaluación elástica

Se copia la Tabla 37 con el análisis elástico de la alternativa que considera las capas de base granular reforzadas con geomalla biaxial coextruida. No fueron evaluados los parámetros elásticos de la estructura convencional.

Tabla 37. Evaluación estructural pavimento reforzado

ESTRUCTURA	PAVIMENTO REFORZADO							
	ESPESOR (e) [mm]	MÓDULO RESILIENTE (M_r < 4.0*CBR) [Mpa]	DEFORMACIÓN UNITARIA A TRACCIÓN (εt) [m/m]	DEFORMACIÓN UNITARIA A COMPRESIÓN (εv) [m/m]	N [EE 8.2 t]	N admisibles [EE 8.2 t]	FACTOR DAÑO (FD) [%]	CONDICIÓN
Mezcla asfáltica MDC-19 convencional	140	2116.0	0.000196	-	603000	3426605	17.60	CUMPLE
Base granular, Clase A	100	337.0	-	-	-	-	-	-
Base granular, Clase A	200	337.0	-	-	-	-	-	-
Subbase granular Clase A	120	54.3	-	-	-	-	-	-
Subrasante	Semi-infinito	30.5	-	0.000447	603000	1348860	44.70	CUMPLE

5.2 Proceso del interventor

La opción que se presenta en la Tabla 37 es verificada por la interventoría para la pavimentación de los tramos 8 y 9, objeto fundamental del informe que se analiza.

La verificación del dimensionamiento AASHTO del pavimento flexible se lleva a efecto mediante la utilización de hoja de cálculo en Excel formulada para la revisión del proyecto.

5.2.1 Ejes equivalentes acumulados para el período de diseño

Se mencionaron en el capítulo 4 del presente informe: 603.000

5.2.2 Coeficientes de capa

El interventor acude a las ecuaciones AASSHTO para cada capa estructural. Se anotan:

- Subbase granular

$$a_{SB} = 0.227 \times (\log E_{SB}) - 0.839$$

- Base granular

$$a_B = 0.249 \times (\log E_B) - 0.977$$

- Concreto asfáltico

$$a_{CA} = 0.184 \times (LnE_{CA}) - 1.9547$$

5.2.3 Cálculo de SN requerido y SN efectivo

Se muestran los cálculos para las dos alternativas finalmente recomendadas.

5.2.3.1 Estructura finalmente diseñada. Estructura convencional.

Propuesta del consultor. Se muestra en la Tabla 33 del consultor.

Tabla 33. Número estructural total del pavimento diseñado

VARIABLE	Mezcla asfáltica tipo MDC-19 convencional	Base granular Clase A	Subbase granular Clase A	Total
Espesor (h) [cm]	14.00	40.00	12.00	66.00
Espesor (h) [in]	5.51	15.75	4.72	21.26
Coeficiente estructural (a) [in/in]	0.37	0.14	0.12	-
Coeficiente de drenaje (m)	-	1	1	-
Número estructural	2.04	2.20	0.57	4.81

Verificación del interventor. Se muestra en la Tabla 4 del presente informe.

Tabla 4. Verificación de estructura diseñada. Metodología AASHTO.

DISEÑO ESTRUCTURAL AASHTO Estructura compuesta por MDC-19, BASE CLASE A, SBG CLASE A		
PROYECTO:	RUTA 6009. PR61+165 - PR63+414	
SECTOR:	VÍA RAMIRIQUÍ - ZETAQUIRÁ	
1. DATOS DE ENTRADA		
W_{18} =	603,000	*ejes*
CBR =	3.40	*%*
Confiabilidad (R) =	90	*%*
Desviación estándar (So) =	0.45	
Po =	4.2	
Pt =	2.0	
2.CÁLCULOS INICIALES		
2.1 Módulo resiliente de la subrasante (MRsr)		
MRsr =	4,430	*psi*
2.2 Δ PSI		
Δ PSI =	2.20	
2.3 Desviación estándar normal (Zr)		
Zr =	1.282	
W_{18} =	603,000	*Aplicar función Buscar objetivo…*
SN =	**3.693**	
3. CÁLCULO DE MR DE CAPAS		
MR_{SB} (CBR 20%) =	17,027	*psi*
MR_{BG} (CBR 80%) =	30,023	*psi*
MR_{CA} =	2,116	*MPa*
MR_{CA} =	306,900	*psi*

4. DIMENSIONAMIENTO		
4.1 SN sobre la base granular (SN_1)		
W_{18} =	603,000	*Aplicar función Buscar objetivo…*
SN_1 =	1.85	
4.2 Espesor de carpeta asfáltica (d_1)		
a_1 =	0.37	*Coeficiente de capa*
d_1 =	12.7	*cm*
$d_{1\ adoptado}$ =	**14.0**	*cm*
$SN_{1\ recalculado}$ =	2.04	
4.3 Espesor de base granular (d_2)		
W_{18} =	603,000	*Aplicar función Buscar objetivo…*
SN_2 =	2.29	
SN_{BASE} =	1.00	
a_2 =	0.14	*Coeficiente de capa*
m_2 =	1.00	*Coeficiente de drenaje*
d_2 =	18.14	*cm*
$d_{2\ adoptado}$ =	**40.0**	*cm*
$SN_{BASE\ recalculado}$ =	2.20	
4.4 Espesor de subbase granular (d_3)		
SN_{SB} =	-0.55	
a_3 =	0.12	*Coeficiente de capa*
m_3 =	1.00	*Coeficiente de drenaje*
d_3 =	-11.64	*cm*
$d_{3\ adoptado}$ =	**12.0**	*cm*
$SN_{MREM\ recalculado}$ =	0.57	
4.5 SN de la estructura adoptada (SN_a)		
SN_a =	**4.810**	***La estructura es apropiada***

5.2.3.2 Estructura de pavimento recomendada. Base reforzada con geomalla biaxial coextruida.

Propuesta del consultor. Se muestra en la Tabla 5 del presente informe.

Tabla 5. Sección estructura pavimento para cálculo de $SN_{teórico}$ y $SN_{efectivo}$

ESTRUCTURA	ESPESOR (e) [mm]	MÓDULO RESILIENTE ($M_r < 4.0*CBR$) [Mpa]
Mezcla asfáltica MDC-19 convencional	140	2116.0
Base granular, Clase A	100	337.0
Base granular, Clase A	200	337.0
Subbase granular Clase A	120	54.3
Subrasante	Semi-infinito	30.5

Verificación del interventor. Se muestra en la Tabla 6 del presente informe.

Tabla 6. Verificación de estructura recomendada. Metodología AASHTO

DISEÑO ESTRUCTURAL AASHTO Estructura compuesta por MDC-19, BG CLASE A, BASE CLASE A, SBG CLASE A		
PROYECTO:	RUTA 6009. PR61+165 - PR63+414	
SECTOR:	VÍA RAMIRIQUÍ - ZETAQUIRÁ	
1. DATOS DE ENTRADA		
W_{18} =	603,000	*ejes*
CBR =	3.40	%
Confiabilidad (R) =	90	%
Desviación estándar (So) =	0.45	
Po =	4.2	
Pt =	2.0	
2.CÁLCULOS INICIALES		
2.1 Módulo resiliente de la subrasante (MRsr)		
MRsr =	4,430	*psi*
2.2 Δ PSI		
Δ PSI =	2.20	
2.3 Desviación estándar normal (Zr)		
Zr =	1.282	
W_{18} =	603,000	*Aplicar función Buscar objetivo…*
SN =	**3.693**	
3. CÁLCULO DE MR DE CAPAS		
MR_{SB} (CBR 20%) =	7,876	*psi*
MR_{BG} (CBR 80%) =	48,878	*psi*
MR_{CA} =	2,116	*MPa*
MR_{CA} =	306,900	*psi*

4. DIMENSIONAMIENTO		
4.1 SN sobre la base granular (SN_1)		
W_{18} =	603,000	*Aplicar función Buscar objetivo…*
SN_1 =	1.52	
4.2 Espesor de carpeta asfáltica (d_1)		
a_1 =	0.37	*Coeficiente de capa*
d_1 =	10.44	*cm*
$d_{1\ adoptado}$ =	**14.0**	*cm*
$SN_{1\ recalculado}$ =	2.04	
4.3 Espesor de base granular (d_2)		
W_{18} =	603,000	*Aplicar función Buscar objetivo…*
SN_2 =	1.52	
SN_{BASE} =	1.00	
a_2 =	0.19	*Coeficiente de capa*
m_2 =	1.00	*Coeficiente de drenaje*
d_2 =	13.37	*cm*
$d_{2\ adoptado}$ =	**10.0**	*cm*
$SN_{BASE\ recalculado}$ =	0.75	
4.3 Espesor de base granular (d_3)		
W_{18} =	603,000	*Aplicar función Buscar objetivo…*
SN_2 =	1.52	
SN_{BASE} =	1.00	
a_2 =	0.19	*Coeficiente de capa*
m_2 =	1.00	*Coeficiente de drenaje*
d_2 =	13.37	*cm*
$d_{2\ adoptado}$ =	**20.0**	*cm*
$SN_{BASE\ recalculado}$ =	1.5	
4.4 Espesor de subbase granular (d_4)		
SN_{SB} =	0.90	
a_3 =	0.05	*Coeficiente de capa*
m_3 =	1.00	*Coeficiente de drenaje*
d_3 =	45.72	*cm*
$d_{3\ adoptado}$ =	**12.0**	*cm*
$SN_{MREM\ recalculado}$ =	0.24	
4.5 SN de la estructura adoptada (SN_a)		
SN_a =	**4.551**	*La estructura es apropiada*

5.3 Comparación de SN de consultor versus interventor

Se procede a comparar resultados de los números estructurales requeridos y números estructurales ofrecidos según los cálculos del consultor versus los del interventor. La Tabla 7 muestra dichos registros. La Tabla 8 explica las siglas utilizadas en la Tabla 7.

Tabla 7. SN requerido y SN efectivo. Consultor versus interventor

ALTERNATIVAS	CONSULTOR		INTERVENTOR		SN efectivo consultor versus SN efectivo interventor
	SN requerido	SN efectivo	SN requerido	SN efectivo	
1. CA+BG+SBG	3.690	4.810	3.693	4.810	100.0
2. CA+BGR+BGR+SBG	3.690	4.600	3.693	4.551	101.1

Tabla 8. Convenciones utilizadas.

CONVENCIONES	
CA	Carpeta asfáltica
BG	Base granular
BGR	Base granular reforzada
SBG	Subbase granular

Comentario: Números estructurales requeridos y efectivos son los mismos para consultor e interventor.

6. VERIFICACIÓN DE LOS ESPESORES DE PAVIMENTO POR EL MÉTODO MECANICISTA

Para la verificación del dimensionamiento por método mecanicista, el interventor acude al programa elástico DEPAV 2020. El consultor denomina este proceso VALIDACIÓN DE LOS ESPESORES DE PAVIMENTO POR EL MÉTODO MECANÍSTICO-RACIONAL. Se muestran estructuras y parámetros elásticos calculados:

En primer término, se determinan parámetros elásticos admisibles por parte del interventor.

6.1 Parámetros elásticos admisibles

6.1.1 Deformación específica por tracción fibra inferior capa asfáltica, ε_t

Criterio Shell:

$$\varepsilon r_{adm} = (0.856\,Vb + 1.08)\,E_1^{-0.36}\left(\frac{N}{K}\right)^{-0.20}$$

V_b	11.00	SHELL % Confiabilidad Ahuellamiento : 85% K Fatiga : 2
E	2.114E+09	
K	2.00	
N	603,000	La deformación específica por tracción controla el fisuramiento de la capa asfáltica.
ε_t	3.6994E-04	

6.1.2 Esfuerzo de compresión fibra superior subrasante, σ_z

Criterio de Dormon y Kerhoven

ESFFUERZO DE COMPRESIÓN ADMISIBLE Criterio: Dormon y Kerhoven	
$\sigma_z = \frac{0.007 * E_{SR}}{1 + 0.7 * \log N}$	
E_{SR}	312.0
N	603,000
σ_z	4.3280E-01

6.1.3 Deformación específica por compresión fibra superior subrasante, ε_z

Criterio Shell:

Para una confibilidad del 85%: $\varepsilon_z = 2.13 * 10^{-2} N^{-0.253}$		
N	603,000	La deformación específica por compresión controla el ahuellamiento de la estructura del pavimento.
ε_Z	7.3445E-04	

6.1.4 Deflexión admisible carpeta asfáltica

Criterio INA:

DEFLEXION ADMISIBLE Criterio del Instituto del Asfalto, INA	
$\omega = 25,64 * N^{-0,2383}$	
N	603,000
ω	1.07515

6.2 Parámetros elásticos efectivos o actuantes.

La siguientes Tablas muestran las salidas del programa de cómputo DEPAV/2020, con el cual se verifican parámetros efectivos o actuantes versus parámetros admisibles.

6.2.1 Alternativa 1. Estructura convencional.

Tabla 9. Estructura del pavimento. Alternativa 1. Diseño convencional.

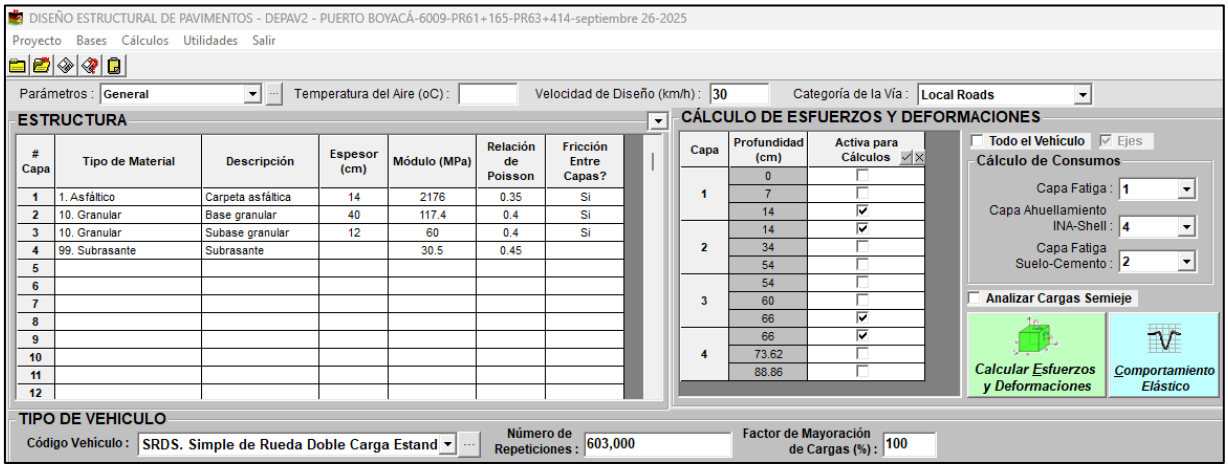
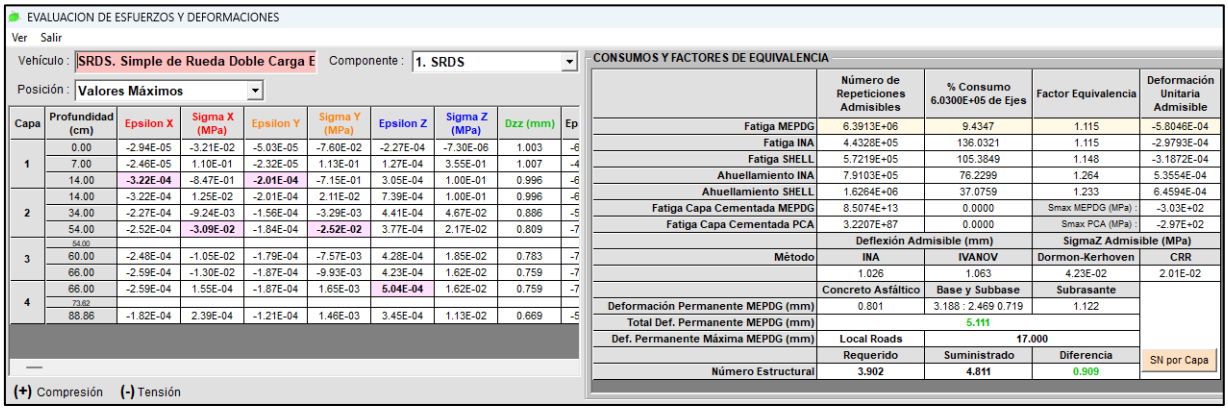


Tabla 10. Parámetros actuantes ε_z, σ_z, ε_z. Alternativa 1. Diseño convencional.



6.2.2 Alternativa 2. Estructura de pavimento con base granular reforzada con geomalla biaxial coextruida.

Tabla 11. Estructura del pavimento. Alternativa 2. Con base granular reforzada.

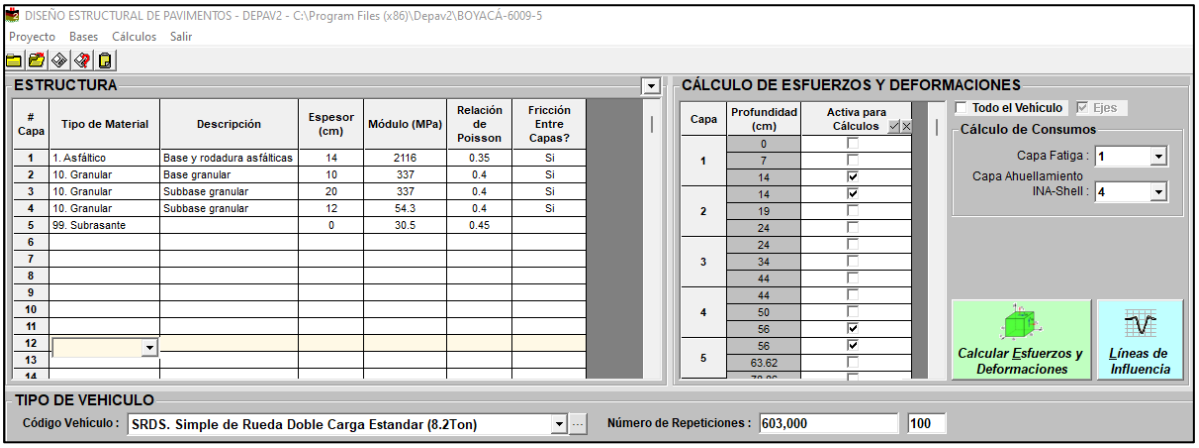
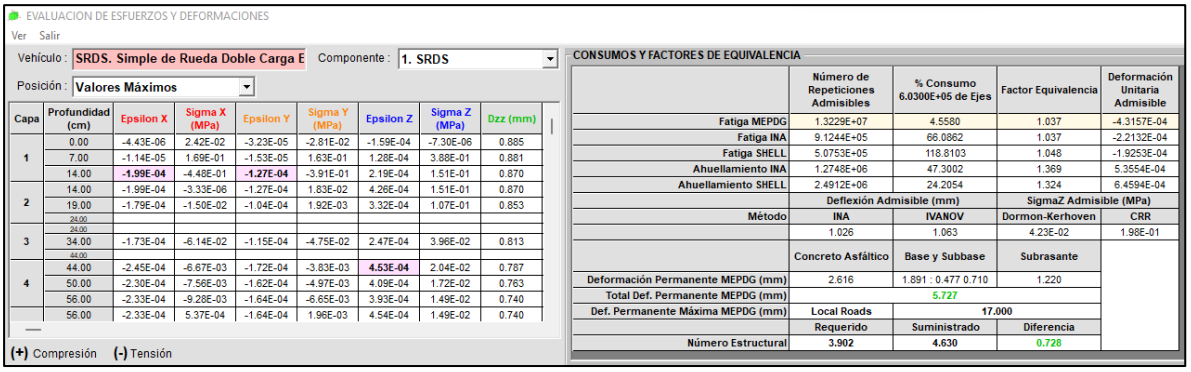


Tabla 12. Parámetros actuantes ε_c, σ_z, ε_z. Alternativa 2. Con base granular reforzada.



6.3 Verificación de alternativas 1 y 2 con parámetros elásticos obtenidos con DEPAV/2020.

Se toman los valores de deformación por tracción en la fibra inferior de las capas asfálticas y deformación por compresión en la fibra superior de la subrasante.

6.3.1 Factores de daño por fatiga.

La Tabla 13 los factores de daño por fatiga a la tracción de capas asfálticas y compresión de la subrasante.

- ε_c es la deformación por tensión en la fibra inferior de las capas asfálticas.
- ε_z es la deformación por compresión en la fibra superior de la subrasante.

Tabla 13. Parámetros ε_c y ε_z y determinación del factor de daño por fatiga

$$N_{adm} = 0.00432 * 18.4 * C * \left(\varepsilon_t^{-3.291} * E_{CA}^{-0.854}\right) \qquad N_d = 1.365 * 10^{-9} * \varepsilon_Z^{-4.477} \qquad F_{daño} = \frac{N_{actuante}}{N_{admisible}} * 100[\%]$$

0.00432*18.4	C	EXPONENTES			E concreto asfáltico	COEFICIENTE	TRÁNSITO ADMISIBLE
0.079488	1.310819	3.291	0.854	4.477	306,900	1.365E-09	603,000

ALTERNATIVA	ε_c	ε_z	TRÁNSITO ACTUANTE		FACTOR DAÑO POR FATIGA	
			$N_{capa\ asfáltica}$	$N_{subrasante}$	CAPA ASFÁLTICA	SUBRASANTE
1. Convencional	0.000322	0.000504	667,722	791,318	90.31	76.20
2. Base reforzada con geomalla	0.000199	0.000453	3,254,045	1,275,795	18.53	47.26

6.3.2 Esfuerzo de compresión, σ_z , y deflexión, ω.

Estos dos parámetros no fueron calculados por el consultor. Se presentan los cálculos de la interventoría. La Tabla 14 muestra los valores admisibles versus los valores efectivos o actuantes.

Tabla 14. Parámetros σ_z y ω admisibles versus efectivos.

PARÁMETRO	ALTERNATIVA 1. Convencional.			ALTERNATIVA 2. Con base granular reforzada.		
	ADMISIBLE	EFECTIVO	EFECTIVO/ADMISIBLE	ADMISIBLE	EFECTIVO	EFECTIVO/ADMISIBLE
Esfuerzo de compresión	4.3280E-01	1.6519E-01	38.17%	4.3280E-01	1.7539E-01	40.52%
Deflexión de la capa asfaltica	1.0751E+00	1.0260E+00	95.43%	1.0751E+00	1.0260E+00	95.43%

6.4 Concepto sobre la verificación del diseño por método mecanicista

Dada la información procesada en forma independiente por la interventoría, la cual se resume en las Tablas 9, 10, 11 y 12; la verificación de los daños por fatiga de capas asfálticas y subrasante, mediante las ecuaciones aplicadas por el consultor, las cuales se presentan en la Tabla 13, y los parámetros elásticos admisibles y efectivos determinados por la interventoría de la Tabla 14, se conceptúa que la verificación del dimensionamiento por método mecanístico – racional, tal como lo titula el consultor, satisface los requerimientos de la consultoría de ingeniería de pavimentos. Los parámetros obtenidos por el interventor son sensiblemente similares a los del consultor.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 El presente informe corresponde a la verificación por parte del interventor del dimensionamiento de la estructura del pavimento del proyecto TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA – OTANCHE – CHIQUINQUIRA – PÁEZ) en el departamento de Boyacá, entre, entre los PR61+165 a PR63+414 de la ruta nacional 6009.

7.2 Mediante metodología AASHTO se diseñan estructuras de pavimento flexible; se analizan dos alternativas, una convencional constituida por capas granulares de base y subbase y carpeta de rodadura y una segunda que incorpora dos capas de base granular reforzadas con geomalla biaxial coextruida.

7.3 Se procedió a la verificación de las estructuras diseñadas por el consultor con hoja Excel diseñada para el desarrollo de la ecuación AASHTO. Se obtienen los mismos resultados del consultor.

7.4 El consultor revisa el dimensionamiento AASHTO por método mecanicista, cuyo capítulo titula VALIDACIÓN DE LOS ESPESOES DE PAVIMENTO POR EL MÉTODO MECNÍSTICO – RACIONAL.

7.5 La alternativa de estructura convencional de pavimento es:

Capa asfáltica de rodadura convencional MDC-19	14.0 cm.
Base granular clase A, según especificaciones INV/2013	40.0 cm.
Subbase granular clase A, según especificaciones INV/2013	12.0 cm.

7.6 La alternativa con dos capas de base granular reforzadas con geomalla biaxial coextruida es:

Capa asfáltica convencional MDC-19	14.0 cm.
Base granular clase A, reforzada con geomalla biaxial coextruida	10.0 cm.
Base granular clase A, reforzada con geomalla biaxial coextruida	20.0 cm.
Subbase granular clase A según especificaciones INV/2013	12.0 cm.

7.7 La interventoría, por su parte, lleva a efecto los cálculos de deformación por tracción en la fibra inferior de la capa asfáltica y en la fibra superior de la subrasante por medio del programa DEPAV 2020 y mediante este proceso verifica los N, ejes equivalentes acumulados admisibles para la vida útil del proyecto versus N actuantes, y con estos valores procede a la determinación del FACTOR DE DAÑO POR FATIGA, cociente de $N_{admisible}$ versus $N_{actuante}$. Los resultados se detallan en las siguientes tablas:

$$N_{adm} = 0.00432 * 18.4 * C * \left(\varepsilon_t^{-3.291} * E_{CA}^{-0.854}\right) \qquad N_d = 1.365 * 10^{-9} * \varepsilon_Z^{-4.477} \qquad F_{daño} = \frac{N_{actuante}}{N_{admisible}} * 100[\%]$$

0.00432*18.4	C	EXPONENTES			E concreto asfáltico	COEFICIENTE	TRÁNSITO ADMISIBLE
0.079488	1.310819	3.291	0.854	4.477	306,900	1.365E-09	603,000

ALTERNATIVA	ε_t	ε_z	TRÁNSITO ACTUANTE		FACTOR DAÑO POR FATIGA	
			$N_{capa\ asfáltica}$	$N_{subrasante}$	CAPA ASFÁLTICA	SUBRASANTE
1. Convencional	0.000322	0.000504	667,722	791,318	90.31	76.20
2. Base reforzada con geomalla	0.000199	0.000453	3,254,045	1,275,795	18.53	47.26

PARÁMETRO	ALTERNATIVA 1. Convencional.			ALTERNATIVA 2. Con base granular reforzada.		
	ADMISIBLE	EFECTIVO	EFECTIVO/ADMISIBLE	ADMISIBLE	EFECTIVO	EFECTIVO/ADMISIBLE
Esfuerzo de compresión	4.3280E-01	1.6519E-01	38.17%	4.3280E-01	1.7539E-01	40.52%
Deflexión de la capa asfaltica	1.0751E+00	1.0260E+00	95.43%	1.0751E+00	1.0260E+00	95.43%

7.8 Procede el AVAL del diseño de pavimentos del proyecto TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA – OTANCHE – CHIQUINQUIRA – PÁEZ) en el departamento de Boyacá de los tramos 8 y 9 localizados entre los PR61+165 al PR63+414 de la ruta nacional 6009.

7.9 Las dos propuestas de estructuras de pavimento flexible que se anotan en este capítulo de conclusiones son igualmente satisfactorias. Es del resorte de los directores de interventoría y obra acordar la que se implementará en el proyecto.

CONSECUTIVO	EVB-2025-E226-HHS-101
ESPECIALIDAD	HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN
NOMBRE ESPECIALISTA	EUGENIA VILLEGAS BOTERO
PROYECTO	INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EN ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ).
ASUNTO	REVISIÓN AL DOCUMENTO CON ASUNTO: "*Diseños Geotécnicos e Hidráulicos actualizados de las ZODME de la R6006 para revisión y aprobación, de especialistas en Geotecnia e Hidráulica*."
FECHA DE ELABORACIÓN	04 DE JULIO DE 2025

CONSIDERACIONES GENERALES O ANTECEDENTES

Se recibió la comunicación con consecutivo DO-TB-2751-2025, donde se relacionan los diseños actualizados para los ZODMES de los PR18+000, 73+000, 93+500 & 94+000 de la Ruta 6006. Se validará la información recibida a la luz de las aprobaciones técnicas realizadas previamente por la presente especialidad de interventoría.

INFORMACIÓN RECIBIDA

La estructura documental de la información recibida se describe a continuación:

- DIS_ACTUALIZ_PARA_APROBACION.rar
  - PR18+000 RUTA 6006.rar
  - PR73+000 RUTA 6006.rar
  - PR93+500 RUTA 6006.rar
  - PR94+000 RUTA 6006.rar

CONCEPTO TÉCNICO

De acuerdo con la revisión realizada a los volúmenes remitidos, teniendo en cuenta que la normatividad vigente aplicable a este diseño es el Manual de Drenaje para Carreteras de INVIAS y que nos encontramos en una Fase III, se presentan los siguientes comentarios:

- Se adjuntaron los diseños actualizados para el área de hidráulica, junto con la carpeta correspondiente al componente de geotecnia. Se verificó que la documentación para los diseños de hidráulica coincide con los documentos ya revisados y aprobados previamente por la presente especialidad de interventoría, sin encontrarse inconsistencias ni comentarios adicionales. Igualmente, se confirmó que lo propuesto en el apartado de geotecnia es concordante y no modifica lo ya validado por nuestra parte.

Por lo tanto, se continúa con la aprobación de los estudios y diseños correspondientes a los ZODMES PR18+500, PR73+000, PR93+500 y PR94+000.

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

1. Se otorga la aprobación desde el área de hidrología, hidráulica y socavación para la actualización a los diseños de los ZODMES PR18+500, PR73+000, PR93+500 y PR94+000 de la Ruta 6006.

Cordialmente,

EUGENIA VILLEGAS BOTERO
EVB CONSULTORES SAS
/jfs/esh

CONSECUTIVO	EVB-2025-E226-HHS-102
ESPECIALIDAD	HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN
NOMBRE ESPECIALISTA	EUGENIA VILLEGAS BOTERO
PROYECTO	INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EN ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ).
ASUNTO	REVISIÓN AL CORREO CON ASUNTO: “DISEÑOS ZODMES PR60+400 RUTA 6006 Y PR97+500 RUTA 6009”
FECHA DE ELABORACIÓN	09 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONSIDERACIONES GENERALES O ANTECEDENTES

Se recibió vía correo electrónico la solicitud para la verificación de las actualizaciones generadas sobre los diseños para los ZODMES de los PR97+500 de la Ruta 6009 & PR60+400 de la Ruta 6006. Se validará la información recibida a la luz de las aprobaciones técnicas realizadas previamente por la presente especialidad de interventoría.

INFORMACIÓN RECIBIDA

La estructura documental de la información recibida se describe a continuación:

- V1.6006.PR60+400.ZODME.DISEÑO HIDRÁULICO_22abr2025
- V2.6009.PR97+500.ZODME DISEÑO HIDRÁULICO_06sep2024

CONCEPTO TÉCNICO

De acuerdo con la revisión realizada a los volúmenes remitidos, teniendo en cuenta que la normatividad vigente aplicable a este diseño es el Manual de Drenaje para Carreteras de INVIAS y que nos encontramos en una Fase III, se presentan los siguientes comentarios:

- Se adjuntaron los diseños actualizados para el área de hidráulica, junto con la carpeta correspondiente al componente de geotecnia. Se verificó que la documentación para los diseños de hidráulica coincide con los documentos ya revisados y aprobados previamente por la presente especialidad de interventoría, sin encontrarse inconsistencias, cambios en las dimensiones o el alineamiento de las estructuras hidráulicas, ni comentarios adicionales.
  Por lo tanto, se continúa con la aprobación de los estudios y diseños correspondientes a los ZODMES PR60+400 R6006 & PR97+500 R6009.